

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 0.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Montevideo, Martes 13 de Marzo de 1990 - Tomo 338 - Año LXXXIV - Nº 23065- Dep. Leg. 238.042/90
Florida 1178 Teléfonos: - 91 59 25 - 91 65 83

SUMARIO

DOCUMENTOS

AVISOS

PUBLICADOS

DEL DIA

Tarifas: *Resolución P.E. 822/989*. **Avisos Judiciales:** el centímetro (20 palabras) N$ 850.00, cada publicacion. **Avisos Estatales y Particulares:** el centímetro (20 palabras) N$ 720,00, cada publicacion. Balance cada línea de columna medida 14 o equivalente N$ 480,00. **Estatutos y Reformas de Sociedades Anonimas** N$ 3.200.00 el cmt. **Publicaciones Bonificadas**- Rectificaciones de Partidas 50% sobre tarifa judicial. **Sociedades de Responsabilidad Limitada**- 50% sobre tarifa de Sociedades Anonimas. **Estatutos de Cooperativas** - 50% sobre tarifa de Sociedades Anonimas. **Propiedad Literaria, Artística y Patentes de Invención** - 25% sobre tarifa particular. **Publicaciones gratuitas:** Perdida de Patria Potestad (Ley No 13209 art. 2º), Bien de Familia (Ley No 15597, art. 16). **Edictos de Matrimonio** N$ 2.000,00. **SUSCRIPCIONES SEMESTRALES** Retirando los ejemplares en Diario Oficial o Agencias: N$ 42.200,00. Con reparto a domicilio: N$ 47.500,00. Ciudad e Interior (por correo) N$ 47.500.00. Exterior N$ 98.000,00. **EJEMPLARES** Del día N$ 400,00. Atrasados N$ 500,00. De más de quince días N$ 600,00. De más de un año N$ 900,00. **FOTOCOPIAS** La página N$ 450,00.

REALIZADO POR IMPRENTA NACIONAL
UNIDAD EJECUTORA 003, PROGRAMA 0.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

RESUMEN

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Resolución 634/989. - Se designa Ministro interino de Educación y Cultura, mientras dure la ausencia del titular de la Cartera.

Resolución 658/989. - Se designa Ministro del Interior.

Resolución 815/989. - Se designa Ministro interino de Economía y Finanzas mientras dure la ausencia del titular de la Cartera.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 523/989. - Se aprueban las modificaciones introducidas en el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al ejercicio 1989, presentadas por la Unidad Ejecutora 003 "Presidencia de la República".

Decreto 525/989. - Se dispone la reducción de la multa por mora para los contribuyentes de los impuestos a las Rentas Agropecuarias, Actividades Agropecuarias y al Patrimonio.

Decreto 557/989. - Se aprueban los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos, de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1989, presentados por las Unidades Ejecutoras que se determinan.

Dirección General Impositiva. Resolución 433/989. - Se fijan los plazos de presentación de declaraciones juradas y pago de los impuestos que se determinan.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Decreto 565/989. - Se aprueban los precios de venta para los combustibles, asfaltos, productos especiales, alcoholes y bebidas, fijados por el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland a partir del 5 de diciembre de 1989.

Decreto 569/989. - Se aprueban las tarifas de energía eléctrica para los servicios a cargo de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas a partir del 1º de noviembre de 1989.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Decreto 443/989. - Se sustituyen partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Resolución 834/989. - Se designa Director Regional de Salud del Ministerio de Salud Pública.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

Resolución. - Se incorpora a zona suburbana el inmueble rural padrón 5494, ubicado en el paraje Raigón, Segunda Sección Judicial del departamento de San José.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Resolución 634/989. - Se designa Ministro interino de Educación y Cultura, mientras dure la ausencia del titular de la Cartera.

Presidencia de la República

Montevideo, 16 de octubre de 1989.

Visto: que la señorita Ministra de Educación y Cultura doctora Adela Reta tuvo que trasladarse a la ciudad de París (Francia) en misión oficial.

Considerando: que la señorita Ministro está ausente del país a partir del día 14 de octubre próximo pasado y que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo establecido en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura a partir del día 17 de octubre de 1989 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario doctor Nahum Bergstein.

2º Comuníquese, etc. - SANGUINETTI.

Resolución 658/989. - Se designa Ministro del Interior.

Presidencia de la República

Montevideo, 25 de octubre de 1989.

Visto: que se halla vacante el cargo de Ministro del Interior.

Atento: a lo preceptuado en el artículo 174 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro del Interior al doctor Flavio R. Buscasso.

2º Comuníquese, etc. - SANGUINETTI.

Resolución 815/989. - Se designa Ministro interino de Economía y Finanzas mientras dure la ausencia del titular de la Cartera.

Presidencia de la República

Montevideo, 8 de diciembre de 1989.

Visto: que el señor Ministro de Economía y Finanzas, contador Ricardo Zerbino Cavajani habrá de trasladarse a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, a efectos de realizar gestiones vinculadas con la deuda externa.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 10 de diciembre próximo.

Considerando: que corresponde designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la Republica,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro Interino de Economía y Finanzas a partir del día 10 de diciembre de 1989, y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera al señor Subsecretario contador Humberto Capote.

2º Comuníquese, etc. - SANGUINETTI.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 523/989. - Se aprueban las modificaciones introducidas en el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al ejercicio 1989, presentadas por la Unidad Ejecutora 003 "Presidencia de la República".

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de noviembre de 1989.

Visto: la aprobación del Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al ejercicio 1989, de la Unidad Ejecutora 003 "Casa Militar", Programa 01 del Inciso 02 - Presidencia de la República.

Resultando: la solicitud para un nuevo pronunciamiento del Poder Ejecutivo respecto a las modificaciones introducidas por dicha Unidad Ejecutora en su preventivo.

Considerando: que la Unidad Ejecutora gestionante ha ejecutado su preventivo a las normas específicas que le rigen y ha cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 45 y 48 del decreto ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, con la redacción dada, respectivamente, por los artículos 45 y 46 de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987, y a lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébanse las modificaciones introducidas en el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al ejercicio 1989, presentadas por la Unidad Ejecutora 003 del Inciso 02 - Presidencia de la República-, por un monto total de N$ 18:000.000,00 (nuevos pesos dieciocho millones).

Art. 2º Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República y a la Contaduría General de la Nación, publíquese, etc. - SANGUINETTI. - HUMBERTO CAPOTE.

Decreto 525/989. - Se dispone la reducción de la multa por mora para los contribuyentes de los Impuestos a las Rentas Agropecuarias, Actividades Agropecuarias y al Patrimonio.

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 15 de noviembre de 1989.

Visto: el régimen de reducción de la multa por mora prevista en el inciso 3º del artículo 94 del Código Tributario, establecido por la ley 16.084 de 18 de octubre de 1989.

Resultando: I) Que un sector de los productores agropecuarios, afectados por los fenómenos climáticos de sequía, se ha acogido al régimen de facilidades estructurado en los artículos 32 y 33 Inciso 1º del Código Tributario para pagar el Impuesto a las Rentas Agropecuarias (IRA), el Impuesto a las Actividades Agropecuarias (IMAGRO) y el Impuesto al Patrimonio;

II) Que es previsible que los referidos contribuyentes planteen nuevas solicitudes de facilidades para dar cumplimiento a las obligaciones que vencerán hasta el 31 de diciembre de 1989.

Considerando: conveniente facilitar el cumplimiento de los citados pagos aliviando la carga financiera emergente del acogimiento al plan de facilidades previsto en los artículos ya citados del Código Tributario.

Atento: a la potestad concedida al Poder Ejecutivo por la norma legal citada en el Visto.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º la multa por mora a calcular en las facilidades solicitadas al amparo de los artículos 32 y 33 Inciso 1º del Código Tributario por los contribuyentes del Impuesto a las Rentas Agropecuarias (IRA), el Impuesto a las Actividades Agropecuarias (IMAGRO) y del Impuesto al Patrimonio de las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas, titulares de explotaciones agropecuarias, destinadas al pago de los impuestos que se mencionan en los artículos 3º y 4º de este decreto será reducida a los porcentajes que se establecen en el artículo siguiente.

Art. 2º La multa por mora a que se refiere el Inciso 3º del artículo 94 del Código Tributario quedará reducida al 0 % (cero por ciento) para facilidades de hasta 3 meses y al 4 % (cuatro por ciento) para facilidades de hasta 6 meses.

Art. 3º La reducción establecida en el artículo anterior comprende a las siguientes obligaciones a vencer:

a) Impuesto al Patrimonio de las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas, titulares de explotaciones agropecuarias: 3er. pago a cuenta del año fiscal 1989;

b) Impuesto a las Rentas Agropecuarias (IRA) e Impuesto a las Actividades Agropecuarias (IMAGRO): Segundo pago a cuenta del ejercicio fiscal 1989/1990 y saldo correspondiente al ejercicio 1988/1989.

Art. 4º La reducción establecida en el artículo 2º comprende a las siguientes obligaciones tributarias ya vencidas:

a) Impuesto al Patrimonio de las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas, titulares de explotaciones agropecuarias: saldo del año fiscal 1988 y primer y segundo pagos a cuenta del año fiscal 1989;
b) Impuesto a las Rentas Agropecuarias (IRA) e Impuesto a las Actividades Agropecuarias (IMAGRO):
4to. pago a cuenta del ejercicio 1989/1990.

Art. 5º La reducción de la multa por mora correspondiente a las facilidades destinadas al pago de las obligaciones mencionadas en el artículo anterior, solamente regirá cuando dichas facilidades se hubieren solicitado con anterioridad al vencimiento del plazo para el pago y se opte por el régimen establecido en el artículo 2º de este decreto.

Art. 6º Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc. - SANGUINETTI. - HUMBERTO CAPOTE.

Decreto 557/989. - Se aprueban los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos, de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1989, presentados por las Unidades Ejecutoras que se determinan.

Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 29 de noviembre de 1989.

Visto: los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1989, presentados por las Unidades Ejecutoras 002 "Diario Oficial", 014 "Instituto Nacional del Libro", 015 "Dirección General de la Biblioteca Nacional" y 016 "Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos del Inciso 11 - Ministerio de Educación y Cultura.

Considerando: que las Unidades Ejecutoras gestionantes han ajustado sus preventivos a las normas específicas que les rigen y han cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 45 del decreto ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, con la redacción dada por el artículo 45 de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y a lo informado por la Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébanse los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1989, presentados por las Unidades Ejecutoras 002 "Diario Oficial", 014 "Instituto Nacional del Libro", 015 "Dirección General de la Biblioteca Nacional" y 016 "Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos", del Inciso 11 - Ministerio de Educación y Cultura -, por un monto total de N$ 976:738.520.00 (nuevos pesos novecientos setenta y seis millones setecientos treinta y ocho mil quinientos veinte), de acuerdo al detalle consignado en anexo adjunto, que es parte integrante del presente decreto.

Art. 2º Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc. - SANGUINETTI. - RICARDO ZERBINO CAVAJANI. - ADELA RETA.

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975. Normas Modificativas y Concordantes)

EJERCICIO
1989..

INCISO Nº	DENOMINACION
11	MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
002	DIARIO OFICIAL

SECCION Nº 31
PROGRAMA Nº 02
SUB PROGRAMA Nº 00

NORMAS LEGALES Y COMPLEMENTARIAS (Nº Ley, Artículo, Fecha)

1) LEY 15.767 ART.Nº 35

CTA. CTE. Nº 33.197/710
INST. BANCARIA: BROU
DEPENDENCIA: CASA CENTRAL

I) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ ....

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos:
1) AVISOS .... N$ ....
2) SUSCRIPCIONES .... N$ ....
3) REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS .... N$ ....
4) EJEMPLARES .... N$ ....
5) FOTOCOPIAS .... N$ ....

Sello

TOTAL INGRESOS N$ 407.720 N$ 407.720

SUMAS IGUALES N$ 407.720

II) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO		INVERSIONES Nº Proyecto	Denominación		Importe
R. 0 N$				N$	
R. 1 N$				N$	
R. 2 N$	150.280			N$	
R. 3 N$	40.620			N$	
R. 7 N$	203.860		(1)	N$	
R. 7 N$	12.960			N$	
R. 8 N$				N$	
R. 9 N$				N$	
TOTALES	407.720			TOTAL N$	

(1) TRANSFERENCIAS A RENTAS GENERALES

TOTAL EGRESOS N$ 407.720
SALDO EJERCICIO N$ ....
SUMAS IGUALES N$ 407.720

Firma [illegible] Firma Contador Central

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975. Normas Modificativas y Concordantes)

EJERCICIO
198 ...

INCISO Nº	DENOMINACION
11	MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
014	INSTITUTO NACIONAL DEL LIBRO

SECTOR Nº ....01.....
PROGRAMA Nº ....006.....
SUB PROGRAMA Nº ......

CTA. CTE. Nº .33197/1000......
INST. BANCARIA: B.R.O.U.......
DEPENDENCIA: .CENTRAL.........

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

- Ley 15.903 art 595 literal G de 10/11/87
- Decreto 838/88 de 13/12/88 Reglamentario
- del Decreto Ley 14.189 art. 244

II) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ ....

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos:		
Decreto 838/988	N$	10.000.000
....	N$	....
....	N$	....
....	N$	....
....	N$	....
....	N$	....
TOTAL INGRESOS	N$	10.000.000

N$ ...10.000.000

SUMAS IGUALES N$ ...10.000.000

Sello

III) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros		INVERSIONES Nº Proyecto	Denominación	Costo P/Proyecto
0	N$			N$ ....
1	N$			N$ ....
2	N$ 6.500.000			N$ ....
3	N$ 3.500.000			N$ ....
4.7	N$			N$ ....
5.4	N$			N$ ....
7	N$			N$ ....
8	N$			N$ ....
9	N$			N$ ....
			TOTAL	N$
TOTAL	N$ 10.000.000			

Instituto Nacional Del Libro

TOTAL EGRESOS N$ 10.000.000

SALDO EJERCICIO N$ ....

SUMAS IGUALES N$ 10.000.000,00

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975. Normas Modificativas y Concordantes)

EJERCICIO
198 ... 9

INCISO Nº	DENOMINACION
11	MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
015	BIBLIOTECA NACIONAL

SECTOR Nº .01.......
PROGRAMA Nº 006.....
SUB PROGRAMA Nº ......

CTA. CTE. Nº 033197/838
INST. BANCARIA: .B.R.O.U....
DEPENDENCIA: ..CORDON...

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

- Derechos de Autor: Ley 9.739 de 17.12.937
- Libros: Ley 13.892 de 19.10.970 art. 165
-
-
-

I) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ ....

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos:		N$
	DERECHOS DE AUTOR	280.800,00
	LIBROS	150.000,00
	....	....
	....	....
	....	....
	....	....

Sello

TOTAL INGRESOS N$ 430.800,00 N$ 430.800,00

SUMAS IGUALES N$ 430.800,00

II) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros		INVERSIONES Nº Proyecto	Denominación	Costo P/Proyecto
0	N$			N$ ....
1	N$			N$ ....
2	N$ 215.400,00			N$ ....
3	N$			N$ ....
4.7	N$			N$ ....
5.4	N$			N$ ....
7	N$ 215.400,00			N$ ....
8	N$			N$ ....
9	N$			N$ ....
			TOTAL	N$
TOTAL N$	430.800,00			

TOTAL EGRESOS N$ 430.800,00
SALDO EJERCICIO N$ ....
SUMAS IGUALES N$ 430.800,00

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

(Ley Nº 14.4?5, Art. 45 de 28/8/975. Normas Modificativas y Concordantes)

EJERCICIO
198 9

INCISO Nº	DENOMINACION
11	MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
16	S.O.D.R.E.

	NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Articulo, Fecha)
SECTOR Nº	Ley Nº 9.638 de 30/12/936
PROGRAMA Nº .0.70...	Ley Nº 13.318 Art. 66 de 28/12/964
SUB PROGRAMA Nº	Ley Nº 15.809 Art. 385 de 8/4/986
CTA. CTE. Nº ..34347/2.......	Ley Nº 15.903 Art. 595 Literal g) de 10/11.87
INST. BANCARIA: .B.R.O.U....	
DEPENDENCIA: CONVENCION....	

II) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ ....

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos: Publ. Ventas Varias .... N$ 44.500.000

.... N$ ....

.... N$ ....

.... N$ ....

Saldo .... N$ ....

.... N$ ....

TOTAL INGRESOS N$ 44.500.000 N$ 44.500.000

SUMAS IGUALES N$ 44.500.000

III) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO	INVERSIONES Nº Proyecto	Denominación		Costo Proyecto
R. 0 N$			N$	....
R. 1 N$			N$	....
R. 2 N$ ...5.800.000			N$	....
R. 3 N$ .20.000.000			N$	....
R.4.7 N$ 900.000			N$	....
R. 7 N$ 17.800.000			N$	....
R. 8 N$			N$	....
R. 9 N$			N$	....
TOTAL N$ 44.500.000		TOTAL	N$	

TOTAL EGRESOS N$ 44.500.000

SALDO EJERCICIO N$ ....

SUMAS IGUALES N$ 44.500.000,00

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS
DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

(Ley Nº 14.416, Art. 55 de 28/8/975, Normas Modificativas y Concordantes)

EJERCICIO
198 9

INCISO Nº	DENOMINACION
11	MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
16	S.O.D.R.E.

SECTOR Nº ....
PROGRAMA Nº 0370
SUB PROGRAMA Nº ......

CTA. CTE. Nº 34347/4
INST. BANCARIA: B.R.O.U.
DEPENDENCIA: CONVENCION

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

- Ley Nº 9.538 de 30/12/936
- Ley Nº 13.318 Art. 66 de 28/12/964
- Ley Nº 15.809 Art. 385 de 8/4/986
- Ley Nº 15.903 Art. 595 Literal g) de 10/11/987.

II) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ ....

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos:	PUBL. VENTAS VARIAS	N$ 3:000.000
	....	N$ ....
	....	N$ ....
	....	N$ ....
	....	N$ ....
	....	N$ ....
TOTAL INGRESOS		N$ 3:000.000

Sello

N$ ....

SUMAS IGUALES N$ 3:000.000

III) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO	INVERSIONES Nº Proyecto	Denominación		Costo P/Proyecto
R. 0 N$			N$	....
R. 1 N$			N$	....
R. 2 N$ 700.000			N$	....
R. 3 N$ 1:100.000			N$	....
R. 4-7 N$			N$	....
R. 7 N$ 1:200.000			N$	....
R. 8 N$			N$	....
R. 9 N$			N$	....
TOTAL N$ 3:000.000		TOTAL	N$	

TOTAL EGRESOS N$ 3:000.000
SALDO EJERCICIO N$ ....
SUMAS IGUALES N$ 3:000.000

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 20/8/975, Normas Modificativas y Concordantes)

EJERCICIO 1980

INCISO Nº	DENOMINACION
11	MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
16	S.O.D.R.E.

SECTOR Nº ....
PROGRAMA Nº 0.570
SUB PROGRAMA Nº ......

CTA. CTE. Nº 34347/5
INST. BANCARIA: B.R.O.U.
DEPENDENCIA: CONVENCION

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

- Ley Nº 9.638 de 30/12/936
- Ley Nº 13.318 Art. 66 de 28/12/964
- Ley Nº 15.809 Art. 385 de 8/4/986
- Ley Nº 15.903 Art. 595 Literal G) de 10/11/987

II) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ ....

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Concepto: PUBL. VENTAS VARIAS .... N$ 17:000:000

Sello

TOTAL INGRESOS N$ 17:000:000 N$ ....

SUMAS IGUALES N$ 17:000:000

III) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO	INVERSIONES Nº Proyecto	Denominación	Costo P/Proyecto
R. 0 N$			N$ ....
R. 1 N$			N$ ....
R. 2 N$ 1:600.000			N$ ....
R. 3 N$ 5:300:000			N$ ....
R.4.7 N$ 3:300:000			N$ ....
R. 7 N$ 6:800:000			N$ ....
R. 8 N$			N$ ....
R. 9 N$			N$ ....
TOTAL N$ 17:000:000			N$ ....

TOTAL N$

TOTAL EGRESOS N$ 17:000:000

SALDO EJERCICIO N$ ....

Contador Central

SUMAS IGUALES N$ 17:000,000.00

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

(Ley Nº 14.416, Art. 35 de 28/8/975. Normas Modificativas y Concordantes)

EJERCICIO
1989..

INCISO Nº	DENOMINACION
11	MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
016	S.O.D.R.E.

SECTOR Nº ...01.....
PROGRAMA Nº ..007....
SUB PROGRAMA Nº ....

CTA. CTE. Nº ...34347/6.......
INST. BANCARIA: BROU.........
DEPENDENCIA: Convención.

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

- Ley 9.638 de 30/12/936.
- Ley 13.318 art. 66 del 26/12/964.
- Ley 15.809 art. 385 de 8/4/986.
- Ley 15.903 art. 595 Lit. g) del 10/11/987.

I) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ ....

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos: Publico. Ventas Varias N$ 650:000.000..

.... N$ ....
.... N$ ....
.... N$ ....
.... N$ ....
.... N$ ....

Sello

TOTAL INGRESOS N$ 650:000.000 N$ 650:000.000.

SUMAS IGUALES N$ 650:000.000.

II) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO	INVERSIONES Nº Proyecto	Denominación		Costo P/Proyecto
R. 0 N$			N$	....
R. 1 N$			N$	....
R. 2 N$ 30:000.000			N$	....
R. 3 N$ 350:000.000			N$	....
R. 4.7 N$ 20:000.000			N$	....
R. 7 N$ 250:000.000			N$	....
R. 8 N$			N$	....
R. 9 N$			N$	....
TOTAL N$ 650:000.000		TOTAL	N$	

TOTAL EGRESOS N$ 650:000.000..
SALDO EJERCICIO N$ ....
SUMAS IGUALES N$ 650:000.000.

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

(Ley Nº 14.416, Art. 35 de 28/8/975. Normas modificativas y Concordantes)

EJERCICIO 1989.

INCISO Nº	DENOMINACION
11	MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
16	S.O.D.R.E.

SECTOR Nº ....
PROGRAMA Nº 0.70
SUB PROGRAMA Nº ....

CTA. CTE. Nº 34347/11
INST. BANCARIA: B.R.O.U.
DEPENDENCIA: CONVENCION

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

- Ley Nº 9.638 de 30/12/936
- Ley Nº 13.318 Art. 66 de 28/12/964
- Ley Nº 15.809 Art. 385 de 8/4/986
- Ley Nº 15.903 Art. 595 Literal g) de 10/11/87

I) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ ....

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos: PUBL. VENTAS VARIAS N$ 4:000.000

TOTAL INGRESOS N$ 4:000.000 N$ ....

SUMAS IGUALES N$ 4:000.000

Sello

II) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros		INVERSIONES Nº Proyecto	Denominación		Costo P/Proyecto
0	N$			N$	
1	N$			N$	
2	N$ 700.000			N$	
3	N$ 1:700.000			N$	
4.7	N$ 1:600.000			N$	
5.4	N$			N$	
7	N$			N$	
8	N$			N$	
9	N$		TOTAL	N$	
TOTAL	N$ 4:000.000				

TOTAL EGRESOS N$ 4:000.000

SALDO EJERCICIO N$ ....

SUMAS IGUALES N$ 4:000.000,00

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

(Ley Nº 14.416, Art. 55 de 23/8/975. Normas Modificativas y Concordantes)

EJERCICIO
1989

INCISO Nº	DENOMINACION
11	MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
16	S.O.D.R.E.

SECTOR Nº ....
PROGRAMA Nº 0.70
SUB PROGRAMA Nº ......

CTA. CTE. Nº 34347/12
INST. BANCARIA: B.R.O.U.
DEPENDENCIA: CONVENCION

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

- LEY Nº 9.638 de 30/12/936
- LEY Nº 13.318 Art. 66 de 28/12/964
- LEY Nº 15.809 Art. 385 de 8/4/986
- LEY Nº 15.903 Art. 595 Literal GO de 10/11/87

I) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ ....

2) INGRESOS DEL EJERCICIO:

Conceptos: Ley 15.809 Art. 385 (40 % de eventos) .... N$ 247:400.000

Sello

TOTAL INGRESOS N$ 247:400.000 N$ 247:400.000

SUMAS IGUALES N$ 247:400.000

II) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO		INVERSIONES Nº Proyecto	Denominación		Costo Proyecto
R. 0 N$	212:764.000			N$	
R. 1 N$	34:636.000			N$	
R. 2 N$				N$	
R. 3 N$				N$	
R. 4,7 N$				N$	
R. 7 N$				N$	
R. 8 N$				N$	
R. 9 N$				N$	
TOTAL N$	247:400.000			N$	
			TOTAL	N$	

TOTAL EGRESOS N$ 247:400.000
SALDO EJERCICIO N$ ....
SUMAS IGUALES N$ 247:400.000

Dirección General Impositiva. Resolución 433/989. - Se fijan los plazos de presentación de declaraciones juradas y pago de los impuestos que se determinan.

Dirección General de Rentas.

Montevideo, 14 de diciembre de 1989.

Visto: la necesidad de fijar los días de vencimiento de presentación de declaraciones juradas y pagos durante el año 1990 del Impuesto al Valor Agregado; Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio; Impuesto al Patrimonio, Impuesto adicional creado por la ley 15.851 de 24 de diciembre de 1986, artículo 172; Impuesto a la Venta de Moneda Extranjera e Impuesto a los Activos de las Empresas Bancarias.

Considerando: que el artículo 70 del decreto 597/988 de 21 de setiembre de 1988 autoriza a la Dirección General Impositiva a fijar los plazos de presentación de declaraciones juradas y pago de los impuestos que administra.

Atento: a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas:

El Director General de Rentas

RESUELVE:

CAPITULO I

Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio e Impuesto al Patrimonio.

1º) Los días de vencimiento para presentar declaraciones juradas de los Impuestos: al Valor Agregado, a las Rentas de la Industria y Comercio y al Patrimonio y para efectuar pagos de anticipos y ajustes de esos impuestos, establecidos por las resoluciones de la DGI 311/979 de 30 de noviembre de 1979, 405/986 de 31 de diciembre de 1986 y 90/988 de 24 de febrero de 1988 serán los que a continuación se indican, para el período enero - diciembre de 1990:

DIGITO	[illegible]	[illegible]	M	A	M	J	J	[illegible]	[illegible]	[illegible]	N	D
[illegible] y 5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	24	[illegible]	[illegible]	24	21	24	[illegible]	[illegible]
1 y 4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	25	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	25	[illegible]	[illegible]
[illegible] y 7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	26	27	26
[illegible] y 6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	29	[illegible]	[illegible]	[illegible]	26	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible] y 9	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]

El número denominado dígito corresponde al último dígito del número de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes (R.U.C.) tanto de los contribuyentes comprendidos en la Unidad C.E.D.E. como en el Sector CODECO.

Los contribuyentes de la Unidad CEDE deberán presentar la declaración jurada mensual (Formulario 2/176) dentro del mes siguiente al que corresponda la declaración.

Los contribuyentes del Sector CODECO deberán presentar la declaración jurada semestral (Formulario 2/178) dentro del mes subsiguiente al de cierre del semestre, excepto los casos contemplados en el numeral siguiente.

Las declaraciones anuales del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio (I.R.I.C.) e Impuesto al Patrimonio (Formulario 2/109, 2/148 y 2/149) deberán presentarse dentro del cuarto mes siguiente al cierre del ejercicio, excepto lo dispuesto en el numeral 3º.

2º) Las declaraciones juradas semestrales en las que los contribuyentes del sector CODECO determinan los pagos a cuenta del impuesto al Valor Agregado (IVA) y anticipos de los Impuestos a las Rentas de Industria y Comercio (IRIC) y Patrimonio, correspondientes a los balances cerrados en diciembre de 1989 y junio de 1990, tendrán los plazos de presentación que a continuación se indican, de acuerdo con el último dígito del número de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes:

Ultimo Dígito	Semestral a diciembre de 1989	Semestral a junio de 1990
0	05 al 09/03/90	03 al 07/09/90
1	12 al 16/03/90	10 al 14/09/90
2	19 al 23/03/90	17 al 21/09/90
3	26 al 30/03/90	24 al 28/09/90
4	02 al 06/04/90	01 al 05/10/90
5	16 al 20/04/90	08 al 11/10/90
6	23 al 27/04/90	15 al 19/10/90
7	30/04 al 04/05/90	22 al 26/10/90
8	07 al 11/05/90	29/10 al 01/11/90
9	14 al 17/05/90	05 al 09/11/90

3º) Los contribuyentes del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio (IRIC) e Impuesto al Patrimonio, del sector CODECO, con balance al 31 de diciembre de 1989, dispondrán de los siguientes plazos de presentación de declaraciones juradas de acuerdo con el último dígito del número de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes (RUC):

Ultimo Dígito	Días de 1990
0	21 al 25/05
1	28/05 al 01/06
2	04 al 08/06
3	11 al 15/06
4	18 al 22/06
5	25 al 29/06
6	02 al 06/07
7	09 al 13/07
8	16 al 20/07
9	23 al 27/07

4º) Los contribuyentes del literal b) del artículo 6º del Título 10 del T. O. 1987 dispondrán de los plazos que a continuación se indican para efectuar los pagos del Impuesto al Valor Agregado durante el año 1990.

I.V.A. Servicios Personales	VENCIMIENTOS	
TRIMESTRE	PAGO	DECLARACION JURADA
AGOSTO /89 - OCTUBRE /89	4 de enero de 1990	31 de enero de 1990
SETIEMBRE/89 - NOVIEMBRE/89	5 de febrero de 1990	28 de febrero de 1990
OCTUBRE /89 - DICIEMBRE/89	9 de marzo de 1990	30 de marzo de 1990
NOVIEMBRE/89 - ENERO /90	4 de abril de 1990	30 de abril de 1990
DICIEMBRE/89 - FEBRERO /90	4 de mayo de 1990	31 de mayo de 1990
ENERO /90 - MARZO /90	6 de junio de 1990	29 de junio de 1990
FEBRERO /90 - ABRIL /90	4 de julio de 1990	31 de julio de 1990
MARZO /90 - MAYO /90	6 de agosto de 1990	31 de agosto de 1990
ABRIL /90 - JUNIO /90	5 de setiembre de 1990	28 de setiembre de 1990
MAYO /90 - JULIO /90	4 de octubre de 1990	31 de octubre de 1990
JUNIO /90 - AGOSTO /90	5 de noviembre de 1990	30 de noviembre de 1990
JULIO /90 - SETIEMBRE/90	4 de diciembre de 1990	28 de diciembre de 1990

Conjuntamente con el pago del cuarto trimestre se efectuará el pago del saldo del impuesto, si correspondiera.

La declaración jurada se presentará en el plazo fijado en la columna de vencimientos.

CAPITULO II

Impuesto Adicional creado por la ley 15.851 de 24 de diciembre de 1986, art. 172.

5º) Los sujetos pasivos contribuyentes y responsables del Adicional del Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios dispondrán de los plazos que a continuación se indican para presentar las declaraciones juradas y efectuar los pagos durante el año 1990:

OPERACIONES DEL MES DE	PLAZO PRESENTACION DECLARACION JURADA Y PAGO
Diciembre/89	30 de enero de 1990
Enero /90	23 de febrero de 1990
Febrero/ 90	29 de marzo de 1990
Marzo /90	27 de abril de 1990
Abril /90	30 de mayo de 1990
Mayo /90	28 de junio de 1990
Junio /90	30 de julio de 1990
Julio /90	30 de agosto de 1990
Agosto /90	27 de setiembre de 1990
Setiembre/90	30 de octubre de 1990
Octubre /90	29 de noviembre de 1990
Noviembre/90	28 de diciembre de 1990

CAPITULO III

Impuesto a la Venta de Moneda Extranjera.

6º) Los contribuyentes del Impuesto a la Venta de Moneda extranjera (IVEME) dispondrán durante el año 1990 de los plazos que a continuación se establecen para presentar las declaraciones juradas y efectuar el pago del tributo:

Desde	Hasta	[illegible]	[illegible]
24.12.89	06.01.90	[illegible]	[illegible]
07.01.90	20.01.90	[illegible]	[illegible]
21.01.90	03.02.90	[illegible]	[illegible]
04.02.90	17.02.90	[illegible]	[illegible]
11.02.90	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	17.03.90	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
01.04.90	[illegible]	[illegible]	[illegible]
15.04.90	[illegible]	[illegible]	[illegible]
29.04.90	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
27.05.90	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	21.07.90	[illegible]	[illegible]
[illegible].07.90	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible].08.90	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible].08.90	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible].09.90	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible].09.90	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible].09.90	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible].10.90	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible].10.90	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible].11.90	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible].11.90	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible].12.90	[illegible]	[illegible]	[illegible]

CAPITULO IV

Impuesto a los Activos de las Empresas Bancarias.

7º) Los sujetos pasivos del Impuesto a los Activos de las Empresas Banacarias, presentarán durante el año 1990 la declaración jurada mensual y abonarán el tributo resultante en las fechas que a continuación se indican:

OPERACIONES DEL MES DE	PLAZO PRESENT. D.J. Y PAGO
DICIEMBRE/89	26 de enero de 1990
ENERO /90	22 de febrero de 1990
FEBRERO /90	23 de marzo de 1990
MARZO /90	20 de abril de 1990
ABRIL /90	21 de mayo de 1990
MAYO /90	29 de junio de 1990
JUNIO /90	27 de julio de 1990
JULIO /90	24 de agosto de 1990
AGOSTO /90	21 de setiembre de 1990
SETIEMBRE/90	19 de octubre de 1990
OCTUBRE /90	30 de noviembre de 1990
NOVIEMBRE/90	28 de diciembre de 1990

CAPITULO V

Varios

8º) Fíjanse el 30 de enero, 23 de febrero, 29 de marzo, 27 de abril, 30 de mayo, 28 de junio, 30 de julio, 30 de agosto, 27 de setiembre, 30 de octubre, 29 de noviembre y 28 de diciembre de 1990, como plazos máximos para el cumplimiento de las obligaciones no incluidas en la presente resolución, que debiendo efectuarse en dichos meses no tengan plazo de vencimiento anterior a las referidas fechas.

9º)Publíquese en el "Diario Oficial" y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese. - El Director General de Rentas, Cr. Roberto Cobelli.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Decreto 565/989. - Se aprueban los precios de venta para los combustibles, asfaltos, productos especiales, alcoholes y bebidas, fijados por el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland a partir del 5 de diciembre de 1989.

Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de diciembre de 1989.

Visto: el oficio de fecha 4 de diciembre cursado por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, por el que solicita la aprobación de nuevos precios de venta para los combustibles, asfaltos, productos especiales, alcoholes y bebidas que se mencinan, lo dispuesto en la ley 12.670 del 17 de diciembre de 1959; el artículo 1º del Título 11 del Texto Ordenado 1987 y los artículos 430, 431 y 432 de la ley 15.903 del 10 de noviembre de 1987.

Resultando: los fundamentos que llevaron a dicho Ente pra fijar los nuevos precios que se encuentran detallados en el mencionado oficio y no merecen objeciones del Poder Ejecutivo.

Atento: a lo dispuesto por el literal f), del artículo 3º, de la ley 8.764, del 15 de octubre de 1931, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley 15.312, de fecha 20 de agosto de 1982,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Se aprueban los siguientes precios de venta para los combustibles, asfaltos, productos especiales, alcoholes y bebidas fijados por el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, los que entrarán en vigencia a partir de la hora cero del día 5 de diciembre de 1989.

a) Combustibles

	Precio por litro
Nafta aviación 80	N$ 616,00
Nafta aviación 100/130	720,00
Nafta aviación 115/145	743,00
JET A 1	291,00
J. P. 4	405,00
Nafta común	486,00
Nafta sin plomo	510,00
Supercarburante	533,00
Solvente 1.197	307,00
Solvente 6.080	318,00
Solvente Disán	307,00
Disán Aromático	315,00
Aguarrás	308,00
Aguarrás Aromático	347,00
Queroseno	246,00
Base para insecticida	252,00
Querosol	258,00
Gas oil	307,00
Nafta liviana (Cía. del Gas)	150,00
	Por kilo
Supergás	N$ 470,00
Butano Desodorizado	519,00
	Por mil litros
Diesel Oil	N$ 241.000,00
Fuel Oil Pesado	153.000,00
Fuel Oil Especial	259.400,00
Fuel Oil Calefacción	194.200,00
Fuel Oil Pesado (UTE)	153.000,00
Fuel Oil Especial (UTE)	209.400,00

Los precios de las naftas, queroseno y gas oil, son a granel en las plantas de almacenaje y en los lugares de expendio de toda la República y comprenden los Impuestos que en cada caso correspondan, pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega.

Los precios del diesel oil y fuel oil, son a granel en las Plantas de Almacenamiento de Montevideo y comprenden los Impuestos que en cada caso correspondan (incluido el Impuesto al Valor Agregado en el caso de fuel oil) pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega, así como los fletes y demás gastos para el interior de la República.

Los precios de los disolventes son a granel en la Planta de ANCAP de La Teja y en el terminal del distribuidor autorizado y comprenden los impuestos que en cada caso correspondan, pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega.

Los precios de los combustibles destinados a la aviación son a granel en las plantas de almacenaje de ANCAP de todo el país y puestos de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, e incluyen los impuestos a los combustibles creados por la ley 12.950 y modificativas. No incluyen el impuesto a los combustibles utilizados por la aviación nacional y de tránsito creado por la ley 14.189 que se adicionará cuando corresponda.

b) Los precios de los productos con destino al uso de buques de bandera nacional, cuando realicen viajes a puertos ubicados fuera del País y los buques pesqueros de bandera nacional se fijarán tomando como referencia los precios en el mercado internacional.

c) Los precios de los combustibles suministrados a UTE, destinados a atender los requerimientos del Acuerdo de Interconexión Eléctrico con países limítrofes, se fijarán tomando como referencia los precios en el mercado internacional y serán facturados en dólares americanos.

d) Cementos Asfálticos	Por mil kilos
Penetración 150/200	N$138.000,00
Penetración 60/80	138.000,00
Penetración 40/50	138.000,00

Cementos Asfálticos Diluidos	Por mil litros
Tipo M. C.	N$ 153.400,00
Tipo R. C.	153.400,00

Emulsiones Asfálticas	113.500,00

Los precios son para asfaltos y emulsiones asfálticas a granel en las plantas de almacenamiento de Montevideo y comprenden los Impuestos que en cada caso correspondan, pudiéndose adicionar los gastos que se originen por otras formas de entrega.

e) Asfaltos Oxidados	Precio por litro
En tambores de 200 litros	N$ 153.400,00

Los envases se facturarán por separado. Los precios son para las mercaderías puestas sobre camión, vagón o buque en la Planta de combustibles de La Teja y comprenden los Impuestos correspondientes.

f) Productos Especiales	Precio por litro
Tolueno	N$ 389,00
Xileno	405,00
Hexano comercial	244,00

Estos precios son a granel en la Planta de ANCAP de La Teja y en el terminal del distribuidor autorizado y no incluyen el Impuesto al Valor Agregado que se cargará en factura, pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega.

Art. 2º El Poder Ejecutivo faculta a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, a modificar, por razones fundadas, el precio de los disolventes y productos especiales en hasta un 15% (quince por ciento), debiendo comunicarlo en cada oportunidad al Poder Ejecutivo.

Art. 3º Fíjase el precio de venta de ANCAP a UTE para el fuel oil pesado en N$ 133.800,00 (incluido el Impuesto al Valor Agregado) por mil litros; para el fuel oil especial en N$ 150.200,00 (incluido el Impuesto al Valor Agregado) por mil litros; y para el gas oil en N$ 164.700,00 los mil litros. Este precio será de aplicación para el 50% de las transacciones de gas oil y fuel oil especial entre ambos entes a partir de la fecha de vigencia de este decreto. para el fuel oil pesado regirá para los consumos que superen en el año civil las 200.000 toneladas.

Art. 4º Se aprueban los siguientes precios de venta a partir de la hora cero del día 5 de diciembre de 1989 para los alcoholes y bebidas que elabora ANCAP, que se detallan a continuación:

a) Bebidas	Precio por litro
Caña 42º	N$ 1.080,00
Grappa 40º	1.080,00
Espinillar 43º	1.571,00
Ron 47,5º	2.178,00

Estos valores no incluyen el Impuesto Específico Interno ni el Impuesto al Valor Agregado, los que se cargarán en la factura.

Los precios fijados incluyen el valor del envase.

Para la venta en botellas de medio litro o fracción, los precios se ajustarán de acuerdo con los costos de estas modalidades de venta.

Para otras modalidades de venta se cargarán los gastos correspondientes.

b) Alcoholes potables	Precio por litro
Vínico 75º	N$ 3.631,00
Rectificado 95º	1.024,00
Extrafino 95º	1.614,00
Vínico Añejado 60º	3.199,00

[illegible] son para productos a granel o envases de más de 25 litros de capacidad.

[illegible] otras formas de entrega se cargarán los gastos correspondientes.

En la misma forma se procederá en caso de agregarles desnaturalizantes.

c) Alcoholes de Farmacia	Precio por litro
Farmacia 95º	N$ 1.492,00
Eucaliptado 70º	1.107,00

Los precios de estos productos no incluyen el Impuesto Específicoo Interno ni el Impuesto al Valor Agregado, que se cargarán en factura. El precio de los alcoholes para farmacia incluye el valor del envase.

d) Alcoholes Desnaturalizados	Precio por litro
Eucaliptado 70º	N$ 784,00
Desnaturalizado 87º	453,00
Desnaturalizado 95º	477,00
Industria Gráfica 95º	454,00

Los precios de estos productos no incluyen ni el Impuesto Específico Interno ni el Impuesto al Valor Agregado que se cargarán en factura.

Estos precios son para productos entregados a granel o envases de más de 25 litros de capacidad.

Para otras formas de entrega se cargarán los gastos correspondientes.

e) Varios	
Alcohol Absoluto 100º por litro	N$ 3.010,00
Alcohol Metílico por litro	754,00
Metanol Hidratado por litro	405,00
Farello Húmedo (Rosario) 1.000 Kgs.	13.309,00
Farello Húmedo (Capurro) 1.000 Kgs.	10.900,00

Los precios de estos productos no incluyen el Impuesto al Valor Agregado que se cargará en factura ni el valor del envase que se facturará por separado.

Estos precios son para productos entregados a granel o envases de más de 25 litros de capacidad.

Para otras formas de entrega se cargarán los gastos correspondientes.

Art. 5º Comuníquese, publíquese, etc. - SANGUINETTI. - JORGE PRESNO HARAN. - RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

Decreto 569/989. - Se aprueban las tarifas de energía eléctrica para los servicios a cargo de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas a partir del 1º de noviembre de 1989.

Ministerio de Industria y Energía
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 5 de diciembre de 1989.

Visto: la grave situación en el normal abastecimiento de energía eléctrica, originada en el excepcional período de sequía que sufre el país y que ha determinado la consiguiente indisponibilidad de la capacidad hidráulica instalada de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas.

Considerando: I) Que tales circunstancias han obligado al Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas a la adopción de medidas restrictivas al consumo de energía eléctrica y a la búsqueda de un ahorro voluntario por parte de los usuarios, mediante campañas de información sobre la crisis energética y requerimientos de racionalización en el uso de los artefactos eléctricos;

II) Que, aún bajo las circunstancias anotadas, para paliar la insuficiencia en la generación hidráulica, la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas ha tenido que recurrir a la utilización plena de su Parque Generador Térmico, con el consiguiente incremento en los costos, en razón de la sobre-utilización de combustibles que ello significa;

III) Que si bien no han variado sustancialmente las circunstancias referidas precedentemente, la situación se ha hecho menos crítica, teniendo en cuenta que desde el mes de setiembre la generación de la Central Hidroeléctrica de Salto Grande se ha mantenido a buen ritmo; además, la entrada de la estación primaveral así como la proximidad del verano y, por último el cambio de horario que posibilita una mayor jornada con luz diurna, agregan factores que permiten, por un lado la disminución en la compra del fuel-oil, y por otro la reducción del consumo;

IV) Que no obstante lo expuesto precedentemente, sigue siendo imprevisible la duración del actual fenómeno de sequía, por lo que debe [illegible] en alguna medida las disposiciones excepcionales y transitorias, conduc[illegible] un agravamiento en la situación por la incidencia de factores económ[illegible] en el Organismo.

Atento: a que el plante[illegible] formulados por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas [illegible] disminuye el aumento adicional oportunamente fijado, en régimen excepcional y sujeto temporalmente a la desaparición del fenómeno climático citado y lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébanse las tarifas de energía eléctrica para los servicios a cargo de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas que se detallan a continuación y que regirán a partir del 1º de noviembre de 1989, así como las tasas "B" que tendrán vigencia a partir del día siguiente al de la publicación del presente decreto.

Tarifa 1

Para los servicios de los comercios, los incluidos en esta tarifa por reglamentación y los no incluidos en otras tarifas por reglamentación.

Esta tarifa se compondrá de:
1.1) Un cargo por consumo de energía de: 1 a 1000 kWh mensuales N$ 54,45 el kWh
1.001 kWh a 5.000 kWh mensuales N$ 67,96 el kWh
Por el excedente sobre 5.000 kWh mensuales N$ 68,70 el kWh
1.2) Un cargo fijo mensual.
Consumos mensuales de:
0 a 5000 kWh N$ 4.640,00
5001 kWh en adelante N$ 22.725,00
Tarifa 2
Para los servicios industriales en general, industrias electroquímicas y termoeléctricas, consumos de la red de transporte colectivo con tracción eléctrica, servicios de bombeo de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado y los incluidos por reglamentación en esta tarifa y en las ex-tarifas 4, 5 y 7.
Esta tarifa se compondrá de:
2.1) Un cargo por consumo de energía de:
1 a 5000 kWh mensuales N$ 53,69 el kWh
Por el excedente sobre 5000 hasta 10.000 kWh mensuales N$ 53,69 el kWh
Por el excedente sobre 10.000 hasta 50.000 kWh mensuales N$ 45,30 el kWh
Por el excedente sobre 50.000 kWh mensuales N$ 39,75 el kWh
2.2) Un cargo fijo mensual:
Consumos mensuales de:
0 a 500 kWh N$ 4.640,00
501 a 5000 kWh N$ 4.640,00
5001 kWh en adelante N$ 22.725,00
Tarifa 3
Para los servicios residenciales y los incluidos en esta tarifa por reglamentación.
3.1) Un cargo por consumo de energía de:
1 kWh a 50 kWh mensuales N$ 29,86 el kWh
51 kWh a 200 kWh mensuales N$ 49,53 el kWh
201 kWh a 1000 kWh mensuales N$ 66,16 el kWh
1001 kWh en adelante N$ 74,60
3.2) Cargo fijo mensual:
Consumos mensuales:
0 a 50 kWh N$ 690,00
51 a 200 kWh N$ 1.300,00
201 a 500 kWh N$ 1.300,00
501 kWh en adelante N$ 1.300,00
Tarifa 6
Para establecimientos de enseñanza, diarios, periódicos, talleres gráficos que editan los mismos, estaciones de radiodifusión, de televisión, teatros, cines, etc., según reglamentación.
Esta tarifa se compondrá de:
6.1) Un cargo por consumos de energía de:
1 a 1000 kWh mensuales N$ 47,20 el kWh
1001 kWh a 5000 kWh mensuales N$ 53,12 el kWh
Por el excedente sobre 5000 kWh mensuales N$ 54,30 el kWh
6.2) Un cargo fijo mensual para consumos de 0 a 5000 kWh N$ 4.640,00
5001 kWh en adelante N$ 22.725,00

Tarifa 8
Para las facturacones de consumos en casos de transgresiones tarifarias; según reglamentación.
Esta tarifa se compondrá de:
8.1) Un cargo por consumos de energía de N$ 151,75 el kWh
8.2) Un cargo fijo mensual.
Consumos mensuales de:
0 a 500 kWh N$ 9.500,00
501 a 1000 kWh N$ 12.000,00
1001 kWh en adelante N$ 40.000,00
Tarifa 9
Para el alumbrado público a cargo de las autoridades municipales y nacionales (Precio mensual por lámpara).
Potencia de lámpara W Horario completo Medio horario
100 N$ 2.008,53 N$ 1.200,90
Cuando la potencia de la lámpara fuera diferente de la indicada, se fijará su precio en forma proporcional.
Para las lámparas no incandescentes se agregará al valor nominal de las lámparas el consumo de los equipos accesorios; en estos casos será de cargo de la autoridad respectiva el suministro de lámparas y accesorios necesarios así como su colocación.
Para las lámparas incandescentes será de cargo de la autoridad respectiva el suministro de las lámparas necesarias.
Tarifa 10
Para los consumos de energía reactiva:
Para los servicios comprendidos en las actuales tarifas 1, 2, 3, 6 y G. C. según lo establecido en la reglamentación vigente, se formulará una facturación adicional por consumos reactivos cuando el factor de potencia sea inferior a 0,85 de acuerdo a la siguiente fórmula:
R= c (Er - 0.62 Ea) siendo:
R= importe de la factura adicional por consumos de energía reactiva.
C = precio medio del kWh de energía activa facturado en el mes de que se trata, de acuerdo con su tarifa correspondiente.
Er - energía reactiva consumida en el mes expresada en kVARh.
Ea = energía activa consumida en el mes expresada en kWh.
BONIFICACIONES
Para los abonados de las tarifas 1, 2, 3 y 6 medidos en Media o Alta Tensión se les efectuará sobre la facturación correspondiente al Consumo de Energía los siguientes descuentos:
- A los medidos en 6 y 15 kV: 2 %
- A los medidos en 30 kV: 4 %
- A los medidos en 150 kV: 6 %
Tarifas G. C. Grandes Consumidores
Para los servicios comprendidos en la Tarifa 2, cuyo consumo medio en los últimos 12 meses sea igual o mayor a 100.000 kWh, según reglamentación y con carácter "opcional".
Esta tarifa se compondrá de:
1) Un cargo por consumo de energía distribuida en tres períodos horarios:
1.1) En horas de punta N$ 80,82 el kWh
1.2) En horas de llano N$ 27,49 el kWh
1.3) En horas de valle N$ 12,40 el kWh
2) Un cargo por kilovatio de potencia de facturación de:
2.1) Para los abonados medidos en media o alta tensión N$ 1.790,00 el kW
2.2) Para los abonados medidos en baja tensión N$ 2.311,00 el kW
3) Un cargo fijo mensual para los suscritores que suministren el equipo de medición, según reglamentación de N$ 654,00
4) Una rebaja en las facturaciones por energía y por potencia, cuando la medición es en alta o media tensión, del 2 %.
5) Cuando el servicio presente consumo "cero", el monto mensual que deberá abonar, será equivalente al valor de la potencia que le corresponda (2.1 o 2.2) por su carga autorizada, más el Cargo Fijo indicado en 3).
B) REGIMEN DE TASAS PARA SERVICIOS ELECTRICOS
1º) Trámite de servicios nuevos, aumento de carga, inspecciones parciales, provisorios para obras o pruebas de motores e instalaciones y otros servicios provisorios varios (incluye trámite e inspección final).
a) instalaciones hasta 2,2 kW N$ 8.150,00
b) Instalaciones de más de 2,2 hasta 4,4 kW N$ N$ 13.850,00
c) Instalaciones de más de 4,4 hasta 50 kW N$ 19.450,00
d) Instalaciones de más de 50 hasta 100 kW N$ 24.800,00
e) Instalaciones de más de 100 kW N$ 42.850,00
Para instalaciones de hasta 2,2 kW cuando son obras propuestas por Intendencias Municipales y son proyectadas y dirigidas por técnicos de las mismas, se aplica un 50 % de la tasa.
2º) Trámite por reforma y división de instalaciones. (incluye trámite e inspección final).
a) Sin aumento de carga
Instalaciones hasta 2,2 kW N$ 8.150,00
Instalaciones de más de 2,2 hasta 4,4 kW N$ 13.850,00
Instalaciones de más de 4,4 hasta 50 kW N$ 19.450,00
Instalaciones de más de 50 hasta 100 kW N$ 24.800,00
Instalaciones de más de 100 kW N$ 42.850,00
b) Con aumento de carga
Instalaciones hasta 2,2 kW N$ 10.600,00
Instalaciones de más de 2,2 hasta 4,4 kW N$ 19.450,00
Instalaciones de más de 4,4 hasta 50 kW N$ 24.800,00
Instalaciones de más de 50 hasta 100 kW N$ 42.850,00
Instalaciones de más de 100 kW N$ 59.050,00
3º) Rehabilitación de servicio
Cambio de tarifa y gastos de actuación por trasgresión tarifaria. Cuando no hay intervención de casa instaladora, esta tasa da derecho a dos inspecciones; en caso de corresponder un segundo rechazo, se comenzará a aplicar la escala de tasas dispuesta en el Art. 12.
Instalaciones hasta 2,2 kW N$ 5.900,00
Instalaciones de más de 2,2 hasta 4,4 kW N$ 5.900,00
Instalaciones de más de 4,4 hasta 50 kW N$ 5.900,00
Instalaciones de más de 50 hasta 100 kW N$ 5.900,00
Instalaciones de más de 100 kW N$ 5.900,00,00
4º) Tasa base por derecho a inspección y estudio de proyecto N$ 11.500,00
5º) Aumento por trámite directo N$ 11.500,00
6º) Entradas
a) Entradas aéreas. La ejecución de este tipo de entradas será a cargo de los interesados.
En casos especiales se formulará el presupuesto correspondiente.
b) Entradas subterráneas Tipo I, II, III y IV. De acuerdo al presupuesto a formular.
c) Conexión de nuevos servicios por reformas segúb presupuestos tipos.
d) Trámite de "fichas sueltas", "cambios de sitio de medidor", "cambio de recorridos de entradas" y/o trámites similares N$ 10.600,00
7º) Tableros especiales.
De acuerdo a presupuesto a formular.
8º) Inspección de cañería N$ 4.500,00
Por cada inspección de cañería N$ 4.500,00.
9º) Gestiones ocasionadas por incumplimiento del suscritor.
9.1 Tasa por gestiones ocasionadas por incumplimiento de las obligaciones de pago puntual establecidas en el Art. 2º, Inc. b del (Contrato de Suministro de Energía Eléctrica) cuyo monto será de:
a) una multa de 5 % sobre el importe facturado.
b) un recargo proporcional al tiempo del 5 % mensual efectivo sobre el importe facturado.
c) la suma de ambos conceptos no puede ser inferior a N$ 282,00
9.2 Tasa por rehabilitación de servicios suprimidos preventivamente por otras causas N$ 3.000,00
10.) Operario de guardia.
Días hábiles:
Hasta la hora 22, la hora o fracción N$ 9.500,00
Después de la hora 22, hasta la hora 6, la hora o fracción N$ 18.550,00
Días feriados:
Hasta la hora 22 la hora o fracción N$ 18.550,00
Después de la hora 22, hasta la hora 6, la hora o fracción N$ 36.400,00
11.) Cambio de Medidores por aumentos provisorios para fiestas N$ 14.150,00
12.) Rechazos de Instalaciones
Por el primer rechazo TASA
Por el segundo rechazo y cada rechazo DOBLE TASA
Provisorio para Obras, 1er. Rechazo TASA
2º y siguientes DOBLE TASA
13.) Conexiones directas de emergencia.
Tasa fija por solicitud de conexión N$ 11.500,00
Más los consumos fictos de acuerdo a la reglamentación.
14.) Certificados de estados de instalaciones eléctricas de edificios construidos por ley común o ley de propiedad horizontal y los edificios adaptados para la venta de la propiedad hoprizontal.

Ley Propiedad Ley
Horizontal Común
a) Primera inspección por cada servicio individual y/o apto N$ 5.350,00 N$ 3.000,00
b) Trámite urgente por cada servicio individual y/o apto N$ 8.150,00 N$ 4.500,00
c) Segunda inspección y siguiente por cada servicio individual y/o aptos. c/u. N$ 3.000,00

15.) Servicios provisorios urgentes para obras conexiones provisorias y excedentes de cargas.

a) Si el servicio se alimenta de una línea existente, se pagará por cada mes o fracción y por kW o fracción el importe equivalente a 1.44 Unidades Reajustables.

Se considerará el valor de la Unidad Reajustable fijado por el Poder Ejecutivo para el penúltimo mes anterior redondeado a N$ 1.00,00.

b) Si para atender el servicio provisorio de obra, hubiera que efectuar alguna ampliación o reforma en la red, se pagará la cuota mensual fijada en a), y además el importe de la instalación provisoria de acuerdo con el régimen respectivo vigente (Art. 15 de la Reglamentación aprobada por R. 46.-43483 de 16/9/46.

Boletín de resoluciones Nº 2520)

16.) Trámites de fichas para conexión de grupos electrógenos.

Hasta 30 kW N$ 21.050,00

Más de 30 kW N$ 39.400,00

17.) Tasas por gastos de Administración sobre cada factura que formule por reparación de medidores N$ 8.150,00

18.) Servicios extraordinarios en Usinas con servicio restringido.

Por hora N$ 27.250,00

19.) Gastos de Administración por uso irregular de energía eléctrica.

a) Carga en infracción hasta 1,1 kW N$ 27.250,00

b) Carga en infracción de más de 1,1 kW N$ 54.750,00

20.) Reglamento para la ejecución de instalaciones eléctricas.

Por cada ejemplar N$ 9.350,00

21.) Tasa por concepto de trámites de regularización de cañería tapada sin previa inspección.

Hasta 100 m2. de edificación N$ 44.950,00

Y N$ 450,00 por m2. que exceda de dicho límite.

Quedan exonerados del pago de esta tasa las cañerías que se hayan efectuado en zonas no eléctrificadas, siempre que las mismas hayan sido realizadas por lo menos 180 días antes de la iniciación de los trabajos de electrificación, y su pedido de regularización se presente en un plazo no mayor de 180 días a partir de la inauguración de los servicios.

Esta tasa se aplicará tanto sobre cañerías cubiertas en planchada, como en planchada y bajada efectuadas con posterioridad al año 1960.

22.) Recabo de firmas a domicilio.

(Servicio limitado a casos de real excepción motivados por invalidez, enfermedad o situaciones análogas) N$ 11.500,00

Art. 2º Autorízase a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas a aplicar sobre las tarifas aprobadas en el Artículo 1º, un recargo del 3,5 % (tres y medio por ciento) en régimen excepcional y transitorio, modificándose lo dispuesto oportunamente cuando se fijó el mismo en un siete por ciento, con arreglo a lo que se decretara oportunamente en la materia, manteniéndose la facultad concedida al respecto a la referida Administración.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas. - SANGUINETTI. - JORGE PRESNO HARAN. - RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Decreto 443/989. - Se sustituyen partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de setiembre de 1989.

Visto: la necesidad de realizar una adecuación al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, correspondiente al Ejercicio 1989.

Resultando: I) Que por decreto 802/988, de 23 de noviembre de 1988, se aprobó el Presupuesto Operativo de Operaciones Financieras y de Inversiones correspondiente al Ejercicio 1989, a precios del período noviembre 1987 - febrero 1988;

II) Que por decreto 236/89 de 17 de mayo de 1989 se aprobó una adecuación del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones correspondiente al Ejercicio 1989 a efectos de recoger las variaciones en el nivel general de precios, salarios y tipo de cambio a diciembre de 1988;

III) Que el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado otorgó a sus funcionarios aumentos salariales del 16 % con vigencia al 1º de marzo y un incremento del 16.09 % para los beneficios sociales que evolucionan con el salario mínimo nacional;

IV) Que corresponde de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 61 y 62 del citado decreto; ajustar las partidas de gastos tanto de funcionamiento como de inversión, a efectos de recoger las variaciones en el nivel general de precios, salarios y tipo de cambio del período enero-junio de 1989.

Considerando: I) Que los incrementos salariales dispuestos por el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, así como las restantes medidas reseñadas, se encuentran comprendidas dentro de los lineamientos de la política aconómica propiciada por el Poder Ejecutivo;

II) Que es necesario realizar una modificación presupuestal que autorice el financiamiento de las mismas;

III) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe.

Atento: a lo expuesto precedentemente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado correspondientes al Ejercicio 1989, de acuerdo con el siguiente detalle:

		N$	N$
I - INGRESOS			29.325:065.791
	-Ingresos Venta Bienes y Serv.	28.181:814.926	
	-Otros Ingresos	555:217.819	
	-Reaperturas, Multas y Recargos	588:033.046	
II - PRESUPUESTO OPERATIVO			26.624:601.789
Rubro	Denominación	N$	N$
0	Retribución de Serv. Personales		9.341:417.553
011311	Sueldos Básicos Presupuestados	823:972.086	
	Directorio	15:912.762	
011312	Incremento Mayor Horario	215:525.016	
011316	Premio Cobradores	15:667.740	
021321	Sueldos Contratados	1.873:191.486	
021322	Incremento Mayor Horario	484:290.208	
021326	Premio Cobradores	20:768.994	
036331	Sueldos Jornaleros	1.605:972.942	
036332	Incremento Mayor Horario	489:926.822	
050	Honorarios	13:092.064	
061301/a	Horas Extras	199:668.892	
061301/b	Comp. Feriados	214:533.258	
061302/a	Comp. Zona Balnearia	59:416.770	
061302/b	Comp. Desarraigo	9:019.320	
061304	Func. distintas al Cargo	218:887.592	
062301	Gastos de Representación	1:989.082	
062307	Compensación Guardias	339:083.548	
062308	Prima por Antigüedad	833:333.956	
077	Quebranto de Caja	102:717.716	
081	Adelanto a Cuenta	10:009.440	
082	Aumento abril 1985	918:433.734	
	Racionalizac. Administrativa	169:627.266	
	Sueldo anual Complementario	700:991.075	
078	Retrib. por esp. y capacit.	417.790	
079	Subsidios ex-Directores	4:967.994	
1	Cargas Legales s/servs. pers.		2.474:753.049
111	Aporte patr. al Sist. Seg. Soc.	1.891:299.380	
121	Aporte por Fallecimiento	19:783.660	
122	Aporte Seguro Enfermedad	283:694.906	
123	Aporte al F.N.V.	94:564.970	
125	Primas Seguro Accid. de Trabajo	90:845.163	
131	Impuesto a las Retribuciones	94:564.970	
2	Materiales y Suministros		8.691:627.962
3	Servicios no Personales		3.146:470.690
4	Maqui. Equipo y Mob. Nuevos		209:600.000
7	Subsidios y Transferencias		2.344:681.485
751	Prima por Matrimonio	12:157.342	
752	Hogar Constituido	488:700.666	
753	Prima por Nacimiento	15:473.045	
754	Prestaciones por hijos	193:964.880	
759	Viático por Alimentación	1.562:880.000	
773	Becas	1:638.895	
779	Otras Prestaciones	14:558.330	
792	Tributos Municip.		55:308.327
8	Servicio de Deuda y Anticipos		416:051.000

III - Presupuesto de Inversiones		9.137:280.000
Rubro	Denominación	N$
0	Retribución de Servicios Personales	785:040:000
1	Cargas Legales Sobre Servicios Personales	216:040.000
2	Materiales y Suministros	2.796:990.000
3	Servicios no Personales	1.128:590.000
4	Maquinaria, Equipo y Mobiliario Nuevos	1.408:600.000
5	Tierras, Edif. y Otros Activos Preexist.	124:810.000
6	Construcciones, Mejoras y Rep. Ext.	2.606:740.000
7	Subsidios y Otras Transferencias	70:470.000

La apertura de las partidas a nivel de programa y proyecto se detallan en anexos que forman parte integrante del presente decreto.

Los Rubros 0 "Retribución de Servicios Persónales", 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y Otras Transferencias" en lo relativo a beneficios sociales, están expresados a precios del período marzo-junio de 1989.

Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera están estimadas a la cotización de N$ 524,00 (nuevos pesos quinientos veinticuatro) por dólar americano. Las partidas en moneda nacional correspondientes a los restantes rubros presupuestales están expresadas a precios de diciembre de 1988.

Art. 2º Se incluye en el cuadro anexo que forma parte integrante de este decreto los cargos que posibilitaran la presupuestación de los funcionarios contratados, incluidos en el planillado de cargos aprobado por decreto 236/89 de 17 de mayo de 1989.

Art. 3º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 4º Pase a conocimiento del Tribunal de Cuentas.

Art. 5º Comuníquese, publíquese, etc. - SANGUINETTI. - JORGE SANGUINETTI. - HUMBERTO CAPOTE.

INCISO 66: ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

CUADRO 2: Asignaciones del Plan de Inversiones por programa, proyecto y rubro.
(gastos totales en miles de nuevos pesos marzo-junio 1989)

No. PR.	Denominacion	TOTAL 1989	RUBROS 0	1	2	3	4	5	6	7
201	ADM. GENERAL									
001	Construcciones	75.930	8.800	2.470	22.770	6.450	7.240	0	27.330	780
002	Adq. y exprop. inm. y terr	64.910	0	0	0	0	0	64.910	0	0
003	Adq. equipo y mob.	17.670	0	0	0	0	17.670	0	0	0
005	Adq. de Vehiculos	54.290	0	0	0	0	54.290	0	0	0
006	Consultores y ss. tecn.	9.630	0	0	0	9.630	0	0	0	0
008	Equipos de Labor.	10.520	0	0	0	0	10.520	0	0	0
027	Desarr. Operacional	262.840	36.730	10.010	5.630	171.580	14.990	9.990	9.990	3.560
	TOTAL PROGRAMA 201	495.750	45.530	12.480	28.400	188.100	104.670	74.900	37.370	4.340
202	AGUA POTABLE									
002/1	INTERIOR									
001	O.V.D. Artigas	3.170	220	50	0	440	0	0	2.440	20
002	O.V.D. Canelones	285.170	15.010	4.070	12.990	23.650	10.590	0	217.640	1.180
003	O.V.D. Cerro Largo	15.990	360	90	10.350	250	0	0	4.900	30
004	O.V.D. Colonia	18.910	450	120	12.300	320	0	0	5.690	30
007	O.V.D. Florida	16.950	400	110	11.030	280	0	0	5.100	30
009	O.V.D. Maldonado	57.130	1.290	320	37.270	960	0	0	17.130	100
011	O.V.D. Paysandu	15.890	420	120	12.990	340	0	0	5.990	30
013	O.V.D. Rivera	188.130	4.230	1.170	123.060	3.030	0	0	56.800	340
014	O.V.D. Rocha	382.570	23.500	6.190	23.210	30.750	5.880	0	288.150	1.880
016	O.V.D. San Jose	26.270	570	160	17.130	440	0	0	7.910	60
020	Redes de agua y otros	637.470	97.380	29.610	406.820	72.370	15.430	0	3.780	12.080
021	Conexiones	473.060	28.670	12.360	323.960	23.120	0	0	74.660	4.290
022	Perforaciones	383.720	29.870	7.910	144.340	45.450	107.290	0	56.090	1.770
024	Equipamiento Usinas	108.470	0	0	0	0	108.470	0	0	0
026	Maq. y herramientas	49.340	0	0	0	0	49.340	0	0	0
027	Desarr. Operacional	259.790	25.360	6.590	31.670	96.280	94.900	0	3.790	2.210
028	Sistema Atlantida	119.390	2.590	740	77.890	2.080	0	0	35.900	200
029	Sist. Las Piedras-Pando	277.610	0	0	277.610	0	0	0	0	0
030	Perf. Infrabas. Salto	871.610	9.520	2.380	0	5.330	144.440	0	709.950	0
037	Administracion del Plan de Obras Municipales	165.470	0 91.290	23.690	10.810	26.480	5.260	0	0	7.470
038	Abast. zona pesquera La Paloma	56.180	890	270	0	0	0	0	54.930	90
	Subtotal 202/1	4.426.730	332.010	96.590	1.539.470	337.560	544.630	0	1.550.860	32.280

(continuacion)

CUADRO 2: Asignaciones del Plan de Inversiones por programa, proyecto y rubro.
(gastos totales en miles de nuevos pesos marzo-junio de 1989)

No.Pr.	Denominacion	TOTAL 1989	RUBROS 0	1	2	3	4	5	6	7
202/2	MONTEVIDEO									
101	Redes de agua y otras	866.520	177.580	50.540	534.300	54.580	0	0	33.790	15.660
102	Conexiones	348.500	17.080	7.290	243.120	21.540	0	0	55.920	3.150
103	Abastecim.Redes y troncales barrios de Mdeo.	55.750	940	230	39.150	790	0	0	14.500	140
114	Paso Severino	214.540	24.530	4.850	39.030	3.110	20.950	0	120.950	2.120
124	Equipos varios	25.410	0	0	0	0	25.410	0	0	0
125	Maq.y herramientas	25.410	0	0	0	0	25.410	0	0	0
127	Desarr.Operacional	1.278.870	47.030	7.650	230.680	402.000	447.490	49.910	91.730	2.380
129	Reposicion Medidores	226.780	0	0	0	0	226.780	0	0	0
	Subtotal 202/2	3.041.780	267.130	70.560	1.085.280	482.520	746.040	49.910	316.890	23.450
	TOTAL PROGRAMA 202	7.468.510	599.140	166.490	2.618.750	820.080	1.250.660	49.910	1.867.750	55.730
209	ALCANTARILLADO									
003	O.V.D.Cerro Largo	69.640	1.550	390	0	2.240	0	0	65.290	170
009	O.V.D.Maldonado	19.870	290	90	0	340	0	0	19.130	30
014	O.V.D.Rocha	69.600	1.810	460	0	2.800	0	0	64.300	230
020	Redes de alcant.	335.070	98.940	26.360	126.070	68.380	0	0	9.690	6.730
021	Conexiones	57.110	17.360	4.610	22.170	11.990	0	0	0	990
023	Saneamiento Pan de Azucar	79.500	2.050	500	0	3.200	0	0	73.490	260
025	Maldonado-P.del Este	476.190	17.080	4.340	0	30.190	0	0	421.900	2.790
026	Reposicion emisarios	49.820	770	130	0	880	0	0	47.930	90
027	Eq.de bombeo,iret.elect	16.180	630	140	1.600	420	13.270	0	0	120
	TOTAL PROGRAMA 209	1.172.980	140.370	37.070	149.840	120.410	13.270	0	701.520	10.400
	TOTAL INCISO 66	9.137.280	785.040	216.040	2.796.950	1.128.590	1.408.600	124.910	2.606.740	70.470

INCISO 66: ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

CUADRO 1: Asignaciones del Plan de Inversiones por programa, proyecto y fuente de financiamiento (gastos totales en miles de nuevos pesos marzo-junio- 1989)

No. PR.	Denominacion	TOTAL 1989	FUENTES DE FINANCIAMIENTO RR.GG	FIMTOP	REC.PROP.	END.INT.	END.EXT.	OTROS
201	ADM. GENERAL							
001	Construcciones	75.950	0	0	75.950	0	0	0
002	Adq. y exprop. inm. y terr	64.970	0	0	64.970	0	0	0
003	Adq. equipo y mob.	17.750	0	0	17.750	0	0	0
005	Adq. de Vehiculos	54.080	0	0	54.080	0	0	0
006	Consultores y ss. tecn.	9.570	0	0	9.570	0	0	0
008	Equipos de Labor.	10.570	0	0	10.570	0	0	0
027	Desarr. Operacional	262.900	0	0	71.260	0	191.640	0
	TOTAL PROGRAMA 201	495.790	0	0	304.150	0	191.640	0
202	AGUA POTABLE							
202/1	INTERIOR							
001	O.V.D. Artigas	3.220	0	0	3.220	0	0	0
002	O.V.D. Canelones	289.390	0	0	289.390	0	0	0
003	O.V.D. Cerro Largo	16.170	0	0	16.170	0	0	0
004	O.V.D. Colonia	19.190	0	0	0	0	0	19.190
007	O.V.D. Florida	17.200	0	0	17.200	0	0	0
009	O.V.D. Maldonado	58.000	0	0	58.000	0	0	0
011	O.V.D. Paysandu	20.170	0	0	20.170	0	0	0
013	O.V.D. Rivera	191.780	0	0	92.870	98.910	0	0
014	O.V.D. Rocha	388.500	0	0	388.500	0	0	0
016	O.V.D. San José	26.190	0	0	26.190	0	0	0
020	Redes de agua y otros	643.420	0	0	424.260	0	0	219.160
021	Conexiones	475.590	0	0	356.540	119.050	0	0
022	Perforaciones	400.770	0	0	400.770	0	0	0
024	Equipamiento Usinas	109.770	0	0	109.770	0	0	0
026	Maq. y herramientas	50.020	0	0	50.020	0	0	0
027	Desarr. Operacional	209.700	0	0	47.460	0	162.240	0
028	Sistema Atlantida	121.080	0	0	121.080	0	0	0
029	Sist. Las Piedras-Pando	277.510	0	0	59.340	218.170	0	0
030	Perf. Infraes. Salto	881 530	0	0	138.700	742 830	0	0
037	Administracion del Plan de Obras Municipales	170.570	170.570	0	0	0	0	0
038	Abast. zona pesquera La Paloma	56.960	0	0	0	0	0	56.960
	Subtotal 202/1	4.426.730	170.570	0	2.619.650	1.178.960	162.240	255.310

(continuacion)

CUADRO 1: Asignaciones del Plan de Inversiones por programa, proyecto y fuente de Financiamiento (gastos en miles de nuevos pesos marzo-junio 1989)

No.PR.	Denominacion	TOTAL 1989	FUENTES DE FINANCIAMIENTO PR.GG	FIMTOP	REC.PROP.	END.INT.	END.EXT.	OTROS
202/2	MONTEVIDEO							
101	Redes de agua y otros	663.180	0	0	255.500	0	0	607.680
102	Conexiones	345.860	0	0	287.350	58.510	0	0
113	Abastecim.Redes y troncales barrios de Mdeo.	55.780	0	0	55.780	0	0	0
114	Paso Severino	216.270	0	0	216.270	0	0	0
124	Equipos varios	25.450	0	0	25.450	0	0	0
125	Maq.y herramientas	25.450	0	0	25.450	0	0	0
127	Desarr.Operacional	1.284.380	0	0	293.450	0	990.890	0
128	Reposicion Medidores	225.410	0	0	38.820	186.590	0	0
	Subtotal 202/2	3.041.780	0	0	1.198.110	245.100	990.890	607.680
	TOTAL PROGRAMA 202	7.468.510	170.570	0	3.817.760	1.424.060	1.153.130	902.990
203	ALCANTARILLADO							
003	O.V.D.Cerro Largo	69.660	0	0	69.660	0	0	0
009	O.V.D.Maldonado	19.860	0	0	19.860	0	0	0
014	O.V.D.Rocha	69.620	0	0	69.620	0	0	0
020	Redes de alcant.	334.810	0	0	31.610	0	0	303.200
021	Conexiones	57.060	0	0	57.060	0	0	0
023	Saneamiento Pan de Azucar	79.540	0	0	79.540	0	0	0
025	Maldonado-P.del Este	476.360	0	0	39.650	436.710	0	0
026	Reposicion emisarios	49.840	0	0	49.840	0	0	0
027	Eq.de bombeo,inst.elect	16.230	0	0	16.230	0	0	0
	TOTAL PROGRAMA 203	1.172.980	0	0	433.070	436.710	0	303.200
	TOTAL INCISO 66	9.137.280	170.570	0	4.554.980	1.860.770	1.344.770	1.206.190

CUADRO 3: Cargos que posibilitan el pasaje de presupuestados a contratados incluidos en el planillado de cargos aprobado por decreto 236/89 de 17 de mayo de 1989.

ESCALAFON TECNICO

Cargo	Denominación	Total Cargos
838	Ing. Civil 1	31
848	Ing. Industrial 1	7
160	Contador 1	15
743	Médico 1	2
756	Escribano 1	1
776	Abogado 1	9
812	Arquitecto 1	7
818	Agrimensor 1	4
852	Ing. Agrónomo 1	1
897	Químico 1	4
		81

ESCALAFON SEMITECNICO

071	Op. de Microfilmación	1
338	Maestra	1
109	Asist. Proveeduría	2
778	Asist. Medicina 1	9
148	Auditor 1	8
768	Sumariante 1	3
805	Asist. Arquitectura 1	5
260	Transcriptor 1	51
723	Enfermero 1	51
750	Aux. Escribanía	1
130	Aux. Cont. 1	105
785	Dibujante 1	16
825	Aux. Ingeniería 1	144
882	Aux. Laboratorio 1	30
	Asist. Ingeniero 1	1
		378

ESCALAFON ADMINISTRATIVO

002	Aux. Oficina 2	1036

ESCALAFON OBRERO

642	Peón	368
648	Jardinero 1	10

ESCALAFON DE SERVICIO

425	Chofer 1	122
342	Mimeografista	11
		133
Total General		2006

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Resolución 834/989. - Se designa Director Regional de Salud del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 19 de diciembre de 1989.

Visto: que con fecha 19 de diciembre de 1989, se decretó el cese del Director Regional de Salud del Ministerio de Salud Pública, doctor Eduardo Velázquez Guideo a partir del 31 de diciembre de 1989.

Considerando: I) Que por tal motivo es necesario proveer dicho cargo;

II) Que para ocupar el mismo se propone al doctor Clivio Ferreira quien reúne las condiciones necesarias para el desempeño del mismo.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 60 de la Constitución de la República y 446 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, a partir del 1º de enero de 1990, al doctor Clivio Ferreira para ocupar el cargo de Director Regional de Salud del Ministerio de Salud Pública (Unidad Ejecutora 001) "Dirección de Administración Superior", de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 60 de la Constitución de la República y 446 de la ley 15.809 de 8 deabril de 1986.

2º Comuníquese, publíquese. - SANGUINETTI. - RAUL UGARTE ARTOLA. - RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

Resolución. - Se incorpora a zona suburbana el inmueble rural padrón 5494, ubicado en el paraje Raigón, Segunda Sección Judicial del departamento de San José.

Junta Departamental de San José.

San José, 6 de setiembre de 1989.

(RESOLUCION Nº 1098/89)

Visto: el Oficio Nº 3756/89 de la Intendencia Municipal, adjunto a Expediente Nº 1037/89, caratulado M.E.V.I.R. (Raigón).

Considerando: 1) Que en el mencionado expediente se solicita incorporación a zona suburbana el padrón 5494 (rural), y la exoneración de los tributos que se generen por la construcción de un conjunto habitacional en Raigón;

2) Que a tales efectos se remite un Proyecto de Decreto;

3) El informe producido por la Comisión de División de Tierras y la moción presentada por los integrantes de la Comisión de Presupuesto, la Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes 21 votos en 21, aprobó en general y en particular el decreto 2.571, el que quedará redactado en los siguientes términos:

La Junta Departamental de San José

DECRETA:

Artículo 1º Incorporar a zona suburbana el inmueble rural padrón Nº 5494, ubicado en el paraje Raigón, Segunda Sección Judicial del departamento de San José.

Art. 2º Aprobar el fraccionamiento del inmueble referido en el artículo anterior propiedad de MEVIR, sujeto a lo exigido por las Oficinas Técnicas Municipales y conforme al plano trazado por el ingeniero agrimensor Carlos A. Asuaga Requena en enero de 1989.

Art. 3º Autorizar al Ejecutivo Comunal a exonerar a MEVIR de los tributos derivados de dicho fraccionamiento.

Art. 4º Comuníquese etc. A sus efectos vuelva al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de San José, a los seis días del mes de setiembre del año mil novecientos ochenta y nueve. - Lúber D. Moré, Presidente. - Julio C. Rébollo, Secretario General.

Intendencia Municipal de San José.

San José, 11 de setiembre de 1989.

(RESOLUCION 03222 - EXPEDIENTE Nº 1.037/89)

M.E.V.I.R., Raigón (Solicitud fraccionamiento e incorporación a zona suburbana)

Visto: que la Junta Departamental de San José, devuelve aprobado a este Ejecutivo la solicitud de fraccionamiento del inmueble padrón Nº 5494 de la Segunda Sección Judicial del Departamento, y su posterior incorporación a zona suburbana, según Resolución 1098/89 sancionando el decreto 2.571, presentada por M.E.V.I.R. (Raigón).

Considerando: la anuencia otorgada por la Junta Departamental,

El Intendente Municipal de San José

RESUELVE:

1º Promúlgase el decreto 2.571, aprobado por la Junta Departamental según Resolución 1098/89 de fecha 6 de setiembre de 1989.

2º Notifíquese, dese conocimiento a las Oficinas competentes.

3º Pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para su publicación en el "Diario Oficial" y prensa local y transcríbase en el Libro de Actas. - JUAN CARLOS PANZARDI, Intendente. - Cr. Juan Andrés Benzano, Secretario General.

AVISOS PUBLICADOS



APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

DURAN AISPURO o AISPURU de PIRIZ LAURA FRANCISCA JUANA "Sucesión", (Ficha 518/987).
Montevideo, 29 de octubre de 1987.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12750 Feb 28- v Mar 15

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JULIO NELSON DI MATTEO SAGARIAS, (Ficha F. 635/989).
Montevideo, 17 de agosto de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13002 Mar 05- v Mar 16

AIDA ELSA SCILINI AMARELLE, (Ficha F/765/89).
Montevideo, 12 de setiembre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13072 Mar 05- v Mar 16

MARIA ESTHER QUINTEROS RODRIGUEZ o QUINTEROS de CALZADA, (Ficha 649/989).
Montevideo, 4 de octubre de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13412 Mar 09- v Mar 22

SEGUNDO TURNO

CARLOS GOMEZ VAZQUEZ, (Ficha D/1151/89).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12471 Feb 22- v Mar 13

CRICELDA O CRISELDA MAGDALENA BASSI COPELLO o CUPELLO, (Ficha D/605/89).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11480 Feb 23- v Mar 14

MARTINENA MENDEZ, SARA BALBINA, (Ficha D/ 852/87).
Montevideo, 16 de diciembre de 1987.
Esc. Mónica Payseé de Tornería, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12710 Feb 28- v Mar 15

PONTI ALFIERI, LUIS ESTEBAN, (Ficha D/405/89).
Montevideo, 29 de noviembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12900 Mar 02- v Mar 15

JOSE MARIA PIAGGIO FIRPO, (Ficha D. 1027/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12953 Mar 02- v Mar 15

LUZ LOSADA O LOSADA BARROS O BARRO Y MARIA LOSADA BARRO O BARROS DE IRALDI, (Ficha D/859/89).
Montevideo, noviembre 17 de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12386 Mar 05- v Mar 16

RENATO FRANCISCO GARBUSI CRESPI, (Ficha D-947/89).
Montevideo, 16 de noviembre de 1989.
Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13193 Mar 07- v Mar 20

PASCUALA GRACIELA SCARPATI, (Ficha F. 975/ 89).
Montevideo, 19 de octubre de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13337 Mar 09- v Mar 22

NEGIBE YOUNES JURI, (Ficha D/1113/89).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13338 Mar 09- v Mar 22

BLANCA BEATRIZ BALBUENA de GARCIA, (Ficha D. 1045/89).
Montevideo, 28 de noviembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13364 Mar 09- v Mar 22

TERCER TURNO

CLOTILDE FREDEGNE o FREDEGNDE o FREDEGAUNDE o FREDEGONDE DAMIEN GORGERON, (Ficha F/1097/89).
Montevideo, 22 de noviembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11295 Feb 22- v Mar 13

GABINO NICASIO HERNANDEZ, (Ficha F/1027/ 89).
Montevideo, 31 de octubre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12538 Feb 22- v Mar 13

DIEGO BUENAVENTURA ROSSI VARELA, (Ficha 1.171/989).
Montevideo, 22 de noviembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13067 Mar 05- v Mar 16

OSVALDO ALFREDO DI LANDRO MUCHADA, (Ficha F. 1137/989).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13306 Mar 08- v Mar 21

WALTER HUGO MACHADO ABREU, (Ficha F. 1179/89).
Montevideo, 23 de noviembre de 1989.
Niní D. Goreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13363 Mar 09- v Mar 22

CUARTO TURNO

EDWARD ROY ABBOTT PETSCH o EDUARD ROY ABOT o ABBOT o ABOTT. "Sucesión" (Ficha A/855/ 89).
Montevideo, 6 de octubre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 26.400,00 30/pub 32065 Feb 02- v Mar 20

AIDA SARUBBO OLIVA y MANUEL ALBERTO AMUEDO CASSANELLO "Sucesión", (Ficha A/503/ 89).
Montevideo, 30 de octubre de 1989.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12542 Feb 22- v Mar 13

MANUELA MARTINEZ PAILOS DE CAñIZO, (Ficha A/1/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12556 Feb 22- v Mar 13

LUIS FERNANDO FRUGONI RISSO, "Sucesión", (Ficha A/1155/89).
Montevideo, 28 de noviembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12637 Feb 23- v Mar 14

ERASMO ALEJO HERNANDEZ MELO, (Ficha A/ 1167/89).
Montevideo, 28 de noviembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12651 Feb 23- v Mar 14

AJEJANDRO DE SOUZA CABRAL, "Sucesión", (Ficha A/1159/89).
Montevideo, 28 de noviembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12664 Feb 23- v Mar 14

JOSE MARIA GARMENDIA y ADILES ONDINA NUNES o NUÑEZ "Sucesión", (Ficha A. 1213/989).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13069 Mar 05- v Mar 16

JUAN ANGEL GOMEZ MEDINA "Sucesión", (Ficha A/1121/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13103 Mar 07- v Mar 20

JUAN JOSE BRITO DEL PINO LARRAVIDE "Sucesión", (Ficha A/1011/89).
Montevideo, 26 de octubre de 1989.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 26.400,00 7/pub 32955 Mar 07- v Mar 15

QUINTO TURNO

NELLY ANUNCIADA RICCIARDI CLAVIJO, (Ficha S/957/89).
Montevideo, 15 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 19.800,00 30/pub 32447 Feb 16- v Abr 03

MANUEL JOSE o JOSE MANUEL o MANUEL BRAULIO ROMEO VIQUE, (Ficha S. 1013/89).
Montevideo, 24 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13443 Mar 09- v Mar 22

MAGDALENA RICARDA BELIO o VEGLIO y ROMAY BELIO O VEGLIO o BELLO ALFONSO ENRIQUE, (Ficha S. 1065/89).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13530 Mar 12- v Mar 23

SEXTO TURNO

STELIO BELLONI GARCIA, (Ficha E/1143/89).
Montevideo, 16 de diciembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11868 Feb 22- v Mar 13

PAULINA o PAULA SZITH DE GASSER, (Ficha E/ 1029/89).
Montevideo, 27 de noviembre de 1989.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12479 Feb 22- v Mar 13

ARNOL FRANCO LONGONE, (Ficha E/1071/989).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12800 Feb 28- v Mar 15

ARMANDA CEDRES de ARMAS - "Sucesión", (Ficha E. 130/86).
Montevideo, 24 de agosto de 1988.
M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 12948 Mar 02- v Mar 15

PABLO VENANCIO PODESTA o PODESTÁ BADO y de MATILDE BIELEo BIELLI CORDARA, (Ficha E/

919/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13125 Mar 07- v Mar 20

ERNESTO GASTELUMENDI RIVARA, (Ficha E. Nº 1163/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13335 Mar 09- v Mar 22

FRANCISCA CORTAZZO BALBI, (Ficha E. Nº 1085/89).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13366 Mar 09- v Mar 22

MIRTHA GLADYS PIPOLO o MIRTHA GLADYS PIPOLO de VALLS, (Ficha E/1127/89).
Se habilita la Feria Judicial Mayor. -
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13371 Mar 09- v Mar 22

PASCUAL SIVOLELLA CERULLO, (Ficha E. Nº 1095/989).
Montevideo, 24 de febrero de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13457 Mar 09- v Mar 22

SARA CARABALLO FERNANDEZ, (Ficha E. Nº 1087/89).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13519 Mar 12- v Mar 23

SEPTIMO TURNO

MARIA ELIDA ITURBURU (ITHURBURU) DEAMBROSIO, (de Ambrisio) (Ficha S. 757/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11869 Feb 22- v Mar 13

CLARA ROSA GONZALEZ CABRERA, (Ficha S/7/89).
Montevideo, 28 de febrero de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12554 Feb 22- v Mar 13

ERIDANEA URUGUAYA CASTAGNERI GHIRLANDA o CHIRLANDA, (Ficha S/863/989).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12797 Feb 28- v Mar 15

MIRTHA ROEL BIANCHINI de CARRIQUE, (Ficha S/721/989).
Montevideo, 8 de noviembre de 1989.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12806 Feb 28- v Mar 15

JUAN BAUTISTA RUMI, (Ficha S. 583/989).
Montevideo, 28 de setiembre de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13010 Mar 05- v Mar 16

EDUARDO FAGET LLOVET, (Ficha S. 605/89).
Montevideo, 20 de octubre de 1989.
Firma, Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11429 Mar 07- v Mar 20

ALFREDO CERVIERI PIANA, (Ficha S. 835/989).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13300 Mar 08- v Mar 21

JUAN ARTURO AMEIJEIRAS RODRIGUEZ, (Ficha S. 779/89).
Montevideo, diciembre 4 de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13529 Mar 12- v Mar 23

FRANCISCO CELESTINO ALFONZO o ALFONSO SIENRA, (Ficha S/801/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13569 Mar 12- v Mar 23

OCTAVO TURNO

JOSE VARELA RODRIGUEZ, (Ficha F/856/89).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12477 Feb 22- v Mar 13

ANGEL PATO GOMEZ, (Ficha F/370/87).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12559 Feb 22- v Mar 13

SEBASTIAN FELIPE RODOLFO BUQUET FONSECA, (Ficha F/824/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12580 Feb 22- v Mar 13

TERESA DELFINO RICHERO DE CESTINO, (Ficha F/798/89).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12601 Feb 23- v Mar 14

HERMINIO o ERMINIO ANTONIO CATTARIN BUSO, "Sucesión". (Ficha F/818/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12811 Feb 28- v Mar 15

LILA UZAL OLIVAR u OLIVARI, (Ficha 740/89).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12893 Mar 02- v Mar 15

NICOLASA GAITA RISSO, (Ficha 814/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13138 Mar 07- v Mar 20

RAMON VELAZQUEZ y LUIS ESTEBAN VELAZQUEZ BOGA, (Ficha F 820/89).
Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13201 Mar 07- v Mar 20

MARIO TEODORO VILLARRUETA ALDAO, (Ficha F. 380/989).
Montevideo, 15 de junio de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13484 Mar 09- v Mar 22

NOVENO TURNO

ESTRELLA DEL ALBA RODRIGUEZ URETA, (Ficha 902/989).
Montevideo, 1º de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11301 Feb 22- v Mar 13

LUIS ALBERTO CURBELO, (Ficha D 858/89).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12808 Feb 28- v Mar 15

SANTA AURORA o AURORA MARTINA LOPEZ QUINTANA o LOPEZ de FERNANDEZ, (Ficha D. 954/1989).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 12827 Mar 02- v Mar 15

ADELAIDA BRANCATO BORRELLI, (Ficha D./948/89).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12952 Mar 02- v Mar 15

FILOMENA TERESA CONIL de los SANTOS o De Los SANTOS, (Ficha D. 884/989).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13012 Mar 05- v Mar 16

ISMAEL RAMIREZ MENDEZ y AGUEDA BENTANCOR AMBROSINI de RAMIREZ, (Ficha D/952/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13107 Mar 07- v Mar 20

DEVERGIL MARIA FERREIRA XIMENO, (Ficha D-860/89).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13543 Mar 12- v Mar 23

DECIMO TURNO

REMIGIO BAZAN FARIA y SADY BEATRIZ DIAZ DE BEDOYA, (Ficha F 1040/89).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Niní D.Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 37022 Feb 22- v Mar 13

ENRIQUE ROMERO ESTEVEZ, (Ficha F/1002/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12609 Feb 23- v Mar 14

GUILLERMO GERARDO COSTA VALLES, (Ficha F. 168/987).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12799 Feb 28- v Mar 15

DECIMOPRIMER TURNO

ANTONIO CUPERTINO ROSANO o ROSSANO DE LOS SANTOS "Sucesión", (Ficha A/950/89).
Montevideo, 13 de noviembre de 1989.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12474 Feb 22- v Mar 13

ELIAS VICENTE SIUTTO NOCETO, "Sucesión", (Ficha A/894/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12649 Feb 23- v Mar 14

LEONCIO SABE NEME y ROSA HEDDAD MALTACH "Sucesión", (Ficha A/938/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13127 Mar 07- v Mar 20

AVELINA ALONSO BRIZ o AVELINA ALONSO Y BRIZ.
Montevideo, 18 de setiembre de 1989.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 19.800,00 7/pub 32819 Mar 07- v Mar 15

ENCARNACION RODRIGUEZ BLANCO "Sucesión", (Ficha A/922/89).
Montevideo, 30 de octubre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13365 Mar 09- v Mar 22

GLADYS FERMINA CABRERA CABRERA "Sucesión", (Ficha A. 954/89).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13467 Mar 09- v Mar 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA DORA CENTURION de SEGALERBA o MARIA DORA CENTURION TESTA, (Ficha S/998/89).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12708 Feb 28- v Mar 15

HAYDEE LUZ LEONOR BENTANCOR TEJERA, (Ficha S/890/89).
Montevideo, 9 de noviembre de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12774 Feb 28- v Mar 15

BERNARDO SEYNDIC TOURREILLES, (Ficha S/1002/89).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11725 Mar 05- v Mar 16

VICENTE GONZALEZ GONZALEZ, CARMEN RATTARO de GONZALEZ e ILDEFONSO ANTONIO GONZALEZ RATTARO, (Ficha S. 984/89).
Montevideo, 24 de noviembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adnta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12971 Mar 05- v Mar 16

FERNANDO LARRAÑAGA SAINZ, (Ficha S/846/89).
Montevideo, octubre 23 de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13370 Mar 09- v Mar 22

MARIA VICTORIA BONACCHI de Giannoni, (Ficha S. 778/989).
Montevideo, 25 de setiembre de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13483 Mar 09- v Mar 22

CAGGIANO PETRAGLIA DE PETRAGLIA MARIA, (Ficha 174/89).
Montevideo, 24 de abril de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11233 Mar 12- v Mar 23

HUGO BORGIANI SOULAS, (Ficha S 1008/89).
Montevideo, 28 de setiembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13544 Mar 12- v Mar 23

DECIMOTERCER TURNO

ZULMA ELIDA SGARBI FIGUEROA (Ficha E. Nº 974/89).
Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 36384 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Mar 14

MATILDE VARA FARIÑA, (Ficha E/940/89).
Montevideo, 7 de noviembre de 1989.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 33965 Feb 08- v Mar 26

HERIBERTO CARMELO BENIA MONTAÑO - "Sucesión", (Ficha E. 872/88).
Montevideo, 30 de agosto de 1988.
Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12891 Mar 02- v Mar 15

PINCHOS o PEDRO SEGAL FAJNERMANOW, (Ficha E/1476/88).
Montevideo, 29 de diciembre de 1988.
Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13139 Mar 07- v Mar 20

JUANA DI BELLO MARCHESE, (Ficha E Nº 856/89).
Montevideo, 4 de octubre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13547 Mar 12- v Mar 23

DECIMOCUARTO TURNO

PORFIRIO VIQUE o BIQUE TECHERA, (Ficha S/368/89).
Montevideo, 15 de junio de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12470 Feb 22- v Mar 13

MARENCO PONGIBOVE, CESAR "Sucesión", (Ficha S. 820/989).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12825 Mar 02- v Mar 15

CELINA FERMINA SERRALTA ACAUAN o de ACAUAN o CELINA FERMINA ALBORNOZ SERRALTA o SERRALTA ALBORNOZ, (Ficha S/944/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12205 Mar 05- v Mar 16

NORBERTA o NOLVERTA o ROBERTA MICAELA MARRERO GONZALEZ o GONZALES, MARGARITA RODRIGUEZ ETCHEVERRIA o ETCHEVARRIA DE GONZALEZ, JUAN PEDRO TRINIDAD GONZALEZ MARRERO, LEOCADIO SEVERINO GONZALEZ y CESAR CLEMENTE GONZALEZ MARRERO. (Ficha S/990/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

01) N$ 14.000,00 10/pub 12996 Mar 05- v Mar 16

CELESTINA GUILLERMA CURBELO ARISTOY, (Ficha S/968/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13145 Mar 07- v Mar 20

CYRA EDITH DAMIGO QUINTEROS DE PIVOTTO, (Ficha S/952/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13577 Mar 12- v Mar 23

DECIMOQUINTO TURNO

AVEDIS MOURADIAN PAMPOUKIAN, (Ficha A/6/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12473 Feb 22- v Mar 13

JUAN JOSE FERNANDEZ, (Ficha A/4/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12486 Feb 22- v Mar 13

CASIANO PELLEJERO ARTIGAS, (Ficha A/11/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Martha M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12605 Feb 23- v Mar 14

MARIA MARGARITA BON BERMUDEZ DE BON, (Ficha A/2/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12608 Feb 23- v Mar 14

ADOLFO REY NOVOA, (Ficha A. 15/90).
Montevideo, febrero 21 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12980 Mar 05- v Mar 16

FERNANDO FORESTI FATTORI, (Ficha A. 11/990).
Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13006 Mar 05- v Mar 16

ELISA CARMEN VAZQUEZ SOUTO, (Ficha A. 17/990).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13008 Mar 05- v Mar 16

MANUEL ANICETO ORDOñEZ ROMERO, (Ficha A/36/90).
Montevideo, 23 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13102 Mar 07- v Mar 20

MARIA GARCIA GARCIA o MARIA DE LOS DOLORES GARCIA GARCIA o MARIA GARCIA Y GARCIA, (Ficha A 34/90).
Montevideo, febrero 23 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 13191 Mar 07- v Mar 20

EDUARDO GONZALEZ DE LOS SANTOS, (Ficha A 6/90).
Montevideo, febrero 15 de 1990.
Marta Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13209 Mar 07- v Mar 20

LUISA BENITES LEITON o LUISA o MARIA LUISA BENITEZ LEITON de AMILIVIA, (Ficha A. 7/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 14.000,00 10/pub 13344 Mar 09- v Mar 22

MAXIMO o MAX SZPITZ o SZPIC SCHERMAN, (Ficha A. 13/90).
Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio
01) N$ 10.500,00 10/pub 13510 Mar 12- v Mar 23

NEVINK BENLIAN BALIAN, (Ficha A. 20/90).
Montevideo, febrero 28 de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13527 Mar 12- v Mar 23

RICARDO AMERICO FIORITO CAUBARRERE, (Ficha A 24/90).
Montevideo, febrero 20 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13564 Mar 12- v Mar 23

DECIMOSEXTO TURNO

CECILIA o CECILIA ISABEL FRASCHERI ALBIN de GORALCZYK, CARLOS UMBERTO GORALCZYK FRASCHERI y JUAN GORALCZYK SZCZEPANSKA o SZCYEPANSKA, (Ficha A. 18/89).
Montevideo, diciembre 21 de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11870 Feb 22- v Mar 13

ANGEL FELIPE SOBRERA GIMENEZ, (Ficha A/2/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12476 Feb 22- v Mar 13

JOSE SCARLATA ARENA o SCARLATTA ARENA y ANGELITA DUARTE CABRERA DE SCARLATA o SCARLATTA, (Ficha A/21/89).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12602 Mar 07- v Mar 20

ANGELA PEREZ VENCE o VENCI y TEOFILO AMARANTE ALPUIN, (Ficha A 14/89).
Montevideo, febrero 9 de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13545 Mar 12- v Mar 23

SUSANA ALEJANDRO TEAMI o TAMI, (Ficha A 14/90).
Montevideo, marzo 7 de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13566 Mar 12- v Mar 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

GREGORIO GARCIA y EULALIA SEGUNDA PORTELA SANTOS DE GARCIA, (Ficha A/6/90).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12555 Feb 22- v Mar 13

TOMAS BELTRAN RIOS FERNANDEZ, (Ficha A/21/89).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12583 Feb 22- v Mar 13

HECTOR ELIOMAR CHAVES SOSA, (Ficha A/20/89).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12584 Feb 22- v Mar 13

ANTONIO BEN MANEIRO, (Ficha A/8/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12711 Feb 28- v Mar 15

JOSE LAURINO FERTITTA, (Ficha A. 30/89).
Montevideo, febrero 15 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12979 Mar 05- v Mar 16

CARLOS ACTIS FORESTO y MARIA LUISA o JUSTINIANA RADICHI CAINI, (Ficha A/23/889).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13243 Mar 08- v Mar 21

CELIA VILARIÑO GARCIA, (Ficha A. 15/990).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13304 Mar 08- v Mar 21

JUAN PEDRO ROBELLO BISOGNO, (Ficha A. 4/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13327 Mar 09- v Mar 22

FELIX VALOIS o VALOI SOSA SOCA, (Ficha A 5/990).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13482 Mar 09- v Mar 22

MARIA ELENA SANCHEZ OTTATI, (Ficha A. 11/89).
Montevideo, febrero 20 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13531 Mar 12- v Mar 23

DECIMOCTAVO TURNO

AMANDA IRMA KUTTER SOMARUGA o SOMMARUGA, (Ficha A/4/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12709 Feb 28- v Mar 15

RAQUEL MARICONDO de CIDRAS, (Ficha A/7/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12733 Feb 28- v Mar 15

GUNTER NEUFELD ENTZ, (Ficha A. 4/90).
Montevideo, febrero 15 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12819 Mar 02- v Mar 15

ELENA ANGELA ALAGGIA NOLE, (Ficha A. 2/990).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12821 Mar 02- v Mar 15

ALCIRA TERESA AQUINO GUERRERO de MANSILLA, (Ficha A. 3/990).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12822 Mar 02- v Mar 15

CLAUDINO o CLAUDIO MIGUEZ SANDE, (Ficha A/7/90).
Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13244 Mar 08- v Mar 21

HIGINIA IGLESIAS DIOS, (Ficha A. 19/90). (Arts. 89 y 414.2 del C.G.P.
Montevideo, 28 de febrero de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13328 Mar 09- v Mar 22

DECIMONOVENO TURNO

MARIA CELINA HERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha A/19/89).
Montevideo, diciembre 20 de 1989.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12493 Feb 22- v Mar 13

HILDA ESTHER POZZOLO CONVALIA, (Ficha A/3/90).
Montevideo, febrero 13 de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12541 Feb 22- v Mar 13

AUCIDIA o AUXILIA DENIS GONZALEZ DE CAMPAñA Y DIONICIO ODIONISIO TIMOTEO CAMPAñA BARRAL, (Ficha A/15/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12573 Feb 22- v Mar 13

ELIDA BALISIA PALLAS DE NUÑEZ, (Ficha A/21/89).
Montevideo, 6 de febrero de 199
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12600 Feb 23- v Mar 14

JOSE GUALBERTO CARLUCCIO ZACCARA, (Ficha A/11/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12652 Feb 23- v Mar 14

ABRAHAM ALBERTO ARDITTI ASKENAZI o ASKINAZI, (Ficha A 7/90).
Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13192 Mar 07- v Mar 20

FRANCISCO MARIO MOLINA SALAS, (Ficha A. 5/990).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13465 Mar 09- v Mar 22

ADOLFO FOLLE PARADEDA, (Ficha A 4/90).
Montevideo, febrero 15 de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13565 Mar 12- v Mar 23

VIGESIMO TURNO

EULOGIO SILVINO BELLO o BONELLO o BONELO, (Ficha A/10BIS/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12482 Feb 22- v Mar 13

JUAN JOSE MARTINEZ ORDOÑEZ, (Ficha A 14/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Mirta G. Donofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12807 Feb 28- v Mar 15

CECILIA CRISTINA CABALEIRO MEDINA de SACCOMANI, (Ficha A. 9/989).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12820 Mar 02- v Mar 15

VIRGINIA ELENA LONG GONNET, (Ficha A. 10/89).
Montevideo, diciembre 21 de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12874 Mar 02- v Mar 15

LILIA OLGA AROTHELOZ GONZALEZ DE SCHEFFER, (Ficha A/18/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13134 Mar 07- v Mar 20

JULIA FRENQUEL, (Ficha A. 1/990).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13001 Mar 12- v Mar 23

ANTONIO ERNESTO CONDE RODRIGUEZ o ANTONIO ERNESTO RODRIGUEZ y JUANA VICTORIA PAIS, (Ficha A. 2/90).
Montevideo, febrero 9 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 14.000,00 10/pub 13512 Mar 12- v Mar 23

FEDERICO CARLOS FALKNER STARK, (Ficha A 7/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13568 Mar 12- v Mar 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

YOLANDA MARGARITA CAMPO, (Ficha S/5/1990).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12553 Feb 22- v Mar 13

ODALISCA ELOISA EIZMENDI GRAÑA y OREADIS u OREALIS TELMA EIZMENDI GRAÑA O GRAÑA, (Ficha S/19/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12357 Feb 23- v Mar 14

ALFREDO o ALFREDO DANTE URGAL, (Ficha S/2/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12650 Feb 23- v Mar 14

JUANA MARIA OLIVERA FALERO de ENCISO y CARLOS ENCISO, (Ficha S. 6/89).
Montevideo, diciembre 20 de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12818 Mar 02- v Mar 15

OSMAR ESTEFAN GADEA, (Ficha S. 12/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 12901 Mar 02- v Mar 15

JULIETA ROSA BRUNO MORESCO, (Ficha S. 13/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 13.011,00 10/pub 13011 Mar 05- v Mar 16

RAMON AURELIO TEJERA AGUIRRE, (Ficha S/18/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13144 Mar 07- v Mar 20

RICARDO ANDRES BERRETA SCHOEPF, (Ficha S. 17/90).
Montevideo, febrero 20 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13310 Mar 09- v Mar 22

AMANDA MARIA GOMEZ MOLTRASIO DE ALVAREZ (S.9/90).
Montevideo, febrero 28 de 1990.
Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13340 Mar 12- v Mar 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSE NESTOR BRUNEL FERREIRA, (Ficha S/6/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12552 Feb 22- v Mar 13

PETRONA ELZA o ELSA PIÑOL, (Ficha S/5/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12604 Feb 23- v Mar 14

JULIO ANGEL DE BRUN CARBAJAL o DE BRUN CARABAJAL FERNANDEZ, (Ficha S/8/89).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12735 Feb 28- v Mar 15

ANGELA TRIVELLI ZEME de PRUNELL, (Ficha S. 12/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12876 Mar 02- v Mar 15

MARIA LUISA GUIMAREY VENTURINO, (Ficha S 19/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13202 Mar 07- v Mar 20

ISAAC LEONEL CUERVO RICCI, (Ficha S/13/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13228 Mar 08- v Mar 21

EDUARDO ESTABILLO BARRIOS, (Ficha S. 2/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13479 Mar 09- v Mar 22

HERMOGENES BLADIMIRO o WLADIMIRO HERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha S. 9/989).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Orosman Gianero Demarco, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13005 Mar 12- v Mar 23

ANTONIO GOMEZ IGLESIAS, (Ficha S 16/89).
Montevideo, 26 de diciembre de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13546 Mar 12- v Mar 23

VIGESIMOTERCER TURNO

JUANA INES ALDUNATE LASTRA o JUANA INES ALDUNATE MONTAGNOLO,.
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12551 Feb 22- v Mar 13

JACOBO RUBEN RICAS GURVITZ, (Ficha S. 5/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12581 Feb 22- v Mar 13

ROMUALDO YANNICELLI LEIV ., (Ficha S/1/90).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12627 Feb 23- v Mar 14

JUAN CARLOS GALLERO CATALDO, (Ficha S 4/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12810 Feb 28- v Mar 15

MARIA ELIA CABIRO PIRIA, (Ficha S. 7/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12854 Mar 02- v Mar 15

JOSE LUIS CARBALLIDO CASAS, (Ficha S/3/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13126 Mar 07- v Mar 20

JUAN RIZIERI FALL o RIZIERI FALL GIANNECCHINI o RIZIERI GIANNECCHINI, (Ficha S/15/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13131 Mar 07- v Mar 20

CLEDEOSDINA MIRTA BACCINO STRATTA, (Ficha S. 16/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13237 Mar 09- v Mar 22

CELIA VAZ MELINDRE de FLEITAS, (Ficha S. 6/990).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13582 Mar 12- v Mar 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

ENRIQUE LUIS CASTIGLIONI TRIANON, (Ficha S. 32/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12483 Feb 22- v Mar 13

JOSE MARIA BIEÑKOWSKI EKSTOWICZ o BIENKOWSKI EKSTOWICZ, (Ficha S/17/89).
Montevideo, 20 de diciembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12606 Feb 23- v Mar 14

NASARIA ESTHER o NAZARIA ESTHER LAMANCHA FERNANDEZ, (Ficha S/26/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12660 Feb 23- v Mar 14

HORACIO LUIS VISCA PANIZZA, (Ficha S/24/89).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12715 Feb 28- v Mar 15

CELINA CONTI CRESPO, "Sucesión", (Ficha S/20/89).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12773 Feb 28- v Mar 15

JULIO CESAR MARTINEZ ALONZO,, (Ficha S 5/990).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta..
01) N$ 10.500,00 10/pub 12803 Feb 28- v Mar 15

BERTA BAUM WIESEL o BERTA GERNER o BAUM de GERNER - "Sucesión", (Ficha S. 4/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12949 Mar 02- v Mar 15

ELISENDA RAMOS de HEGUERTE ó RAMOS MEIGENDA ó AMEIGENDA, (Ficha S. 28/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12951 Mar 02- v Mar 15

ROMULO CLAVIJO RODRIGUEZ, (Ficha S. 14/989).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13065 Mar 05- v Mar 16

RICARDO RAFAEL SARNO BERAMENDI, (Ficha S/6/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13133 Mar 07- v Mar 20

DELFIN ALVAREZ ALVAREZ, (Ficha S/10/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13227 Mar 08- v Mar 21

EUGENIO DANDOLO PREFUMO MANANT o PREFUMO MANAUT o PREFUMO MARMOL,
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13301 Mar 08- v Mar 21

JUAN BAUTISTA DOVILAVICIUS o DOBILEVICIUS o DOBILAVICIUSLAUNIKANITE, (Ficha S. 9/990).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13307 Mar 08- v Mar 21

FLORENCIO REMIGIO GONZALEZ, (Ficha S/11/90).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13341 Mar 09- v Mar 22

JACOBO KRUCHIK KOPER, (Ficha S/14/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13373 Mar 09- v Mar 22

ELVIRA ARZA o ARSA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, (Ficha S. 13/90).
Montevideo, febrero 23 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13528 Mar 12- v Mar 23

MENDEL GARFINKEL o GARFUNKEL, (Ficha S 6/89).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13563 Mar 12- v Mar 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

FRANCISCO NELSON BERGAMASCO, (Ficha S. 2/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12540 Feb 22- v Mar 13

MARIA ESTHER VIERA BALCON y MARIA ELENA VIERA BALCON, (Ficha S/26/89).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12603 Feb 23- v Mar 14

ELMIRA FILOMENA PICA FARRO, (Ficha S. 6/989).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35484 Feb 23- v Mar 14

EUGENIO O EUGENIO JOSE STRAMBINI DELLA BOSCA, (Ficha S/35/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12716 Feb 28- v Mar 15

LUISA MERCEDES TROCCOLI SOMOZA, (Ficha S 34/989).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12798 Feb 28- v Mar 15

ELENA PEQUEÑO de IGLESIAS, (Ficha S. 1/90).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12892 Mar 02- v Mar 15

CARLOS DARDO CEREROLS DOTTA, (Ficha S. 5 bis/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12945 Mar 02- v Mar 15

MODESTA LUCINDA VARELA GARRIDO, (Ficha S. 27/89).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12946 Mar 02- v Mar 15

ANTONIO DANTE CLEMENTE FERRARI, (Ficha S. 30/989).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13003 Mar 05- v Mar 16

JUAN ALMEIDA FAGUNDEZ, (Ficha S/13/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13372 Mar 09- v Mar 22

ARGENTINO PEDREIRA BEIRO, (Ficha S. 14/990).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13493 Mar 12- v Mar 23

ARGENTINO PEDREIRA BEIRO, (Ficha S. 14/90).
Montevideo, febrero 20 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14493 Mar 12- v Mar 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

PEDRO CALERO DE LA CHELA, (Ficha S. 25/89).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12481 Feb 22- v Mar 13

CONRADO PRIMITIVO SANTOS CURBELO,, (Ficha S 3/990).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12801 Feb 28- v Mar 15

DOMINGO FARES, (Ficha S/4/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13140 Mar 07- v Mar 20

DOMINGO o DOMINGO MONICO DIAZ, (Ficha).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13312 Mar 09- v Mar 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANTONIO ROBERTO EVIA ZUCHELLI, (Ficha S/1/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12615 Feb 23- v Mar 14

JOSE ABELENDA POSE, (Ficha S/30/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12714 Feb 28- v Mar 15

JOSE GERMAN COSTA MANGENEY, "Sucesión", (Ficha S 21/989).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Ma.Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12802 Feb 28- v Mar 15

MIGUEL MARTINEZ ALVAREZ, (Ficha S. 42/89).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12853 Mar 02- v Mar 15

JOSE PEREZ PEREZ, (Ficha S. 24/989).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12137 Mar 05- v Mar 16

ADELA ESTHER MANEYRO RAMIREZ o MANEYRO de MILAN, (Ficha S. 23/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12537 Mar 05- v Mar 16

FELIX MARTI GIMENEZ, (Ficha S/7/89).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13128 Mar 07- v Mar 20

BLANCA ESPERANZA RODRIGUEZ RAMOS, (Ficha S. 14/990).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13297 Mar 08- v Mar 21

ERNESTO BECHLER YANOVSKA o YANOVKA, (Ficha S/13/90).

Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13311 Mar 09- v Mar 22

GASTON PEDRO MAILHOS FERRIOLO, (Ficha S/15/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13325 Mar 09- v Mar 22

ROSA ARMONIA BELLERATE O BELLERATI GROSINI DE VERET, (Ficha S/1/89).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13339 Mar 09- v Mar 22

MARIA FILOMENA GARCIA de LOPEZ, (Ficha S. 2/90).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13492 Mar 12- v Mar 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

CARMEN VARELA POSE, (Ficha S. 5/90).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12472 Feb 22- v Mar 13

MARIA CARMEN FERNANDEZ de ABAL o MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ de ABAL, (Ficha S. 23/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12480 Feb 22- v Mar 13

MARIA ELENA MARTEGANI CODARI de BENECCHI, (Ficha S. 25/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12539 Feb 22- v Mar 13

ROSARIA GARCIA RAMOS, (Ficha S/12bis/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12590 Feb 23- v Mar 14

VICTOR MANUEL SUAREZ SANTI, (Ficha S/8/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12607 Feb 23- v Mar 14

JUAN CAMPOS IGLESIAS, (Ficha S/7/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12713 Feb 28- v Mar 15

WASHINGTON MANUEL GALAN CORSI, (Ficha S. 24/989).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13073 Mar 05- v Mar 16

RUPERTO ORLANDO URES CASTRO, (Ficha S/30/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13105 Mar 07- v Mar 20

ROMULO BERNABE ZEBALLOS MORALES, (Ficha S. 31/989).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13293 Mar 08- v Mar 21

OMAR PAULINO BAGNASCO COLOMBO, (Ficha S. 18/990).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13309 Mar 08- v Mar 21

HUGO RODRIGUEZ DIAZ, (Ficha S/20/89).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13329 Mar 09- v Mar 22

MARIA ANGELICA MORENO UNGO, (Ficha S/23/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13336 Mar 09- v Mar 22

RICARDO FELIX BENAUSSE MONTERO, (Ficha S. 16/990).
Montevideo, 25 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13481 Mar 09- v Mar 22

AMERICO BARBE, (Ficha S. 4/990).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13007 Mar 12- v Mar 23

SONIA NANCY CARRASCO FEBRERO de PASCUAL, (Ficha S. 17/990).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13570 Mar 12- v Mar 23

DE VIGESIMONOVENO

LIBERTAD ESBERT POSE y FRANCISCO APOLITO MAROTO, (Ficha S. 28/89).
Montevidoo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12548 Feb 22- v Mar 13

ILSE BERTA HERZOG BASCH, (Ficha S/13/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12616 Feb 23- v Mar 14

ORISON SUET MOREY ODDONE, (Ficha S/6/90).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12663 Feb 23- v Mar 14

RUFINO SEQUEIRA MUNIZ o MUÑIZ, (Ficha S/4/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12752 Feb 28- v Mar 15

ANDRES RUGGIERI GRANELLI y MARIA NICOLETTI, (Ficha S 15/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12805 Feb 28- v Mar 15

JUANA CECILIA DIAZ, (Ficha S. 22/990).
Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12823 Mar 02- v Mar 15

NELLY LINA TARAMASCO BARLOCCO, (Ficha S. 7/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12875 Mar 02- v Mar 15

TERESA GRAÑA LORENZO de BARROS, (Ficha S. 21/90).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 12950 Mar 02- v Mar 15

JUAN VIEITES CURRAIS, (Ficha S. 9/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12981 Mar 05- v Mar 16

JAVIER ACOSTA, (Ficha S. 12/989).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13066 Mar 05- v Mar 16

ADOLFO RIVERA SALGADO, (Ficha S 17/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13074 Mar 05- v Mar 16

ANTONIO CARLOS PEAN SABIA o SAVIA, (Ficha S/11/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13104 Mar 07- v Mar 20

MARIA ESTHER NAPPA LEGORBURU DE ALDABALDE, (Ficha S/19/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13124 Mar 07- v Mar 20

OLGA MARGARITA GONZALEZ, (Ficha S/23/90).
Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13129 Mar 07- v Mar 20

JUSTA MALDONADO de BARRUTTA, (Ficha S. 20/989).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13305 Mar 08- v Mar 21

NELIDA ZAS POZZO, (Ficha S/8/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13326 Mar 09- v Mar 22

MARIA COQUILLO FUYASINO de DOTTA, (Ficha S/5/990).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13460 Mar 09- v Mar 22

DE TRIGESIMO TURNO

FREIDA KNAPPE WAGNER, (Ficha S. 6/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12468 Feb 22- v Mar 13

MARIA JESUSA COBAS REGUEIRA (Ficha S. 19/89).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12547 Feb 22- v Mar 13

SOFIA o SOPHIE STERN SCHIRLING, (Ficha S. 8/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12558 Feb 22- v Mar 13

PASCUAL MARIO ANGIONE "Sucesión", (Ficha S/16/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12597 Feb 23- v Mar 14

CRESCENIANO MARTINEZ ORENDES, (Ficha S. 11/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12705 Feb 28- v Mar 15

ORESTE ARIEL ARIETA ESCAJAL, (Ficha S/4/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12749 Feb 28- v Mar 15

AVELINA RODRIGUEZ GARCIA, (Ficha S. 22/90).
Montevideo, febrero 20 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12873 Mar 02- v Mar 15

CONSTANTINO CONDE y PURIFICACION o PURA CONDE, (Ficha S. 3/90).
Montevideo, 12 de febrero de 1990. Gloria Corrales Goñi, Actuario Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12437 Mar 05- v Mar 16

CARMEN REGUERA CAL, (Ficha S/12/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12329 Mar 07- v Mar 20

EZIO MANEGHIN MARCHIORI, (Ficha S/7/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13184 Mar 07- v Mar 20

ANTONIO LORENZO MENAFRA AMODEO, (Ficha S. 15/90).
Montevideo, febrero 15 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13196 Mar 07- v Mar 20

JUANA PAULUK o PAULIUC o PAILUK HAIDÉ y NICOLAS o NICOLAU JASCIUK o JASCIUC POHENCO o PUKONS, Sucesiones (Ficha S/7/89).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13315 Mar 09- v Mar 22

VICTOR QUERIDO PERALTA MOREIRA, (Ficha S. 6/989).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13461 Mar 09- v Mar 22

JUAN JOSE ALVAREZ PALACIO, (Ficha S. 28/90).
Montevideo, marzo 6 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13567 Mar 12- v Mar 23

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA ROSA VALDEZ VALDEZ y CLEMENTE ULISES BLANCO ALVAREZ, (Ficha S. 6/31).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12469 Feb 22- v Mar 13

GEMMA ESTHER MARTINEZ ROVIRA, (Ficha S/5/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12614 Feb 23- v Mar 14

MIGUEL ANGEL SOSA BARRERA y CLOTILDE IRMA MOREIRA VARELA,, (Ficha S 14/990).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12804 Feb 28- v Mar 15

DELIA MAXIMA o MAXIMINA DUARTE COLOMBO, (Ficha S/17/990).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13075 Mar 05- v Mar 16

DALMIRO PERDOMO MEDINA, (Ficha S/18/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13130 Mar 07- v Mar 20

JUAN CARLOS GILMET TAVERNE, (Ficha S. 15/989).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13303 Mar 08- v Mar 21

JUAN CARLOS ERIZTI CAMAÑO, (Ficha S/8/90).
Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13313 Mar 09- v Mar 22

RAMONA INSUA HORTA de MARTINEZ, (Ficha S. 23/90).
Montevideo, febrero 23 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13486 Mar 12- v Mar 23

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN ANTONIO EUSEBIO RIVERA MASARONE, (Ficha S. 12/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12582 Feb 22- v Mar 13

CESAR WASHINGTON CASTILLO MESSANO, (Ficha S 7/32).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12809 Feb 28- v Mar 15

HAYDEE PLACIDINA HORNOS LIMA de RODRIGUEZ, (Ficha S. 13/990).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12824 Mar 02- v Mar 15

JOSE RECOUSO FERREIRO, (Ficha S. 14/90).
Montevideo, febrero 21 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12852 Mar 02- v Mar 15

LEOPOLDINA MARIA PRASCH HEITMAN o HAITMAN, (Ficha S. 5/90).
Montevideo, 14 de febrero 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12856 Mar 02- v Mar 15

FERNANDO ANGEL LIETTI BERETTA, (Ficha S. 4/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12857 Mar 02- v Mar 15

GABRIEL ó GABRIELE COGLIA, (Ficha S. 12/89).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12947 Mar 02- v Mar 15

MARIA MARTA MARTINEZ LABADIE, (Ficha S/1/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12138 Mar 05- v Mar 16

CANDELARIA VICENTA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha S. 6/990).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo,, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13004 Mar 05- v Mar 16

MARGARITA o MARGHERITA CUSANO "Sucesión", (Ficha S. 5/989).
Montevideo, 1ª de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13064 Mar 05- v Mar 16

ORLANDO RODOLFO CAVIGLIA, (Ficha S. 10/990).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13070 Mar 05- v Mar 16

JUAN CARLOS PERDOMO CASTRO, (Ficha S. 7/990).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13071 Mar 05- v Mar 16

DANIELA JUANA RODRIGUEZ CARDOSO y VICTOR AMBROSIO DE CASTRO CABRERA, (Ficha S 15/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13194 Mar 07- v Mar 20

ENCARNACION VAZQUEZ SANTIAGO, (Ficha S/8/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13242 Mar 08- v Mar 21

JOSE BOGA MOSQUERA, (Ficha S. 13/989).
Montevideo, 6 de febrero de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13299 Mar 08- v Mar 21

WALTER HUGO ARRIGONI AGUILAR, (Ficha S. 16/90).
Montevideo, febrero 22 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13458 Mar 12- v Mar 23

EMILIA NELIDA ORFILIA PEREZ BORGES, (Ficha S. 15/90).
Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13511 Mar 12- v Mar 23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

FRANCISCO PAIVA FAGUNDEZ, (Ficha B/272/88).
Artigas, 24 de noviembre de 1989.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13291 Mar 08- v Mar 21

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Artigas , dispuso la apertura de la sucesión de RIANI BERTAGNINI o BERTALLINI VENANCIO OCTAVIO LUIS, (Ficha B/5/90), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 20 de febrero de 1990. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13153 Mar 07- v Mar 20

DE SEGUNDO TURNO

JOSE ANTONIO ARZUAGA ZANETTI, (Ficha B. 8/989).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
V. Tomás Polito, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13406 Mar 09- v Mar 22

(Ley 16.044, Arts. 3ª y 5ª)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CONRADO BANEGAS o BANEGA NUÑEZ, (Ficha civil V. 299/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dírma sus derechos. - Canelones, 23 de octubre de 1989. - M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13270 Mar 09- v Mar 22

JOSE CONRADO BANEGAS o BANEGA NUÑEZ (Ficha V. 299/989).
- Canelones, 23 de octubre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13270 Mar 12- v Mar 23

BUENAVENTURA CASTRO FLEITAS (Ficha F.C.V. 348/89).
- Canelones, 17 de noviembre de 1989.- Nubia Pirone Gómez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13280 Mar 12- v Mar 23

PRIMER TURNO

ANA LIDIA RAVIOLO PIANA (Ficha F.C.V. 400/89).
- Canelones, febrero 13 de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13270 Mar 08- v Mar 21

LUIS ALBERTO BRACCO CORDOBA (F.C.V. 195/89).
Canelones, 26 de julio de 1989.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13271 Mar 08- v Mar 21

ELBIO SANTURIO PORCAL (F.V. 396/89).
- Canelones, febrero 13 de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13277 Mar 09- v Mar 22

BUENAVENTURA CASTRO FLEITAS (F.C.V. 348/89).
- Canelones, 17 de noviembre de 1989.- Nubia Perrone Gómez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13280 Mar 09- v Mar 22

SEGUNDO TURNO

FRANCISCA PICARDO LOPEZ O PRIO (Ficha F.V. 22/89).
- Canelones, 7 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13265 Mar 08- v Mar 21

MARIA ANGELICA CARABALLO TRASANTE DE BONHOMME (Ficha F.V. 3/90).
- Canelones, 12 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13266 Mar 08- v Mar 21

GREGORIO BADAN PIROTTO (Ficha F.V. 1/990).
- Canelones, 8 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13267 Mar 08- v Mar 21

WASHINGTON ANIBAL AVERAME LAVITOLA (Ficha V. 18/989).
- Canelones, 7 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13268 Mar 08- v Mar 21

JUANA ALCIRA HERNANDEZ FUENTES DEPATETTA (Ficha V. 12/989).
- Canelones, 19 de diciembre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13269 Mar 08- v Mar 21

GERARDO CONALDO BARBEITO CARABALLO (Ficha V. 19/989).
- Canelones, 7 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13272 Mar 08- v Mar 21

ODILIA IRENE ROBAINA LUZARDO (Ficha V. 21/989).
- Canelones, 7 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13273 Mar 08- v Mar 21

AMANDO o ARMANDO SILVINO o SILVINO AMANDO LLAGARIA o LLAGARIAS BENTANCOR (Ficha V. 4/990).
- Canelones, 14 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13276 Mar 08- v Mar 21

MANUEL ALVAREZ MOURE (Ficha V. 20/989).
- Canelones, 7 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13278 Mar 08- v Mar 21

VICTORIO ABEL BERTI PERRUILLE (F.V. 14/89).
- Canelones, 22 de diciembre de 1989.- M.Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13274 Mar 09- v Mar 22

NIBIA o NIBYA ALBORADA MIRO BOGGIO de BUSTTI (Ficha Civil V. 15/989).
- Canelones, 22 de diciembre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13275 Mar 09- v Mar 22

NIBIA o NIBYA ALBORADA MIRO BOGGIO de BUSTTI, (Ficha V/15/89).
Canelones, 22 de diciembre de 1989.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13275 Mar 12- v Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
PRIMER TURNO

ANTONIA SERRON.
Las Piedras, diciembre 5 de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 14.000,00 10/pub 12516 Feb 22- v Mar 13

JOSE VICTORIANO PEREZ MICHETTI, (Ficha B. Nº 390/989).
Las Piedras, 23 de noviembre de 1989.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13281 Mar 08- v Mar 21

SEGUNDO TURNO

ELENA GLADYS PEREZ GANDINI, (Ficha B. Nº 474/89).
Las Piedras, diciembre 13 de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 10.500,00 10/pub 12515 Feb 22- v Mar 13

AGUSTINA BIDALIUN UTHURBURU, (Ficha 54/B/89), según lo dispuesto por auto Nº 2260 de fecha 10/4/89,
Las Piedras, 19 de mayo de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13282 Mar 08- v Mar 21

CUARTO TURNO

FELIX PEREZ, MARTINA BALBINA VAZQUEZ SOSA y TERESA LUZ PEREZ VAZQUEZ, (Ficha B. 20/89).
Las Piedras, 12 de diciembre de 1989.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

01) N$ 14.000,00 10/pub 12517 Feb 22- v Mar 13

OSCAR AUGUSTO BEHRENS y LAURA GUERRA, (Ficha b. 60/89).
Las Piedras, 5 de febrero de 1990.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13419 Mar 12- v Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
PRIMER TURNO

ALEJO CARMELO VIERA CABRERA y TEODORA HERNANDEZ de CABRERA, (Ficha B. 199/989).
Pando, 1º de agosto de 1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 12174 Feb 22- v Mar 13

FELICIANO MARIANO ARENES LARROSA, (Ficha B/433/89).
Pando, 29 de noviembre de 1989.
Dra. Esc. Graciela V. González López, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13096 Mar 06- v Mar 19

UPILIANO VELAZQUEZ, (Ficha B. 411/989).
Pando, 16 de febrero de 1990.
Esc. Alvaro B. Duarte Pérez, Actuario, Adjunto.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13472 Mar 09- v Mar 22

MARGARITA GRANDI o GRANDE, (Ficha B/381/1989).
Pando, 15 de diciembre de 1989.
Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13428 Mar 12- v Mar 23

FELIX MILLAN MALDONADO, (Ficha 203/B/1989).
Pando, agosto 1 de 1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13471 Mar 12- v Mar 23

SEGUNDO TURNO

JUAN FELIX o JUAN FELIX ANTONIO GARIBOTTO RODRIGUEZ, (Ficha B. 32/989).
Pando, 1º de marzo de 1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 12173 Feb 22- v Mar 13

JUAN RAMON BRAIDA CHERRATO o CHERATO, (Ficha B. 450/989).
Pando, 24 de noviembre de 1989.
Dra. Esc. Graciela V. González López, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13039 Mar 05- v Mar 16

FERNANDO FELIX GIACUSA o YACUSA RAVELA y FRANCISCA BURROSO D'AUTA, (Ficha B. 378/989).
Pando, 11 de octubre de 1989.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13040 Mar 05- v Mar 16

GREGORIA RIJO ALPUIN, (Ficha B. 188/989).
Pando, 9 de junio de 1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13473 Mar 09- v Mar 22

MABEL SALGADO GONZALEZc/WALTER ANDRES CAMPAGNA CARREÑO, (Ficha 52/B/1989).
Pando, 27 de junio de 1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 35.000,00 20/pub 13431 Mar 12- v Abr 06

TERCER TURNO

SOFIA PERINAC PERINAC, (Ficha A. 71/989).
Pando, 2 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13041 Mar 05- v Mar 16

ARAMIS FONTES BRITOS, (Ficha A. 27/990).
Pando, 16 de febrero de 1990.
Esc.Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13474 Mar 09- v Mar 22

CUARTO TURNO

JULIO ROBERTO LABORDE POMIEZ o POMIES, (Ficha A. 56/990).
Pando, 22 de febrero de 1990.
, Actuario.

01) N$ 10.500,00 10/pub 1346 Mar 09- v Mar 22

GREGORIO LOPEZ JORGE, (Ficha A. 48/990).
Pando, 20 de febrero de 1990.
, Actuario.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13470 Mar 09- v Mar 22

RAMONA DELFINA HERNANDEZ MORALES, (Ficha A. 16/989).
Pando, 11 de diciembre de 1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13475 Mar 09- v Mar 22

MARTINA GUSMAN o GUZMAN, (Ficha 2/A/1990).
Pando, 8 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13429 Mar 12- v Mar 23

JULIO ROBERTO LABORDE POMIEZ o POMIES, (Ficha 56/A/1990).
Pando, 22 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13469 Mar 12- v Mar 23

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JULIAN MARTIN GOROZURRETA LARREGUI y DELIA ESTHER LOPEZ SILVERA o DELIA ESTHER LOPEZ GARCIA SILVERA, (Ficha B/540/89).
Cerro Largo, 5 de diciembre de 1989.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13156 Mar 07- v Mar 20

DE CUARTO TURNO

VIRICIMO o VIRISIMO ELCIDIO NUñEZ o NUñES MONTERO O NUñEZ ROSA o DA ROSA "Sucesión", (Ficha B/4/90).
Melo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13158 Mar 07- v Mar 20

STELLA o ESTELA PIRES MENDONCA o PIRIZ o MENDONÇA PIRIS o PIRES MONTEIRO, (Ficha 7/90).
Melo, 21 de febrero de 1990.
Dra. Clotilde Landarin de Burgos, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13159 Mar 07- v Mar 20

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE PRIMER TURNO

NICOLAS LABOMBARDA ROCOVICH, (Ficha B. 254/989).
Carmelo, 30 de octubre de 1989.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.

01) N$ 10.500,00 10/pub 12287 Feb 22- v Mar 13

ZULEMA ISABEL LACOSTE CERVANTES, (Ficha B/256/89).
Carmelo, 8 noviembre de 1989.
Esc. Marcos Keuylián, Actuario Adjunto.

01) N$ 10.500,00 10/pub 12672 Feb 28- v Mar 15

ALFREDO OBDULIO MALDONADO MENDEZ.
Carmelo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub [illegible] Mar 07- v Mar 20

ROMAN MALDONADO ARISTIMUNIO (o) ARISTIMUñO.
Carmelo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 12656 Mar 07- v Mar 20

DE SEGUNDO TURNO

EDUARDO RIBEIRO RODRIGUEZ
Carmelo, 9 de febrero de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.

01) N$ 7.000,00 10/pub 12937 Mar 02- v Mar 15

ALICIA OLGA ROSTAGNOL GARDIOL,
Colonia, 15 de febrero de 1990, Esc. Ricardo Raimondo

Herguiz. Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13263 Mar 12- v Mar 23

Antonio Gaudencio Vico Melgasi (Ficha 1/989).
Carmelo, 13 de diciembre de 1989.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11635 Mar 13- v Mar 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

MARIA ADELA CALISTRO MARTINEZ, (Ficha C. Nº 220, año 1989).
Rosario, 14 de noviembre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 12563 Feb 22- v Mar 13

ANTONIO NELSON BARROTTI CHEVESTE, (Ficha C. Nº 238, año 1989).
Rosario, 5 de diciembre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 12564 Feb 22- v Mar 13

ALBERTO DALAISON, (Ficha C. Nº 223/989).
Rosario, 15 de noviembre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13052 Mar 05- v Mar 16

MANUEL ALBERTO FERNANDEZ GONZALEZ y ELISA SCHNYDER DEPRE, (Ficha C. Nº 224/989).
Rosario, 14 de noviembre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13053 Mar 05- v Mar 16

EVARISTO ANTONIO MARTIN ALVAREZ, (Ficha C. Nº 696/987).
Rosario, 25 de noviembre de 1987.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13054 Mar 05- v Mar 16

VIRGINIA IRENE DALAISON BOUVIER, (Ficha C. Nº 245/989).
Rosario, 20 de diciembre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13055 Mar 05- v Mar 16

IRMA RENEE O HIRMA RENE ZERPA CARBAJAL, (Ficha C 244/89).
Rosario, 5 de diciembre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37453 Mar 07- v Mar 20

SARA ZEMELI RAVINOVICH, (Ficha C. Nº 235 Año 1989).
Rosario, 28 de noviembre de 1989.
Rodolfo Benzario, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37456 Mar 07- v Mar 20

RICARDO ISMAEL GARRO CALISTRO, (Ficha C/ 152/1989).
Rosario, 5 de setiembre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13450 Mar 12- v Mar 23

LUIS FARKAS LASSAK, (Ficha C/242/1989).
Rosario, 5 de diciembre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13451 Mar 12- v Mar 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FAUSTINO FELIX GOMEZ UNGO, (Ficha B. 341/89).
Durazno, diciembre 6 de 1989.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12492 Feb 22- v Mar 13

JAMES GARCIA PEREDA, (Ficha B 363/89).
Durazno, diciembre 20 de 1989.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13095 Mar 06- v Mar 19

SEGUNDO TURNO

DOROTEA SANDALIA BAEZ, (Ficha B/104/89).
Durazno, 22 de febrero de 1990.
Esc. Ivan Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
01) (Ley 13.209) 10/pub 40909 Mar 12- v Mar 23

TERCER TURNO

AMELIA DE SOUZA VERA de NAGUILA, (Ficha B. 3/989).
Durazno, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12355 Feb 22- v Mar 13

MICAELA MICHELENA CENOZ o ZENOZ de VERA, (Ficha B. 12/89).
Durazno, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 14.000,00 10/pub 12961 Mar 05- v Mar 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANTONIO y OLGA AMANDA CALZADA y MAXIMA RAMONA o ROMANA PEREZ de CALZADA, (Ficha B. 529/989).
Florida, 14 de agosto de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta
01) N$ 10.500,00 10/pub 13410 Mar 09- v Mar 22

ALFREDO FOURCADE FAGIANI o FAGIAN y ALFREDO ALCIDES FOURDCADE BESSIO o BESIO, (Ficha B. 877/89).
Florida, 30 de noviembre de 1989.
Delmira Denis Nogara, Actuaria, Adjunta
01) N$ 10.500,00 10/pub 13413 Mar 09- v Mar 22

SEGUNDO TURNO

JOSE WALTER JUIZ FERIA.- Florida, 4 de diciembre de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 10.500,00 10/pub 12526 Feb 22- v Mar 13

NICOLAS MACHIN O MACHINI, (Ficha B 802/89).
Florida, 30 de noviembre de 1989.
Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta
01) N$ 10.500,00 10/pub 12527 Feb 22- v Mar 13

ALFREDO MARTINEZ MIRANDA, (Ficha B 620/89).
Florida, 4 de octubre de 1989.
Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 10.500,00 10/pub 12528 Feb 22- v Mar 13

DOMINGO OVIDIO GONZALEZ BUCHELLI O BUCHELI (Ficha B 714/89).Florida, 9 de noviembre de 1989.
Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12529 Feb 22- v Mar 13

CARLOS RENE VEGA ORLANDO, (Ficha B. 468/ 989).
Florida, 21 de julio de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta
01) N$ 10.500,00 10/pub 13411 Mar 09- v Mar 22

MARGARITA FLEITAS de CABRERA, (Ficha FB/ 820/89).
Florida, 4 de diciembre de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 10.500,00 10/pub 13557 Mar 12- v Mar 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JULIA CAROLINA y RICARDO CELEDONIOI PEREIRA GIANINO, (Ficha 371/989).
Minas, 24 de noviembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 12700 Feb 23- v Mar 14

MARIA ROSA GANDARA VACAREZZA, (Ficha 352/989).
Minas, 24 de noviembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 12701 Feb 23- v Mar 14

PABLO CAMACHO ALONZO, (Ficha 44/989).
Minas, 29 de marzo de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 12702 Feb 23- v Mar 14

DONATA RAMONA CEJAS BORDON DE CIFUENTES o SIFUENTES, PEDRO IGNACIO CIFUENTES o SIFUENTES y PEDRO ADRIAN CIFUENTES o SIFUENTES, (Ficha 250/89).
Minas, 7 de setiembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35000 Feb 28- v Mar 15

ISABEL NORIA DE LEON, (Ficha 346/989).
Minas, 31 de octubre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 13400 Mar 09- v Mar 22

GILDA DEL CARMEN MATTOS HERNANDEZ, (Ficha 265/989).
Minas, 26 de setiembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 14.000,00 10/pub 13401 Mar 09- v Mar 22

ROMULO HECTOR CABRERA CABRERA y ELISENDA BALLARDO UCHALVERT de CABRERA, (Ficha 400/989).
Minas, 30 de noviembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 13402 Mar 09- v Mar 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BEK CABRERA LUIS ROBERTO, (Ficha 402/bis/89).
Maldonado, 1º de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 30/pub 37444 Feb 01- v Mar 19

GEORGETTE LOLISE MATHILDE DE COCK "Sucesión", (Ficha 299/989).
Maldonado, 13 de junio de 1989.
M& de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 33589 Feb 21- v Abr 16

JUAN CARLOS SUAREZ HERNANDEZ Y MARGARITA SEQUEIRA, (Ficha B 539/89).
Maldonado, 6 de febrero de 1990.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12502 Feb 22- v Mar 13

LUIS ALBERTO ORTIZ GALVAN, (Ficha 527/89).
Maldonado, 28 de noviembre de 1989.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12503 Feb 22- v Mar 13

HILDA CAIRO HERNANDEZ, (Ficha 557/89).
Maldonado, 6 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12504 Feb 22- v Mar 13

ROBERTO CHIESA, (Ficha 483/989).
Maldonado, 6 de noviembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario, Adjunto.
01) N$ 26.400,00 10/pub 32781 Feb 22- v Mar 13

JUAN PEDRO AQUINO,
Maldonado, 6 de marzo de 1989.
Fernando Vollono Di Mauro, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12694 Feb 23- v Mar 14

FERNANDO BENJAMIN ETCHECHURY o ETCHICHURY AMARO "Sucesión", (Ficha F. 561/989).
Maldonado, 6 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12696 Feb 23- v Mar 14

TERCER TURNO

CLAVIJO ROIG RENE HIPOLITO, (Ficha 40/88).
Maldonado, diciembre de 1988.
M& Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12505 Feb 22- v Mar 13

BLANCA INOCENCIA RODRIGUEZ REYES de PLADA, (Ficha B. 66/989).
Maldonado, 17 de abril de 1989.
M& de Lourdes Batista, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12695 Feb 23- v Mar 14

QUINTO TURNO

ESTHER JUDITH DIMARA, (Ficha B. 337/989).
Maldonado, octubre de 1989.
Esc. Nelson Richart, Actuario, Adjunto.
01) N$ 26.400,00 10/pub 29458 Feb 22- v Mar 13

CHAVEZ, GILA o CHAVEZ de CUERVO "Sucesión", (Ficha B. 7/989).
Maldonado, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12788 Feb 28- v Mar 15

DOMINGUEZ FERREIRA, JOSE MARIA "Sucesión", (Ficha B. 8/989).
Maldonado, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12789 Feb 28- v Mar 15

DE SEXTO TURNO

NIMO TIZZE, WASHINGTON HILARIO, (Ficha 3/90).
Maldonado, 12 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12549 Feb 22- v Mar 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SANTOS ESPONDA, CELIA FRANCISCA, (Ficha B. 579/989).
Paysandú, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13045 Mar 05- v Mar 16

CUARTO TURNO

UBALDO NUÑEZ y BASILIA RODRIGUEZ de NUÑEZ "Sucesiones", (Ficha B. 32/989).
Paysandú, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13046 Mar 05- v Mar 16

DE QUINTO TURNO

OLIVERA de ALVES DUTRA o DUTRES, JUAN RAMIRO y OLIVERA u OLIVERA de ALVES DUTRA o DUTRES, MARIA LUISA, (Ficha B. 5/990).
Paysandú, 14 de febrero de 1990.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria,.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13048 Mar 05- v Mar 16

JOSE ANDRES PARADA CATTANEO, (Ficha B 39/1989).
Paysandú, 8 de febrero de 1990.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13047 Mar 06- v Mar 19

ELIESTER AZUCENA o AZUCENA ELIESTER PICART CURTI, (Ficha B. 1/990).
Paysandú, 19 de febrero de 1990.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13392 Mar 09- v Mar 22

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

PABLO FLABIANO PERDOMO HERNANDEZ o PABLO FAVIANO PERDOMO HERNANDEZ o PABLO PERDOMO, (Ficha letra B. 69/989).
Fray Bentos, 1º de agosto de 1989.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13407 Mar 09- v Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

MULLER WAGNER JUAN CARLOS "Sucesión", (Ficha B 55/1989).
Young, 10 de octubre de 1989.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12494 Feb 22- v Mar 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELIZABETH SUSANA RAMOS CORRALES, (Ficha B 242/89).
Rivera, 21 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12579 Feb 22- v Mar 13

DINARTE BARBOSA y MARIA ANACLETA PEIRANO BARBOZA, (Ficha B. 303/989).
Rivera, 6 de febrero de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12682 Feb 23- v Mar 14

CANDELARIO SALDIVIA GUEVAR, (Ficha B. 296/989).
Rivera, 6 de febrero de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13036 Mar 05- v Mar 16

SEGUNDO TURNO

ADEMAR BENGOECHEA o BENGOCHEA, (Ficha (B. 65/89)).
Rivera, 11 de mayo de 1989.
Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.600,00 10/pub 12680 Feb 23- v Mar 14

HORTENCIA y JOSE FERMIN DOS SANTOS FERNANDEZ, (Ficha B. 267/89).
Rivera, 15 de diciembre de 1989.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12681 Feb 23- v Mar 14

HORTENCIA y JOSE FERMIN DOS SANTOS FERNANDEZ, (Ficha B. 267/989).
Rivera, 15 de diciembre de 1989.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12681 Feb 28- v Mar 15

ELEUTERIO NILO NUÑEZ de MORAES, (Ficha B. 300/989).
Rivera, 6 de noviembre de 1989.
Esc. Lil Izmendi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 13037 Mar 05- v Mar 16

DE TERCER TURNO

GENECY DOS SANTOS PINHEIRO o DO COUTO, (Ficha B. 11/989).
Rivera, 14 de febrero de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13501 Mar 12- v Mar 23

ELBIO ENRIQUE ALCAIRE BENIA, (Ficha B. 5/990).
Rivera, 15 de febrero de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13502 Mar 12- v Mar 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

ACASIO SILVA NUÑEZ, (Ficha B. 301/989).
Rivera, 12 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13035 Mar 05- v Mar 16

BUENAVENTURA ISIDRO CITORA, (Ficha 357/989).
Rocha, 14 de noviembre de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 34161 Mar 05- v Mar 16

NELSON HUGO GRIOT ROSTAGNOL, (Ficha 371/89).
Rocha, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13358 Mar 09- v Mar 22

SEGUNDO TURNO

CELSA ANASTACIA de LEON LOBATO, (Ficha 308/989).
Rocha, 16 de setiembre de 1989.
, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 33353 Feb 22- v Mar 13

MARIA LUISA RODRIGUEZ, (Ficha B. 272/987).
Rivera, 17 de julio de 1989.
Esc. María Elena Lasserre, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13034 Mar 05- v Mar 16

LIBORIO FERNANDEZ ARRIONDA, (Ficha 338/989).
Rocha, 20 de noviembre de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13302 Mar 08- v Mar 21

ELVIRA FRANCISCA MARTINA TECHERA, (Ficha 220/89).
Rocha, 20 de noviembre de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13558 Mar 12- v Mar 23

TITO DOROTEO CARDOSO, (Ficha 348/89).
Rocha, 8 de diciembre de 1989.
Esc. Blanca Enriquea Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13559 Mar 12- v Mar 23

ALBERTO GUTIERRES o GUTIERREZ PEREYRA, (Ficha 350/89).
Rocha, 8 de diciembre de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13560 Mar 12- v Mar 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RIVERO GUERRA, FELIPE SANTIAGO, (Ficha B/7/90).
Salto, 12 de febrero de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12922 Mar 02- v Mar 15

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIGUEL ANGEL, LUIS MARIA y JORGE JULIO UBAL DURAN; LUIS UBAL MENDIZABAL y ELINA DURAN DURAN (A. 1360/1973).
San José, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12912 Mar 02- v Mar 15

ANTONIO ROJO y DOLORES CAMEJO de ROJO (F. 233/1984).
San José, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12917 Mar 02- v Mar 15

TEHALDO o TEALDO LAURA ESTHER, (Ficha B/79/989), San José, 2 de febrero de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12913 Mar 07- v Mar 20

ANA MARIA ESPINOSA de MERIDA, (Ficha B/59/89).
San José, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12915 Mar 07- v Mar 20

PEDRO PABLO GONZALEZ VALIENTE, (Ficha B/55/89).
San José, 19 de diciembre de 1989.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12916 Mar 07- v Mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

GUMERSINDO ESPINELLI o ESPINELI o ESPINEL ESPINELLI O ESPINEL, (Ficha 765/1989).
San José, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13440 Mar 12- v Mar 23

JUAN RAMON GARCIA SANCHEZ, (Ficha 611/89).
San José, 6 de febrero de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13442 Mar 12- v Mar 23

CONSTANCIA MAZZOLINO MACHI o MAQUI, (Ficha 703/1989).
San José, 18 de diciembre de 1989.
Esc. Fernando C. Capote Lopez, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13443 Mar 12- v Mar 23

DE SEGUNDO TURNO

MARIA AZASCHEVAC OSICAN, (Ficha 610/989).
San José, 28 de setiembre de 1989.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 7.600,00 20/pub 31253 Feb 12- v Mar 14

DELFINA MARTINA MATO o MATTOS MOLINA, (Ficha 820/1989).
San José, 28 de noviembre de 1989.
Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13439 Mar 12- v Mar 23

JUAN ANGEL HERMOGENES SOSA SILVA, (Ficha 746/1989).
San José, 23 de noviembre de 1989.
ESc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13444 Mar 12- v Mar 23

DE TERCER TURNO

GARCIA PITA, MARIA ELINA, (Ficha B/71/989).
San José, 5 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12914 Mar 07- v Mar 20

ESPINOSA ESPINOSA HECTOR, (Ficha B/39/990).
San José, 15 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13330 Mar 09- v Mar 22

GUARESCHI ACEVEDO ROSA ELENA, (Ficha B/41/1990).
San José, 15 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13436 Mar 12- v Mar 23

ELIDA CASTRO UMPIERREZ de VILAR, (Ficha B-53/89).
San José, 21 de diciembre de 1989.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13437 Mar 12- v Mar 23

LUIS ALBERICO GUERRA GUARINO, (Ficha B/51/989).
San José, 2 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13438 Mar 12- v Mar 23

GARCIA GARCIA, ARTURO, (Ficha B/3/990).
San José, 9 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13441 Mar 12- v Mar 23

RODRIGUEZ GIRIBALDI o GIRIBALDE ISIDORO, (Ficha B/81/989).
San José, 7 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13445 Mar 12- v Mar 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

JUAN CARLOS RODRIGUEZ BATOCHE o BATTOCHE o BATOCHI, (Ficha Nº 262, Año 1989).
Mercedes, 6 de junio de 1989.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13257 Mar 08- v Mar 21

NATALIA RAUCHER de MANZI, (Ficha 4/990).
Mercedes, 9 de febrero de 1990.
Esc. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13260 Mar 08- v Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JULIA NELIDA DE LOS SANTOS BONIFACIO, (Ficha B/13/1989). C.G.P.
Dolores, 19 de diciembre de 1989.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12521 Feb 22- v Mar 13

IGNACIO JULIO ANTUNEZ, (Ficha B/14/89). C.G.P.
Dolores, 19 de diciembre de 1989.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12522 Feb 22- v Mar 13

MARIA NATIVIDAD PEREYRA DE GERALDO, (Ficha B/12/1989). C.G.P.
Dolores, 19 de diciembre de 1989.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12523 Feb 22- v Mar 13

MANUEL GUSTAVO REISCH YAHN, (Ficha B/17/1989). C.G.P.
Dolores, 21 de diciembre de 1989.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12524 Feb 22- v Mar 13

SILVIA MICAELA O MICAELA SILVIA VIURRARENA DE BREMERMANN, (Ficha B/10/1989). C.G.P.
Dolores, 19 de diciembre de 1989.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12525 Feb 22- v Mar 13

JUAN VALENTIN DELGADO MARQUEZ, (Ficha B. 124/989).
Dolores, 28 de agosto de 1989.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13258 Mar 08- v Mar 21

JUAN CARLOS LAGUARDA LACAVA, (Ficha B. 139/989).
Dolores, 4 de octubre de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13259 Mar 08- v Mar 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CANDIDO PEDROZO RAMIREZ, (Ficha B/93/1989).
Tacuarembó, 18 de diciembre de 1989.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12495 Feb 22- v Mar 13

MARTINEZ CUÑA JACINTA, (Ficha B 178/89.
Tacuarembó, 29 de noviembre de 1989.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12496 Feb 22- v Mar 13

RIVAROLA NESTOR MIGUEL, (Ficha 193/989).
Tacuarembó, 30 de noviembre de 1989.
Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12933 Mar 02- v Mar 15

SEGUNDO TURNO

VICTOR MANUEL MARTINEZ Y EUGENIA MARTINEZ DE LIMA, (Ficha).
Tacuarembó, 19 de diciembre de 1989.
Esc. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12497 Feb 22- v Mar 13

GOMEZ de SENOSIAN, ISALMIRA, (Ficha 512/86).
Tacuarembó, 30 de junio de 1989.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12902 Mar 02- v Mar 15

ALVAREZ, EUFRONIO ADEMAR, (Ficha 142/89).
Tacuarembó, 3 de octubre de 1989.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12903 Mar 02- v Mar 15

SAUREZ, CLOTILDE, (Ficha 120/89).
Tacuarembó, 18 de setiembre de 1989.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12904 Mar 02- v Mar 15

MODESTO GALVAN VIRLEE, (Ficha B. 20/989).
Tacuarembó, 21 de diciembre de 1989.
Dra. M& Magdalena Saint Bois, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12934 Mar 02- v Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

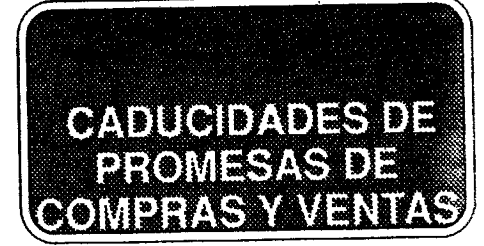
LUISA VIDAL MACHADO,
Paso de los Toros, 1 de diciembre de 1989.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12753 Feb 28- v Mar 15

VICTOR HUGO RODRIGUEZ DE LAS MUÑECAS,
Paso de los Toros, 22 de diciembre de 1989.
Esc. N. Mariela Balserini Lereda, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12754 Feb 28- v Mar 15

TREINTA Y TRES

DE PRIMER TURNO

WALDEMAR FRANCIA de OLIVERA, (Ficha 950/89).
Treinta y Tres, 22 de noviembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13334 Mar 09- v Mar 22



MALDONADO

SUCS. DE ANSELMO LACASTER e IDA ELIA GARCIA

Notificamos: Roberto Echeverry y a sucesores a cualquier título y demás interesados, que vencidos los plazos, ha caducado promesa inscripta 31/8/67 Nº 6570 folio, Nº 22.436 libro 134 referente a fracción de campo en "Las Flores" zona rural, Quinta Sección Maldonado, padrón Nº 1446; fracción 5 plano: agrimensor E. Brun registro 27/7/25, Inspec. T. M. Maldonado, área 9 hectáreas 6.538 metros 23 decímetros.
Ley 8.733 y .999.
02) N$ 43.200,00 15/pub 13207 Mar 07- v Mar 27



CIA. FINANCIERA DE OBRAS S.A. COMFINO

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de marzo de 1990 a las 15 horas en el local de la calle Rincón 432, escritorio 24, para tratar lo siguiente:

Orden del Día

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes a los ejercicios terminados el 30 de setiembre de 1989 y 31 de diciembre de 1989.
2º) Destino de los resultados. 3º) Ratificación del nombramiento de un Director.
4º) Fijación de la remuneración del Directorio.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerdan a los señores Accionistas las disposiciones del artículo 20 de los Estatutos sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la Asamblea. - Montevideo, febrero de 1990. - El Directorio.
03) N$ 17.280,00 3/pub 13014 Mar 12- v Mar 14

25 DE MAYO INMOBILIARIA S.A.

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 26 de marzo de 1990 a las 17 y 30 horas en el local social de la calle Rincón 432, Esc. 24, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Remuneración al Directorio.
4º) Elección de nuevo Directorio.
5º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo al art. 11º de los Estatutos Sociales, los accionistas deberán depositar sus acciones 3 días antes de la Asamblea para poder asistir a la misma. Montevideo, febrero de 1990.

03) N$ 10.080,00 2/pub 13106 Mar 12- v Mar 13

SOCIEDAD ESCOLAR ALEMANA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la sociedad Escolar Alemana, invita a sus socios para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el miércoles 27 de marzo de 1990, a la hora 20.30 en el Colegio Alemán con entrada por Gabriel Pereira 2784.

Orden del Día:

1) La comisión Directiva informa que el acta de la última Asamblea General Ordinaria ha sido debidamente transcripta en el Libro de Actas y firmada por los señores miembros que habían sido electos para ello.
2) Informe de la Comisión Directiva.
3) Informe del Director.
4) Informe del Tesorero.
5) Elección de dos nuevos miembros para la Comisión Directiva.
6) Elección de siete suplentes para la misma.
7) Elección de 2 fiscales para el año 1990.
8) Elección de dos socios para firmar el acta de la presente Asamblea.
9) Mociones eventuales (según estatutos las mismas deberán presentarse por escrito por lo menos seis días antes de la Asamblea General). Montevideo marzo de 1990. - La Comisión Directiva.

03) N$ 10.500,00 3/pub 13387 Mar 12- v Mar 14

INDUSTRIAS HARINERAS S.A.
MOLINO SAN SALVADOR
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 32 de los Estatutos Sociales, el Directorio de Industrias Harineras S.A. convoca a los señores Accionistas para la Asamblea Genral Ordinaria a realizarse el día 27 de narzo de 1990, a las 18 horas, en la oficina de la calle Eduardo Pondal 864, de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, practicar el escrutinio y proclamar el resultado de la elección a efectuarse.
3) Informe del Síndico.
4) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1989.
5) Elección de los miembros del Directorio, de acuerdo a los artículos 16 y 17 de los Estatutos.
Se previene a los señores Accionistas:
a) Que para constituir la Asamblea deberá estar representado el 50% del Capital Integrado.
b) Que si transcurrida media hora a la señalada, no se alcanzase el número necesario, la Asamblea sesionará con los presentes (Art. 38).
c) Que deberán depositar sus acciones o presentar certificado de depósito bancario, hasta con 72 horas de anticipación (Art. 35). - Gonzalo D. Ruiz Cereghetti, Presidente. - Olga Cereghetti de Ruiz, Secretaria.

03) N$ 25.920,00 3/pub 13468 Mar 12- v Mar 14

OTTONELLO HNOS. S.A.

Convócase a los señores accion istas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1990 a las 10 horas en la sede social de la Avda. Gral. Flores 3715, a efectos de consid...r el siguiente orden del día:
1º) Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1989.
2º) Elección de Síndico y Síndico Suplente por el corriente ejercicio.
3º) Fijar la remuneración del Síndico por el ejercicio 1989.
...signación de dos accionistas presentes para firmar ...la ...samblea.
...evi... a los señores accionistas que, para formar ... la asamblea deberán registrar sus acciones o certificado de depósito bancario de las mismas en la S... de la Sociedad con 5 (cinco) días de anticipación com... ínimo. - El Directorio.

03) N$ 28.800,00 5/pub 13495 Mar 12- v Mar 16

TREINTA Y TRES HOTEL S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Treinta y Tres Hotel S.A. para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 26 de marzo de 1990 a la hora 20, en su local social de Juan A. Lavalleja Nº 1534, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de nuevos miembros para integrar el Directorio y Síndico de la sociedad, así como sus respectivos suplentes.
Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 36 de los estatutos sociales, deberán inscribirse en el registro que al efecto se abrirá, el que será clausurado una hora antes de la señalada para la iniciación de la Asamblea.

03) N$ 10.080,00 2/pub 13506 Mar 12- v Mar 13

ASOCIACION DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO (ACAC)
CITACION PARA ASAMBLEA ORDINARIA DE FILIAL
Carmelo

El Consejo Directivo de ACAC convoca a Asamblea Ordinaria de Filial Carmelo en el local del Teatro Uama, sito en calle Uruguay esq. Lavalleja de la ciudad de Carmelo, el día 22 de marzo de 1990 a la hora 20 en primera convocatoria y a la hora 20 y 30 en segunda convocatoria (Art. 44 de los Estatutos Sociales), para tratar el siguiente orden del día:
1) Nacimiento de la Filial, resolución del Consejo Directivo de fecha 19/9/988. Aceptación.
2) Informe de la actuación del Comité de Créditos de la Filial.
3) Consideración de la Memoria del Consejo Directivo de ACAC correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/989.
4) Informe de la Comisión Fiscal.
5) Informe de la gestión de los Comité de Créditos.
6) Fijación de cuotas mínimas de capital social.
7) Relaciones institucionales con la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FUCAC).
8) Servicio de protecciones.
9) Creación de la UNidad Coordinadora de Servicios, UNICOOP. Acuerdo con COFAC para su formación. Autorización para su transformación en sociedad cooperativa.
10) Tarjeta de crédito. Convenio con el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (IMFC).
11) Proposición de Fiscal de Filial con dos suplentes.
12) Decisión de 4 o 6 miembros para la Comisión Administradora de la Filial.
13) Designación Comisión Electoral y fijación de fecha para el acto eleccionario de la Filial. - Por el Consejo Directivo de ACAC. - Esc. Juan Alcides Chialvo, Presidente. - Víctor Mario Mannise, Secretario.

03) N$ 46.800,00 5/pub 13553 Mar 12- v Mar 16

ASOCIACION DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO (ACAC)
CITACION PARA ASAMBLEA ORDINARIA DE FILIAL
Montevideo

El Consejo Directivo de ACAC convoca a Asamblea Ordinaria de Filial Montevideo, en el local del Centro Gallego, sito en calle San José Nº 870 de la ciudad de Momtevideo, el día 23 de marzo de 1990 a la hora 20 enprimera convocatoria y a la hora 20 y 30 en segunda convocatoria (Art. 44 de los Estatutos Socales), para tratar el siguiente orden del día:
1) Nacimiento de la Filial, resolución del Consejo Directivo de fecha 13/1/89. Aceptación.
2) Informe de la actuación del Comité de Créditos de la Filial.
3) Consideración de la Memoria del Consejo Directivo de ACAC correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/89.
4) Informe de la Comisión Fiscal.
5) Informe de la gestión de los Comités de Créditos.
6) Fijación de cuotas mínimas de capital social.
7) Relaciones institucionales con la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FUCAC).
8) Servicio de protecciones.
9) Creación de la Unidad Coordinadora de Servicios, UNICOOP. Acuerdo con COFAC para su formación. Autorixación para su transformación en sociedad cooperativa.
10) Tarjeta de crédito. Convenio con el INstituto Movilizador de Fondos Cooperativos (IMFC).
11) Proposición de fiscal de filial con dos suplentes.
12) Decisión de 4 o 6 miembros para la Comisión dministradora de la Filial.
13) Designación Comisión Electoral y fijación de fecha para el acto eleccionario de la Filial. - Por el Consejo Directivo de ACAC. - Esc. Juan lcides Chialvo, Presidente. - Víctor Mario Mannise, Secretario.

03) N$ 46.800,00 3/pub 13554 Mar 12- v Mar 14



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio las señoras MARIA DEL CARMEN y MARIA INES BORZONE GARCIA, en su calidad de titular del Nicho Nº 963, del Cementerio del Buceo, solicitando el traslado al Osario General procedentes del local mencionado los restos de: Gerónima Mantero de Loreto, Roberto Brandon, Carmen García, Lucía Montesante de Bianco, María Robaldo de Picarelli y Juan Tapie. Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se sol icita.- Montevideo, febrero 15 de 1990.- Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.

04) N$ 15.120,00 10/pub 13314 Mar 09- v Mar 22

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor JUAN KAVALIAUSKI NAVITZKI, en su calidad de titular del Nicho Nº 4093, del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, febrero 19 de 1990.- Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.

04) N$ 36.000,00 10/pub 13379 Mar 09- v Mar 22

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: NELLY, MARTA MEZZANO DIAZ, MARIA JOSEFINA, RUTH MARGARITA, HISPANIA MARIA FELICIA y MARINA LUCIA GARCIA LARRE, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 253 del Cementerio Central 2º Cuerpo cuyo primitivo titular era Antonio Jambru.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Raquel Stratta, Escribana.

04) N$ 8.640,00 10/pub 13369 Mar 09- v Mar 22

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

Se hace costar que ante esta Oficina se presentó Carlos Romeo Píriz Morales, solicitando transferencia del Nicho Nº 376 primer cuerpo frente Oeste, segunda fila del Cementerio Local y que figura a nombre de Constantino Ogando desde el 1º/7/29.
Dicha transferencia se escriturará a favor de Carlos Romeo y Luis Alberto Píriz Morales.
Atento a lo dispuesto en el Art. 15 del Decreto 2.222 (Ordenanza de Cementerios) se publica el presente por el término de 3 días. - Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.

04) N$ 10.800,00 30/pub 12918 Mar 02- v Abr 20

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3ª y 5ª)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMO TURNO

BRACCINI VITUREIRA, REINALDO y GARCIA SAGGIOMO, MARIA TERESA (Ficha: V. 1771/83).
Montevideo, 20 de febrero de 1984.
Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 23872 Feb 14- v Mar 16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

GARGIULO, SONIA RAQUEL con DELGADO, HUGO MANUEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 569/989).
Montevideo, 11 de octubre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 29061 Feb 21- v Mar 26

VOLTOLINI CANTISANI FERNANDO y DEL PUERTO BASCARDAL, JUANA BEATRIZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha 525/989).
Montevideo, 3 de agosto de 1989.
Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12079 Feb 23- v Mar 28

VARTIAN LUSARARAIN KENARIOS con IZMIRLIAN KOUPOUCHIAN, ISABEL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 839/989).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34339 Feb 23- v Mar 28

GONZALEZ FRANCISCO HEBER y AGUIRRE, VIRGINIA CAROLA" Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E/699/89).
Montevideo, 5 de febrero de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13488 Mar 12- v Abr 06

SEGUNDO TURNO

EDUARDO VICENTE MAURIS ROMANELLI Y MARIA ELENA PONCE DE LEON ARCOS (Ficha: E 446/89).
Montevideo, 4 de agosto de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12195 Feb 19- v Mar 22

HERNANDEZ, LUIS ALBERTO y NUÑEZ SANTA MARGARITA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 873/89).
Montevideo, 21 de setiembre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12446 Feb 21- v Mar 26

GOMEZ IRENE y BADO JORGE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/769/89).
Montevideo, 19 de setiembre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12610 Feb 23- v Mar 28

PORTO, GABINA MABEL C/ SOROA JOSE FLORENCIO "Disolución y Liq. de la Soc. Cony." (Ficha: E/943/89).
Montevideo, 12 de febrero de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 31.000,00 20/pub 12654 Feb 23- v Mar 28

SANCHEZ LOURDES y MOYA LEMA, GUILLERMO ENRIQUE "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 985/89).
Montevideo, 24 de octubre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13318 Mar 09- v Abr 05

TROISI DA SILVA OSCAR ALFONSO c/CLIMENT FERNANDEZ ALICIA CARMEN (Ficha: E/785/89).
Montevideo, 18 de octubre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13462 Mar 12- v Abr 06

TERCER TURNO

TOBAR FERNANDO y SANCHEZ SANSONE OLGA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: E/799/89).
Montevideo, 22 de noviembre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11798 Feb 13- v Mar 15

RADESCA ANA MARIA y DALL'ORSO SANJURJO ALFREDO LUIS, "Dislución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: E/605/989).
Montevideo, 24 de julio de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34528 Feb 14- v Mar 16

PEREZ RUBEN ANTONIO Y SANDRA CHANQUET (Ficha: D 2/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12139 Feb 19- v Mar 22

COIMBRA ISAUL y GONZALEZ MARIA CRISTINA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 783/989).
Montevideo, 30 de octubre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12301 Feb 20- v Mar 23

RAMOS RODONS, JULIO CESAR y UBAL CASABALLE ALICIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/669/89).
Montevideo, 11 de setiembre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12611 Feb 23- v Mar 28

ORLANDO EDUARDO REYES PUMAR contra AMNERIS, ANA CALVO DAMASCO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E./817/89).
Montevideo, 18 de octubre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12793 Mar 07- v Abr 03

CUARTO TURNO

BALDIZAN JOSE y BENTANCOR VIOLETA (Ficha: E/947/89).
Montevideo, 25 de octubre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 31877 Feb 13- v Mar 15

TORLASCHI LUIS y ZABALA SUSANA. "Disolución Y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1049/989).
Montevideo, 24 de octubre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12312 Feb 20- v Mar 23

TENREIRO JOSE C/AFONZO NORMA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E/1051/89).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12666 Feb 23- v Mar 28

MARTINEZ CESAR y DELFINO NADYA "Dis. y Liq. de Soc. Cony. " (Ficha: E/273/89).
Montevideo, 10 de mayo de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13534 Mar 12- v Abr 06

QUINTO TURNO

CURBELO CURBELO ARBO Y BAYURE SUAREZ RAMONA MAGDALENA (Ficha: D 1141/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11630 Feb 09- v Mar 13

REINO MOURE, GABRIEL y CARROSO CORREA, JACKELINE BEATRIZ (Ficha D./1087/89.
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11055 Feb 13- v Mar 15

SEMPERENA QUINIELES OSCAR MARIA y CORVEZOLA CANDALES, GLADYS AMELIA (Ficha: D/963/89).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11411 Feb 14- v Mar 16

GOLDACH CHAIM, DAVID c/GUAYAN de GOLDACH CRUZ, CLARA VIRG INIA (Ficha: D 483/87).
Montevideo, 12 de agosto de 1987.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11119 Feb 21- v Mar 26

SEXTO TURNO

MOIñO ESNAL, ANTONIO Y GRACIELA CARMEN IBARRA PEDEMONTI (Ficha: B 533/89).
Montevideo, 16 de noviembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 33442 Feb 15- v Mar 19

SURRACO ETCHEGARAY MARIA MAGDALENA c/ SCAURICHT OTERO GUILLERMO CARLOS (Ficha: B.337/89).
Montevideo, 1º de noviembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12213 Feb 19- v Mar 22

SARNI WINTER, LUIS ALEJANDRO c/ MARIA CRISTINA CASTELLANOS BELTRAMINI "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 526/87).
Montevideo, 29 de febrero de 1988.
Orosmán Gienero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12416 Feb 21- v Mar 26

MUJO BIRIMISA ANDRES e ILDA o HILDA RODRIGUEZ SORIA (Ficha: B./55/89).
Montevideo, 7 de noviembre de 1989.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34190 Feb 22- v Mar 27

PEREZ SOSA, GERARDO GUZMAN y GABRIELA QUINTANA SANCHEZ (Ficha: B. 437/989).
Montevideo, 16 de octubre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12719 Feb 28- v Mar 29

AZAMBUYA VALVERDE CARLOS GUSTAVO y HEBE ADRIANA ALVAREZ REGO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 539/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12720 Feb 28- v Mar 29

KÜSTER BÜRGER, RICARDO RONALD y MARTA ARACELI CASTRO DE SANTIAGO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: B/245/89).
Montevideo, 20 de junio de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12858 Mar 02- v Mar 29

FOLIADOSO o FOLIADOSA VIÑOTE MARIA DEL ROSARIO c/ HILARIO TURNEZ NUñEZ "Dis. Liq. S/C." (Ficha: B/399/88).
Montevideo, 22 de setiembre de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13122 Mar 07- v Abr 03

SEPTIMO TURNO

TASHIRO LUIS ALBERTO C/ MEGA GLADYS MABEL (Ficha: D 745/989).
Montevideo, 28 de agosto de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11599 Feb 09- v Mar 13

ARRIOLA SANTOS, WALTER JORGE y SILVERA RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN, (Ficha: D/1109/989).
Montevideo, 6 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35579 Feb 13- v Mar 15

MONTAÑO DELUCCHI, GONZALO ENRIQUE y PAULLIER SUAREZ, DENISE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/611/989).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12577 Feb 22- v Mar 27

MALDONADO, JULIO CESAR con PAEZ, BLANCA CAROLINA. "Disolu ción y liquidación de Sociedad Conyugal"
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12265 Feb 23- v Mar 28

DOMINGO SALVADOR PEREZ Y EMILIA YAÑEZ (Ficha: D 356/87).
Montevideo, 30 de junio de 1987.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12211 Mar 05- v Mar 30

CABALLERO RODOLFO HORACIO con CASTILLO MARIA DEL CARMEN (Ficha: D. Nº 1237 Año 1989).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13016 Mar 05- v Mar 30

OCTAVO TURNO

BALBELA ADELITA C/ BERGARA LORENZO (Ficha: E 1058/89).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11577 Feb 09- v Mar 13

GIORDANO LEONARDO JOSE C/ BATALLES MARTHA O MARTA (Ficha: E 234/89).
Montevideo, 8 de junio de 1989.
Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12233 Feb 19- v Mar 22

DI CHIARA, JUAN c/VITOLA, MIREYA MARIA TERESA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E 636/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12812 Feb 28- v Mar 29

NOVENO TURNO

CASIO KRUCHIK Y SARA EUGENIA BIDERMAN "Disolución y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E 938/89).
Montevideo, 9 de noviembre de 1989.
Esc. Mónica Paysée de Tomaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11881 Feb 14- v Mar 16

WANDA GLADYS LADNER con MARIO ALBERTO VARELA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 980/989).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Esc. Mónica Paysé de Tomaría, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12095 Feb 16- v Mar 21

DECIMO TURNO

PERMAN SVETLITZA, JOSE e IOSCHPE BREGMAN, CECILIA (Ficha: E. 914/989).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
, Actuaria.

<PIEC>
05) N$ 35.000,00 20/pub 12367 Feb 20- v Mar 23

LEVY BREUER, MARIO ROBERTO y LINARES AGUIAR, PATRICIA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 806/89).
Montevideo, 22 de noviembre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12444 Feb 21- v Mar 26

DECIMOPRIMER TURNO

MARIGLIANI DARWIN y MAZZUCHI ADRIANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/538/89).
Montevideo, 24 de julio de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11764 Feb 13- v Mar 15

GRUNBAUM LILIAN y GEJER PABLO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/1067/89).
Montevideo, 23 de noviembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11779 Feb 13- v Mar 15

ALEBIZAKIS ESTELO y BINSZTOK PERLA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/842/89).
Montevideo, 11 de octubre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36451 Feb 13- v Mar 15

RICARDO ALFREDO SOSA c/MONICA GABRIELA KEUCHKARIAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E/608/89).
Montevideo, 9 de agosto de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11976 Feb 15- v Mar 19

ALAYON MARIA con VISCARDI CARLOS HUGO "Disolución y liqui dación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 440/988).
Montevideo, 16 de marzo de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12080 Feb 16- v Mar 21

PORTAIL ANNE MARIE C/ MEZZETTA ROLANDO (Ficha: E 1042/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria adjunta.
05) N$ 38.000,00 20/pub 11825 Feb 22- v Mar 27

LABORITI CARLOS ALFREDO c/ SUAREZ JEANNETTE, "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: E/1182/88).
Montevideo, 30 de diciembre de 1988.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13247 Mar 08- v Abr 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

ALMANSA JUPTNER ANDRES y PAGANI ALFONSO, SILVIA ESTHER (Ficha: D/466/89).
Montevideo, 29 de junio de 1989.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11733 Feb 12- v Mar 14

ALVAREZ ARMANDO Y RODRIGUEZ ESTHER (Ficha: D 622/89).
Montevideo, 22 de agosto de 1989.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11895 Feb 14- v Mar 16

GABARROT ORTIZ, LEONEL Y BRUNA CARDARELLO, NELLY (Ficha: D/950/89).
Montevideo, 9 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12830 Mar 02- v Mar 29

DECIMOTERCER TURNO

MUSSE SALSANO CLELIA NELLY y JORGE PEDRO ECHEVERRIGARAY SILVEIRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B/602/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11742 Feb 12- v Mar 14

ACOSTA SANTOS, CARMEN BEATRIZ c/ EVORA COTELO, HUMBERTO DAVID, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/136/89).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11813 Feb 13- v Mar 15

PIZARRO GONZALEZ MIRTHA E. y JOSE ADAN BOCHAR ALBORNOZ "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B/542/88).
Montevideo, 30 de diciembre de 1988.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11412 Feb 14- v Mar 16

RECOBA BENTANCOR, ALVARO GERARDO y MARTHA ELENA CARRO URTIZBEREA "Disolución y Liquidación" (Ficha: B. 572/988).
Montevideo, 22 de diciembre de 1988.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35243 Feb 15- v Mar 19

GENTILE FASOLINO LUCIA y RAIMONDO CRISCUOLI GIACOMO (Ficha: B. 544/89).
Montevideo, 24 de octubre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34060 Feb 16- v Mar 20

RAMIREZ DE AVILA DARDO y RAQUEL HELENA BRUNDI MATA. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 614/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12303 Feb 20- v Mar 23

FALCO, MARIA c/ PEDRO LAMOGLIE CAVA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 98/89).
Montevideo, 30 de junio de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12445 Feb 21- v Mar 26

LAVIÑA GUTIERREZ, BEATRIZ c/ GERARDO CAMPOS VALVERDE "Dis . y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B/4/89).
Montevideo, 15 de noviembre de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12485 Feb 22- v Mar 27

PEREZ SANTOS, ALICIA MERCEDES y JULIO CESAR SISMONDI OYOLA (Ficha B 568/89).
Montevideo, 30 de octubre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36369 Feb 23- v Mar 28

HAMILTON LABELLA, INES con LUIS WALTER CASTRO COYTO. "Disolución y Liquidación de Bienes" (Ficha: 200/989).
Montevideo, 9 de noviembre de 1989.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12723 Feb 28- v Mar 29

ABRAVAYA EGUREN, SULEIKA MARIA c/ CARLOS ADOLFO ARAMBURU DELGADO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 582/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13317 Mar 09- v Abr 05

BERSAIS VARELA, RAMON WASHINGTON y MYRIAM EDDY BARBOZA LA BORDA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 496/989).
Montevideo, 20 de octubre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.

05) N$ 35.000,00 10/pub 13574 Mar 12- v Mar 23

DECIMOCUARTO TURNO

CANCELA MARTINEZ, WILDO MARCELO c/ TRIAS GABITO, SILVIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 958/89).
Montevideo, 14 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Perez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11416 Feb 14- v Mar 16

REVETRIA CARMEN Y OLIVERA WILMAR OMAR (Ficha: D 1140/989).
Montevideo, 13 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12196 Feb 19- v Mar 22

GORFAIN KUSNER o KUZNER, ENRIQUE c/MIRANDA PEREZ, MARIA de ó del LUJAN (Ficha: D. No. 1082, año 1989).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 30.800,00 20/pub 11146 Feb 21- v Mar 26

SORIA SANCHEZ, ADRIANA ELIZABETH y MENDEZ VIDELA, RUBEN E BERT - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/1306/89).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12956 Mar 02- v Mar 29

DECIMOQUINTO TURNO

MAS, EDUARDO y MEDEROS, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 29/989).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12721 Feb 28- v Mar 29

DECIMOSEXTO TURNO

FIERRO, MIGUEL y ANTUNEZ MACIEL, MILI MARGOT "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 3/990).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13017 Mar 05- v Mar 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

DI NUTO ALEJANDRO ALEXIS y MIRTA BEATRIZ RIVAS (Ficha: D/3/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11642 Feb 12- v Mar 14

MAX KASDORF, PEDRO y ALICIA E. MAGARIÑOS "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D/14/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Mirta G'Donofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12667 Feb 23- v Mar 28

DE DECIMOCTAVO TURNO

ROMERO ALONSO JOSE c/MABEL PANDOLFO o GANDOLFO (Ficha:D/16/89).
Montevideo, Mirta G. D'Onofrio. Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11644 Feb 12- v Mar 14

SPERANZA, ROBERTO y CROVARA, MARIA ANGELICA - "Disolución y Liquidación de Sociedad conyugal" (Ficha: D./41/89).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.- Mirta G. D'Onofrio. - Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12813 Feb 28- v Mar 29

WARE, HERBERT y CORDOBA, ANA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyug al" .
(Ficha D/35/89).
Montevideo, Mirta G. D'Onofrio.
Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12855 Mar 02- v Mar 29

ARANCET MOLINA BLANCA c/GONZALEZ STRATTA, ARIEL, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 6/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11975 Mar 05- v Mar 30

DECIMONOVENO TURNO

GABIANI, ALBA ADRIANA c/ BIANCHI, RIVERA, "Disolución y L iquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/1/89).
Montevideo, 5 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11964 Feb 15- v Mar 19

TORTEROLO, ADRIANA c/ FREIRE, RICARDO "Disolución y Liquidacion de Sociedad Conyugal", (Ficha: D. 27/989).
Montevideo, 14 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13080 Mar 05- v Mar 30

VIGESIMO TURNO

HUERTA, DAVID C/WANDA PALERMO FITIPALDI "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D/10/89).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989. - Mirta G. D'Onofrio. ctuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12665 Feb 23- v Mar 28

SUGASTI LEMOS, WILLIAM ANGEL y CALERO, MIRIAM EDEL, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 22/989).
Montevideo, 6 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13081 Mar 05- v Mar 30

IRIARTE, ESTELLA contra RODRIGUEZ, ALVARO "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D./9/89).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989. Mirta G. D'Onofrio. Actuaria, Adjunta.
05) N$ 42.000,00 30/pub 10955 Mar 07- v Abr 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

TRELLES RIENZI FRANCISCO ANGEL Y GUASCO ALMEIDA ADA MARIA (Ficha: D/5/90).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12222 Feb 19- v Mar 22

PI GRONDONA, SALVADOR MIGUEL y GAMBA RAFFIN, PAULINA HERMINIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Legal de Bien es" (Ficha: D. 6/990).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12786 Feb 2[illegible]- v Mar 29

HECHT LICHT, GABRIEL BERNARDO y SUR MILNER, PATRICIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/22/89).
Montevideo, febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12955 Mar 12- v Abr 06

VIGESIMOTERCER TURNO

SARSA BASERGA HILDA C/ LORENZO ROJO TEODORO. (Ficha D/16/89).
Montevideo, 5 de febrero de 1990. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11898 Feb 14- v Mar 16

PUPPO MAGLIANO, CARLOS ALBERTO c/ RODRIGUEZ, TERESITA NIDYA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 19/989) Montevideo, 12 de febrero de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13082 Mar 05- v Mar 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

FERRARI PERDOMO,JUAN CARLOS Y SERENO JUAREZ , MARIA AMALI A (Ficha: D/2/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 13083 Mar 06- v Abr 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

IBAÑEZ, NESTOR IGNACIO y GUTIERREZ, MARIA DOLORES.
(Ficha: D./17/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11993 Feb 15- v Mar 19

FERNANDEZ TECHERA MIGUEL ANGEL y PAULA GRACIELA LACAVA CARRANO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal"
(D 14/89)
Montevideo, veinte de diciembre de 1989
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12023 Feb 15- v Mar 19

ERDODY PETO NICOLAS JUAN Y BULDAIN CASOLA MARIA NOEL. (FichaD/6/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989. - Orosman Gianero Demarco.
Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11858 Feb 21- v Mar 26

SOLDO POSE TERESITA SILVIA Y JUAN JOSE FEDERICO BARCENA CABRERA (Ficha D/13/89).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12212 Mar 05- v Mar 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

BENAVENT NICOLETTI MARIA ROSA con JULIO CASAS CANCELA. "disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D. 6/989).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12038 Feb 28- v Mar 29

VAZQUEZ ROSES, CESAR MARIO y MYRIAM RAQUEL VARELA GONZALEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 5/989).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13548 Mar 12- v Abr 06

VIGESIMONOVENO TURNO

ZEITER JESUS MARIA c/ GLADYS IRIS MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/7/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11799 Feb 13- v Mar 15

GONZALEZ SOLARI ELSA GUILLERMINA Y GUSTAVO JULIO CABALLERO MOLINARI. (Ficha D 15/89).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12232 Feb 19- v Mar 22

ALVAREZ, ESMERALDA y MARTINS, VICTOR. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 28/989)
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12302 Feb 20- v Mar 23

TRIGESIMO TURNO

BURCATOVSKI LEIFERMAN WALTER y GALIA PAPO "Disolución y Liquidación (Ficha: D/33/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Elena Quinteros Valli Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12028 Feb 15- v Mar 19

ALVES BONIFACINO, MARIA DEL ROSARIO y REY GALCERAN JORGE LUIS "Disolución de Sociedad Conyugal". (Ficha D/3/90). -
Montevideo 15 de febrero de 1990. - Ivonne Baldomir Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13135 Mar 07- v Abr 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en autos: CASAROTTI, HUMBERTO LUIS y PEIRANO, MARIA REINA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (D./3/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Casarotti, Humberto Luis y Peirano, María Reina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a decucir sus derechos de dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que sino comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. - En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 5 de diciembre de 1989. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 30/pub 37035 Mar 07- v Abr 25

TRIGESIMOPRIMER TURNO

HERNANDEZ PEREZ JORGE LUIS y CAMPODONICO TAFFURI JUANA ASUNCION (Ficha E/1040/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36822 Feb 13- v Mar 15

MARKS GONZALEZ PABLO Y MOSKAVICZ ZIURYS MARIA INES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 7/989).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36822 Feb 21- v Mar 26

ARIAS GILMA CLAIRE y CESAR BLANCO DEMARCO. "Disolución y Liquidación" (Ficha: D. 12/989).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12775 Feb 28- v Mar 29

CARDOZO, CRISTINA C/FARIA PABLO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/18/89).
Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 13490 Mar 12- v Abr 06

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

SUAREZ, HUGO y ZITARROSA, MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/6/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 12398 Feb 21- v Mar 26

COPELLO ANTUNEZ, PABLO y ALSINA, SUSANA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/12/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

05) N$ 35.000,00 20/pub 13367 Mar 09- v Abr 05

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

AURELINA DE LOS SANTOS TEODORO c/ANGEL CORRALES GARCIA (Ficha: A/7/89).
Artigas, 14 de noviembre de 1989.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 40903 Mar 12- v Abr 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

RE BAUZAN JUAN MILTON LUBER y ZULMA BLANCA ALVAREZ LUZARDO (Ficha: 209/88).
Canelones, 26 de diciembre de 1988.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11953 Feb 15- v Mar 19

MACHIN JUAN FRANCISCO y NELLY LUCIA TEJERA (Ficha: 219/89).
Canelones, 7 de agosto de 1989.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11954 Feb 15- v Mar 19

MARMOL GUILLEN, CESAR y ALMA BOGGIO HERNANDEZ (Ficha: Civil Nº 270/89).
Canelones, 26 de setiembre de 1989.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13285 Mar 09- v Abr 05

MARMOL GUILLEN CESAR Y ALMA BOGGIO HERNANDEZ (Ficha: 270/89).
Canelones, 26 de setiembre de 1989.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13285 Mar 12- v Abr 06

SEGUNDO TURNO

AGUIAR SOSA, WALTER o WALTER BOLIVAR y BRUNETTO CASTERA, ELISA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: civil F. 4/990).
Canelones, 8 de febrero de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13284 Mar 12- v Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

LANGGUTH BRUNO, LUIS ALBERTO y ELIZABETH HUMMERICH GOMEZ (Ficha: B. Nº 379/89).
Las Piedras, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12519 Feb 22- v Mar 27

TERRA DUVIMIOSO y RAQUEL GHELTRITO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/395/89).
Las Piedras, 27 de noviembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13423 Mar 12- v Abr 06

SEGUNDO TURNO

CARDOZO CARLOS DANIEL C/ MIRIAM PEREYRA MODERNEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B/478/88).
Las Piedras, 9 de agosto de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13424 Mar 12- v Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

BLANCA ALICIA SILVERA de los SANTOS y JOSE GADEA PONSODA (Ficha: 329/B/1989).
Pando, 6 de noviembre de 1989.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11664 Feb 12- v Mar 14

FERNANDO DANIEL BIANCHI HERNANDEZ Y MARIELA BALPARDA NEBEL (Ficha: 421/B/1989).
Pando, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 36778 Mar 09- v Abr 05

SEGUNDO TURNO

NORMA MARIA ICASETTI PARRO y ABELARDO ATILIO GONZALEZ (Ficha: B/412/1989).
Pando, 14 de diciembre de 1989.
Se concedio beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 40454 Feb 12- v Mar 14

CARLOS MARIA FERNANDEZ Y MABEL NALY PEREZ (Ficha: 314/B/1989).
Pando, 14 de setiembre de 1989.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 36780 Feb 20- v Mar 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

HERMENEGILDO OXLEY y LILA BLANCA GARCIA (Ficha: 1005/89).
Melo, 6 de diciembre de 1989.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13157 Mar 07- v Abr 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

LEMES, WALTER RUNDOLFO y RUTH LUISA RABAZZA PARODI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 25/89).
Colonia, 8 de noviembre de 1989.
Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12511 Feb 22- v Mar 27

SEGUNDO TURNO

GIMENEZ MORALES, ALEJANDRO DANIEL y MARIA CAROLINA MICHELIN SALOMON AICARDI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 1/989).
Colonia, 7 de febrero de 1990.
Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13264 Mar 12- v Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO DE PRIMER TURNO

GALLO WALTER JESUS con PINAZO MYRIAM ROSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 259/989) Carmelo, 12 de diciembre de 1989. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37440 Feb 15- v Mar 19

DE SEGUNDO TURNO

ONETE ISASA, HORACIO CARLOS y DUARTE GRAJALES, JUANA MARI A "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 11/89/B).
Carmelo, 1º de febrero de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12940 Mar 07- v Abr 03

SUHR MARIO RAMON y HERNANDEZ GLADYS N. "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 8/90/B).
Carmelo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13170 Mar 07- v Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

TOJA BALL, JUAN CARLOS FERNANDO y LUNGO SIRTORI, HERMINIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: civil A. Nº 19/989).
Rosario, 5 de febrero de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13059 Mar 05- v Mar 30

DALLONA LOPEZ, LUIS DOMINGO c/CASSANELLO ARREGUI, MARTA LUCI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: C/307/989).
Rosario, 29 de setiembre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
<PIEC> 05) N$ 35.000,00 20/pub 13452 Mar 12- v Abr 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PEREZ NUÑEZ, RAMON y BOSCH, MARIA del ROSARIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 365/989).
Durazno, 13 de diciembre de 1989.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12124 Feb 16- v Mar 21

ROSANO, GUSTAVO y ALVAREZ, MIRELA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 227/89).
Durazno, 8 de setiembre de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12535 Feb 22- v Mar 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SILVEIRA BELDERRAI MARIA DEL PILAR c/ GONZALEZ PORTO LUIS EDUARDO (Ficha: 316/1989).
Lavalleja, 31 de octubre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13405 Mar 12- v Abr 06

PRIMER TURNO

ZABALETA CELIKA con CIRULLO ROSSANO (Ficha: 407/989).
Lavalleja, 7 de febrero de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13253 Mar 12- v Abr 06

CORBO MADEIRO SELVA ESTHER con OTEGUI AGUIAR ALFREDO (Ficha: 260, año 1983).
Lavalleja, 11 de diciembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13254 Mar 12- v Abr 06

BIDART FRASCHE HILDA RENEE y MUNIZ GARCIA HECTOR EZEQUIEL (Ficha: 415/989).
Lavalleja, 11 de diciembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13255 Mar 12- v Abr 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BUSTILLO SAUL MICANOR y SCROLLINI MORENO ROSEMARIE "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B/126/89).
Maldonado, 10 de mayo de 1989.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
05) N$ 42.000,00 20/pub 11963 Feb 15- v Mar 19

GONZALEZ, HORTENSIA y PORTAS, ENRIQUE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 690/78).
Maldonado, 18 de octubre de 1989.
Esc. Nelson Richart, Actuario Adjunto.
05) N$ 42.000,00 20/pub 12506 Feb 22- v Mar 27

CABRERA SITYA, SILVIA c/ LOPEZ COTO RODOLFO, "Medida Prep aratoria y Disolución y Liquidación de la Sociedad conyug al" (Ficha: 851/89).
Maldonado, 13 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12698 Feb 28- v Mar 29

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO MACHADO IRIGOYEN y MARIA ESTHER CHOCHO BRITO (Ficha: 112/83).
Maldonado, 21 de marzo de 1983.
María Teresa García, Actuaria.
05) N$ 42.000,00 20/pub 11961 Feb 15- v Mar 19

TERCER TURNO

NUÑEZ FERNANDEZ, FRANCISCO RINALDO y DIAZ SANCHEZ,ROSANA ELIDA "Disolución y

Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/452/89).
Maldonado, 9 de noviembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
05) N$ 42.000,00 20/pub 11962 Feb 15- v Mar 19

QUINTO TURNO

ABREU ALAIDES con CURBELO de ABREU, ZULMA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 344/989).
Maldonado, 23 de octubre de 1989.
Samy Akerman, Actuario, Adjunto.
05) N$ 36.000,00 20/pub 12930 Mar 02- v Mar 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CORTES JULIO CESAR c/PARENTE, LUZ DEL MAR "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: A/536/89).
Paysandú, 22 de diciembre de 1989.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 40898 Mar 12- v Abr 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OLGA FARIAS RODRIGUEZ c/EDIR UMPIERREZ MELLO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/222/1989).
Rivera, 1º de febrero de 1990.
, Actuario.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 40902 Mar 12- v Abr 06

SEGUNDO TURNO

VICTOR ALBERTO GUERRIERI INDA C/ MARLY PAZ PINHEIRO (Ficha: A 28/89).
Rivera, 8 de junio de 1989.
Esc. Martha Elena Lassera, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13038 Mar 06- v Abr 02

DE CUARTO TURNO

ANA MARIA DIAZ PELAEZ c./ CONRADO HORACIO CASTIGLIONI UGARTE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A./3/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Actuario.

05) N$ 35.000,00 20/pub 12686 Feb 28- v Mar 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DE BRUN ERNESTO y OCAMPO SONIA NOEMI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 375/88).
Rocha, 22 de noviembre de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12988 Mar 05- v Mar 30

SEGUNDO TURNO

GALLONE, MARY ALAIR con RODRIGUEZ, LUIS NELSON. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 114/989).
Rocha, 10 de noviembre de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 40683 Feb 20- v Mar 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VIDIELLA, MEDARDO ROGELIO c/ GILDA FATIMA LEDESMA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: A/577/989).
Salto, 21 de agosto de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11791 Feb 13- v Mar 15

BLARDONI, FRANCISCO y DE REZENDES, BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 761/989).
Salto, 10 de octubre de 1989.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12924 Mar 02- v Mar 29

TERCER TURNO

RODRIGUEZ CARBALLO, YAMANDU JOSE y HOURCADE MUSE, JUANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad CoB/362/989).
Salto, 17 de agosto de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 35.000,00 20/pub 11716 Feb 12- v Mar 14

PIEGAS LUCAS, GULMA con JACQUES, CARLOS "Disolución y liq uidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 30/989).
Salto, 18 de diciembre de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 10198 Feb 21- v Mar 26

DE QUINTO TURNO

CAVANI SCHEDONI, ELBIO con SILVEIRA MOREIRA, BETTY NIDIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: A. 15/989).
Salto, 19 de diciembre de 1989.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
05) N$ 42.000,00 20/pub 11680 Feb 13- v Mar 15

DE LIMA PINATO, MIRIAM c/ LUVIZIO, VICENTE JOSE DISOLUCIO N (Ficha: A/40/89).
Salto, 7 de febrero de 1990.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12923 Mar 07- v Abr 03

MEDINA, CICERO y SEñORANO, MARIA del ROSARIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/8/90).
Salto, 15 de febrero de 1990.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12925 Mar 07- v Abr 03

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GALLEGO TORRES DE SOSA, GLADYS MABEL c/ SOSA FERNANDEZ ANGEL HECTOR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F/725/987).
San José, 3 de noviembre de 1989.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11751 Feb 13- v Mar 15

AFONZO MARTINEZ ROSA MABEL C/DE LEON LUIS ALBERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 707/1989).
San José, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13449 Mar 12- v Abr 06

SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ DIOMAR con MOLINA TERESA ISABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F. 692/989).
San José, 27 de octubre de 1989.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12920 Mar 02- v Mar 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

PRIMER TURNO

MARIA ANGELICA MEDINA con JESUS GERVASIO RAZQUIN
(Ficha Nº 251 del año 1986)
Mercedes, 20 de diciembre de 1989.
Martín Irisarri, Actuario.
05) N$ 28.000,00 10/pub 12158 Feb 22- v Mar 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PEREZ SILVEIRA, RUBEN DARIO y VILLAGRA PEREZ, BLANCA CELIA "Disolución y Liquidacin de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 141/1989).
Tacuarembó, 23 de octubre de 1989.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

05) N$ 35.000,00 20/pub 12501 Feb 22- v Mar 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRDO DE PRIMERA INSTANCIA

SOSA VICA, VICTOR HUGO y CLAUDIA DENISE CARDEZA ITUARTE " Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha: 964/89).
Treinta y Tres, 27 de diciembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12421 Feb 21- v Mar 26



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: "María de Lourdes Barbaza Santana contra RUBEN RENE BOBADILLA. "Divorcio" (Ficha E. 475/989), se cita, llama y emplaza a Ruben René Bobadilla, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 26 de julio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
07) N$ 26.400,00 30/pub 26154 Feb 21- v Abr 16

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a MARIO OTTADO para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Picasso, María c./ OTTADO, MARIO - Divorcio" (Ficha E. 989/89), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 26 de octubre de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
07) N$ 26.400,00 30/pub 33979 Feb 23- v Abr 18

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: Chanes, Myrian c/ Metti Muscarrelli, Jorge - Divorcio por causal- (Ficha D/1287/87), se cita, llama y emplaza a Jorge Metti Muscarelli, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 6 de abril de 1988.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 36447 Mar 07- v Mar 20

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: "Silva, Juan Carlos c./ CHACON, MYRIAN - Divorcio" (Ficha: D/547/89), se cita, llama y emplaza a Miriam Elizabeth Chacon para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
07) N$ 8.800,00 10/pub 33636 Feb 23- v Mar 14

DE SEPTIMO TURNO

"Bosch González, Nelson Emilio y RODRIGUEZ MELGAR, BEATRIZ. Divorcio" (Ficha: D. 855/989).
Montevideo, 8 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
07) N$ 35.000,00 20/pub 12044 Feb 16- v Mar 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en los autos caratulados: Sierra Washington c/ LAGOS HERNANDEZ ROSE MARE, "Divorcio" (Ficha D/1101/89), se ciza a Rose Mare Lagos Hernandez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de

oficio.- Montevideo, 7 de febrero de 1990.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
07) N$ 21.000,00 20/pub 12442 Feb 21- v Mar 26

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: ECHENIQUE SONIA C/ NAVARRO CESAR Divorcio (Ficha E 136/89), se cita, llama y emplaza a César Eleazar Navarro Dávila, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 11 de octubre de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 16/pub 45455 Mar 05- v Mar 26

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dictada en los autos caratulados: "Juan Antonio Gimena c./SONIA INGRID PIRIEVEIS - Divorcio" (Ficha E. 946/1989), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a Sonia Ingrid Pirievcis, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
07) N$ 26.400,00 30/pub 36703 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Mar 15

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dictada en los autos caratulados: "D'Argenio Ana María contra ORSINO CARMELO MIGUEL. Divorcio" (Ficha E. 804/989), se cita, llama y emplaza a Carmelo Miguel Orsino, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 17 de octubre de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
07) N$ 26.400,00 30/pub 32614 Feb 21- v Abr 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: Ramos Wilman c./ MORENO LILIAN (Ficha D. 656/89), se cita, llama y emplaza a Lilián Moreno Zabaleta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 22 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
07) N$ 33.000,00 30/pub 23610 Feb 22- v Abr 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: López Rigos, María Elisa c/ SUAREZ CARRACIDO, ANGEL MARIA. "Divorcio por sola voluntad" (Ficha D/1054/88), se cita, llama y emplaza a Angel María Suárez Carracido, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficioy continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Concediéndose el beneficio de auxiliatoria de pobreza solicitado. - Montevideo, 29 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
07) (R. 20/04/55) 30/pub 44471 Feb 22- v Abr 17

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dictada en los autos caratulados: Santos Viera Julián c/ GONZALEZ JUANA BEATRIZ (Ficha D/556/88), se cita, llama y emplaza a Juana Beatriz González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 28 de abril de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta, Actuaria Adjunta.
07) N$ 26.400,00 30/pub 30232 Feb 22- v Abr 17

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: Bustamante, María de los Angeles c./ Silva Lemas, Wilson "Divorcio" (Ficha D. 680/89), se cita, llama y emplaza a Wilson Silva Lemas, para que comparezca a estar a derecho en autos y contestar la demanda en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, para el caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 18 de setiembre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
07) N$ 21.000,00 10/pub 11487 Feb 23- v Mar 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dictada en los autos caratulados: MARIA del CARMEN CASTELLANOS c./ CARLOS ACUÑA "Divorcio" (Ficha D. 434/85), se cita, llama y emplaza a Carlos Acuña, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209).- Montevideo, 22 de noviembre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 40774 Feb 28- v Mar 15

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en los autos caratulados: TORTEROLO, ADRIANA C/ FREIRE, RICARDO (Ficha D 28/89), se cita, llama y emplaza a Ricardo Francisco Freire, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 14 de febrero de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
07) N$ 14.000,00 10/pub 13077 Mar 07- v Mar 20

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimosegundo Turno, en los autos caratulados: Perdomo Elsa c/MONTES GLORIS "Divorcio", (Ficha D/15/89), se cita, llama y emplaza al Sr. Gloris Montes a deducir sus derechos en el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio (Art. 89 y 127.3 del CGP). - Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Orosman Gianero Demarco Actuario Adjunto.
07) N$ 14.000,00 10/pub 12987 Mar 05- v Mar 16

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno dictada en los autos caratulados: ODINO, MARIA DEL CARMEN C/BERNALES, SERGIO. Divorcio por casual. (Ficha D/3/90), se cita, llama y emplaza a Sergio Bernales Matta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 14 de febrero de 1990.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
07) N$ 17.500,00 10/pub 13204 Mar 08- v Mar 21

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, en los autos caratulados:BAVIO HERNANDEZ ESMIR RAUL c/ RIERA VALDEZ MARIA BRENDA. "Divorcio", (Ficha D/14/89), se cita, llama y emplaza a la Sra. María Brenda Riera Valdez a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. - Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
07) N$ 14.000,00 10/pub 12872 Mar 02- v Mar 15

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en los autos caratulados "Santucci Arias Zulima Beatriz c/MODESTO NOGUERA NARCISO. Divorcio sola voluntad". (Ficha D 23/89), se cita, llama y emplaza al señor Narciso Modesto Noguera a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. - Montevideo, 6 de febrero de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
07) N$ 14.000,00 10/pub 12736 Feb 28- v Mar 15

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigesimo Turno, en los autos caratulados: Soria Costa, Esther gladys c/ LOMBARDI, JORGE WASHINGTON, "Divorcio por separación de más de tres años. (Ficha D/4/90), se cita, llama y emplaza al Sr. Jorge Washington Lombardi, a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. - Montevideo, trece de febrero de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
07) N$ 14.000,00 10/pub 13108 Mar 07- v Mar 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: SOUZA CAMACHO, ELISA c/ LUIS ALBERTO SANTI, "Divorcio por Causal" (Ficha A/8/90), se cita llama y emplaza a Luis Alberto Santi para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Las Piedras, 20 de febrero de 1990.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
07) N$ 14.000,00 10/pub 13200 Mar 07- v Mar 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en los autos caratulados: "Miranda Héctor Omar c/MONTES DE OCA, RAQUEL IRENE. Divorcio" (Ficha A. 67/89), se cita llama y emplaza a Raquel Irene Montes de Oca para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Colonia, diciembre 5 de 1989.- Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
07) N$ 33.000,00 30/pub 36243 Feb 23- v Abr 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: LARA, MARIA RAQUEL C/ LIMA, WILSON DANIEL (Ficha A/550/1989), se cita, llama y emplaza a Wilson Daniel Lima, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Paysandú, 21 de noviembre de 1989. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 10831 Mar 06- v Mar 19

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: LARA, RAQUEL C/LIMA, WILSON DANIEL, divorcio por casual. (Ficha A/550/1989), se cita, llama y emplaza a Wilson Daniel Lima, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Paysandú, 21 de noviembre de 1989. Esta auxiliada de pobreza.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 40831 Mar 06- v Mar 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DIVORCIO POR CAUSAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ELCIOMAR ACEVEDO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal, le ha iniciado Graciela de Mello Valiente (A/18/89) bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Con Auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 19 de febrero de 1990. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 40901 Mar 12- v Mar 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "Volpi, Mirtha Mabel con MANTEGAZZA, JOSE RAMON AVELINO - "Divorcio" (Ficha A/833/89), se cita, llama y emplaza a José Ramón Avelino Mantegazza, a fin estar a derecho en autos por el

término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a 15 de noviembre de 1989. - Litigia auxiliada de Pobreza. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04155) 30/pub 45475 Feb 21 - v Abr 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, en autos: "Silva Miria Raquel contra FLORO PAREDES Divorcio" (Ficha A 90/989) se cita, llama y emplaza a Floro Paredes por el termino de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.

Se concedió auxiliatoria de pobreza para estas publicaciones. - Treinta y Tres, 15 de diciembre de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

07) (R. 20/04155) 10/pub 40712 Feb 23 - v Mar 14



MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 2343 habilitado en la Calle 33, deberá presentarse en Oficina de Regional ANTEL Paso de los Toros por trámite de traspaso iniciado por actuales usuarios Elbio Días Chabat y Elbio Días Coll. - Plazo treinta días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub 13478 Mar 12 - v Mar 14

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL

Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 166. - Por Decreto Nº 24378 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 12/90 de la Intendencia Municipal de fecha 14 de diciembre de 1989 y 2 de enero de 1990 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino a ensanche de la Avenida General Flores el siguiente inmueble:

Padrón Nº 401.985.

Area total: 111 m2 90 dm2.

Area a expropiar: 111 m2 90 dm2.

Declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º el Artículo 15 de la Ley Nº 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a DOMINGO LONGO y MARIA R. PREITI como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal 10º en la que la documentación respectiva, expediente Nº 511-020-401985-0000-00-89 se encuentra de manifiesto por el término legal. - Montevideo, enero 23 de 1990.

08) (Cta. Cte.) 8/pub 40779 Feb 28 - v Mar 13

SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL

Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 165. - Por Decreto Nº 24376 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 11/90 de la Intendencia Municipal de fecha 14 de diciembre de 1989 y 2 de enero de 1990 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino al ensanche de la Avenida General Flores el siguiente inmueble:

Padrón Nº 401.987.

Area Total: 105 m2 23 dm2.

Area a expropiar: 105 m2 23 dm2.

Declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a ANA M& HERRERA PARELLI, ANA M& PARELLI CAMBIASSO, VICTOR, ANGEL EUGENIO y MARY ISABEL A. RAIMONDI CHIOZZONE y EUGENIO RAIMONDI como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal 10º en la que la documentación respectiva, expediente Nº 511-020-401983-0000-00-89 se encuentra de manifiesto por el término legal. - Montevideo, enero 23 de 1990.

08) (Cta. Cte.) 8/pub 40780 Feb 28 - v Mar 13

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caratulados DELARGA MARIA MERCEDES y OTERO JUAN "Sucesión", (Ficha S/691/89), se dispuso se emplace a la Sra. Josefina Haydeé Otero Delarga a presentarse a deducir sus derechos, por el término de 90 días. - Montevideo, 15 de febrero de 1990. - Esc. María Helena Mainard Actuaria Adjunta.

08) N$ 14.000,00 10/pub 13220 Mar 08 - v Mar 21

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Emplaza a todos los que se consideren con derechos al vehículo marca Honda matrícula L.11.148 Padrón 6194 a nombre de Hotel El Mirador S.A. para decucirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicitada por ZENON MEDEROS al amparo de lo dispuesto en el Art. 21 de la Rendición de Cuentas balance de ejecución Presupuestal año 1986 y modificación presupuestal año 1987.

08) N$ 8.640,00 10/pub 12509 Feb 22 - v Mar 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: QUINTANA y TOMAS de GANZO o QUINTANA GANZO, JOSE TEODORO "Sucesión" (F.B.N. 242/85). se cita y emplaza a EVARISTO y AMANDIO QUINTANA BICCA, para que dentr o del plazo de cuarenta días, siguientes a la última notificación, declare si acepta o repudia las herencias de: José Teodoro Quintana y Tomás de Ganzo o Quintana Ganzo, y de Marina Quintana y Tomás de Ganzo o Quintana Ganzo (expediente acordonado, Ficha B. Nº 460/86). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, febrero 9 de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

08) N$ 21.000,00 10/pub 13414 Mar 12 - v Mar 23



MONTEVIDEO

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION-EXPROPIACION

EDICTO.- Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 27 de octubre de 1988 (Acta Nº 3888 Resolución Nº 1) aprobada por Resolución del Poder Ejecutivo del 15 de noviembre de 1989, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión los inmuebles rurales sitos en la 2& Sección Judicial del departamento de Colonia (Padrones Nos. 17.790 y 17.791) con una superficie conjunta de 372 Há. 6.370 m.c. propiedad del señor Juan José Suárez González. Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la ley 3958 del 28 de marzo de 1912 modificados por el decreto ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre los expresados padrones, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la Oficina Jurídica del Instituto Nacional de Colonización, Cerrito Nº 488, 1er. Piso, Montevideo.- La Gerencia General.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 40632 Feb 28 - v Mar 15

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada y declarada de urgente ocupación La Parcela de Terreno que a continuación se detalla:

Obra Ruta Nº 10, Interbalnearia, Tramo "La Tuna", Piriápolis accesos al Puente sobre el arroyo Solís Grande:

Ubicado en la Octava sección Judicial del departamento de Canelones.

Propietario: ANIBAL JOSE LUCERO y GLADYS PINTOS.

Area a expropiar: 39m}, 68cm}.

Padrón: Nº 903.

Expediente: 100/6/90.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Calle Rincón Nº 561, 2º piso, por el Término Legal. - F. Rómulo Rebufello, Ayte. de Escribano.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 40855 Mar 07 - v Mar 16

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiado y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: Nº 30.

Tramo: A. Catalán Chico Artigas.

Ubicación: 1a. Sección Judicial del departamento de Artigas.

Expediente Nº: 51-6-90.

Padrón: 3421 (P).

Area a expropiar: 11 hás. 2835 mc. 26.

Propietario: Raúl Enrique Hecht.

Ruta: 30.

Tramo: A. Catalán Chico Artigas.

Ubicación: 3a. Sección Judicial del departamento de Artigas.

Expediente Nº: 50-6-90.

Padrón: 1503 (P).

Area a expropiar: 22 Há. 2629mc. 61.

Propietario: Raúl Enrique Hecht.

Ruta: 30.

Tramo: A. Catalán Chico Artigas.

Ubicación: 1a. Sección Judicial Del departamento de Artigas.

Expediente Nº: 53-6-90.

Padrón: 2614.

Area a expropiar: 19 Ha. 7569 mc. 26.

Propietario: Dinorah Hecht Liszer.

Ruta: 30.

Tramo: A. Catalán Chico Artigas.

Ubicación: 1a. Sección Judicial del departamento de Artigas.

Expediente Nº: 52-6-90.

Padrón: 2615.

Area a expropiar: 5 Ha. 2205 mc. 90.

Propietario: Dinorah Hecht Liszer.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del MTOP; Rincón 561 2do. Piso por el término legal. - Hector Cordini Asesoría Notarial Dir. Nal de Topografía.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 40809 Mar 05 - v Mar 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION EXPROPIACION

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Cuarto Turno dictada en

los autos caratulados "Instituto Nacional de Colonización c/SUCESORES DE JULIAN C. CORRALES. Expropiación". (Ficha A/70/1989), se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a los sucesores del señor Julián C. Corrales y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 17.985 ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Canelones con un área total de 11 hectáreas 8186 metros cuadrados 54 decímetros cuadrados cuyo deslinde es el siguiente: al Norte un segmento de recta con una longitud de 296 m. 37 que lo separa de parte del padrón Nº 8344 (hoy parte del padrón Nº 21.800); al este un segmento de recta con una longitud de 398 m. 70 que lo separa del padrón Nº 17.983; al Sur dos sementos de recta con las siguientes longitudes 270 m. 60 y 25 m. 83 dando frente a servidumbre de paso existente (ancho 8 m.), por medio de ésta se encuentra parte del padrón Nº 17.984; al Oeste un segmento de recta con una longitud de 398 m. (hoy padrón Nº 35.411) para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de serles nombrados defensor de oficio. - Pando, 5 de febrero de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Pelaffo, Actuaria.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 40687 Feb 23- v Mar 14

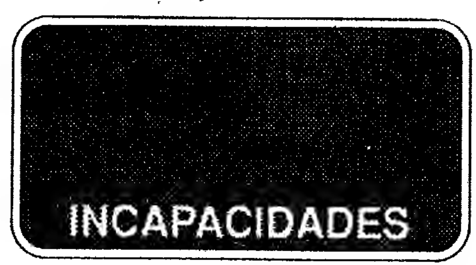
PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ SUCESORES de JUAN BURGOS "Expropiación" (F& A/527/88), se cita, llama y emplaza a todos los herederos del señor Juan Burgos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 8 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

09) (Cta. Cte.) 30/pub 40541 Feb 12- v Mar 28



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: MARTINEZ, WALTER EDGARDO, "Incapacidad", (Ficha C/87/89), hace saber que por decreto Nº 9941, de fecha 15 de agosto de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Walter Edgardo Martínez Richieri, designándose curador definitivo a Iris Berta Richieri. - Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 22 de febrero de 1990.- Esc. Marta M. Pedrazzini Rivello, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40867 Mar 07- v Mar 20

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a: ELSA TECHERA QUINTANILLA, (Ficha C/457/87), designándose curadora a María Quintanilla González. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 14 de diciembre de 1989.- Esc. Mónica Payssé de tornaría, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40717 Feb 22- v Mar 13

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos: CHAVARRIA MARIA JULIA, "Incapacidad" (Ficha C/351/89), se hace saber que por auto Nº 13.029, de fecha 13 de octubre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a María Julia Chavarría, y se designó curador interino Américo Alberto Bracho Salvatierra.- Montevideo, 22 de diciembre de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

10) N$ 14.000,00 10/pub 12544 Feb 22- v Mar 13

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: CELIS RUIZ JULIO CESAR "Incapacidad" (Ficha C/407/87), se hace saber que por auto Nº 16121 de fecha 17 de noviembre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Julio César Celis Ruíz Ruiz, habiéndose designado curador/a de bienes a Elsa Celis Ruíz.- Y por auto Nro. 17427 de fecha 12 de diciembre de 1989, se concedio la auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 14 de febrero de 1990.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40757 Feb 23- v Mar 14

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: MARIO FERNANDO CEDEZ VILLAR (Ficha V 839/87 bis), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a , habiéndose designado curador/a de bienes a Amanda Agueda Villar.- Montevideo, 8 de diciembre de 1989.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 40837 Mar 06- v Mar 19

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: ""GAEWSKY ó GAEVSKY PANZIRER, JAIME - Incapacidad" (Ficha: F. 802/87), se hace saber que por decreto Nº 3466 de fecha 11 de mayo de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Jaime Gaevsky Panzirer, designándose curador de la misma a Aída Gaevvsky Panzirer. - Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 20 de diciembre de 1988. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40797 Mar 02- v Mar 15

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: DUARTE FLEITAS, MIGUEL ANGEL "Incapacidad" (Ficha V/78/87), se hace saber que por decreto 3988 de fecha 30 de abril de 1987 se declaró en estado de presunta incapacidad a Miguel Angel Duarte Fleitas, habiéndose designado curador/a interina a Lucía Fleitas Pérez.- Se deja constancia que se encuentra amparado por el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 22 de febrero de 1990.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40823 Mar 05- v Mar 16

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: FERRANDO, ANA, "Incapacidad", (Ficha C/302/89), que por auto Nº 12.462, de fecha 21 de setiembre de 1989, se hace saber que se ha declaró en estado de estado de incapacidad a Ana Ferrando de Aberacón, habiéndose designado curadora Propietaria a su hija María Renée Abaracón.- Montevideo, 16 de febrero de 1990.- Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) N$ 14.000,00 10/pub 13513 Mar 12- v Mar 23

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autoscaratulados: BEATRIZ IBAÑEZ, WILDER WILMAR, "Incapacidad" (Ficha V/152/89), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Beatriz Ibañez Wildar Wilmar, habiéndose designado curadora propietaria a Teresa Raquel Ibañez Calo. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de marzo de 1989. - Este trámite se halla auxiliado de pobreza. - En fe de ello y de mandato judicial expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el 6 de marzo de 1990. - Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40887 Mar 09- v Mar 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, SHUBERT ISIDRO CABRERA BRAGUNDE (Ficha F.C.V. 349/87), se hace saber que por auto Nº 4992 de fecha 19 de octubre de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Shubert Isidro Cabrera Bragunde, habiéndose designado curador/a a Orfilia Bragunde, quien tomó aceptación de su cargo el 11 de diciembe e 1989.- En fe de ello, de mandato judicianstancia expido el presente, que signo, sello y firmo. - Auxiliada de pobleza. - Canelones, 14 de febrero de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40777 Feb 28- v Mar 15

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: IVONNE DAYSI CABRERA BRAGUNDE (Ficha F.C.V. 25/89), se hace saber que por auto Nº 4993 del 19 de octubre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Ivonne Daysi Cabrera Bragunde, habiéndose designado curador/a a Orfilia Bragunde quien tomó aceptación de su cargo el once de diciembre de 1989; declarando Auxiliado de pobreza al incapaz. - En fe de ello, de mantado judicial y para constancia, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Canelones el catorce de febrero de mil novecientos noventa. - Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40778 Feb 28- v Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de Primer Turno, dictada en autos: CABRERA, ALBA ARACELI, "Incapacidad", (Ficha B/39/89), se hace saber que por auto Nº 8537 de fecha 11/10/89, se decretó la incapacidad a Alba Araceli Cabrera Cabrera, designándose curadora a María Graciela Cabrera.- Las Piedras, 22 de diciembre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 10.500,00 10/pub 12513 Feb 22- v Mar 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: DURAN GONZALEZ JUAN DANIEL, "Incapacidad" (Ficha B/213/89), se hace saber que por auto Nº 10.753 de fecha 12/12/89, se decretó la incapacidad de Juan Daniel Durán González, designándose curadora a Olga González.- Las Piedras, 9 de febrero de 1990.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 14.000,00 10/pub 13421 Mar 12- v Mar 23

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: GARCIA CARMEN GRACIELA, "Incapacidad" (Ficha B/604/86), se hace saber que por auto Nº 11.348 de fecha 16/11/89, se decretó la incapacidad a Carmen Graciela García, habiéndose designado curadora a Acracia Pérez de García.- Las Piedras, 8 de febrero de 1990.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 10.500,00 10/pub 13418 Mar 12- v Mar 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: PERDOMO FUENTES ROBERTO ANGEL, "Incapacidad" (Ficha B/106/89), se hace saber que por auto 7964 de fecha 12/9/89, se ha decretado en estado de incapacidad a Roberto Angel Perdomo Fuentes, habiéndose designado curador/a de bienes a Filomena del Carmen Fuentes. - Las Piedras, 11 de octubre de 1989.- Esc. Horacio Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 14.000,00 10/pub 13420 Mar 12- v Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en los autos: MAZZONI BERLENGERI MARIA DEL CARMEN, "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza", (Ficha B/394/989), por auto 7726 del 30 de octubre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen Mazzoni Berlengeri, designándose curador de la misma al Sr. Juan Pedro Mazzoni. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 15 de diciembre de 1989.- Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40864 Mar 07- v Mar 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: COSTA CHAMFRONI, WILFINDO, "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza", (Ficha B/342/989), por auto Nº 8564 del 16 de noviembre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Wilfredo Costa Chamfroni,

designándose curador interino a Wilfindo Costa Sandobal. - Pando, 6 de diciembre de 1989.- Es. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40910 Mar 12- v Mar 23

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado en autos: OLIVERA SANTOS CICIÑO, "Incapacidad" (Ficha 352/89), por auto Nº 3535 de fecha 8/12/89, se declaró en estado de incapacidad a Santos Ciciño Olivera Baptista, habiéndose designado curador a Carlos Miguel Olivera Baptista. - Edicto con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 19 de diciembre de 1989.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40711 Feb 22- v Mar 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "CONTRERA, MARIA ASUNCION - "Incapacidad" (Fa. 407/89), por auto número 3534 de fecha 8/12/89, se declaró en estado de incapacidad a María Asunción Contrera Contrera, habiéndose designado curador de la misma a su hermano legítimo Eulogio Contrera Contrera. - Edicto con auxiliatoria de pobreza. - Melo, dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Escribano José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40799 Mar 02- v Mar 15

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos, surge por auto Nº 2407, de fecha 1º de agosto de 1989, se declaró en estado de incapacidad a: NORMA DELBIA BAPTISTA RODRIGUEZ y por el mismo auto se designó curador definitivo de la incapaz a Eliseo Baptista. - Se concedió auxiliatoria de Pobreza. - Melo, 11 de setiembre de 1989.- Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40710 Feb 22- v Mar 13

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, dictada en autos: FERREIRA MENDOZA IRMA"Incapacidad".(Fa. 199/89/9) se hace saber que por decreto Nº 2652 de fecha 28/11/89 se declaró en estado de incapacidad a Irma Ferreira Mendoza habiendose designado como su curadora legítima a Elba María Isidora Cortela de Bianchi quien aceptó el cargo con fecha 18/12/89. - Carmelo, 1º de febrero de 1990. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

10) N$ 14.000,00 10/pub 12938 Mar 07- v Mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, dictada en autos: "PLACERES, BETIS SUSANA, Incapacidad" (Ficha Civil B Nº 818/1986), se hace saber que mediante providencia Nº 3.394 de fecha 6 de noviembre de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Betis Susana Placeres. - Rosario, 12 de diciembre de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 14.000,00 10/pub 13058 Mar 05- v Mar 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: TARAMBURELLI DOMENECH MARGARITA (Ficha 20/989), se hace saber que mediante providencia Nº 3398 de fecha 7 de noviembre de 1989 ha decretado en estado de incapacidad a Margaritab Taramburelli Domenech .- Rosario, 6 de febrero de 1990.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 14.000,00 10/pub 13057 Mar 06- v Mar 19

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: PARIS, MARIA ELENA, "Incapacidad", (Ficha B.N./554/89), se hace saber que por Resolución Nº 7066 de 22/12/89, dictada por este Juzgado, se designó curadora de la incapaz a María Elena Vidart París. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - (Art. 437 C. Civil). - Florida, 13 de febrero de 1990.- Delmira Denis Negara, Actuaria Adjunta.

10) N$ 17.500,00 10/pub 13415 Mar 12- v Mar 23

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: ROSANO GUSTAVO (Ficha B/101/88), se hace que por auto Nº 7375, de fecha 16 de octubre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a , habiéndose designado curador/a de bienes a América Techeira de Aguilera. - Paysandú, 31 de octubre de 1989. - Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40830 Mar 06- v Mar 19

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: GONZALEZ WALTER MARIA (Ficha B/37/1988), se hace saber que por resolución Nº 4179 de fecha 22 de junio de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Walter María González y se designó curador a Duval Bóffano Marzalek. - Paysandú, 6 de diciembre de 1989. - Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40832 Mar 06- v Mar 19

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: VIERA, MARIELA ROSANA (Ficha B/559/1988), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Mariela Rosana Viera, habiéndose designado curador/a de bienes a María del Huerto Viera. - Paysandú, 2 de febrero de 1990. - Esc. Hilda Texeira Maidana, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40833 Mar 06- v Mar 19

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ALMIRON, MARIA TERESA, "Incapacidad" (Ficha B/1/1986), se hace saber que por Resolución Nº 2043 de fecha 7 de agosto de 1987, se declaró en estado de incapacidad a María Teresa Almirón, habiéndose designándose curadora definitiva a Julia Almirón. - Esta Auxiliado de pobreza. - Paysandú, 8 de febrero de 1990. - Esc. Hilda Teixeira Mairana, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40896 Mar 12- v Mar 23

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: YUREMA SILVA (Ficha B. 323/1988), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Yurema Silva, habiéndose designado curador/a a Eugenio López. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 21 de diciembre de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40759 Feb 28- v Mar 15

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: MILTON LIMA PEREZ (Ficha B. 184/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Milton Lima Pérez, habiéndose designado curador/a a su madre Eleóna Pérez. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 18 de diciembre de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40761 Feb 28- v Mar 15

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que fue declarado en estado de Incapacidad a: WILSON DIAZ, (Ficha B/241/989), designándose curador a Isabelino Díaz. - Rivera, 6 de febrero de 1990. - Con Auxiliatoria de pobreza. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40900 Mar 12- v Mar 23

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: NEVER SUAREZ SOARES DE LIMA (Ficha B. 154/989), se hace saber que por Resolución Nº 5148 del 23/11/89, se ha decretado en estado de incapacidad a Never Suárez Soares De Lima, habiéndose designado curador/a de bienes a Ondina Soares De Lima. - Rivera, 6 de diciembre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.

10) N$ 14.000,00 10/pub 12683 Feb 23- v Mar 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: NELIZON PALOMEQUE VARGAS (Ficha B. 171/89), se hace saber que por resolución Nº 4994 del 16/11/89 se declaró en estado de incapacidad a Nelizón Palomeque Vargas, habiéndose designado curador/a del mismo a Marinelli Palomeque Vargas. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 1º de febrero de 1990. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40758 Feb 28- v Mar 15

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: MARIA NERSI AQUINO PINTOS (Ficha B. 233/89), se hace saber que por Resolución Nº 5229 del 24/1/89, se declaró en estado de incapacidad a María Nersi Aquino Pintos, habiéndose designado curador/a del mismo a Aura Pintos Lima. - Con auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 14 de diciembre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40760 Feb 28- v Mar 15

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: RODRIGUEZ ALPUY CESAR Incapacidad (Ficha 433/1988), se hace saber que por resolución Nº 6941 del 11 de setiembre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a César Rodríguez Alpuy, habiéndose designado curador/a de bienes a Margarita Franco Curbelo. - San José, octubre 23 de 1989. - Esc. M& José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.

10) N$ 8.800,00 10/pub 37314 Mar 05- v Mar 16

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: BENTANCOR LECOR MARIA del CARMEN, "Incapacidad", (Ficha 429/989), se hace saber que por Resolución Nº 5641, del 2 de agosto de 1989, se designó curador interino de la titular, a Bernardo Pérez Leal. - San José, 14 de agosto de 1989. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

10) N$ 14.000,00 10/pub 13446 Mar 12- v Mar 23

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: XAVIER FLORES PRIMERO, "Incapacidad" (Ficha B/724/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Flores Primero Xavier, habiéndose designado curador de bienes a Alfredo Xavier. - Tacuarembó, 16 de febrero de 1989. - Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

10) N$ 14.000,00 10/pub 12498 Feb 22- v Mar 13



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos NORA MILITINA FERREIRA PALLARES (Ficha V/

122/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Militina Ferreira Pallares, domiciliado/a en Av. Alfredo Navarro 3108 Apto. 006, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de María Dolores Beares Vega y María Inés Duffaut sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 11.000,00 10/pub 36839 Feb 23- v Mar 14

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que se presentó: MARISA ELIZABETH FERNANDEZ UMPIERREZ, (Ficha 100/88), quien optando por el título de Procurador, ofrece información de Mónica Bentancort y de Alfio Mila. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de febrero de 1988. - Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 12543 Mar 05- v Mar 16

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos MARISA ELIZABETH FERNANDEZ UMPIERREZ (Ficha 100/88), optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Mónica Betancort y de Atilio Mila sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 12543 Mar 12- v Mar 23

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Las Piedras, dictada en autos CLAUDIA GABRIELA LUZARDO PLACERES (Ficha V/32/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Claudia Gabriela Luzardo Placeres, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de María del Carmen Denis de Fernández y de Rufina Baldomera sobre su vida y costumbres. - Las Piedras, junio 5 de 1989. - Rossina Rossi, Juez de Paz..

11) N$ 10.500,00 10/pub 13417 Mar 12- v Mar 23

NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos SANTIAGO PARAVIS MARTINEZ, (Ficha 115/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Santiago Paravís Martínez, domiciliado en Paysandú 1710/301, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Isabella Bonomi Screla Nicolleau Cabrera, para la información de vida y costumbres. - Montevideo, 17 de octubre de 1989. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria..

11) N$ 14.000,00 10/pub 12587 Feb 22- v Mar 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos RUBEN SARAVIA GARAGORRY, (Ficha 110/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ruben Saravia Garagorry, domiciliado en Menéndez y Pelayo 3023, optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Arturo González y Carlos Zanino, sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 2 de marzo de 1990. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 13375 Mar 09- v Mar 22

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos BEATRIZ OTERO SALA (Ficha V/208/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de Procurador Escribano Público y Lic. en Derecho y ofreciendo las declaraciones de Verónica Hansen y Carmen Machado sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 11 de agosto de 1989. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 13013 Mar 06- v Mar 19

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en autos ROBERT MELO VALLEJOS (Ficha 291/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Robert Melo Vallejos, domiciliado/a en Ana M. de Lavalleja 2076/11, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Jorge Paz y Leonel Estévez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 21 de febrero de 1989. - Esc. Cristina Cervini Actuaria Adjunta.

11) N$ 14.000,00 10/pub 12836 Mar 02- v Mar 15

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en autos MARIA BEATRIZ ZUNINI MACHADO, (Ficha 284/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Beatriz Zunini Machado, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Carlos Coyto Rodríguez y María Cristina Pereiro Tangredo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria..

11) N$ 14.000,00 10/pub 13374 Mar 09- v Mar 22

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó TERESITA E. LEADEN ISOLA, (Ficha V/134/89), que optando a los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreció las declaraciones de Elizabeth E. Peraza Matinina y Gladys Aida Perugorría Rodríguez. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 5 de marzo de 1990. - En fé de ello, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 5 de marzo de 1990. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 13232 Mar 08- v Mar 21

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó, CARLOS ALBERTO CORDOBA LOPEZ, (Ficha V/127/89), que optando al título de Escribano, y ofreció las declaraciones de Celina Bittencourt Segarra y Carlos Bia Lema. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de febrero de 1990. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 13245 Mar 08- v Mar 21

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos LAURA ADRIANA ABRIL BARRIOS (Ficha V/1989), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura Adriana Abril Barrios, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Margot Miriam Pereyra Silvera y María Teresita Bertoldi Dissesa sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 12828 Mar 02- v Mar 15

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos VIRGINIA GINARES ECHENIQUE (Ficha 188/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Virginia Ginares Echenique, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Lidia Neira Blanco y Mariela Tort Tabeira sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 20 de diciembre de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 12413 Mar 05- v Mar 16

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó el señor: ELZEARIO BOIX, autos Boix, "Información", (Ficha 191/89), optando por el título de Procurador, ofreció la declaración de los testigos Señorita Victoria Díaz y Doct. Héctor Cappelletti. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria..

11) N$ 14.000,00 10/pub 13132 Mar 07- v Mar 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN PABLO BORGES, en los autos caratulados: "Borges, Juan Pablo, "Informe de Vida y Costumbres", (Ficha V/B7/89), optando por el título de Prourador, y ofreciendo las declaraciones de los testigos Martín Borderre y Pablo Landoni. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de febrero de 1990. - Esc. Haydée Basterrch.

11) N$ 17.500,00 10/pub 13320 Mar 09- v Mar 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesiundo Turno, se hace saber que se presentó PATRICIA MARQUISA HORGALES, (Ficha VC/7/89), optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Milton Cohen y Graciela Silvestri. En fé de ello. - Montevideo, 14 de febrero de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzó, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 12561 Feb 22- v Mar 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, dictada en autos MADRESELVA BONADA FLORES (Ficha C/12/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Madreselva Bonada Flores, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Crisitina Rethen y Rossana Mijalidis sobre su vida y costumbres. - Montevideo, febrero 6 de 1990. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 11796 Mar 12- v Mar 23

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos ISABEL CHAPARRO LAPIDO (Ficha B.F. 12/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Isabel Chaparro Lapido, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Olga Wolpert Pugliese y Leonardo Segalerba Muniagurria, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de febrero de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 10.500,00 10/pub 12618 Feb 23- v Mar 14

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GILDA PALADINI FORLANI (Ficha V. 15/989), quien optando por el título de Procurador ofrece la declaración de María Raquel Luzuriaga Soria y María Olga Areosa Gentili,- Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 14.000,00 10/pub 12657 Feb 23- v Mar 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos CARMEN ODETTE OTTON RODRIGUEZ (Ficha F. 13/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carmen Odette Otton Rodríguez, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Nélida Teresa Massaferro Pezzono y María del Rosario Tonelli Abaigar sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de febrero de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 17.500,00 10/pub 13143 Mar 07- v Mar 20

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos MARIELLA PEÑA ROSATTI (Ficha F/14/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mariela Peña Rosatti, domiciliada en Colonia 1392, Apto. 204, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Carlos Alvarez Alvarez y María Elena Lista, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria..

11) N$ 17.500,00 10/pub 13197 Mar 08- v Mar 21

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alfredo Cabrera Casas (Ficha V/16/90),domiciliado en Canelones 1104 P. 3, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Virginia Varaldi y Alvaro Lorenzo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 22 de Febrero de 1990.- Olga Condenaza Haedo, Actuario.

11) N$ 14.000,00 10/pub 13078 Mar 06- v Mar 19

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos: BURGUEÑO NUÑEZ, ANA INES, "Información de Vida y costumbres", (Ficha V/D/28/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Inés Bur-

gueño Núñez, quién optando por los títulos de Procurador y Escribana Pública, y ofreciendo las declaraciones de los testigos Srta. María Noel Ibañez y la Srta. Marianela Firpo. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 13246 Mar 08- v Mar 21

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos MARIELA FAZZINO CONZE (Ficha 128/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mariela Fazzino Conze, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Mariela Rey Ghini y Teresa Saraibe sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 5 de febrero de 1990. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 12045 Mar 07- v Mar 20

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Las Piedras, de Segundo Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado IRIS FANNY LOPEZ BAZZI, (Ficha V/3/89), optando por el título de Procurador, y ofrece la información de los testigos Alba Renné Delfante Rodríguez y Romero Yavarone Silva. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 9 de febrero de 1990. - Dr. Oscar Nuñez Ramalho, Juez de Paz.

11) N$ 17.500,00 10/pub 13342 Mar 09- v Mar 22

TERCERA SECCION JUDICIAL - LAS PIEDRAS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos RITA GRACIELA CLARA DE PORTA (Ficha V/2/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rita Graciela Clara de Porta, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Vilma Valeta Prado y de Loreley Alicia García Martínez sobre su vida y costumbres. - Canelones, 19 de febrero de 1990. - Dr. Esc. Oscar Núñez Ramalho, Juez de Paz.

11) N$ 17.500,00 10/pub 13422 Mar 12- v Mar 23

CERRO LARGO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Segunda Sección Judicial de Cerro Largo, dictada en autos: DIEZ COMAS RINALDO DUMAS, (Ficha D/513/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rinaldo Dumas Diez Comas, domiciliado en Dr. Herrera Nº 440 (Melo), optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Adoldo Martínez Llanos y de Osmar Huguet González sobre su vida y costumbres. - Melo, 18 de diciembre de 1989. - Dra. Silvia Porteiro Bello, Juez de Paz.

11) N$ 17.500,00 10/pub 12533 Feb 22- v Mar 13



MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.- División Alcoholes- Licitación Pública 1/0780- Construcción de Pavimento.
Día: 7 de mayo de 1990 Hora: 14:00. Valor del pliego: 5.000.
Para recabar los pliegos de condiciones, los interesados deberán dirigirse al Sector Tesorería de la División Alcoholes, Rbla. Baltasar Brum s/n (Capurro) y para formular consultas al Sector Materiales, en el horario de 8:00 a 14:00.
La apertura de propuestas tendrá lugar en la sala de Licitaciones del Edificio de ANCAP (Paysandú y Avda. Libertador Bdier Gral. Lavalleja) 1er. Piso.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 40914 Mar 12- v Mar 13

U.T.E.- Licitación Pública 781/90

Plaza y Exterior. Objeto: Adquisición de 23 ciclomotores.
Apertura: 04 de mayo de 1990, hora 15.
07 de mayo de 1990, hora 15 (2º llamado)
Precio del Ejemplar: N$ 3.500.
Venta de pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º piso, Ventanilla 725, en el horario de 7 y 30 a 12 y 30 los días hábiles. La venta de pliegos, se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. Montevideo, 06 de marzo de 1990.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 40908 Mar 12- v Mar 13

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA- FACULTAD DE MEDICINA- HOSPITAL DE CLINICAS " DR. MANUEL QUINTELA"

Se llama a la siguiente Licitación Pública:
HC Nº 3425.- Cánulas y Sondas. Plaza. Provisión año 1990.
Apertura: 20 de abril de 1990.- Hora: 10.00.
Los pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de N$ 2.500,oo en la Sección Pagaduría Planta Baja.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 40919 Mar 12- v Mar 14

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 2051
Adquisición de Lamparas
Apertura: 30 de abril de 1990.
Hora: 15.00.
Valor de los Recaudos N$ 2.000.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 16:00.
Los Pliegos de Condiciones respectivos podrán ser consultados en la Sección Licitaciones, (3er. Piso Oficina 3-10) de 7:00 a 18:30 horas y para su adquiisición se deberá abonar previamente la cantidad estipulada en el Departamento de Tesorería (Planta Baja) de 7:00 a 16.30.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 40891 Mar 09- v Mar 13

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Licitación Pública Nº 825, en Plaza R Nº 125/90.
Pliego de Condiciones A 785.
Expediente Nº 37.165.
Objeto: Construcción de un Edificio para Central de Telecomunicaciones, Tipo IV del Interior, en Cardona.
Apertura: 1er. llamado: 17 de abril de 1990 hora 14.
2do. Llamado: 24 de abril de 1990 hora 15.
Precio del ejemplar completo: N$ 18.000 (IVA incluído).
Juego de planos extra: N$ 12.000. (IVA incluído).
Licitación Pública Nº 826 en Plaza R Nº 126/90.
Pliego de Condiciones A 786.
Expediente Nº 37.166.
Objeto: Construcción de un Edificio para Central de Telecomunicaciones, tipo IV del interior, en Lascano.
Apertura: 1er. llamado: 18 de abril de 1990 hora 14.
2do. llamado: 25 de abril de 1990 hora 15.
Las aperturas tendrán lugar en Daniel Fernandez Crespo Nº 1534, Sede Central de ANTEL, piso 8 Sala de Licitaciones.
Los pliegos podrán obtenerse en la Sede Central de ANTEL, piso 8 Sector 16 en el horario de 12.30 a 17.30 los días hábiles. - Prensa y Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 40888 Mar 09- v Mar 13

FUERZA AEREA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
LICITACION PUBLICA Nº 9/90
Primer y Segundo Llamados

Se llama a Licitación Pública Nº 9/90 para "Adjudicar la Concesión Relativa a la Instalación y Explotación de un Comercio destinado a la venta de Revistas Técnicas y Libros en general en la Galería Comercial sita en el Aeropuerto Internacional de Carrasco".
Apertura de Ofertas. - Primer llamado: Día 15 de marzo de 1990 a la hora 10.00.
Segundo llamado: Día 15 de marzo de 1990 a la hora 11.00.
Ambos actos serán llevados a cabo en la Sala de Sesiones de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica (Camino Carrasco 5519, Aeropuerto).
Los interesados podrán retirar los Pliegos de Condiciones cuyo costo es de N$ 30.000,00 (nuevos pesos treinta mil) de la Sección Licitaciones de esta Dirección General, los días hábiles en el horario de 7.30 a 12.00.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 40745 Feb 23- v Mar 14

M.T.O.P.
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

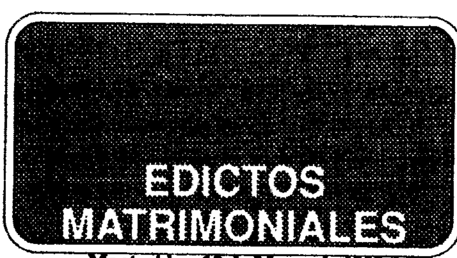
Dirección Nacional de Vialidad
Licitación Pública Internacional 8/90
Se llama a Licitación Pública Internacional para la ejecución de los Accesos al Puerto de Montevideo (Remodelación de la Rambla Portuaria).
La recepción de ofertas se realizará el 31 de julio de 1990 en la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575, 8 piso, Sala de Reuniones, a las 15 horas.
La financiación de la obra será atendida parcialmente con el Fondo de Inversiones del MTOP (FIMTOP). Se encuentra en trámite la cofinanciación de la obra con fondos del Préstamo BIRF 3021-UR (Banco Mundial). Dado que entonces serían aplicables las normas del Banco Mundial para estos llamados, la entrega de los documentos de la licitación ser anunciada oportunamente.
En esta instancia queda abierta una lista de interesados en la ejecución de la obra.La inscripción en dicha lista se podrá realizar en la Dirección Nacional de Vialidad en la Secretaría General, Rincón 575, piso 8. En el mismo lugar podrá consultarse información general sobre la obra. - Oficina de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 40795 Mar 02- v Mar 15

U.T.E.
Licitación Pública: 783/90

Plaza. Objeto: Contratación del Transporte de Gas-Oil de Montevideo a Maldonado.
Apertura: 5 de abril de 1990- hora 15.
6 de abril de 1990- hora 15 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 7.000.
Venta de Pliegos: Palacio de la Luz, paraguay 2431, 7º Piso, Ventanilla 725, en el horario de 07 y 30 a 12 y 30 los días hábiles. La venta de Pliegos, se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Departamento de Compras. Gcia. División Abastecimientos. Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 40907 Mar 12- v Mar 13



Montevideo, 12 de Marzo de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

FERNANDO HUGO DOMINGUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en G. Suárez 2779 y MARIA del PILAR ANTUNEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en E. Frugoni 1447/101.

LUIS MARIA DUTRA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Elba 4120 y JANNET BEATRIZ FURTADO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Elba 4120.

FABRICIO NAZARENO DA SILVA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Spencer 4714 y ADRIANA GRACIELA PEREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Spencer 4714.

JUAN DE LOS SANTOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oyarvide 3187 y LAURA ALEJANDRA VIERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pirinéos 2685.

OFICINA N.o 2

JULIO CESAR BARREIRO 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Patria 523 y SILVIA CARMEN BLANCO 32 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada en Limburgo 1429.

UMBERTO LUIS BRIOZZO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alferez Real 2654 y MARIA GABRIELA TESORO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Verdi 4128/401.

HEBER RAMON ENED, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Daleggio 2046/12 y ANA PATRICIA TRUCCO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Cheveste 1453/bis.

JUAN FRANCISCO BUSTILLO, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dionisio Carbajal 1232 y SUSANA ESTHER PERALTA, 35 años, soltera, oriéntal, domiciliada en D. Carbajasl 1232.

WALTER YONY JESUS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Baldomir 2441 y CRISTINA FREITAS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Núñez 2771/404.

CARLOS ALBERTO BARRETO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dulcinea 2989/5 y MARTHA INES CURBELO, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada en Dulcinea 2989/5.

VLADIMIR AGUSTIN BUENAHORA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo Carnelli 1284/1 y SILVIA CRISTINA ODIZZIO, 33 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Brito Foresti 2985/301.

OSCAR MARIO BRUM, 47 años, divorsiado, tranfucionísta, oriental, domiciliado en Yaguarón 1528/102 y DAURA NOBLE, 34 años, divorciada, médica, oriental, domiciliada en Yaguarón 1528/102.

OFICINA N.o 3

ALEJANDRO JUAN CLAVIER, 62 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado en Mercedes 960/302 y ALICIA CARMEN SIRTORI, 49 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Galicia 1154/701.

ROBERTO ALVARO CONTI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comodoro Cóe 3621/18 y LOURDES ROXANNA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comodoro Cóe 3621/18.

LEONARDO MANUEL CALVO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camambú 4267 y ADRIANA ANDREA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agraciada 3107.

JAVIER ANDRES CASTRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en García Peña 3069 y CLAUDIA PAIVA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cornelli 4210.

MARCELO COLIMODIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en César Díaz 1283 y ANDREA MONICA CUCUCOVICH, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Julio Millot 723.

OFICINA N.o 4

ALVARO FREGOSI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgueño 4552 y ELENA GOMEZ, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Br. Artigas 3149.

MARIO HUMBERTO LOPEZ, 29 años, soltero, deportísta, oriental, domiciliado en Millán y Lecoocq, calle 2 878/311 y JACQUELINE DEL RIO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Millán y Lecoocq, calle 6 828/205.

EFRAIN AUGUSTO LANDO, 36 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Hervidero 2895 y CLARA ISABEL COMAN, 34 años, soltera, oriental, domiciliada en Hervidero 2895.

FERNANDO VICTOR FERREIRA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Casaravilla 670 y ESTELA BEATRIZ RISTICH, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garzón 1271.

ORLANDO FURTADO, 52 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Agraciada 4034 y MARIA TERESA MACIEL, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada en Agraciada 4034.

OFICINA N.o 5

CESAR GUAL HERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Hornos 4531 y MARIA FERNANDA HERNANDEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan de Dios Peza 2468.

WALTER ALEJANDRO GIACOYA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Adolfo Vaillant 541 y MARIA DEL ROSARIO BARRAL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Martín Berinduague 682.

GONZALO PABLO GARCIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Nuñez 2890 y SILVANA TORRES, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Julio Herrera y Reissig 568-705.

ANTONIO ALCIDES GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 4796 bis y SUSANA MIREYA GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis B. Berres 4796 bis.

WALTER DANIEL IBARRONDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. de las Instrucciones Km 20.500 y MARIA DE LOURDES ELOLA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av de las Instrucciones 2967.

CARLOS OMAR GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Democracia 1973 y NANCY NOEMI ACUÑA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Democracia 1973.

OFICINA N.o 6

RICARDO GABRIEL MACHADO, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Verdún 2293 y GRISEL ADRIANA GONZALEZ, 24oriental, domiciliada en Vicente Basagoiti 4408.

GABRIEL EDUARDO MORALES, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Silvestre Blanco 2388/102 y SILVANA MARIA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Limburgo 1384.

WASHINGTON DANIEL MARICHAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en María Orticochea 5315 y LOURDES SELENE MENDOZA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Agustín Muñoz 4582.

EDGARDO REINALDO MANCINO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Callao 3233 y MARTHA LILIAN BRUZZONE, 31 años, soltera, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 4283/1.

OFICINA N.o 7

ANDRES MARIANO PRADO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 1828/2 y SONIA MARGOT ALBORNOZ, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada en Maldonado 1828/2.

CARLOS ALBERTO PEREZ, 27 años, soltero, programador, oriental, domiciliado en Roudeau 1679/901 y LETICIA PERLA LUCCHESE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Caramurú 5613.

CARLOS GUSTAVO PEREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Melchor Ramírez 4104 y CLAUDIA MARCELA BURGOS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos A. López 8450/304.

ATAHUALPA PEREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Escardo Anaya 5423 y DEBIE KARINA LIMA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Burgues y Aparicio Saravia, Pje. 312, Nº 4886.

OFICINA N.o 8

WASHINGTON RIEPHOFF, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 5187 y LIDIA ANGELA CHIRIBAO, 44 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 5187.

JOSE EDUARDO REAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capitán Villademoros 4683 y ROSSEMARIE GUIMARAE, 24 años, soltera, empleada, orient., domiciliada en Calle 3/3274, (Chacarita de los Padres).

GUILLERMO DUILIO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Cornelio Cantera 2847 y MARIA VERONICA ZABALA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cagancha 2094.

ANDRES ZUNINO, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Chayos 4664 y NILZA BORBA, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Achiras 1384/301.

JOSE LUIS RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique George 1651 y GRACIELA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomás de Tezanos 1232.

OFICINA N.o 9

DANIEL SCHLEBINGER, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Ambrosio Velazco 1525/202 y LAURA MATILDE ETCHEVERRY, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zapicán 2589.

MARCELO SCARONE, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 2455 y CARLA MARIA SORGI, 24 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Colonia 1864/1301.

ENRIQUE ANTONIO SANTIN, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 2032/305 y ANTONIETA SICA, 29 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Colonia 2032/305.

ROBERT SUAREZ, 39 años, divorciado, feriante, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 1844 y SUSANA FERRER, 35 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Lambaré 2019/2.

OFICINA N.o 10

WILMAN VIERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Agraciada 2373 Apto. 7 y CLAUDIA MONICA VIÑA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral. Fraga 2231.

MIGUEL ANGEL NUÑEZ 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lecocq y Saravia Viv. 86 y MARIA JOSE PEREZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lecocq 1519 G, Viv. 108.

JUAN GABRIEL VULJEVAS, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Turquía 3919 y CLAUDIA CHIARLE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Atenas 3039.

ALBERTO NUÑEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Centro América 1916 y SILVIA YANET PINTOS, 21 años, soltera, modísta, oriental, domiciliada en Chile 3338/1.

FERNANDO GUSTAVO UTHURBURU, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 302/4882 y BLANCA SUSANA LIMA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia Pje. 305/5152.

CARLOS HIPOLITO ORIBE, 56 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado en Celedónio Nín y Silva 2284/C y SUSANA AIDA SAVIO, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada en Celedónio Nín y Silva 2284/C. *14) N$ 2.000.00 3 pub.*

Montevideo, 9 de Marzo de 1990

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

RAUL do MATO, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cagancha 2332 y RUILMA da SILVA, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Dgo. Aramburú 2122/5.

JUAN JESUS ALVAREZ 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Sevilla 4506 y MARIA ESTHER de LOURDES MOYANO 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Goes 4492.

NESTOR GUSTAVO DA SILVA 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Zubillaga 605 y AMALIA MONTIEL 24 años, soltera, oriental, domiciliada en A. Zubillaga 605.

HUGO WALDEMAR ACOSTA 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Pizarro 5401 y MARISOL FONTANA 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Gutemberg 6216 bis.

PABLOS AUGUSTIS 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Talcahuano 3368 y MAGDALENA FUNTI 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Talcahuano 3368.

LUIS ALBERTO DUARTE 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4490/18 y GRACIELA SUSANA HALEGUA 39 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3070/203.

GUSTAVO OSCAR DIAZ 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en San Salvador 1974/3 y ALBA ROSA MOLINARO 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Jackson 964.

OFICINA N.o 2

JORGE JAVIER KERBER 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. Argentina 1175/615 y LAURA ELENA SAVIO 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ejido 870/2.

PIERRE HUMBERTO KLEIST 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Arocena 1692 y RAQUEL DIAZ 27 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en René 1543.

CLAUDIO MARCEL BORDOY 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charrúa 1809 y MARIA ISABEL FERREYRA 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Palmar 2160.

ANTONIO EDUARDO BALIAN 47 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado en Br. Artigas 808/801 y SANDRA ELIZABETH PIRIZ 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Calderón de la Barca 1820.

ARTURO PARDIE 24 años, soltero, productor rural, oriental, domiciliado en José Belloni 3071 y MARIELLA CARRIERI 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cadiz 2986.

OFICINA N.o 3

JORGE EDUARDO CODONI 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Concepción Arenal 1633 y ADRIANA LILIAN ARZUA 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en José L. Terra 3111.

RICHART NEY COSTA 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marconi 1375 y MARGARITA LILIAN PELLEREY 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rosalía de Castro 1115.

WASHINGTON NESTOR CABALLERO 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gaboto 1029 y MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gaboto 1029.

OFICINA N.o 4

ILARIO MODESTO FLORES 39 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Sarandí 357/14 y MARIELA ALEJANDRA GONZALEZ 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sarandí 357.

DARDO FERNANDEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicente Bazagoiti 4387 y RAQUEL BALERO, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Vicente Bazagoiti 4387.

ROQUE STALIN LESCANO, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tte. Rinaldi 4265/3 y NOEMI CELINA LOURADO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Tte. Rinaldi 4265/3.

FERNANDO GABRIEL LARA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Rossi 3450 y GABRIELA CACERES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. Rossi 3456.

OFICINA N.o 5

JULIO FREDDY GIMENEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hernán Gomea 4483 y SANDRA MONICA FLEITAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colonia 2309.

ALDO GORFINKEL, 25 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Av. Brasil 3016/601 y ADRIANA MARY ZALMA, 24 años, soltera, actriz, oriental, domiciliada en Ciudad de Guayaquil 1473.

EDUARDO JULIO IRASTORZA, 27 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Chucarro 1046/003 y ANDREA BOJORGE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colonia 815/306.

PABLO FERNANDO GONZALEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Adolfo Vaillant 720 y ALMA LUZ CAMARGO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Yugoeslavia 272/3.

OFICINA N.o 6

GERARDO GABRIEL MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Serratosa 3917 A/ Block B/004 y ELIZABETH FIGUEROA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Vicente de Arco 3234.

WALTER DANIEL MAURENTE, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Francisco Araucho 1163/8 y MARIA ESTELA FRANCO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Araucho 1163/8.

MAXIMO JOSE MOREIRA, 50 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Nueva Palmira 2131 y MIRTA YOLANDA FAJARDO, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada en Nueva Palmira 2131.

MARIO ALFREDO MUÑOZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Maldonado 5267 y ANA MARIA BALBUENA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cicerón 6213/A.

GUILLERMO RICARDO MOSCONI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 20 Metros 419 y MARIA LOURDES SILVA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en 20 Metros 419.

CARLOS ALBERTO MONTIEL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 1 6094, (Paso de la Arena) y SANDRA JACQUELINE DEL PINO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en MANUEL HERRERA Y OBES 4269/1.

OFICINA N.o 7

JUAN ANTONIO POSE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Camino 71 y SANDRA ESTELA AMORENA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gibraltar 3875.

MILTON GERMAN PALACIO, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Tardáguila 3869/2 y MARIA del CARMEN CROC, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Tacuarembó 1569.

MARCELO ANIBAL PLATERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Reyles 1774 y MARIA CELSA VIGLINO, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Maldonado 1685/7.

MARIO CESAR PERDOMO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sarandí 357 Apto. 6 y ARLINA LORELEY CANO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Sarandí 183 Apto. 2.

JORGE PABLO PEREIRA, 25 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Alfredo Baldomir 2448 Apto. 1003 y SARA CLAUDIA PAGANO, 24 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2103 Apto. 901.

OFICINA N.o 8

ALEJANDRO CEFERINO RICCI, 58 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en 18 de Julio 948 Apto. 18 NELIA LUZARDO, 46 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en 18 de Julio 948 Apto. 18.

ROBINSON LUCAS ROLFO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo Carnelli 1048 Apto. 1 y SANDRA RAQUEL CAMARAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Patria 708.

GERARDO ALFREDO ROSAS, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Araure 1245 bis y NATALIA IVONNE CAPUTTO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Francisco Sainz Rosas 5041.

OFICINA N.o 9

RICHARD EDGARDO SUAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Firmamento 3999 y GIOVANNA NOEMI ROTELA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Estrella Polar 6190.

MAURO ANTONIO SANGIOVANNI, 29 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 2637 y MARIA de LOURDES PASINA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arangua 4565.

GUILLERMO FERNANDO SOBRINO, 80 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Canelones 946 Apto. 402 e ILIA BERARDI, 74 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Canelones 946 Apto. 402.

OFICINA N.o 10

VICTOR ALBERTO NAJSON, 55 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado en Timoteo Aparicio 4084 y MARIA CELIA CABALLERO, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Tabobá 4015 Bis/6.

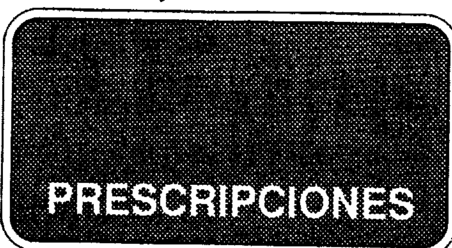
LEONEL ARTURO VIGNA, 64 años, viudo, médico, argentino c/l., domiciliado en Avda. Italia 2707 y RAQUEL POSE, 59 años, viuda, oriental, domiciliada en Centenario 2975 Apto. 201.

HECTOR ALBERICO TECHERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Casavalle 5342 Apto. 3 y CARMELA GENOEFA LAISE, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Confucio 1065.

EDITH VAZQUEZ, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Barros Arana 5207 Apto. 2 y GLADYS NAHIR CHAGAS, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Barros Arana 5207.

JULIO ALBERTO NICOLAS, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Lucía 5734 y OTILIA VIOLETA PINTOS, 57 años, soltera, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1696 Apto.

14) N$ 2.000.00 3 pub.



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "CUSTODIO de AMARAL, MA. AMELIA y otros - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 1/344/988), se cita, llama y emplaza por noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que consideren con derechos y específicamente a los linderos Marisa Ultich, José López, María Sosa de López, Blanca Díaz y Agustín Buzón Machado sobre el inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 144.883, con frente al Noroeste a la calle Schiller (ex-calle 1) Nº 4569, que según plano de Mensura del Agrim. Godofredo A. Balarini del 12 de junio de 1989 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 16 de junio de 1989 con el Nº 14.291, tiene una superficie de 593 metros cuadrados, 89 decímetros cuadrados y se deslindan así: al Noroeste, 12 metros de frente a la calle Schiller Nº 4569, al Sudoeste, 52 metros 93 cms., lindando con Padrón Nº 144,884, al Sudeste, 13 mts. 38 cms., lindando con Padrones números 144.914 y 144,915 y al Noreste, una línea quebrada de 18 metros, 30 cms., 3 metros 0,5 cms., 8 mts. 36 cms., 023 cms. y 17 mts., 15 cms., lindando con Padrón Nº 144.882, siendo la distancia a la ochava formada por la calle Schiller y Camino Coronel Raíz de 72 metros, 83 centímetros.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 18 de agosto de 1989. - H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario, Adjunto.

16) N$ 92.400,00 30/pub 31878 Mar 05- v Abr 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos, José Carracedo.Prescripción (Ficha 190/89) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Carracedo Termenón iniciando prescripción adquisitiva Treintenaria referente al siguiente inmueble: Solar de terreno, mejoras empadronado con el Nº 79.066 sito en la 17 Sección Judicial del departamento de Montevideo señalado como solar Nº 16 del plano levantado por el agrimensor Jacobo Shalun, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de noviembre de 1980 con el Nº 93.204, con un área de 530 mc. y 99 dmc. cuadrados y se deslinda así: al Norte 14 m. lindando con el Padrón 156.922 al Este una línea quebrada de 34 m. 50 y 5 m. sobre la calle Gregorio Pérez. Al Sur 10 m. 50 sobre la calle José A. Possolo y al Oeste 38 m. lindando con el Padrón Nº 79.067 del mismo plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a los linderos, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá estas actuaciones. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los cinco días del mes de febrero de mil novecientos noventa. - Ma. del Carmen Prez Fourcade, Escribana.

16) N$ 45.500,00 10/pub 12669 Mar 07- v Mar 20

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "CAPO, JOS GERVASIO", iniciando juicio de prescripción adquisitiva respecto de una balsa de hierro sin fondo ni piso, de aproximadamente 9 mts. 15 cms. de eslora, 4 mts. 25 cms. de manga y 2 mts. 90 cms. de puntal.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre dicho bien mueble y, en especial a la Intendencia Municipal de Tacuarembó, bajo apcibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 52.800,00 30/pub 32921 Feb 16- v Abr 04

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Celia del Carmen López (Ficha B 258/89), solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: solar de terreno con construcciones empadronado con el Nº 134.221, ubicado en la 10a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, el que según plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de marzo de 1908, del cual realizó una copia el agrimensor Omar Paganini Rocamora la que fue inscripta en la Dirección General de Catastro con el Nº 16.071 el 5-10-46, tiene una superficie de 750 m2, y se señala como el solar Nº 18 de la manzana "H".- En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, especialmente a los señores: Jorge Enrique Arlo Pereyra, Amanda Angélica Malan y Emma Zanotta, Pedro Maciel, Hugo Andrés y Aldo Héctor Rodríguez Manganiello y Pablo Arias o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.- Montevideo, 20 de diciembre de 1989.- Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 38.500,00 10/pub 11491 Feb 23- v Mar 14

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA AYDE ANANDON RODRIGUEZ, promoviendo juicio de Prescripción Treintenaria - Ficha 86/89, respecto de un terreno, edificio y mejoras sito en la Undécima Sección Judicial de Montevideo, Padrón 135.930, Solar 22, Manzana 3, del plano del agrimensor Miguel Costa inscripto en Topografía el 3/3/1928, consta de una superficie de 409 mtros 25 decímetros con 10 metros 15 centímetros de frente al S.E. a la calle Oficial (hoy Bérgamo 3547); 36 metros 35 centímetros al S.O. con Solar 23; 14 metros 55 centímetros al N.O. con parte de solar 24 y 45 metros 50 centíemtros al N.E. con parte de Solar 21.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Dorinda García, sus sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito, para que comparezcan a decucirlos dentro del término de noventa día , bajo apercibimiento de desginárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 14 de setiembre de 1989.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 66.000,00 30/pub 32240 Feb 16- v Abr 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "ANA CARMEN CONCEPCION CUCURUTO DE MARTINEZ - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C1/234/87), se hace saber que se ha presentado Ana Cármen Concepción Cucuruto de Martínez, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del solar Nº 14, Padrón número 75057, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, que según plano del agrimensor Ubaldo Pittaluga, inscripto en la Dirección de topografía, al 3 de diciembre de 1908 (no se numeraban las inscripciones), consta de una superficie de 629 m.), tiene frente a Camino Corrales, Nº de puerta 3708 y se deslinda así; 12.58 metros al Sureste, de frente a Camino Corrales; al Suroeste, 50 metros, lindando con el padrón 75058; al Noroeste, lindando con el padrón 75059, 12.50 metros y al N.E., 50 metros, lindando con el padrón 75056.
en consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos. - Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 66.000,00 30/pub 32884 Feb 16- v Abr 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados "Miguel Angel Lomiento. Prescripción Adquisitiva" (Ficha C 2 660/87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título, especialmente a los propietarios del padrón Nº 122920, sobre el bien que se dirá; a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.- Inmueble: Terreno con edificaciones, 21a. Sección Judicial de Montevideo, padrón 122921, solar Nº19, plano del Agr. Mario Percovich, inscripto en Dirección de Catastro el 28 de agosto de 1933 con el Nº 1534, superficie: 296 mts2., 50 dms, que se deslindan así: 10 mts. de frente al suoeste de la calle Domingo Torres, 29 mts. 65 cmts. al Noroeste lindando con los solares 20 y 21 igual medida al Sureste lindando con el solar 18 y 10 mts. al Noreste lindando con el solar 22.- Montevideo, 11 de diciembre de 1989.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 94.500,00 30/pub 11902 Feb 21- v Abr 16

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos MARIA ELENA HÖHN "Prescripción Treintenal" (Ficha B. 258/88), se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenal sobre un solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, fracción B del padrón en mayor área 43.581, padrón individual 174.779, de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, paraje Santiago Vázquez, el que tiene una superficie de 5965 metros 05 decímetros con 30 metros al Sureste a Avda. Central 30 Metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos en autos, dentro del término de noventa día los linderos Federico M. Giró (fracción A), Roberto B. Giró (fracción C) y Catalina Echarte de Batmale y a Julio Alberto Giró y Alfredo Gallego Rega o Rejas, o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 27 de sietiembre de 1989. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 35.000,00 10/pub 13463 Mar 12- v Mar 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimo Turno dictado en autos: CARMELO CHARLO CALLEROS "Prescripción adquisitiva" (Fo.1149/89), se emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designárles Defensor de Oficio a Julio Bialystocki Goldshmidt y a todos cuantos se consideren con derechos sobre el automotor: marca "Opel Rekord" año 1977, padrón 256. 614, matrícula 180.215 de Montevideo. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

16) N$ 14.000,00 10/pub 12313 Feb 23- v Mar 14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia e Bella Unión, dictada en autos: ARBIZA ARBIZA, HECTOR ARIEL "Prescripción Treintenaria" (F& "B" Nº 321/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, para que comparezcan a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho en el inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Artigas, parte de la Manzana Nº 116 de la planta urbana de Bella Unión, empadronado con el Nº 381 que según plano del Agrimensor Carlos Colombo inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de noviembre de 1987 con el Nº 1855. se compone de una superficie de 1168 metros, que se deslinda, veintinueve metros, veinte centímetros al Norte de frente a calle Canelones entre Joaquín Suárez y Grito de Asencio, por igual medida en su paralela al Sur con padrón Nº 378 y cuarenta metros al Oeste con padrones 382 y 2092 por igual medida en su paralela al Este con padrones 2247, 2507 y 2508, especialmente a los sucesores a cualquier título de don César Juncal Arbiza, a los linderos y a cualquier persona que pretenda derechos en el bien. - Bella Unión, 13 de febrero de 1989. - Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

16) N$ 42.000,00 10/pub 13453 Mar 12- v Mar 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "Icasuriaga Cirigliano Eugenio- Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A 558/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Eugenio Icasuriaga Cirigliano promoviendo la presente gestión respecto del siguiente bien inmueble: un solar de terreno, construcciones y demás mejoras, Padrón Nº 48.209 (Padrón individual) antes Nº 4660 en m/á, sito en la 17& Sección Judicial del Depto. de Canelones, Progreso, zona rural (antes 4& Secc. Judicial del Dpto. de Canelones), paraje El Colorado; señalado con el Nº 7, en plano de fraccionamiento del Agrim. Danilo Boggio de mayo de 1958, inscripto con el Nº 9.984, el 15 de mayo de 1958 en la Dirección General de Catastro, de frente a Camino Vecinal (hoy Camino Delbono) con una superficie de 3 Hás. 0357 m.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, para que comparezcan en forma a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán los mismos.- Las Piedras, 4 de diciembre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

16) N$ 44.000,00 10/pub 12520 Feb 22- v Mar 13

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: UBAL CABRERA, JUAN EMILIO "Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha A. 384/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Juan Emilio Ubal Cabrera promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal respecto de un solar de terreno baldío, ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, zona urbana de la ciudad de La Paz, paraje denominado "Pueblo Viale", empadronado con el Nº 1.022, señalado con el Nº 23 en el plano de mensura, subdivisión y amojonamiento del Agrimensor LS. Mendoza Haedo, de marzo de 1927, inscripto en la Dirección Nacional de Topografía el 23 de Mayo de 1927 y, según el cual, tiene una superficie de 409 metros 50 decímetros y se deslindan así: 10,50 metros al Oeste de frente a calle Luis Alberto de Herrera, ex calle Libertad, distando su punto medio 26,80 metros de la esquina formada con la calle Teresa Muñoz; 39 metros al Norte lindando con el solar Nº 24; 10,50 metros al Este lindando con parte del solar Nº 26 (padrón Nº 2.516) y, 39 metros al Sur lindando con el solar Nº 22.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al inmueble de referencia y en especial a Eugenio J. Madalena y su esposa María Larrobla de Madalena, o sus sucesores; y a Enrique Givogre o a sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Las Piedras, 24 de agosto de 1989. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 52.500,00 10/pub 13426 Mar 12- v Mar 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando de Primer Turno en autos: CABRERA VIETA, RODOLFO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 567/89), se hace saber que se presentó Vieta promoviendo prescripción adquisitiva sobre el bien padrón 4785, antes padrón 970, ubicado antes en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones hoy Séptima Sección Judicial, zona suburbana, paraje "Villa Margarita" (Ruta 8, Km. 24,200), señalado con el Nº 26 en el plano del Agrimensor Roberto Ballefín Galeano de marzo de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7717 el 19 de mayo de 1953, según el cual consta de una superficie de 525 metros que se deslinda así: 15 metros de frente al Sureste a la Ruta Ocho (Km. 24,200), por 35 metros de fondo lindando: al Suroeste con el solar 27; al Noroeste con el solar 24; y al Noreste con el solar 25. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derechos sobre el bien, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Se expide el presente en la ciudad de Pando, a los veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Dra. Teresita Macció Ambrosoni, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 31.500,00 10/pub 13430 Mar 12- v Mar 23

DE LA DECIMOCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoctava Sección Judicial de Canelones dictada en autos "Roberto Juan Sclavo c/SUCESORES DE ISAAC PINTO o ISAAC SEKIN PINTO, FARIDA o FARIDE HAZZAN DE PINTO y RAMON TUFIC SASSON, JOSE TORRADO. Prescripción adquisitiva". (Ficha 151/89) se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan Sclavo promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: sito en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, Balneario el Fortín de Santa Rosa, manzana 6, solar 8, padrón 133 el cual tiene una superficie de 495 metros cuadrados que lindan así: al noroeste 15 metros a la calle 6, al noreste que lo separa del solar 9, padrón 134, teniendo sobre este solar 33 metros, al suroeste lindando 33 metros con el solar 7, padrón 132 y al sureste lindando 15 metros con el solar 5, padrón 13 todos de la misma manzana. Este bien es una fracción de terreno sin mejoras. Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los linderos y demás interesados a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio en caso de incomparecencia. - Atlántida, 18 de diciembre de 1989. - Marcos García Farina, Juez de Paz.

16) N$ 31.500,00 10/pub 13043 Mar 05- v Mar 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "PINTOS, MANUEL - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 88/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados y especialmente a los linderos señores Elbio Almada Machado, Valentina Molina y Carlos Santos Arellano, que se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras sito en zona urbana de la Séptima Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, Pueblo Cerro de las Cuentas, empadronado con el Nº 81 (antes en mayor área con el Nº 26), que según plano del agrimensor José Entenza de 24 de octubre de 1927, aprobado por el Consejo Departamental el 14 de los mismos mes y año e inscripto en la Inspección Técnico Municipal el mismo día se señala como solar 4 de la manzana 14 y consta de una superficie de 1000 metros y linda: Al Oeste, 20 metros de frente a calle Pública, al Norte 50 metros con el solar 3, hoy Padrón Nº 25; al Este, 20 metros con el Solar 10, Padrón Nº 28 y al Sur 50 metros con el Solar 5, hoy Padrón Nº 89. - Melo, 10 de octubre de 1989. - Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 42.000,00 10/pub 12214 Mar 07- v Mar 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "MENEZ COLLAZO, JOSE LUIS y WALLER PLANCHON, MIRTA M. "Prescripción" (Ficha civil A. Nº 171/988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy epecialmente al señor Martín Alfonso o sus sucesores y al lindero Isac Moisés Tarrab o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación del inmueble sito en la ciudad de Nueva Helvecia, Décima Sección Judicial del departamento de Colonia padrón urbano Nº 2045 (antes en mayor área 949) de la manzana Nº 4 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2688 el 3/8/952 con un área de 612 metros 50 decímetros que lindan: 10 metros 16 centímetros al Noreste de frente a calle de 17 Metros; 41 metros 46 centímetros al Sureste de frente a prolongación de calle 18 de Julio, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 metros; 13 metros 80 centímetros al Suroeste con parte del solar Nº 11 y 45 metros al Noroeste con solar Nº 9. - Rosario, 13 de junio de 1988. - Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 79.200,00 30/pub 33306 Feb 21- v Abr 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado dictada en autos DE ARMAS GUADALUPE "Prescripción" (F& A. 238/89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Guadalupe De Armas promoviendo acción adquisitiva de prescripción sobre el siguiente bien: automóvil marca Austin modelo 50 padrón Nº 115003 de la ciudad de Montevideo, motor Nº I G K 54101.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa díapercibimiento de designárseles Defensor de oficio. - Minas, 21 de febrero de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 21.000,00 10/pub 13403 Mar 12- v Mar 23

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos ZABALETA DIAS, RAMON ANIBAL "Prescripción Treintenaria" (F& A. 323/1989), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramón Aníbal Zabaleta Días, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de campo con mejoras, ubicada en "Santa Lucía" Decimotercera Sección Judicial de Lavalleja, padrón Nº 5636 con una superficie de 47 hectáreas 6704 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los sucesores de Paulino Ramírez, sucesores de Luis Olegario Ferrando, sucesores de Tomás Hernández, sucesores de Loreta Ramona Martínez, sucesores de Fermín Zabaleta, y Celestina, Juan José, Francisca, Juana Clotilde y Fructuosa Díaz Zabaleta o sus sucesores; Irma Martínez, Modesto Martínez y José Humberto Ferrando Castro. - Minas, 28 de noviembre de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 31.500,00 10/pub 13404 Mar 12- v Mar 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - El señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Rivera, hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SALVADOR IBAÑEZ o IVAÑEZ (Ficha "B" Nº 62/89), iniciando juicio de "Prescripción Treintenaria" sobre el bien inmueble siguiente: Ubicado en la Quinta Sección Judicial de Rivera (Minas de Corrales) fracción de terreno, que forma parte de la manzana Nº 18 (Plan'

Urbana) y fue empadronada con el Nº 26 y que tiene un área de 1066 metros cuadrados 44 decímetros cuadrados todo lo cual surge del plano realizado por el Ingeniero Agrimensor Tito Roland, e inscripto en la Oficina Departamental del Catastro con el Nº 5494, con fecha 28 de enero de 1985 y que presenta el siguiente deslinde: 21.52 metros en dirección Suroeste, lindando con el Padrón Nº 934; 54 metros 30 dirección Noroeste, lindando con el Padrón Nº 18 de dicho plano; 18 metros 25 centímetros dirección Noreste con frente a la calle 18 de Julio de dicha localidad y 52 metros 25 centímetros con dirección Sureste con frente a la calle 19 de Abril de dicha Villa. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir y en especial a los sucesores a cualquier título del Sr. José Ibáñez o Ivañes y de Doña Gerónima González de Ibáñez, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. - Minas de Corrales, 20 de diciembre de 1989. - Omar López Caporale, Juez de Paz.

16) N$ 49.000,00 10/pub 12690 Feb 28- v Mar 15

DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección de Lavalleja, en autos caratulados: "BARRIOS PALACIOS, NIEVES ERLINDA - Prescripción Treintenaria" (Fa. C. 22/989), se ha dispuesto hacer saber que se ha presentado Nieves Erlinda Barrios Palacios, promoviendo en estos autos prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente inmueble: Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en Pirarajá, Novena Sección Judicial de Lavalleja, empadronado con el Nº 1230, padrón actual Nº 12.803, la que según plano del agrimensor Roberto Urueña Corbo, de julio de 1945, se señala con el Nº 2, constando de una superficie de 2515 mts. tiene forma triangular y se deslinda: Al Sur: 140 mts. con R. Olmos. J. Castillo, F. Guira y calle 17 mts. Al Oeste: 38 mts. con R. Lequerica y al Noroeste: 136 mts. con fracción Nº 1 del mismo plano; todo lo que resulta de la copia del plano original encarpetado con el Nº 63.721, expedida por la Dirección Nacional de Topografía, departamento de archivo Geográfico el 19 de octubre de 1988.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, y especialmente a Juan Carlos Ocampo, Aída Pintos, Tomasa Aquino y sucesores de Secundino Castillo a cualquier título, en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pirarajá, octubre 19 de 1989. - Néstor Casas Villalba, Juez de Paz.

16) N$ 99.000,00 30/pub 31929 Feb 28- v Abr 20

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, en autos: GOICOECHEA MENDEZ, OFELIA "Prescripción" (Ficha 154/988), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ofelia Goicoechea Méndez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Pan de Azúcar, empadronado con el Nº 118, compuesta de una superficie total de 1001 metros 80 decímetros, con 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste a la calle Félix Núñez; al Sur 47 metros 60 centímetros con frente a la calle Francisco Bonilla con la que forma esquina; al Norte 45 metros 70 centímetros linda con los padrones 116 y 117 y al Este linda en 21 metros 55 centímetros con el padrón 119, según resulta del plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Carlos A. Furtado Carafí del 20 de enero de 1961 aprobado por el Municipio de Maldonado el 10 de ese mes y año e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2455 el 17 de abril de 1961.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmcialmente a los linderos, propietarios de los padrones Nos. 116, 117 y 119, señores Isabel de los Santos de Bonilla y sucesores de Angela Núñez de Palacios, domiciliados en Pan de Azúcar y a los sucesores a título particular o universal de las nombradas personas, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Pan de Azúcar a los cinco días del mes de diciembre de 1988. - Dr. Mario Suárez Suñol, Juez de Paz.

16) N$ 99.000,00 30/pub 25855 Feb 16- v Abr 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: TSAU GERDA "Prescripción treintenaria" hoy: TSAU, GERDA "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. Nº 412/988) se hace saber que se ha presentado Gerda Tsau, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, padrón Nº 14.890 (antes Nº 1.780) manzana Nº 268, al Sur de frente a calle Sarandí, lindando al Norte con el padrón Nº 1.001 propiedad de Irma Dutiné de Castiglioni, por el Oeste padrón Nº 1780 propiedad de sucesión de Angel Tessitore, por el Este hay 4 padrones: padrón Nº 1779 propiedad de Adolfo Tessitore y Orlando Della Corte, padrón Nº 1778 propiedad de Isaac Kanovich Robinson y Mary Hayder Yzula Frydman; padrón Nº 1774, propiedad de Sonia María Pesce de Barbato y Blanca Ware de Pignata y padrón Nº 1785 propiedad de Luis Alberto Cernichiaro.

Estos datos resultan del plano de mensura levantado por el agrimensor Alvaro Franco, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 7747 el 1º de setiembre de 1988.

Por lo que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien y en especial al señor Angel Tessitore o sus sucesores bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 5 de febrero de 1990. - Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.

16) N$ 45.500,00 10/pub 13049 Mar 05- v Mar 16

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictadas en autos ELVIRA FUTIN "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha letra A. 59/1989), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elvira Futin, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 162 (ciento sesenta y dos), individualizado como solar Nº 5, de la manzana Nº 23 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Río Negro, que según plano del Agrimensor Armando Aresti Hervé, inscripto con el Nº 3 el 23/2/1938 en la Dirección General de Avalúos, con una superficie de 1.800 metros, que se deslindan así: por el Suroeste 30 metros, de frente a la calle Nº 5, entre los Números 4 y 6, distando su punto medio del frente 45 metros, de la esquina con ésta última; igual medida por el Noreste lindando con el solar Nº 3; por el Sureste 60 metros, lindando con el solar Nº 4; e igual media por el Noroeste lindando con el solar Nº 6.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto anteriormente, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Fray Bentos, 20 de julio de 1989. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 45.500,00 10/pub 13409 Mar 12- v Mar 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó LUIS WALTER ROSALES (Ficha A/248/1989) iniciando juicio de Prescripción Treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Un terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, que formó parte de la quinta Nº 162 de la planta urbana de Rivera, hoy parte de la manzana Nº 504 de la planta urbana de esta ciudad, padrón Nº 4264 y que forma el lote "Dos" de la manzana A en el plano del Agrimensor Antonio Rodríguez Leal, inscripto en Catastro, el 27 de diciembre de 1930, según el cual tiene un área de 332 m. 3255 cm. y linda: 11 m. 89 cm. de frente al Noreste, a la calle Faustino Carámbula; igual medida al Suroeste, con parte del lote siete, 27 m. 95 cm. al Sureste, con lote tres, e igual medida al Noroeste, con lotes uno y cinco, todos los lotes linderos del mismo plano y manzana.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza especialmente a Juan Francisco Aurelio Chiossoni y sus sucesores, causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos. - Rivera, 8 de diciembre de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 45.500,00 10/pub 12688 Feb 23- v Mar 14

SDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó EDUARDO ALMEIDA iniciando juicio de "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A/250/89), respecto al siguiente inmueble: fracción de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, empadronado con el Nº 5022, zona suburbana, que constituye la chacra 191 y según plano dnsor Julio Pereyra del 04/76960 inscripto en Catastro de Rivera el 26/7/960, con el Nº 2012, tiene una superficie de 12 hectáreas 2588 metros cuadrados y 50 decímetros y se deslinda así: al Norte recta por medio con Claro Viera y Camino de Corrales de Abasto de Rivera; al Este calle abierta entre chacras; al Sur, línea quebrada por medio con Waldenkoik Mello y a! Oeste, calle cerrada entre chacras por medio con chacra 192. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Josefina Rodríguez de Olivera, Elcides, Elías, Héctor, Ercolita y Adalila Almeida; Amabilia, Aldomar, Blanca, Etelvina, Iracema y Aracely Cardoso Viera; Nelly Cardoso Rodríguez; María Inés y Millercy Gau, a sus herederos y demás interesados para qu comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. - Rivera, 5 de diciebre de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 42.000,00 10/pub 12687 Mar 02- v Mar 15

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se presentó EDUARDO ALMEIDA (A/285/89) iniciando juicio de "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" respecto a los siguientes inmuebles: padrón 5047 y 5023, ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, zona suburbana, que constituyen las chacras 192 y 211 del ejido de la ciudad, y según planos del Agr. Julio Pereyra del 16/77960 inscripto en Catastro de Rivera el 26/7/1960 con el Nº 2013, tienen una superficie de 25 hás. 193 metros cuadrados con 91 y se deslinda en su conjunto por ser contiguas: al Norte, zanja divisa y poligonal compuesta de tres tramos que miden 153 metros 60 centímetros; 63 metros 50 centímetros y 388 metros 85 centímetros que las separan en parte del padrón 5046 y en parte de Claro Viera, al Este, recta de 367 metros que lo separa de Pilar Almeida, al Sur, poligonal compuesta de tres tramos que miden 385 metros 10 centímetros y 79 metros 371 metros 95 centímetros que los separa de Waldenkolk Mello y al Oeste arroyo Cuñapirú. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carolina C. de Machado y Francisco Barrau, a sus herederos y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en este proceso sobre los inmuebles Padrones 5047 y 5023, bajo apercibimiento legal. - Rivera, 24 de noviembre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

16) N$ 45.500,00 10/pub 12689 Feb 28- v Mar 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados:

" Silveira Joaquín María.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha A 813/89), se hace saber que se ha presentado Joaquín María Silveira promoviendo prescripción Treintenaria respecto del inmueble urbano, padrón Nº 9584, terreno y demás mejoras ubicado en la 3& Sección Judicial de Salto; fracción de terreno señalada con el Nº de solar 15 en el plano del Agr. Abilio E. Dos Santos del 26/6/1929 registrado en la Dirección de Obras Municipales de Salto, el 28 de julio de 1929 y según el cual consta de una superficie de 292 metros 32 cm. dentro de los siguientes límites: al N, linda en 36 m. con padrón actual Nº 9585; al Este en 8 m. de frente a la calle Oficial Nº 3; al Sur, en 36 m. con padrón actual Nº 21711; y al Oeste, con padrón actual 9590 en 8 m.- En consecuencia se cita, y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como especialmente a Juan Barboza Nuñez y sus sucesores, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a 23 de noviembre de 1989.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 79.000,00 30/pub 10201 Feb 02- v Mar 20

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "GALLO FERREIRA CARMEN - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 815/1989), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Carmen Gallo Ferreira promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: Solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 440, municipal Nº 219, zona urbana de la ciudad, padrón Nº 11.307, el que está señalado con el Nº 4 en el plano del agrimensor Jorge E. Bird de fecha marzo de 1950, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el 24 del mismo mes y año con el Nº 35, según el cuál tiene una superficie de 644 m. 80 dm. y se deslinda así: Este 9 m. 92 cm. de frente a Avda. Gobernador José de Viana; Sur: 65 m. lindando con solar 5, padrón Nº 11.006; Oeste: 9 m. 92 cm. lindando con parte solar 6, padrón Nº 5.429 y al Norte: 65 m. lindando con solar Nº 3, padrón Nº 11.005.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, especialmente a los cónyuges de Claudio Gauthier y Ramona Geymonat, o a sus eventuales herederos; así como los linderos: Abel Ferreira Ferreira, José Alberto Moraes y Luis Mori, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto a 8 de noviembre de 1989. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 92.400,00 30/pub 33881 Feb 21- v Abr 16

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "GIMENEZ, JOSE O., Prescripción Treintenaria" (A/227/989), se hace saber que se ha presentado José O. Giménez, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble ubicado en la Segunda Seción Judicial de Salto, con un área de 462 m2 18 dm2, Manzana Catastral Nº 235 y Municipal Nº 282, Padrón Nº 3203 según plano del Ing. Agr. Rodolfo Margall de julio de 1988 inscripto en la Oficina de Catastro de Salto el 18 de agosto de 1988 con el Nº 7322.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como a los linderos señor Diosvaldo Duarte y Gloria Giménez bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá los procedimientos. - Litiga con Auxiliatoria de pobreza. - Resolución 20/4/55, Ley 13.209.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a doce de febrero de mil novecientos noventa. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 40798 Mar 02- v Mar 15

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "ARRIBILLAGA LAIRIHOY, GARI y URRUTI GORCES, JORGE PEDRO - "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 523/1987), se hace saber que se ha presentado Gary Arribillaga Lairihoy y Jorge Pedro Urruti Gorcés, promoviendo prescripción treintenaria del bien inmueble empadronado con el Nº 9239 sito en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 836 con frente a la calle Morquio por el lado Oeste a la Avenida Paysandú por el lado Este, según plano del Agr. Walter Margall de fecha 11 de diciembre de 1969, inscripto en la Oficina de Catastro con el Nº 3530 el día 29 de diciembre de 1969.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos por el plazo de noventa días y especialmente a los sucesores de José González Capurro; a Juana Dalmao de Luzuriaga; linderos Sres. Claudia I. de Sosa, Juan A. Aramburu, Víctor Silva, Nicolás Machado y Pascual Machiavello, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 22 de julio de 1988. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) N$ 72.600,00 30/pub 33880 Feb 21- v Abr 16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: ALCAIDE LISS ARRAGUE ONEYDA, TERESITA y otros. "Prescripción" (Ficha A. 296/989) se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno ubicado en Playa Pascual, zona suburbana de la Octava Sección Judicial de San José, empadronado con el Nº 310, antes en mayor área Nº 8384 señalado con el Nº 3 en el plano del agrimensor Dardo Barceló de abril de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 28 de setiembre de 1948, con el Nº 276, según el cual consta de una superficie de 800 metros que se deslindan así: Al NO de frente a Cno. a la Carretera Montevideo-Colonia; al S.E. con parte del solar 4; al NE con solar 2 y al Suroeste de frente a calle 17 metros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con interés y/o derecho sobre el bien de autos, en especial a Julio Castro Feler, sus herederos y/o causa habientes, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. - San José, 6 de noviembre de 1989. - Esc adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

16) N$ 66.000,00 30/pub 32034 Mar 05- v Abr 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos "Frugoni Bulmini, Gladys Labibe, Nelva Betty, Américo Felix y Otros- Prescripción Treintenaria (Ficha A 212/89), se hace saber que se han presentado: Gladys Labibe, Nelva Betty, Amércio Félix, Julia Effie, Maruja Iris y Elba Mireya Frugoni Bulmini, iniciando la acción de referencia sobre los siguientes padrones 3035, 3036, 3037 y 3038, de la 14& Sección Judicial de Tacuarembó, Barrio López, Manzana Nº 539, con las siguientes áreas: a) padrón 3035, 281 mts, 81 dms. b) Padrón 3036, 368 mts cuadrados, 39 dms., c) Padrón 3037, 1.477 mts. cuadrados, 85 dmts. y, d) Padrón 3038, con 675 mts cuadrados. En consecuencia se cita y emplaza a doña Victoria Frugoni, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se pretenden prescribir, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio.- Tacuarembó, 6 de diciembre de 1989.- Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

16) N$ 35.000,00 10/pub 12500 Feb 22- v Mar 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Tacuarembó, dictada en los autos: "CUSTODIO MIQUEIRO, CESAR NILO y MIRTA GLADYS OLIVERA BARBOZA (F. A. 409/89), se hace saber que se han presentado César Nlo Custodio Miqueiro y Mirta Gladys Olivera Barboza, iniciando la acción de referencia sobre el inmueble urbano que consiste en una fracción de terreno con sus construcciones, empadronada con el Nº 452, situada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana Nº 38 de la planta urbana; compuesta de una superficie de 446 m) 71 dms).
En consecuencia, se cita y emplaza a doña Alejandrina Carneiro de Boer, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no haceles designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 8 de diciembre de 1989. - Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

16) N$ 31.500,00 10/pub 12906 Mar 02- v Mar 15

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: AZAMBUYA GONZALEZ JOSE LUIS "Prescripción Adquisitiva Decenal" ficha A 213/989) se hace saber que se ha presentado el señor José Luis Azambuya González, iniciando la acción de referencia sobre una fracción de terreno con sus mejoras y construcciones, padrón Nº 3.000, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, solar 3 de la manzana 20 manzana 402 de la ciudad de Tacuarembó, con una superficie de mil metros metros cuadrados.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a don Martín Gómez, sus herederos o sus sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 19 de octubre de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 59.400,00 30/pub 34617 Feb 21- v Abr 16



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALVARO GUSTAVO LOUREIRO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Teatro: La Crítica Uruguaya (1807 a 1900) y (1900 a 1930) ", de la cual se declara autor. - Montevideo, 21 de febrero de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 16.200,00 10/pub 13187 Mar 07- v Mar 20

ANIBAL MARIO SCALISE NAHAS, solicita la inscripción de la obra titulada: "Marcha Argentina" ", de la cual se declara autor. - Montevideo, 2 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 13189 Mar 07- v Mar 20

ENEIDA SANSONE de MARTINEZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "Teatro Uruguayo - Análisis Textual Períodos de la Colonia a 1900 y de 1900 a 1930" ", de la cual se declara autor. - Montevideo, 21 de febrero de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 16.200,00 10/pub 13186 Mar 07- v Mar 20

ALBA ROSA GAVARRET DE MONTERO solicita la inscripción de las obras tituladas "gurisa" y "Murmullos a mi Tierra", de las cuales se declaró autora. - Montevideo, 22 de febrero de 1990. - Luis Alberto Musso, Directo General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 12795 Feb 28- v Mar 15

GUILLERMO JOSE VIKONIS PETRAUSKAITE solicita la inscripción de la "Guía de la Costa de Oro de Canelones"; de la cual se declara editor y autor. - Montevideo, 14 de febrero de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 16.200,00 10/pub 12324 Mar 05- v Mar 16

JUAN GONZALEZ BARRIOS solicita la inscripción de las obras tituladas "Calle Ancha" y "El Ciudadano", de las cuales se declaró autor. - Montevideo, 22 de febrero de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 13507 Mar 12- v Mar 23

TITO SUGO, solicita la inscripción del album de canciones titulado:"SECRETOS II", del cual se declaró autor.- Montevideo, 22/3/90.- Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 12849 Mar 02- v Mar 15

WEL S. A., solicita la inscripción de 30 fonogramas:
Stephane Grappelli "Olympia 88".
Armando Manzanero "Mientras existas tu".
Bertín Osborne "Vida o castigo".
Bangles "Everything TODO".
Breathe "All that Jazz".
Mike & The Mechanics "Living Years".
John Lennon/Yoko Ono "Double fantasy".
Sheena Easton "The lover in me".
Tim Maia "O melhor de TIM MAIA".
G.I.T. "Primera sangre".
Int. Varios "Always on my mind II".
Fernando de Madariaga "20 grandes éxitos".
Yuri "Isla del sol".
Divididos "40 dibujos en el piso".
Leonardo Favio "20 grandes éxitos".
Joni Mitchell "Blue".
Fleetwood Mac "Greats Hits".
Europe "Europe".
Int. Varios "La ternura del bolero".
Ney Matogrosso "Feitiço".
Int. Varios "Cocktail".
Cuarteto 2x4 - Ernesto Baffa - Ubaldo de Lío "Tango de la Casa Columbia".
Falco "Wiemer Blut".
Palito Ortega "Por siempre".
Ofra Haza "Shaday".
Int. Varios "Bamboleo".
Crosby, Stills, Nash & Young "American Dream".
Roberta Flack "Oasis".
Trío San Javier "20 grandes éxitos".
Tquinho - Sadao Watanabe "Made in corazón". - De los cuales se declara productor fonográfico. - Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 54.000,00 10/pub 12984 Mar 05- v Mar 16

WEL S.A., solicita la inscripción de 23 fonogramas:
Madonna "Como una plegaria".
Simply Red " A NEw flame".
Rocio Durcal "Como tu mujer".
Lucio Dalla /Gianni Morandi "En Europa".
Radio Futura "Escuela de calor -El Directo de radio Futura".
Int. Varios "Mix Masters 80".
Samantha Fox "I wanna have some fun"
Cyndi Lauper "A night to remember".
Howard Jones "Cross that line".
José José ? Qué es el amor?.
Titas "Go back".
Joaquín Sabina "El hombre del traje gris".
Int. Varios "Earth girls are easy".
Rod Stewart "Los rubios se divierten más".
Emmanuel "Quisiera".
Luis Cobos "Vienna Concerto".
Alphaville "The breathtaking blue".
Virus "Tierra del Fuego".
Debbie Gibson "Electri yuoth".
El último de la fila "Como la cabeza al sombrero".
Milli Vanilli "All or nothing".
Skid Row "Skid Row".
Led Zeppelin "Presence".
De los cuales se declara productor fonográfico. Montevideo, 14 de noviembre de 1989.- Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 43.200,00 10/pub 12983 Mar 05- v Mar 16

RORI DANE SUAREZ BARRETO,, solicita la inscripción del personaje denominado: "Alfa", -,", de la cual se declara autor. - Montevideo, 28 de febrero de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 13584 Mar 12- v Mar 23



RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno se hace saber que en los autos: TOLEDO MUNIZ LIZ YENICE, "Rectificación de Partida de Nacimiento", (Ficha B 161/89), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Liz Yanicé Toledo Muníz, en el sentido que donde dice: que es hija de Juana Muníz; debe decir: QUE ES HIJA DE JUANA NILDA MUNIZ. - Montevideo, 12 de setiembre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) N$ 7.000,00 10/pub 12613 Feb 23- v Mar 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, se hace saber que en los autos caratulados COLANGELO CORBO, SALVATORE "Rectificación de Partida", (Ficha B 303/89), se solicitó la rectificación de la partida de defunción del Sr. Salvatore Colángelo Corbo, en el sentido que donde dice "de Nacionalidad Oriental, nacido en Uruguay", debe decir: DE NACIONALIDAD ITALIANO NACIDO EN ITALIA. - Montevideo, 6 de diciembre de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

19) N$ 8.750,00 10/pub 12648 Feb 23- v Mar 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno se hace saber que en los autos: TOLEDO MUNIZ, LIZ YENICE "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha B. 161/89), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Liz Yenicé Toledo Muniz, en el sentido que donde dice: "que es hija de Juana Muniz", debe decir: QUE ES HIJA DE JUANA NILDA MUNIZ. - Montevideo, 12 de setiembre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) N$ 7.000,00 10/pub 12613 Mar 06- v Mar 19

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "SELVA MACIEL, MARIA LUISA y otros - "Rectificación de Partida" (Ficha S/543/89), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas: a) De Nacimiento de María Luisa Selva Maciel, extendida el 21/5/1946, acta Nº 1533 Adj. "A"; b) De Matrimonio de María Luisa Selva Maciel con Ricardo Moreira, extendida el 19/9/1983, Acta Nº 723, Oficina Nº 6 de Montevideo; c) De Nacimiento de Yonnathan Christopher Moreira Silva, extendida el 22 de diciembre de 1986, Acta Nº 2070, Oficina Nº 6 de Montevideo; d) De Analesky Siboney, Acta Nº 712, extendida el 9 de mayo de 1984, Oficina 6, en el sentido de establecer en todas ellas: donde dice: "Silva", debe decir: SELVA, por así corresponder. - Montevideo, 4 de octubre de 1989.- Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 26.400,00 15/pub 29741 Feb 22- v Mar 20

DE SEXTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: MARRA BULA de MARTINEZ FRANCISCA JACINTA (Ficha E. 1.159/988) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) Rectificación de la Partida de Matrimonio acta Nº 70 de fecha 15 de junio de 1925, ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de San José, en el sentido de que donde dice: "Elna" debe decir: FRANCISCA JACINTA; B) Partida de Nacimiento de Hugo Onofre Martínez Marra, acta 420 de fecha 11/10/927 del Oficial del Estado Civil de Primera Sección del departamento de San José en el sentido de que donde dice: "Elna" debe decir: FRANCISCA JACINTA; C) Partida de Nacimiento de Julio César Martínez Marra, acta Nº 10 de fecha 7 de enero de 1935, ante el Oficial del Estado Civil de la Decimocuarta Sección del departamento de San José en el sentido de que donde dice: "Elna", debe decir: FRANCISCA JACINTA; D) Partida de Nacimiento de Susana Elizabeth Martínez Marra, acta Nº 537 de fecha 13 de noviembre de 1936 del Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de San José en el sentido de que donde dice: "Elna" debe decir: FRANCISCA JACINTA; E) Partida de nacimiento de Ena Raquel Martínez Marra, acta Nº 19 de fecha 14 de enero de 1942, de la Séptima Sección del departamento de la Capital, en el sentido de que donde dice: "Elna" debe decir: FRANCISCA JACINTA por así corresponder; F) Partida de defunción de Catalino Onofre Martínez, acta Nº 167 de fecha 3 de mayo de 1951, de la Primera Sección del departamento de San José en el sentido de que donde dice: "Francisca Jacinta Elna Marra", debe decir: FRANCISCA JACINTA MARRA; G) Partida de matrimonio de Hugo Onofre Martínez Marra e Isabel Cavallo Pizzorno, acta Nº 14 de fecha 1º de marzo de 1956, en el sentido de que donde dice: "Jacinta Francisca Marra"; debe decir: FRANCISCA JACINTA MARRA; H) Partida de nacimiento de Graciela Beatriz, acta Nº 1099, de fecha 20 de diciembre de 1973, ante el Oficial de la Primera Sección del departamento de San José en el sentido de que donde dice: "Jacinta Francisca Marra", debe decir: FRANCISCA JACINTA MARRA; I) Partida de defunción de Hugo Onofre Martínez Marra, acta Nº 460 de fecha 26 de abril de 1983, de la Decimotercera Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Elna Marra" debe decir: FRANCISCA JACINTA MARRA, todo por así corresponder. - Montevideo, 16 de mayo de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria, Adjunta.

19) N$ 72.600,00 15/pub 19572 Feb 19- v Mar 15

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: MARIA ISOLINA MONSERRAT DI LORENZI BRONDO "Rectificación de Partida", (Ficha E/1033/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimo Américo Martorell y María Isolina Monserrat Di Lorenzo, Acta Nº 263, de fecha 14 de marzo de 1978 de la Oficina Nº 6 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Di Lorenzo", debe decir: DI LORENZI, por así corresponder. - Montevideo, 6 de febrero de 1990. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

19) N$ 8.750,00 10/pub 13362 Mar 09- v Mar 22

DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos: ENELI IBRAIMA SILVERA MENDEZ "Rectificación de Partida", se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas: Acta de nacimiento Nº 38 del 16 de abril de 1951 del Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial del departamento de Cerro Largo en el sentido que donde en el apellido paterno de la inscripta figura "Silveira", debe decir: SILVERA; donde figura "José Pedro Silveira", debe decir: JOSE PEDRO SILVERA y donde figura "Juan María Silveira", debe decir: JUAN MARIA SILVERA; Acta de reconocimiento Nº 61 del 10 de mayo de 1988 de la Oficina Nº 9 del departamento de Montevideo en el sentido que donde en el apellido del inscripto figura "Silveira", debe decir: SILVERA y donde dice "Enelí Ibraima Silveira", debe decir ENELI IBRAIMA SILVERA ; Acta de nacimiento Nº 2026 del 29 de octubre de 1981 de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo en el sentido que en la nota marginal el apellido materno del inscripto figura "Silveira", debe decir: SILVERA por así corresponder. - Montevideo, 8 de setiembre de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

19) N$ 17.500,00 10/pub 11582 Mar 07- v Mar 20

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: PEREZ SICILIA, ALIONZO "Rect. de Partida", (Ficha F/976/89), se solicitó la siguiente rectificación de partida de defunción de Alionzo o Alionso Pérez Sicilia (o Sicilio) acta Nº 1124 del 31/10/84 de la oficina 7, en dicha partida se padeció error en donde dice Alionzo Pérez Cecilia debe decir ALONZO PEREZ SICILIA (O SICILIO) y donde dice estado civil casado debe decir ESTADO CIVIL DIVORCIADO de sus únicas nupcias con Edelmira Sulpicia López Olivera por así corresponder. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 12536 Feb 22- v Mar 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, en autos: RODRIGUEZ, MARIANA VICTORIA - "Rectificación de Partida" (Ficha F. 740/89), se solicitó la siguiente rectificación de Partida: en la Partida de Nacimiento y Reconocimiento de Mariana Victoria Rodríguez, inscripta en la ciudad de Montevideo el día 3 de mayo de 1988, Acta 2367, a cargo de la Oficina Nº 11, en donde dice: "María Victoria"; debe decir: MARIANA VICTORIA por así corresponder. - En fe de ello, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 16 de noviembre de 1989. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.200,00 10/pub 36058 Feb 22- v Mar 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "OXEHUFWUD, ADOLFO HITLER - Rectificación de Partida" (Ficha F. 824/89), se solicitó la siguiente rectificación de Partida: Gustavo Adolfo Oxehufwud, Acta Nº 264 de Montevideo en dicha partida se padeció error en el apellido paterno, el mismo figura como Oxehufwvd cuando lo correcto es Oxehufwud; por lo tanto en dicha Partida de Nacimiento, donde dice: Adolfo Hitler y alejandro Oxehufwvd, debe decir ADOLFO HITLER y ALEJANDRO OXEHUFWUD por así corresponder. - Se encuentran auxiliados de pobreza. - Montevideo, 5 de diciembre de 1989. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45810 Feb 22- v Mar 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: CHANG RODRIGUEZ, DI YIN "Rectificación de Partida" (Ficha F. 938/89), se solicitó rectificación de partida de nacimiento, acta Nº 3040, 26 de mayo de 1984, de Montevideo, en el sentido que donde el nombre del menor figura "Di Yin", debe decir: DAMIAN. - Montevideo, 8 de febrero de 1990. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) N$ 7.000,00 10/pub 12982 Mar 05- v Mar 16

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos Ingler Correa "Rect. de Partida y Cambio de Nombre", (Ficha S/976/87), se solicitó la siguiente rectificación de partida, donde dice sexo "masculino" debió decir FEMENINO y se pide el cambio de nombre de Ingler Correa por el de BEATRIZ CORREA. - Montevideo, 15 de febrero de 1990. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

19) N$ 7.000,00 10/pub 13464 Mar 12- v Mar 23

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: CERVETTO BRUSCO, EDUARDO "Rectificación de Partida", (Ficha E. Nº 766/89), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, Acta Nº 106, de fecha 8 de mayo de 1989, inscripto en el Registro según lo dispuesto por la Ley del 9 de julio de 1838, una partida parroquial asentada en una foja de papel parroquial, en el sentido de que donde dice: "Cerveti", debe decir: CERVETTO, todo por así corresponder. - Montevideo, 3 de noviembre de 1989. - Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 12785 Feb 28- v Mar 15

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno, dictada en autos caratulados: ROSELLO ROCHA IRIS ROSA "Rectificación de Partida", (Ficha E Nº 758/89), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, Acta Nº103, de fecha 15 de junio de 1938, de la 3a. SEcción del Dpto. de Maldonado, en el sentido e 14 de junio de 1938, debe decir 6 DE ENERO DE 1935 todo por así corresponder. - Montevideo, 3 de noviembre de 1989. - Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 12557 Mar 05- v Mar 16

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: MONTI CAION, ELIANA ALICIA, "Rectificación de Partida", (Ficha E/202/89), se hace constar que ante esta Sede, se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Eliana Alicia Monti Caion, en el sentido de que donde el apellido materno figura como Caian, debe decir "CAION", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de diciembre de 1989. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

19) N$ 8.750,00 10/pub 12467 Feb 22- v Mar 13

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto turno, se hace saber que en los autos caratulados: Diez, Ana Inés, "Rectificación de Partida" (Ficha A/18/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio entre Alvaro Fernando Moure y Ana Inés Diez, extendida el día 3 de Julio de 1987, Acta Nº 530, en la Oficina Nº 6 del Estado Civil del Departamento de Montevideo; en el sentido de establecer donde dice; Diaz debe decir: Diez por así corresponder. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

19) N$ 8.750,00 10/pub 13226 Mar 08- v Mar 21

DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoseptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: CARLOMAGNO SACCO, JUANA THELMA "Rectificación de Partida", (Ficha A/16/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio entre Silvera Sosa Eusebio Gualberto y Carlomagno Sacco, Juana Thelma, extendida el día 26 de julio de 1956, Acta Nº 164, en la Oficina Nº 23 del Estado Civil del Departamento de Montevideo, en le Sentido de Establecer donde dice: mil novecientos veintiocho" debe decir: MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO por as corresponder. - Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

19) N$ 12.200,00 10/pub 13487 Mar 12- v Mar 23

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Battelli Machuca, José Orlando; Battelli Duarte, Carolina Elena y Battelli Duarte, Genoveva, "Rectificación de Partida", (Ficha A/8/90), se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas: 1)de matrimonio entre José Orlando Battelli Machuca y Juana Gladys Duarte Sosa, extendida el día 2 de febrero de 1978, Acta Nº 107, en la Oficina Nº 2 del Estado Civil del departamento de Montevideo; 2) de nacimiento de Carolina Elena Battelli Duarte, extendida el día 17 de setiembre de 1979, Acta Nº 1620, en la Oficina Nº 2 del Estado Civil del departamento de Montevideo,3) de nacimiento de Genoveva Battelli Duarte, extendida el día 17 de febrero de 1983, Acta Nº 236, en la oficina Nº 2 del Estado Civil del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: Batelli debe decir: Battelli por así corresponder. - Montevideo, 21 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

19) N$ 8.750,00 15/pub 13208 Mar 08- v Mar 28

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoprimer Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ, CARLOS ROBERTO GONSALVES, SONIA MIREYA, RODRIGUEZ GONSALVEZ, NATALIA BETTINA, "Rectificación de partida" (Ficha V. 13/989) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio Nº 29 de la Décima Sección del departamento de Rrivera; de nacimiento Nº 407, de la Oficina Nº 8 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Goncalvez" debe decir: GONSALVES, por así corresponder.

A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Volta, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 13571 Mar 12- v Mar 23

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno, en autos caratulados: PATRICIA YACQUELIN SILVA ROMERA. "Rectificación de partida", (Ficha: V/21/89) se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Patricia Jacquelin Silva Romera, Oficina Nº 11 de Montevideo, Acta Nº 1887, en el sentido que donde dice "Romero" debe decir ROMERA por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 12 de febrero de 1990. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

19) N$ 7.000,00 10/pub 12998 Mar 12- v Mar 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimosexto Turno, en autos caratulados: OTERO BIANCHI ANTONIO JUAN. "Rectificación de partida" (Ficha V. 9/989) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción Acta Nº 1239 del 23 de octubre de 1989 de la Oficina 10 de Montevideo; en el sentido que donde dice: "Juan Antonio Otero" y "79 años"; debe decir: ANTONIO JUAN OTERO BIANCHI y 69 AÑOS; por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. - Montevideo, 12 de diciembre de 1989. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 12574 Feb 23- v Mar 14

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, en autos caratulados PONTE, ALBERTO y Otros "Rectificación de Partidas" (Ficha V. 1/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio entre Alberto Pontine de fecha 9/11/1889, Sección Judicial 8º, Acta 172; de defunción de Alberto Ponti de fecha 22/11/1926, Sección Judicial 8º, Acta 232; de nacimiento de Raúl Ponti Maline de fecha 25/7/1894, Sección Judicial 8º, Acta 397; de matrimonio de Raúl Ponti Maline y Adelaida Zoboli de fecha 25/7/1919, Tacuarembó, 1& Sección Judicial, Acta 40; de defunción de Raúl Ponti Maline de fecha 23/3/1976, Of. 7, Acta 270; de nacimiento de Edith Ponti Zoboli de fecha 26/4/1920, Sección Judicial 8&, Acta 262; de matrimonio entre Jaime Ferrari Roch y Edith Ponti de fecha 27/6/1946, Sección Judicial 14&, Acta 84; de nacimiento de Jaime Ferrari Ponti de fecha 13/6/1948; Sección Judicial 23&, Acta 565; de nacimiento de Alberto Ferrari Ponti de fecha 19/11/1952, Sección Judicial 23&, Acta 1537; en el sentido que donde dice: "Ponti", debe decir: PONTE por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 7 de febrero de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) N$ 19.250,00 10/pub 12954 Mar 05- v Mar 16

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de familia de Vigesimoctavo Turno, en autos caratulados: UMPIERREZ CAMEAN VALERIA. "Rectificación de partida" (Ficha V. 7/989) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 4595 del 28 de julio de 1978 de la Oficina 11, de Montevideo en el sentido que donde dice: "Camian" debe decir: CAMEAN por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. - Montevideo, 22 de diciembre de 1989. - Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 17.500,00 10/pub 12569 Feb 23- v Mar 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: MONTELONGO ELSA EVA. "Rectificación de partida" (Ficha B. 23/989) se hace saber que ante esta sede se presentó Elsa Eva Montelongo solicitando la rectificación de partida de su nacimiento, nacida el 15/10/940 e inscripta el 17/10/940 en la Oficina Nº 18, acta 3466, en el sentido que donde dice: como apellido paterno "Motelongo" y materno "Motelongo" debe decir en ambos casos MONTELONGO, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. - Las Piedras, 7 de febrero de 1990. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 12514 Feb 23- v Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "ARAUJO DUARTE, ORMECINDO y otra - Rectificación de Partidas" (Ficha B/377/88), se hace saber que ante esta Sede se presentó Ormecindo Araújo duarte y Teresa Nelly Farolini solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: I) Partida de nacimiento del Sr. Ormecindo, inscripto el 13 de junio de 1988 en la Dirección General del Estado Civil y nacido el 7 de enero de 1951 en San Carlos - Brasil -, en el sentido que donde dice como apellido paterno "De Araujo" debe decir: ARAUJO por así corresponder; II) Partida de nacimiento de Claudia Marcela Araújo Farol9ini (Acta Nº 2.637 año 1975, Oficina Nº 1 - Montevideo), en el sentido que donde dice como apellido paterno "De Araújo" debe decir: ARAUJO por así corresponder; III) Partida de Rosana María Araujo Farolini (Acta Nº 2.336 año 1975, Oficina Nº 1 - Montevideo) en el sentido que donde dice como apellido paterno "De Araujo" debe decir ARAUJO

por así corresponder y; IV) Partida de nacimiento de Gonzalo Javier Araújo Farolini (Acta Nº 1229 año 1980, Oficina Nº 1 - Montevideo) en el sentido que donde dice como apellido paterno "De Araujo" debe decir: ARAUJO y donde cice como apellido materno "Duarte" debe decir: FAROLINI por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones, haciéndose constar que las mismas tienen concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Las Piedras, 9 de febrero de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 4090 Mar 12- v Mar 23

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, en autos: LUIS JOSE y CARLOS ALBERTO ZAMMARELLI BARANZINI. "Rectificación de partidas" (Ficha A. 26/989) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis José y Carlos Alberto Zammarelli Baranzini, solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: de nacimiento de Luis José, en el sentido que donde dice la madre de nacionalidad oriental, debe decir: nacionalidad italiana. De nacimiento de Carlos Alberto, en el sentido que donde dice la madre de nacionalidad oriental, debe decir: de nacionalidad italiana. - Pando, 14 de diciembre de 1989. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 10.500,00 10/pub 12175 Feb 23- v Mar 14

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL-ROSARIO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido ISAURO POSES, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de haber sido erróneamente inscripta su fecha de nacimiento como el 13 de abril de 1932, en lugar de 13 de abril de 1928 que es lo correcto. - Rosario, 7 de diciembre de 1989. - Rodolfo Benzano, Actuario.

19) N$ 7.000,00 10/pub 12586 Feb 23- v Mar 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de R ivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de FRUCTUOSO FREITAS (Ficha B/252/1989) en el siguiente sentido en el cuerpo del acta, donde dice: Ceferina Fleitas; debe decir: Ceferina Freitas y donde dice Alejandrino Fleitas; debe decir: Adriano Freitas y al márgen del acta donde dice: Fleitas Fructuoso; debe decir Freitas Fructuoso. - Rivera 14 de noviembre de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

19) N$ 17.500,00 10/pub 13396 Mar 12- v Mar 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rocha, en los autos catatulados: MARIA ELENA SOSA "Rectificación de Partida", se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. María Elena Sosa solicitando la rectificación de su partida, en el sentido que donde dice: "Comparece Diego Sosa", debe decir: COMPARECE ANACLETO MARCELINO SOSA por así corresponder. - Y a los efectos legales se hacen las publicaciones de estilo. - Rocha, 28 de noviembre de 1989. - Esc. Blanca Enriqueta Molina, Actuaria.

19) N$ 8.750,00 10/pub 13094 Mar 06- v Mar 19

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, en autos: RIVAS FERNANDEZ JOSE y otra. "Rectificación de partida" (F. 731/989) se hace saber que los gestionantes han solicitado la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: "Hernandina" debe decir: HERMANDINA. - San José, 21 de diciembre de 1989. - Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
19) N$ 7.000,00 10/pub 12910 Mar 02- v Mar 15

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, en autos SOSA SILVA JUAN ANGEL "Rectificación de Partida", (Ficha 748/1989), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción del titular, en el sentido de que donde dice: divorciado, debe decir: casado. - San José, diciembre 15 de 1989. - Esc. Fernando C. Capote Lpez, Actuario Adjunto.
19) N$ 7.000,00 10/pub 13434 Mar 12- v Mar 23

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San José, de Tercer Turno, dictada en autos: "HORNOS, FILOMENA. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. B 33/89, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de Filomena Hornos y Heriberto Guerrero. En la partida de matrimonio consta su apellido Hornes, y es interés de ella se rectifique donde dice "Hornes" debe decir "Hornos".- San José, 12 de diciembre de 1989.- Matilde Torni, Actuaria Adjunta.
19) N$ 8.750,00 10/pub 12911 Mar 07- v Mar 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: GUE TESURI, CONCEPCION, "Rectificación de Partida", (Ficha B/117/989), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña Concepción Gue Tesuri, solicitando la Rectificación de su Partida de Matrimonio con el Señor Pedro Suffo, pues donde dice: y doña María Tessuri" debe decir" y doña Concepción Gue Tesuri" y donde dice "nacida el día 8/12/23" debe decir " nacida el día 8/12/25" y donde dice "hija de padre desconocido" debe decir "hija de Victoriano Gumersindo Gue" donde dice "hija de Damiana Tessure" debe decir "hija de Damiana Tesuri", por ser lo que corresponde. Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 30 de octubre de 1989. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 40708 Feb 22- v Mar 13

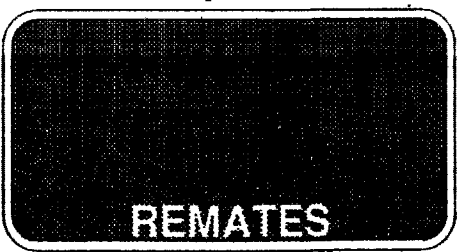
EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: PEREYRA, ISOLINA PETRONA, "Rectificación de Partida", (Ficha B/120/989), se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado Isolina Petrona Pereyra, solicitando la Rectificación de su Partida de Nacimiento en el sentido de donde dice: "hija legítima del declarante y de su esposa doña Isolina Adrover" deber decir: "hija legítima del declarante y de su esposa Isolina Adrovó" por así corresponder. - Se hace constar que se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 20 de diciembre de 1989. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 40709 Feb 22- v Mar 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos dictada ALVEZ JORGE DELMAR. "Rectificación de Partida". (Ficha B. 147/88) se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento Acta Nº 8 Fº 1921 Quinta Sección Judicial Salto, donde dice: Jorge, Delmar; al margen debe decir: Delmar Alvez Jorge por ser correcto. - Tacuarembó, agosto 29 de 1989. - Esc. Gregorio Rios Suanes, Actuario.
19) N$ 14.000,00 10/pub 12905 Mar 02- v Mar 15



MONTEVIDEO

ENTES

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
Dirección Nacional de Aduanas
Remate Oficial

Se hace saber que de acuerdo al decreto 356/986, esta Administración Nacional de Puertos procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de diversas mercaderías declaradas en situación de abandono, al 31/12/988.
El remate se realizará en el Puerto de Montevideo, Depósito Nº 21 y Aduana Nueva, los días 21 y 22 de Marzo/990, de 8.30 a 12.00 y de 14.00 a 19.00 horas. Los bienes estarán en exhibición del 14/3 al 16/3 y 19 y 20/3/990, en los locales, en los horarios de 9.00 a 12.00 y de 14.00 a 18.00 horas, en días hábiles.
20) (Cta. Cte.) 10/pub 40889 Mar 09- v Mar 22

JUZGADO LETRADO DE ADUANA
CARLOS W. ABELLA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, en autos, Fisco C/GONZALEZ VAZQUEZ, JESUS, "Infracción Aduanera", (Ficha 8/988), el día 14 de marzo de 1990 a las 17 horas en la calle Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella (RUC 210548190011), rematará coche marca Renault Dauphine matrícula B-449365 (Rpca. Argentina), motor Nº 2034072, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación N$ 366.667. - Demás datos y antecedentes estarán de manifiestos en esta cede calle San José Nº 1092 Piso 2. - Montevideo, 5 de marzo de 1990. - Esc. Manuela Placeres, Actuaria.
20) N$ 2.000,00 3/pub 13323 Mar 09- v Mar 13

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE PRIMER TURNO
HUGO R. FALLORINI
Juzgado Letrado de Trabajo de Primer Turno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Primer Turno, dictada en los autos: "Abascal, Wiston y otro contra U.D.E.M. y otros. Indemnización por despidos, Licencias, etc." (Ficha Nº 5/987) se hace saber que el día 9 de marzo de 1990 a las 10.30 horas en el local de la A.N.R.C. Zabala 1328 por intermedio del martillero Hugo R. Fallorini, asistido por el Oficial Alguacil, se procederá a venta en subasta pública y al mejor postor con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 30.808.667,00 el bien padrón Nº 15.253 ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del agrimensor Carlos N. Senaldi, de noviembre de 1944 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 24 de noviembre de 1944 con el Nº 1327 consta de una superficie de 229 metros 07 decímetros que se deslinda así: metros 9.98 de frente al Este a la calle Dr. Pablo de María; metros 22.97 al Sur a la calle Chaná, por ser esquina, metros 22.96 al Norte lindando con padrón Nº 15.254 y metros 9.98 al Oeste lindando con parte del padrón Nº 15.252.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, como así mismo la comisión e IVA del rematador o sea el 3.63 %; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; 3) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.21 % del precio del remate; 4) No consta en autos el pago de Contribución Inmobiliaria, ni obran agregados planos de construcción; 5) De la compulsa de los títulos de propiedad y el expediente, no resulta la perfecta coincidencia entre la adquirente "La Unión Fraternal" y una de las
20) N$ 35.000,00 10/pub 12576 Mar 05- v Mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Banco de la República del Uruguay C/ JORGE AMONDARAIN MENDOZA. Ejecución Hipotecaria." (Ficha 754/82), se hace saber que el próximo 21 de marzo a las 14 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente C. Tajano Wilson, matrícula 444 RUC 210299030016 con escritorio en la calle Zabala 1372 piso 3 Esc. 36 tel. 95.30.11 a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Solar de terreno edificado, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado paraje "Los Médanos de San Rafael" padrón 5.021, (antes 3.499 m/é), señalado con el número dos de lam manzana 12 B en el plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi de diciembre de 1958, inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 1.753 el 2/1/959, según el cual tiene una superficie de 612 metros cuadrados 57 decímetros con 21 metros al Suroeste de frente a la calle "F" (Capri) entre las calles Carrasco y Los Alamos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, lo que se adeude por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originaren así como la comisión e IVA 3,63%, Impuesto Municipal 3%. 3)Que los títulos y demás antecedentes de este juicio están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 1 a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de febrero de 1990.- Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 28.000,00 5/pub 12589 Mar 07- v Mar 13

DE DECIMO TURNO

MICHEL MAUAD SEBA

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: BONFIGLIO ARACELIS c/ MA. ESTHER AGUILAR ALZUGARAY y otro, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha C/1905/85), se hace saber que el próximo 16 de marzo a las 14:30 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328 (A.N.R.C.), el martillero Michel Mauad Seba, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sobre la base de N$ 10:212.667,00 (2/3 de su tasación) y al mejor postor del siguiente inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 701 empadronada con el Nº 31.192/701 que forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la Decimaquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 31.192 con una superficie de 505m} 28d) con 14mts. 46cms. al Sureste de frente a la calle Alejandro Chucarro Nº 1061 entre Ramón Massini y José Martí. Dicha unidad se ubica en el Séptimo piso a cota vertical más 19mts. 21cms. y tiene un área de 103m} 99d} y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "C" siete y "B" siete y del lugar señalado con el Nº 21 del garage "A-S" uno, así como la cuota parte respectiva en los demás bienes comunes de conformidad con el plano y al reglamento de copropiedad respectivo.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 % de su oferta, en efectivo y en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 3,63% del precio de remate, la cuál se abonará en efectivo y en el acto. 3) Que será de cargo del expediente; la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,21% del precio de remate. 4) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Clase 76, Serie 400, Nº 48.117) y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 28 de febrero de 1990. - Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 38.500,00 5/pub 13180 Mar 07- v Mar 13

DE DECIMOQUINTO TURNO

CARLOS W. ABELLA

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos Maderco S.R.L. c/MAURENTE, JUAN J. (Ficha C-175/83), el día 14 de marzo de 1990, a partir de las 14 y 30 horas en el local de la calle Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella (RUC. 210548190011) rematará los bienes embargados e inventariados en autos. - Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 5.250,00 3/pub 13322 Mar 09- v Mar 13

EDICTO.- Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C/SELCOR LTDA. Ejec. Hipotecaria (929/83), se hace saber que el próximo 20 de marzo de 1990 a las 14 horas, en Sarandí 513/20 se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles; I) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la 7ma. Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 53.271, que según plano del Agr. M. Troccoli de noviembre de 1954 inscripto en la Dirección Gral de Catastro con el Nº 29.510 el 4 del mismo mes y año, con una superficie de 820 m 52 dmc. con 24 mts. 47 cms. de frente al Norte a la calle Nueva Plamira y 20 mts. 88 cms. al Este que por ser esquina son de frente a la calle Constitución.

II) Unidad 201, Padrón Nº 32.304/201, se ubica en el segundo piso a cotavertical más 6 mts. 49 cms. y tiene una superficie de 72 mc 34 dmc. y le corresponde el uso exclusivo de terraza E dos; Balcón K dos y estufa H dos. Dicha unidad forma parte del edificio de P.H., ubicado en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 32.304 que según plano tiene una superficie de 317 mc. 9 dmc. y según títulos 317 mc. 93 dmc. donde su frente al Suroeste en tres tramos rectos de 3 mts. 20 cms. y 4 mts. 51 cms. a calle Blanca del Tabaré.

III) Unidad 006, Padrón Nº 6.360/006 se ubica en planta baja a cota vertical más 1 mt. 67 cms. con una superficie de 36 mc. 256 cmc., y le corresponde el uso exclusivo de la terraza F. Dicha unidad forma parte del edificio construído en la 1era. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Punta del Este, Barrio San Rafael, Padrón Nº 6360 con una superficie de 2.641 mc. 4.300 cmc. con 30 mts. 91 cms. de frente al Sureste a Rambla Lorenzo Batlle Pacheco y al Suroeste 54 mts. 41 cms. a calle Nº 1. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más IVA.

3) Que será de cargo del expediente mas comisión de venta del Rematador 1% más IVA.

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 26.250,00 3/pub 13496 Mar 12- v Mar 14

DANTE IOCCO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados "Banco Pan de Azúcar c/ PRESCILIANO CLEMENTINO EIRALDI IGARZABAL y NELIDA MINERVA POPPITI FERREIRA. Ejecución Hipotecaria", (Ficha: C/849/82), se hace saber que el próximo 24 de abril a las 14 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que lo acceden: Una fracción de campo sita en la Séptima Sección Judicial del departamento de Durazno, zona rural, paraje "Cuchilla de Ramírez", empadronada con el Nº 5.143 en mayor área, la cual según plano de mensura del Agrim. Ariel Cabrera de diciembre de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.636 el 24/12/57 se compone de una superficie de 200 hás., está señalada con el Nº 2 y se deslinda de la siguiente manera: 1.215 mts. al Este de frente a Camino Departamental; 1.556 mts. 30 cmts. al Sur que lindan con Padrón Nº 2.567 y parte del Padrón Nº 2.785, al Oeste, 1.125 mts. con 90 cmts. que lindan con Padrón Nº 6.141, y al Norte, 1.530 mts. que lindan con la fracción Nº 1 del citado plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honoraros y certificados, el impuesto municipal y la Comisión de Compra del rematador e IVA, o sea el 3 % y 3,63 %, respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la Comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,21 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de febrero de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 38.500,00 5/pub 13516 Mar 12- v Mar 16

DE DECIMOSEXTO TURNO

DOMINGO RODOLFO SABALSAGARAY

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos Pagés Mañay, Lorenzo y Pagés Pineda, Carlos c./ LUCIO ALBERTO BORGES CROSI y GLORIA NIEVES CAMPOT CARDOZO "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C-581/82), se hace saber que el próximo veintisiete de marzo a las 16 horas en el local de Zabala 1328, se procederá por el Martillero Domingo Rodolfo Sabalsagaray, asistido por el Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, en un solo lote o dividido, de los siguientes bienes inmuebles: A) Fracción de campo y sus mejoras, ubicada en el Paraje "Tres Bocas" zona rural de la Segunda Sección Judicial de Río Negro, empadronada con el Nº 2152, integrada por las fracciones indicadas con los Nº 14 y 14 "b" en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll de setiembre de 1927, inscripto el 13 de los mismos en la Dirección de Topografía, con superficies parciales de 99 hectáreas 9769 metros y 257 hectáreas 7155 metros respectivamente, que por estar contínuas tienen una superficie total de 357 hectáreas 6924 metros que en conjunto lindan: al Este, en 1850 metros con frente a Camino Vecinal; al Sur en 1990 metros 70 con los lotes 14 "b" y 14 "c" del mismo plano, el último hoy padrón Nº 2171; al Oeste vía del ferrocarril por medio con el lote 14 "a" del propio plano, hoy padrones Nº 2354 y 1133; y al Norte, en 2127 metros 20 con el lote 11 "a" de igual plano, actuales padrones Nº 2146 y 3605. B) Fracción de campo y sus mejoras sita en el mismo paraje y Sección Judicial que la anterior, empadronada con el Nº 2171, indicada con el Nº 14 "c" en el plano del Agrimensor Mac Coll citado en el numeral anterior, con una superficie de 75 hectáreas 9064 metros que linda: al Sur en 1509 metros 70 con frente a Camino Vecinal; al Oeste, quebrada de tres rectas de 189 metros, 78 metros y 237 metros 50 con frentes las dos primeras a camino nacional Fray Bentos- Paysandú y la última, vía del ferrocarril por medio, con el lote 14 "a" del mismo plano, hoy padrón Nº 2354; al Norte, en 1299 metros 10 con padrón Nº 2152; y al Este en 533 metros con el lote 14 "d" del mismo plano. C) Fracción de campo y sus mejoras, ubicada en igual paraje y Sección Judicial que los dos anteriores, empadronada con el Nº 2354, que según título y plano del Agrim. Carlos A. Mac Coll de noviembre de 1945 e inscripto el 17 de los mismos con el Nº 141 en la Dirección General de Catastro tiene un área de 27 hectáreas 796 metros que lindan: al Oeste en 1367 metros 80 con frente a camino nacional Fray Bentos-Paysandú; al Norte en 156 metros con padrón 1133; al Este vía de ferrocarril por medio con los padrones Nº 2152 y 2171 antes descriptos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, impuestos, comisión del rematador y demás que la ley ponga a su cargo; 3) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran depositados en el Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados; 4) Que los bienes se venden en el estado de ocupación actual, existiendo constancia de inscripción de arrendamientos sobre los mismos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Esc. Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 63.000,00 5/pub 13211 Mar 08- v Mar 14

DE DECIMOCTAVO TURNO
DANTE IOCCO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar contra MARY MENDEZ SOSA y otro. Juicio ejecutivo" (Ficha 2588/982) se hace saber que el próximo 26 de marzo a las 13.30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público con la base de N$ 121.340,00 (2/3 partes de su tasación), y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Unidad de Propiedad Horizontal Nº 002 que integra el edificio levantado en el solar sito en la decimoprimera (antes Vigesimoprimera) Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 198.206 que según plano del agrimensor Francisco Lanfranconi inscripto el 30 de octubre de 1959 con el Nº 38.767 en la Dirección General de Catastro Nacional tiene un área de 500 metros cuadrados 7.450 centímetros cuadrados con frente al SE a la calle Nº 2 (hoy Juan Bautista Saa) Nº 1247 entre María Orticochea y Oficial 5; dicha unidad 002, padrón individual Nº 198.206/002 según plano del agrimensor Horacio Rebuffel inscripto el 3 de enero de 1980 con el Nº 90.991 en la Dirección General del Catastro Nacional se ubica en planta baja, a cota vertical más 0 metro 23 centímetros y tiene un área propia de 43 metros cuadrados 40 decímetros.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo, o cheque certificado y en moneda nacinal, el 20 % de su oferta al bse el martillo; 2º) Que serán decargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea e 3,63 % del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la Comision de venta del rematador e IVA o sea el 1,21 % del precio de remate; 4º) Que de los títulos agregados en autos obra únicamente la última procedencia, faltando el resto de los antecedentes dominiales; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Zabala 1367.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

20) N$ 42.000,00 5/pub 13349 Mar 09- v Mar 15

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCATAVO TURNO
CARLOS ABDALA SOUTO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados FILPI NUÑEZ, TULIO ROQUE o ROQUE TULIO "Sucesión" (Ficha F/1030/82), se hace saber que el próximo 26 de marzo a las 15 horas en el local de la calle Zabala 1328, el martillero Carlos Abdala Souto procederá al remate público sobre las 2/3 partes de su tasación (N$ 1:666.666) del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y las construcciones que le acceden empadronado con el Nº 17.996, sito en la Decimonovena Sección Judicial del Depto. de Montevideo, en la calle Miguelete Nº 1941, 1943 y 1945, entre Inca y Justicia, que consta de una superficie de 465 metros 60 decímetros, con 10 metros 95 decímetros al frente según plano del Agr. Luzbel Gallo inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 54928 el 26 de agosto de 1966.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada más la comisión de compra del Rematador más IVA o sea 3,63% del precio del remate. II) Que también serán de su cargo los gastos de escrituración. III) Que serán de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador más IVA o sea 1,21% del precio del remate. IV) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado respectivo, dejándose constancia, que no obra agregado al expediente el plano de las construcciones. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 2 de marzo de 1990. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

20) N$ 24.500,00 5/pub 13376 Mar 09- v Mar 15

JORGE TORRENS BAPTISTA
REMATE JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "Brundi Rainosso y otros, Martha c/BRUNDI RAINOSSO MARIA ALICIA - Partición" (ficha 686/88), se hace saber que el próximo 29 de marzo de 1990, a las 14 y 15 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, por intermedio del martillero Jorge Torrens Baptista, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado se procederá al remate público al mejor postor sobre la base de N$ 10:000.000,00. (Nuevos pesos diez millones m/n.) (2/3 de su tasación) del siguiente inmueble: Unidad 001, padrón 126.845/001, se ubica en la planta baja, con frente a la calle Echevarriarza Nº 3281, con una superficie de 84 mts. 71 dcmts. cds. y le corresponde el uso exclusivo del jardín A (15 mts. cds. 02 dcmts. cds.) y del fondo D 331 mts. cds. 89 dcmts. cds. bienes comunes. Dicha unidad integra el edificio construido en el solar 58 de la manzana letra B del plano de Agr. José P. Astigarraga, de octubre de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, con fecha 15 de diciembre de 1927 y aprobado por resolución municipal del doce del mismo mes y año, según el cual tiene una superficie de 502 mts. cds. 75 dcmts. cds., dando frente al Sur 10 mts. sobre la calle Echevarriarza Nos. 3277 al 3281, entre las calles Juan B. Blanco y Buxareo, 53 mts. 44 cmts. al Oeste con padrón 126.846, 11 mts. 98 cmts. en la línea diagonal del fondo al Norte lindera con el padrón 126.237 y 46 mts. 68 cmts. en la línea del Este limítrofe con el padrón 126.844.- 15ta. Sección Judicial de Montevideo. Se previene 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada.- 2) Qué serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más IVA. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - En fe de ello: siento el presente que sello y firmo en Montevideo el seis de marzo de mil novecientos noventa. - Montevideo, febrero de 1990. - Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.

20) N$ 40.250,00 5/pub 13517 Mar 12- v Mar 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno, en autos: " Rosas Fonredena Raúl C/ ANA GUIGOU OCAMPO" Juicio Ejecutivo (Ficha 451/89), el 20 de marzo de 1990 a la hora 15 y 30 en las puerts de este Juzgado, calle Roosevelt 671, se rematará por parte del martillero Daniel Vallega sin base y al mejor postor, un ciclomotor marca Califo año 1981 de 50 c.c., motor 81 GL- 07259, matrícula K. 9.292.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar de contado el importe de su compra, comisión e impuestos nacionales y departamentales que correspondan. Mercedes, 22 de febrero de 1990.- Adolfo Fernández de la Vega, Juez de Paz Dtal.

20) N$ 6.300,00 3/pub 13521 Mar 12- v Mar 14

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos caratulados "Pastorino c/ VARELA, Juicio Ejecutivo, (Ficha 2863/88), se hace saber que el próximo 14 de marzo, a las 15 y 30 horas, en eocal de la calle Yaro 1121, el Rematador Carlos Abdala Souto, procederá al remate sobre las 2/3 partes de su tasación (N$ 120.000), del motor de automóvil marca Chevette Nº GM 93201150.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto así como la comisión de compra del rematador más impuestos (12,21%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 22 de febrero de 1990.- Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.

20) N$ 7.350,00 3/pub 12978 Mar 12- v Mar 14

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/AIDA FLEISHMAN- Juicio Ejecutivo (Ficha 1096/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Aída Fleishman Buscanitz de Stolarz a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Montevideo, 26 de octubre de 1989.- Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) (Cta. Cte.) 30/pub 45302 Mar 05- v Abr 23

MALDONADO
INTENDENCIA
MILTON PAREDES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Balnearios y Casas del Uruguay S.R.L. contra NYRO S. A. y otro. Ejecución de hipoteca" (Ficha A. 125/987) por auto Nº 8.531 del 27 de octubre de 1989, por intermedio del martillero Milton Paredes, matrícula 1191, RUC 211327780019, asistido del señor Actuario y del señor alguacil, el próximo 30 de marzo de 1090, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, sito en la intersección de las calles 18 de Julio y 25 de Mayo, se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, y sobre la base de los dos tercios de su tasación (N$ 15:308.333,00) de la unidad 307 del edificio Alerces Plaza de la ciudad de Punta del Este, empadronada con el Nº 163/307 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, que según plano de los agrimensores Joaquín y Ernesto Spinak, de enero de 1979, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 4.855 el 18 de marzo de 1981, se ubica en el tercer piso del edificio a cota más 6 metros 93 centímetros y tiene una superficie de 65 metros 28 decimetros. Le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "03" y "Q3" y el del lugar Nº 18 en el garage del edificio.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo. 2º) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador y el IVA, los gastos de escrituración y los impuestos municipales a los remates públicos. 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. 4º) Que existé un compromiso de compra venta inscripto sobre la unidad. - Maldonado, 2 de marzo de 1990. - Samy Akerman, Actuario Adjunto.

20) N$ 29.750,00 5/pub 13332 Mar 09- v Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
ALDO FERRARI SARZABAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictado en los autos caratulados Perelmuter Mauricio c./ ROMAY, FRANCISCO "Juicio Ejecutivo" (Ficha A/28/86), se hace saber que el próximo 16 de marzo de 1990 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado sito en 18 de Julio y 25 de Mayo (ex Hotel 18), por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal (Matrícula 139), asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 2.191.798,00) tasación de los derechos de promitente comprador inscriptos del siguiente bien inmueble: la unidad 105 del Edificio Padua ubicado en calle Nº 30 y Avda. Gorlero Punta del Este Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 5106/105, con una superficie de 68 metros cuadrados 62 decímetros, correspondiéndole el sitio Nº 12 del garage.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y serán de su cargo la comisión e IVA de compra del Rematador así como los impuestos y gravámenes que la ley pone a su cargo. 2º) Que serán de cargo del demandado la comisión e IVA de venta del Rematador. 3º) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Maldonado, 23 de febrero de 1990. - Nelson Richart, Actuario.

20) N$ 24.500,00 5/pub 13117 Mar 07- v Mar 13

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
RAUL RAMADE
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos:

"Lasarga Antonio S. c/MARTIN CLEMENTE. Juicio Ejecutivo" (A-83/1981), el 22 de marzo de 1990, a las 15 horas en el galpón de calle Washington entre las de Dr. Verocay y Bulevar Artigas, el martillero Raúl Ramade, asistido del Sr. Alguacil, rematará, sobre la base de N$ 3.000,00 (2/3 de su tasación), un automóvil marca Ford modelo año 1942, matriculado en Paysandú con el Nº 106-245. El vehículo se vende en el estado en que se encuentra a la vista y sin reclamo. Pago al contado y en efectivo más 15 % de comisión e impuestos incluidos. - Paysandú, 21 de febrero de 1990. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

20) N$ 4.620,00 5/pub 27198 Mar 12- v Mar 16

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: "Banco Real del Uruguay c/ LOPEZ AGUIAR PEDRO ISMAEL Y ONETO ALDAYA EBER RICARDO. Juicio Ejecutivo" (Ficha A/1080/1988), el 29 de marzo de 1990, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el Martillero Raúl Ramade (RUC 120009760017), asistido de las señoras Actuaria y alguacil, rematará, sobre la base de N$ 2:600.000.- 2/3 partes de su tasación), el siguiente bien: la unidad 001 del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de la Ley 10.751, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 14.261 y construido en el terreno que junto a la unidad referida se describen a continuación: terreno ubicado en la manzana 388 de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial, padrón matriz Nº 2664, que según plano del Ingeniero Agrimensor Leonardo Bulanti Gutiérrez, inscripto en la Oficina Departamental de Catstro de Paysandú, el 29 de agosto de 1986 con el Nº 7323, tiene una superficie de 714 metros 16 decímetros con 30 metros 31 cm. de frente al N. a la calle Río Negro y 23 mts. 31 cm. de frente al O. a la calle Carlos Albo, formando esquina; unidad: (salón depósito) Nº 001, padrón individual Nº 2664/001, que según el plano referido está ubicado en Planta Baja, a cota más o menos cero metro, tiene un área de 94 mts. 3 cms. y le corresponde el uso exclusivo del terreno B. Se previene: a) El mejor postro deberá consignar en el acto y en dinero efectivo el 20% de su oferta como seña más el 6,63% de comisión e impuestos incluidos. b) Los gastos y honorarios de escrituración se abonarán de acuerdo con la Ley. c) La propiedad se vende en el estado general en que se encuentra. d) Los títulos de propiedad podrán examinarse en la Oficina Actuaria de este Juzgado, encontrándose alguno de los antecedentes en fotocopia.- Paysandú, febrero 16 de 1990.- Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.

20) N$ 28.000,00 5/pub 13433 Mar 12- v Mar 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

MARIO CESAR D'ANGELO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "LEITES ANDRADEZ, DAVID ENRIQUE y Otros, - Cesación de Condominio" (Ficha A/1021/989), se hace saber, que el día 21 de marzo de 1990 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las oficinas públicas, calle Treinta y Tres, esquina Artigas), el martillero señor Mario César D'Angelo, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta y con la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, del siguiente bien Inmueble: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras en ellas comprendidas, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 445, Municipal Nº 29 de la planta urbana de la ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº 5542, compuesto de una superficie, según título, de 268 metros 9829 centímetros y por las siguientes fracciones: I) La señalada con el número 5 en el Plano de Mensura y división, levantado por el agrimensor Lauro Castrillón en diciembre de 1948 registrado con el Nº 212 el 30 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, compuesto según dicho Plano y Títulos, de una superficie de 164 metros 9004 centímetros deslindada así: 6 metros 70 centímetros de frente al Oeste a la calle Lavalleja entre las calles Artigas y Rivera, al Norte tres rectas: La primera que partiendo del límite Oeste desde la calle Lavalleja va en dirección al Este con una extensión de veinte de 2 metros 22 centímetros, del extremo Este de ésta otra recta de 1 metro 37 centímetros de Norte a Sur, de aquí a otra recta de Oeste a Este de 5 metros 72 centímetros lindando por todo este lado con la fracción 4 del mismo Plano; 5 metros 22 centímetros al Este con propiedad de Carlos M. Carvallo y otra y al Sur 26 metros 5 centímetros con propiedad de José L. Palacios; II) La señalada con la letra "B" en el Plano del Agrimensor Osvaldo Llana Ferradini del 7 de mayo de 1964, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 2.109 el 27 del mismo mes y año y se compone de una superficie de 104 metros 0825 centímetros, que se deslinda así: al Norte 7 metros 70 centímetros con lote "A" del mismo Plano; al Este 14 metros 69 centímetros con Carlos M. Pereira Machado; al Sur 3 rectas que miden, la primera de Este a Oeste 3 metros 23 centímetros, la segunda que hace martillo al Norte en 1 metro 84 centímetros y la tercera de Este a Oeste 4 metros 26 centímetros con Sociedad Fomento Avícola de Salto y al Oeste, 12 metros 95 centímetros con Becquer Chaibún, Teresa Vergara de Pereira y Mario Francisco Pizzarrosa, Base N$ 4:571.700,00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente; III) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan en el Banco Hipotecario del Uruguay, donde pueden ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 22 de febrero de 1990. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 59.500,00 5/pub 13233 Mar 12- v Mar 16

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de tercer Turno de Salto, dictada en autos: "Suarez Ramón con Antonio González . Juicio Ejecutivo" (Ficha A 1614/1988), se hace saber que el día miercoles 21 de marzo de 1990, a la hora 16 y en calle Lavalleja Nº 151, el martillero Jorge Cabral Vinci, procederá a la venta con las 2/3 partes de su tasación o se N$ 133.334,oo., Tractor International modelo 450 con motor Nº 700/87- R2 285B. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar la totalidad de la oferta al serle aceptada la misma. 2) Que la comisión e IVA del martillero. al igual que el Impuesto Municipal, serán de cargo del adquiriente. 3) Que el vehículo a subastarse, se venderá en el estado e.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, febrero 21 de 1989.-

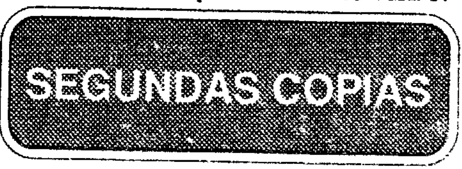
20) N$ 8.400,00 3/pub 13477 Mar 12- v Mar 14

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno en autos "Miguel Angel Arbiza Navas c/ SALVADOR CELIAR CUESTAS" Juicio Ejecutivo. (Ficha 226/89), se hace saber que el 20 de marzo de 1990 a las 15 horas en las puertas del Jdo. de Paz Dptal. de 1er. Turno sito en calle Roosevelt 671, el martillero Daniel Vallega matricula 180064430019 procederá a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación un automóvil Ford 42 padrón y matrícula de Soriano 103.374. Se previene: Que el mejor postor deberá abonar al contado el importe de su compra, comisión, IVA e impuestos nacionales, departamentales que correspondan. Mercedes, 23 de febrero de 1990.- Adolfo Fernández de la Vega, Juez de Paz Dtal.

20) N$ 6.300,00 3/pub 13522 Mar 12- v Mar 14



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer Turno en autos: "Cándida Dardanelli de Martínez y otros C/ AVEDIS TABAKIAN. Daños y perjuicios" (Ficha 5482/84), se hace saber que se ha solicitado la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo el 13 de octubre de 1975 por el escribano Roberto Casamayou inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 2049 al Fº 2369 del Lº 701 al 28/10/75 por la que Pedro Marabotto Garé e Irma Giraldi Carbone vendieron a Avedis Tabakian Demarkarian, la Unidad 001, Padrón Nº 143291/001, con una superficie de 124 mts. 61 dms., ubicada en Planta Baja a cota vertical más 75 mcs. en el edificio Padrón matriz Nº 143.291 sito en la 8& Sección Judicial de Montevideo con frente al SO a la calle Jujuy y curva de empalme con la calle Gral. Farias, cuyo acceso se señala con los Nos. 2892 y 2894.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.- Montevideo, 23 de noviembre de 1989.- Susana Puga de Silva, Actuaria.

21) N$ 38.500,00 10/pub 12724 Feb 28- v Mar 15

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - POr disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "TARRECH JUANA, Sucesión" (Ficha S/541/989), se hace saber que, Aurora Da Luz Tarrech, Félix Da Luz Tarrech, Juan Da Luz Tarrech, María del Carmen Da Luz Tarrech, Metta Susana Sosa Tarrech, por sí y en representación de su padre Rosendo Sosa Pírez (Art. 155 C. P. C.) y Neleska Norberta Da Luz Estefan y Eva Luz Da Luz Estefan (en lugar de Julio Da Luz Tarrech) iniciaron acción solicitando la expedición de Segundo Certificado de Resultancias de los mencionados autos, en cuya relación de bienes se incluyó el siguiente bien: I) Un solar de terreno y sus construcciones ubicado en el Departamento de Canelones pueblo Joaquín Suárez, Padrón Nº 355 señalado con el Nº 1 en el plano suscrito por el Agrimensor Osvaldo Cock Crispo y Walter de León Cáceres aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones e inscripto con el Nº 6.746 en la Dirección General de Catastro el 10/11/1951, según el cual tiene la superficie y límites que se dirá: Area: 1.052,88 Límites: 21,40 al NW de frente a la calle F. Acuña Figueroa, por 49 metros 20 cm. de fondo lindando al SW con Padrón 354 al SE con parte del Padrón 358 y al NE, con solar 2 del mismo plano. - Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

21) N$ 49.000,00 10/pub 12738 Mar 07- v Mar 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sergio Fernández Fabeiro, en el expediente "FERNANDEZ FABEIRO SERGIO - Expedición de Segundas Copias" (Ficha V/221/1989), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo, el 13/3/74 por la Escribana Mirta Izmendi Denis de Iacovazzo, por la que Aldo Fernández Iguini, casado en únicas nupcias con María Josefa Fabeiro Desplats, adquirió por título compraventa y modo tradición de José Diego Muñoz Albacete e Irma Esperón la propiedad y posesión de: a) Unidad 601, ubicado en Sexto Piso, padrón individual 21.709/601, el que según plano que se dirá tiene una superficie de 63 m. 11 dm, Esta Unidad forma parte del edificio construido en el terreno ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz 21.709, el que según plano del Agr. Ruben V. Kovavevich de enero de 1970, cotejado por la Intendencia Municipal en abril de 1972 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 73.367, el 10 de diciembre del año siguiente, tiene una superficie de 217 m. 77 dm., que se deslinda así: 10 m. 5 cm. al Este con frente a la calle Duvimioso Terra y b) 1/6 parte indivisa del local de garaje señalado en el precitado plano como Unidad 002, ubicado en planta baja, padrón individual 21.709/002, superficie total 150 m. 28 dm.

La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 201 Fº 71 Lº 678.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibmiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Cristina Fraaria.

21) N$ 70.000,00 10/pub 13032 Mar 05- v Mar 16

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BLANCA NIEVES MATO GALLI, MARIA LUISA LUCAS MATO, GUALBERTO MATO BALDOMIR, ALBA SUSANA MATO BALDOMIR, HECTOR FERNANDO MATO PALMA, CARLOS ALBERTO MATO PALMA, SARA ELVIRA MATO SAYAGUES, DANIEL MATO SAYAGUES y RODOLFO MATO SAYAGUES, (Ficha V. 30 Nº 2/89), solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compra venta, otorgada por el escribano Juan Carlos Sierra, con fecha 30.5.57, por la cual Juan Carlos Vila y María Angélica Mato, adquirieron el inmueble padrón 15.008/201, con frente a la calle Juan Jackson 1404. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan intereses en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 28.000,00 10/pub 12484 Mar 07- v Mar 20

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la capital de Cuarto turno, se hace saber que en autos caratulados "A.N.E.P.- Expedición de segunda Copia", (Ficha 155/89), se solicitó expedición de segunda copia de la siguiente escritura: Donación autorizada por el escribano Luis Raymundo el 20 de diciembre de 1950, por la cual el consejo de Educación Primaria adquirió de los cónyuges María Esther Goslino y Pedro Echeverrygaray, el inmueble ubicado en la segunda sección judicial del departamento de Río Negro, empadronado con el Nº 153 m/a, con una superficie de 4 hás, según plano del agrimensor Rogelio García de junio de 1946, registrado en la Oficina Departamental de Catastro Río Negro con el Nº 69 el 2-7-46 y que se deslinda así 317 m. 70 cm. de frente al S. a Camino Vecinal; al NO 322 m. 88 cm. lindando con resto del padrón citado; y al NE quebrada compuesta de tres rectas que miden a partir del último viento descripto 135 m. 4 cm. 98 m. y 98 m. 20 cm., lindando en la primera recta con el mismo señor Echeverrygaray y en las dos restantes con propiedad del estado, padrón 1932, ocupada por la Escuela Nº 24.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho en esta acción para que comparezca dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 21 de noviembre de 1989.- Esc. E. Baygorria, Actuaria Sub.

21) (Cta. Cte.) 10/pub 40737 Feb 23- v Mar 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de Vigésimocuarto Turno, en autos caratulados: "MARGULIS HOLZ, IGNACIO y otros, Expedición de Segunda Copia" (Ficha A Nº V1 Año 1989), se hace saber que se han presentado los señores Ignacio Margulis Holz, Santiago Mester Eiberman y Guillermo Bronstein Pisars, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de Compraventa autorizada el 17 de agosto de 1984, por la Escribana Myrna Pardo de Fridman, en la ciudad de Montevideo, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 2.194, al Fº 2486, del Lº 811, relativa al siguiente bien: Solar de terreno, con el Edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Séptimo Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 17.941, con una Superficie de 85 mts. 36 dms. cuadrados, con frente a la calle Nicaragua Nº 1909, entre las calles Justicia e Inca.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todo el que se considere con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezca a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, febrero 2 de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 38.500,00 10/pub 13018 Mar 12- v Mar 23

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de paz de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que en autos caratulados "A.N.E.P..- Expedición de segunda copia" (Ficha 84/89), se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Luis Raymundo el 9-4-64, por la cual el Consejo de Educación Primaria adquirió de los esposos Albina Brum y dionisio Méndez, el inmueble ubicado en la 2ª Sección Judicial del departamento de Salto, zona suburbana, empadronado con el Nº 4.574, que según plano del agrimensor Walter Margallyy Ernesto Sisto de julio de 1957, inscripto con el Nº 945 el 11-11-57, en Catastro de salto según el cual consta de una superficie de 10.329 m. 81 dm. que se deslindan así: 103 m. 5 cm. al Norte de frente a la calle Silvestre Blanco; 99 m. 87 cm. de frente al Oeste a la calle Joaquín Suárez, 104 m. 06 cm. al Sur de frente a la calle Maciel y 100 m. 14 cm. de frente al Este a la calle Barrios Amorín. - En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho en esta acción qu comparezcan dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 5 de diciembre de 1989.- Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

21) (Cta. Cte.) 10/pub 40740 Feb 23- v Mar 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos Marta Ester Blanco Aliseri y Juan Carlos Blanco Aliseri, "Exp. Segunda Copia" (Ficha V. 144/89), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda- copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo el día 31/12/1973, por el escribano Oscar Agnetti, cuya primera copia no fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio por la cual, María Esther Aliseri de Blanco, enajenó por compra venta y tradición a Marster Blanco Aliseri, soltera y a Juan Carlos Blanco Aliseri, casado en únicas nupcias con Renée Guglia, la mitad indivisa del siguiente bien inmueble Solar de terreno con edificio y demás mejoras dominiales, ubicado en la 14 sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, Pad. 55.361, señalado con la letra A, en el plano suscrito en 1875 por el agrimensor Luis Renard, el cual según plano de mensura del agrimensor Esteban Kabier Avila, de diciembre de 1982, inscripto en Catastro, el,día 28 del 12 de 1962, con el Nº 2103,consta de una superficie de 761 mts. 99 dcm. y se deslinda así 15 mts. 82 cms. de frente al Noreste a la Avenida Millán, 50 mts. 8 cm. al Noroeste también al frente a la calle Espinillo, por ser esquina, 47 mts. 39 cms. al Sureste, lindando con el Pad. 55.362 y 15 mts. 64 cm. al Suroeste con parte del Padrón 118.816.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en esta gestión, para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado en el término de 30 días, bajo apercibimiento.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 30 de noviembre de 1989.

21) N$ 35.200,00 10/pub 36371 Mar 12- v Mar 23

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos DE la MERCED, TOMAS y GUELBENZU, ANTONIO "Expedición de Segundas Copias" (Ficha A/1210bis/89), se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: I) Autorizada el 15 de Mayo de 1968 por la Escribana María Gloria Zabalza por la que "Baynsa Sociedad Anónima" vende a Tomás de la Merced, Antonio Guelbenzú y Armando Mercé quienes adquieren la fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicadas en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 67.027 y que según plano del Agrimensor Sarandí Arriaga de Julio de 1962 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 43.865 el 26 de Julio de 1962, tiene un área de 466 metros 42 decímetros. II) Autorizada el 15 de Mayo de 1969 por la Escribana María Gloria Zabalza por la que "Baynsa Sociedad Anónima" en liquidación ratifica la escritura de compraventa anteriormente mencionada y otorga carta de pago. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos a que se presenten en el término de treinta días bajo apercibimiento. - Montevideo, 6 de diciembre de 1989. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 38.500,00 10/pub 12868 Mar 07- v Mar 20

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "BERBERIAN BERBERIAN, ASADUR y otros - Segundas Copias" (Ficha 220/89), se presentó Asadur Berberian Berberian, solicitando la expedición de Segunda Copia de: A) Escritura otorgada el día 2 de junio de 1967 ante el Esc. Abel José Domínguez Oneto en la ciudad de Montevideo, por la cual se suscribió el Reglamento de Copropiedad que rige el edificio del cual forman parte las Unidades 001 y 002 del padrón matriz Nº 151.314 que se ubica en la Decimoctava Sección Judicial (antes s/título 24ª y s/plano 10a. Sección Judicial) de Montevideo, y que según plano del agr. Julio Cerviño de diciembre de 1966, inscripto en Catastro con el Nº 56.558 el 13 de abril de 1967, tiene una superficie de 486 m. 30 dm. y se deslindan así: 11 mts. 90 cms. al Norte de frente a calle Leguizamón, distando su punto medio 49 mts. 60 cms. de la esquina con la calle Andrés Aguiar; 40 mts. 80 cms. al Este, lindando con padrón 151.315; 12 mts. al Sur con padrón 151.320 y 40 mts. 59 cms. al Oeste con padrones 151.326 y 151.313, todos del mismo plano. la primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de dominio con el Nº 61; folio 16 del Libro 624: B) Escritura otorgada el 15 de abril de 1985 ante la Esc. Nora Balian Argomaniz en Montevideo, por la cual Asadur; Rupen y Carlos Berberian Berberian adquirieron en comun proindiviso y por partes iguales los padrones Nos. 151.314/001 y 151.314/002 ubicados en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, de Gustavo Adolfo Cristi Michelet. La primera copia fue inscripta el día 16 de abril de 1985 en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 630; folio 741, del Libro 826.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, en un plazo de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, 15 de noviembre de 1989. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

21) N$ 41.800,00 10/pub 35071 Feb 23- v Mar 14

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en autos rotulados BANCO PAN DE AZUCAR "Segunda Copia" (Ficha V Nº 301, año 1989), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 5 de noviembre de 1974, por el Esc. Ricardo P. Roquero, por la cual Luis Eduardo Aguirre Otegui adquirió por título compraventa y modo tradición de María Isabel Otegui Undarzon, la propiedad y posesión del inmueble sito en la Sexta Sección Judicial del departamento de San José, ciudad de Libertad, empadronado con el Nº 103, antes Nº 76 en mayor área, el cual, según plano del Agr. Omar Pagani, de abril de 1939, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 21 de abril de 1939, con el Nº 41, consta de una superficie de 225,7632 metros y tiene frente al Suroeste a calle Leandro Gómez Nº 913. La primera copia de la escritura citada fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José, con el Nº 927, al folio 476. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en esta gestión, pardeducirlos ante este Juzgado, en el término de treinta días bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 35.000,00 10/pub 13206 Mar 08- v Mar 21

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Administración Nacional de Educación Pública.- Expedición de Segunda Copia" (Ficha 119/89), se solicitó la expedición de Segunda Copia de la escritura de donación autorizada por el escribano Horacio A. Cazalás el 17 de noviembre de 1950, por la cual el consejo Nacional de Enseñanza Primaria, adquirió de Jesús Mercedes Vizcaino, Virginia Prasedes Roca, Isidoro Julio Vizcaíno y Alba Ferre, dos fracciones contínúas de campo, sitas en la 6ª Sección Judicial del departamento de Río Negro a saber: a) Padrón actual Nº 1.013, anterior 510 m.a., designada con el Nº 1 en el plano de mensura del agrimensor Mario E. Bellini de octubre de 1944, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro el 7-11-44 con el Nº 58 y según el cual se compone de una superfiice de 2 hás. 2.136 m 43 dm. que se deslindan así: 93 m. 60 cm. al Norte con sucesión Pastillo, igual medida al Sur lindando con propiedad de Antonio Vive, camino vecinal por medio; 236 m. 90 cm. al Oeste con Alejandro Pesce, servidumbre de paso de 15 m. de ancho por medio; y 235 m. 60 cm. al este con la fracción 2 de don Luciano Flores. b) Padrón 511 el que según plano del agrimensor Rogelio García inscripto con el Nº 46 el 26-4-46, en la Oficina de Catastro de Río Negro consta de un área de 4 hás 4.272 m. 86 dm. que se deslindan así: al NO 307 m. 70 cm. lindando con propiedad de Alejandro E. Pesce; al NE 143 m. 57 cm lindando con Ramón Bravo y Rial, al SE 304 m. 42 cm. lindando con el citado Pesce, el bien anteriormen-

te descripto y Enrique Elisandd; y al SO 143 m. 57 cm. con Julián Cruz.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta acción para que comparezcan dentro del término de 30 días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 24 de octubre de 1989.- Esc. Edith E. baygorria, Actuaria.

21) (Cta. Cte.) 10/pub 40738 Feb 23- v Mar 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados "A.N.E.P.- Expedición de Segunda Copia" (Ficha 143/89), se solicitó expedición de segunda copia de donación que el 27-2-45 autorizó el escribano Luis Raymundo, por el cual el consejo Nacional de Educación Primaria adquirió de Eduardo, Adolfo, y Mario Raúl Darietti Stirling, el inmueble sito en la primera sección judicial del departamento de Paysandú, paraje "El Chingolo", empadronado con el Nº 2.138, el que según plano del agrimensor José Meier de 24-7-28, inscripto al día siguiente en la Oficina Técnica de Paysandú, consta de 6.698 m. y tiene 281 m. 90 cm. al este Sur Este sobre Camino Vecinal; 8 m. 60 cm. al Sureste lindando con Alejandro Bianchi; 45 m. con 70 cm. al Sur, con igual lindero y 305 m. 70 cm. al Noroeste, lindando con Silverio Dantas.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho en esta acción para qe comparezca dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 15 de noviembre de 1989.- Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

21) (Cta. Cte.) 10/pub 40739 Feb 23- v Mar 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos caratulados: C.E.P. "Expedición de Segunda Copia" (Ficha 80/987) se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el escribano Luis Raymundo el 3/5/952, por la cual el Consejo de Educación Primaria adquirió de Miguel o Saturnino Miguel Idiarte y de los esposos Regino Ferrari Alonso y Alicia Hilda Celeste Ambrocio el inmueble sito en la Novena Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 20.199, que según plano del agrimensor Héctor Carlomagno, inscripto el 30/8/950 en la Dirección General de Catastro con el Nº 5.866, se señala con el Nº 1 y 2 y consta de una superficie de 4 hectáreas 3.180 metros 44 decímetros que se deslindan así: 214 metros al Oeste lindando con más área del expropiado, 184 metros 70 centímetros al Este de frente a la carretera a Míguez, 280 metros 60 centímetros al Norte lindando con Lorenzo Serrato y 226 metros 90 centímetros al sur lindando con más área del Instituto expropiante y Regino Ferrari, y una fracción de terreno con las mejoras que contiene, contigual descripto, que según plano del agrimensor Eneas Villa de 5 de junio de 1950, inscripto el cinco de los mismos con el Nº 5.699 en la Dirección General de Catastro, se señala con el Nº 5.699 en la Dirección General de Catastro, se señala con el Nº 4 y consta de una superficie de 1 hectárea 3.287 metros 64 decímetros cuadrados que se deslindan así: 139 metros 90 centímetros al Sur, sobre Camino Departamental a Minas; 131 metros al Norte con fracción descripta anteriormente; 98 metros 80 centímetros al Este con más propiedad de la Escuela; y al Oeste 91 metros 60 centímetros con Lorenzo Iriarte.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta acción para que comparezcan dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de diciembre de 1989. - Esc. Edith E Baygorria, Actuaria.

21) (Cta. Cte.) 10/pub 40741 Feb 23- v Mar 14

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Irma Angela Carabello Pellerino, (Ficha 135/89), a solicitar la expedición de segunda copia de la escritura pública autorizada por el escribano Luis E. Garicoits el 15.2.1979, referente al inmueble padrón 84.062 ubicado en la 12& Sección Judicial de Montevideo siendo los enajenantes Aquiles César José Paglieri Paganini y Dra. Inés Angela Pelerino o Pellerino Fontana de Paglieri y los adquirientes Irma Angela Carabello Pelerino o Pellerino de Barragan casada en únicas nupcias con Raúl Ernesto Barragán, con frente a Domingo Aramburú 1495-97, siendo inscripta en el Regisitro de Traslaciones de Dominio el 2.3.1979 con el Nº 490 al Fº 546 del Lº 747.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 7 de febrero de 1990.- Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

21) N$ 35.000,00 10/pub 12718 Feb 28- v Mar 15

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: MARIA TEODORA, MARIA JULIA y MARIANO CHAVES. "Segundas Copias" (Ficha 120/989 bis) se hace saber que se solicitó expedición de segundas copias de la escritura de compra venta autorizada el 14 de julio de 1941 por la escribana María Nieves Devoto referente al inmueble empadronado con el Nº 1607 de la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, con frente a la calle Ortiz Nº 10 la que fuera inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 1088, folio 429 vuelto libro I, año 1969, por la que Julián Chaves vendió a Rita Chaves el mencionado padrón.
En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la prsente gestión por el término de treinta días y bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 2 de marzo de 1990. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

21) N$ 31.500,00 10/pub 13377 Mar 09- v Mar 22

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de Vigesimosegundo Turno, en los autos caratulados: SOFIA MARGARITA HELGUERA RAFFO, BEATRIZ y ROBERTO HELGUERA SCAGLIA "Expedición de Segundas Copias" (Ficha Nº C. 9/989) se hace saber que ante esta Sede, se presentaron los comparecientes solicitando que se expidiera la segunda copia de la escritura de disolución y adjudicación que, en Montevideo, el día 16 de diciembre de 1976, autorizó el Esc. Juan Bautista Parodi Castiglioni, por la cual se adjudicó a los esposos Ramón F. Morixe y María A. Helguera una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, empadronado con el Nº 76036, sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, según plano del agrimensor Gerardo Altieri, inscripto con el Nº 61401, el día 11 de abril de 1969 en la Dirección General de Catastro, se señala con las letras "A" y "C" y se compone de una superficie de 1 hectárea 952 metros 97 decímetros y se deslinda así: 115 metros 52 decímetros al Suroeste, de frente a la calle Aispurúa; 76 metros 47 centímetros al Noroeste, de frente a la calle Mateo Cabral, uniendo ambas, ochava curva de 14 metros; 133 metros 60 centímetros al Noreste, limita con padrón Nº 75545, parte del padrón 191.358, el ancho de la calle Lombardini y parte del padrón 191.394; y, al Sureste, 85 metros confinando con las fracciones "B", "D", "E", "F" y "G" del mismo plano, hoy padrón Nº 184.071.
La primera copia se inscribió en el Registro de Traslación de Dominio con el Nº 126, folio 178, libro 726.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites.
Estas publicaciones, se hacen a todos los efectos legales que correspondan. - Montevideo, 22 de diciembre de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manso, Actuaria.

21) N$ 59.500,00 10/pub 11056 Mar 09- v Mar 22

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno en los autos caratulados: GARBARINO, CESAR y BETERRECHE, LYDIA "Expedición de Segundas Copias" (F. A. V5/89), se hace saber que ante este juzgado de presentaron los comparecientes solicitando que se expediera la segunda copia de la Escritura que en Montevideo el 28 de diciembre de 1959 autorizó el Esc. Luis Banfi Cerizola, por la cual los esposos Oscar Santiago Onetto y Gladys Fa Patetta, Héctor Onetto Touceda y Elsa Pucurull Delgado y María Celia Onetto Touceda, vendieron a los esposos César Garbarino y Lydia Berterreche la propiedad y posesión de la unidad de propiedad horizontal Nº 701 que forma parte del edificio sito en la Decimoctava Sección Judicial del Depto. de Montevideo, padrón matriz Nº 31198, el que según título de propiedad tiene una superficie de 461 metros 28 decímetros y según plano de mensura del Agr. Artigas W. Bruzzone de setiembre de 1956 inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 33194 el 30 de noviembre de 1956 tiene una superficie de 507 metros 63 decímetros con 11 metros 21 centímetros de frente al Noreste a la calle Guayaquí entre las calles Alejandro Chucarro y Pedro Francisco Berro. La referida unidad está empadronada individualmente con el Nº 31.198/701 y según plano de Artigas W. Bruzzone de junio de 1958 se ubica en el séptimo piso, a cota vertical + 19 metros 79 centímetros y tuna superficie de 104 metros 15 decímetros. La primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1056, folio 493, Libro 521.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 56.000,00 10/pub 13382 Mar 09- v Mar 22

DE TRIGESIMO SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimosexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: "ESTANCIAS Y CABAÑAS SANTA MARIA SOCIEDAD ANONIMA - Segundas Copias" (Ficha B 39/89) se ha solicitado la expedición de las segundas copias de las siguientes escrituras:

I) Escritura de Compraventa autorizada por el Escribano Pedro Besozzi el día 11 de noviembre de 1959, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José con el Nº 996, folio 580 vuelto del Libro correspondiente al Año 1959, por la cual "Estancias y Cabañas Santa María Sociedad Anónima adquirió del Señor Leonel Juan Cortabarría Zabala la propiedad y posesión de una fracción de campo y sus mejoras ubicado en la Sexta Sección del Departamento de San José, Padrón Nº 119, el que según plano actualizado por el Agrimensor Ruben González Mazini de 1º de octubre de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.371 el 13 de octubre de 1959, tiene un área de 864 Hectáreas, 1.361 m., está señalada con el lote 1 y linda: al Norte línea recta de 7.174 metros 70 cm. divisorios con Remigio Díaz Herrera, Quintín Borges, Sebastián Umpiérrez, Juan Páez, Antonio Montalonga, Pedro Páez, Gil Andrade, José Rapetti, José Andrade, Rosalía Perdomo, Francisco Benzán, Bartolo Benzán y la fracción 2 de dicho plano de propiedad del Señor Leonel Cortabarría, y al Este el Arroyo Mauricio por medio con Tiburcio Chacón y Leonor Chacón de Correa, al Sur línea recta de 7.616 metros 80 cm. lindando con Luis Ignacio Ordeig Corrales y al Oeste línea quebrada con carretera de Ruta 1 a Balneario Kiyú;

II) Escritura de Compraventa autorizada por el Escribano Pedro Besozzi el día 16 de noviembre de 1959, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José con el Nº 1.009, folio 587 del Libro correspondiente al año 1959, por la cual "Estancias y Cabañas Santa María Sociedad Anónima" adquirió del Señor Leonel Juan Cortabarría Zabala la propiedad y posesión de una fracción de campo con sus mejoras ubicada en la Sexta Sección del Departamento de San José, Padrón Nº 118, que según plano actualizado por el Agrimensor Ruben González Mazini de 1º de octubre de 1959 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.371 el 13 de octubre de 1959, tiene un área de 154 Hectáreas 4.391 metros y linda al Norte recta de 1.929 metros 45 cm. con Dionisia Salvo y otros al Este el Arroyo Mauricio por medio con Tiburcio Chacón al Sur línea de 1.490 metros 90 centímetros con la sociedad compradora y al Oeste con Bartolo Benzán, Padrón 815.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Montevideo, febrero 13 de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 87.500,00 10/pub 12546 Mar 12- v Mar 23

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL - LAS PIEDRAS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, (Las Piedras); Dra. María del Pino de Vega, dictada en autos: "VIDAL PEREZ ABEL - Segunda Copia de Escritura" (Ficha V. Nº 57/88); se hace saber que se ha presentado ante esta sede el Sr. Abel Vidal Pérez, solicitando la expedición de segunda copia de los siguientes bienes: dos fracciones de terreno con todas las mejoras que contienen, ubicadas en Cerrillos, Tercera Sección Judicial de Canelones, empadronadas con los números 13.725 y 13.449; compuestas en conjunto según título por estar unidas, de una superficie de 30 Hectáreas, 102 Mtos. y 7 dmc., y según plano del Agr. Alberto A. Odizzio de marzo de 1939, inscripto con el Nº 159 en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Canelones, el 8 de noviembre del mismo año, en el que se señala con las letras "A" y "B", tienen una superficie en conjunto de 37 Hec. 7.847 Mts. 24 Dcm., integrados así: a) La fracción señalada con la letra "A", está empadronada con el Nº 13.725 y tiene una superficie de 30 Hec. 2.916 Mts. 78 dm. con frente al Oeste- Sur - oeste, sobre la carretera a Cerrillos y la señalada con la letra "B", está empadronada con el Nº 13.449 y tiene una superficie de 7 Hec. 4.930 Mts. 46 dcm. con frente al Oeste - Sur - Oeste.

Los referidos inmuebles los adquirió el Sr. Abel Vidal Pérez, siendo soltero por compra venta tradición de Margarita Dogliotti de Hontán, viuda de Eugenio Hontán en escritura que autorizó en Canelones el Esc. Pablo Mazón el 5 de agosto de 1959 y cuya primera copia que se me expidiera en función de título, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones el 10 de agosto de 1959, con el Nº 868, Fº 488 Lº 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta gestión, para que comparezcan dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, de proseguir los trámites sin su intervención. - Las Piedras, setiembre 12 de 1988. - María del Pino de Vega, Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección de Canelones.

21) N$ 66.500,00 10/pub 13289 Mar 08- v Mar 21

CERRO LARGO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

Se pone en conocimiento de los interesados que ante esta Intendencia se ha presentado la señora OSILDA SILVEIRA BICA, solicitando la expedición del segundo título de propiedad del Panteón Nº 1485, por extravío del original, del Cementerio de esta ciudad.

A los efectos determinados por el Art. 23 de la Ordenanza del 29 de abril de 1921, se emplaza a los que se consideren con derecho a la propiedad del expresado Panteón, para que se presenten dentro del término de treinta días con los justificativos correspondientes. - Melo, 26 de octubre de 1989. - Roberto Rodríguez, Secretario.

21) N$ 36.000,00 10/pub 12534 Feb 22- v Mar 13

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA - CARMELO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de carmelo, se hace saber qe ante este Juzgado, se presentó Juan Pedro Fernández, solicitando Expedición de Segunda Copia de la Escritura Pública otorgada en fecha de 22 de setiembre de 1980 por el escribano Jorge Conde, en la ciudad de carmelo, el compareciente siendo casado con Petrona Franca López de Fernández adquirió el departamento 001, padrón individual Nº 314/001, ubicándose en Planta Baja a cota vertical más 15 cm. con una superficie de 75 mts. 64 dm.- De dicha escritura fue expedida primera copia en función de título por el escribano autorizante la cual fue inscripta en el Regsitro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia con el Nº 2677 al Fº 3533 del Libro 80. El bien compuesto de solar de terreno y casa habitación ubicada en la 7& Sección Judicial de Colonia, Conchillas, formando el departamento parte del padrón matriz 314.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo, 8 de noviembre de 1989.- Dr. Sergio Torres, Juez de Paz Int.

21) N$ 79.200,00 10/pub 12673 Feb 28- v Mar 15

FLORIDA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la capital de Décimo Turno, dictada en autos rotulados: BANCO DE ITALIA y RIO DE LA PLATA. "Expedición de Segunda Copias" (Ficha A. Nº 1378, año 1989) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada el 12 de mayo de 1965, por el Esc. Analio Amonte, por la cual Hugo Lujambio Molina adquirió por título compra venta y modo tradición de Ramírez Purísimo Pereyra Bilbao, la propiedad y posesión del inmueble sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Castillos, empadronado con el Nº 356, situado en la manzana 40 de dicha ciudad, el cual se compone de dos fracciones: la primera según plano del agrimensor Arturo López Blanquet, inscripto en la Oficina de empadronamiento de Rocha, consta de una superficie de 590,3048 metros de frente al Sur a la calle Dr. Pedro Ferrer; y la segunda, según plano del mismo Agrimensor. inscripto con el Nº 1207 el 28 de marzo de 1957, en la Oficina de Catastro de Rocha; se señala como fracción B, constando un área de 295,1524 metros de frente al Sur con fraccion antes descrita. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha, con el Nº 371, al folio 205, del libro 35/65.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, en el término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 42.000,00 10/pub 13491 Mar 12- v Mar 23

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonadod, en autos: ALAN SOCIEDAD EN COMANDITA "Segunda Copia" (Ficha Nº 956, año 1989), se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que autorizó el Escribano Andrés Fernández Arosteguy el 9 de abril de 1976, del siguiente inmueble:

Dos fracciones de terreno linderas, con el edificio en ellas construído y demás mejoras que les acceden, ubicadas en la manzana 597 de la ciudad de Punta del Este, paraje "Pinebeach", Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronadas en conjunto con el Nº 1.036 que se describen: a) Primera fracción: se señala con la letra "H" de la manzana 19 en plano del Agr. Jaime E. Pou, de noviembre de 1936, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento con el Nº 83, el 7 de diciembre de 1936, según el cual se compone de una superficie de 618 metros 84 decímetros, dando frente al Suroeste en 18 metros a calle "El Pinar"; b) Segunda fracción: se señala con la letra "K uno" en plano del Agr. Juan A. González Uslenghi, de diciembre de 1958, inscripto el 7 de enero de 1959 con el Nº 1759 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, según el cual se compone de una superficie de 298 metros 2.050 centímetros, dando frente al Sureste en metros 8.17 a calle "El Pinar".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Maldonado, 23 de febrero de 1990. - Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 42.000,00 10/pub 13210 Mar 08- v Mar 21

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por dispos de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó RAMONA PALACIOS, solicitando la expedición de segundas copias (Ficha B. 29/989) de la escritura de compra venta que autorizó el escribano Joaquín d. Fajardo, el día 5 de setiembre de 1913, inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio con el Nº 599 a fojas 66, en la ciudad de Rivera, padrón Nº 710, sito en la ciudad de Rivera en la calle Ceballos, Primera Sección Judicial (Nº 1220).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de treinta días a todos los interesados en la siguiente gestión, a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento. - Rivera, 24 de diciembre de 1989. - Dr. Myrto Franco, Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera.

21) N$ 28.000,00 10/pub 12684 Feb 23- v Mar 14

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de San José, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos: "SECCHI PERDOMO YOLANDA TERESITA - Segundas Copias" (Ficha V/33/89), se presentó la señora Yolanda Teresita Secchi Perdomo, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa, autorizada por el Esc. Ruben Santos Balandro el 8 de diciembre de 1980 en la cual Yolanda Teresita Secchi Perdomo adquirió de Elbio Pascual y otros un solar de terreno sito en la Octava Sección Judicial de San José, Padrón Nº 1793, que fue inscrip'to en el Registro Gral. de Inhibicioes con el Nº 23 Fs. 25 Lº 27.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos en el término de 30 días bajo apercibimiento.

En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en San José a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Dra. Marta Lechini, Juez de Paz Departamental de Primer Turno.

21) N$ 31.500,00 10/pub 13448 Mar 12- v Mar 23

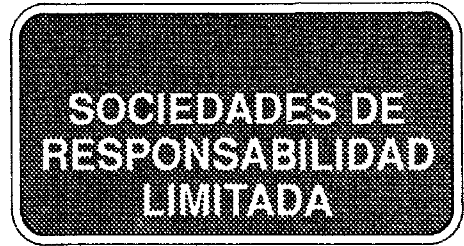
SORIANO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL MERCEDES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Mercedes, dictados en autos: MIGUEL ANGEL FERNANDEZ "Segunda Copia de Escrituras" Ficha 461/989) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedicipón de segundas copias del título propiedad del bien inmueble padrón 3838 ubicado en la manzana 286 de la Primera Sección Judicial de soriano, compuesto de una superficie de 299 metros cuadrados 50 decímetros, que es parte del lote "doce" del plano del agrimensor Felipe Rocco, inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de enero de 1928 y tiene 10 metros de frente al oeste a la calle José Pedro Varela, estando la puerta de entrada señalada con el Nº 69, por 29 metros 95 centímetros de fondo lindando al Norte con el lote "diez" del mismo plano, al Este con parte del mismo lote "doce" y al sur con los lotes "catorce" "quince", "dieciséis" de sucesión Bares, cuya escritura de compra venta autorizó el escribano Aparicio Imas el día 7 de enero de 1937 y cuya primera copia está inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 62 el 30 de los mismos mes y año.

2º) Expedición de segunda copia de escritura de cesión de derechos hereditarios, que en la ciudad de Mercedes autorizó el escribano Juan José Peña el 10 de junio de 1962, por la cual Cruz Teresa y Francisca Soffa Fernández cedieron en favor de don Miguel Angel Fernández los derechos que les correspondería en la sucesión de doña Micaela Fernández.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. - Mercedes, 5 de diciembre de 1989. - Dr Adolfo Fernández De La Vega, Juez de Paz Departamental de Primer Turno.

21) N$ 52.500,00 10/pub 13262 Mar 12- v Mar 23



SUNNY LTDA.

Cedente/s: MARIA CRISTINA MAILHOS ETCHECHURY.
Cesionario/s: Francisco José Jaureguy Martirené y Francisco José Jaureguy Chapuis.
Contrato: 13 de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 1669 Fo. 6475 v. Lo. 1 Contratos.
22) N$ 32.000,00 10/pub 10269 Feb 22- v Mar 13

CABILDO LTDA.

Contrato: 29/8/89.
Inscripción: Nº 1208 Fº 4684 Lº 1.
Socios: JUAN GIODA y BLANCA NOGUEIRA.
Objeto: Mecánica en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 700.000,00.
Domicilio: Arenal Grande 2529.Administración: Juan Gioda Nogueira.
22) N$ 48.000,00 10/pub 10272 Feb 22- v Mar 13

MAVIR S.R.L.

Contrato: 28/7/989.
Inscripción: Nº 876 Fo. 3289 Lo. 3.
Capital: N$ 800.000.
Socios: LILIANA MACHADO COPPELO y MARIA GLORIA COPPELO MORENO.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Carnicería, fiambrería, mercados de carnes y afines.
Administración: Miguel Angel Baricevich.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 30/pub 11185 Feb 08- v Mar 26

RIPCO S.R.L.

Contrato Social: 20/6/89.
Inscripción: Nº 869 AL FOLIOI 3381 vto. libro 1 de contratos.
Socios: ATTILIO COLOMBO, RAUL RIPAMONTI.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, compra y venta de mercaderías en general.
Capital: N$ 1.000.000.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Attilio Colombo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 11197 Mar 05- v Mar 16

MARAHUMI S.R.L.

Domicilio: Montevideo.
Giro: Video Club.
Capital: N$ 504.000.
Rep.: Dos socios indistintos en forma conjunta.
Fecha: 08.11.89, Nº 1205, Fº 4959, Libro Nº 3.
Integrantes: MARCELO ALICO, MICHEL WEILL, RAFAEL GARCIA Y HUGO DI NITTO. El capital se divide en 72 cuotas iguales.
22) N$ 48.000,00 10/pub 11285 Mar 05- v Mar 16

M & E AMOBLAMIENTOS S.R.L.

Contrato: 12 de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 23, Fº 85 vto. Lº 1.
Socios: ROBERTO ESTOYANOFF MENDIETA Y LUCIA MAIOCHI GODOY.
Objeto: Venta de muebles y electrodomésticos.
Capital: N$ 700.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Roberto Estoyanoff Mendieta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 11359 Feb 23- v Mar 14

CAUNAR
CESION DE CUOTA

Contrato: 15/11/89.
Inscripto: Nº 1399 Fo. 5714 Lo. 3 de contratos.
Cedente/s: MIGUEL ANGEL SBARRA ALVAREZ GULMA ESTHER ERREA ECHEVARRIA.
Cesionario/s: Lidí Raquel Sbarra Alvarez.
22) N$ 32.000,00 10/pub 11763 Feb 23- v Mar 14

BONANATA S.R.L.
Declaratoria y Modificación de Contrato Social

Contrato: 17.12.1989.
Inscripción: Nº 14 Fº 50, Lº 2.
Se interpreta contrato: denominación de la Sociedad y razón social será únicamente "Bonanata S.R.L." Se modifica contrato: plazo 20 años desde el 17.12.89. Se aclara: cesión del 14.3.1989. Umberto Bonanata y María Corrado cedieron cada uno a Rosa Bruno una cuota social de las cinco que les correspondía.
22) N$ 64.000,00 10/pub 11800 Mar 07- v Mar 20

AMICA PRODUCCIONES S.R.L.

Socios: FERNANDO D'ANTONIO, MINAS APARDIAN.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercializar.
Plazo: 5 años.
Administración: Minas Apardian (indistintamente).
Contrato: 23-11-89.
Inscripción: Nº 1388, folio 5672 v., Libro 3.
Capital: N$ 600.000.
22) N$ 32.000,00 10/pub 12050 Mar 05- v Mar 16

JORAN LTDA.
CESION

Contrato: 28/2/89.
Inscripción: Nº 1, folio 3 vto., Libro 1.
Cedente/s: ENRIQUE QUINTANA, MARIA AZUCENA COMELLI, DIEGO GIL ONETTI, CELIA MALLARINI.
Cesionario/s: Gerardo Alvarez, María Elena Garrido.
22) N$ 32.000,00 10/pub 12077 Feb 23- v Mar 14

MAB LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 26/12/89.
Inscripción: Nº 1583, folio 6.420 vuelto, Libro 3.
MERCEDES GOMEZ PIGNONE cede 3 cuotas a Ma. Emma Pintos Labadie; y CARMEN PAN MENDOZA cede a Estela Pan Mendoza 29 cts.
Administración: Estela Pan Mendoza.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12141 Feb 23- v Mar 14

CLAUGER S.R.L.

Contrato: 15/12/89.
Inscripción: Nº 1736, Fº 6575 v, Lº 2 de Contratos.
Socios: CLAUDIO RINALDI JAUNSOLO Y GERMAN RINALDI JAUNSOLO.
Objeto: Realización y/o Proyecto de obras de todo tipo, comercialización de todo tipo de artículos y servicios. Importación, Exportación y Representación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12216 Feb 23- v Mar 14

CONSTRUCTORA NORHEL LTDA.

Contrato: 8/11/89.
Inscripción: Nº 1220, folio 5016 y Libro 3.
Integrantes: CONO HELDER BOSCH RAMIREZ - NORMA IRIS VARGAS VETORELLO.
Objeto: Empresa Constructora.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 504.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12281 Feb 23- v Mar 14

CARLOS ORTELLADO S.R.L.

Contrato: 8 de agosto de 1989.
Socios: CARLOS LEONEL ORTELLADO MONTAÑA, MARY ELIZABETH CABRERA CUENCA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución de productos chacinados y afines.
Plazo: Cincuenta Años.
Capital: N$ 700.000 dividido en 100 cuotas de N$ 7.000 cada una, correspondiendo 98 cuotas al Sr. Carlos Leonel Ortellado Montaña y 2 cuotas a la Sra. Mary Elizabeth Cabrera Cuenca.
Administración: indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 860 al folio 3232, Libro 3 de contratos.
22) N$ 64.000,00 10/pub 12417 Mar 05- v Mar 16

SUDATLANTICA S. R. L.

Contrato: 2 de febrero de 1990.
Inscripción: Nº 75 Fº 281 Lº 3 Legajo Nº 259.
Socios: JOSE ALBERTO LOPEZ CONZI y ALBERTO FRANCISCO JIMENEZ MORENO.
Objeto: Comercialización de materias primas entre otros.
Administración: Domicilio: Montevideo. Dos socios en forma indistinta.
Plazo: Dos años con prórrogas automáticas.
Capital: N$ 504.000,00 aportado: José Alberto López Conzi N$ 252.000,00 y Alberto Francisco Jiménez Moreno N$ 252.000,00.
Domicilio: Montevideo con sucursales interior y exterior.
22) N$ 6.400,00 10/pub 12491 Feb 22- v Mar 13

CONTADORES ASOCIADOS S.R.L.
Cesión de Cuota y Modificación de Contrato Social

Fecha: 15/9/89.
Registro de Comercio Tacuarembó: Nº 53, folio 220 al 221.
Cedente: María Noel Ramos Pírez.
Cesionarias: María del Mar Laspiur Pisciottano y Carla María Deniocola Creci.
Modifica: Clausura tercera, nueva denominación: Radela S.R.L.
22) N$ 21.600,00 10/pub 12499 Feb 22- v Mar 13

ALONSO LTDA.

Contrato: 15 de marzo de 1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 37, folio 146 al folio 149, tomo 28 el 17/3/89.
Capital: N$ 800.000,00.
Socios: ZULMA ESTHER ALONSO GONZALEZ y LUIS VICTOR ENRIQUE.
Administrador: Zulma Esther Alonso González.
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente.
Objeto: Bar y Restaurante.
Domicilio: Piriápolis.
22) N$ 21.600,00 10/pub 12506 Feb 23- v Mar 14

LOS MUEBLES LTDA.

Contrato: 24 de octubre de 1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 211, del Fº 847 al Fº 850, Tº 28 el 14/11/89.
Capital: N$ 800.000,00.
Socios: CLAUDIO TAMOSIUNAS GORSKI y ELIANA AFRODITI SHKURTI GAVA.
Administrador: Ambos socios actuando conjunta e indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Objeto: Compra y venta de muebles.
Domicilio: Piriápolis.
22) N$ 28.800,00 10/pub 12507 Feb 22- v Mar 13

BEQUIO Y OSTA LIMITADA

Socios: JOSE ROBERTO BEQUIO NEGRO, GLADYS MARGOT OSTA VERDIER.
Capital: N$ 7.000.000,00 Moneda Nacional.
Corresponden 350 cuotas de N$ 10.000,00 para cada uno de los socios.
Objeto: Comercialización de artículos de farmacia y anexos.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Calle Inés Durán Nº 661 de la ciudad de Trinidad.Inscripción: Registro Público de Comercio de Flores - 5/1º/1990, Lº 1990/Nº 2/folios 4/6.
22) N$ 6.400,00 10/pub 12575 Feb 22- v Mar 13

NILVA S. R. L.

Documento Privado: 9/2/90.
Registro: Nº 86 folios 302 al 304 v. Lº 2 Contratos.
Socios: ANDREA MARIA FERRAZZI PAYSSE 60 cuotas, CLAUDIA MARIA FERRAZZI PAYSSE 40 cuotas.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importaciones, exportaciones y comercialización de todo tipo de mercaderías y especialmente instalaciones eléctricas viales y domésticas e iluminación.
22) N$ 6.400,00 10/pub 12578 Feb 22- v Mar 13

CASTELAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 5/1º/990.
Inscripción: Nº 71, folios 254 a 258, Lº Z, Legajo Nº 105.

Socios: MARIA AMANDA RITA REBELLA POLLERO, MIRTHA MYRIAM LARROSA PERRONE, OSCAR JOSE RICARDO REBELLA POLLERO, ANA MARIA REBELLA POLLERO.
Objeto: Negocios inmobiliarios a comisión, agencias de viajes.
Capital: N$ 400.000,00, dividido en cuatro cuotas de N$ 100.000,00 correspondientes una a cada socio.
Administración: Podrán actuar todos los socios conjunta o separadamente.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por plazos iguales.
Domicilio: Avda. Gral. Rivera 2858.
22) N$ 8.000,00 10/pub 12588 Feb 22- v Mar 13

BARRACA CENTRO SOLYMAR LTDA
Cesión de Cuota y Modificación

Contrato: 13 de noviembre 1989.
Inscripción: Nº 362, Fº 1457/1458 año 1989 Registro Público de Canelones.
Cedente: LUIS ALBERTO AGUIRRE ARRIOLA.
Cesionario: Lucio Mauricio del Bove Boscato.
Modificación: Dos socios indistintamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12591 Feb 23- v Mar 14

TRANS-VAN LTDA
Contrato: 22 de noviembre de 1989.
Inscripción: Nº 1439, Fº 5865 v. Lº 3.
Socios: ENRIQUE MARIO DA SILVA TAVARES Y LORELEY ADELINA SILVEIRA MANTERO. (36 cuotas cada uno).
Objeto: Transportes de valores, personas y cualquier clase de mercaderías.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12592 Feb 23- v Mar 14

RODRIGO LIMITADA
Contrato: 22/12/89.
Inscripción: 29/12/89 Nº 1596, Fº 6467 v. Lº 3.
Socios: BOLIVAR ANTONIO ESQUIVEL FLORIN-FELISA PUERTA LEGUIZAMO.
Objeto: Perfumería, venta de cosméticos, juguetes, farmacia.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 800.000.
Razón social: Rodrigo Limitada.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12593 Feb 23- v Mar 14

LOS CEIBOS LTDA
Contrato de fecha 4/08/986, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 773 al Fº 2789 Lº 1 de Contratos.
Socios: MARIA ARACELI SARANTES FALERO (50%), FERNANDO PITA SOUTO (40%), FERNANDO PITA SARANTES (10%).
Capital: N$ 100.000,oo.
Administración: María Araceli Sarantes Falero.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Guadalupe 2173, Montevideo.
Objeto: Venta de aves y huevos, comercialización de cerdos y productos de granja.
22) N$ 80.000,00 10/pub 12594 Feb 23- v Mar 14

P.T.R. LTDA
Cesión de cuota
Cedentes: ALVARO DANIEL TASISTRO SOUTO, LINO BESSONART BARCELO.
Cesionarios: Guillermo Domingo Ulfe Villamil, Javier Hipólito Ramírez Gonzáles, Irma María Silveira Pérez y Augusto Santana Massiotti.
Contrato: 30/9/89.
Administración: Irma María Silveira Pérez.
Registro: Nº 99, Fº 383 al Fº 385 v, del Lº 1.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12598 Feb 23- v Mar 14

MANYUNES S.R.L.
Contrato: 1/12/89.
Inscripción: Nº 32; Fº 118; Lº 3.
Socios: CARLOS FARKAS Y RAUL GOMEZ.
Capital: N$ 400.000.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Objeto: Explotación, fabricación, comercialización de toda clase de bienes, especialmente Pizzería, Rotisería, Parrilla, Cantina, Restaurant.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Saldanha Da Gama 3806.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12612 Feb 23- v Mar 14

BREMEN'S TOUR S.R.L.
Contrato: 20.12.89.
Inscripción: Nº 1663, Fº 6452 v. Lº 1.
Socios: JAVIER LUIS GUTIERREZ VIOTTO Y ELENA GRACIELA MACIULSKIS ANDRKIEWIEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y turismo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 504.000. div. en 72 cuotas de N$ 1000, 36 cuotas a c/u.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12617 Feb 23- v Mar 14

BREMEN'S TOUR S.R.L.
Contrato: 20.12.89.
Inscripción: Nº 1663, folio 6452 v., Libro 1.
Socios: JAVIER LUIS GUTIERREZ VIOTTI y ELENA GRACIELA MACIULSKIS ANDRUKIEWIEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y turismo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 504.000 div. en 72 cuotas de N$ 1.000, 36 cuotas a c/u.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12617 Mar 06- v Mar 19

V Y L LTDA
Contrato: 29/4/1988.
Registro: Nº 761, Fº 2879 vto. Lº 3 de Contratos.
Socios: CARLOS LAGUNA- JUAN CARLOS VEGA APARICIO.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300000.
Objeto: Industria, Comercio, Quiniela.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12661 Feb 23- v Mar 14

PIRAMIDE S.R.L.
Contrato: 20/11/89.
Registro: Nº 1262, Fº 5185 Lº 3.
Socios: MIRTA MARIA TENAGLIA MARTINEZ, MERCEDES ALVAREZ BARAÑANO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Trasiego y envasado de agua, cosméticos, importaciones, exportaciones.
Plazo: dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12668 Feb 23- v Mar 14

CODICE S.R.L.
Contrato: 29/12/89.
Inscripción Registro Comercio Maldonado, Nº 271, Fº 1071. Tomo 28, 29/12/89.
Socios: MIGUEL ANGEL ANTIÑOLO Y STELLA MARIS ESTEBAN.
Objeto: Restaurant, bar, salón de té; hostelería; servicios turísticos, espectáculos, actividades deportivas; inmobiliaria y administración de propiedades; bijouterie y artesanías.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 504.000.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12697 Feb 28- v Mar 15

OSERBE S.R.L.
Contrato original: 18.6.1986. Nº 994. Fº 3594 Lº 1.
Cesión: 1.4.1989. Nº 1088 Fº 4216 Lº 1.
Cesión: 12.12.1989. Nº 1653 Fº 6272v. Lº 2.
Cedentes: Conyuges ANGEL VEGA Y MARIA TEIJIDO Y HUGO LOMBARDO Y BEATRIZ PETRAGLIA.
Cesionarios: Carmen Beatriz Zelada y Alberto Rodríguez Marghieri.
22) N$ 64.000,00 10/pub 12722 Mar 12- v Mar 23

PANADERIA MAZZINI LTDA
Modificación y Cesión de Cuotas
Contrato: 20 de julio de 1989.
Cedentes: GLORIA, ANGEL, JORGE, CARLOS MIGUEL Y HUGO DAMASCO GUTIERREZ.
Cesionarios: Ricardo García Formento y Teresita Rodríguez.
Inscripción: Nº 31, Fº III, Lº2.
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12725 Mar 07- v Mar 20

PANADERIA LA NACION LTDA
Modificación y Cesión de Cuotas
Contrato: 21 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 59 Fº 215/223 v. Lº Nº 3.
Cedentes: MARIA LORELEY MUSSA BRUNO, HECTOR MARIO GIL ACOSTA, RICARDO CASTRO MELIAN Y DIAMELLA IVONNE RAMOS.
Cesionarios: Aurora Gómez Moscoso y Ramón Calvete Gómez.
Administración: Indistinta.
22) N$ 64.000,00 10/pub 12726 Feb 28- v Mar 15

APRENDO Y JUEGO LTDA
Comunica Cesión de Cuotas
Cedente: RITA PATRICIA PARETO Y DANIEL CALCAGNO.
Cesionarios: María Cristina Pareto y maría Ruth Pareto.
Domicilio: Miguelete 1822, Montevideo.
Fecha Cesión: 8 de junio de 1987.
Fecha Registro Público y Gral. de Comercio: 14 de febrero de 1990.
Nº 105 Folio 369 al 371 v. del Libro 2.
Legajo Nº 309.
22) N$ 64.000,00 10/pub 12727 Feb 28- v Mar 15

POCITOS DAY SCHOOL S.R.L.
Contrato: 30 de diciembre de 1989.
Inscripción: 3 de enero 1990, Nº 10 Fº 35 v. Lº 2.
Socios: OSTELIA ALVAREZ, M& TERESITA DARRIULAT, ROBERTO SORMANI, ALEGRIA VARALLA, JOSE L. SCHELLOTTO, CARMEN I. MOLINAS Y JACINTA BALBELA.
Administración: a) Actos de administración: dos socios; uno, Roberto Sormani o Alegría Varalla; b) Actos de disposición, afectación y préstamos más de 1000 U.R., cuatro socios: uno, Jacinta Balbela y otro, Roberto Sormani o Alegría Varalla; c) PLeitos: dos socios, uno, Jacinta Balbela.
Objeto: Explotación de centro educacional.
Plazo: 2 años, a contar del 1º de enero de 1990, prorrogable por períodos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000.00 m/n/u., aportado por partes iguales.
22) N$ 96.000,00 10/pub 12739 Feb 28- v Mar 15

BARSA LTDA
Contrato: 5-2-90.
Inscripción: Nº 106 Fº 372 Lº 2.
Capital: N$ 400.000.
Socios: EDARDO ELIAS BARRENENGOA Y JORGE SANGUINETTI VERA.
Plazo: 30 años.
Objeto: Venta de artículos de oficina, accesorios, fotocopias y otros.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12776 Feb 28- v Mar 15

TROQUEL S.R.L.
Contrato: 1/12/89.
Registro: 19/12/89 Nº 1539 Fº 6256 v. Lº 3.
Socios: ROBERTO PATIÑO Y ANGEL BUSTOS.
Objeto: Fabricación y venta de troqueles y cortes entroquelados.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12777 Mar 07- v Mar 20

CASAN LTD.
Contrato: 27/12/989.
Socios: LO KWOK KEE, MAN YUEN FONG y ANA GISELA CHAN.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Intermediación, exportación e importación, representaciones, comercio y turismo.
Capital: N$ 3:000.000,00.
Administración: Lo Kwok Kee exclusivamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12814 Mar 07- v Mar 20

NOYA LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 4 octubre 1989.
Inscripción: Nº 501, folio 1881 Vto., Libro 2 Contratos.

Cedente: JESUS NOYA CAJIDE y ELISA FERNANDEZ.
Cesionarios: José Antonio Noya Brea.
Administración: Conjunta.
22) N$ 32.000,00 10/pub 12815 Feb 28- v Mar 15

WALU LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 9/6/89.
Cedente/s: FRANCISCO IGNACIO NIN MARQUEZ y MARIA ESTHER BARROS HERRERA.
Cesionaria/s: Ana Inés Berros Flores.
Inscripción: Nº 844, folio 3299 vto., Libro Nº 1 de Contratos.
22) N$ 32.000,00 10/pub 12829 Mar 02- v Mar 15

ARICCHI S.R.L.
MODIFICACION
Contrato: 15.12.89.
Inscripción: Nº 1727, folio 6546 v., Libro 2, el 27.12.89.
Plazo: 30 años.
Ingresan como socios: Ana, Pablo y Mónica Iglesias en sustitución del fallecido Luis Iglesias.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12831 Mar 02- v Mar 15

SOGICA LTDA.
Contrato: 15.12.89.
Inscripción: Nº 1728, folio 6550 v., Libro 2, el 27.12.89.
Rescisión Parcial respecto de Luis Iglesias.
Capital: N$ 48.000.
Cuotas: DORIS RODRIGUEZ 800; DORIS RODRIGUEZ, MARIA, JUAN y JOSE CESIO 1600; IGNACIO ANEGON 1145; JUAN REYMUNDEZ 751; OSCAR IVANUS 168; HECTOR CHERRO 168; y JOSE CALVELO 168.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12832 Mar 02- v Mar 15

FUNDICION CAMPAÑA LTDA.
Contrato: 11.12.89.
Inscripción: Nº 1617, folio 6544 v., Libro 3, el 29.12.89.
Capital: N$ 700.000.
Socios: NELSON CAMPAÑA, 98 cuotas; DANIEL VERJOUSTINSKY, 1 cuota y CARLOS NAPIAS, 1 cuota.Objeto: Fundición.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12833 Mar 02- v Mar 15

RASALA E HIJO S.R.L.
Contrato: 1º/09/89.
Inscripción: Nº 1462, folio 5673 v., Libro 1.
Socios: WALTER JESUS RESALA FABANI y ELSA FABANI RODRIGUEZ.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Venta de artículos para hombres.
Administración: Walter Resala.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 3/pub 12859 Mar 12- v Mar 14

TECHNIK DER WELT LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 22 de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 73, folio 273 vto., Libro 1 de Contratos.
Cedente/s: OSCAR FRANCISCO TRICARICO ANTONUCCIO.
Cesionaria/s: Héctor Washington Lescarboura Camacho.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12860 Mar 02- v Mar 15

DON VERIDICO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 22.12.1989.
Registro: Nº 66, folio 244, Libro 3.
Cedente/s: JULIO CESAR BORSANI PIOLI.
Cesionario/s: Henry Carlos Pommerenck Caputi y Silvana Ieno Auscarriaga.
Administración: Indistinta.
22) N$ 32.000,00 10/pub 12863 Mar 02- v Mar 15

DIFEX LIMITADA
Contrato: 28/12/89.
Inscripción: Nº 27, folio 98 vto., Libro 1.
Socios: FEDERICO MENDEZ ABARACON y DIEGO MENDEZ ABARACON.
Objeto: Compra y venta de productos y subproductos de lana, algodón, hilo, lino, hilados y todo lo similar y afín. Importación y Exportación.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12867 Mar 02- v Mar 15

DISTRIMED LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 20/12/89.
Registro: Nº 77, folio 285, Libro 1.
Cedente/s: MARIA GABRIELA TALICE GARCIA, DIEGO PETRUCCELLI ZEBALLOS.
Cesionario/s: Enrique González Rodríguez.
22) N$ 32.000,00 10/pub 12869 Mar 02- v Mar 15

EMAR LIMITADA
Contrato: 13/12/89.
Inscripción: Nº 1545 Fº 6276 Lº 3.
Socios: MARIA EMILIA HENRIQUES CERVIÑO y ARGENTINO PEREZ PEREZ.
Capital: N$ 600.000.
Objeto: Carnicería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12886 Mar 02- v Mar 15

MELODY LIMITADA
Contrato: 6 diciembre 1989.
Inscripción: Nº 37 Fº 133 Lº 1.
Socios: EDUARDO PERANTONIO MACHADO Y LIPOR S. A.
Objeto: Alquiler, venta de video cassettes.
Capital: N$ 600.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Eduardo Perantonio y Julio López en forma indistinta para administración ordinaria y conjunta para disposición y gravamen.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12887 Mar 02- v Mar 15

COMET S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 27 diciembre 1989.
Inscripción: Nº 119, Fº 451/454 v. Lº 1 Legajo 150.
Socios: JULIO CESAR BARBAS VAZQUEZ, MARIO MANUEL BARBAS VAZQUEZ, CONO WALDEMAR PEÑA SOCA y EDUARDO MIGUEL BUSOLIO CARDOZO.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Afectación: Asamblea de socios.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12888 Mar 02- v Mar 15

C y C LIMITADA
CESION CUOTAS
Contrato: 14 setiembre 1989.
Inscripción: Nº 1240 Fº 5095 v. Lº 3.
Cedente/s: MARIA ESTEVEZ y MANUEL VARELA.
Cesionarios Administradores: Amparo Vázquez Ramilo y Narciso Reimundez Rodríguez (indistintamente).
22) N$ 32.000,00 10/pub 12889 Mar 02- v Mar 15

LANAS DEL URUGUAY S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 7 diciembre 1989.
Inscripción: Nº 9 Fº 30/34 v. Lº 3.
Cedente. ELBIO CRIADO GARCIA.
Cesionaria: Daniela Elizabeth Norma Criado Navarro.
22) N$ 32.000,00 10/pub 12890 Mar 02- v Mar 15

JULIO A. PELAEZ S.R.L.
Socios: Julio Abel Peláez González, Shirley Nancy Rodríguez Acevedo, Juan Duilio Miláns Sosa.
Capital: N$ 5:000.000 Peláez 50 cuotas; Rodríguez 45 cuotas; Miláns 5 cuotas.
Objeto: carpintería y mueblería.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: San José de Mayo.
Inscripción: Nº6 Fº 27 Tº XX el 5 de febrero de 1990.
22) N$ 4.800,00 10/pub 12908 Mar 02- v Mar 15

NELCON LIMITADA
Socios: NELSON COHENAR KESELMAN y RAQUEL HALEGUA COHEN.
Capital: N$ 9:000.000,00 50 cuotas cada uno.
Objeto: Tienda, bazar, menage.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: San José de Mayo.
Inscripción: Nº 7, folio 31, tomo XX, el 5 de febrero de 1990.
22) N$ 4.800,00 10/pub 12909 Mar 02- v Mar 15

HIDROURUGUAY PERFORACIONES LTDA.
Contrato: 14 de diciembre de 1989.
Registro Maldonado: Nº 269, folio 1066, libro 28.
Socios: PATRIZIO PUNTEL, GUILLERMO RAÑA, LUIS CARDOZO y JOSE GIRO.
Objeto: compra venta inmuebles, muebles y servicios, estudio de suelos, cateos, perforaciones para agua, riegos, representaciones.
Capital: N$ 1:200.000,00.
Administración: Guillermo Raña.
Plazo: 2 años prórrogas automáticas.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12931 Mar 02- v Mar 15

AGRISEM LTDA.
Contrato: 25 octubre 1989.
Inscripción: Nº 1263, folio 5189 v., Libro 3.
Socios: CESAR EDMUNDO SEQUEIRA DOBAL y MARTHA MARIA URTA ESPARRAGUERA.
Objeto: Representación, importación, exportación, producción, venta semillas, forrajes, productos veterinarios.
Capital: N$ 600.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: César Sequeira, Martha Urta, Javier Sequeira, indistintamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12939 Mar 02- v Mar 15

ANTARTIDA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 31 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 246, folio 924/927 del Libro "Contrato". Cesión de cuota social y Modificación de Contrato, el día 9 de octubre de 1989.
Cedente/s: I) NELSON AMPELIO SANDONA SIMONENA cede a Carlos Alberto Fatigatti Villarreal, veinticuatro cuotas, y a Blanca Lidia Rojas, una cuota social. II) LIANA ESTELA FARIÑAS CABRERA cede a Blanca Lidia Rojas, veinticinco cuotas.
Precio: N$ 250.000 moneda nacional.
Administración: Carlos Alberto Fatigatti Villareal.
22) N$ 80.000,00 10/pub 12975 Mar 05- v Mar 16

TODO CAMPING S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 29/12/89.
Inscripción: Nº 92, folio 326, Libro 2.
Cedente/s: NATEL PERLSTEYN.
Cesionario/s: Szyja Sniadower y Ramón Piñeyro, quienes permanecen como únicos socios por partes iguales.
22) N$ 32.000,00 10/pub 12976 Mar 05- v Mar 16

CONSTRUCCIONES TECNOLOGICAS LIMITADA
Contrato: 5/2/90.
Registro Público y General de Comercio Nº 96, folio 360/362, Libro 3º.
Socios: ALDO LAMORTE RUSSOMANO y MARIA DEL ROSARIO LAMORTE RUSSOMANO.
Capital: N$ 1:200.000,00 dividido en 100 cuotas de N$ 1.200,00 cada una, correspondiendo 50 cuotas a cada socio.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administrador: Aldo Lamorte.
Objeto: Empresa constructora pavimentadora, asesoría y consultoría en obras civiles; representaciones; industrialización y comercialización de bienes y productos para la construcción.
22) N$ 6.400,00 10/pub 12997 Mar 05- v Mar 16

FRUVER S.R.L.
Contrato: 8 de enero de 1990.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 56 al folio 212 vuelto, del Libro Nº 1 de Contratos del 11/1/90.
Socios: ADA NOELIA VIRE FERRARI, ROXANA MARIA RIVERO VIRE, MARCELO ADRIAN RIVERO VIRE, HUMBERTO MANUEL RIVERO VIRE.
Domicilio: Francisco Simón 2149.
Capital: N$ 600.000,00.
Objeto: Venta de frutas y verduras.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Ada Noelia Vire Ferrari, Roxana María Rivero Vire, Marcelo Adrián Rivero Vire, Humberto manuel Rivero Viré, conjunta o indistintamente.
22) N$ 8.000,00 10/pub 12999 Mar 05- v Mar 16

YAMI LTDA.

Contrato: 10/8/89.
Inscripción: Nº 1134, folio 4390, Libro 1.
Socios: MARIA PEREYRA; SANDRA TRIAS y MIGUEL TRIAS.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Miguel Trías con otro socio.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, renovable.
Objeto: Mueblería, etc.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13015 Mar 05- v Mar 16

PECARAN LTDA.

Contrato: 16 de noviembre de 1989.
Socios: PEDRO G. SANTOS, JOSE A. RUMEU y CARLOS E. NUSSBERGER.
Objeto: Granja y fiambrería, almacén.
Inscripto: Nº 1244 - folio 5109 vuelto, Libro Nº 3.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Pedro Santos y Carlos Nussberger.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1:050.000,00 en partes iguales.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13019 Mar 05- v Mar 16

REIMER S.R.L.

Contrato: 7 de julio de 1989.
Socios: PEDRO REIMER e ILONA BRUBACHER.
Objeto: Distribución de productos porcinos, alimenticios y de granja.
Inscripto: Nº 743, folio 2805 vta., Libro 3.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Pedro Reimer.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000,00 en partes iguales.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13020 Mar 12- v Mar 23

TALLER MARROCHE LTDA.

Contrato: 5 de junio de 1989.
Socios: NELLIS RENE BORDON y ORLANDO MARROCHE REGUEIRO.
Objeto: Taller mecánico, pintura y tornería.
Inscripto: Nº 718, folio 2710 vuelto, Libro 3.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Orlando Marroche.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000,00 en partes iguales.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13021 Mar 05- v Mar 16

FERNANDO LTDA.

Contrato: 9 de agosto de 1989.
Socios: HUGO BARRIOS VELAZQUEZ y NELIDA GONZALEZ CASTRO.
Objeto: Almacén de comestibles, frutas, verduras, venta de helados, fiambrería, rotisería.
Inscripción: Nº 851, folio 3199 vuelto, Libro 3.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios actuando en forma conjunta o separada indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000,00 en partes iguales.

22) N$ 48.000,00 10/pub 13022 Mar 05- v Mar 16

DISTRIBUIDORA ALVAREZ LIMITADA

Contrato: 14 de setiembre de 1989.
Socios: HECTOR ALVAREZ VASQUEZ y CLAUDIA PEREIRA VICENTE.
Objeto: Distribución de productos porcinos y alimenticios en general.
Inscripto: Nº 1243, folio 4687 vuelto, Libro 2.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Héctor Alvarez.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000,00 en partes iguales.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13023 Mar 12- v Mar 23

KARMEL LTDA.

Contrato: 20 de setiembre de 1989.
Socios: CARLOS ICHKHANIAN Y MARIA ANDONYANS.
Objeto: Comercialización, representación, compra y venta y distribución de productos alimenticios en todas sus formas.
Inscripción: Nº 1276, folio 4814 vuelto, Libro 2.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Carlos Ichkhanián.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000,00 en partes iguales.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13024 Mar 05- v Mar 16

VERAL S.R.L.

Contrato: 13 de noviembre de 1989.
Socios: VERONICA OPEZO y ALVARO OPAZO.
Objeto: Librería, cigarrería, papelera, juguetería, salón y afines.
Inscripción: Nº 3, folio 8 vto., libro 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Verónica Opazo.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 510.000, dividido en 50 cuotas, a Verónica Opazo 49 cuotas y a Alvaro Opazo 1 cuota.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13025 Mar 12- v Mar 23

SOPS PROMOCIONES LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 19 de julio de 1989.
Registro: Nº 1036 al folio 3898, Libro Nº 2.
Cedente/s: JOSE CARLOS SAVIO TELES y OLGA VIERA.
Cesionario/s: Carlos Delafuente, Zulma Itzaina, Marcos Espinosa, Raúl Otamendi, Roberto Pastoriza y Edgardo Savio.
Precio: N$ 800.000.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13026 Mar 06- v Mar 19

ASESORIA CONTABLE LTDA.

Contrato: 2 de mayo de 1988.
Registro: Nº 665, folio 2532, Libro 3.
Socios: MARIA CRISTINA PEREZ ALFARO y CONSTANTINO MARCIAL GARCIA CABRAL.
Objeto: Asesoramiento contable de todo tipo de empresas.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 320.000,00 dividido en 80 cuotas, correspondiéndole 40 cuotas a cada socio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13027 Mar 05- v Mar 16

CAMIROL S.R.L.

Contrato: 27/4/89.
Inscripción: Nº 485, folio 1899, Libro 1.
Socios: CARLOS PATIÑO; MIREYA MOHA; OLGA BARRIOS.
Administración: Olga Barrios y Mireya Moha.
Objeto: Hogar de Ancianos.
Plazo: Un año, prorrogable.
Capital: N$ 600.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13028 Mar 05- v Mar 16

TREBOL PROMOCIONES LIMITADA
CESION DE CUOTAS

. Contrato: 19 de setiembre de 1989.
Registro: Nº 1469, folio 5981, Libro 3.
Cedentes: LUIS LAPETRA NEUMANN, JANNET WEISS IBAÑEZ, EDUARDO ROJAS GOMEZA e INMACULADA DEL ROSARIO SUAREZ.
Cesionarios: Roberto Pastoriza Iglesias, Raúl Otamendi, Maffei, Pedro Sánchez, Varela y shirley Cabrera Andreini.
Precio: N$ 12.000.000.
Socios Actuales: Edgardo Savio, Raúl Otamendi, Roberto Pastoriza, Luis Lapetra, Pedro Sánchez y Shirley Cabrera.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13029 Mar 05- v Mar 16

BONEBAL LOPEZ LTDA.

Contrato: 22 de diciembre de 1989.
Socios: BONEBAL LOPEZ PIGNATTA, SUSANA KUZMICZ BOGAO y PABLO LOPEZ KUZMICZ.
Objeto: Asesoramiento técnico y servicios empresariales.
Inscripción: Nº 1722, folio 6525, libro 2.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Bonebal López.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1:050.000 dividido en 150 cuotas, Bonebal López 75 cuotas, a Susana Kuzmicz 60 cuotas y a Pablo López 15 cuotas.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13030 Mar 06- v Mar 19

DOMART LTDA.

Contrato: 5 de diciembre de 1989.
Socios: FERNANDO MARTINEZ SANDRES, GABRIELA MARTINEZ SANDRES y DANIEL DOMINGUEZ MARRERO.
Objeto: Almacén, fiambrería, frutas y verduras.
Inscripto: Nº 1629, folio 6318 vto., libro 1.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Fernando Martínez y Gabriela Martínez, actuando en forma conjunta o separada indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1:050.000,00 dividido en 150 cuotas, Fernando Martínez 75 cuotas, a Gabriela Martínez 67 cuotas, y a Daniel Domínguez 8 cuotas.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13031 Mar 05- v Mar 16

CORREA Y LECOR LTDA.

Socios: WALTER OMAR CORREA y ALFREDO ROBERTO LECOR BERMUDEZ.
Capital Social: N$ 600.000,00 m/n.
Cuotas de cada socio: 75 cuotas cada uno.
Objeto: a) Comercialización en todas sus formas de mercaderías, bienes y servicios; b) Negocios de importación y exportación; c) Comisiones y consignaciones de toda clase de mercaderías, bienes o servicios, sin distinción alguna; d) Industrialización y comercialización de materias primas; e) Fabricación, compraventa, comercializaciones de repuestos en todas sus formas, clases o tipos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Ciudad de Rosario.
Inscripción: Nº Registro Público de Comercio de colonia Nº 8, folio 30 del Libro de Contratos, el 5 de febrero de 1990. Legajo Nº 6. Arts. 17 y 227. ley 16.060.
22) N$ 11.200,00 10/pub 13056 Mar 05- v Mar 16

AGRO MIGUELETE LTDA.

Contrato: 1º de noviembre de 1989.
Registro: Colonia, Nº 143, folio 531/533, Tomo 1989 30/II/89.
Socios: ALBA ESPINEL ROCHON y CLAUDIA LAUSAROT ESPINEL.
Objeto: Compra y venta de cereales, e insumos agropecuarios.
Administración: Alba Espinel.
Capital: N$ 2:000.000,00 partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Colonia Miguelete.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13060 Mar 05- v Mar 16

DIAPERS LTDA.

Contrato: 12/2/90, inscripción Nº 114, folio 422, Libro 3 de Contratos.
Socios: RODOLFO SCHUSTER; MONICA GALAIN; FRANCISCO KAPLAN y URSULA GINZBERG.
Objeto: Fabricación, representación, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable.
Administración: Cualquier socio.
Capital: N$ 1:200.000,00, aportado por partes iguales.
22) N$ 4.800,00 10/pub 13063 Mar 05- v Mar 16

"HONTOU - LUNA S.R.L."
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 23.12.1989.
Inscripción: Reg. de Co. Nro. 93; F. 359, L. 1 de Contratos.
Cedente/s: ENRIQUE BATLLE HONTOU DE NAVA y MIRTA MARGARITA CARDOZO LIMA. (Ceden 36 cuotas).
Cesionaria/s: Aída Margarita Ramón Machado.
Modificaciones: Razón social: "Luna - Ramón Machado" S.R.L. Denominación: "H y L" Limitada.
Administración: Indistinta de la cesionaria y Julio Arcangel Luna Méndez.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13084 Mar 05- v Mar 16

LUNA - RAMON MACHADO S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 23/12/1989.
Inscripción: Reg. de Comercio Nº 94, folio 363, Libro 1 de Contratos.
Cedente: AIDA MARGARITA RAMON MACHADO (Cede 36 cuotas).
Cesionaria: Mirta Margarita Cardozo Lima.
Modificaciones: Razón social: "Luna - Cardozo de Hontou" S.R.L.
Administración: Indistinta de la cesionaria y Julio Arcangel Luna Méndez.
22) N$ 64.000.00 10/pub 13085 Mar 05- v Mar 16

CARPINTERIA RINALDIS LTDA.

Contrato: 5 10 89
Reg. P. de Comercio [illegible] 12.89, Nº [illegible]635, folio 64[illegible]2 [illegible]

Libro 1 de Contratos.
Cedente/s: FRANCISCO RINALDIS y VIOLETA SANTAMARIA.
Cesionario/s: Pablo Linkert y Sandra Rinaldis.
Administración: Pablo Linkert.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13110 Mar 07- v Mar 20

DRIFER LTDA.
Contrato: 17 noviembre 1989.
Inscripción: Nº 1264, folio 5193, Libro 3.
Socios: CARLOS EDISON CALIGARIS PICOS y ELENA BEATRIZ BOTTA REYES.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas sin alcohol.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 550.000.
Administración: Carlos Caligaris y Elena Botta (indistinta).
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13111 Mar 07- v Mar 20

MIBE LTDA.
Contrato: 28 diciembre 1989.
Inscripción: Nº 18, folio 65, Libro 1.
Socios: BEATRIZ LILIAN NALERIO ESTELA y MIGUEL ANGEL JONES ARCE.
Capital: N$ 504.000, por partes iguales.
Plazo: Cuatro años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Granja, chacra, criadero de aves, cerdos, industrialización, intermediación, venta de bienes en general, importación, exportación.
Administración: Conjunta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13112 Mar 07- v Mar 20

VIDRIERIA YACO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 1/10/1989.
Inscripción: Nº 30, folio 106, Libro 2.
Cedente/s: MIHRAN KOUYOVDJIAN,BOYADJIAN MARIA INES LUZARDO e ITALO ISAIS SILVA.
Cesionaria/s: María Luisa Giacobone Marrero.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13141 Mar 07- v Mar 20

CARPINTERIA Y ASERRADERO
VICTOR HUGO SOSA S.R.L.
Contrato: 6 de diciembre de 1989, Nº 55, folio 222/225, Libro 36.
Socios: VICTOR HUGO SOSA AVILA. OLGA VITALINA VICA PEREIRA. VICTOR HUGO SOSA VICA.
Objeto: Carpintería y Aserradero, comercialización de toda clase de bienes muebles.
Capital: N$ 511.000.
Domicilio: Treinta y Tres.
Plazo: Un año, prorrogable.
Administración: Víctor Hugo Sosa Avila.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13142 Mar 07- v Mar 20

DISTRIBUIDORA PRODUCTOS ALIMENTICIOS M.G. LTDA.
Contrato: 15 de noviembre de 1989.
Socios: ERLING DIC GARCIA BENGOCHEA Y LUIS ALBERTO MARTINEZ MESA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución de productos alimenticios y afines.
Capital: N$ 700.000.00, aportado en partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Número 1370 al folio 5607 del libro 3 de contratos.
Plazo: Cincunta años.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13146 Mar 07- v Mar 20

LIBRERIA BOMBACI S.R.L.
Contrato: 1/11/89.
Inscripción: Nº 134, folio 501 a folio 505, fecha 20 de noviembre de 1989.
Socios: UMBERTO LUIS BOMBACI DI PACE, MARCELO FABIAN, JORGE HUMBERTO y MIGUEL ANGEL BOMBACI ABBONA.
Capital: N$ 504.000.00, integrado por partes iguales.
Objeto: Librería, papelería y afines, venta de artículos escritorio, diarios, periódicos y revistas.
Administración: Marcelo Fabián y Miguel Angel Bombaci Abbona.
Domicilio: Carmelo.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13171 Mar 07- v Mar 20

PAPELERIA DE LA VILLA LTDA.
Contrato: 13.2.1990.
Registro: Nº 118 Fº 435 Lº 437 vto.
Socios: MARTHA SUSANA SALVAT BARRIOS y ANA MARIA GENINAZZA SASSI.
Capital: N$ 400.000 dividido en 100 cuotas aportado por socios en partes iguales.
Objeto: Librería, papelería, kiosko, salón venta cigarrillos, quiniela y afines, importación, exportación, representación y consignación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Ellauri 595, Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 28.800,00 10/pub 13188 Mar 07- v Mar 20

BOTIJAS S.R.L.
Socios: RONEY FRASCARELLI DOMENECH y ROSA MARQUEZ RABELLINO.
Objeto: Compra venta de artesanías, art. bazar, regalos, juguetería, librería y afines.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 504.000 en partes iguales.
Administración: Conjunta.
Registro: Comercio Colonia Nº 156 Fº 581 al 583 el 20/12/89.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13190 Mar 07- v Mar 20

COSTA AZUL S.R.L.
Contrato: 7 diciembre 1989.
Inscripto: Nº 7 Fº 25 Lº 1.
Cedente: MANUEL RAUL DA SILVA DA COSTA.
Cesionario: Lucilia Da Costa Lopes.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13198 Mar 07- v Mar 20

JOSE SILVA S.R.L.
Contrato: 27/12/89.
Registro: Nº 74, folio 276 v., Libro 1, Legajo 43.
Cedente/s: JOSE DANIEL SILVA FERNANDEZ.
Cesionario/s: José Angel Silva Martín.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13229 Mar 08- v Mar 21

PLADHER LTDA.
Contrato: 25.5.89.
Inscripción: Nº 570, folio 2146 vto., Libro 3.
Socios: ALBERICO HERNANDEZ y HOMERO PLADA.
Objeto: Mecánica Industrial, etc.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: Dos años, renovable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13230 Mar 08- v Mar 21

TANDEM S.R.L.
Contrato: 10/11/89
Inscripción: Nº 1533, folio 5813 v., Libro 2.
Socios: RAUL USLENGHI RIZZI y GUILLERMO RISSO MAGALLANES.
Objeto: Comercialización en todas sus formas.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 600.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13231 Mar 08- v Mar 21

T.D.M. LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 18.1.90.
Inscripción: Nº 61 Fo. 227 al 230 v. Lo. 3.
Cedente/s: EDGARDO ALBERTO ABELLA RODRIGUEZ.
Cesionarios: Pablo Ignacio Cattaneo Nin y Blanca Azucena Rodríguez Rios.
22) N$ 3.200,00 10/pub 13239 Mar 08- v Mar 21

MATRIZ LTDA.
Contrato: 18 de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 4, folio 15 vuelto, Libro 1.
Socios: CARMEN CRESPO y MARIA RODRIGUEZ GUILLINEA.
Objeto: Hotel, pensión, alojamiento, restaurante, turismo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000.
Cuotas: Carmen Crespo: 90; María Rodríguez: 10.
Administración: Armando Viera.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13248 Mar 08- v Mar 21

MARBI LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 14/7/988.
Registro: Nº 187, folio 784/85, libro 88.
Cedente: JOSE GABRIEL MARTINEZ MARQUICIO.
Cesionario: Denis Raykoff Gómez.
Cuotas: 5.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13283 Mar 08- v Mar 21

MARINO MOLINARI E HIJOS S.R.L.
Contrato: 29/12/989.
Inscripción: Nº 368, folios 1474/1478.
Socios: MARINO MOLINARI VIOLINI; NELSON MOLINARI FIORANI y HUGO MOLINARI FIORANI.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de bodega.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente al vencimiento.
Administración: por cualquiera de los socios en forma conjunta y/o indistintamente.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13286 Mar 08- v Mar 21

VALENTIN V. CARRASCO LTDA.
Contrato: 27/12/1989.
Inscripción: Nº 356, Fº 1434/1439. Lº Contratos 1989. Registro Comercio Canelones.
Socios: VALENTIN VICENTE CARRASCO MOLINA y EVA SAVEDRA o SAAVEDRA.
Capital: N$ 8:800.000,00, por partes iguales.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Empresa de Servicios Fúnebres, Florería y Anexos, etc.
Domicilio: Ciudad de Canelones.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13287 Mar 08- v Mar 21

AMB LTDA.
Contrato: 2/1/990.
Inscripción: Nº 3, folio 8/11, libro contratos 1990, Registro Comercio Canelones.
Socios: ANGEL ALBERTO MARTINEZ BADANI y MARIA INES FRANCHI GIACCHELLO.
Capital: N$ 1:400.000,00 dividido 28 cuotas de N$ 50.000,00 corresponden 14 cuotas cada socio.
Objeto: Taller de fresados, tornería y mecánica en general y anexos, etc.
Plazo: 30 años.
Domicilio: departamento de Canelones.
Administración: indistinta.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13288 Mar 08- v Mar 21

LOS PIRINEOS S. R. L.
Contrato: 19/diciembre/1989.
Inscripción: Registro Público Comercio Canelones Nº 344, folios 1389/1395, Lº Contrato 1989, el 20/diciembre/1989.
Socios: RAUL BRITOS BIDE, RAUL MARCELO BRITOS TESTA, y MARIA ANGELICA TESTA VOLONTE.
Objeto: Comercialización, consignación, distribución, compra y venta, importación y exportación cualquier tipo bienes, organizar y contratar excursiones y transportes para las mismas, tanto en la República como en cualquier parte del mundo, venta de pasajes terrestres, aéreos, marítimos, fluviales, ferroviarios y de cualquier tipo y agencia de viajes y turismo.
Domicilio: Ciudad de Canelones.
Plazo: 30 años, con derecho renuncia cada dos años.
Administración: Raúl Britos Bide y Raúl Marcelo Britos Testa, indistintamente.
Capital: N$ 1:400.000,00, dividido en 200 cuotas de N$ 7.000,00 cada una, aportado así: Raúl Britos Bide: N$ 700.000,00 - 100 cuotas - Raúl Marcelo Britos Testa: N$ 560.000,00 - 80 cuotas -; y María Angélica Testa Volonté: N$ 140.000,00 - 20 cuotas.
22) N$ 120.000,00 10/pub 13290 Mar 08- v Mar 21

COPACABANA S. R. L.
Contrato: 6/2/90.
Inscripción: Nº 148, Fº 531 al 532 vto. Lº Nº 2 de Contratos.
Cedente: EDELMIRA PAREDES LAGO.
Cesionario: Pablo García Paredes.
Cuotas Cedidas: 50.
22) N$ 4.800,00 10/pub 13294 Mar 08- v Mar 21

GABIMONI S.R.L.
Contrato: 6.5.85.
Inscripción: Nº 509 al Fº 1956 v. Libro 3.
Socios: JULIAN BAEZ BUONO y BETTY OFELIA BUONO MEDEIRO.
Objeto: Almacén de Comestibles.
Capital: N$ 20.000.

Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13296 Mar 08- v Mar 21

SOMAR LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 27 de noviembre de 1989.
SONIA MABEL PACIO CASTRO cede a Gonzálo Germán Berdaguer Estrader, quien adquiere, las 38 cuotas sociales que le correspondían.
Inscripción número 1608, fo. 6515 vto. Lo. 3, el 29 de diciembre de 1989.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13346 Mar 09- v Mar 22

SOMAR LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 1º de agosto de 1989.
MARIA DEL CARMEN NARBAIS cede todas sus cuotas a Alejandro Francisco Corbo Bustamante.
Inscripción: Nº 1526, fo. 6206, Lo. 3, el 19 de diciembre de 1989.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13347 Mar 09- v Mar 22

OCHO LIMITADA
Contrato: 19.2.90.
Socios: ASDRUBAL BERGARA AVILA y JUAN CARLOS RAPELA FAGES.
Objeto: Estación de Servicio.
Inscripción: Nº 116 Fo. 406 Lo. 2.
Plazo: Veinte años.
Administración: Cualquiera en forma conjunta o separada.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000. en partes iguales.

22) N$ 48.000,00 10/pub 13348 Mar 09- v Mar 22

ARCO LTDA.
Contrato: 27/12/1989.
Inscripción: Nº 1577 fo. 6402 v. Lo. 3 de Contratos.
Socios: FERNANDO BEDUCHAUD-CESAR AZAMBUYA.
Capital: N$ 520.000.
Objeto: Prestación de servicios, intermediación, asesoramiento, compra, venta, fabricación, elaboración, armado, construcción, consignación, distribución, importación, exportación, comercialización de bienes, representaciones.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13368 Mar 09- v Mar 22

OLIVERA ROMERO S.R.L.
Contrato: 18/12/89.
Registro: Nº 1619 Fo. 6551, Lo. 3.
Capital: N$ 504.000.
Socios: JESUS OLIVERA, LUIS ROMERO.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Venta Frutas-verduras.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13378 Mar 09- v Mar 22

SUPERMERCADO CANASTA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Inscripción: Nº 1496 Fo. 5824 Lo. 1 el 10.11.1989.
MARIA INES VEGA GALEANO cedió a María Rosa Pignatta. 200 cuotas de N$ 10.000.
Modificación: Administración conjunta de ambas socias.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13380 Mar 09- v Mar 22

VINAJA E HIJOS LTDA.
Contrato: 23/11/84.
Inscripción: Nº 1233 Fo. 4620 Vo. Lo. 1.
Socios: HECTOR VINAJA y MARIA MOLLEA.
Objeto: Rotisería fiambrería compra venta de arts. en general importación exportación.
Capital: N$ 30.000.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13381 Mar 09- v Mar 22

HERMOMARNE LTDA.
Contrato Privado: 14 de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 1 del Folio 1 al Folio 4 del Libro Nº LXI.

Socios: NELSON MARCELO DOTTI GERFAU y ANA MARGARITA ELHORDOY LALINDE.
Capital: N$ 1:000.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Hidrolavados, limpieza de frentes y recuperación integral.
Administración: Sr. Nelson Dotti.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 21.600,00 10/pub 13432 Mar 09- v Mar 22

ASESORES ASOCIADOS S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 28 agosto 1986.
Inscripto: 12 febrero 1990, Nº 83, Fº 311 a 313 v. Lº 3. contratos Legajo 282.
SALVADOR SERRA RIUS y JOAQUINA PRAT cedieron total de su cuota a: Carlos Demicheli y Juan Carlos Demicheli.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13459 Mar 09- v Mar 22

"ALFOMBRA'S LTDA"
Partición.
Contrato: 15 de enero de 1990.
Inscripción: Nº 130, Fº 494/9, Lº 1.
Adjudicatario: Gonzalo Pedro Rocchietti Infante
Copartiente: Elena Ema Darré Otero.
22) N$ 4.800,00 10/pub 13509 Mar 12- v Mar 23

REBOLLO S.R.L.
Cesión de cuotas.
Contrato: 3 de octubre 1989.
Inscripción: Nº 21, Fº 73/76, Lº 3.
Cedentes: VILMA ELISA Y EDGARDO CESAR REBOLLO REBOLLO.
Cesionario: Edgardo Enrique González Pérez (30 cuotas), Ana María Rebollo Rebollo (10 cuotas).
22) N$ 32.000,00 10/pub 13515 Mar 12- v Mar 23

CAMIN CARGO CONTROL URUGUAY SRL
Contrato: 21/12/89.
Inscripción: Nº 1682 al Fº 6372 Lº 2.
Socios: HECTOR RAUL CAMIN LAPAJOWKER Y SUSANA BEATRIZ GOMEZ PORTA.
Capital: N$ 600.000 aportado por ambos socios por partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: 30 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Supervisión, y verificación de peso y calidad, control de recepción y entrega de carga y descarga.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13518 Mar 12- v Mar 23

OFIBANSEG S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL.
Contrato: 19.07.89.
Registro: Nº 1434 Fº 5846 v. Lº 3.
Cedentes: EDGARDO ABELLA Y GRISEL MARMISSOLLE.
Cesionarios: Julio Lencina Bello y Jorge Lencina Galeano.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13532 Mar 12- v Mar 23

SALERNO LTDA
Contrato: 21.11.89.
Inscripción: Nº 1350 Fº 5526 Lº 3.
Socios: OSCAR NIEVAS LEONE Y JULIANA VERA LEONE.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 2:000.000.
Objeto: Venta de Pieles.
Plazo: 1 año.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13533 Mar 12- v Mar 23

MARE S.R.L.- Cesión de cuotas
Contrato: 6/12/89.
Inscripción: Nº 1602 Fº 6489 Lº 3.
Cedentes: WALTER HUGO MAHIA RODRIGUEZ Y BEATRIZ YOLANDA RECOBA RETTA.
Cesionarios: Carlos Alberto De León Aquino y Cornelio Florencio De León Alpuin por partes iguales.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13535 Mar 12- v Mar 23

INTERNATIONAL VALUES S.R.L.
Ley 11.073.
Capital Social: U$S 40.000,00.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 14, folio 103, libro 109 el 22/2/990 (Publicación artículo 255 ley 16.060).
22) N$ 9.600,00 10/pub 13541 Mar 12- v Mar 23

LA FRONTERA LTDA.
Contrato: 30 de junio de 1987.
Inscripción: Nº 1107, folio 4160, libro 2 de contratos.
Cedentes: ADHEMAR PEDRO VALLES CABRERA.
Cesionarios: Ernesto Vargas Rodríguez y Amparo Galante Olivera.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13562 Mar 12- v Mar 23

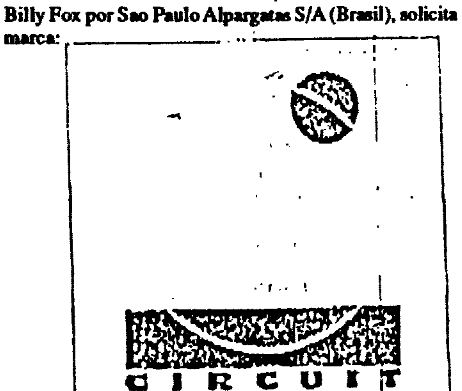
PASSWORD LIMITADA
Contrato: 26/10/89.
Registro: Nº 1481 Fº 5762 Lº 1 de Contartos.
Cedentes: HECTOR MARIA PEREZ PIERA Y ODEMAR RICARDO GONZALEZ SIMONELLI.
Cesionarios: Luis Eduardo Daverede Damiani y María Lucía Urioste Pacheco.
Cesión: totalidad de cuotas.
22) N$ 21.600,00 10/pub 37183 Feb 23- v Mar 14

EL PUERTO S.R.L.
Cesión de cuotas sociales y Modificación de Contrato
Contrato: 1º de setiembre de 1989.
Inscripción: Nº122, Fº453 al 455, el 3 de octubre de 1989
Cedente: Diego Osvaldo Cuitiño Saret
Cesionario: Pablo Martín Delgado Rizzo
Modificación: Administración exclusivamente a cargo de mario Heber Delgado.
22) N$ 13.500,00 10/pub 37438 Mar 01- v Mar 15



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 235408.- Montevideo, 8 de febrero de 1990. Billy Fox por Sao Paulo Alpargatas S/A (Brasil), solicita marca:



clase/s Int. 25.- Reivindicando prioridad Acta brasileña 815016123 del 11/8/1989.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 57.600,00 10/pub 11995 Feb 22- v Mar 13

ACTA Nº 235.589. - Montevideo, 14 de febrero de 1990. - Billy Fox por The Dow Chemical Company (USA), solicita marca:



clase/s Int. 22. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 12487 Feb 22- v Mar 13

ACTA Nº 235.590.- Montevideo, febrero 14 de 1990. - Billy Fox por The Dow Chemical Company (USA) solicita marca:

DOW
DowBrands

clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 12488 Feb 22- v Mar 13

ACTA Nº 235.591.- Montevideo, febrero 14 de 1990. - Billy Fox por The Dow Chemical Company (USA) solicita marca:

DOW
DowBrands

clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 12489 Feb 22- v Mar 13

ACTA Nº 235.592.- Montevideo, febrero 14 de 1990. - Billy Fox por Schering Agrochemicals Limited (USA) solicita marca: REGLATONIN clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12490 Feb 22- v Mar 13

ACTA Nº 235.582. - Montevideo, 14 de febrero de 1990. - Con esta fecha Susana Touya de Gallo, solicitó renovación la marca: PROTECTOR, clase/s Int. 8, 9 y 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12550 Feb 22- v Mar 13

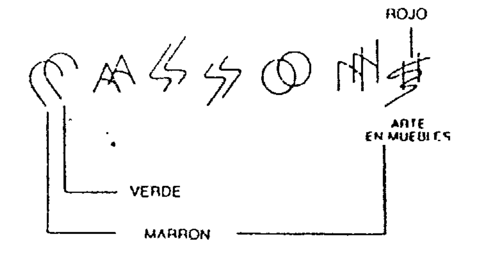
ACTA Nº 235.565. - Montevideo, febrero 14, 1990. - Jos L. Guichón, por Nichan Bakkalian, de Uruguay, solicita marca: TODO TERRENO, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12567 Feb 22- v Mar 13

ACTA Nº 235.609. - Montevideo, febrero 15, 1990. - José L. Guichón por Van Gogh International B. V. de Holanda, solicitó marca:



clase/s Int. 3 s/d.
Reivindica Prioridad Nº 734.442 del 15.9.89 en Benelux. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 12568 Feb 22- v Mar 13

ACTA Nº 235396.- Montevideo, febrero 7, 1990. - José L. Guichón, por Lufin S.A. de (Uruguay), solicitó marca:



clase/s Int. 19 y 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 12101 Feb 23- v Mar 14

ACTA Nº 235.458.- Montevideo, febrero 8, 1990. - Héctor Lusich, por Habasit S.A. de (Suiza) solicitó marca:



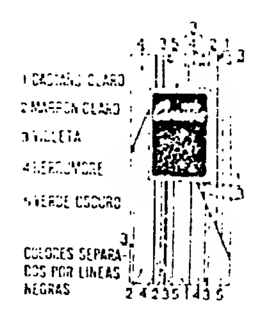
clase/s Int. 7, 17 y 26 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 12102 Feb 23- v Mar 14

ACTA Nº 235.466.- Montevideo, febrero 9, 1990. - Héctor Lusich, por EF Colleges Ltd., de (Suiza) solicitó marca:



clase/s Int. 39 y 41 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 12104 Feb 23- v Mar 14

ACTA Nº 235.467.- Montevideo, febrero 9, 1990. - José L. Guichón, por L'Oreal de (Francia), solicitó marca:



Reivindica prioridad en Francia el 18-8-89 bajo Nº 1547040. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 12105 Feb 23- v Mar 14

ACTA Nº 234.693. - Montevideo, 2 de enero de 1990, con esta fecha THE ELEPHABT'S S. A., solicitó el registro de la marca: "BLACK ORIENTAL", de la clase Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12622 Feb 23- v Mar 14

ACTA Nº 234.692. - Montevideo, 2 de enero de 1990, con esta fecha THE ELEPHANT'S S. A., solicito el registro de la marca: "LABRADORITA PINK", de la clase Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12623 Feb 23- v Mar 14

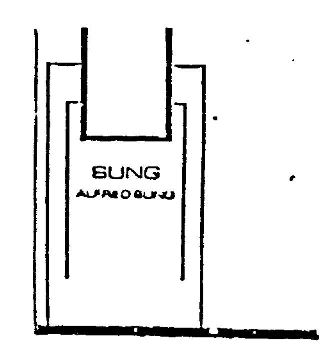
ACTA Nº 234.691. - Montevideo, 2 de enero de 1990, con esta fecha THE ELEPHANT'S S. A., solicitó el registro de la marca "VERDE SOCA", de la clase Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12624 Feb 23- v Mar 14

ACTA Nº 234.690. - Montevideo, 2 de enero de 1990, con esta fecha THE ELEPHANBT'S, S. A. solicitó el registro de la marca "VERDE LABRADORITA", de la clase Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12625 Feb 23- v Mar 14

ACTA Nº 235.630. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Billy fox por, EPI PRODUCTS USA, INC. (USA), marca: "EPITROLYSIS", clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12628 Feb 23- v Mar 14

ACTA Nº 235.631. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Billy fox por, EPI PRODUCTS USA, INC. (USA), marca: "CALPROX", clase Int. 3. - Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta Nº 834.367, de fecha 27 de octubre de 1989.
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 26.100,00 10/pub 12629 Feb 23- v Mar 14

ACTA Nº 235.646.- Montevideo, febrero 16 de 1990. - Billy Fox por Mónaco Group Inc. (Canadá) solicita marca:



clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 12631 Feb 23- v Mar 14

ACTA Nº 235.649.- Montevideo, 19 de febrero de 1990. - Billy Fox por Converse Inc. (USA) solicita marca:



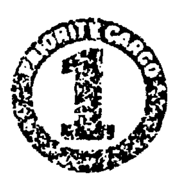
clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 12632 Feb 23- v Mar 14

ACTA Nº 235.650.- Montevideo, 19 de febrero de 1990. - Billy Fox por Trau S.p.A. (Italia) solicita marca:



clase/s Int. 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 12633 Feb 23- v Mar 14

ACTA Nº 235.537. - Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Alvaro Crocco por Scandinavian Airlines System Denmark Norway Sweden (Suecia) solicita marca:



clase Int. 39 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 12250 Feb 28- v Mar 15

ACTA Nº 235.575. - Montevideo, 14 de febrero de 1990. - Guzmán González Ruiz por Laboratorios Celsius S.A. (Uruguay), solicita marca: LICEBRAL CELSIUS, clase/s Int. 5ta. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12741 Feb 28- v Mar 15

ACTA Nº 235.576. - Montevideo, 14 de febrero de 1990. - Guzmán González Ruiz por Laboratorios Celsius S.A. (Uruguay), solicita marca: HEMOVAS CELSIUS, clase/s Int. 5ta. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub . 12742 Feb 28- v Mar 15

ACTA Nº 235.577. - Montevideo, 14 de febrero de 1990. - Guzmán Gonzalez Ruíz por Laboratorios Celsius S.A. (Uruguay), solicita marca: THROMBI CELSIUS, clase/s Int. 5ta. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12743 Feb 28- v Mar 15

ACTA Nº 235.611. - Montevideo, 15 de febrero de 1990. - Guzmán González Ruíz por Alceu Gevu Argao (USA), solicita marca: M A Y F A I R, clase/s Int. 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12744 Feb 28- v Mar 15

ACTA Nº 235.612. - Montevideo, 15 de febrero de 1990. - Guzmán González Ruíz por Compañía Quimica S.A. (Argentina), solicita marca: F O L L O W, clase/s Int. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12745 Feb 28- v Mar 15

ACTA Nº 235.633. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Guzmán González Ruíz por Jorge Glumcher Trocki (Uruguay), solicita marca: LITTLE EDITIONS, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12746 Feb 28- v Mar 15

ACTA Nº 235.634. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Guzmán Gonzalez Ruíz por Elaboradora de Metales S.A. (Uruguay), solicita marca: Z E U S, clase/s Int. 13. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12747 Feb 28- v Mar 15

ACTA Nº 235.714. - Montevideo, febrero 21 de 1990. - Luis Salerno (Uruguay) solicita: OPTIMIST, clase/s Int. 9 y 41 (detalle). -
23) N$ 7.200,00 10/pub 12759 Feb 28- v Mar 15

ACTA Nº 235.645. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Con esta fecha Ana María Ibarra, solicita marca: INVERSIONES, clase/s Int. 35, 38 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12761 Feb 28- v Mar 15

ACTA Nº 235.550. - Montevideo, febrero 13 de 1990. - Con ésta fecha Industrias Philips del Uruguay S.A. (Uruguay), solicita marca: MOVING ON SOUND, clase/s Int. 9 y 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12762 Feb 28- v Mar 15

ACTA Nº 235.551. - Montevideo, febrero 13 de 1990. - Con esta fecha Ana María Stezand por Plym Limitada (Uruguay), solicita marca: PALIKREP'S, clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12763 Feb 28- v Mar 15

ACTA Nº 235.552.- Montevideo, 13 de 1990. Ana María Stezano por Branecke Zelezarny Narodni Podnik (Checoslovaquia), solicita marca:

BRANO

clase/s Int. 1 a 14-16 a 24-26 a 28, 31, 34 s.d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 12764 Feb 28- v Mar 15

ACTA Nº 235.553.- Montevideo, 13 DE 1990. Industrias Philips del Uruguay S.A. (Uruguay), solicita marca:

MOVING SOUND

clase/s Int. 9-11-18-25-37-41-42-35.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 12765 Feb 28- v Mar 15

ACTA Nº 235.554. - Montevideo, Febrero 13 de 1990. - Con esta fecha Industrias Philips del Uruguay S.A. (Uruguay), solicita marca: TREND SOUND, clase/s Int. 9, 11, 37, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 12766 Feb 28- v Mar 15

ACTA Nº 235.488. - Montevideo, febrero 9, 1990. - Juan A. Pittaluga por The National American Sports Communications, L.P. (USA), solicita marca: THE NATIONAL SPORTS DAILY - EL DIARIO NACIONAL DE LOS DEPORTES, clase/s Int. 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 12768 Feb 28- v Mar 15

ACTA Nº 235.610.-febrero 15 de 1990. Juan A. Pittaluga por Daido Kogyo CO., Ltd (Japón), solicita marca:



clase/s Int. 6 y 12.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 12769 Feb 28- v Mar 15

ACTA Nº 235.664.- Montevideo, febrero 19 de 1990. Juan A. Pittaluga por MCB S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 42.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 12770 Feb 28- v Mar 15

ACTA Nº 235.665.- Montevideo, febrero 19 de 1990. Juan A. Pittaluga, por MCB S.R.L. (Uruguay), solicita marca:

Gris
BESTWAY

clase/s Int. 39.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 12771 Feb 28- v Mar 15

ACTA Nº 235.617. - Montevideo, febrero 15 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Halven S.A. (Uruguay), solicita marca: HALVEN, clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12778 Feb 28- v Mar 15

ACTA Nº 235.640. - Montevideo, febrero 16 de 1990. - Oscar Bacot Silveira por Bayer Aktiengesellschaft (República Federal de Alemania), solicita marca: HEDONAL, clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12780 Feb 28- v Mar 15

ACTA Nº 235.641.- Montevideo, febrero 16 de 1990. Oscar Bacot Silveira, por FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S.A.solicita marca:



clase/s Int. 32 y 41.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 12781 Feb 28- v Mar 15

ACTA Nº 235.643. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Halven S.A. (Uruguay), solicita marca: GATIVIDBO, clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12782 Feb 28- v Mar 15

ACTA Nº 235.656.- Montevideo, 19 de febrero de 1990. Oscar Bacot Silveira, por Colgate Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca:



clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 57.000,00 10/pub 12783 Feb 28- v Mar 15

ACTA Nº 235.657.- Montevideo, febrero 19 de 1990. Oscar Bacot Silveira, por EL PAIS S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 16 y 41.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 12784 Feb 28- v Mar 15

ACTA Nº 235.581.-Montevideo, febrerì 4, 1990. - Gonzalo Fernández Secco - José Egozcue (Uruguay) solicita marca: SEMNOME clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12841 Mar 02- v Mar 15

ACTA Nº 235.644.- Montevideo, febrero 16, 1990. - Gonzalo Fernández Secco - Chicurel Nelson (Uruguay) solicita marca: EXCELENCIA clase/s Int. 18, 25, 28, 30, 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12842 Mar 02- v Mar 15

ACTA Nº 235.671.- Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Manfredo Cikato por Boehringer Mannheim Uruguay S.A. (Montevideo) solicita marca: EVA TEST clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12845 Mar 02- v Mar 15

ACTA Nº 235.672.- Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Manfredo Cikato por Canting S.A. (Montevideo) solicita marca: RACCO clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12846 Mar 02- v Mar 15

ACTA Nº 235.673. - Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Manfredo A. Cikato por Luis Moro Revello (Montevideo) solicita marca:



clases Int. 1 a 14, 16 a 23, 26 a 31 y 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 12847 Mar 02- v Mar 15

ACTA Nº 235.555.- Montevideo, febrero 13, 1990. - José Edgar Parnas (Montevideo) solicita marca: OLIVIA VALERE clase/s Int. 25, 41, 42.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12850 Mar 02- v Mar 15

ACTA Nº 235.675.- Montevideo, febrero 20, 1990. - Dicla S.A. (Montevideo) solicita marca: TOP FIT clase/s Int. 25.
23) N$ 7.200,00 10/pub 12851 Mar 02- v Mar 15

ACTA Nº 235.677.- Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Agross S.A. (Uruguay) solicita marca: LATINMILK clase/s Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12861 Mar 02- v Mar 15

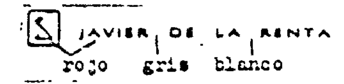
ACTA Nº 235.678.- Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Agross S.A. (Uruguay) solicita marca: LATINCREM clase/s Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12862 Mar 02- v Mar 15

ACTA Nº 235.549. - Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Manfredo Cikato por Carbonell & Cía. de Córdoba S. A. (España) solicita renovar marca



clases Int. 1, 2, 3, 4, 21, 29, 30, 31 y 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 79.200,00 10/pub 12848 Mar 02- v Mar 15

ACTA N. 235.556. - Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Juan Miguel Freira por Onyr S. A. (UY) solicita marca:



clases Int 16, 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 12880 Mar 02- v Mar 15

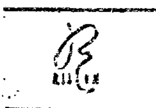
ACTA Nº 235.647.- Montevideo, febrero 16, 1990. Juan Miguel Freira por Navistar International Corp. (US) solicita marca: NAVISTAR clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12881 Mar 02- v Mar 15

ACTA Nº 235.402. - Montevideo, 7 de febrero de 1990. - Eduardo Fernández por José Roberto González Sanabria (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 42 - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 12882 Mar 02- v Mar 15

ACTA Nº 235.521 - Montevideo, 12 de febrero de 1990. - Eduardo Fernández por Cintas Limitada (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 16, 17 y 26 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 12883 Mar 02 - v Mar 15

ACTA Nº 235.520. - Montevideo, 12 de febrero de 1990. - Eduarso Fernández por Cintas Limitada (Uruguay) solicita marca:



clases Int 16, 17 y 26. - Publíqueso diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 12884 Mar 02- v Mar 15

ACTA Nº 235.715. - Montevideo, 22 de febrero de 1990. - Héctor Lusich por Dolphin S. A., de Chile, solicitó marca DOLPHIN clase int. 25 S/D. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 1303 Mar 05- v Mar 16

ACTA Nº 235.263. - Montevideo, enero 31 de 1990. - Manfredo A. Cikato por Adolf Würth GmbH & Co. KG (Alemania), solicita marca: WÜRTH FIX, clase/s Int. 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11520 Mar 05- v Mar 16

ACTA Nº 235.701. - Montevideo, 21 febrero 1990. - Oscar Bacot Silveira, Compaq Computer Corporation (Estados Unidos), solicita marca: SYSTEMPRO, Justificar prioridad de la solicitud norteamericana Acta Nº 836.507, presentada el 6 de noviembre de 1989, clase/s Int. 9 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 12963 Mar 05- v Mar 16

ACTA Nº 235.703.- Montevideo, 21 de febrero de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Mario Sabat Kasouto (Uruguay) solicita marca: TREAT clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12964 Mar 05- v Mar 16

ACTA Nº 235.704. - Montevideo, 21 febrero 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Mario Sabat Kasouto (Uruguay), solicita marca: WIMPY, clase/s Int. 30 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12965 Mar 05- v Mar 16

ACTA Nº 235.580.- Montevideo, febrero 14, 1990. - Guzmán González Ruiz, M& Isabel Anso solicita marca:



clase/s Int. 39 y 42. - Publíquese diez días.
23) N$ 36.000,00 10/pub 12970 Mar 05- v Mar 16

ACTA Nº 235.588.- Montevideo, febrero 14 de 1990. Industrias Philips del Uruguay S.A. (Uruguay), solicita marca:

BLACKY

clase/s Int. 9-37.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 12989 Mar 05- v Mar 16

ACTA Nº 235.586. - Montevideo, enero 14 de 1990. - Con esta Fecha Editorial Oceano S.A. (Argentina), solicita marca: OCEANO, clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12990 Mar 05- v Mar 16

ACTA Nº 235.587.- Montevideo, febrero 14 de 1990. - Con esta fecha industrias Philips del Uruguay S.A. (Uruguay) solicitó la marca EXPLORER clase/s Int. 9, 37. - Publíquese diez días consecutivos - La Dirección.
23) N$ 2.000,00 10/pub 12991 Mar 05- v Mar 16

ACTA Nº 235.698 - Montevideo. 21 de febrero de 1990 Guzmán González Ruiz por Dynfer Ltda. (Montevideo) solicita marca: DUPLEX, clase Int 7. - Publíquese conforme ley 9.956 - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12992 Mar 05- v Mar 16

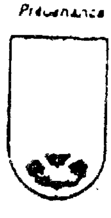
ACTA Nº 235.699. - Montevideo, 21 de febrero de 1990. Guzmán González Ruiz por Productos Stani SAIC (Argentina) solicita marca: NEW YORK, clase Int. 30 - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12993 Mar 05- v Mar 16

ACTA Nº 235.700. - Montevideo, 21 de febrero de 1990. - Guzman Gonzalez Ruiz, por Miguel Angel Delgado (Uruguay) solicita marca: GERRY MICK, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12994 Mar 05- v Mar 16

ACTA Nº 235.042. - Montevideo, 14 de febrero de 1990. - Con esta fecha Julio C. Silva Ledesma, solicitó registro de la marca EL POBRE MARINO, de las clases Int. 29 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13061 Mar 05- v Mar 16

ACTA Nº 235.745. - Montevideo, 22 de febrero de 1990. - Alvaro Crocco por, COLLAGEN CORPORATION (EUA), solicita marca: "COLLAGENCARE", clases Int. 16 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13091 Mar 05- v Mar 16

ACTA Nº 235.763. - Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Alvaro Crocco por, STENDHAL Société Anonyme (Francia), solicita marca:



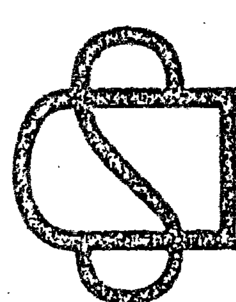
clase Int. 3 (s/d.) - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 13092 Mar 05- v Mar 16

ACTA Nº 235.784.- Montevideo, 28 de febrero de 1990. - Con esta fecha Alac Consultores S.R.L. solicitó registro de la marca TABULARIUM clase/s Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13099 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 235.289. - Febrero 1/1990. - Lilián Pombo (Montevideo), solicita marca: KUPPEL JEANS, clase/s Int. 25.
23) N$ 7.200,00 10/pub 11883 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 235.724.- Montevideo, febrero 22 de 1990. - Billy Fox por Hoechts Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: AXILUR clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13113 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 235.726.- Montevideo, febrero 22 de 1990. - Billy Fox por Gresil S.A. (Montevideo) solicita marca:



clase/s Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 13114 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 235.783.- Montevideo, febrero 23 de 1990. - Billy Fox por Sterling Drug Inc. (USA) solicita marc/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13115 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 235.795.- Montevideo, febrero 28 de 1990. - Billy Fox por Mars, Incorporated (USA) solicita marca: M&M'S clase/s Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13116 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 235.794.- Montevideo, febrero 28, 1990. - José L. Guichón, por Cerruti 1881, (de Francia), solicitó marca:

1881

clase/s Int. 3 s/d. Reivindica prioridad Acta Nº 152.498 del 4/09/89 de Francia. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 13149 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 235.793.- Montevideo, febrero 28, 1990. Héctor Lussich, por Dolphin S.A. (de Chile), solicitó marca: ATLETIX-CX clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13150 Mar 07- v Mar 20

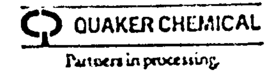
ACTA Nº 235.148.- Montevideo, enero 25, 1990. - José L. Guichón, por Henkel KGaA, solicita marca: DUFIX clase/s Int. 2 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13151 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 235.840.- Montevideo, febrero 21 de 1990. - Con esta fecha Jacobo Cisser solicitó registro de la marca MASTER SYSTEM clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13154 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 235.839.- Montevideo, febrero 21 de 1990. - Con esta fecha Jacobo Cisser solicitó registro de la marca PHANTOM SYSTEM clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13155 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 235.770.- Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Oleogas Uruguaya S.A. (Montevideo) solicita marca: BAHAMAS clase/s Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13173 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 235.771.- Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Quaker Chemical Corporation (Estados Unidos) solicita marca:



clase/s Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 13174 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 235.772.- Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Asociación de Dirigentes de Marketing del Uruguay (Uruguay)

U.D.E

universidad de la empresa

clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 13175 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 235.773.- Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Mónica Bacot Silveira, por Horacio Hermida Limitada (Uruguay) solicita marca: LAMBADA - EL BAILE PROHIBIDO clase/s Int. 9 Y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13176 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 237.774.- Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Mónica Bacot Silveira, por Adriana Ibarra (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 43.200,00 10/pub 13177 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 235.747.- Montevideo, febrero 22 de 1990. - Mónica Bacot Silveira, por Plastica Designers and Consultants GmbH (Suiza) solicita marca:



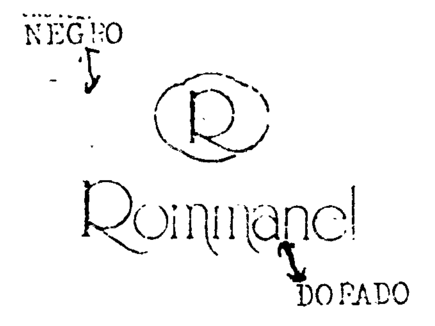
clase/s Int. 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 13178 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 235.748.- Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Mónica Bacot Silveira, por Refineent International Corporation (Panamá) solicita marca:



clase/s Int. 1, 3, 5, 10, 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 13179 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 235.736. - Montevideo, 22 de febrero de 1990. - Con esta fecha César Daniel Díaz Cabrera, solicitó registro la marca



de la clase 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 12843 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 235.693.- Febrero 21, 1990. - David Baitan (Montevideo) solicita marca: GRUMETT clase/s Int. 12.
23) N$ 7.200,00 10/pub 13212 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 235.694.- Febrero 21, 1990. - Juan Bursztyn (Montevideo) solicita marca: SHELTON clase/s Int. 35.
23) N$ 7.200,00 10/pub 13213 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 235.695.- Febrero 21, 1990. - Maritza Camacho (Montevideo) solicita marca: JAM clase/s Int. 25, 28.
23) N$ 7.200,00 10/pub 13214 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 235.725.- Montevideo, febrero 22 de 1990. - Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: HOSTACOM clase/s Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13218 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 235.835.- Montevideo, marzo 2 de 1990. - Billy Fox por More Direct Response, Inc. (USA) solicita marca: CIGARREST clase/s Int. 5, 9, 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13219 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 235.803.- Montevideo, 28 de febrero de 1990. - Manfredo A. Cikato por Foto Martín S.A. (Montevideo) solicita marca: FULLCOLOR clase/s Int. 9 - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13221 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 235.809.- Montevideo, 28 de febrero de 1990. - Manfredo A. Cikato por The Wellcome Foundation Ltd. (Inglaterra) solicita renovar marca: VENVENTUTIN clase/s Int. 1 a 6, 8 a 11, 16, 17, 19, 20, 28 a 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13222 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 235.712.- Montevideo, febrero 21, 1990. - Juan Miguel Freira, por Lluvia de Oro S.R.L. (Montevideo) solicita marca: LLUVIA DE ORO clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 13223 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 235.751.- Montevideo, FEBRERO 22, 1990. - Juan Miguel Freira por Hitachi Ltd. (Japón) solicita marca: HITACHI clase/s Int. 1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 16, 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13224 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 235.841.-Montevideo, marzo 2, 1990. - Juan A. Pittaluga, por Sudy Lever S.A. (Uruguay) solicita marca: MAS clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13234 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 235.735.-Montevideo, febrero 21, 1990. - Juan A. Pittaluga, por Unilever PLC (Inglaterra) solicita marca: HERO clase/s Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13235 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 235.734.- Montevideo, febrero 21, 1990. - Juan A. Pittaluga, por Royal International Insurance Holdings Limited (Inglaterra) solicita marca: ROYAL INTERNATIONAL INSURANCE HOLDINGS LIMITED clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13236 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 235.027. - Montevideo, 19 de enero de 1990. - Guzmán González Ruiz, por DIREKTA S. A. (Uruguay), solicita marca: "CALIFFONE", clase Int. 12&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10973 Mar 09- v Mar 22

ACTA Nº 235.769. - Montevideo, febrero 23 de 1990. - Gonzálo Fernández Secco Andres Expo. Ltda. (Uruguay), solicita marca: MINI MUNDIAL, clase/s Int. 25 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13250 Mar 09- v Mar 22

ACTA Nº 235.356. - Montevideo, 6, Feb. 1990. - Con esta fecha V. E. ROMBYS- J. Vitureira,solicitaron la marca: AEROPAC, de la clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11866 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº 235.533. - Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Claudio Morgade, por L'OREAL Société Anonyme, (Francia), solicita marca: "LABORATOIRES DANGLAS", denunciando prioridad solicitud: Francia Nº 159.139 de fecha 6/10/89, clases Ints. 3 y 5 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 12246 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº 235.632. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Billy Fox por, EPI PRODUCTS USA, INC. (USA), marca: "EPI SPA", clase Int. 42. - Reinvindicando prioridad solicitud estadounidense, Acta Nº 822.632, de fecha 29/8/89. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 26.100,00 10/pub 12630 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº 235.673.- Montevideo, febrero 20 de 1990. Manfredo A. Cikato por Luis Moro Revello (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 1 a 14, 16 a 23, 26 a 31, 34.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12847 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº 235.846.- Montevideo, marzo 2 de 1990. Oscar Bacot Silveira, Schlumberger Limited (Estados Unidos), solicita marca: "SCHLUMBERGER", clase/s Int. 1, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 16, 21, 37, 41, 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13383 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº 235.926.- Montevideo, marzo 5 de 1990. Oscar Bacot Silveira, por Gramix S.A. (Montevideo),

clase/s Int. "MIMOSA", solicita marca Int. 29.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13384 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº 235.927.- Montevideo, marzo 5 de 1990, Oscar Bacot Silveira, por Gramix S.A. (Montevideo), solicita marca: "BENNETT & BRANDON, clase/s Int. 29.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13385 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº 235.847.- Montevideo, marzo 2 de 1990. Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesllschaft (DE), solicita marca: "STABILIC", clase/s Int. 5 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13386 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº 235.767.- Montevideo, febrero 23 de 1990 con esta fecha Ana María Stezano por Empresa Jackson S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "VIDEO DROMO", clase/s Int. 9-41.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13388 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº 235.768.- Montevideo, febrero 23 de 1990 con esta fecha Ana María Stezano por Anan S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "AZUFRE", clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13389 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº 235.974. - Montevideo, marzo de 1990. - Con esta fecha Cramon S. A. solicitó registro de la clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 13500 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº 235.963.- Montevideo, marzo 6 de 1990. Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation. (EUA)., solicita marca: "AS/ ENTRY" denunciando prioridad solicitud Francia- Nº 05495- Nice de fecha 6/9/89., clase/s Int. 9, 16, 42, (s/d).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 13503 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº 235.964.- Montevideo, marzo 6 de 1990. Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA). solicita marca: "APPLICATION SYSTEM/ENTRY", denunciando prioridad solicitud Francia- Nº 05517/ Nice de fecha 12/9/89, clase/s Int. 9, 16, 42 (s/d).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 13504 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº 235.965.- Montevideo, marzo 6 de 1990. Alvaro Crocco, por Loctite Corporation (EUA), solicita marca: "MIL", clase/s Int. 1 y 16 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13505 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº 235.489. - Montevideo, febrero de 1990. - Con esta fecha Fernando Camacho y Cristina Fossati, solicita registro la marca

LOGO'S

de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 13542 Mar 12- v Mar 23



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.039. - Montevideo, 6 de febrero de 1990. - Con esta fecha Diana Volpi Umpiérrez (Uruguay) solicita patente de invención para: "Sistema que se aplica a prendas de vestir o de dormir para calefaccionar el cuerpo humano o animal" y de acuerdo con la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 12929 Mar 02- v Mar 15

ACTA Nº 22.971. - Montevideo, agosto, 24 de 1989. - Manfredo Cikato por F. Hoffmann - La Roche Ag (Suiza), solicita patente de invención, para :" Procedimiento para la Obtención de Derivados de la Imidazodiazepina. (Prioridad Suiza presentada el 31.8.1988 bajo Nº 3237/ 88). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 12339 Mar 05- v Mar 16

ACTA Nº 23.045. - Montevideo, 23 de febrero de 1990, con esta fecha Alvaro Vergara, (Uruguay), solicita patente de invención, para: "DESFASOMETRO Y ELECTRODOS", y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 10.800,00 10/pub 13090 Mar 05- v Mar 16

ACTA Nº 22.972. - Montevideo, 4 de setiembre de 1989. - Albarus S. A. Industria e Comercio (Brasil), solicita patente de invención sobre: "MODULO DE CONTROL LOCALIZADO PARA CONTROLADORES AUTOMATICOS DE VELOCIDAD PARA VEHICULOS". - Publíquese ley 10089.- La Dirección.
24) N$ 10.800,00 10/pub 13215 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº U/2736. - Montevideo, setiembre 4 de 1989. - ALBARUS S. A. Industria e Comercio CBrasil), solicita modelo utilidad: "DISPOSICION CONSTRUCTIVA INTRODUCIDA EN MODELO DE CONTROL LOCALIZADO PARA CONTROLADORES AUTOMATICOS DE VELOCIDAD PARA VEHICULOS". - Publíquese conforme, Ley Nº 14.549. - La Dirección.
24) N$ 10.800,00 10/pub 13216 Mar 08- v Mar 21

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 2.530. - Montevideo, 22 de setiembre de 1989. - con esta fecha Miguel a. Font Brisolez, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo industrial: "Palillo Plástico Hueco". - Y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 13572 Mar 12- v Mar 23



Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a GALE S.R.L., quiosco de Av. 8 de Octubre Nº 4582. - Acreedores al mismo. - Mawers Ltda.
25) N$ 28.800,00 20/pub 11576 Feb 09- v Mar 13

Ley 26/9/904. - OMAR GONZALEZ MARRERO, HILDA INCHAUSTI FERNANDEZ, NORBERTO CORTACERO RUIZ y MARIA GONZALEZ MARRERO prometieron vender a "Autoservice Centenario Ltda.", Supermercado Centenario sito en Piria 863. Piriápolis. - Acreedores presentarse en el comercio.
25) N$ 28.800,00 20/pub 11656 Feb 12- v Mar 14

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a "Punta News Week Ltda.", Semanario "Punta News Week". - Acreedores en Inmobiliaria Charrúa, calle 27 Nº 617. - "New Ltda." - Punta del Este, 18 de enero de 1990.
25) N$ 28.800,00 20/pub 11658 Feb 12- v Mar 14

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender Almacén San Martín 2452. - Acreedores al mismo. - Granja San Jorge Ltda.
25) N$ 14.400,00 20/pub 11731 Feb 12- v Mar 14

Ley 26 de setiembre de 1904.- Antonio Curatolo del Vecchio y Rosina del Vecchio, prometimos vender a Iracema González, almacén de Joaquín Requena 2497. Acreedores al mismo.
25) N$ 14.400,00 20/pub 11761 Feb 13- v Mar 15

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender bar, ubicado en Artigas 1101, Pando, a José Carlos Apud.- Acreedores al mismo.- José Apud Apud y María Teresa Rodríguez.
25) N$ 28.800,00 20/pub 11827 Feb 13- v Mar 15

Ley 26 de setiembre de 1904.- Stella Perrone y Félix Ferraro cedieron a Pablo Ferraro promesa carnicería "Del Carmen" sita en ruta 84 Km 1,200, Canelones. Acreedores allí.
25) N$ 28.800,00 20/pub 11828 Feb 13- v Mar 15

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a "Punta News Week Ltda" Semanario "Punta News Week". Acreedores en Inmobiliaria Charrúa Calle 27 Nº 617. "New Ltda". Punta del Este 18/1/990.
25) N$ 28.800,00 20/pub 11917 Feb 15- v Mar 19

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Concepción Fernández salón Ramón Márquez 3256. - Acreedores allí. - Susana Basso.
25) N$ 14.400,00 20/pub 10187 Feb 16- v Mar 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- DOROTHY GRAY INC. y VALMONT INC. prometen vender a Sydney Ross Uruguay Limitada la propiedad y posesión de los establecimientos comerciales en el ramo de Fábrica de artículos de tocador y perfumería que giran en Camino Maldonado Nº 5634.
25) N$ 43.200,00 20/pub 10189 Feb 16- v Mar 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- JUAN CARLOS TORRELO SILVA y MARIA DEL CARMEN ARAUJO CASTRO prometimos vender a Walter Hugo Mahia Rodríguez, salón sito en Santiago Gadea 3307. - Acreedores al mismo.
25) N$ 28.800,00 20/pub 12076 Feb 16- v Mar 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- RUBENS LUIS GUTIERREZ ROLDAN cedió promesa de compraventa de "Kiosko El Tío", sito en las calles Rivera y Treinta y Tres, de la ciudad de Cairo venta de cigarrillos, golosinas, quiniela y afines. - Acreedores: Esc. Cava, Melo 341, ciudad de Canelones.
25) N$ 43.200,00 20/pub 12384 Feb 21- v Mar 26

Ley 26 de setiembre de 1904.- AMELIA FERNANDEZ DEL RIO y JOSE EIBE VILAR prometieron vender a Nafer S.R.L. establecimiento comercial calle Rivera 2771. - Acreedores al mismo.
25) N$ 28.800,00 20/pub 12426 Feb 21- v Mar 26

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender FARMACIA PROTON. - Corrientes 4502 a Raúl Ernesto Quiroga. - Acreedores: Brandzen 1951 Esc. 202. - Elena Krzemienosvki y Ricardo Dalmao.
25) N$ 28.800,00 20/pub 12870 Mar 02- v Mar 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender FARMACIA PROTON. - Corrientes Nº 4502 a "Farm S.R.L." - Acreedores: Brandzen 1961 Esc. 202. - Raúl Quiroga y Aurora Renee Laureiro.
25) N$ 28.800,00 20/pub 12871 Mar 02- v Mar 29

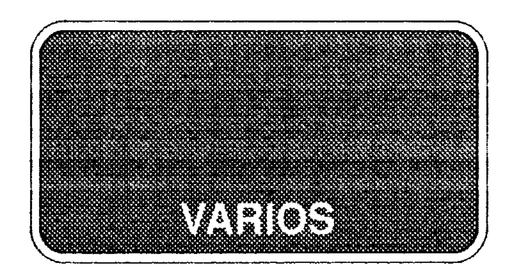
Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender despensa y fiambrería, sita en 25 de Agosto 1009, Libertad. - Acreedores: allí. - W. CARLOS ROJAS.
25) N$ 28.800,00 20/pub 12919 Mar 02- v Mar 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- Se vende Salón Las Vegas calle Charrúa 2204. - Acreedores al mismo.
25) N$ 14.400,00 20/pub 13109 Mar 07- v Abr 03

NELSON BOCCHINO e HILDA MARIO
Ley 26-9-904. Acreedores presentarse en Montevideo Colonia 815 Esc. 507.
25) N$ 14.400,00 10/pub 13203 Mar 07- v Mar 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- GAREY LTDA. Prometío en venta a Elena Trilles y otro, lavadero automático y mercería sito en Arrascaeta 1452. - Acreedores en Canelones 1018/302.
25) N$ 28.800,00 20/pub 13316 Mar 09- v Abr 05

Ley 26 de setiembre de 1904.- ROSALIA GARCIA BORRA prometió vender a Niel S. A la propiedad y posesión del establecimiento comercial denominado el Fortín de Santa Rosa, balneario Fortín de Santa Rosa. - Acreedores: en Treinta y Tres 1374, Esc. 302.
25) N$ 43.200,00 20/pub 13575 Mar 12- v Abr 06



MONTEVIDEO

ENTES

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Emplazamiento

Visto que el funcionario Sr. JAVIER GAMENTHALER, padrón 18477, Credencial DAA 33429 desde el día 22/1/90 no concurre a desempeñar sus tareas en esta Administración.

Atento: a lo preceptuado por el Art. 33 de la Ley del 7/2/25 y por el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15/10/29, se lo emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificados del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impiden hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se lo tendrá por renunciante al cargo.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. - Oficina de Personal en Actividad.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 40879 Mar 09- v Mar 13

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en R/D 3301/89 de fecha 27/12/89.

Declarar que se ha configurado renuncia tácita por abandono del cargo debidamente comprobado, de la Sra. Elisa Barboza Nº 15.033.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. - Oficina Personal en Actividad.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 40880 Mar 09- v Mar 13

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Gerente General en informe de fecha 28/12/89. Conceder licencia extraordinaria sin goce de sueldo, solicitada por la Sra. Nelly G. Toledo Nº 16.911, por el término de 90 días a partir del 1/II/90.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. - Oficina Personal en Actividad.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 40881 Mar 09- v Mar 13

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Gerente General en informe de fecha 17/1/90 Conceder licencia extraordinaria sin goce de sueldo, al Sr. Víctor Soldini, padrón: 18068, por el término de 61 días a partir del 29/1/90.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. - Oficina Personal en Actividad.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 40882 Mar 09- v Mar 13

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado por R/D 3143/89 de fecha 13/12/89.

Dar por finalizada la contratación de los servicios del Bodeguero 2 de la Unidad Almacenes Generales, Sr. Juan P. Callorda Nº 16.894 a partir del 10/11/89.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. - Oficina Personal en Actividad.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 40883 Mar 09- v Mar 13

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Gerente General en informe de fecha 15/2/90.

Conceder licencia extraordinaria sin goce de sueldo, al Sr. Fernando R. Lavega, por el término de 90 días a partir del 1/3/90.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. - Oficina Personal en Actividad.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 40884 Mar 09- v Mar 13

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

EDICTO. - Autorización para operar una frecuencia adicional con conexión en Buenos Aires en los servicios autorizados de transporte aéreo de pasajeros, correo y carga entre Montevideo (República Oriental del Uruguay) y París (Francia). Se hace saber que la solicitud de la empresa Air France para operar una frecuencia adicional con conexión en Buenos Aires en los servicios autorizados de transporte aéreo de pasajeros, correo y carga entre Montevideo (República Oriental del Uruguay) y París (Francia) está de manifiesto en esta Dirección General por el término de diez (10) días hábiles de acuerdo con el artículo 16 del Decreto 39/977. - Por el Director General de Aviación Civil y por su orden, el Subdirector Gener al de Aviación Civil Coronel (Nav.) Félix Tornoni.

27) N$ 10.500,00 3/pub 13485 Mar 12- v Mar 14

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 del decreto 143/983 del 8 de abril de 1983 se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva Línea de Transporte Internacional de Pasajeros entre la ciudad de Salto-Paysandú y Porto Alegre por Rutas Nacionales 3, 26 y 5 y brasileñas: 293, 158 y 290 y viceversa.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 30 del referido decreto, todo aquél que se considere afectado en sus intereses por la implantación de la nueva Línea, podrá expresar por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial".

Las actuaciones se tramitan por expediente Nº 4279-7/89.

27) N$ 17.280,00 3/pub 13331 Mar 09- v Mar 13

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional una solicitud de Ibes Batista Oliveira de Araújo para embalsar aguas de una Cañada sin nombre tributaria de la Cañada del Sauce, afluente del río Tacuarí, Cuenca de la Laguna Merín con destino al riego de cultivos de arroz.

La represa se asentará en el padrón 6821 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, e inundará parte de los padrones 2345, 8915 y 6821 de la misma Sección Judicial.

Se cita a todos aquelos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el artículo 177 del Código de Aguas, el día 19 de marzo de 1990, a las 14.30 horas, en la sede de la Dirección Nacional de Hidrografía, Ciudadela 1414, segundo piso Montevideo. - Ing. Civil Lázaro Rubinstein, Inspector Técnico.

27) N$ 17.280,00 3/pub 13359 Mar 09- v Mar 13

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

La Dirección Nacional de Hidrografía, notifica al Sr. DUILIO BRACCIALE sobre solicitud de autorización de quiosco en Puerto de Punta del Este, que no corresponde la instalación de locales, quioscos, etc., en lugar solicitado.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 40912 Mar 12- v Mar 14

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Norifícase la intimación a la empresa OSICHE S.A., el pago de N$ 6:909.347,00 dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial para su cobro.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 40913 Mar 12- v Mar 14

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

M.I.E.

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO. - Por resolución del Poder ejecutivo de fecha 28 de diciembre de 1989 en el expediente As. 1043/55 Carpeta 164, se concedió a Canteras del Plata Soc. Ltda. el título minero concesión para Explotar, por el plazo de 30 años, para la explotación de un yacimiento de balasto, pedregullo y arena, ubicado en la Quinta sección Judicial del departamento de Canelones, en una superficie de 30 hectáreas 2910 metros cuadrados, afectando a los predios empadronados con los números 792, 793 y 2987, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros, Subsección concesión para Explotar con el Nº 64, folio 64 del libro I.

En fe de ello y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 21 días del mes de febrero de 1990. - Esc. Encargada del Registro General de Minería: Selva Arrascaeta Acosta.

27) N$ 21.600,00 3/pub 13514 Mar 12- v Mar 14

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

EMPLAZAMIENTO

Se emplaza al titular del Padrón Nº 6163 de la Octava Sección Judicial de Canelones al cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 de la ley 15.939, y artículos 8º y 9º, literal d) del decreto Nº 849/88 (trazado de fajas cortafuegos perimetrales e interiores en la masa forestal).

A esos efectos se establece un plazo de 10 días hábiles a contar del día siguiente de la última publicación, para presentar descargos o expresar motivos fundados sobre el manejo realizado o proyectado, concurriendo a tal fin a la Dirección Forestal, División Administrativa, Maldonado 1276, Montevideo.

De no hacerlo, se hará pasible de las normas establecidas en el artículo 30 inciso 3º de la ley 15.939 y artículo 13 del decreto Nº 247/89.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 40911 Mar 12- v Mar 14

BANCOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Pando en los autos "Podestá Rossana Matilde C/ LUIS ALBERTO ANIDAPE- Pérdida de Patria Potestad", (Ficha C/67/88), se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a Luis Alberto Anidape para que compadezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Pando, 10 de marzo de 1988.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 45816 Mar 09- v Mar 22

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO. - De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Laguarda Bianchi, Leonel c./ LAGUARDA, NIBIA A. - Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 405/89), se cita y emplaza a doña Nibia Anahir Vilar, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo leonel Laguarda Bianchi solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Circuito del Condado de Arlington, Virginia, Estados Unidos de América el 9 de marzo de 1987, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación - Suprema Corte de Justicia.

27) N$ 21.000,00 10/pub 12545 Mar 12- v Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno y por auto Nº 12.160 de fecha 12 de diciembre del corriente año, en autos caratulados: ANTEL c/ VICENTE DATTOLI, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 62/89), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos

autos citándolo además de excepciones a Vicente Dattoli Vittali; bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos con la designación de Defensor de Oficio. - Montevideo, 13 de diciembre de 1989. - En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 18 de diciembre de 1989. - Esc. Mara Amalia Berhoue, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 40486 Feb 09- v Mar 27

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita y emplaza a URUCUER S.C. NELSON WOLFSOHN Y LUIS WOLFSOHN por el término de noventa días a estar a estar a derecho en los autos "Royal Insurance (Int) LTD, C/URUCUER S.C., Nelson y Luis Wolfsohn (Ficha C 3- 436/88) Cobro pesos", bajo apercibimiento de nombrale defensor de oficio. Montevideo, 3 de octubre de 1989.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 26.400,00 30/pub 36366 Feb 02- v Mar 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos caratulados: " Dyta Ltda, Concordato Preventivo Judicial (Ficha C/ 214/89), se hace saber que por auto Nº 13860 de fecha 30/11/89, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 29 de marzo de 1990 a la hora 17 haciéndose saber expresamente que las observaciones del Art. 1532 Inc. 3º del Código de Comercio podrán hacerse hasta tres días antes de la decha fijada para la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de diciembre de 1989.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 21.000,00 10/pub 12192 Feb 23- v Mar 14

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: EXTERBANCA CASA BANCARIA S.A. c/ JOSE LUIS SILVERA TABLIANES y OTROS. "Ejecución de Hipoteca", (Ficha C/272/83), se cita llama y emplaza a Julio Miguel López García y Gloria Odarcira Silva García a que comprezcan a estar a derecho por el termino de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 21 de febrero de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 21.000,00 10/pub 13205 Mar 08- v Mar 21

DE SEPTIMO TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: A.N.T.E.L. c/ ARMENIA S. A. y otro, "Juicio Ejecutivo", (Ficha B/330/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Manuel García Saenz, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 20 de noviembre de 1989. - Esc. José M. Cestau Depeso, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 40485 Feb 09- v Mar 27

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "PESCE ZUNINO, JUAN - "Sucesión" Juan Bartolo y Luis Alberto Pesce c./ JUANA y YOLANDA PESCE - "Partición" (Ficha A/42/88), se cita, llama y emplaza a María Elena Ronco o a sus sucesores a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 32882 Feb 16- v Abr 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se cita y emplaza a los poseedores de las acciones al portador títulos 1 a 6 de Bratex S.A. a fin de que dentro del término de 90 días comparezcan a estar a derecho en los autos: "Rienzi, Atilio- reivindicación" (Ficha 551/89), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. MOntevideo, 29 de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.- H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 17.500,00 10/pub 12737 Feb 28- v Mar 15

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Elsa Susana Prez dictada en los autos caratulados: Pintos Máximo Odón y Prez de Pintos Juana c/PONZONE GLADYS ESTHER "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha TC/146/88), se cita, llama y emplaza a Gladys Esther Ponzone para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45499 Feb 16- v Abr 04

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos "Burcatovsky David", Concordato Preventivo, (Ficha A 1557/82), se hace saber que fué dictada la siguiente resolución: Nº 18.739. Montevideo, 2 de diciembre de 1983. Vistos: Por lo que resulta de autos y atento a que se han logrado las mayorias necesarias de acuerdo a lo establecido en los arts. 1541 y 1524 del Código de Comercio, se resuleve: Homológase el concordato preventivo celebrado con sus acreedores por el Sr. David Burcatovsky. Notifíquese al deudor y a los opositores y publíquese de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1557 del Código dTestimonio, si se solicitare. Leslie Van Rompaey Juez. Cristina Gutiérrez Actuario. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 6 de 1990.- Dr. Marcos J. Cabot de los Santos, actuario Adjunto.

27) N$ 35.000,00 10/pub 12335 Mar 07- v Mar 20

DE DECIMOQUINTO TURNO
CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "Sociedad Cooperativa La Unión - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: C/3/287/89), se hace saber que por auto Nº 15685 de fecha 12 de diciembre de 1989 se convoca a los acreedores para la junta que tendrá lugar en esta Sede el día 5 de marzo de 1990 a la hora 10:00, haciéndose saber expresamente que las observaciones del artículo 1533 del Código de Comercio podrán hacerse hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de febrero de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 21.000,00 10/pub 13079 Mar 05- v Mar 16

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: "Glentex S.A. Moratoria". (Ficha B/ 227/89), se ha dispuesto citar a los acreedores para el día 9 de marzo a las 10 y 30 horas a los efectos de lo determinado por el artículo 1767 del Código de Comercio. Montevideo, 2 de enero de 1989.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 14.000,00 10/pub 11824 Mar 07- v Mar 20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE PRIMER TURNO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MANFREDI, ROSARIO c./ LIONELSE RODRIGUEZ "Pérdida de Patria Potestad" (ficha B. 315/89), se cita, llama y emplaza a Lionelse Rodríguez González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 17 de noviembre de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 40713 Feb 22- v Mar 13

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Di Santi, Liliana contra JOSE PEDRO MUNIZ. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Nº 227/989) se cita, llama y emplaza a José Pedro Muníz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Esc. Juan A. Da Misa Rial, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45222 Feb 16- v Abr 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de familia de Quinto Turno en los autos caratulados: "Jorge Alma Luz C/ ASCARATE NESTOR ZAIR". Pérdida de Patria Potestad . (Ficha TC 237/89), se cita, llama y emplaza por el término de 30 días al Sr. Ascarate Néstor Zair a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 13 de febrero de 1990.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 40810 Mar 05- v Mar 16

DE SEXTO TURNO

EDICTO.-El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de sucesión de EMILIO TURNES TURNES, (Ficha E/897/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.- Montevideo, 9 de noviembre de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) N$ 19.800,00 30/pub 34058 Feb 16- v Abr 03

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos catatulados: PAIKIS PERELYTE, MIGUEL y MYRIAM VARSOVIA FERNANDEZ MARTINEZ c./ BRAULIO LUZ SOSA y LORELEY BARRERO "P.P.P." (Ficha B/629/ 89), se cita, llama y emplaza a: Braulio Luz Sosa y Loreley Barrero para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 40851 Mar 07- v Mar 20

DE SEPTIMO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados': González, Elsira c/ GARCIA, RUBEN FELICIANO. "Perdida de la Patria Potestad", (Ficha C/173/89), Citase y emplázace al Sr. Ruben Feliciano García por el Término de noventa días a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de nomabrársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. - Montevideo, 8 de diciembre de 1989. - Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 40866 Mar 08- v Mar 21

DE NOVENO TURNO
PARTICION

Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: KOZA VON DIESTEIN, CARLOS JOSE "Partición" (Ficha A. 444/983) se cita, llama y emmplaza por el término de noventa días a Betty y Gloria Koza para que comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de incomparecencia con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

27) N$ 39.600,00 30/pub 33370 Feb 16- v Abr 03

DE DECIMO TURNO
PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: Yanieri Pallante Ricardo y Torterolo Aguilar Celia Margarita c/ MONTERO RAMOS. "Pérdida de Patria Potestad". (Ficha C/94/89) se cita, llama y emplaza a: Maby Montero Ramos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) Ley 13.209 30/pub. 45370 Feb.22-v.abr.16.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45370 Feb 22- v Abr 17

DE DECIMOPRIMER TURNO
DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Raúl Arancio, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Saracho Isides contra

ARANCIO RAUL. "Disolución y Liuidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 820/989) por el término de noventa das, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Montevideo, 1ºde noviembre de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 32937 Feb 21- v Abr 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Norma Bentancor para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Fernández; José C/ BENTACUR; NORMA.- P.P.P. (Ficha B/284/89), por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- MOntevideo, 1º de febrero de 1990.- Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 3/pub 40767 Mar 12- v Mar 14

DE DECIMOTERCER TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Decimotercer Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de decimotercer Turno, (providencia Nº 14.276) dictada en los autos caratulados: "Martini Sergio Amílcar y Malates María Angélica contra SUSY EMA MARTINEZ. P.P.P." (Ficha B. 550/989) se cita, llama y emplaza a susy Ema Martínez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 40463 Feb 09- v Mar 27

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos EDUARDO ISMAEL VERA "Sucesión" (Ficha S/408bis/88), se cita y emplaza por el término de noventa días a Elsa Rodriguez Pino, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele curador de bienes si no compareciera. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 28 de setiembre de 1989. - Susana Musto dé Carradori. - Actuaria Adjunta.

27) N$ 14.000,00 10/pub 12826 Mar 02- v Mar 15

VIGESIMO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "Gadea, M& Cristina c./ RIPOLL, SERGIO ERNESTO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: B/10/89), se notifica y emplaza al señor Sergio Ernesto Ripoll a estar a derechos en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Marta Pírez Rangel, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 40704 Feb 22- v Mar 13

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, se cita, llama y emplaza a don Luis Alberto Aguirre y a doña Dora Edith La Fuente para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Faccio Nelson y Pérez Olga c/ AGUIRRE LUIS Y LA FUENTE DORA" Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 7/990), por el término de 60 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 40800 Mar 02- v Mar 15

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Juan Pablo Pontantier para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Sienkiewicz Silvia contra PORTANTIER JUAN PABLO. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 17/989) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. - Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 40654 Feb 23- v Mar 14

EDICTO. - Por disposición dse la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Juan Pablo Pontantier para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Sienkiewicz Silvia C/ PORTANTIER JUAN PABLO, Pérdida de Patria Potestad" - (Ficha C. 17/989), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 40654 Mar 02- v Abr 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segunto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ LONDON PARIS S.A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 315/89), se cita, llama y emplaza a London París S.A., por el tér mino de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos, - Montevideo, octubre 27 de 1989. - Haydeé Basterrech, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45598 Mar 09- v Abr 27

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos caratulados ANTEL c/ HORACIO SELVES "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 1173/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Horacio Selves a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. - María Cristina Parteli, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45596 Mar 09- v Abr 27

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Capital de Séptimo turno en autos: ANTEL c/ AMELIA CALVETTE "Juicio Ejecutivo" (F& A. 739/89), se cita, llama y emplaza a Amelia Celeste Calvette González para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, veintisiete de octubre de nil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45593 Mar 09- v Abr 27

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/ TERESITA TOSIN. Juicio Ejectutivo, (Ficha 1701/89), se cita, llama y emplaza por el término de novenmta días a Teresita Tosín Bogado a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 26 de octubre de 1989.- Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45508 Mar 05- v Abr 23

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos caratulados: "Antel c/TERESITA TOSIN, Juicio Ejecutivo" (Ficha 1701/989) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Teresita Tosín Bogado a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo epercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, veintiséis de octubre de mil novevecientos ochenta y nueve. - Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.

27) N$ 82.740,00 30/pub 45508 Mar 12- v Abr 30

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/JARMAN S.R.L. y su fiador solidario María Graciela Jardi "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 1521/89), se cita, llama y em plaza a Jarman S.R.L. y su fiador solidario M& Graciela Jardi por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Esc. Sylvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45591 Mar 09- v Abr 27

DE DECIMO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, y en los autos caratulados: A.N.T.E.L c/ JULIO CESAR ABREO ALPUIN, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A/918/89), se cita, llama y emplaza a Julio César Abreo Alpuín por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Mila Burgueño, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 40484 Feb 09- v Mar 27

DE DECIMOPRIMER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, y en los autos caratulados: A.N.T.E.L. c/ HAMLET NELSON CLEDON MOLINA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A/1011/89), se cita, llama y emplaza a Hamlet Nelson Cledon Molina por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Milá Burgueño, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 40483 Feb 09- v Mar 27

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: ANTEL c/PEDRO MAMBRETTI MEGARI "Juicio Ejecutivo" (Ficha 278/89) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pedro Mambretti Megari a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 30 de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 30 de octubre de 1989. -Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 20/pub 45283 Mar 07- v Abr 03

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: A.N.T.E.L. c/ JULIAN ROMERO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha C/2086/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos a Julián Romero Rau. - Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Silvia Rectoran, Actuaria Subrogante.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 40482 Feb 09- v Mar 27

EDICTO. - por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: "Antel c./ DIXANA S.A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1.741/89), se cita, llama y emplaza por el tére noventa días a DIXANA S.A. a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, treinta de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 30 de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. M& Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 40487 Feb 09- v Mar 27

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos: "Fernández Alcides y Otros C/ BANCO TRANSATLANTICO DEL URUGUAY.- Esc. Judicial (Ficha C/1251/88), se cita a los actuales propietarios del inmueble ubicado en la Decimaprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 139.258 (antes m/á Nº 62.569) señalado con el Nº 6 en el plano del agrim. Jorge Chapulis inscripto en la Dirección de Topografía el 20/3/1929, con una superficie de 428 mts. 52 dm. con frente a la calle Nº 4 (actual Estado de Israel Nº 2315), para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos.- Montevideo, 11 de diciembre de 1989.- Esc. Ma. Alondra Boada, Actuaria.
27) N$ 7.000,00 10/pub 12957 Mar 05- v Mar 16

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/JOAQUIN LAVIE ARROCHA "Juicio Ejecutivo", (Ficha 751/89), se cita llama y emplaza a Joaquín Lavie Arrocha por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 45592 Mar 09- v Abr 27

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos caratulados "ANTEL c/ANGELITO DAGUERRE "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1864/89) se cita llama, y emplaza por el término de noventa días a Angelito Nicasio Daguerre Verde a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimentos. - Montevideo, veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.- Esc. Edith E. Baigorria, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 45595 Mar 09- v Abr 27

DE DECIMONOVENO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos caratulados: A.N.T.E.L. c/ MARIO LOPEZ, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 2054/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mario López Laguarda a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 5 de diciembre de 1989. - Esc. Edith E. Baugorn, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 40481 Feb 09- v Mar 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/EMMA ROSA ALZUGARAY APECECHE DE GONZALEZ "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1939/89), se cita, llama y emplaza a Emma Rosa Alzugaray Apececche de González por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 45594 Mar 09- v Abr 27

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO (FUCEREP)

Se comunica a los señores afiliados que en el día 22 de marzo de 1990 se realizará el acto electoral para la renovación párcial de la Asamblea General de Delegados, del Consejo Directivo, y de la Comisión Fiscal de la Cooperativa.
Las mesas receptoras de votos funcionarán en la sede social, calle Colonia 955, de 14 a 17 horas, y en la casa Central y dependencia 19 de junio del Banco de la República Oriental del Uruguay, de 13 a 16 horas.
Podrán sufragar por correspondencia los electores que residan en localidades del interior del país, y los socios funcionarios del BROU que desempeñen tareas en dependencias distintas a las indicadas precedentemente o cuyos horarios de labor no estén comprendidos dentro de los establecidos para la realización del acto electoral. - Consejo Directivo.
27) N$ 25.200,00 5/pub 13556 Mar 12- v Mar 16

PRIMERA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE PAYSANDU (CACDU)
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 28 y 29 del Estatuto de la Cooperativa, se convoca a los socios habilitados estatutariamente a: la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día viernes 23 de marzo de 1990 a la hora 20.30 en el Estadio Cerrado Municipal; y a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el mismo día y lugar a la hora 22.00.
Asamblea General Extraordinaria
Orden del Día:
1º) Sede Propia.
2º) Reforma de Estatutos.
Asamblea General Ordinaria

Orden del Día:
1º) Lectura y aprobación del acta anterior.
2º) Lectura e informe de la Memoria, Balance, Proyecto de Distribución de Utilidades, informe de la Comisión Fiscal, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/88.
3º) Informe del Comité de Créditos.
4º) Plan anual de créditos.
5º) Cuota mínima de integración de Partes Sociales.
6º) Designación de la Comisión Electoral.
7º) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta.
Se deja constancia que todos estos puntos se resolverán de acuerdo a las facultades otorgadas por las leyes 12.179 de 4 de enero de 1955 y 12.771 de 6 de setiembre de 1960.

27) N$ 36.000,00 5/pub 13581 Mar 12- v Mar 16

VARIOS

TRAMACO S.A.
B/M "PRIM-HOPE"
COMUNICADO

para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de la empresa propietaria del buque "Prim-Hope", matrícula Nº 7242 del Registro de Cabotaje y Actividad Cabotaje del Puerto de Montevideo, autorizar el cambio de nombre por el de TRAMACO I. - Capitán de Navío (CG) Rúben E. Gonzálex, Director Registral y de Marina Mercante.
27) N$ 28.800,00 10/pub 12834 Mar 02- v Mar 15

ASOCIACION DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO (ACAC)
Citación para Asamblea Ordinaria de Filial Paysandú

El Consejo Directivo de ACAC convoca a Asamblea Ordinaria de Filial Paysandú, en el local del Estadio Cerrado Municipal, sito en calle 25 de Mayo y Bulevar Artigas de la Ciudad de Paysandú, el día 16 de marzo de 1990 a la hora 20 en primera convocatoria y a la hora 20 y 30 en segunda convocatoria (Art. 44 de los Estatutos Sociales), para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración del acta anterior de la Asamblea Ordinaria de Filial Paysandú.
2) Consideración de la memoria y Balance de la Filial al 31/12/89.
3) Informe de la actuación del Comité de Créditos de la Filial. 4) Informe del fiscal de Filial.
5) Consideración de la Memoria del Consejo Directivo de ACAC correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/89.
6) Informe de la Comisión Fiscal.
7) Informe de la gestión de los Comité de Créditos.
8) Fijación de cuotas mínimas de capital social.
9) Relaciones institucionales con la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Créditos (FUCAC).
10) Servicio de protecciones.
11) Creación de la Unidad Coordinadora de Servicios, UNICOOP, Acuerdo con COFAC para su formación. Autorización para su transformación en sociedad cooperativa.
12) Tarjeta de crédito. Convenio con el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (IMFC). - Por el Consejo Directivo de ACAC. - Esc. Juan Alcídes Chialvo, Presidente, Víctor Mario Mannise Secretario.
27) N$ 43.200,00 5/pub 13119 Mar 07- v Mar 13

ASOCIACION DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO (ACAC)
Citación para Asamblea Ordinaria de Filial Dolores

El Consejo Directivo de ACAC convoca a Asamblea Ordinaria de Filial Dolores, en le local del Centro Recreativo Paz y Unión, sito en Avda. Asencio Nº 1570 de la ciudad de Dolores, el día 16 de marzo de 1990 a la hora 20 en primera convocatoria y a la hora 20 y 30 en segunda convocatoria (Art. 44 de los Estatutos Sociales), para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración del acta anterior de la Asamblea Ordinaria de Filial Dolores.
2) Consideración de la memoria y balance de la Filial al 31/12/89.
3) Informe de la actuación del Comité de Créditos de la Filial. 4) Informe del fiscal de Filial.
5) Consideración de la Memoria del Consejo Directivo de ACAC correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/89.
6) Informe de la Comisión Fiscal.
7) Informe de la gestión de los Comité de Créditos.
8) Fijación de cuotas mínimas de capital social.
9) Relaciones institucionales con la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FUCAC).
10) Servicio de protecciones.
11) Creación de la Unidad Coordinadora de Servicios, UNICOOP, Acuerdo con COFAC para su formación. Autorización para la transformación en sociedad cooperativa.
12) Tarjeta de crédito. Convenio con el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (IMFC). - Por el Consejo Directivo de ACAC Esc. Juan Alcides Chialvo, Presidente, Víctor Mario Mannise, Secretario.
27) N$ 43.200,00 5/pub 13120 Mar 07- v Mar 13

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

EDICTO. - Dirección General de Aviación Civil. - autorización para operar servicios de transporte aéreo público nacional de pasajeros, correo y carga entre Colonia-Montevideo-Colonia. Se hace saber que la solicitud de la Empresa Aerolíneas Uruguayas S. A. para operar servicios de transporte aéreo público nacional regular de pasajeros, correo y carga entre Colonia-Montevideo-Colonia está de manifiesto en esta Dirección General por el término de diez (10) días hábiles de acuerdo con el artículo 16 del Decreto 39/977.
Por el Director General de Aviación Civil y P/S/O. El Subdirector General de Aviación Civil, Coronel (Nav.) Félix Tornoni.
El Director General de Aviación Civil Accidental, Cnel. (Nav.), Félix Tornoni.
27) N$ 12.960,00 3/pub 13357 Mar 09- v Mar 13

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ASISTENCIA SOCIAL

INTIMACION

Se intima al Sr. WALTER HERNANDEZ, Propietario del predio baldío ubicado en la calle Londres 3517, a pagar una multa de UR 2.7293 (Dos 7293/0000 Unidades Reajustables), por infrigir lo dispuesto en el artículo 12 del decreto 17.958 contumacia.
El incumplimiento de lo exigido, como asimismo el pago de la suma adeudada dentro del plazo de 30 (treinta) días a contar de la fecha de la notificación, y bajo apercibimiento de que en caso de omisión se aplicarán nuevas y más severas sanciones y se iniciará acción judicial para el cobro de la multa.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 40890 Mar 09- v Mar 22

AVISO DE CAMBIO DE APELLIDO

El Ministro de Gracia y Justicia de la República Italiana, con decreto de fecha 9 de enero de 1990 dispuso la publicación de la demanda con la cual Miriam Mabel Colace, nacida en Montevideo (Uruguay) el 3 de abril de 1942, residente en Génova, Via Nizza 16/14 sc. d. pidió la autorización a cambiar su apellido de Colace a Colacci, pues así es conocida y llamada, tanto en Italia, como en Uruguay. Quienquiera interesado puede oponerse en las formas y términos de ley. - Génova, 14 de febrero de 1990.
27) N$ 36.000,00 10/pub 13561 Mar 12- v Mar 23

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Escritura 26/12/85.
Insc. R. G. T. D. Nº 9, folio 9, Libro 836 el 27/12/85.
Constituyentes: HORACIO JOSE SEQUEIRA CALLEGARI y MARIA INES MEDEIRO GAITE, casados entre sí en únicas nupcias constituyen en bien de familia a favor de ambos el Padrón Nº 45207 sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, con frente a Waldemar Hansen Nº 1948.
Tasación BHU: U.R. 4121 del 18/12/85.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 40892 Mar 12- v Mar 23

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Escritura 22/1/90.
Inscr. R. G. T. D. Nº 2, folio 2, Libro 922 el 13/2/90.
Constituyente: SUSANA GRACIELA ALVAREZ PLADA, constituye en bien de familia a su favor el Padrón Nº 96.518/001 sito en la Decimoprimera Sección

Judicial de Montevideo, con frente a Yaguarí Nº 2030 bis.
Tasación B.H.U.: U.R. 3069 del 2/1/90.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 40893 Mar 12- v Mar 23

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, de Primer Turni, en autos: "GALLEROS, IRENE C/ALBERICO DUARTE "PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" F/C/247/1988, se cita llama y emplaza a ALBERICO DUARTE, para que comparezca en autos a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.- Pando, 7 de diciembre de 1988.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 45637 Mar 07- v Abr 25

DE SEGUNDO TURNO
EMANCIPACION Y AUTORIZACION PARA EJERCER EL COMERCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando

EDICTO - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, en autos caratulados: GARCIA de los SANTOS, HERIBERTO DANIEL. Emancipación y autorización para ejercer el comercio" (Ficha A. 15/989) se emancipó el menor Heriberto Daniel García de los Santos y se autorizó a ejercer el comercio. - Pando, 2 de febrero de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 10.500,00 20/pub 13427 Mar 12- v Abr 06

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos caratulados: "Colo Moris, Eliseo; Colo Aquino, Amílcar y Clara Virginia; Colo Banega, Atilio, Gladys Susana, Nelsi Mabel, Mirtha Ofelia, Rayal Ivonne, Julio César, Carlos Alberto, Ruben Darío, José Luis, Graciela Rosana; Banega de Colo, Berta Nélida, en representación de sus menores hijos Orlando Fabián Juan Martín, Bertsa Renné, Paula Daniela y Oscar Colo Banega, Partición" (Ficha A 54/989), se cita, llama y emplaza a los herederos de Jova o Joba De La Fuente De Aquino y a todos los que se considereen con derecho sobre el padrón Nº 8721 sito en la Primera Sección Judicial de Colonia, zona rural señalado con el Nº 6 en el plano del Agr. Manuel Ibarra en agosto de 1935 inscrito con el Nº 79 en la Of. Técnica de Colonia según el cual tiene una superficie de 2 Hect. 4993 mc. que lindan al Norte con el lote Nº 5; al Noreste calle vecinal, al Oeste con Jorge Musselli y lote Nº 7, por el término de treinta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirá el trámite.- Colonia, octubre 25 de 1989. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.
27) N$ 35.000,00 10/pub 12512 Feb 22- v Mar 13

DURAZNO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL
JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos caratulados: "ANTEL contra AIDA FLEISHMAN. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1096/989) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Aída Fleishman Buscanitz de Stolarz a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 26 de octubre de 1989. - Daniel Vigo Paz, Actuario.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 45302 Mar 09- v Abr 27

DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos caratulados: "ANTEL contra HUGO AMBROA Juicio Ejecutivo" (Ficha 1663/989) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Hugo Walter ambroa Fleitas a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 45597 Mar 09- v Abr 27

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO
CONCURSO NECESARIO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en los autos caratulados: VIERA NIETO, CIRO, "Concurso Necesario", (Ficha 1222/88), de acuerdo a lo dispuesto por auto Nº 8374, de fecha 23 de noviembre de 1989, se convoca para la Junta General de Acreedores que se llevará a cabo el día 27 de marzo de 1990, a las 14 horas, a Jorge Cal Molina, Banco Real del Uruguay, Ariste Cuadrado, Banco de Crédito, Sucursal Treinta y Tres, Fábrica de Neumáticos S. A., Intendencia Municipal de Maldonado, Junta Local de Pan de Azúcar, Automotora Díaz, Alejandro Henry, Abasto "El Porfiao", Dirección General Impositiva, Disse, Banco de Seguros del Estado, Dafa, Sucesores de Osvaldo Busquete y Julio Olmedo Díaz Guadalupe. Dres. Manuel Gury Borio y Ana María Ferrer, Síndicos. - Maldonado, 14 de febrero de 1990. - Susana De Feo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 28.000,00 10/pub 12626 Feb 23- v Mar 14

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Bombal de Harriague Ma. Lía c/ HARRIAGUE CASTEX, ENRIQUE RAMON PEDRO, MA. HELENA y MA. MARTA, Escrituración" (Ficha A 17/990), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre el bien que se describirá y especialmente a los señores Enrique Ramón Pedro, María Helena y María Martha Harriague Castex y a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
El bien consiste en un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 3.221, ubicado en la manzana Nº 555 del Barrio Marconi de la ciudad de Punta del Este, la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado. - Maldonado, 12 de febrero de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
27) N$ 31.500,00 10/pub 12717 Mar 12- v Mar 23

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO
GUARDA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en los autos caratulados: NANCY DE LOS SANTOS GONZALEZ c/ WASHINGTON PEREIRA DAS NEVES "Guarda" (F. C/191/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Washington Pereira Das Neves, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 13 de febrero de 1990. - Esc. Fabiana Borba, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 40906 Mar 12- v Mar 23

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
PETICION DE HERENCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: ANTONIA VARELA y otros, "Posesión Notoria de Estado Civil de Hijos Naturales de MANUELA VARELA y Petición de Herencia" (Ficha A. 143/989(se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Manuela Varela Rodríguez, a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Rivera, 30 de junio de 1989. - Dra. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
27) N$ 33.000,00 30/pub 27218 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Mar 13

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
SOLICITUD DE DESIGNACION DE CURADOR DE BIENES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: SANTOS CARRIZO, LUIS ENRIQUE "Solicitud de designación de curador de bienes" (F. 778/989) se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derechos a heredar a la causante Adela Silva de Santos, para que dentro del término de sesenta días comparezcan a deducir sus derechos. - Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del C.P.C. - San José, 6 de diciembre de 1989. - Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
27) N$ 17.600,00 10/pub 37312 Mar 05- v Mar 16

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
ESCRITURACION FORZOSA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "Sosa Casanova, Jacinto Hugo y otra c/ ROSA RODRIGUEZ CASTILLO DE CARDENAS Y OTROS. Escrituración forzosa". (Fa. A/128/85), se emplaza por el término de 90 días a Esteban Cárdenas Rodríguez, Rosa Rodríguez Castillo de Cárdenas y Esteban Cárdenas o sus sucesores, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se otorgará de oficio la escritura de compraventa de la octava parte indivisa del inmueble urbano y sus construcciones sito en la manzana 43 de la planta urbana de Cardona, Decimotercera Sección Judicial de Soriano, padrón 888, solar A del plano del Agr. Pascual Esteban de setiembre de 1966, inscripto con el Nº 2.080 en la Dirección General de Catastro el 21 de enero de 1972, con una superficie de 323 m. - Dolores, 18 de setiembre de 1985. - Herman Hernández Rochón, Actuario.
27) N$ 28.800,00 10/pub 13261 Mar 08- v Mar 21

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "Giménez Martínez, José Alberto Jesús, Juana Elvira, Juan Antonio, José gervasio y Carlos Wilson González Olivera c/ TERESITA LILA y Ma. ISABEL GIMENEZ MARTINEZ. Partición". (Ficha 130/1989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Isabel Giménez Martínez para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. - Treinta y Tres, 5 de abril de 1989. - Esc. Maricia Decaro Capelletti, Actuaria.
27) N$ 33.000,00 30/pub 33884 Feb 22- v Abr 17





(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

FLORINDA GARCIA MORENO, (Ficha D/579/89).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13068 Mar 13- v Mar 26

TERCER TURNO

JOVITA ESPERANZA BAUTISTA ALCARAZ, (Ficha F 1503/88).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35133 Mar 13- v Mar 26

SEXTO TURNO

ONORATO FERNANDEZ ASENCIO u HONORATO FERNANDEZ ASCENCIO o ASUNCION, (Ficha E. Nº 963/89).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Olga Váez Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13601 Mar 13- v Mar 26

DECIMO TURNO

MARIA ESTHER RODRIGUEZ DE DELLA VENTURA LUIS. Sucesión. (Ficha F. 90/89).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13638 Mar 13- v Mar 26

DECIMOTERCER TURNO

GERARDO CECCIA RAIMUNDO, (Ficha E Nº 840/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Olga Vaez Tirrelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13631 Mar 13- v Mar 26

JUAN CARLOS GONZALEZ PENA, (Ficha E. Nº 972/89).
Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36798 Mar 13- v Mar 26

DECIMOQUINTO TURNO

MIGUEL ANGEL CHICO NOGUEIRA, (Ficha A. 18/90).
Montevideo, febrero 19 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13599 Mar 13- v Mar 26

DECIMOSEXTO TURNO

ROGELIO YAÑEZ PETITO, (Ficha A 10/90).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13635 Mar 13- v Mar 26

DECIMOSEPTIMO TURNO

ASUNCION LEMA TORRADO, (Ficha A 29/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13640 Mar 13- v Mar 26

DECIMOCTAVO TURNO

JOSE CARLETTI GRECO y ANGELA o ANGELINA FALABELLA, (Ficha A 12/90).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13642 Mar 13- v Mar 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOAQUIN BANCHERO RAGAZZO, (Ficha S 17/90).
Montevideo, 23 de febrero de 1990.
Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13630 Mar 13- v Mar 26

ANTONIO CASTRO LANDEIRA, (Ficha S. 5/89).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13634 Mar 13- v Mar 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

HECTOR FRANCISCO BALBUENA MUTTIO, (Ficha S. 15/90).
Montevideo, 28 de febrero de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13633 Mar 13- v Mar 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

WALTER OMAR MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha S 15/89).
Montevideo, 11 de setiembre de 1989.
Orosman Gianero de Marco, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36187 Mar 13- v Mar 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA TERESA VIGNALE MONTES DE CANNIZZARO, (Ficha S. 20/89).
Montevideo, diciembre 20 de 1989.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta
01) N$ 10.500,00 10/pub 13597 Mar 13- v Mar 26

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA TERESA VARESINI BERUTTI de MONDINI, (Ficha S. 8/990).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13009 Mar 13- v Mar 26

TERESA HILDA ELISA BROWN NEVES, (Ficha S. 11/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13598 Mar 13- v Mar 26

BLANCA ESTHER BRITOS SANCHEZ, (Ficha S 12/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13641 Mar 13- v Mar 26

ESTELA CULSHAW DE BARTABURU ó ESTELA CULSHAW CONSIGLIERIDE BARTABURU, (Ficha S 7/90).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13714 Mar 13- v Mar 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

ELIAZAR o ELEAZAR GOMEZ MARTINEZ, (Ficha S. 21/90).
Montevideo, febrero 22 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13602 Mar 13- v Mar 26

ARISTIDES FERRIN AYOSO, (Ficha S. 11/90).
Montevideo, febrero 16 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13603 Mar 13- v Mar 26

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

GRELIA DELIA CEBEDIO CABRERA, (Ficha S. 17/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13600 Mar 13- v Mar 26

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han duspuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

GREGORIA BENTOS PERDOMO y ELIGO NATALIO URIOSTE FEO, (Ficha 76/A/989).
Pando, 5 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13614 Mar 13- v Mar 26

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

Antonio Gaudencio Vico Melgasi (Ficha 1/989).
Carmelo, 13 de diciembre de 1989.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11635 Mar 13- v Mar 26

LILIA CERVANTES.
Carmelo, 14 de febrero de 1990.- Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13695 Mar 13- v Mar 26

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LINDORO DOMINGO HUERTAS, (Ficha B 338/89).
Durazno, diciembre 6 de 1989.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13658 Mar 13- v Mar 26

AURELIO ROMERO ARTIGAS, (Ficha B 212/89).
Durazno, 22 de agosto de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13659 Mar 13- v Mar 26

TERCER TURNO

FELISBERTO ROMEO de FREITAS, (Ficha B/18/90).
Durazno, 19 de febrero de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13660 Mar 13- v Mar 26

ATILIO CARABALLO SOCA, (Ficha B/17/90).
Durazno, 19 de febrero de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13661 Mar 13- v Mar 26

JULIO EDUARDO TERAN CASTRO, (Ficha B/1/90).
Durazno, 1º de febrero de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13662 Mar 13- v Mar 26

JOSE PEDRO DE SOUZA CABALLERO, (Ficha B/3/90).
Durazno, 6 de febrero de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13663 Mar 13- v Mar 26

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ALBERTO MARIA ORIA SILVA y LUISA LEONOR PERNIGOTTI CAPURRO "SUCESION", (Ficha 513/

89).
Maldonado, 6 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13682 Mar 13- v Mar 26

DUGLAS CALVIJO GARCIA, (Ficha 144/89).
Maldonado, 6 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13683 Mar 13- v Mar 26

GUIOVANI o GIOVANI TIMOTEO DE LA CONCEPCION RODRIGUEZ, (Ficha 551/89).
Maldonado, 30 de noviembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13686 Mar 13- v Mar 26

TERCER TURNO

ALONSO PEREZ o PIREZ MARQUEZ, (Ficha 488/89).
Maldonado, 7 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13671 Mar 13- v Mar 26

JUSTA ISABEL PIEDRAHITA CABOBIANCO, (Ficha 370/89).
Maldonado, 27 de octubre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13684 Mar 13- v Mar 26

QUINTO TURNO

MANUEL MA. PEREZ GRAÑA, "Sucesión", (Ficha 1/89).
Maldonado, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Lucía Carballo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13672 Mar 13- v Mar 26

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

VIOLA OREGGIONI SANTIAGO, (Ficha B/19/1989).
Paysandú, 13 de diciembre de 1989.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13703 Mar 13- v Mar 26

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ELIDIA NUÑEZ o ELIDA NUÑEZ de OLIVERA, (Ficha B/290/89).
Rivera, 6 de febrero de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13591 Mar 13- v Mar 26

SEGUNDO TURNO

ELBA VARGAS, (Ficha B. 334/89).
Rivera, 20 de noviembre de 1989.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13592 Mar 13- v Mar 26

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MOREIRA EDELMIRA y ACOSTA ATANACIO, (Ficha B 207/1989).
Tacuarembó, 13 de noviembre de 1989.
Esc. Gregorio Rios Suanes, Actuario.

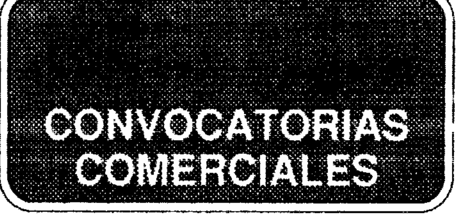
01) N$ 10.500,00 10/pub 13697 Mar 13- v Mar 26

SEGUNDO TURNO

HUGO LOPEZ SHANNON.
Tacuarembó, 23 de febrero de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria. Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13700 Mar 13- v Mar 26

GERALDINA SILVA y MANUEL RIVERO GONZALEZ.
Tacuarembó, 6 de noviembre de 1989.
Esc. Gregorio Rios Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13701 Mar 13- v Mar 26



25 DE MAYO INMOBILIARIA S.A.
CONVOCATORIA

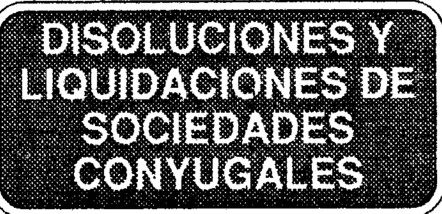
Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 26 de marzo de 1990 a las 17 y 30 horas en el local social de la calle Rincón 432, esc. 24 a fin de considerár el siguiente Orden del Da:
1º) Consideración de la Memória Estado de Situación y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Remuneración al Directorio.
4º) Elección de Nuevo Directorio.
5º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: De acuerdo al art. 11 de los Estatutos Sociales, los accionistas deberán depositar sus acciones 3 días antes de la Asamblea para poder asistir a la misma.
Montevideo, febrero de 1990. - El Directorio.
03) N$ 10.080,00 2/pub 13000 Mar 13- v Mar 14



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Derecho del uso del bien funerario
Se presentaron NORMA NEREIDA OLIVERI ANSELMO, solicitando un certificado que los habilite el uso del Nicho Nº 2304 del Cementerio del Norte cuyo primitivo titular era Luisa Elida Anselmo Marchio. Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. - Esc. Alicia
04) N$ 6.480,00 5/pub 12944 Mar 13- v Mar 19

Se presentaron: FRANCISCA CELIA ESTHER ROCCA DEVICENZI, NESTOR ELIAS ROCCA FERRIOLI, ESTEBAN ALFREDO Y EDUARDO RODOLFO ROCCA CARBAJAL, SILVIO CESAR Y OSCAR AMESPIL ROCCA Y LILIA ESTHER PASTORIINO ROCCA. Solicitando certificado que les habilite el uso del sepulcro Nº 39 del Cementerio Paso del Molino cuyo primitivo titular era Don Antonio Rocca.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificatoria en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.-
04) N$ 10.800,00 3/pub 13076 Mar 13- v Mar 15



(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOTERCER TURNO

ETCHECHURY MAZZA, GUSTAVO Y MARIA VIOLETA JATER BRIATA (Ficha B/286/89).
Montevideo, 30 de junio de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36821 Mar 13- v Abr 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MANGILI, CARLOS ALBERTO y RIESTRA ABREU, SUSANA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/4/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13607 Mar 13- v Abr 16

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

JOSE CABRERA y NOEMI TORRENTE DE CABRERA (Ficha: 5/A/1990).
Pando, 20 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 5/pub 13549 Mar 13- v Mar 19

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE PRIMER TURNO

"NASTA VELEZ, ELIDA MABEL y OTAZU ALDAYA, WILDE JAVIER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./137/1989).
Dolores, 19 de octubre de 1989.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 30.800,00 20/pub 34994 Mar 13- v Abr 16



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMO TURNO

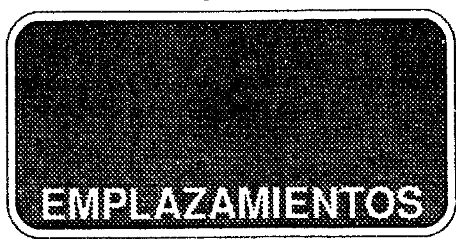
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: FERREIRA CORDEDO, ALBA MARINA c/ MACHADO MOREIRA, YAMANDU JUAN, "Divorcio" (Ficha E/382/989), se cita, llama y emplaza a Yamandú Juan Machado Moreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se le cita asimismo para el previo Juicio Conciliatorio. - Montevideo, 28 de junio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
07) N$ 26.400,00 30/pub 29600 Mar 13- v May 02

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de

Familia de Decimonoveno Turno dictada en los autos caratulados: FERNANDEZ, PEDRO c/ PORTELA, SUSANA "Divorcio" (Ficha D. 34/89), se cita, llama y emplaza a Susana Portela, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 15 de febrero de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

07) N$ 14.000,00 10/pub 13595 Mar 13- v Mar 26

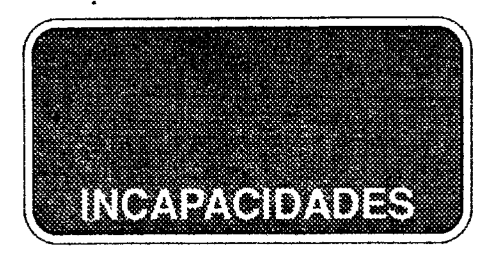


MONTEVIDEO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se cita y emplaza a la funcionaria Sra. Eva Olivera Sosa para que comparezca al Centro Deptal. de Salud Pública de Cerro Largo dentro del 3er. día hábil a reincorporarse a sus tareas bajo el apercibimiento de tenerse por renunciante o abandono de cargo. - La Dirección Hospital Melo.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 10941 Mar 13- v Mar 15



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos: GIMENEZ, ANA MARIA "Aux. de Pobreza e Incapacidad" (Ficha C. 269/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ana María Giménez, habiéndose designado curador/a interina a Yolanda Isabel Giménez Moreira, quién aceptó el cargo el día dieciséis de noviembre de 1989.- Montevideo, 16 de febrero de 1990.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40928 Mar 13- v Mar 26



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos ROSA DE LOS ANGELES FERNANDEZ ROUCO (Ficha 187/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rosa de los Angeles Fernández Rouco, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Mónica Shymitzek y Adriana Caballero sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de diciembre de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 11393 Mar 13- v Mar 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LILIANA FERREIRA SILVA, (Ficha C/14/89), en los autos caratulados Liliana Ferreira Silva, "Información de Vida y costumbres", optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Dr. José Julio Folle y del Dr. Luis A. Torello. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de febrero de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 12063 Mar 13- v Mar 26



MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.

DIVISION COMBUSTIBLES

Lic. Pca. Nº 0/1133. - ACEITE MINERAL PURO.
Apertura : 8 de mayo de 1990. Hora 14.00.
Valor del pliego: N$ 6.000 (nuevos pesos seis mil).
Para recabar los pliegos de conediciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 8.00 a 15.30 horas a la División Combustibles, (Caja) sita en Humboldt 3900 "La Teja".
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP, (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú, primer piso).

12) (Cta. Cte.) 3/pub 40925 Mar 13- v Mar 15

A. N. C. A. P.

DIVISION PORTLAND

Plaza

Licitación Pública Nº 2/0340: CARGA DE CEMENTO PORTLAND EN CAMIONES Y/O VAGONES EN PLANTA MINAS (LAVALLEJA).
Apertura: 20 de abril de 1990. Hora 14.00.
Valor del Pliego: N$ 8.000,00.
La apertura de las ofertas presentadas en la Licitación Pública se realizará en la Sala de Licitaciones, Edificio ANCAP, Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja, (Ciudad de Montevideo).
Para recabar los Pliegos de Condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 8.00 a 14.00 horas a las oficinas de la Sección Compras de la División Portland en Cno. Boiso Lanza y Vigía (Manga), o en la Sección Compras de ANCAP (Planta Minas) de 7.00 a 12.00 horas.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 40926 Mar 13- v Mar 15

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND

Se notifica a la firma CONSORSIO DE REPRESENTANTES DE FABRICAS la Resolución de Directorio Nº 1849/11/989 de fecha 9 de noviembre de 1989, recaída en Expediente Nº d/171208/13, que dice: 1º) Tomar conocimiento de lo informado por Asesoría Legal a fojas 5 vuelta y 6 del expediente Nº Del 171.208 anexo 13, sobre el recurso de reposición presentado por la Asociación "Consorcio de Representantes de Fábricas" contra la Res. (D) Nº 2121/11/87, por la que se denegó su petición de modificación de las clausulas 7.3.3 y 8.2.2 del Pliego de Condiciones Generales para Licitaciones. 2º) No hacer lugar al recurso de referencia, en mérito a los argumentos expuestos en el referido informe.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 40927 Mar 13- v Mar 15



Marzo 13 de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

EUCLIDES ALVEZ, 34 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Cno. Abrevadero 7627 y MARIA ELENA LOPEZ, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada en Abrevadero 7627.

ANDRES FABIAN ALVAREZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vazquez Cores 3212 y MONICA BEATRIZ LEGELEN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Isla de Gorriti 2115.

MARCELO ANDRES DI GIOVANNI, 27 años, soltero, militar, empleado, oriental, domiciliado en José Mazzini 3076 y ANA MARIA GALAN, 25 años, soltera, practicante, oriental, domiciliada en Bvar. Artigas 3928/102.

CESAR RAUL DOS SANTOS, 53 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado en Pco. Simón 2115 y MARTA ANA EGUREN, 59 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4676.

ALVARO JESUS ACEVEDO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nueva Palmira 1869/3 y ADRIANA GABRIELA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Celiar 3154.

ALVIER LUIS ARISTIMUÑO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bayona 3532/3 y LAURA ALEJANDRA BONDAD, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 4324 Block 1 A3.

ALVARO DOMINGO ABANONI, 26 años, soltero, mécanico, oriental, domiciliado en Urambía 2290 y FABIANA LEONOR PACCINI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Husares 3525.

CARLOS DANIEL DURAN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Blanes 870 y MARIA CECILIA DEAMBROSIO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Mª Pérez 2917.

OFICINA N.o 2

ARISTIDES BERON, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en E. Erría 71 Pasaje B, Block CH Apto. 1004 y ROSA TERESITA BAEZ, 49 años, soltera, oriental, domiciliada E. Erría 71, pasaje B, block CH Apto. 1004.

NESTOR GUSTAVO EIRIN 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 3080/11 y ANAIR MARIELA BORDA 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Valladolid 3521.

ROBERTO JUAN BARRETO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Durazno 1917/10 y ANA IRENE DE LOS SANTOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Belgrano 2858/204.

BORIS ALBERTO BURGUEÑO, 29 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 2067 y OLGA BEATRIZ SILVA Y MONTI, 26 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 1843/ A/3.

ALBERTO CARLOS BLANCO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ariosto 256/2 y MONICA BEATRIZ MAESO, 21 años, soltera, oriental, labores, domiciliada en Ariosto 256/2.

OSCAR FERNANDO BURDIN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en C. Arocena 2223 y MARIBEL BUSTO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 11 Nº 6528.

LEONARDO ALFREDO BELHOT, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Libertador 1532 y MARIA MERCEDES COLESTRO, 23 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Tomás Diago 628.

JORGE DARIO BLASIG, 34 años, soltero, ingeniero químico, oriental, domiciliado en Maggiolo 530 y ANA MARIA GOMEZ, 34 años, divorciada, odontólogo, oriental, domiciliada en Maggiolo 530.

OFICINA N.o 3

ROBERTO MIGUEL CAMEJO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Ramírez 4221 y YISEL ADRIANA ESTEVES 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paraguay 1024/2303.

ALDY COSTA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en La Boyada 1648 y ANA GLADYS GOMEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Boyada 1756.

JORGE EDINSON COITO, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Cnel. Lasala 4260 y MARIA DE LOS ANGELES REY, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Félix Laborde 2231.

RUBEN ANIBAL CARLINI, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Burgues 4099 y LILIAN LUCERO PEÑA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Pavia s/n.

OFICINA N.o 4

RUBEN FERRARO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en V. Sagastume 269 y URSULA BELLUSCIO, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lanus 6018.

DIEGO LEINDEKAR, 25 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Somme 1589 y MARIA CECILIA VIRGINIO, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en V. Ledesma1859/302.

CARLOS ALFREDO LUZARDO, 37 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en La Paz 1823 Apto. 5 y MARIA LAURA AREVALO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Lamas 3235.

OFICINA N.o 5

JUAN GABRIEL GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miravalles 4356 y MIRIAM SANDRA LORENZO, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Resistencia 1623.

CARLOS RAUL GARBUYO, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Galicia 1154/601 y LUCIA JIMENEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 18 de Julio bis/502.

ALAN JONNHY GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Casavalle 5095/2 y MARIA ESTHER ESCOTTO, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Bonilla 5442.

GONZALO GARCIA, 31 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado en Mariano Uriarte 6516 y VIRGINIA COCCARO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mariano Urarte 6516.

JORGE GONZALEZ, 45 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Félix Olmedo 2629 y MYRIAM CARPINTERO, 27 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Félix Olmedo 2629.

RICARDO HARRISON, 58 años, divorciado, empleado, chileno, domiciliado Tacuarembó 1480 Apto. 702 y JULIA FERNANDEZ, 57 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Tacuarembó 1480 Apto. 702.

RICARDO ROBERTO GONZALEZ, 39 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Bruno Méndez 3581 y ANA RAQUEL LIZASO, 34 años, soltera, argentina, domiciliada en Bruno Méndez 3581.

OFICINA N.o 6

FERNANDO MACEIRAS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en García de Zúñiga 3441 y NELDA NINDIVEY DELGADO, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en García de Zúñiga 3441.

JAIME JOSE MOPPETT, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Aguirre 1750 y ANA MARIA MARSIGLIA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José M. Guerra 3737.

ALAN FREDDY MIER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcos Sastre 2657/4 y SANDRA MABEL FERREIRA, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Uruguay 5608.

CARLOS OSCAR MAURENTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Rodrigo 3223 y GABRIELLA BEETHSAIDA RUTOTOLA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Nicolás Bonomi 3301/202.

WASHINGTON MONTERO, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Pasaje C Nº 6427 y MARIA NARCISA ARBILLA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Geronimo Picciolli 3182.

MIGUEL ANGEL MARTINEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pereira de la Luz 1423 y SELENE OBDULIA RUIZ, 25 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Pereira de la Luz 1423.

OFICINA N.o 7

NESTOR GUSTAVO PEREYRA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comercio 2207 y ALDA EUNICE NOVELL, 34 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1514/1002.

ESTEBAN JORGE PEREIRA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Camino Carrasco 5018 ap. 2 y GRACIELA YARDINO, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 5018 Ap. 2.

CARLOS GUSTAVO PRIETO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hilarión de la Quintana 3713 y SILVIA AMELIA SIERRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Waterloo 963 Apto. 5.

OFICINA N.o 8

MAURICIO REYES 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Piedra Alta 1628/5 y MARIA de FATIMA ALANO 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Piedra Alta 1628/5

ALVARO ABEL RIOBO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Gómez 3592 y MARIELA ELIZABETH TREMESANI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Spencer 4669.

LUIS ALBERTO ROMAN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Concepción del Uruguay 4572 y ELIZABETH MARGARET CARDOZO, 29 años, divorciada,oriental, domiciliada en Concepción del Uruguay 4572.

JOSE ENRIQUE RISSO, 65 años, divorciado, marino, oriental, domiciliado en Bartolomé Mitre 1578/22 y MIRTHA ISABEL GOMEZ, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bartolomé Mitre 1578/22.

SERGIO HUGO YUNES, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Gil Lemos 5480 y ELSA RAMONA PEDEMONTE, 39 años, viuda, pensionista oriental, domiciliada en Francisco Gil Lemos 5480.

ORLANDO LUIS RINALDI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio Amadeo Roletti 3472 y MARIELA PEREYRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomás Gomesoro 2830.

OFICINA N.o 9

JUAN CARLOS SOUZA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ovidio Fernández Ríos 3961 y NELLY SUSANA ESPOSITO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada en José Belloni 4987.

ALBERTO JULIO STRATTA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicaragua 1746 Apto. 1 y ADRIANA ALZUETA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Calle 126 Nº 2082/201 Block 3, Malvín Norte.

JORGE HORACIO SANCHEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Minas 1078 y PAULA VIRGINIA RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Estrella del Norte 1883 Apto. 5.

OFICINA N.o 10

LEONARDO ANDRES VIRSAUSKAS 27 años, soltero, ingeniero industrial, oriental, domiciliado en Gral. Paz 1559 y ARIANNE SAINT HUBERT 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aconcagua 4992.

CARLOS ALBERTO VERA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Psje. B 4881, Marconi y SILVIA EUGENIA CHAGAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Castro 4054.

RAMON DANIEL VARELA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Cno. LOs Fresnos 4681 Bis y MATILDE CRISTINA MATOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Los Fresnos 4670.

OFICINA N.o 1

JORGE OSVALDO DOPAZO 27años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Unidad Casavalle Senda 13 Nº 4922 y MONICA ISABEL GUBITOSI 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Durazno 1138/9.

OFICINA N.o 5

NESTOR ARIEL GONCALVES 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vilardebó 2090/4 y SANDRA ELIZABETH CONIL 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pando 2381.

14) N$ 2.000.00 3 Pub.



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos "Sosa M. Teodocio- Prescripción Adquisitiva" (Ficha C/490/89), se hace saber que el actor ha iniciado juicio de prescripción treintenal sobre el siguiente bien: Inmueble: Solar y edificio en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 101.464, el que según, plano del agrimensor Horacio Vega, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional el 24 de octubre de 1989 con el Nº 14.880, consta de una superficie de 496 m}, 35 dms. con frente al S. a Cmo. Durán de 29 mts., 20 cms. estando señalada su puerta con el Nº 5676, lindando al N.O con Padrón Nº 101.463 y al E. lindando con propiedad pública, Nº Padrón 96.805, número de puerta 2076. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble descripto, a deducirlos en autos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, dentro del plazo de noventa días con quien proseguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 13 de febrero de 1990.- Esc. Marta Malia Berthouet, Actuaria.

16) N$ 35.000,00 10/pub 13573 Mar 13- v Mar 26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "ROJAS BELEN LUCIANO y CARDOZO GENOVEVA, Prescripción" (Ficha A. 184/989), se hace saber que ante esta Sede se presentaron los comparecien-

tes solicitando acción de Prescripción de la tercera ava parte de los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones de campo con construcciones y demás mejoras, ubicados en la Primera Sección Judicial de Durazno, zona rural, Parada La Curva, empadronados con los números 3035 y 3036, los que según plano de mensura del Agr. José A. de Souza del 20 de diciembre de 1984, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 24 de diciembre siguiente con el Nº 5044, constan de una superficie en conjunto de 24 Hás. 3090m. 79 dm.
Corresponde al Padrón 3035 una superficie de 6 has.269 m2. y se deslinda así: al Sureste 162 m. de frente a calle Vecinal, por medio con parte del Padrón Nº 3025, al Suroeste 353 m. 30 cm. lindando con padrón 3026, al Noreste 205 m. 70 cm. lindando con parte del Padrón 3513 y Padrón 3033 y al noreste 355 m. 90 cm. de frente a Camino Nacional, por medio con parte del padrón 5376 y padrón 3036. Corresponde al inmueble padrón 3036 una superficie de 18 hás. 398 m. 79 dm. y se deslinda así: Al Sureste 677 m. de frente a calle Vecinal, por medio con los padrones 4764 y 3037. Al Suroeste 280 m. 4 cm. de frente a Camino Nacional, por medio con padrón 3035, al Noroeste y Norte tres líneas rectas que corren, la primera y tercera de oeste a este y la segunda de sur a norte y miden respectivamente 561 m. 40 cm. y 73 m. 10 cm. y lindan con padrones números 5376, 5176 y parte del 3034; y al Noreste 340 m. 80 cm. frente a calle Vecinal, lindando por medio con el padrón 3852.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a los posibles interesados por el término de noventa días, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si así no lo hicieren. - Esc. Jorgeana Ramón de Gauthier, Actuaria Adjunta.

16) N$ 141.000,00 10/pub 13666 Mar 13- v Mar 26



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos "SANDRA FERNANDA COSTRA DE SOUZA. Rectificación de Partida". (Ficha D/647/89), se solicitó la rectificación del Acta de nacimiento Nº 477 de fecha 23 de enero de 1978 de la Oficina Nº 11 de Montevideo, en el sentido de que donde el apellido materno de la inscripta figura como De Sousa debe decir DE SOUZA, por así corresponder y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

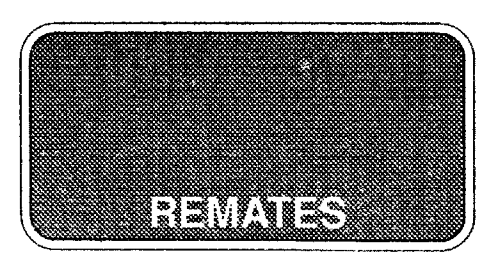
19) N$ 10.500,00 10/pub 13632 Mar 13- v Mar 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Las Piedras, en autos: "ARAUJO DUARTE, Ormecindo y otra- Rectificación de partidas" (Ficha B - 377/88), se hace saber que ante esta Sede se presentó Ormecindo Araújo Duarte y Teresa Nelly Farolini solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: I) partida de nacimiento del Sr. Ormecindo, inscripto el 13 de junio de 1988 en la dirección General del Estado Civil y nacido el 7 de enero de 1951 en San Carlos - Brasil-, en el sentido que donde dice como apellido paterno "De Araujo" debe decir "Araujo" por así corresponder; II) partida de nacimiento de Claudia Mardela Araujo Farolini (Acta Nº 2637 año 1975, Oficina Nº 1 Montevideo), en el sentido que donde dice como apellido paterno "De Araujo" debe decir "Araujo" por corresponder; III) partida de Rosana María Araujo Faroiino (Acta Nº 2336 año 1975, Oficina Nº 1 Montevideo) en el sentido que donde dice como apellido paterno "De Araujo" debe decir "Araujo" por así corresponde y IV) partida de nacimiento de Gonzalo Javier Araujo Farolini (Acta Nº 1229 año 1980, Oficina Nº 1 Montevideo) en el sentido que donde dice como apellido paterno "De Araujo" debe decir "Araujo" y donde dice como apellido materno "Duarte" debe decir "Farolini" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones, haciéndose constar que las mismas tienen concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras, 9 de febrero de 1990.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 40904 Mar 13- v Mar 26



MONTEVIDEO

BANCOS

Por disposición del Banco de Seguros del Estado, los martilleros Omar Mauad, Mat. 150 RUC 211385220012, Antonio Hernández mat. 1046 RUC 2101117010014, Ignacio Labaure, Mat. 4032, RUC 211793630019, José Sotto, Mat. 2132, RUC 190041290013, venderán en remate público al mejor postor dos vehículos propiedad del Banco de Seguros del Estado, según detalle BMW-80 Mat. 198879 padrón 281089 motor 7610466 base de N$ 4.200.000. BMW-81 mat. 213442 padrón 299226 motor 7610819 base N$ 5.000.000. Acto de remate: 25.4.90, a las 16 horas, en el Dpto, de Automóviles. Bvar. Artigas 3821. Exposición: en el mismo local, los días 20, 23, 24 y 25/4, de 14 a 17 hs.- La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 3/pub 13611 Mar 13- v Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

ROMAN BADO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "Arana de Ravecca Julia C/ PATRICIA MARIA ARANA ALIÑO Y OTRO" Cesación de Condominio (Ficha C/1324/87), se hace saber que el día 29/3/90, a partir de las 15 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328, el martillero Román Bado, Mat. 102 R.U.C. 210.351.090.010., asistido del señor Alguacil,. procederá a la venta en subasta pública judicial, al mejor postor con las dos terceras partes de su tasación (Cédula Catastral), N$ 1.987.332., de dos fracciones de terreno ubicadas en la 17& Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronadas en conjunto con el Nº 90.233, las que según plano del Agrim. Jorge Rodríguez Gabard de diciembre de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 37.295 el 9 de marzo de 1959, se individualizan así: Fracción "A": superficie 2 Hect. 9559 m}.50 cm}. deslinde: 77 mts 30 cm. de frente al NO. a camino Capitán Tula; 383 mts. 90 cm. al NE lindando con fracción "B" del mismo plano; 77 mts. 28 cm. de frente al SE a camino Teniente Rinaldi; 380 mts. 90 cm. al SO lindando con padrón Nº 90.232.- Fracción "B": superficie: o Hect. 3956 m} 20 dcm}. deslinde: 10 mts. 30 cm. de frente al Noroeste a CAmino Capitán Tula; 384 mts. 30 cm. al NE, lindando con Padrones Nº 161.071 y 161.076; con cierre de la Avenida 30 metros, y con padrones Nrs. 161.041 y 161.046.; 10 mts. 30 cm. de frente al SE al camino Teniente Rinaldi; 383 mts. 90 cm. al SO lindando con fracción "A" del mismo plano. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% como seña del precio obtenido. 2º) Que el mejor postor deberá pagar la comisión más IVA del martillero 3,63 %. 3º) Que será de cargo al expediente parte demandada la comisión más IVA del martillero 1,21 %. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 14 de febrero de 1990.- Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.

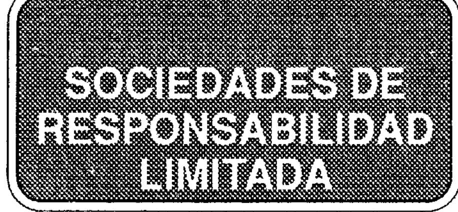
20) N$ 35.000,00 5/pub 13608 Mar 13- v Mar 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "Wilenski, Ana c/ ALEJANDRO SANTOS. J. Ejec. (Ficha 1876/83)," se hace saber que el próximo 5 de abril de 1990 a las 14 y 30 horas en la A.N.C.R. sita en Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Rafael L. Ladaga, a la venta en remate público sobre las 2/3 partes del valor de tasación (N$ 791.000) 50% del siguiente bien inmueble: padrón Nº 150.272 sito en la 14& Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 6 en el plano del Arim. Miguel Horta de julio de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 2.9.30 y consta de un área de 483, 96 m. con 12 cm. de frente al S.E. a calle Atahona Nº 4033, distando el punto medio de su frente 45,86 m. de la octava con la última; 40,12 m. al N.E. lindando con parte de solar 7; 40,54 m. al S.O. lindando con solr 5 y 12 m. al N.O. lindando con Isidoro Filol y Juana Alboyano. Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº689 propuesta 184938). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de febrero de 1990.- Esc. Edith Baygorria, Actuaria Subrogante.

20) N$ 22.750,00 5/pub 13606 Mar 13- v Mar 19



SOSA-MADOZ LIMITADA

Contrato: 14-2-1990.
Inscripción: Nº 110, folio 408 al 411 v., Libro 3.
Socios: JOSE GREGORIO SOSA, MARIA TERESITA MADOZ CANAPA.
Domicilio: Montevideo.
CAPITAL: N$ 400.000. Cuotas: 50 cada socio.
Objeto: Explotación de comercio en el ramo de golosinas, cigarrillos, juguetes, artículos escolares, quiniela y afines.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.

22) N$ 4.800,00 1/pub 13590 Mar 13- v Mar 13

PARRILLADA MALDONADO S.R.L

Contrato: 22/12/89.
Inscripción: Nº Registro Comercio Rocha Nº 31 Lo. 2.
Socios: JAVIER PEREIRA ORTIZ, FRANCISCO ISASA TORRES.
Objeto: Compraventa, fabricación, comercialización de comestibles, bebidas, Parrillada, restaurant, bar, almacén, Comraventa bienes muebles, inmuebles.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 504.000, 36 cuotas sociales cada uno.
Domicilio: Chuy.

22) N$ 48.000,00 10/pub 13593 Mar 13- v Mar 26

E. HERNANDEZ S.R.L.

Contrato: 29/9/988.
Inscripción: Nº 15/11/88 - Nº 1702. Fo. 6592, Lo. 3.
Socios: ELVELIO ADEMAR HERNANDEZ PERAZA y MARIA ELENA ARBELOA MORALES.
Objeto: Venta de Cigarros, Quinielas, Loterias y afines.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 300.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

22) N$ 48.000,00 10/pub 13594 Mar 13- v Mar 26

ITALUR LTDA.

Contrato: 29/1/90.
Inscripción: Nº 113 Fo. 392 Fo. 395 Lo. 2 el 20/2/90 Registro de Comercio.
Socios: BLAS MARTELLOTTA SAMBARTOLO, IRMA SUSANA CACERES BLANCO Y SANDRA MONICA MARTELLOTTA CACERES.
Capital: N$ 600.000. dividido en 60 cuotas de N$ 10.000

cada una aportado por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Oficial 1, 3386 Km. 16 Ruta 8 Cno. Maldonado.
Objeto: Taller de confecciones, compra venta de mercadería en general.
22) N$ 6.400,00 1/pub 13596 Mar 13- v Mar 13

ESTUDIO AC LTDA.
Contrato: 26/6/89.
Inscripción: Nº 917 Fo. 3436 v Lo. 2.
Socios: BEATRIZ TORRES NEGREIRA, ENRIQUE RUZO, JOSE P. NONINI.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Empresa de construcción, Albañilería.
Capital: N$ 900.000.
Administración: indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13604 Mar 13- v Mar 26

CANAIMA LTDA.
Contrato: 14 de diciembre de 1989.
Socios: ALEXIS RICARDO ESTEBAN LADO, LINDOLFO ARTURO RIUS VIGLIANCHINO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de reparación de relojes y maquinas de calcular.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 700.000. aportado por partes iguales.
Administración: conjunta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1660 al folio 6438 del libro 1 de contratos.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13605 Mar 13- v Mar 26

ROMINA S.R.L.
Fecha: 24/1/1990.
Inscripción: Nº 131 Fo. 500 Lo. 1 de Contratos; legajo 161.
Capital: N$ 400.000 (100 cuotas de N$ 4.000).
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte en gral. distribución de mercaderías.
Socios: JANET GEOZUCARIAN POLATIAN y ASTUR DEMIRDJIAN DANADJIAN (50 cuotas cada uno).
Administración: Indistinta por parte de los socios.
22) N$ 4.800,00 1/pub 13609 Mar 13- v Mar 13

I.Z. S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 11/1/1990 retrotrae al 1/1/1990.
Inscripción: Nº 132 Fo. 504 Lo. 1 legajo: 162.
GIOVANNI INVERSO NADDI cedió a la señora María del Carmen Fernandez Modernell, 50 cuotas sociales.
22) N$ 4.800,00 1/pub 13610 Mar 13- v Mar 13

O'FORNO LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato de fecha 27 de noviembre de 1989.
Inscripción: Nº 352 Fo. 1422/1424 libro Contrato "Cesión de cuota social" Año 1989 el día 28 de diciembre de 1989, en el Registro Público de Comercio de Canelones.
Cedente/s: INES CARRETTO VACCARO.
Cesionario/s: Daniel Alejandro Goncalves Carretto una cuota social.
Precio: 200.000 moneda nacional.
Administración: Inés Carretto, Francisco Manuel Goncalves Pires; y Daniel Alejandro Goncalves Carretto, indistintamente.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13612 Mar 13- v Mar 26

ASESORAMIENTOS AGRONOMICOS CERRO LARGO S.R.L.
Socios: HEBER JUAN CHAPPE ORGAMBIDE, ALVARO HUGO ROSSI FERRARO.
Contrato: 31 de enero de 1990.
Registro: Nº 4, Fº 14 a 17.
Domicilio: Melo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000,00.
Objeto: Operaciones comerciales e industriales, asesoramientos agropecuarios, importación y exportación.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 2.160,00 1/pub 13652 Mar 13- v Mar 13

"EL AGUA VIVA EGIPCIA LIMITADA"
Contrato: 12/2/90.
Inscripción: Registro Comercio Maldonado, Nº 20, folio 74, Tomo 29, 16/2/90.
Socios: JORGE ROSLER, NEHAMA HANANEL de ROSLER y ERICO JOAQUIN ROSLER.
Objeto: Comercialización, importación y exportación de artículos deportivos, de verano o playa.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 504.000.
22) N$ 4.800,00 1/pub 13668 Mar 13- v Mar 13



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 234.993. - Montevideo, 17 de enero de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Hotel Nirvana S. A. (Uruguay), solicita marca: "L'Arbalete, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
<PIEC>
23) N$ 14.400,00 10/pub 10855 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 235.639. - Montevideo, febrero 16 de 1990. - Oscar Balot Silveira, por Jorge Pensky Baikovicius (Uruguay), solicita marca: THE LA COSTA SPA, clase/s Int. 3 Y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12779 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 235.850. - Montevideo, 2 marzo 1990. - Con esta fecha Eduardo Daniel Gularte Patiño solicitó registro de marca:

LOGO'S

de la clase 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 13199 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 235.954. - Montevideo, marzo, 5 de 1990. - Norman Fox por, Ansell Incorporated (USA), solicita marca: SULTAN, clase/s Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13615 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 235.955. - Montevideo, marzo 5 de 1990. - Norman Fox por, R. J. Reynolds Tobacco Company (USA), solicita marca: CHELSEA, clase/s Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13616 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 235.961. - Montevideo, marzo 6 de 1990. - Norman Fox por, Bristol-Myers Squibb Company (USA), solicita marca: CYTOSHIELD, clase/s Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13617 Mar 13- v Mar 26

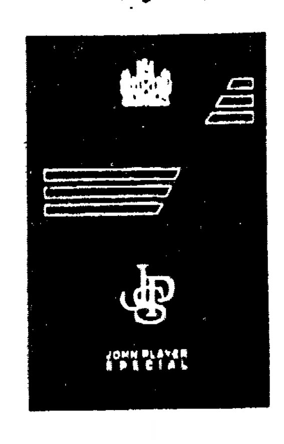
ACTA Nº 235.962. - Montevideo, marzo 6 de 1990. - Norman Fox por, Warner-Lambert Company (USA), solicita marca: SCHICK 2000, clase/s Int. 8. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13618 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 235.978. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Norman Fox por, ESCOLAB INC. (USA), solicita marca:



clases Int. 3, 4 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 13619 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 235.979. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Norman Fox por, BRITISH-AMERICAN TOBACCO COMPANY LIMITED (Inglaterra), solicita marca:



clase Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 64.800,00 10/pub 13620 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 235.969. - Montevideo, 6 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por SMITHKLINE BEECHAM p.l.c. (Ingaterra), solicita marca:

SB
SmithKline Beecham

clases Ints. 1, 3, 5, 9, 10, 16, 21, 29, 30, 31, 32, 35, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 13624 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 235.970. - Montevideo, 6 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por SMITHKLINE, BEECHAM p.l.c. (Inglaterra), solicita marca:



clases Ints. 1, 3, 5, 9, 10, 16, 21, 29, 30, 31, 32, 35, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 13625 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 235.971. - Montevideo, 6 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por L. A. GEAR, INC. (Estados Unidos), solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.000,00 10/pub 13626 Mar 13- v Mar 26



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-2771. - Montevideo, enero 31, 1990. - Manfredo A. Cikato por Hora S.R.L. (Montevideo) solicita Modelo Utilidad: "Mejoras en contenedor aplicable

para carne o lo similar". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 10.800,00 10/pub 12844 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 2.531. - Montevideo, setiembre 25 de 1989. - Billy Fox por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita patente de modelo industrial para: "Bolsa Flexible", Reivindicando prioridad solicitada estadounidense Acta 328349 de fecha 23.3.89. - De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.- La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 13621 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 2.532. - Montevideo, setiembre 25 de 1989. - Billy Fox por Colgate-Palmolive Company (USA) solicita patente de modelo de utilidad para: "Bolsa Flexible", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Nº 328.351 de fecha 23/3/89 de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 13622 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 22.980. - Montevideo, setiembre 19 de 1989. - Billy Fox por Intel Gasgards Private Limited (India), solicita patente de invención para: "Mejoras en Sensores", Reivindicando prioridad solicitudes Nº 8826761.2 del 16/11/88 y Nº 8902871.6 del 9/2/89, de acuerdo con la Ley Nº 10.090, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 21.600,00 10/pub 13623 Mar 13- v Mar 26

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- "La Emiliana Ltda." llama a acreedores. Presentarse en Francisco Rodrigo 2934.
25) N$ 14.400,00 10/pub 13648 Mar 13- v Mar 26



MONTEVIDEO

ENTES

EDICTO DE SERVIDUMBRE.- Se hace público que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 119 de la ley 14.859 se ha de constituir una Servidumbre de acueducto en el inmueble sito en la 17a. Sec. Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 123304, propiedad de Armando Alsina, siendo el área a afectar 179 metros cuadrados que se deslinda así: Por el Norte linda cañada por medio con el padrón Nº 90243, por el Este linda en 10m90 con el padrón Nº 123305, por el Sureste linda en 21 m. 05 con resto del padrón 123304 y por el Oeste linda en 7 m. 00 con el padrón Nº 123303.

Expediente Nº 222474/89 en Escribanía de OSE, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 5º Montevideo.

A publicarse durante tres (3) días hábiles consecutivos.- Montevideo, febrero 12 de 1990.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 40949 Mar 13- v Mar 15

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a la Sra. Silvia Rebuffo Gfeller, funcionaria de la Dirección Forestal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la división administrativa de la citada unidad ejecutora a efectos de reanudar sus tareas o expresar los motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenersele por renunciante.- Montevideo, 7 de marzo de 1990.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40948 Mar 13- v Mar 15

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

ESCUELA UNIVERSITARIA DE SERVICIO SOCIAL

LLAMADO A ASPIRACIONES PARA LA PROVISION INTERINA DE DIVERSOS CARGOS DOCENTES

De acuerdo con la autorización acordada por resoluciones del Consejo Directivo Central de fechas 28/1/86, 25/7/88 y 28/11/88 lo dispuesto por la Comisión Directiva de la Escuela Universitaria de Servicio Social en resoluciones de fechas 7, 14 y 21 de febrero de 1990, se llama a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión en efectividad y no más allá del 31/12/90, de los cargos siguientes:
- 1 Asistente de Introducción al Servicio Social, (Esc. G, grado 2, 15 horas Sem., Pto. Nº 6225).
- 1 Encargado de Curso de Organización y Administración de Servicios Sociales I, (Esc. G, grado 3, 10 horas Sem., Pto. Nº 6535).
- 1 Encargado de Curso de salud Pública, (Esc. G, grado 3, 8 horas Sem., Pto. Nº 6519).

Período de Inscripción de los Llamados: del 9/3/90 al 20/3/90.
Las inscripciones se recibirán en la Secretaría de la escuela -calle José E. Rodó 1843-, los días hábiles, de lunes a vienes, de 15:00 a 19:00 horas. En los mismos días y horas podrán retirarse las bases respectivas.
Vencimiento del período de inscripción: 20/3/90, hora 19:00.
Las solicitudes deberán presentarse de acuerdo con lo establecido en las bases, con una copia. - Montevideo, 5 de marzo de 1990.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 40922 Mar 13- v Mar 13

FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a la funcionaria del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", Sra. LIZ MARIA ARTUZAMUNOA, Técnico II Enfermera-Interina, para que dentro del tercer día manifieste su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante, de conformidad de lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley 7819 y los decretos del 15/10/28 y del 20/5/69 así como el artículo 24 de la Ley 14.416. - Dpto. Secretaría General.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 40923 Mar 13- v Mar 13

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Sección Concursos
Carteleras Nº 5/990
Llamados a Aspirantes para la Provisión Interina de Cargos Docentes

Por resolución del Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de fecha 15/2/90 Bol. 3 números 40 a 47.
LLámase a aspirantes para la provisión interina de los siguientes cargosa docentes:
1 (un) cargo docente Gr. IV de la asignatura Criminología (Exp. 300/90);
1 (un) cargo docente Gr. IV de la asignatura Derecho Bancario (Exp. 301/90);
1 (un) cargo docente Gr. IV de la asignatura Comercio Internacional (Exp. 302/90);
1 (un) cargo docente Gr. IV de la asignatura Derecho de la Integración (Exp. 303/90);
1 (un) cargo docente Gr. IV de la asignatura Informática Jurídica (Exp. 304/90);
1 (un) cargo docente Gr. de la asignatura Derecho de los Transportes Terrestres, Aéreos y Marítimos (Exp. 305/90);
1 (un) cargo docente Gr. IV de la asignatura Metodología Jurídica (Exp. 306/90; y
1 (un)
cargo docente Gr. IV de la asignatura Gestión empresarial (Exp. 307/90).
Los mencionados cargos tendrán una asignación semanal mínima de 4 horas semanales, desde el 1º de agosto hasta el 31 de diciembre de 1990, y no más allá de la provisión definitiva de los mismos.

Las designaciones quedan condicionadas a la existencia de disponibilidad presupuestal.

Vencimiento de los plazos de presentación de aspirantes:
Martes 24 de abril de 1990 - Hora 12: Criminología.
Miércoles 25 de abril de 1990 - Hora 12: Derecho Bancario.

Jueves 26 de abril de 1990 - Hora 12: Comercio Internacional, Derecho de la Integración; y Gestión Empresarial.

Viernes 27 de abril de 1990 - Hora 12: Informática Jurídica; Derecho de los Transportes Aéreos y Marítimos; y Metodología Jurídica.

Requisitos para la presentación de aspirantes:

Los interesados deberán retirar los formularios de inscripción, así como las pautas para la presentación de sus méritos, en la Sección Concursos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Avda. 18 de Julio 1824, 1er. Piso de Lunes a Viernes en el horario de 9 a 12 hs. En el momento de la inscripción los interesados deberán presentar:

a) Su aspiración en el formulario proporcionado por la Sec. Concursos, por duplicado;

b) Relación de méritos, por cuadruplicado; y
c) Documentación probatoria de la misma, mediante un ejemplar fotocopiado.

Y exhibir: Cédula de Identidad vigente; Credencial Cívica; Constancia de Biblioteca y de Elec. Universitarias.

Lugar de Presentación: Sec. Concursos - Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. - Avda. 18 de Julio Nº 1824 - 1er. Piso, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. - Sec. Concursos.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 40931 Mar 13- v Mar 13

FACULTAD DE MEDICINA
SECCION PERSONAL

NOTIFICACION.- EXP. 880753 Se notifica a: CARLOS STANKEVICIUS BALLESTERO que la Sección Personal de la Facultad de Medicina lo convoca atento al ordenamiento del Acta respectiva, del llamado para la provisión titular de Auxiliar Ayudante de Profesor para desempeñar funciones en la Cl. Médica "B" N 7746 Esc. D gdo. 9 24 hs., rubro H.C. para que dentro del tercer día manifieste su intención de aceptar el desempeño del mismo o aducir motivos fundados para no hacerlo.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40959 Mar 13- v Mar 15

FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 7 de marzo de 1990. Rep. 38.<CENT>Llamados a Aspirantes

Por resoluciones adoptadas por el Consejo de la Facultad de Medicina, se resuelve llamar a aspirantes para la provisión Interina, hasta la nueva provisión interina, transformación o supresión de los cargos y no más allá del 31 de diciembre de 1990 de los siguientes cargos:
Exp. 891103 2º, resol. 8/2/90.

-Ayudante de Hematología del curso de Técnico en Laboratorio Clínico de la E. T. M. (Nº 2021, Esc. G, 1, 15 hs.).

Exp. s/Nº, resol. 15/2/90.
- Profesor Adjunto de Clínica Médica "A", para desempeñar funciones en Atención Primaria de la Salud (Nº 2587, Gº 3, Esc. G, 12 Hs.).

- 6 Asistentes de Clínicas Médicas "A" (Nº 2585); "C"

(Números 2586 y 2531); "2" (Números 2093 y 2528) y "3" (Nº 2529) (Gdo. 2, Esc. G 12 hs.) para desempeñar funciones en Atención Primaria de la Salud.

Requisitos de inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: solicitud de inscripción (Original y Copia); declaración de méritos (Documentada); jura de la Bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca. Plazo de inscripción: Hasta las 17 hs. del día. 20 de marzo de 1990.Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 15/2/1990, se resuelve llamar a aspirantes para los cargosa que se detallan a continuación:
Exp. s/Nº.
- Cuadro de Suplentes para cargos de Grado 3 de Clínicas Médicas.
- Cuadro de Suplentes para cargos de Grado 2 de Clínicas Médicas.
- Cuadro de Suplentes para cargos de Grado 3 de Pediatría.

- Cuadro de Suplentes para cargos de Grado 2 de Pediatría.

- Cuadro de Suplentes para cargos de Grado 3 de Ginecotocología y Obstetricia.

- Cuadro de Suplentes para cargos de Grado 2 Ginecotocología y Obstetricia.

Estos cargos son para desempeñar tareas en los Centros Primarios de la Salud.

Plazo de Inscripción: Hasta las 17 hs. del 20 de marzo de 1990.

Requisitos de Inscripción: en el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: Solicitud de inscripción (Original y Copia); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (Documentada); Jura de la Bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 40960 Mar 13 - v Mar 15

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

HERENCIA YACENTE

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 5º Turno se hace saber que se dispuso la apertura de la sucesión de Chaja Liba Strusman ó Sturman Bielska, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que conparezcan dentro de 60 días, a deducir en forma sus derechos (Ficha 373/89).- Montevideo, 20 de febrero de 1990.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

27) N$ 10.500,00 10/pub 13637 Mar 13 - v Mar 26

CONVOCATORIAS

CATFRAY

En la localidad de Fray Marcos en fecha 24 de marzo de 1990, en el local de la cooperativa, se realizará la Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa Artesanal Totoral - Fray Marcos, para tratar el siguiente orden del día:

1) Elección de Presidenta y Secretaria de la Asamblea.
2) Lectura del acta anterior.
3) Memoria anual.

4) Estudio del Balance Anual.
5) Elección de autoridades.
- Varios.

La Asamblea comenzará a la hora 10 en primer llamado con la mitad más uno de las socias habilitadas. Y a la hora 10.30 en segundo llamado con las socias habilitadas que se encuentren presentes.

27) N$ 4.320,00 1/pub 13639 Mar 13 - v Mar 13

VARIOS

Montevideo, febrero 23 de 1990.-
La Secretaría Administrativa de la Suprema Corte de Justicia, cumple con librar a Uds. la presente Circular, a fin de comunicarles que esta Corporación por Resolución Nº 43 de fecha 21 de febrero del año en curso, dispuso desinvestir temporariamente en el ejercicio de su profesión al escribano Sergio Anelle Machin Bayardo.- Dr. Enrique Tiscornia Grasso, Secretario Letrado.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 40930 Mar 13 - v Mar 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en los autos: PODESTA ROSSANA MATILDE c/ LUIS ALBERTO ANIDAPE, "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha C/67/88), se cita llama y emplaza por el término de 30 días a Luis Alberto Anidape para que comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Pando, 10 de marzo de 1988. - Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 45816 Mar 13 - v Mar 26

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno en los autos: GUZMAN, JORGE DOMINGO c/ MARIA ESTHER CACERES GUARDA, (Ficha C/298/89), se cita llama y emplaza a María Esther Cáceres para que comparezcan en autos a estar a derecho y por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Se deja constancia que por auto Nº 7348 se le ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Pando, 7 de noviembre de 1989. - Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45329 Mar 13 - v Mar 26

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Se notifica al Sr. Luis Alberto Hermida Guillot, que en expediente Nº 86/12/00358 se le intima el retiro de la Oficina de Personal de un sobre lacrado conteniendo dinero (N$ 179,80), un anillo y una llave en un plazo de 30 días, bajo apercibimiento de depósito judicial de los mismos. - Dr. Jaime Comas Dighiero, Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 40924 Mar 13 - v Mar 15

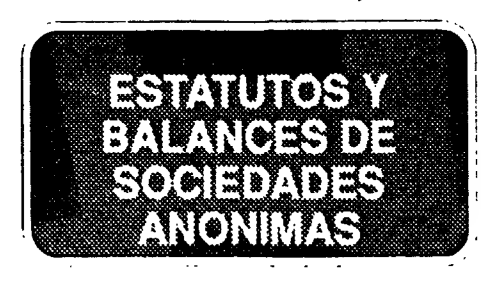
RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

SUCESION

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EDGAR CARNET BARRIA o EDGAR CARNET (B/69/987), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 7 de junio de 1988.- Esc. Walter Figueredo, Actuario.

27) N$ 14.400,00 30/pub 3932 Mar 13 - v May 02



KOLOMAN S. A.
Soriano 887 P. 4º Esc. 10

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Tercer Turno, se hace saber que "KOLOMAN SOCIEDAD ANONIMA", ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

ARTICULO 1º.— Regida por la Ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye "KOLOMAN SOCIEDAD ANONIMA.". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

ARTICULO 2º.— Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta. B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

ARTICULO 3º.— Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 50.000 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta 10 millones de dólares.

Directorio

ARTICULO 4º.— Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

ARTICULO 5º.— Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad. B) Designar más miembros hasta siete. C) Distribuir o redistribuir sus cargos. D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

ARTICULO 6º.— El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

ARTICULO 7º.— La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

ARTICULO 8º.— Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

ARTICULO 9º.— Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

ARTICULO 10º.— La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete. B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

ARTICULO 11º.— Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Daniel Pérez y/o a la Srta. Marisa González. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, 12 de setiembre de 1988.

MIGUEL ROZEMBLUM. DANIEL A. PEREZ. MARISA GONZALEZ.

CERTIFICO QUE: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Daniel Pérez y Marisa González, que firman "Miguel Rozemblum", "Daniel A. Pérez" y "Marisa González", uruguayos, mayores de edad, casado en únicas nupcias con Eva Cukierman y solteros respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República hoy es N$ 389. por dólar. III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

EN FE DE ELLO, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 12 de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. ESTHER ROZANER PERELMAN. ESCRIBANA

944. — Montevideo, 17 de marzo de 1989. VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Insp. Gral. de Hacienda y el M. Público: Se resuelve: Aprobar el estatuto de "KOLOMAN S. A." constituída al amparo del art. 7 de la Ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 60 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la Ley 2230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese, publíquese, oportunamente archívese. Dra. Carmen Arredondo Bentancourt. Juez. Esc. Alondra G. Boada. Actuaria. La resolución fue notificada a la parte interesada el 29.3.89.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Inscripta el 9.5.89 con el Nº 273 al Fº 1602 del Lº Nº 1 de Estatutos. ESC. MARTA SOLER de DARRACQ. DIRECTOR.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de mayo de 1989. ESC. ALONDRA G. BOADA. ACTUARIA.

N$ 96.000 — 33241 — 1 pub.

BARIOL S. A.
Soriano 887 P. 4º Esc. 10

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Tercer Turno, se hace saber que "BARIOL SOCIEDAD ANONIMA", ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

ARTICULO 1º.— Regida por la Ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye "BARIOL SOCIEDAD ANONIMA.". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

ARTICULO 2º.— Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta. B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

ARTICULO 3º.— Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 50.000 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta 10 millones de dólares.

Directorio

ARTICULO 4º.— Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

ARTICULO 5º.— Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad. B) Designar más miembros hasta siete. C) Distribuir o redistribuir sus cargos. D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

ARTICULO 6º.— El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

ARTICULO 7º.— La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

ARTICULO 8º.— Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas

financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

ARTICULO 9º.— Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

ARTICULO 10º.— La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete. B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

ARTICULO 11º.— Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Daniel Pérez y/o a la Srta. Marisa González. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, 12 de setiembre de 1988.

MIGUEL ROZEMBLUM. DANIEL A. PEREZ. MARISA GONZALEZ.

CERTIFICO QUE: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Daniel Pérez y Marisa González, que firman "Miguel Rozemblum", "Daniel A. Pérez" y "Marisa González", uruguayos, mayores de edad, casado en únicas nupcias con Eva Cukierman y solteros respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República hoy es N$ 389. por dólar. III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

EN FE DE ELLO, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 12 de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. ESTHER ROZANER PERELMAN. ESCRIBANA

951. — Montevideo, 17 de marzo de 1989. VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Insp. Gral. de Hacienda y el M. Público: Se resuelve: Aprobar el estatuto de "BARIOL S. A." constituída al amparo del art. 7 de la Ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 60 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la Ley 2230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese, publíquese, oportunamente archívese. Dra. Carmen Arredondo Bentancourt. Juez. Esc. Alondra G. Boada. Actuaria. La resolución fue notificada a la parte interesada el 29.3.89.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Inscripta el 9.5.89 con el Nº 279 al Fº 1628 del Lº Nº 1 de Estatutos. ESC. MARTA SOLER de DARRACQ. DIRECTOR.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de mayo de 1989. ESC. ALONDRA G. BOADA. ACTUARIA.

N$ 96.000 — 33245 — 1 pub.

PALIVEL S. A.

Soriano 887 P. 4º Esc. 10

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Tercer Turno, se hace saber que "PALIVEL SOCIEDAD ANONIMA", ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA — Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

ARTICULO 1º.— Regida por la Ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye "PALIVEL SOCIEDAD ANONIMA.". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

ARTICULO 2º.— Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta. B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

ARTICULO 3º.— Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 50.000 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta 10 millones de dólares.

Directorio

ARTICULO 4º.— Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

ARTICULO 5º.— Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad. B) Designar más miembros hasta siete. C) Distribuir o redistribuir sus cargos D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

ARTICULO 6º.— El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

ARTICULO 7º.— La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

ARTICULO 8º.— Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

ARTICULO 9º.— Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

ARTICULO 10º.— La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete. B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

ARTICULO 11º.— Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Daniel Pérez y/o a la Srta. Marisa González. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, 12 de setiembre de 1988.

MIGUEL ROZEMBLUM. DANIEL A. PEREZ. MARISA GONZALEZ.

CERTIFICO QUE: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Daniel Pérez y Marisa González, que firman "Miguel Rozembium", "Daniel A. Pérez" y "Marisa González", uruguayos, mayores de edad, casado en únicas nupcias con Eva Cukierman y solteros respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República hoy es N$ 389. por dólar. III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

EN FE DE ELLO, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 12 de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. ESTHER ROZANER PERELMAN. ESCRIBANA

956. — Montevideo, 17 de marzo de 1989. VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Insp. Gral. de Hacienda y el M. Público: Se resuelve: Aprobar el estatuto de "PALIVEL S. A." constituída al amparo del art. 7 de la Ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 60 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la Ley 2230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese, publíquese, oportunamente archívese. Dra. Carmen Arredondo Bentancourt. Juez. Esc. Alondra G. Boada. Actuaria. La resolución fue notificada a la parte interesada el 29.3.89.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Inscripta el 9.5.89 con el Nº 286 al Fº 1664 del Lº Nº 1 de Estatutos. ESC. MARTA SOLER DE DARRACQ. DIRECTOR.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de mayo de 1989. ESC. ALONDRA G. BOADA. ACTUARIA.

N$ 96.000 — 33246— 1 pub.

NOTEBIL S. A.

Soriano 887 P. 4º Esc. 10

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Tercer Turno, se hace saber que "NOTEBIL SOCIEDAD ANONIMA", ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

ARTICULO 1º.— Regida por la Ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye "NOTEBIL SOCIEDAD ANONIMA.". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

ARTICULO 2º.— Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta. B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

ARTICULO 3º.— Formado con títulos de una o más acciones al portador de USS 100.00 cada una, será de USS 50.000 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta 10 millones de dólares.

Directorio

ARTICULO 4º.— Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

ARTICULO 5º.— Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad. B) Designar más miembros hasta siete. C) Distribuir o redistribuir sus cargos. D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

ARTICULO 6º.— El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

ARTICULO 7º.— La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

ARTICULO 8º.— Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

ARTICULO 9º.— Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

ARTICULO 10º.— La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete. B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

ARTICULO 11º.— Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Daniel Pérez y/o a la Srta. Marisa González. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, 12 de setiembre de 1988.

MIGUEL ROZEMBLUM. DANIEL A. PEREZ. MARISA GONZALEZ.

CERTIFICO QUE: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Daniel Pérez y Marisa González, que firman "Miguel Rozemblum", "Daniel A. Pérez" y "Marisa González", uruguayos, mayores de edad, casado en únicas nupcias con Eva Cukierman y solteros respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República hoy es N$ 389. por dólar. III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

EN FE DE ELLO, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 12 de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. ESTHER ROZANER PERELMAN. ESCRIBANA

950. — Montevideo, 17 de marzo de 1989. VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Insp. Gral. de Hacienda y el M. Público: Se resuelve: Aprobar el estatuto de "NOTEBIL S. A." constituída al amparo del art. 7 de la Ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 60 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la Ley 2230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese, publíquese, oportunamente archívese. Dra. Carmen Arredondo Bentancourt. Juez. Esc. Alondra G. Boada. Actuaria. La resolución fue notificada a la parte interesada el 29.3.89.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Inscripta el 9.5.89 con el Nº 285 al Fº 1660 del Lº Nº 1 de Estatutos. ESC. MARTA SOLER de DARRACQ. DIRECTOR.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, 16 de mayo de 1989. ESC. ALONDRA G. BOADA. ACTUARIA.

N$ 96.000 — 33247 — 1 pub.

FELYCORAL S. A.

Soriano 887 P. 4º Esc. 10

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Tercer Turno, se hace saber que "FELYCORAL SOCIEDAD ANONIMA", ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

ARTICULO 1º.— Regida por la Ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye "FELYCORAL SOCIEDAD ANONIMA.". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

ARTICULO 2º.— Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta. B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

ARTICULO 3º.— Formado con títulos de una o más acciones al portador de USS 100.00 cada una, será de USS 50.000 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta 10 millones de dólares.

Directorio

ARTICULO 4º.— Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

ARTICULO 5º.— Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad. B) Designar más miembros hasta siete. C) Distribuir o redistribuir sus cargos. D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

ARTICULO 6º.— El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

ARTICULO 7º.— La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

ARTICULO 8º.— Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

ARTICULO 9º.— Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

ARTICULO 10º.— La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete. B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

ARTICULO 11º.— Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fun-

dadores y/o al Sr. Daniel Pérez y/o a la Srta. Marisa González. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, 12 de setiembre de 1988.

MIGUEL ROZEMBLUM. DANIEL A. PEREZ. MARISA GONZALEZ.

CERTIFICO QUE: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Daniel Pérez y Marisa González, que firman "Miguel Rozemblum", "Daniel A. Pérez" y "Marisa González", uruguayos, mayores de edad, casado en únicas nupcias con Eva Cukierman y solteros respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República hoy es N$ 389. por dólar. III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

EN FE DE ELLO, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 12 de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. ESTHER ROZANER PERELMAN. ESCRIBANA

948. — Montevideo, 17 de marzo de 1989. VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Insp. Gral. de Hacienda y el M. Público: Se resuelve: Aprobar el estatuto de "FELYCORAL S. A." constituída al amparo del art. 7 de la Ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 60 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la Ley 2230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese, publíquese, oportunamente archívese. Dra. Carmen Arredondo Bentancourt. Juez. Esc. Alondra G. Boada. Actuaria. La resolución fue notificada a la parte interesada el 29.3.89.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Inscripta el 9.5.89 con el Nº 284 al Fº 1656 del Lº Nº 1 de Estatutos. ESC. MARTA SOLER de DARRACQ. DIRECTOR.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de mayo de 1989. ESC. ALONDRA G. BOADA. ACTUARIA.

N$ 96.000 — 33248 — 1 pub.

ETANAL S. A.

Soriano 887 P. 4º Esc. 10

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Tercer Turno, se hace saber que "ETANAL SOCIEDAD ANONIMA", ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

ARTICULO 1º.— Regida por la Ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye "ETANAL SOCIEDAD ANONIMA.". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

ARTICULO 2º.— Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta. B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

ARTICULO 3º.— Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 50.000 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta 10 millones de dólares.

Directorio

ARTICULO 4º.— Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

ARTICULO 5º.— Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad. B) Designar más miembros hasta siete. C) Distribuir o redistribuir sus cargos. D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

ARTICULO 6º.— El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

ARTICULO 7º.— La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

ARTICULO 8º.— Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

ARTICULO 9º.— Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

ARTICULO 10º.— La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete. B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

ARTICULO 11º.— Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Daniel Pérez y/o a la Srta. Marisa González. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, 12 de setiembre de 1988.

MIGUEL ROZEMBLUM. DANIEL A. PEREZ. MARISA GONZALEZ.

CERTIFICO QUE: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Daniel Pérez y Marisa González, que firman "Miguel Rozemblum", "Daniel A. Pérez" y "Marisa González", uruguayos, mayores de edad, casado en únicas nupcias con Eva Cukierman y solteros respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República hoy es N$ 389. por dólar. III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

EN FE DE ELLO, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 12 de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. ESTHER ROZANER PERELMAN. ESCRIBANA

954. — Montevideo, 17 de marzo de 1989. VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Insp. Gral. de Hacienda y el M. Público: Se resuelve: Aprobar el estatuto de "ETANAL S. A." constituída al amparo del art. 7 de la Ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 60 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la Ley 2230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese, publíquese, oportunamente archívese. Dra. Carmen Arredondo Bentancourt. Juez. Esc. Alondra G. Boada. Actuaria. La resolución fue notificada a la parte interesada el 29.3.89.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Inscripta el 9.5.89 con el Nº 282 al Fº 1648 del Lº Nº 1 de Estatutos. ESC. MARTA SOLER de DARRACQ. DIRECTOR.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de mayo de 1989. ESC. ALONDRA G. BOADA. ACTUARIA.

N$ 96.000 — 33250 — 1 pub.

DARKIAL S. A.

Soriano 887 P. 4º Esc. 10

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Tercer Turno, se hace saber que "DARKIAL SOCIEDAD ANONIMA", ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

ARTICULO 1º.— Regida por la Ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye "DARKIAL SOCIEDAD ANONIMA.". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

ARTICULO 2º.— Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta. B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

ARTICULO 3º.— Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 50.000 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá

aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta 10 millones de dólares.

Directorio

ARTICULO 4º.— Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

ARTICULO 5º.— Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad. B) Designar más miembros hasta siete. C) Distribuir o redistribuir sus cargos. D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

ARTICULO 6º.— El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

ARTICULO 7º.— La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

ARTICULO 8º.— Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

ARTICULO 9º.— Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

ARTICULO 10º.— La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete. B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

ARTICULO 11º.— Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Daniel Pérez y/o a la Srta. Marisa González. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, 12 de setiembre de 1988.

MIGUEL ROZEMBLUM. DANIEL A. PEREZ. MARISA GONZALEZ.

CERTIFICO QUE: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Daniel Pérez y Marisa González, que firman "Miguel Rozemblum", "Daniel A. Pérez" y "Marisa González", uruguayos, mayores de edad, casado en únicas nupcias con Eva Cukierman y solteros respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República hoy es N$ 389. por dólar. III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

EN FE DE ELLO, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 12 de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. ESTHER ROZANER PERELMAN. ESCRIBANA

955. — Montevideo, 17 de marzo de 1989. VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Insp. Gral. de Hacienda y el M. Público: Se resuelve: Aprobar el estatuto de "DARKIAL S. A." constituída al amparo del art. 7 de la Ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 60 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la Ley 2230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese, publíquese, oportunamente archívese. Dra. Carmen Arredondo Bentancourt. Juez. Esc. Alondra G. Boada. Actuaria. La resolución fue notificada a la parte interesada el 29.3.89.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Inscripta el 9.5.89 con el Nº 280 al Fº 1632 del Lº Nº 1 de Estatutos. ESC. MARTA SOLER de DARRACQ. DIRECTOR.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de mayo de 1989. ESC. ALONDRA G. BOADA. ACTUARIA.

N$ 96.000 — 33251 — 1 pub.

REPLAST S.A.
ACTA DE TRANSFORMACION

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimo Turno, Dra. Mary Cuella, se hace saber que "Replast Sociedad de Responsabilidad Limitada" ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de Contrato que se transcribe:

ACTA DE TRANSFORMACION DE SOCIEDAD: En Montevideo, el día primero de enero de mil novecientos ochenta y nueve se reúnen los señores Carlos Hernandez Cabrera, casado en únicas nupcias con Mireya Gonzalez Quintela, y Carmelo Alonso Denis, casado en únicas nupcias con Leonor Perla Hermida, todos uruguayos, mayores de edad y que constituyen domicilio especial a estos efectos en Ituzaingo número mil trescientos veinticuatro escritorio ciento uno y ciento dos de esta ciudad, quienes siendo los únicos socios de la sociedad Replast SRL resuelven:

PRIMERO. Antecedentes: I) Segun documento privado suscrito el día 1º de enero de 1988, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 25, al folio 81, del libro número 2 de Contratos, los señores Ruben Diaz Fortunatto, Carmelo Alonso Denis y Pompeya Rosario Rodriguez Gasparotti, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada bajo la razón social y denominación "REPLAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", correspondiendole a cada socio un tercio del Capital Social. II) Por documento privado suscrito el día 31 de octubre de mil novecientos setenta y ocho, inscripto en el Registro citado con el número 1205, al folio 4142, del libro número 2 de Contratos, los nombrados socios fundadores cedieron cada uno de ellos un veinticinco por ciento de su participación en la sociedad, en favor del señor Carlos Hernández Cabrera, en virtud de lo cual cada uno de los socios pasó a tener una cuarta parte del capital social. Asimismo por dicho instrumento se modificó y amplió parte del contrato social. III) Por contrato privado otorgado el día 27 de noviembre de 1979, inscripto en el precitado registro con el número 605 al folio 2208, del libro número 1 de Contratos, los sucesores de don Ruben Diaz Fortunatto fallecido el día 3 de junio de 1979, señoras Maria Mercedes Capo Gómez de Diaz y Maria Mercedes Diaz Capo, cedieron su participación en la sociedad en favor de los socios Carlos Hernandez Cabrera, Carmelo Alonso Denis y Pompeya Rosario Rodriguez Gasparotti, que adquirieron por partes iguales, pasando a tener en la sociedad cada uno de ellos una participación de la tercera parte del Capital Social. IV) Por documento suscrito el día 1º de abril de 1984, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 394, al folio 1485 vuelta, del libro número 1 de Contratos, los socios modificaron parte del Contrato Social. V) Y por documento privado suscrito el 27 de noviembre de 1985, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 1089 al folio 4158 del libro número 3 de Contratos, la socia señorita Pompeya Rosario Rodriguez Gasparotti cedió en favor del señor Carlos Hernandez Cabrera la totalidad del aporte, participación y cuotas sociales que le pertenecían en la sociedad "Replast Sociedad de Responsabilidad Limitada". SEGUNDO: Que la precitada sociedad se transforme adoptando el tipo social de Sociedad Anónima, aprobando a estos efectos el Estatuto que se transcribe en esta acta. TERCERO. Que al efectuar la transformación de sociedad de limitada en anónima, no constituyen una nueva sociedad ni extinguen la existente, la cual continuará bajo su nueva forma jurídica. La modificación del contrato se realiza a fin de adaptarse al regimen legal vigente para las sociedades anónimas. CUARTO. Afectar en calidad de aporte a la sociedad anónima, con fecha 1º de enero de 1989 lo siguiente: a) el importe del capital social que asciende a N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). b) las reservas por N$ 20.099.666 (nuevos pesos veinte millones noventa y nueve mil seiscientos sesenta y seis) según se detalla a continuación: A) Fondo de Reserva legal N$ 28.708 (nuevos pesos veintiocho mil setecientos ocho). B) Reserva para Mantenimiento de Capital Circulante N$ 537.550 (nuevos pesos quinientos treinta y siete mil quinientos cincuenta) y C) Reserva Especial N$ 19.533.408 (nuevos pesos diecinueve millones quinientos treinta y tres mil cuatrocientos ocho). y c) Utilidades acumuladas por hasta la suma de N$ 850.334 (nuevos pesos ochocientos cincuenta mil trescientos treinta y cuatro). En consecuencia el aporte de capital a la sociedad anónima queda establecido en N$ 21.000.000 (nuevos pesos veintiun millones).

ESTATUTO.

Nombre, Plazo y Domicilio

ARTICULO 1º.— La sociedad de responsabilidad limitada que ha girado hasta la fecha con la denominación de "REPLAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" se transforma en sociedad anónima la que en el futuro se denominará "REPLAST SOCIEDAD ANONIMA" que se regirá por estos Estatutos y por las disposiciones legales aplicables. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

ARTICULO 2º.— Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, refrigeración, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. C) Importación, exportación, representaciones y comisiones. D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes y previo cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Capital

ARTICULO 3º.— El Capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 100 cada una, será de N$ 21.000.00 (nuevos pesos veintiun millones). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 100.000.000.

Directorio

ARTICULO 4º.— Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

ARTICULO 5º.— Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable, telex o facsímil. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad. B) Designar más miembros hasta siete. C) Distribuir o redistribuir sus cargos. D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

ARTICULO 6º.— El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles. B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario. C) Dar poderes generales o especiales. D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros. E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil. F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios. G) fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

ARTICULO 7º.— El Presidente o vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asambleas

ARTICULO 8º.— La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

ARTICULO 9º.— Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telex, telegrams colacionado, cable o fascimil. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

ARTICULO 10º.— Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Solo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

ARTICULO 11º.— La Asamblea podrá A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% ni la acumulación de tres ejercicios. B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete. C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Disposiciones Transitorias

ARTICULO 12º.— Como consecuencia de esta transformación la proyectada sociedad anónima "Replast Sociedad Anónima", se hará cargo de la totalidad del activo y pasivo de la sociedad "Replast S.R.L.", desde la fecha de este instrumento, en base al inventario y balance general practicado en el día de hoy. Una vez finalizados los trámites pendientes a la aprobación, inscripción y publicación de estos estatutos, se adjudicará, a los socios de la sociedad que se transforma, mediante la emisión de acciones que correspondan por su valor nominal, los montos equivalentes al capital líquido resultante del balance antes referidos, cuyas acciones se entregarán a los socios o sus herederos, quedando en consecuencia todos los bienes corporales e incorporales, así como todos los derechos y obligaciones incorporados a la sociedad anónima sin necesidad de trámite alguno.

ARTICULO 13º.— El primer Directorio queda constituido de la siguiente manera: Presidente, Carlos Hernandez Cabrera.

ARTICULO 14º.— Los socios fundadores, el Cr. Bernardo Bomsztein, el Cr.. Victor Meerovich, el señor Alejandro Taranto y la señorita Maria del Rosario Bordoni quedan facultados para gestionar en forma conjunta , separada o alternativamente, ante las autoridades judiciales o administrativas, la aprobación de la presente transformación, pudiendo aceptar o rechazar las observaciones que propusieran los órganos judiciales o sus asesores, así como proponer textos sustitutivos o suprimirlos e introducir las modificaciones que estimen convenientes o necesarias, solicitar la inscripción y publicaciones que correspondan. Los comparecientes solicitan la intervención notarial del escribano Valentín Katz Elbert. Carlos Hernandez Cabrera, Carmelo Alonso Denis.

VALENTIN KATZ ELBERT., Escribano, Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento señores Carlos Hernández Cabrera y Carmelo Alonso Denis, cuyos demás datos individualizantes surgen del documento precedente y a los que me remito.

EN FE DE ELLO a solicitud de los firmantes, previa lectura y otorgamiento siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día 1º de enero de 1989, para presentar ante Oficinas Públicas. Valentín Katz Elbert, Escribano.

6713.— Montevideo, 31 de octubre de 1989. VISTOS: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Apruebase la Reforma solicitada e inscribase. Expídase testimonio, publiquese, comuniquese y oportunamente previa a los desgloses del caso y archivese. Honorarios fictos N$ 30.000. Mila Burgueño, Actuaria. Mary Cuella, Juez. Montevideo, 3.11/1989, con esta fecha se notifica al Sr. Alejandro Taranto.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO, MONTEVIDEO, Presentado hoy 27 de noviembre de 1989 a las 15.05 horas e inscripto en este Registro con el Nº 762 al Fº 4650 del Lº Nº 762 al Fº 4650 del Lº Nº 3 de Estatutos. Se pago Impuesto Ley Nº 15.767. Recibo Nº 429940/123260 de fecha 28/01/88/ 25/01/89. Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de diciembre de 1989. Esc. CRISTINA CERVINI. ACTUARIA.

DIAMIN S.A.
18 de Julio 1525 Esc. 801

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que DIAMIN S.A. (Ficha A/270/88) ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatuto que se transcribe: TESTIMONIO - "ACTA DE ASAMBLEA Nº 3. En Montevideo, el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, siendo la hora 8 y 45, se reúne en el local de la Av. 18 de Julio 1525 Esc. 801. la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de DIAMIN S.A., con la presencia indicada en el folio 4 del libro de Registro de Accionistas y Asistencia a Asamblea. Los accionistas presentes, representados por un apoderado, inscribieron un capital de N$ 50.000.- (cincuenta mil nuevos pesos) valor nominal, con derecho a 50.000 (cincuenta mil) votos en total. El capital autorizado asciende a N$ 50.000.- (cincuenta mil nuevos pesos) y el apoderado no es director, ni síndico ni funcionario de la sociedad. De inmediato, encontrándose legalmente constituída la Asamblea, se dio por iniciada. Puesto a consideración el único punto del Orden del Día", "Reforma de Estatuto" se aprobó por unanimidad modificar los artículos 7º y 11º del Estatuto social que en adelante quedarán redactados de la siguiente forma: "Art. 7º - El Directorio tendrá las más amplias facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; para enajenar o gravar bienes inmuebles, será necesaria la autorización previa de la Asamblea de Accionistas otorgada con un quorum y una mayoría para resolver que represente, por lo menos, el 75% del capital integrado; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto.

Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548 el quorum y la mayoría para resolver deberán representar, por lo menos, el 75% del capital integrado. Sin más asuntos por tratar, siendo la hora 9 se dio por finalizada la Asamblea, luego de leída y suscripta la presente acta. A.A. AIRALDI. Lo transcripto concuerda bien y fielmente con lo que surge del acta de Asamblea Nº 3 al folio 12 del Libro de Actas de Directorio y Asamblea certificada por el Reg. P. y Gral. de Comercio el 13 de mayo de 1980 con el Nº 4772 al Fº 475 del Lº 3.- EN FE DE ELLO y a solicitud de la sociedad DIAMIN S.A. expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 15 de marzo de 1988. Signo Notarial - Firma: A. Milstein - Sello: Arnoldo Milstein Pesajovich - Escribano - Nº 3712 - Montevideo, 6 de junio de 1989 - VISTOS: Con la Inspección Gral. de Hacienda y el M. Público: Apruébase la reforma solicitada e inscríbase. Expídase testimonio, publíquese, comuníquese y oportunamente previo los desgloses pertinentes, archívese. Honorarios Fictos N$ 20.000.- Firma: Juez - ilegible - Cristina Fraga - Esc. Cristina Fraga Chao - Actuaria. Se hace constar que la resolución que antecede fue notificada con fecha 24 de julio de 1989. REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO - Inscripta el 27 de setiembre de 1989 con el Nº 581 al Fº 3547v. del Libro Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Gerardo G. Marichal García - Escribano. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 3 de noviembre de 1989. **Esc. Graciela Fernández Meratorio. Actuaria.**

N$80.000- 33075- 1 Pub.

O. S. E.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 1988

ACTIVO

INMOVILIZADO:		
Bienes de activo fijo	177.093:183.260.00	
Obras en proceso	2.987:262.647.00	
	180.080:445.907.00	
A DEDUCIR:		
Depreciaciones	86.480:963.218.00	
	93.599:482.689.00	
Valores en garantía y en custodia	116.091.00	93.599:598.780.00
CIRCULANTE:		
Caja y bancos	2.086:173.549.00	
Cuentas a cobrar	5.501:698.001.00	
Almacenes	2.984:452.542.00	
Mercaderías en tránsito	98:818.892.00	10.670:042.984.00
NOMINAL:		
Programa de desarrollo Op.	103:694.922.00	
A DEDUCIR:		
Depreciaciones	17:969.316.00	85:725.606.00
OTROS ACTIVOS		17:148.563.00
DIFERIDO		206:352.915.00
		104.578:868.848.00

PASIVO Y PATRIMONIO

PATRIMONIO:		
Aportaciones gobierno central B.I.D.		3.645:320.223.00
Aportaciones gobierno central		1.901:161.585.00
Aportaciones de terceros		693:931.436.00
Reservas especiales		89.297:878.436.00
Patrimonio		1.388:979.306.00
		96.923:970.982.00
Resultado del ejercicio 1988	82:940.849.00	97.006:911.831.00
EXIGIBLE:		
Varias cuentas acreedoras		6.563:060.328.00
PREVISIONES		639:384.132.00
DIFERIDO		369:492.557.00
		104.578:868.848.00

Cuentas de orden 701:704.102.00

ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO

Período enero - diciembre 1988

INGRESOS:	
Cargo variable	12.979:516.520.00
Cargo fijo	4.036:569.952.00
Otros	1.146:718.240.00
TOTAL INGRESOS	18.162:804.712.00

COSTOS DE EXPLOTACION:

Operativo:	
Variable	3.603:014.479.00
Fijo	8.806.255.259.00
SUBTOTAL OPERATIVO	12.409:269.738.00
NO OPERATIVO:	
Comercialización:	
Propios	1.223:721.402.00
Asignados	306:501.536.00
SUBTOTAL COMERCIALIZACION	1.530:222.938.00
ADMINISTRACION:	
Propios	1.126:442.254.00
Asignados	3.118:815.104.00
SUBTOTAL ADMINISTRACION	4.245:257.358.00
Fiscales	28:364.527.00
TOTAL COSTO EXPLOTACION	18.213:114.561.00
RESULTADOS FINANCIEROS:	
Ingresos	949:533.020.00
Gastos	816:282.322.00
SUBTOTAL FINANCIEROS	133:250.698.00
RESULTADO NETO	82:940.849.00

Cr. HUGO MARTINEZ QUAGLIA
Gerente del Dpto. Financiero

JORGE M. CERLOTTE BOSCH
Pro Secretario General

Ing. JORGE C. CAVIGLIA
Presidente

Ing. WALTER TOLEDO
Gerente General

Montevideo, 23 de agosto de 1989. "Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente estado con los registros respectivos".

A. F. E.

ADMINSTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

BALANCE DE SITUACION

Al 31 de diciembre de 1984

A C T I V O

Circulante		**1.813:311.626.70**
Caja y bancos	62:132.457.20	
Deudores por servicio de tráfico	67:423.146.60	
Deudores por obras y Serv. ajenos al tráfico	27:350.058.50	
Adelantos a rendir	194.710.40	
Estaciones	2:317.096.70	
Otros deudores	35:318.044.40	
Tesoro nacional	1.120:195.215.00	
Títulos y acciones	277.232.10	
Materiales	142:971.169.10	
Artículos de papelería	1:665.804.10	
Combustibles y aceites	21:890.282.60	
Materiales adquiridos por recibir	324:483.590.50	
Ordenes en proceso	5:298.116.50	
Mat. prima entregada p/Fab. Mat. ferroviario	1:794.703.00	
Fijo		**2.382:726.408.20**

Inmuebles, líneas férreas, telegráficas y telefónicas Mat. rodante, maquinarias, etc.	13.628:749.556.10	
A deducir:		
Fondo de amortizaciones	11.246:023.147.90	
Nominal y transitorio		571:530.157.90
Pérdida del ejercicio	317:662.316.10	
Colocación y rescate de deuda pública	21.297.10	
Cargos diferidos	253:846.544.70	
SUBTOTAL		4.767:568.192.80
Especial		55:348.316.40
Adquisiciones comprometidas	55:348.316.40	
Cuentas de orden		5:583.992.00
Valores en depósito	5:583.992.00	
TOTAL		4.828:500.501.20

PASIVO

Exigible a corto plazo		1.002:529.000.70
Acreedores por compras	328:244.271.20	
Acreedores por cargas sociales y deducciones al personal	300:207.609.90	
Acreedores por retribuciones personales	81:950.189.00	
Acreedores por servicio de tráfico	554.946.70	
Acreedores varios	67:637.011.40	
Provisiones	223:934.972.50	
Exigible a largo plazo		510:569.784.40
Acreedores por compras	347:245.695.30	
Acreedores bancarios	163:133.209.30	
Obligaciones	190.879.80	
Patrimonio		3.254:469.407.70
Capital, reservas, etc.	3.254:469.407.70	
SUBTOTAL		4.767:568.192.80
Especial		55:348.316.40
Compromisos por adquisiciones	55:348.316.40	
Cuentas de orden		5:583.992.00
Depositantes de valores	5:583.992.00	
TOTAL		4.828:500.501.20

Montevideo, 6 de mayo de 1985. — Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente estado con los registros respectivos (consta).

Cr FIDEL RUSSO
Gerente de Hacienda

Cr. JUAN F. BERCHESI
Presidente

GLORIA BRAUSE PASTORINO
Prosecretario General

Ing. MATEO ESTEVA SUREDA
Gerente General

28) (Cta. Cte.) — 11308 — 1 pub.

EXPRINTER CASA BANCARIA

(RUC 210172550017)

Sarandí 700

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1988

(32º Ejercicio)

A C T I V O

	N$	N$
DISPONIBLE		
Caja - Moneda Nacional y Extranjera	173:871.715.00	
Bancos Oficiales y Privados del País, Corresponsales del Exterior y Documentos para compensar	3.879:700.581.00	
Oro y Monedas de Oro	5:884.848.00	4.059:457.144.00
REALIZABLE		
Valores Estatales	507:002.528	507:002.528.00
EXIGIBLE		
Colocaciones a Sector Financiero	8.294:938.942.00	
Colocaciones Moneda Nacional y Extranjera - Sector no Financiero	15.746:059.337.00	
Deudores a Refinanciar Ley 15.786, Plan de Abatimiento y Otros	6.402:288.760.00	
Créditos Diversos	463:254.762	30.906.541.801.00
BIENES DE USO		
Inmuebles	786:165.669.00	
Muebles, Utiles e Iunstalaciones	38:340.043.00	
Equipos de Combutación	4:858.508.00	
Caja de Seguridad y Tesoro	4:021.117.00	
Material de Transporte	2:140.981.00	835.526.318.00
INVERSIONES		
Bienes Adquiridos en recuperación de Créditos	3:118.633.00	3:118.633.00
CARGOS DIFERIDOS		
Bonificaciones y Quitas autorizaads por el Banco Central	116:774.066.00	116:774.066.00
CONTINGENCIAS		
Deudores por Garantías Otorgadas	1.129:697.139.00	
Deudores por Créditos a Negocios Vista y Plazo	2:792.196.00	1.132:489.335.00
TOTAL ACTIVO		37.560:909.825.00
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		
Garantías recibidas	9.052:602.302.00	
Administración de Valores	6.536:848.305.00	
Negocios con el Exterior y Cobranzas	34:850.542.00	
Otras cuentas de Orden Deudor	540:708.884.00	16.165:010.033.00
TOTAL ACTIVO Y CUENTAS DE ORDEN		53.725:919.858.00

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL

31|12|88

PERDIDAS

	N$	N$
Cargas Financieras	1.833:753.566.00	
Cargas por utilización de servicios	2828:495.573.00	
Impuestos, Tasas y Contribución	82:438.245.00	
Costo del Personal, Otras Retribuciones y Aportes Sociales	178:606.097.00	
Amortizaciones	41:660.235.00	
Gastos de Administración y otros Egresos	170:375.492.00	
Provisión para Deudores Incobrables y Amortización de Plan de Abatimiento	417:420.365.00	
	2.752:749.573.00	
Resultado del Ejercicio	165:006.080.00	
	2.917:755.653.00	

GANANCIAS

Productos Financieros	2.006:263.966.00	
Productos por Servicios	46:363.739.00	
Rentas de Valores y Diferencias de Cotización	662:331.011.00	
Diferencias de Cambio y Arbitrajes	149:007.431.00	
Desafectación de Previsiones	21:858.077.00	
Otros Ingresos	31:931.429.00	
	2.917.755.653.00	

PASIVO

EXIGIBLE		
Corresponsales del Exterior, Cuentas Adelanto y Aceptantes de Créditos Diferidos	7.017:453.347.00	
Depósitos de No Residentes - Vista	60:878.587.00	
Depósitos de No Residentes - Plazo	25.405:714.373.00	
Obligaciones con el Banco Central del Uruguay	2.497:774.460.00	
Varias Cuentas Acreedoras	45:314.521.00	
Acreedores por Cargos Sociales	8:132.873.00	
Acreedores Fiscales	24:597.515.00	35.059:865.676.00
PROVISIONES		
Provisiones	6:203.576.00	6:203.576.00
CONTINGENCIAS		
Garantías Otorgadas	1.129:697.139.00	
Corresponsales por créditos de importación vista y Plazo	2:792.196.00	1.132:489.335.00

PATRIMONIO

	N$	N$
Capital Integrado	444:691.050.00	
Reservas: Legal de Previsión y Revaluación de Bienes de Uso	928:698.747.00	
Resultado Ejercicios Anteriores	(176:044.639.00)	
Resultado Ejercicio	165:006.080.00	1.362:351.238.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		37.560:909.825.00

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

Otorgantes de Garantías	9.052:602.302.00	
Depositantes de Valores	6.536:848.305.00	
Negocios con el Exterior y Cobranzas	34:850.542.00	
Otras Cuentas de Orden Acreedor	540:708.884.00	16.165:010.033 00
TOTAL PASIVO, PATRIMONIO Y CUENTAS DE ORDEN ACREEDOR		53.725:919.858.00

Aprobados por la Asamblea General, Ordinaria de Accionistas, realizada el 26 de abril de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los folios 112, 113 y 114 del Libro Copiador de Balances, suscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2:974.

N$ 68.400,00 — 14819 — 1 pub.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ESTADO DE SITUACION

Al 31 de octubre de 1985

(en nuevos pesos)

A C T I V O S

Caja y bancos	27.755:439.079.96
Corresponsales, otras reservas internacionales y valores	32.322:206.122.25
Bienes a la venta	21:637.659.95
Colocaciones	135.413:506.099.05
Inmuebles, muebles, útiles y equipos	9.239:323.010.60
Inversiones	1.829:412.820.90
Otras cuentas del activo	3.068:403.228.80
Cuentas transitorias	21.022:474.777.08
Deudores contingentes	14.359:526.450.90
Dependencias casa matríz	7.562:159.210.90
T O T A L	252.594:088.460.39
Cuentas de orden	114.933:574.747.76

P A S I V O S

Capital y reservas	62.423:548.491.48
Depósitos y obligaciones	118.557:657.344.48
Cuentas transitorias	49.737:932.039.53
Previsiones generales	4.226:222.765.90
Otras cuentas del pasivo	3.289:201.368.10
Compromisos contingentes	14.359:526.450.90
T O T A L	252.594:088.460.39

"Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República, la concordancia numérica del presente estado con los registros respectivos (consta)".

Cr. LUIS ALVAREZ DURAN
Contador General

Cr. RAUL J. GIORDANO
Gerente General

Cr. FEDERICO A. SLINGER
Presidente

Dr. CARLOS BARBE DELACROIX
Secretario General

28) (Cta. Cte.) — 41352 — 1 pub

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL
DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES
DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 18/09/89 22/09/89
ART.8VO. DEC. NRO.5 DEL 541/83

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.USS
01.01.01.04	EQUINO DE PEDIGRI	UNID	1	ARGENTINA	521,66
01.01.01.04	CABALLOS SANGRE PURA DE CARRERA PARA REPRODUCCION	UNID	1	ARGENTINA	806,00
01.01.01.04	CABALLOS SANGRE PURA DE CARRERA PARA REPRODUCCION	UNID	4	ARGENTINA	1.310,00
01.02.01.00	VACA DE PEDIGREE	UNID	1	ARGENTINA	500,00
02.05.01.01	GRASA DE CERDO CONGELADA	KG.	50000	HUNGRIA	0,89
03.03.01.20	LANGOSTINOS REFRIGERADOS	KG.	4388	ARGENTINA	5,17
04.04.01.11	QUESO ROQUEFORT	KG.	2300	ARGENTINA	2,29
04.04.01.19	QUESOS PASTA BLANDA CJAS.25 UNID.	CAJA	150	R.F.ALEMANIA	23,24
04.05.01.13	HUEVOS P/REPRODUCCION	DOC	450	ESTADOS UNIDO	19,89
05.04.89.99	TRIPAS VACUNAS SALADAS	KG.	18200	BRASIL	0,48
05.15.01.00	SEMEN	UNID	411	AUSTRALIA	42,29
05.15.01.00	SEMEN BOVINO CONGELADO	UNID	481	ESTADOS UNIDO	23,90
07.01.01.01	SEMILLAS DE PAPA (RED NORLAND) SEMILLAS DE PAPA (ATLANTIC)	KG. KG.	13620 13620	ESTADOS UNIDO	0,75 0,75
08.01.01.00	BANANAS	KG.	875000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	87000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS FRESCAS	KG.	84000	BRASIL	0,12
08.04.02.99	PASAS DE UVA SIN SEMILLAS	KG.	5000	CHILE	0,56
08.05.04.21	NUECES CON CASCARA	KG.	2000	CHILE	2,25
08.05.04.29	NUECES PELADAS	KG.	1640	CHILE	5,01
08.05.04.29	NUECES S/CASCARA	KG.	500	CHILE	5,85
08.11.01.11	CEREZAS SULFITADAS	KG.	2100	CHILE	1,61
08.12.01.01	CIRUELAS TAMIZADAS CJAS.DE 10 KGS.	CAJA	500	CHILE	10,75
08.12.01.01	CIRUELAS DESECADAS	KG.	3000	ARGENTINA	1,24
09.01.01.11	CAFE	KG.	21000	PARAGUAY	1,06
09.01.01.11	CAFE	KG.	6000	PARAGUAY	1,38
09.01.01.11	CAFE CRUDO	KG.	3000	PARAGUAY	1,38
09.01.01.11	CAFE CRUDO	KG.	6000	BRASIL	1,12
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANOS SACOS DE 60 KGS.	KG.	12000	PARAGUAY	1,38
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANOS SACOS DE 60 KGS.	KG.	12000	BRASIL	1,43
09.01.01.11	CAFE CRUDO VERDE EN GRANO	KG.	12000	PARAGUAY	1,38
09.01.01.11	CAFE CRUDO VERDE EN GRANO	KG.	12000	BRASIL	1,45
09.01.01.11	CAFE CRUDO VERDE, EN GRANO	KG.	6000	BRASIL	1,12
09.01.01.11	CAFE CRUDO	KG.	6000	BRASIL	1,12
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO	KG.	21000	BRASIL	1,17
09.01.01.11	CAFE	KG.	21000	BRASIL	1,02
09.02.02.00	TE EN BOLSITAS DE INMERSION	KG.	900	REINO UNIDO	13,42
09.02.89.10	TE "OP" 1 TE	KG. KG.	10000 10000	BRASIL	1,46 0,99
09.02.89.90	TE PARA LA VENTA AL POR MENOR	KG.	210	REINO UNIDO	7,81
09.02.89.90	TE EN LATAS	KG.	420	REINO UNIDO	10,41
09.02.89.90	TE EN PAQUETES	UNID	108	FRANCIA	3,27
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA BOLSAS DE 50 KGS.	KG.	21000	PARAGUAY	0,75
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	25200	PARAGUAY	0,75
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	25200	PARAGUAY	0,73
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	42000	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KG.	KG.	21000	PARAGUAY	0,75

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	21200	BRASIL	1,41
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	21000	ARGENTINA	0,80
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	12600	BRASIL	1,53
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	21200	BRASIL	1,41
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	27000	BRASIL	1,53
09.04.01.02	PIMIENTA EN PAQUETES	UNID	60	FRANCIA	1,16
09.08.00.00	NUEZ MOSCADA	KG.	1000	SRI LANKA	5,80
09.08.00.00	NUEZ MOSCADA	UNID	30	FRANCIA	0,99
09.09.01.00	ANIS EN GRANO	KG.	1000	TURQUIA	1,81
09.09.89.07	COMINO	KG.	1000	TURQUIA	1,15
09.10.01.15	AZAFRAN EN PAQUETES	UNID	36	FRANCIA	8,46
09.10.02.93	ESTRAGON EN PAQUETES	UNID	60	FRANCIA	1,25
09.10.02.99	ESPECIAS EN PAQUETES	UNID	500	FRANCIA	0,69
10.01.01.19	TRIGO P/CONSUMO HUMANO	KG.	180175	ARGENTINA	0,16
10.05.01.00	MAIZ HIBRIDO	KG.	20000	ARGENTINA	0,84
10.05.01.00	MAIZ PAMPEANO 330 L P/SIEMBRA	KG.	10000	ARGENTINA	0,57
10.07.03.01	SEMILLA DE SORGO	KG.	26000	ARGENTINA	0,84
10.07.03.01	SEMILLA DE SORGO	KG.	16000	ARGENTINA	1,12
11.01.01.01	HARINA	KG.	60000	ARGENTINA	0,29
11.08.02.01	FECULA DE MANDIOCA	KG.	52000	BRASIL	0,32
12.01.01.99	MANI	KG.	20000	ARGENTINA	0,52
12.01.04.01	SEMILLA DE SOJA	KG.	100000	ARGENTINA	0,36
12.03.02.99	SEMILLAS DE PEPINO	KG.	45	ESTADOS UNIDO	46,91
12.03.04.07	SEMILLAS DE EUCALIPTUS	KG.	15	CHILE	142,13
12.07.89.07	OREGANO EN PAQUETES	UNID	24	FRANCIA	0,90
12.07.89.45	TE DE MEZCLAS DE HIERBAS	UNID	30	CHILE	12,32
13.02.02.01	GOMA ARABIGA	KG.	300	R.F.ALEMANIA	3,35
13.02.02.01	GOMA ARABIGA P/USO MEDICINAL HUMANO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	4,88
13.02.03.99	BENJUI DE SUMATRA P/USO MEDICINAL HUMANO	KG.	120	R.F.ALEMANIA	3,08
13.03.01.15	EXTRACTO PARA USO MEDICINAL	KG.	20	ARGENTINA	131,26
13.03.01.15	EXTRACTOS MEDICINALES	KG.	15	R.F.ALEMANIA	62,64
13.03.01.15	EXTRACTOS MEDICINALES	KG.	45	R.F.ALEMANIA	47,84
13.03.01.99	EXTRACTO VEGETAL	LT.	100	ARGENTINA	13,53
13.03.01.99	EXTRACTOS VEGETALES	KG.	23	ESPAÑA	5,48
13.03.02.10	PECTINA	KG.	1	ESTADOS UNIDO	62,86
13.03.03.90	GOMA VEGETAL	KG.	45	ESTADOS UNIDO	28,44
14.05.02.99	CALABAZA DECORADA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5,51
15.04.02.19	AT ACEITES DE MAMIFEROS MARINOS	KG.	16200	PAISES BAJOS	1,27
15.04.02.19	AT ACEITE DE MAMIFEROS MARINOS	KG.	32400	PAISES BAJOS	1,27
15.05.02.19	LANOLINA ANHIDRA	KG.	200	ESTADOS UNIDO	3,20
15.07.09.00	ACEITE DE COCO(C/TAMBOR 200 LITROS)	UNID	25	SINGAPUR	232,00
15.07.09.00	ACEITE DE COCO(/TAMBOR 200 LITROS)	UNID	15	SINGAPUR	232,00
15.07.89.13	ACEITE DE ALMENDRA DE COCO	KG.	23000	PARAGUAY	0,67
15.12.01.01	GRASA	KG.	6020	BRASIL	0,73
16.04.01.07	PREPARADOS DE PESCADO,SARDINAS	CAJA	15	R.F.ALEMANIA	25,77
16.04.01.07	SARDINAS EN CAJAS DE 48 LATAS DE 6 ONZAS	UNID	72000	PERU	0,28
16.04.01.07	SARDINAS EN ACEITE LTAS.DE 0.170GRS.EN CAJAS DE 24 LTAS.	CAJA	1550	PERU	13,09
16.04.01.07	SARDINAS EN CJAS.DE 100 LTAS.CADA UNA	CAJA	1150	YUGOSLAVIA	21,82
16.04.01.99	PASTA DE SALMON EN PAQUETES	UNID	12	FRANCIA	1,57
16.04.01.99	PREPARADOS DE PESCADO CJAS.DE 30 UNID.	CAJA	100	R.F.ALEMANIA	15,59
16.04.01.99	PREPARADOS DE PESCADO CJAS.DE 150 UNID.	CAJA	102	R.F.ALEMANIA	42,49

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
16.04.02.99	CAVIAR EN CJAS.DE 50 UNID.	CAJA	186	R.F.ALEMANIA	46,71
17.02.01.19	MAT.PRIMA P/FABRIC.MEDIC.DE USO HUMANO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,25
17.02.04.00	CARAMELO P/LA ELABORACION DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	KG.	70	BRASIL	4,34
17.04.01.00	CARAMELOS PR USS.1,62/KG.- SON KG.1999	UNID	2658	ARGENTINA	0,93
17.04.01.00	CHUPETINES	KG.	2160	CHILE	0,91
17.04.01.00	CARAMELOS	KG.	30	R.F.ALEMANIA	7,33
17.04.02.00	TURRONES	UNID	5090	ESPAÑA	3,09
17.04.89.01	CHICLE GLOBO SIN CONFITAR PR USS.2,25/KG SON KG.1030	UNID	2295	ARGENTINA	0,65
17.04.89.01	PASTILLAS	UNID	1800	ARGENTINA	0,81
17.04.89.01	CHICLES CONFITADOS CJA.50 BLISTERS	CAJA	16	R.F.ALEMANIA	80,33
17.04.89.01	CARAMELOS DE GELATINA CJAS.DE 12 UNID.	CAJA	9	R.F.ALEMANIA	73,86
17.04.89.01	CHICLES GLOBO CJAS.288 UNID.PR USS 2,25K	CAJA	25	R.F.ALEMANIA	42,68
17.04.89.01	GOMA DE MASCAR	KG.	335	ESTADOS UNIDO	8,70
17.04.89.99	CONFITURAS	UNID	300	ESPAÑA	1,42
18.03.01.00	CACAO	KG.	15000	BRASIL	0,75
18.03.01.00	TORTA DE CACAO NATURAL	KG.	25000	BRASIL	0,67
18.03.01.00	CACAO EN MASAS	KG.	5000	BRASIL	0,93
18.03.01.00	CACAO EN MASAS	KG.	5000	BRASIL	0,93
18.06.89.01	BOMBONES EN CAJAS DE 6 UNID.	CAJA	118	R.F.ALEMANIA	14,20
18.06.89.01	BOMBONES EN CJAS.DE 12 UNID.	CAJA	28	R.F.ALEMANIA	95,73
18.06.89.01	BOMBONES	KG.	1823	BRASIL	2,13
18.06.89.07	TURRONES	UNID	240	ESPAÑA	3,26
18.06.89.99	PREPARADOS ALIMENTICIOS QUE CONTENGAN CACAO	UNID	788	R.F.ALEMANIA	5,30
18.06.89.99	CHOCOLATE EN BARRAS	UNID	5420	R.F.ALEMANIA	0,86
18.06.89.99	CHOCOLATE	KG.	285	REINO UNIDO	7,13
18.06.89.99	PREPARADOS DE CACAO,CJAS.DE 30 UNID.	CAJA	227	PAISES BAJOS	43,34
19.02.03.00	CONCENTRADOS PARA ALIMENTOS	KG.	5000	ARGENTINA	1,02
19.03.00.00	PASTAS ALIMENTICIAS	KG.	7650	ITALIA	1,50
19.08.02.00	GALLETITAS	UNID	500	ITALIA	0,36
19.08.02.00	CAJAS DE GALLETITAS DE 6KG.C/U	CAJA	1000	ARGENTINA	6,11
19.08.89.00	PRODUCTOS DE PASTELERIA	KG.	18	ITALIA	3,90
20.02.89.99	TOMATE PELADO AL NATURAL EN LATAS	UNID	4800	ARGENTINA	0,43
20.05.01.00	MERMELADA EN POTES	UNID	84	FRANCIA	2,24
20.05.01.00	MERMELADAS	KG.	1634	REINO UNIDO	3,18
20.05.01.00	MERMELADAS	KG.	10000	ARGENTINA	0,33
20.05.02.00	MERMELADAS EN FRASCOS	UNID	1500	R.F.ALEMANIA	1,21
20.06.89.99	CONSERVAS DE FRUTAS EN ALMIBAR EN LATAS (DURAZNO EN ALMIBAR)	UNID	19200	ARGENTINA	0,39
20.06.89.99	PERAS EN ALMIBAR EN LATAS	UNID	2400	ARGENTINA	0,39
20.06.89.99	FRUTOS PREPARADOS	KG.	379	ESTADOS UNIDO	8,13
20.07.01.11	CAJAS DE JUGOS SABOR NARANJA	CAJA	150	CHILE	5,32
20.07.01.11	CAJAS DE JUGOS SABOR NARANJA	CAJA	200	CHILE	2,43
20.07.01.11	CAJAS DE JUGOS SABOR NARANJA	CAJA	700	CHILE	1,56
20.07.01.19	CAJAS DE JUGOS SABOR LIMON	CAJA	200	CHILE	39,05
20.07.01.91	JUGOS DE FRUTA SABOR PIÑA	CAJA	100	CHILE	2,43
20.07.01.91	CAJAS DE JUGOS SABOR PIÑA	CAJA	1000	CHILE	1,56
20.07.01.91	CAJAS DE JUGOS SABOR PIÑA	CAJA	100	CHILE	5,33
20.07.01.99	CAJAS DE JUGO SABOR DURAZNO	CAJA	200	CHILE	2,43
20.07.01.99	CAJAS DE JUGOS DE FRUTA SABOR DAMASCO	PAR	100	CHILE	5,33
20.07.01.99	CAJAS DE JUGOS SABOR MANZANA	CAJA	300	CHILE	1,56

N A D. I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
20.07.01.99	JUGOS DE FRUTAS SABOR DAMASCO	CAJA	100	CHILE	2,43
20.07.01.99	CAJAS DE JUGOS SABOR DURAZNO	CAJA	150	CHILE	5,32
20.07.01.99	CAJAS DE JUGOS SABOR FRAMBUESA	CAJA	200	CHILE	1,56
21.02.01.01	CAFE SOLUBRE EN CAJAS DE 24 UNID.	CAJA	20	R.F.ALEMANIA	50,56
21.03.02.00	MOSTAZA EN PAQUETES	UNID	372	FRANCIA	1,76
21.03.02.00	MOSTAZA PREPARADA EN CJAS.DE 12 UNID.	CAJA	158	R.F.ALEMANIA	7,94
21.03.02.00	MOSTAZA EN POTES	UNID	572	FRANCIA	0,97
21.04.01.99	SALSAS	KG.	865	REINO UNIDO	3,49
21.04.01.99	SALSAS EN POTES	UNID	155	FRANCIA	1,95
21.04.01.99	SALSA TOMATE EN CJAS.DE 12 UNID.	CAJA	66	R.F.ALEMANIA	6,39
21.04.01.99	SALSAS EN POTES	UNID	216	FRANCIA	1,35
21.04.02.99	ACEITE EN BOTELLAS	UNID	60	FRANCIA	4,69
21.05.02.99	PREPARADOS P/SOPAS EN PAQUETES	UNID	12	FRANCIA	2,50
21.07.89.21	AGENTES DE BATIDO	KG.	10000	PAISES BAJOS	2,56
21.07.89.99	CHICLÉ DIETETICO	UNID	13650	ARGENTINA	0,87
21.07.89.99	PASTA DESHIDRATADA	UNID	2000	ARGENTINA	1,27
22.03.00.00	CERVEZAS EN CAJAS DE 24 UNID.	CAJA	400	R.F.ALEMANIA	6,37
22.05.01.01	VINOS, CHAMPAÑA, CJAS.DE 12 UNID.	CAJA	265	R.F.ALEMANIA	20,38
22.05.01.01	CHAMPAGNA EN BOTELLAS DE 0,75LTS (PME USS 1,20/LT)	UNID	2400	ARGENTINA	1,89
22.05.01.01	CHAMPAGNE EN BOTELLAS DE 750 CC.	UNID	540	CHILE	1,42
22.05.03.00	VINOS EN ENVASES DE 1 LT.(BANDEJAS DE 12 UNIDADES)	UNID	1600	ARGENTINA	7,22
22.05.03.00	VINOS EN BOTELLAS DE 0,75LT.(PME USS 1,2 /LT.)	UNID	3000	ARGENTINA	1,29
22.05.03.00	VINOS DE MESA	LT.	7200	CHILE	1,82
22.09.02.01	MALTA DE WHISKY	LT.	18500	BRASIL	4,17
22.09.02.04	WHISKY	LT.	10200	REINO UNIDO	4,92
22.09.02.04	WHISKY	LT.	1200	REINO UNIDO	2,71
22.10.00.00	VINAGRE	LT.	5	FRANCIA	46,39
22.10.00.00	VINAGRE	LT.	17	FRANCIA	17,07
23.07.89.06	SARBASIS U20 SARBASIS U20/100	KG. KG.	1000 3000	FRANCIA	2,34 2,08
23.07.89.99	ALIMENTO PARA ANIMALES	KG.	2400	SUIZA	6,50
24.01.07.00	TABACO	KG.	20000	BRASIL	3,30
24.01.09.00	TABACO EN HOJA	KG.	10000	BRASIL	0,42
24.01.09.00	TABACO EN HOJA	KG.	15000	BRASIL	0,20
25.07.01.10	CAOLIN	KG.	50000	ESTADOS UNIDO	0,31
25.07.01.10	CAOLIN	KG.	200000	BRASIL	0,20
25.07.01.10	CAOLIN	KG.	3000	ARGENTINA	0,46
25.07.01.95	ARCILLA	KG.	5000	ARGENTINA	0,48
25.10.02.01	AT FOSFORITA	KG.	12000000	TUNEZ	0,05
25.11.01.00	BARITA	KG.	5000	ARGENTINA	0,24
25.13.01.00	PIEDRA POMEX	KG.	20000	ARGENTINA	0,18
25.13.89.01	ESMERIL EN POLVO	KG.	160	ESTADOS UNIDO	5,68
25.15.01.04	MARMOL EN CHAPAS	KG.	23000	BRASIL	0,11
25.15.03.01	TRAVERTINO EN BRUTO	KG.	25000	ARGENTINA	0,08
25.18.01.00	DOLOMITA CALCINADA	KG.	20000	BRASIL	0,28
25.18.89.00	DOLOMITA	KG.	1500	ARGENTINA	0,19
25.23.89.10	CEMENTO FUNDIDO	KG.	9000	FRANCIA	0,42
25.24.00.00	AMIANTO EN FIBRAS	KG.	135000	BRASIL	0,54
25.24.00.00	AMIANTO	KG.	130	BRASIL	6,16
25.32.07.00	MEZCLA DE SILICE Y CAOLINITA	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	0,60

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
26.03.89.00	AT RESIDUOS DE ZINC	KG.	54000	MEXICO	1,55
27.04.01.99	COQUE	KG.	3000	ARGENTINA	0,46
27.07.89.91	ACEITE PLASTIFICANTE ADM. TEMP.	KG.	4000	ARGENTINA	0,31
27.10.06.08	ACEITE P/LAMINACION	M3	25	ARGENTINA	533,95
27.10.08.00	FUEL OIL	TON.	1645	TRIN. TOBAGO	106,43
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES EN TAMB.	UNID	56	PAISES BAJOS	86,61
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES EN CAJAS	UNID	150	ESTADOS UNIDO	11,73
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE EN BALDES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	16,25
27.10.09.49	LIQUIDO P/TRANSMISIONES HIDRAULICAS	LT.	380	CHILE	0,64
27.10.09.49	ACEITES LUBRICANTES EN TAMB.	UNID	4	PAISES BAJOS	170,00
27.10.09.96	ACEITES LUBRICANTES EN BAMBORES	UNID	20	PAISES BAJOS	136,00
27.11.01.00	GAS LICUADO	M3	2000000	ARGENTINA	0,17
27.12.00.00	VASELINA	KG.	1260	R.F.ALEMANIA	1,60
27.12.00.00	MAT.PRIMA USO MEDICINAL	KG.	3145	PAISES BAJOS	0,84
27.13.01.00	PARAFINA REFINADA 54/56 GC	KG.	20000	ARGENTINA	0,66
27.14.01.03	CARBON RESIDUAL	KG.	44000	ARGENTINA	0,11
27.14.01.99	COQUE DE PETROLEO	KG.	44000	ARGENTINA	0,05
28.01.89.11	YODO RESUBLIMADO	KG.	1	R.F.ALEMANIA	179,73
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	936	ESTADOS UNIDO	2,68
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	40000	ARGENTINA	0,52
28.04.03.21	GAS ARGON	KG.	72	R.F.ALEMANIA	13,90
28.08.01.00	ACIDO SULFURICO 98%	GRMS	147200	R.F.ALEMANIA	0,01
28.13.01.41	ANHIDRIDO SILICICO	KG.	48000	ARGENTINA	0,68
28.13.01.41	ANHIDRIDO SILICICO	KG.	5000	ARGENTINA	0,72
28.17.01.11	HIDROXIDO DE SODIO EN LENTEJAS	KG.	60	R.F.ALEMANIA	7,10
28.20.01.10	OXIDO DE ALUMINIO	KG.	2300	R.F.ALEMANIA	1,02
28.20.01.90	HIDROXIDO DE ALUMINIO	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	0,71
28.23.89.01	PIGMENTOS	KG.	10000	ARGENTINA	0,90
28.27.01.00	MINIO	KG.	6000	MEXICO	0,96
28.27.89.01	LITARGIRIO	KG.	5000	MEXICO	1,00
28.28.89.08	OXIDO DE ANTIMONIO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,15
28.28.89.99	HIDROXIDO DE LITIO	KG.	50	ARGENTINA	16,26
28.30.01.03	CLORURO DE BARIO	KG.	1	R.F.ALEMANIA	16,85
28.30.01.04	CLORURO DE MAGNESIO	KG.	2000	PAISES BAJOS	0,38
28.30.03.99	CLORHIDROXIDO DE ALUMINIO	KG.	1200	ARGENTINA	1,67
28.35.02.99	SULFAD	KG.	125	REINO UNIDO	1,91
28.36.01.01	HIDROSULFITO DE SODIO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,05
28.36.01.01	HIDROSULFITO DE SODIO	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,40
28.37.01.19	SULFITO DE SODIO	KG.	800000	REINO UNIDO	0,24
28.37.01.19	SULFITO DE SODIO	KG.	180000	REINO UNIDO	0,25
28.37.02.01	HIPOSULFITO DE SODIO	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	0,33
28.37.02.01	TIOSULFATO PENTAHIDRATO DE SODIO	KG.	1	R.F.ALEMANIA	16,85
28.38.01.01	SULFATO DE SODIO	KG.	8000	CHILE	0,17
28.38.01.18	SULFATO TRIBASICO DE PLOMO	KG.	2100	ARGENTINA	1,56
28.38.01.99	SULFATO DE BARIO RADIOLOGICO COMO MAT. PRIMA	KG.	500	R.F.ALEMANIA	1,97
28.39.02.08	SUBHIDRATO DE BISMUTO P/USO MED.HUMANO	KG.	500	FRANCIA	28,60
28.40.02.01	FOSFATOS TRISODICO	KG.	19000	PAISES BAJOS	0,34
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	25000	BRASIL	0,67
28.40.02.99	FOSFATOS	KG.	16	SUIZA	5,33
28.40.02.99	FOSFATO MONOCALCICO	KG.	30000	BRASIL	1,06
28.42.01.01	CENIZA DE SODA	KG.	300000	ESPAÑA	0,18

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
28.42.89.09	CARBONATO DE CALCIO	KG.	15000	BRASIL	0,29
28.42.89.09	CARBONATO DE CALCIO	KG.	15015	BRASIL	0,30
28.42.89.09	CARBONATO DE CALCIO	KG.	30030	BRASIL	0,29
28.42.89.13	POLVO ANTI-REPINTADO	KG.	208	R.F.ALEMANIA	4,56
28.46.01.03	BORAX DECAHIDRATADO	KG.	5000	ARGENTINA	0,50
28.46.02.01	PERBORATO DE SODIO	GRMS	750	ESTADOS UNIDO	0,04
28.46.02.01	PERBORATO DE SODIO	KG.	1200	BELGICA	0,89
28.47.01.02	DICROMATO DE SODIO	TON.	11	ARGENTINA	1.295,69
28.47.01.04	DICROMATO DE POTASIO	GRMS	500	R.F.ALEMANIA	0,03
28.48.89.08	CLORURO DE AMONIO Y CINC	KG.	2000	ESTADOS UNIDO	2,44
28.50.00.00	ISOTOPOS RADIACTIVOS	KG.	2	ESTADOS UNIDO	4.000,00
28.50.00.00	FUENTES DE RADIACION GAMMA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	186,57
28.50.00.00	ISOTOPOS RADIACTIVOS	GRMS	350	ESTADOS UNIDO	3,03
28.50.00.00	RADIOISOTOPOS	KG.	15	ESPAÑA	33,12
28.50.00.00	RADIOISOTOPOS	KG.	15	ESPAÑA	33,12
28.54.00.00	AGUA OXIGENADA	KG.	40040	BRASIL	0,71
28.54.00.00	AGUA OXIGENADA	KG.	20020	BRASIL	0,70
29.00.00.00	MAT.PRIMA DE USO MEDICINAL	KG.	79	SUIZA	126,33
29.01.02.02	AT TOLUENO	KG.	46000	BRASIL	0,26
29.02.01.99	TRICLOROETANOS	KG.	5200	BRASIL	0,87
29.02.02.03	PERCLOROETILENO	KG.	52000	BRASIL	0,48
29.02.02.03	PERCLOROETILENO	KG.	52000	BRASIL	0,48
29.02.04.07	ORTODICLOROBENCENO	KG.	2300	ARGENTINA	1,43
29.03.89.99	NITROFERROCIANURO	KG.	2	ESTADOS UNIDO	122,79
29.04.01.00	METANOL	KG.	130	ARGENTINA	2,75
29.04.02.01	ALCOHOL ISOPROPILICO	KG.	22000	ARGENTINA	0,60
29.04.02.01	ALCOHOL ISOPROPILICO	KG.	22000	ARGENTINA	0,60
29.04.02.03	BUTANOLES	KG.	5120	BRASIL	0,81
29.04.03.01	ETILENGLICOL	KG.	114	ESTADOS UNIDO	7,27
29.04.03.02	PROPILENGLICOL U.S.P.	KG.	8280	BRASIL	1,18
29.04.04.99	BROMÓFOL, DERIVADO HALOGENADO	KG.	0	ESPAÑA	0,00
29.05.01.02	MENTOL	KG.	200	BRASIL	31,74
29.05.02.99	BORNEOL STANDARD	KG.	25	ESPAÑA	7,20
29.05.02.99	ALCOHOL FENIL ETILICO	KG.	210	R.F.ALEMANIA	6,71
29.06.03.02	RESORCINA COMO MAT.PRIMA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	16,08
29.08.04.03	ETILGLICOL	KG.	7020	BRASIL	1,26
29.08.04.99	AT DILUYENTE CORIAL P	KG.	180	R.F.ALEMANIA	1,69
29.08.04.99	ETER GLICERIL GUAYACOL	KG.	50	ARGENTINA	33,20
29.11.01.09	ACETALDEHIDO	GRMS	390	R.F.ALEMANIA	0,02
29.13.01.04	METILETILCETONA	KG.	123850	R.F.ALEMANIA	0,43
29.13.01.07	ESCAMAS ACRILICAS	KG.	5115	BRASIL	1,11
29.13.01.09	DIACETILO	GRMS	248	R.F.ALEMANIA	0,09
29.13.03.07	BENZOFENONA	KG.	2	ESPAÑA	38,19
29.13.05.07	ANTRAQUINONA	KG.	4680	CHINA	5,30
29.14.01.01	ACIDO FORMICO	KG.	5040	R.F.ALEMANIA	0,63
29.14.01.02	AT FORMIATO DE SODIO.	KG.	20000	CHILE	0,35
29.14.01.09	AT ACIDO ACETICO	KG.	10000	MEXICO	0,71
29.14.01.12	ACETATO DE SODIO	KG.	1	R.F.ALEMANIA	16,02
29.14.01.19	ACETATO DE ETILO	KG.	22000	BRASIL	0,61
29.14.01.25	ACETATO ISOAMILO	GRMS	870	R.F.ALEMANIA	0,09
29.14.01.47	OCTOATO DE ESTAÑO	KG.	475	ESTADOS UNIDO	14,40

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
29.14.01.64	ESTERATO DI BASICO DE PLOMO	KG.	700	ARGENTINA	1,53
29.14.01.66	ESTERATO DE CALCIO	KG.	702	ARGENTINA	1,37
29.14.01.99	ESTERATO DE MAGNESIO	KG.	25	SUIZA	2,40
29.14.02.03	AT METACRILATO DE METILO	KG.	25090	MEXICO	1,75
29.14.02.15	ACIDO ASCORBICO	KG.	227	ESTADOS UNIDO	6,49
29.14.02.15	ACIDO BENZOICO	KG.	227	ESTADOS UNIDO	7,79
29.14.02.16	SORBATO DE POTASIO	KG.	272	ESTADOS UNIDO	6,50
29.14.02.16	SORBATO DE POTASIO	KG.	227	ESTADOS UNIDO	6,49
29.14.02.16	SORBATO DE POTASIO	KG.	272	ESTADOS UNIDO	6,50
29.14.03.02	BENZOATO DE SODIO	KG.	2000	ESTADOS UNIDO	1,99
29.14.04.99	INSECTICIDA A BASE DE PYNAMIN	KG.	80	JAPON	145,00
29.15.01.65	ACIDO FUMARICO	KG.	8000	ARGENTINA	1,37
29.15.02.05	FTALATO DE DIISOOCTILO	KG.	1010	R.F.ALEMANIA	1,24
29.16.01.15	ACIDO TARTARICO	KG.	200	SUIZA	5,70
29.16.01.24	ACIDO CITRICO	KG.	5000	BRASIL	1,46
29.16.01.26	CITRATO DE SODIO	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	1,56
29.16.01.38	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	18	R.F.ALEMANIA	7,60
29.16.01.38	MAT.PRIMA P/MEDICAM.EN CJAS.DE 1700 GRS.	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	12,94
29.16.02.33	ACIDO ACETILSALICILICO	KG.	2000	MEXICO	3,10
29.16.02.72	ACIDO MCPA	KG.	1500	DINAMARCA	3,62
29.16.02.89	ACIDO TRIAC	KG.	1	R.F.ALEMANIA	10.288,84
29.19.01.03	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	30	R.F.ALEMANIA	9,77
29.19.01.03	MAT.PRIMA PARA LABORATORIO	KG.	5	R.F.ALEMANIA	9,77
29.19.01.29	ESTER FOSFORICO	KG.	240	REINO UNIDO	4,38
29.22.01.19	ETILENO IMINA	KG.	60	ARGENTINA	39,49
29.22.03.99	DABCO	KG.	50	ESTADOS UNIDO	38,43
29.22.04.01	FENILENDIAMINA	KG.	32	ESTADOS UNIDO	42,70
29.22.04.35	VULKANOX 4010	KG.	800	R.F.ALEMANIA	6,30
29.22.04.35	AT ACELERANTE	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	6,12
29.22.05.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	12	DINAMARCA	261,00
29.22.05.99	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	7	SUIZA	775,00
29.23.01.01	TRIETANOLAMINA	KG.	231	ESTADOS UNIDO	2,25
29.23.02.29	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	10	SUIZA	369,91
29.23.03.51	AMINO-ACIDOS Y SUS DERIVADOS	KG.	820	ESTADOS UNIDO	1,80
29.23.03.51	SAL SODICA	KG.	1100	ESPAÑA	0,52
29.23.03.51	TITRIPLEX III	GRMS	100	R.F.ALEMANIA	0,11
29.23.03.99	ACAMILOFENINA	KG.	30	R.F.ALEMANIA	138,26
29.23.03.99	TITRIPLEXMAGNESIO	GRMS	100	R.F.ALEMANIA	0,22
29.23.89.00	ANTIHIPERTENSIVO	KG.	8	IRLANDA	1.230,21
29.24.89.01	LECITINA DE SOJA	KG.	1000	BRASIL	1,04
29.25.01.99	METROBAMATO P/USO MEDICINAL HUMANO	KG.	300	DINAMARCA	14,00
29.25.02.99	ACIDO DIATRIZOICO	KG.	45	R.F.ALEMANIA	59,15
29.26.02.99	AMITRAZ TECNICO	KG.	550	REINO UNIDO	21,85
29.27.89.00	CLOSANTEL	KG.	50	PAISES BAJOS	123,60
29.28.01.99	PIROBENZAMIDINA	KG.	50	MEXICO	160,00
29.28.02.99	POROFOR	KG.	1250	R.F.ALEMANIA	1,33
29.30.02.00	DIISOCIANATO DE TOLUENO	KG.	23000	ARGENTINA	2,23
29.30.02.00	DIISOCIANATO DE TOLUENO	KG.	23000	ARGENTINA	2,23
29.30.02.00	DIISOCIANATO DE TOLUENO	KG.	23000	ARGENTINA	2,23
29.30.89.00	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	4,06
29.31.05.99	SULFURO DIMETILO	GRMS	213	R.F.ALEMANIA	0,03

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
29.31.89.01	ALIMENTOS P/ANIMALES	KG.	12000	SUIZA	3,30
29.31.89.99	TIOCOMPUESTO ORGANICO	KG.	3000	FRANCIA	6,51
29.35.03.00	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	150	SUIZA	56,50
29.35.03.00	GRUPO DEL PIRROL	KG.	14	SUIZA	262,27
29.35.03.00	CAPTOPRIL	KG.	5	ESPAÑA	600,00
29.35.06.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	5	PANAMA	616,15
29.35.10.00	TRIFENILTETRASOLIO CLORURO	GRMS	200	R.F.ALEMANIA	0,88
29.35.13.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	2	PANAMA	4.500,00
29.35.13.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	20	PANAMA	610,00
29.35.14.99	MAT.PRIMA USO MEDICINAL	GRMS	2	R.F.ALEMANIA	2.850,00
29.35.16.00	SUSTANCIAS ACTIVAS P/MED.USO HUMANO	KG.	50	SUIZA	250,00
29.35.18.99	MAT.PRIMA P/MEDICAM.EN CAJAS.DE 1520 GRS	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	1.106,85
29.35.18.99	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAM.VETERINARIOS	KG.	300	ARGENTINA	95,46
29.35.89.19	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	50	BELGICA	299,00
29.35.89.91	AT MELAMINA	UNID	20000	PAISES BAJOS	10,80
29.35.89.96	ERITORBATO DE SODIO	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	6,22
29.35.89.96	ERITORBATO DE SODIO	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	6,10
29.35.89.99	FENOSTALEINA COMO MAT.PRIMA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	9,88
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/PROD.P/COMB.PLAGAS GANADERAS	KG.	200	ARGENTINA	42,50
29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	GRMS	300	SUIZA	16,53
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/FABRIC.MEDIC.DE USO VETERIN.	KG.	150	ARGENTINA	59,67
29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	2	PANAMA	7.736,68
29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	15	PANAMA	812,79
29.35.89.99	MAT.PRIMAS DE USO MEDICINAL HUMANO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	70,00
29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	600	R.F.ALEMANIA	5,43
29.35.89.99	PIROXICAM P/USO MEDICINAL HUMANO	KG.	50	SUIZA	119,83
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/MEDICAM.CJAS.DE 2000 GRS.	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	783,36
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAMENTOS	KG.	2	ESPAÑA	1.290,00
29.36.01.99	SULFAMIDAS	KG.	100	SUIZA	45,00
29.38.01.05	VITAMINA B3 Y SUS DERIVADOS	KG.	160	SUIZA	20,38
29.38.01.25	ALIMENTO PARA ANIMALES	KG.	445	SUIZA	11,24
29.38.01.99	PREMEZCLA P/SUSTITUTO DE LECHE MATERNA	KG.	48	REINO UNIDO	37,60
29.39.03.14	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS CJAS.815 GRS.	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	1.244,91
29.39.03.16	MAT.PRIMA P/MEDICAM.EN CJAS.DE 4220 GRS.	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	9.708,47
29.39.03.19	MATERIA PRIMA USO MEDICINAL	GRMS	2	R.F.ALEMANIA	2.250,00
29.39.03.19	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS CJAS.DE 1335 GR	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	24.458,07
29.39.05.99	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDIC.DE USO HUMANO	GRMS	100	R.F.ALEMANIA	24,05
29.42.89.01	CAFEINA	GRMS	300	ESTADOS UNIDO	0,13
29.42.89.05	PILOCARPINE	KG.	1	R.F.ALEMANIA	1.830,00
29.42.89.99	MATERIA PRIMA P/USO MEDICINAL	GRMS	80000	ITALIA	0,20
29.42.89.99	SULFATO DE QUININA	GRMS	20000	PAISES BAJOS	0,11
29.42.89.99	ESCOPOLAMINA METIL BROMURO	GRMS	7000	DINAMARCA	0,46
29.43.01.01	LEVULOSA	KG.	120	R.F.ALEMANIA	3,02
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS	KG.	40	AUSTRIA	126,00
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS	KG.	200	AUSTRIA	11,70
29.44.01.99	PENICILINA	GRMS	160000	ESPAÑA	0,09
29.44.02.29	TETRACICLINA BASE	KG.	10	R.F.ALEMANIA	53,59
	TETRACICLINA CLORIDHRATO	KG.	100		32,06
29.44.02.90	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	GRMS	1000	DINAMARCA	0,52
29.44.02.90	CITOSTATICO	KG.	10	ITALIA	2.000,00
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	KG.	75	ESPAÑA	263,50
29.44.02.90	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	GRMS	25000	ITALIA	0,24

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
29.44.02.90	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	5	HUNGRIA	390,00
29.44.02.90	MAT.PRIMA P/ANTIBIOTICO	GRMS	50000	ESPAÑA	0,19
29.44.02.90	MAT.PRIMA P/USO MEDICINAL	GRMS	1105	R.F.ALEMANIA	3,57
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	KG.	23	FRANCIA	247,61
30.01.02.99	ELASTOLAN	KG.	10	ESPAÑA	44,61
30.01.02.99	FOSFOLIPIDOS CEREBRALES	KG.	10	ITALIA	787,33
30.01.89.18	VALVULAS CARDIACAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1.016,51
30.02.03.49	VACUNA USO VETERINARIO,DOSIS X 10 ML.	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	1,43
30.02.03.55	KIT DE TEST ANALITICO	UNID	46	R.F.ALEMANIA	89,07
30.02.03.55	KIT DE TEST ANALITICO	UNID	24	R.F.ALEMANIA	62,67
30.03.01.14	MEDICAMENTO VETERINARIO EN FRASCOS	UNID	10720	PAISES BAJOS	0,61
30.03.01.16	MEDICAMENTOS P/ANIMALES	KG.	2000	SUIZA	6,50
30.03.01.16	COXISTAC	KG.	5250	PANAMA	2,96
30.03.01.16	COCCIDIOSTATICO	KG.	3000	BRASIL	6,59
30.03.01.29	MEDICAMENTOS EMPLEADOS EN VETERINARIA	KG.	54	R.F.ALEMANIA	13,89
30.03.01.29	MEDICAMENTOS EMPLEADOS EN VETERINARIA	KG.	207	R.F.ALEMANIA	14,49
30.03.01.29	MEDICAMENTOS EMPLEADOS EN VETERINARIA	KG.	57	R.F.ALEMANIA	16,84
30.03.01.99	VALBANTEL EN FCOS.DE 2 LTS.	UNID	200	R.DE SUDAFRIC	49,60
30.03.01.99	VALBENTEL EN FCOS.DE 2 LTS.	UNID	500	R.DE SUDAFRIC	35,75
30.03.02.11	MEDIC.CON PENICILINA (CAJAS X 50 AMP.)	CAJA	300	AUSTRIA	18,90
30.03.02.16	ANTIBIOTICOS DE USO HUMANO	GRMS	33800	FRANCIA	0,15
30.03.02.16	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO	GRMS	210442	SUIZA	0,16
30.03.02.16	MEDICAMENTO DE USO HUMANO CAJAS 150 UNID	CAJA	10	R.F.ALEMANIA	139,70
30.03.02.16	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	5	ITALIA	1.079,79
30.03.02.16	MEDIC.DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	1500	ITALIA	11,50
30.03.02.16	ANTIBIOTICOS EN FRASCOS DE 1 GR.	UNID	640	ESTADOS UNIDO	14,92
30.03.02.16	MEDIC.DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	240	FRANCIA	8,09
30.03.02.19	ANTIBIOTICOS	KG.	15	ESPAÑA	335,00
30.03.02.22	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	GRMS	6120	SUIZA	0,06
30.03.02.22	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	UNID	500	SUIZA	0,84
30.03.02.22	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	UNID	300	SUIZA	0,86
30.03.02.27	INSULINA	KG.	57	ARGENTINA	272,45
30.03.02.28	MEDICAMENTO USO HUMANO	UNID	98800	ARGENTINA	0,13
30.03.02.28	MEDICAM.USO HUMANO CJAS.100 AMPOLLAS	CAJA	4	R.F.ALEMANIA	216,71
30.03.02.50	DESINFECTANTE EN FCOS.DE 500 CC	UNID	1920	ARGENTINA	4,38
30.03.02.91	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	950	PANAMA	3,28
30.03.02.97	MAT.PRIMAS P/ELAB.DE MEDIC.USO HUMANO	KG.	120	ARGENTINA	68,33
30.03.02.97	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO	KG.	4	REINO UNIDO	1.744,12
30.03.02.99	MEDICAMENTOS P.USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	15000	REINO UNIDO	1,04
30.03.02.99	MEDICAMENTOS P.USO HUMANO	UNID	10000	REINO UNIDO	1,81
30.03.02.99	MEDIC.P/USO HUMANO	GRMS	800	SUIZA	1,69
30.03.02.99	MEDIC.P/USO HUMANO	KG.	1	SUIZA	2.333,10
30.03.02.99	MEDIC.P/USO HUMANO	KG.	3	SUIZA	784,33
30.03.02.99	MEDIC.P/USO HUMANO	KG.	31	SUIZA	82,51
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO,AMPOLLAS 1ML.X50MG.	UNID	2000	PUERTO RICO	11,85
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO,CJAS.3 BLIST.X10 COMP	CAJA	1000	REINO UNIDO	2,30
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO,FCOS.Y CAJAS	UNID	8670	SUIZA	3,74
30.03.02.99	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO	KG.	28	REINO UNIDO	123,77
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	UNID	100	SUIZA	0,84
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	UNID	100	SUIZA	0,84
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO CAJAS 100 FCOS	CAJA	12	R.F.ALEMANIA	172,17

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	11	REINO UNIDO	651,67
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	200	FRANCIA	23,50
30.03.02.99	INTRALIPID 10% Y 20% EN FRASCOS	UNID	600	SUECIA	9,08
	VAMIN EN FRASCOS	UNID	780		6,98
30.03.02.99	MEDIC.DE USO HUMANO	KG.	22	REINO UNIDO	234,41
30.03.02.99	MEDIC.DE USO HUMANO CAJAS DE 150 UNID.	CAJA	2	SUIZA	248,00
30.03.02.99	MEDIC.DE USO HUMANO CAJAS DE 50 UNID.	CAJA	2	SUIZA	41,25
30.03.02.99	MEDIC.DE USO HUMANO CAJAS DE 150 UNID.	CAJA	2	SUIZA	253,50
30.03.02.99	MEDIC.DE USO HUMANO CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	2	SUIZA	171,50
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	3	ESTADOS UNIDO	290,42
30.03.02.99	MEDIC.DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	500	FRANCIA	3,30
30.04.01.04	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	41	SUIZA	192,93
30.04.01.04	EMPLASTOS Y ESPARADRAPOS	UNID	44000	SUIZA	0,43
30.04.01.99	GASA IODOFORMADA	KG.	16	ARGENTINA	6,13
30.04.01.99	APOSITO ADHESIVO	UNID	20	REINO UNIDO	54,47
30.04.01.99	SPONGETTES	CAJA	10	ESTADOS UNIDO	27,18
30.04.02.21	VENDAS ELASTICAS	UNID	72	REINO UNIDO	26,02
30.04.02.91	ESPARADRAPOS AUTOADHESIVOS	UNID	144	REINO UNIDO	2,03
30.04.02.99	ACOLCHADO ORTOPEDICO	UNID	694	REINO UNIDO	8,83
30.05.01.01	SUTURAS SINTETICAS	UNID	21924	ARGENTINA	0,58
30.05.01.99	SUTURAS NATURALES	UNID	19608	ARGENTINA	0,50
30.05.89.30	OMNIPAQUE INYECTABLE EN AMPOLLAS	UNID	200	NORUEGA	16,00
30.05.89.30	OMNIPAQUE INYECTABLE AMPOLLAS	UNID	120	NORUEGA	15,50
30.05.89.30	OMNIPAQUE INYECTABLES EN AMPOLLAS	UNID	40	NORUEGA	27,50
30.05.89.30	OMNIPAQUE INYECTABLE AMPOLLAS	UNID	40	NORUEGA	36,50
30.05.89.30	MEDIC.DE USO HUMANO EN CAJAS DE 120 AMP.	CAJA	160	R.F.ALEMANIA	135,92
30.05.89.50	CEMENTOS DE OBTURACION DENTAL	KG.	16	SUIZA	219,30
31.02.02.00	NITRATO AMONICO	KG.	19000	AUSTRIA	0,45
31.02.04.00	SULFATO DE AMONIO	KG.	25000	PAISES BAJOS	0,19
31.03.89.03	SUPERFOSFATO TRIPLE	KG.	250000	BRASIL	0,17
31.03.89.03	SUPERFOSFATO TRIPLE	KG.	250000	BRASIL	0,17
31.04.02.03	CLORURO DE POTASIO	KG.	300000	BRASIL	0,16
31.04.02.03	AT CLORURO DE POTASIO	KG.	300000	R.F.ALEMANIA	0,14
31.05.01.00	FERTILIZANTES	KG.	145000	BRASIL	0,11
31.05.02.16	ORTOFOSFATO MONO AMONICO	KG.	250000	BRASIL	0,21
32.03.01.00	AT CURTIENTES PARA CUEROS	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	2,00
32.03.01.00	AT TANINO PARA CUEROS	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,94
32.03.01.00	AT TANINO PARA CUEROS	KG.	13143	ESTADOS UNIDO	1,72
32.03.01.00	AT TANINO PARA CUEROS	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,72
32.03.01.00	AT TANINO P/CUEROS	KG.	2000	SUIZA	1,85
32.03.89.00	AT PRODUCTO RINDENTE PARA CUERTIDOS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	3,39
32.05.01.10	AMARILLO CROMO,NARANJA MOLIBDENO	KG.	3200	ARGENTINA	1,91
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	100	ARGENTINA	10,92
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	2000	JAPON	9,58
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	2500	JAPON	12,52
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	70	BRASIL	31,87
32.05.01.10	AT PIGMENTOS	KG.	4400	ESTADOS UNIDO	11,27
32.05.01.10	AT PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	5013	ESTADOS UNIDO	10,90
32.05.01.10	AT PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	1243	ESTADOS UNIDO	10,30
32.05.01.10	AT PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	2622	ESTADOS UNIDO	8,25
32.05.01.10	AT PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	3017	ESTADOS UNIDO	8,25
32.05.01.10	AT PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	2622	ESTADOS UNIDO	10,90

/.

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
32.05.01.10	AT PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	2518	ESTADOS UNIDO	10,30
32.05.01.10	PROD.USO VETERINARIO	KG.	225	R.F.ALEMANIA	29,40
32.05.01.10	AT COLORANTES	KG.	425	R.F.ALEMANIA	32,00
32.05.01.10	AT PIGMENTOS	KG.	1260	R.F.ALEMANIA	36,35
32.05.01.10	PRODUCTOS ORGANICOS	KG.	1000	BRASIL	13,76
32.05.01.10	PRODUCTOS ORGANICOS	KG.	1680	BRASIL	20,32
32.05.01.90	AT COLORANTES PARA CUEROS	KG.	3000	ARGENTINA	5,10
32.05.01.90	AT COLORANTES ORGANICO PARA CUEROS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	25,30
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	300	R.F.ALEMANIA	16,31
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	700	R.F.ALEMANIA	13,11
32.05.01.90	AT CURTIENTES P/CUEROS BOLSAS 25 KGS.	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	16,36
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO	KG.	60	R.F.ALEMANIA	49,12
32.05.01.90	COLORANTES PARA CUEROS	KG.	500	BRASIL	10,29
32.05.01.90	AT INDIGO AZUL	KG.	8500	JAPON	13,00
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	10	ARGENTINA	62,68
32.05.01.90	AT COLORANTES ORGANICOS	KG.	550	R.F.ALEMANIA	15,42
32.05.01.90	COLORANTES PARDO ISOLAN S-GL	KG.	25	R.F.ALEMANIA	37,64
32.05.01.90	COLORANTES PARA CUERO	KG.	3000	ARGENTINA	1,70
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO	KG.	300	SUIZA	18,90
32.05.01.90	AT ANILINA P/CUEROS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	16,88
32.05.01.90	AT ANILINA P/CUEROS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	18,95
32.05.01.90	AT ANILINA P/CUEROS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	15,11
32.05.01.90	BROMOFENOL	GRMS	30	ESTADOS UNIDO	1,34
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	9,05
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	100	R.F.ALEMANIA	24,07
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	68	ESTADOS UNIDO	13,77
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	150	R.F.ALEMANIA	14,77
32.05.01.90	AT COLORANTES P/CUERO	KG.	700	R.F.ALEMANIA	19,23
32.05.01.90	AZUL DE METILENO	GRMS	100	R.F.ALEMANIA	0,16
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	250	PAISES BAJOS	16,19
32.05.02.19	AT ANILINA PARA CUEROS	KG.	1980	R.F.ALEMANIA	8,85
32.05.02.19	AT ANILINA PARA CUEROS	KG.	400	R.F.ALEMANIA	9,29
32.05.02.19	AT ANILINA PARA CUEROS	KG.	1020	R.F.ALEMANIA	9,28
32.05.02.19	COLORANTES	GRMS	150	ESPAÑA	0,04
32.05.02.19	AT ANILINA P/CUEROS	KG.	810	R.F.ALEMANIA	14,83
32.05.02.60	PIGMENTOS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	1,80
32.05.02.71	BETA CAROTENO	KG.	24	SUIZA	111,83
32.05.02.72	BETA CAROTENO EN POLVO	KG.	30	SUIZA	85,89
32.05.02.72	ALIMENTO PARA ANIMALES	KG.	130	SUIZA	116,67
32.05.02.90	AT ANILINA PARA CUEROS	KG.	210	R.F.ALEMANIA	11,40
32.05.02.90	AT ANILINA PARA CUEROS	KG.	210	R.F.ALEMANIA	7,83
32.05.02.90	AT ANILINA P/CUEROS	KG.	300	R.F.ALEMANIA	10,31
32.05.02.90	AT ANILINA P/CUEROS	KG.	330	R.F.ALEMANIA	8,20
32.05.03.90	AT BLANQUEADOR OPTICO	KG.	11600	SUIZA	16,83
32.05.03.90	AGENTES DE BLOQUEO OPTICO	KG.	3400	ARGENTINA	3,25
32.05.03.90	BLANQUEADOR OPTICO	KG.	60	SUIZA	28,26
32.05.03.90	BLANQUEADOR OPTICO	KG.	50	SUIZA	13,76
32.07.01.09	AT TITANIO	KG.	40000	REINO UNIDO	3,10
32.07.01.09	PIGMENTO DE DIOXIDO DE TITANIO	KG.	5000	MEXICO	2,85
32.07.01.09	AT PIGMENTOS	KG.	15000	R.F.ALEMANIA	3,25
32.07.01.99	AT PIGMENTO ORGANICO	KG.	125	REINO UNIDO	4,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
32.07.01.99	PIGMENTOS	KG.	10000	BRASIL	2,03
32.07.01.99	COLORANTE ROJO	KG.	510	BRASIL	4,11
32.07.01.99	MATERIAS COLORANTES	KG.	400	ARGENTINA	2,90
32.07.89.42	MASTERBATCH P/POLIETILENO	KG.	500	ARGENTINA	2,31
32.07.89.42	MASTERBATCH	KG.	10000	FRANCIA	2,27
32.08.01.00	PIGMENTOS	KG.	50	ARGENTINA	8,64
32.08.01.00	ESMALTE P/CERAMICA	KG.	900	ARGENTINA	4,27
32.08.03.00	FRITAS DE VIDRIO	KG.	2700	ARGENTINA	0,92
32.09.07.02	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	700	R.F.ALEMANIA	4,17
32.09.07.02	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	3600	PAISES BAJOS	3,11
32.09.07.02	AT AUXILIARES PARA DUCOS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	9,38
32.09.07.02	AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	630	R.F.ALEMANIA	3,78
32.09.07.02	BARNICES PARA CUEROS	KG.	1000	PAISES BAJOS	3,13
32.09.07.99	BARNICES	KG.	400	ARGENTINA	4,73
32.09.07.99	ESMALTE FOTOPLAST	GRMS	200	R.F.ALEMANIA	0,29
32.09.09.12	PINTURAS PARA AUTOS	LT.	600	ARGENTINA	4,60
32.09.09.99	PINCEL FUENTE PINTURA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	4,62
32.09.13.06	ALUMINIO EN PASTA	KG.	113	ESTADOS UNIDO	21,94
32.09.13.06	AT PIGMENTO DE ALUMINIO	KG.	1021	ESTADOS UNIDO	16,00
32.09.13.06	AT PIGMENTO DE ALUMINIO	KG.	1815	ESTADOS UNIDO	15,74
32.09.13.06	AT PIGMENTO DE ALUMINIO	KG.	1021	ESTADOS UNIDO	14,99
32.09.13.06	AT PIGMENTO DE ALUMINIO	KG.	1248	ESTADOS UNIDO	17,65
32.09.13.06	ALUMINIO EN PASTA	KG.	1300	ARGENTINA	3,19
32.09.13.99	AT DISPERSION DE PIGMENTOS	KG.	1000	BRASIL	3,64
32.09.15.01	HOJAS PARA MARCADO A FUEGO	UNID	120	REINO UNIDO	8,40
32.12.01.04	CEMENTO DAREX	KG.	1610	ARGENTINA	2,59
32.12.01.99	CEMENTOS	KG.	559	ARGENTINA	3,26
32.12.01.99	MASTIQUES DE RESINA	KG.	1862	ARGENTINA	6,09
32.13.01.19	TINTAS PARA IMPRENTA	KG.	4750	BRASIL	0,97
32.13.01.19	TINTAS DE IMPRENTA	KG.	3100	ESTADOS UNIDO	4,89
32.13.03.03	CARTUCHOS PARA ESTILOGRAFICAS	UNID	1200	ARGENTINA	0,04
32.13.03.03	CARTUCHOS PARA ESTILOGRAFICAS	UNID	10080	ARGENTINA	0,04
32.13.03.99	TINTA P/ESTILOGRAFICA	UNID	200	ARGENTINA	0,99
32.13.03.99	TINTA DE ESCRIBIR	UNID	108	ARGENTINA	0,97
32.13.05.01	TINTA P/BOLIGRAFOS	LT.	946	ARGENTINA	19,16
32.13.89.99	TINTA EN PASTA	KG.	8	ESTADOS UNIDO	35,07
33.01.01.07	AT ACEITE DE MENTA	KG.	126	ESTADOS UNIDO	47,14
33.01.02.00	OLEORRESINAS DE ESPECIES	KG.	170	ARGENTINA	49,41
33.01.04.00	LEMON GRAX TERPENOS	KG.	50	SUIZA	3,68
33.04.01.99	ESENCIAS P/PERFUMES	KG.	8	ESPAÑA	173,17
33.04.01.99	PERFUMES	KG.	75	ARGENTINA	38,44
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	150	ESTADOS UNIDO	23,57
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	150	ESTADOS UNIDO	39,60
33.04.01.99	ESENCIAS PARA PERFUMERIA	KG.	25	FRANCIA	82,44
33.04.01.99	ESENCIAS PARA PERFUMERIA	KG.	35	ARGENTINA	75,26
33.04.01.99	ESENCIAS PARA PERFUMES	KG.	8	ESPAÑA	25,52
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	270	REINO UNIDO	33,27
33.04.01.99	BOUQUET AQ/21887 BOUQUET BQ/22194	KG. KG.	20 38	ESTADOS UNIDO	72,24 33,63
33.04.01.99	ESCENCIAS P/PERFUMERIA	KG.	220	FRANCIA	17,97
33.04.01.99	ESENCIA P/PERFUMERIA	KG.	155	FRANCIA	59,49
33.04.01.99	PERFUMES	KG.	110	ESTADOS UNIDO	18,18

N A B I	DESCRIPCION	UF.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
33.04.01.99	PERFUMES	KG.	370	ESTADOS UNIDO	35,14
33.04.01.99	PERFUMES	KG.	88	ESTADOS UNIDO	15,91
33.04.01.99	ESENCIA P/JABONERIA	KG.	500	ARGENTINA	11,29
33.04.01.99	ESENCIA P/PERFUMERIA	KG.	114	ESTADOS UNIDO	79,77
33.04.02.99	SABOR FRESA	KG.	50	ESTADOS UNIDO	19,37
33.04.02.99	ESENCIAS	KG.	1	SUIZA	73,60
33.04.02.99	MAT.PRIMA P/MEDICAM.EN CJAS.DE 1500 GRS	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	222,26
33.04.02.99	MAT.PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	16	R.F.ALEMANIA	147,87
33.04.02.99	SABOR PREMOLAC	KG.	150	ESTADOS UNIDO	11,37
33.04.02.99	SABOR MARRASQUINO	KG.	150	SUIZA	34,37
33.04.02.99	SABOR LIMON	KG.	50	ARGENTINA	87,45
33.04.02.99	ESENCIAS	KG.	15	SUIZA	61,31
33.04.02.99	ESENCIAS P/TABACO.	KG.	200	R.F.ALEMANIA	16,42
33.04.02.99	ESENCIAS P/TABACO	KG.	50	ARGENTINA	28,30
33.04.02.99	ESENCIA PARA TABACO	KG.	2700	ARGENTINA	26,22
33.04.02.99	VAINILLA	KG.	20	SUIZA	63,34
33.04.02.99	ESENCIAS	KG.	60	ARGENTINA	27,66
33.04.02.99	ESENCIAS PARA LA ALIMENTACION	KG.	200	ARGENTINA	24,80
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	4500	ESPAÑA	0,81
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	334	ESTADOS UNIDO	0,64
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	1000	FRANCIA	0,11
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	15	FRANCIA	2,69
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	30	FRANCIA	39,70
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	1332	FRANCIA	2,52
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	310	FRANCIA	8,28
33.06.02.99	BRILLANTINA	KG.	3	TAIWAN	176,47
33.06.02.99	NECESER DE TOCADOR	UNID	562	CHILE	3,57
33.06.02.99	SHAMPOO P/MANOS COMPLETO EN ENV.DE 340CC CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	25	ARGENTINA	9,88
	SHAMPOO P/MANOS COMP.EN ENV.DE 340CC.EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	25		9,78
	OTROS SHAMPOO COMP.Y SUS REP.EN ENVASES DE 340 CC.EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	25		6,67
33.06.02.99	DESODORANTE EN SPRAY	UNID	100	FRANCIA	4,22
33.06.03.99	RUBOR FACIAL	UNID	198	ARGENTINA	1,53
	SOMBRAS DE OJOS	UNID	396		1,29
	CREMAS HUMECTANTES REVITALIZADORAS,MAQUILLAJE LIQUIDO,ESMALTES DE UÑAS	UNID	4704		0,58
33.06.03.99	CREMAS, COSMETICOS	KG.	2984	ESPAÑA	1,50
33.06.03.99	TINTE EN POLVO PARA EL CABELLO	UNID	1200	JAPON	1,07
33.06.03.99	COSMETICOS	UNID	414	ESTADOS UNIDO	0,69
33.06.03.99	BRONCEADORES	UNID	18259	ESTADOS UNIDO	0,25
33.06.04.00	AEROSOL LAVANDA Y CITRICO ENV.DE 440 CC	CAJA	250	ARGENTINA	8,17
	AEROSOL BOSQUE EN ENVASES DE 440 C.C.	CAJA	150		7,98
	AEROSOL BOUQUET EN ENVASES DE 440 CC.	CAJA	150		7,96
34.01.01.01	JABONES DE TOCADOR	UNID	63	ESTADOS UNIDO	0,27
34.01.01.01	JABONES DE TOCADOR	KG.	87	ARGENTINA	0,34
34.01.01.99	JABON EN POLVO	KG.	1440	ARGENTINA	0,26
34.02.01.29	ESTABLIZANTE EMPIMIN MK/B	KG.	1980	ITALIA	1,15
34.02.01.29	DIETANOL AMIDA DE COCO,	KG.	150	ESPAÑA	1,16
34.02.01.29	TENSOACTIVOS	KG.	400	BRASIL	1,34
34.02.01.40	CLORURO DE DIMETILESTEARILBENOILAMONIO	KG.	100	ARGENTINA	8,56
34.02.01.40	ESTRAGAL PAN NUEVO	KG.	110	R.F.ALEMANIA	4,52
34.02.01.40	SALES DE AMINAS GRASAS	KG.	800	R.F.ALEMANIA	2,25
34.02.01.50	LAMEPON	KG.	240	R.F.ALEMANIA	3,14
34.02.01.90	AT PROD.P/ENZIMAJE DE TEXTILES	KG.	700	R.F.ALEMANIA	5,33

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
34.02.01.90	AVOLAN IW	KG.	50	R.F.ALEMANIA	5,00
34.02.01.90	NONILFENOL ETOXILADO	KG.	15180	MEXICO	1,35
34.02.01.90	TENSOACTIVO NO IONICO	KG.	1050	R.F.ALEMANIA	2,00
34.02.01.90	TENSOACTIVO NO IONICO	KG.	600	R.F.ALEMANIA	2,00
34.02.01.90	AT ADITIVOS	KG.	386	ESTADOS UNIDO	12,74
34.02.01.90	ESENCIAS P/JABONERIA	KG.	2000	ESTADOS UNIDO	1,74
34.02.01.90	ESENCIAS P/JABONERIA	KG.	1520	REINO UNIDO	1,77
34.02.02.11	AGENTE ANTIESTATICO	KG.	1500	SUIZA	3,90
34.02.02.19	AGENTE DE DESENGRASE	KG.	5400	SUIZA	1,81
34.02.02.19	PREPARADO TENSOACTIVO	KG.	110	R.F.ALEMANIA	4,56
34.02.02.28	EMULSIONANTE	KG.	2000	ARGENTINA	3,81
34.02.03.99	DESINFECTANTE LIQUIDO EMFREL EN BIDON DE 5000 CC EN CAJAS DE 3 UNIDADES	CAJA	20	ARGENTINA	11,89
	DETERGENTE CONCENTRADO EN BIDON DE 5000 CC EN CAJAS DE 3 UNIDADES	CAJA	15		10,61
	OTROS LIMPIADORES EN ENVASES DISTINTOS	CAJA	125		6,24
34.02.03.99	LUBROFILM EN PAQUETE DE 250 ML.	UNID	5	R.F.ALEMANIA	5,72
34.02.03.99	PREPARADOS P/LAVAR (CAJAS)	UNID	330	BRASIL	3,40
34.03.01.99	LUBRICANTE	KG.	204	ESTADOS UNIDO	8,32
34.03.03.11	LUBRICANTE DE FIBRAS	KG.	182	REINO UNIDO	6,60
34.03.03.90	AT ACEITES INDUSTRIALES	KG.	1140	R.F.ALEMANIA	1,40
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	5070	ESTADOS UNIDO	1,41
34.03.03.90	AT PREPARADO NUTRIENTE P/CURTIDURIA	KG.	4920	R.F.ALEMANIA	1,65
34.03.03.90	AT ACEITES INDUSTRIALES	KG.	2500	R.F.ALEMANIA	1,65
34.03.03.90	AT CURTIENTES P/CUEROS EN TAMBORES DE 200 KG. C/U	KG.	20000	ITALIA	2,00
34.03.03.90	AT ACEITES INDUSTRIALES	KG.	15200	ESTADOS UNIDO	1,06
34.03.03.90	AT ACEITES INDUSTRIALES	KG.	10070	R.F.ALEMANIA	1,40
34.03.03.90	AT ACEITES INDUSTRIALES	KG.	10070	R.F.ALEMANIA	1,40
34.03.04.01	ANTIADHERENTE	KG.	2268	ESTADOS UNIDO	1,38
34.03.89.00	GRASA PARA LA LUBRICACION DE BALA	KG.	1	ESTADOS UNIDO	77,92
34.04.01.20	POLIETILENGLICOLES	KG.	4	SUIZA	8,04
34.04.01.90	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	7,82
34.04.01.90	ESPERMA DE BALLENA SINTETICO	KG.	227	ESTADOS UNIDO	4,23
34.04.01.90	CERA ARTIFICIAL	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,68
34.04.02.90	CERA	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	3,88
34.05.89.01	AT LUSTRES P/CUEROS	KG.	200	PAISES BAJOS	3,85
34.05.89.04	LUSTRE MUEBLES EN AEROSOL EN ENVASES DE 440 CC EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	50	ARGENTINA	7,41
34.05.89.06	AT LUSTRES PARA METALES	KG.	2500	ARGENTINA	2,13
34.05.89.99	LIQUIDOS P/PULIR EN PAQUETES DE 450 GRS.	UNID	10	R.F.ALEMANIA	4,24
34.07.02.00	CERAS PARA USO EN ODONTOLOGIA	KG.	25	BRASIL	13,72
35.04.01.01	MAT.PRIMA P/FAB.MED.DE USO VETERINARIO	KG.	200	FRANCIA	20,69
35.05.02.01	ALMIDON SOLUBLE	KG.	4	R.F.ALEMANIA	32,33
35.06.01.09	ADHESIVO	KG.	200	BRASIL	3,37
35.06.01.09	ADHESIVOS P/FAB.DE TOALLAS	KG.	175	BRASIL	4,70
35.06.01.99	ADHESIVOS	KG.	2016	ARGENTINA	2,10
35.06.89.95	CEMENTO A BASE DE CIANOACRILATO, EN POMOS DE 2 ML.	UNID	29040	ARGENTINA	0,26
35.06.89.99	PEGAMENTO	UNID	7	ESTADOS UNIDO	9,40
35.07.01.00	CUAJO	KG.	104	DINAMARCA	116,08
35.07.01.00	CUAJO	KG.	575	ARGENTINA	3,36
35.07.89.99	ENZIMAS	KG.	160	ARGENTINA	0,77
35.07.89.99	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	150	ESTADOS UNIDO	50,80
35.07.89.99	ENZIMAS	KG.	160	BELGICA	12,27

NABE	DESCRIPCION.	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
36.04.01.00	CAPSULAS FULMINANTES	KG.	318	ARGENTINA	16,11
36.05.89.00	ART.DE PIROCTECNIA (COHETE APOLO) CAJAS CON 500 UNDS.	CAJA	1	COLOMBIA	348,38
	ART.DE PIROTECNIA (OVNI) CAJAS 2200 UNDS	CAJA	2		294,78
	ART.DE PIROTECNIA (VARIOS) EN CAJAS	CAJA	38		82,48
36.06.00.00	CAJAS DE 40 FOSFOROS	CAJA	1850	ARGENTINA	10,90
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS	UNID	1	ARGENTINA	27,76
37.02.01.00	PELICULAS RADIOGRAFICAS EN BOBINAS	KG.	3300	ARGENTINA	19,47
37.02.89.33	ROLLOS DE PELICULA	UNID	105	ESTADOS UNIDO	235,28
37.02.89.36	PELICULA GRAFICA EN ROLLO DE 0,61X30,5MT	UNID	40	ARGENTINA	88,28
37.02.89.99	PELICULA COLOR	UNID	9900	MEXICO	0,88
37.02.89.99	ROLLOS PELICULA COLOR	UNID	8300	ITALIA	1,01
37.02.89.99	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLITOS DE 110 Y 24 EXP.	UNID	10000	JAPON	0,99
	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLITOS DE 110 X 12 EXP.	UNID	1000		0,74
37.03.01.12	AT PAPEL FOTOGRAFICO	UNID	492	ARGENTINA	19,92
37.03.01.50	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR EN ROLLOS DE 102 MM.X 175MT.	UNID	224	JAPON	50,75
37.03.01.50	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR	UNID	20	ESTADOS UNIDO	24,74
37.04.89.99	TIRAS DE CONTROL	UNID	20	ESTADOS UNIDO	43,90
37.08.01.30	TONER	KG.	10	ESTADOS UNIDO	82,10
37.08.01.30	TONER Y REVELADOR	UNID	403	ESTADOS UNIDO	37,00
37.08.01.30	TONER	UNID	360	BRASIL	25,33
37.08.01.30	TONER	UNID	20	ESTADOS UNIDO	24,08
37.08.01.30	TONER	KG.	123	ESTADOS UNIDO	28,96
37.08.01.30	TONER	KG.	2	TAIWAN	8,62
38.01.02.99	GRAFITO COLOIDAL	KG.	499	ESTADOS UNIDO	5,15
38.08.01.00	RESINA COLOFONIA	KG.	15000	ARGENTINA	0,77
38.08.01.00	RESINA COLOFONIA	KG.	15000	ARGENTINA	0,77
38.08.02.23	ENCOLANTE EN POLVO P/PAPEL	KG.	1000	ARGENTINA	1,30
38.11.01.99	INSECTICIDA DE USO DOMESTICO	UNID	18000	ARGENTINA	0,62
38.11.01.99	INSECTICIDAS EN AEROSOL	UNID	10800	ARGENTINA	0,71
38.11.01.99	INSECTICIDAS EN AEROSOL	UNID	70000	ARGENTINA	0,74
38.11.01.99	MATA CUCARACHAS Y HORMIGAS EN AEROSOL DE 440 CC. CJAS.DE 12 UNID.USO DOMESTICO	CAJA	100	ARGENTINA	7,58
	RAID MATA MOSCAS Y MOSQUITOS EN AEROSOL ENVASES DE 440 CC.CJAS.DE 12 UNID.	CAJA	100		7,35
38.11.02.21	FUNGUICIDA USO AGRICOLA	LT.	3000	SUIZA	32,24
38.11.02.21	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	5400	R.F.ALEMANIA	2,20
38.11.02.21	FUNGICIDA	LT.	252	ARGENTINA	41,00
38.11.02.21	FUNGICIDA AGRICOLA	KG.	324	ESTADOS UNIDO	76,27
38.11.02.21	FUNGICIDA USO AGRICOLA	KG.	8000	PAISES BAJOS	2,30
38.11.03.15	HERBICIDAS USO AGRICOLA	KG.	1520	ESTADOS UNIDO	4,65
38.11.03.15	HERBICIDA USO AGRICOLA	KG.	200	R.F.ALEMANIA	22,22
38.11.03.15	TYK	LT.	5000	BRASIL	3,40
38.11.03.15	HERBICIDA	KG.	474	ARGENTINA	10,80
38.11.03.15	HERBICIDA USO AGRICOLA	KG.	5000	ITALIA	4,01
38.11.03.15	PLAGUICIDA AGRICOLA	LT.	4000	ISRAEL	2,41
38.11.03.15	PLAGUICIDA AGRICOLA	LT.	10000	ISRAEL	30,70
38.11.03.15	HERBICIDA	KG.	7200	BRASIL	2,95
38.11.04.10	RATICIDA	KG.	3000	BRASIL	1,87
38.11.04.10	RATICIDA	KG.	3300	REINO UNIDO	3,42
38.11.04.29	DESINFECTANTES	KG.	10	FRANCIA	67,64
38.11.04.29	FLUIDO ELSAN AZUL	KG.	1500	REINO UNIDO	1,08
[illegible]1.04.92	INSECTICIDA USO AGRICOLA	LT.	240	SUIZA	11,07

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO UNIT.U$S
38.11.04.99	DESOPOTADOR FAIR 85	KG.	12300	ESTADOS UNIDO	2,36
38.11.04.99	REPELENTE EN AEROSOL ENVASES DE 165 CC. EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	100	ARGENTINA	8,28
38.11.89.19	CEBOS CUCARACHICIDAS EN ENVASE DE 6 CEBOS POR PAQUETE EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	100	ARGENTINA	13,10
38.11.89.19	INSECTICIDAS	UNID	144	ESTADOS UNIDO	5,70
38.11.89.19	INSECTICIDAS	UNID	144	ESTADOS UNIDO	5,70
38.12.01.11	SCOTDHGARD	KG.	227	ESTADOS UNIDO	19,96
38.12.01.29	FIXAFRET CPN	KG.	400	ARGENTINA	1,39
38.12.01.29	FIXAFRET	KG.	260	R.F.ALEMANIA	2,54
38.12.01.29	FIXAPRET	KG.	1500	ARGENTINA	2,41
38.12.01.29	FIXAPRET	KG.	1500	ARGENTINA	1,48
38.12.01.92	APRESTO P/LA ROPA,EN AEROSOL EN ENVASES DE 440 CC EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	50	ARGENTINA	6,35
38.12.01.94	AT CORIAL EM FINISH G	KG.	1100	R.F.ALEMANIA	2,71
38.12.01.94	AT CORIAL EM FINISH KH	KG.	1100	R.F.ALEMANIA	2,91
38.12.01.94	AT PROD.P/CURTIDURIA	KG.	2460	PAISES BAJOS	3,58
38.14.01.00	ADITIVO PARA ACEITE LUBRICANTE	LT.	2040	ARGENTINA	2,08
38.14.89.01	TETRAETILO DE PLOMO	KG.	72800	REINO UNIDO	3,49
38.14.89.01	ADITIVO PARA CARBURANTE	LT.	204	ARGENTINA	1,31
38.14.89.04	ADITIVO PARA GASOIL	LT.	612	ARGENTINA	1,46
38.15.01.00	ACELERADOR	KG.	500	BELGICA	3,52
38.17.01.99	LIQUIDO ESPUMIGENO P/EXTINCION INCENDIOS	KG.	13	ITALIA	1.081,52
38.18.01.00	DILUYENTE	LT.	20	ARGENTINA	3,41
38.19.01.17	CATALIZADORES	KG.	143	ARGENTINA	7,39
38.19.01.17	CATALIZADORES	KG.	143	ARGENTINA	7,39
38.19.01.17	ENDURECEDOR	KG.	1	PAISES BAJOS	26,50
38.19.01.17	CATALIZADOR	KG.	300	BRASIL	4,94
38.19.01.99	AT ACELERANTE P/CAUCHO	KG.	500	ARGENTINA	8,64
38.19.01.99	LUPERCO 802	KG.	900	R.F.ALEMANIA	8,60
38.19.02.01	APISONADO	KG.	40000	BRASIL	0,48
38.19.02.05	CEMENTO REFRACTARIO	KG.	2982	BRASIL	0,85
38.19.02.05	CEMENTO REFRACTARIO	KG.	1960	BRASIL	0,15
38.19.02.99	PREPARADO CERAMICO	KG.	3000	BRASIL	1,03
38.19.89.05	DESMODUR	KG.	2040	R.F.ALEMANIA	3,19
38.19.89.11	AT DODECILBENCENO	KG.	138000	BRASIL	0,96
38.19.89.29	LIQUIDO TRANSMISIONES HIDRAULICAS	LT.	204	ARGENTINA	3,12
38.19.89.34	CASTORIT	KG.	30	R.F.ALEMANIA	4,58
38.19.89.34	ALGINATO PARA IMPRESION DENTAL	KG.	311	BRASIL	3,69
38.19.89.34	COMPUESTO A BASE DE ESCAYOLAS USO DENTAL	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	0,54
38.19.89.41	ABRILLANTADOR DE NIQUEL	KG.	625	REINO UNIDO	8,04
38.19.89.49	DESMODUR	KG.	450	R.F.ALEMANIA	14,37
38.19.89.49	VULCANOX HS/LG	KG.	800	R.F.ALEMANIA	3,25
38.19.89.59	AT PROD.DE ENZIMAJE P/TEXTILES	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	4,11
38.19.89.59	CONDENSOL	KG.	700	R.F.ALEMANIA	2,24
38.19.89.59	AT AUXILIAR TEXTIL	KG.	6120	REINO UNIDO	3,45
38.19.89.69	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	5,78
38.19.89.69	AT AUXILIARES PARA DUCOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	11,23
38.19.89.69	AT AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,68
38.19.89.69	AT PLURAMID S CONC EN TAMBORES DE 100KG. C/U	KG.	8000	ITALIA	2,21
38.19.89.74	SILICAGEL	KG.	4	ESTADOS UNIDO	72,45
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	40	R.F.ALEMANIA	69,65

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	18	REINO UNIDO	29,06
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	GRMS	32341	R.F.ALEMANIA	0,02
38.19.89.78	PASTA ELECTRODICA	KG.	44000	BRASIL	0,47
38.19.89.82	GOMA BASE	KG.	1950	BRASIL	1,82
38.19.89.82	GOMA BASE	KG.	3000	MEXICO	2,80
38.19.89.82	GOMA BASE	KG.	1900	BRASIL	1,82
38.19.89.98	DESMODUR	KG.	4320	BRASIL	2,26
38.19.89.98	DESMODUR	KG.	8400	BRASIL	2,29
38.19.89.98	AT CATALIZADOR	KG.	1600	BRASIL	3,72
38.19.89.99	EMULSION FUERA EN BIDON DE 5000 CC EN CAJAS DE 3 BIDONES	CAJA	20	ARGENTINA	13,52
38.19.89.99	ARRANCA MOTORES	LT.	300	ARGENTINA	2,69
38.19.89.99	PILHINIS	KG.	5	ESPAÑA	34,69
38.19.89.99	LOCTITE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	16,09
38.19.89.99	PORCIONES THERMIT P/RIEL VIC 53 PORCIONES THERMIT P/RIEL 80 LIB.CUR. SOLDADURA Y ARENA DE SELLAR	UNID UNID UNID	850 2450 27000	ARGENTINA	14,55 12,22 1,54
38.19.89.99	SACHETS ABSORBENTES DE ETILENO	UNID	10000	REINO UNIDO	0,13
38.19.89.99	SOLUCIONES P/ELECTRODOS EN FRASCOS DE 100 GR.	UNID	6	ESTADOS UNIDO	36,34
38.19.89.99	PREPARADO P/PROTECCION DE FRUTALES	KG.	90	REINO UNIDO	17,42
38.19.89.99	PREPARADO DEL CAUCHO	KG.	350	REINO UNIDO	2,49
38.19.89.99	SAL JOHA	KG.	500	R.F.ALEMANIA	1,87
38.19.89.99	LIMPIACRICILOS EN AEROSOLES DE 560 CC	CAJA	50	ARGENTINA	2,74
39.01.02.09	RESINA	KG.	4000	BRASIL	1,77
39.01.03.01	MICARTA	KG.	1158	AUSTRIA	5,31
39.01.03.03	PERTINAX	KG.	283	AUSTRIA	2,19
39.01.05.01	AT ENDURECEDOR	KG.	200	R.F.ALEMANIA	2,14
39.01.05.29	DESMODERM	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	6,38
39.01.05.29	AMINOPLASTO EN FORMA PRIMARIA	KG.	1020	ESTADOS UNIDO	2,18
39.01.08.08	RESINA RESAPOL	KG.	4400	BRASIL	1,35
39.01.08.11	AT CHIPS DE POLIESTER	KG.	30000	VENEZUELA	1,58
39.01.09.19	CARBONICOS EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	452	FRANCIA	11,68
39.01.09.99	TRANSPARENCIAS INCOLORAS	UNID	45	ESTADOS UNIDO	16,35
39.01.09.99	HOJAS DE TRANSPARENCIAS CJAS.DE 100 UNID	CAJA	50	R.F.ALEMANIA	8,18
39.01.12.17	CORREAS SIN FIN	UNID	2	SUIZA	188,55
39.01.12.99	CINTA DE NYLON	KG.	14	ARGENTINA	28,93
39.01.13.01	TUBOS D POLIAMIDA P/DESCARNADOR D CUEROS	UNID	40	ARGENTINA	2,23
39.01.14.01	AT DESMOPAN 385 E	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	6,30
39.01.14.01	ESTANNE	KG.	2000	ESTADOS UNIDO	5,12
39.01.14.05	AT TENSOACTIVOS P/CUEROS EN TAMBORES DE 50 KG. C/U	KG.	3000	BRASIL	3,40
39.01.14.05	AT POLIURETANOS	KG.	550	PAISES BAJOS	3,36
39.01.14.07	AT ADHESIVO	KG.	1000	ARGENTINA	3,85
39.01.14.07	COLA, PEGAMENTO	KG.	600	ARGENTINA	4,08
39.01.14.09	FOTOPLAST DURO	GRMS	500	R.F.ALEMANIA	0,12
39.01.15.05	RELLENO PARA ASIENTOS	UNID	3500	ITALIA	0,06
39.01.16.07	AT RESINAS	KG.	25000	BRASIL	2,53
39.01.16.99	RECUBRIMIENTOS TERMOENDURECIBLES EN POLV	KG.	600	ARGENTINA	6,47
39.01.16.99	AT SOLUCION EPOXI	KG.	5460	BRASIL	3,15
39.01.16.99	PINTURA EN POLVO	KG.	175	BRASIL	4,94
39.01.17.99	PINTURA EN POLVO	KG.	3000	ARGENTINA	4,51
39.01.18.19	CAUCHO DE SILICONA	KG.	1296	ESTADOS UNIDO	5,32
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	3000	ESTADOS UNIDO	4,37

N A D I	D E S C R I P C I O N.	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	195	ESTADOS UNIDO	12,53
39.01.18.19	ACEITE	KG.	1900	BRASIL	3,68
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	21,15
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	121	BRASIL	10,30
39.01.18.19	BOTELLA DE SILICONA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	12,42
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	1000	ARGENTINA	3,00
39.01.18.29	FOTOGEL	KG.	24	R.F.ALEMANIA	12,52
39.01.19.01	POLIESTER LIQUIDO	KG.	1260	BRASIL	2,15
39.01.19.01	BAYTHERM	KG.	2730	BRASIL	2,08
39.01.19.01	POLIOLES POLIETERES	KG.	26000	ARGENTINA	1,34
39.01.19.01	POLIOLES POLIETERES	KG.	26000	ARGENTINA	1,34
39.01.19.01	BAUTHERM	KG.	7770	BRASIL	2,15
39.01.19.01	VORANOL	KG.	6000	ARGENTINA	1,45
39.01.19.01	POLIOLES POLIESTERES	KG.	26000	ARGENTINA	1,34
39.01.19.01	POLIOLES POLIESTERES	KG.	26000	ARGENTINA	1,34
39.01.19.05	AT RESINAS	KG.	1000	BRASIL	3,55
39.01.19.07	AT RESINAS	KG.	24696	BRASIL	2,45
39.01.19.09	ADHESIVO	KG.	1000	ARGENTINA	3,85
39.02.01.00	INTERCAMBIADOR DE IONES	KG.	2600	FRANCIA	1,70
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	100000	ARGENTINA	0,91
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	20000	BRASIL	0,94
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	20000	BRASIL	0,94
39.02.02.10	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	36000	ARGENTINA	0,88
39.02.02.10	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	54000	ARGENTINA	0,88
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	36000	ARGENTINA	0,92
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	18000	ARGENTINA	1,04
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	21000	BRASIL	0,98
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	60060	BRASIL	0,94
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	25000	BRASIL	0,89
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	50010	BRASIL	0,87
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	18000	ARGENTINA	0,98
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	18000	ARGENTINA	0,98
39.02.02.10	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	15000	ARGENTINA	0,97
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	10000	ARGENTINA	0,97
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	8000	ARGENTINA	0,97
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	60000	BRASIL	0,95
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	10000	BRASIL	0,90
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	66000	BRASIL	0,94
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	66000	BRASIL	0,94
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	66000	BRASIL	0,94
39.02.02.10	POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	KG.	20000	ARGENTINA	0,84
39.02.03.00	AT TUBOS DE POLIETILENO	KG.	1531	ARGENTINA	1,09
39.02.04.01	POLIETILENO PME US$.1,70/KG.SOV KG.200	KG.	200	ARGENTINA	2,80
39.02.06.10	POLIPROPILENO EN GRANULOS	KG.	22500	ARGENTINA	0,91
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	10000	BRASIL	0,98
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	10000	BRASIL	0,98
39.02.07.03	POLIPROPILENO	KG.	5500	BRASIL	2,80
39.02.07.03	AT POLIPROPILENO BIORIENTADO	KG.	5850	ARGENTINA	2,85
39.02.07.07	CARBONICOS PLASTICOS CJAS.DE 100 UNID.	CAJA	200	R.F.ALEMANIA	3,07
39.02.09.11	POLIESTIRENO EXPANDIBLE	KG.	20160	BRASIL	1,69
39.02.09.11	POLVO DE POLIESTIRENO	KG.	20000	ARGENTINA	0,75

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
39.02.09.11	POLVO DE POLIESTIRENO	KG.	20000	ARGENTINA	0,75
39.02.09.11	POLVO DE POLIESTIRENO	KG.	20000	ARGENTINA	0,75
39.02.09.11	POLVO DE POLIESTIRENO	KG.	20000	ARGENTINA	0,75
39.02.09.11	POLIESTIRENO EXPANDIBLE	KG.	20160	BRASIL	1,69
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	100000	ARGENTINA	1,19
39.02.09.11	POLVO DE POLIESTIRENO	KG.	20000	ARGENTINA	0,75
39.02.09.11	POLVO DE POLIESTIRENO	KG.	20000	ARGENTINA	0,75
39.02.09.11	POLVO DE POLIESTIRENO	KG.	20000	ARGENTINA	0,75
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	20000	ARGENTINA	1,23
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	15000	ARGENTINA	1,23
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	15000	ARGENTINA	1,19
39.02.09.13	CAUCHO H 1712	KG.	5000	MEXICO	1,00
39.02.09.19	POLIESTIRENO	KG.	5000	BRASIL	2,04
39.02.13.11	RESINA	KG.	20000	ARGENTINA	0,80
39.02.13.11	AT P.V.C.	KG.	2450	SUECIA	2,53
39.02.13.19	VELCIC (MAT.PRIMA P/ELAB.DE BOLSAS DE SANGRE	KG.	900	SUIZA	1,78
39.02.16.05	LAMINAS DE PVC	KG.	500	R.F.ALEMANIA	8,61
39.02.16.15	FORRO PARA ASIENTOS	UNID	4800	ITALIA	0,43
39.02.16.17	CINTA AISLANTE	KG.	970	TAIWAN	2,99
39.02.23.21	ADHESIVO P/FAB.DE TOALLAS	KG.	1600	BRASIL	4,72
39.02.23.23	DISPERSION ACRILICA	KG.	6000	BRASIL	1,59
39.02.23.23	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	5170	ESTADOS UNIDO	1,84
39.02.23.23	AT MICROLIGANTE CORIAL	KG.	600	R.F.ALEMANIA	1,44
39.02.23.23	KOREDUR KM 50	KG.	1000	BRASIL	0,95
39.02.23.23	LIGANTE PARA ESTUCADO DE PAPEL	KG.	20140	BRASIL	1,35
39.02.23.27	AT LIGANTE EUKESOL	KG.	330	R.F.ALEMANIA	2,79
39.02.25.01	BARRAS ACRILICAS	MTL	198	ARGENTINA	4,93
39.02.25.99	AT SCRAPS DE ACRILICOS	KG.	20000	ESTADOS UNIDO	0,84
39.02.26.21	ADHESIVO	KG.	520	BRASIL	3,30
39.02.27.12	RESINA SINTETICA	KG.	116	ESTADOS UNIDO	5,19
39.02.27.15	PRODUCTO DE POLIMERIZACION,	KG.	6650	REINO UNIDO	2,49
39.02.27.19	METABLEN C 202 METABLEN P 501	TON. TON.	2 2	JAPON	2.750,00 2.950,00
39.02.27.19	POLIETILENO	KG.	72000	ARGENTINA	0,92
39.02.27.19	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	18000	ARGENTINA	0,88
39.02.27.19	COPOLIMERO (EVA)	KG.	25020	BRASIL	1,18
39.02.27.19	POLIETILENO	KG.	99000	CANADA	0,81
39.02.27.19	POLIETILENO TIPO PE 6210/1	KG.	3000	ARGENTINA	0,97
39.02.27.22	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	5,29
39.02.27.22	DISPERSION ACRILICA	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	1,30
39.02.27.22	POLIMERO VINILICO	KG.	1000	ARGENTINA	1,36
39.02.27.27	POLIVINILPIRROLIDONA CUATERNIZADA	KG.	10	ARGENTINA	10,63
39.02.27.79	ADHESIVOS P/FAB.DE TOALLAS	KG.	1564	BRASIL	2,60
39.03.01.00	FIBRA VULCANIZADA	KG.	222	ESTADOS UNIDO	4,71
39.03.02.11	CELOFAN	KG.	1500	MEXICO	3,05
39.03.02.11	CELOFAN	KG.	1000	MEXICO	3,05
39.03.02.92	ENVOLTURA CELULOSICA	KG.	2000	BRASIL	6,88
39.03.03.02	AT NITRATO DE CELULOSA	KG.	7560	BRASIL	1,96
39.03.04.10	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	512	FRANCIA	2,50
39.03.05.10	AT ACETATO DE CELULOSA	KG.	86182	ESTADOS UNIDO	2,11
39.03.06.35	ACETATO DE CELULOSA EN PLACAS	KG.	568	ITALIA	12,54

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.03.06.39	ROLLOS P/RETROPROYECT.DE ACETATO	UNID	5	BRASIL	9,51
39.03.07.12	METILCELULOSA	KG.	23	ESTADOS UNIDO	15,22
39.03.07.14	CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	1000	MEXICO	2,66
39.03.07.14	CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	200	R.F.ALEMANIA	7,50
39.03.07.19	NATROSOL	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	5,20
39.03.07.19	GELICOB	KG.	10	ESPAÑA	84,24
39.06.01.99	ALMIDON DE MAIZ	KG.	20000	BRASIL	0,46
39.06.01.99	AT FECULA DE TAPIOCA POR ESTERIFICACION	KG.	7000	BRASIL	1,01
39.06.89.09	MAT.PLASTICAS ARTIFICIALES	KG.	360	SUIZA	6,90
39.06.89.09	CELULOSA	KG.	30	SUIZA	29,72
39.06.89.99	TUBO PLASTICO	UNID	1	JAPON	0,53
39.07.01.00	TAPAS WC PVC	UNID	60	ESTADOS UNIDO	5,51
	JABONERAS PVC	UNID	3		4,13
	OTROS ARTICULOS PVC	UNID	1		3,33
39.07.01.00	ART.P/HIGIENE (TK-SW 15)	UNID	60	TAIWAN	2,46
	ART.P/HIGIENE (TK-LP 78)	UNID	48		2,45
39.07.01.00	PALANGANA DE PVC	UNID	360	BRASIL	1,48
	BALDE PVC	UNID	504		1,26
	OTROS ARTICULOS DE PVC	UNID	3282		0,42
39.07.03.09	TRIPAS ARTIFICIALES	KG.	440	R.F.ALEMANIA	16,30
39.07.03.16	TAPONES PLASTICOS EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	28	ESPAÑA	0,96
39.07.03.99	CAJAS DE PVC	UNID	5	ESTADOS UNIDO	4,95
39.07.03.99	BOLSAS CRYOVAC	UNID	230000	ARGENTINA	0,14
39.07.03.99	AT BOLSAS CRYOVAC	UNID	50000	ARGENTINA	0,10
39.07.03.99	AT BOLSAS TIPO SUPER CRYOVAC P/ENVASADO AL VACIO EN FARDOS DE 100 UNIDADES	UNID	2000	ARGENTINA	9,18
39.07.03.99	ENVASES DE PLASTICO	UNID	5150	ESPAÑA	0,17
39.07.03.99	AT BANDEJAS DE PLASTICO	UNID	900000	ESTADOS UNIDO	0,05
39.07.04.99	CORTINAS DE BAÑO PVC	UNID	55	ESTADOS UNIDO	3,57
	PALITOS P/COPETIN PVC	UNID	144		0,97
	OTROS ARTICULOS PVC	UNID	766		0,05
39.07.04.99	CONDIMENTOS	UNID	216	Z.C.PANAMA	2,31
39.07.04.99	BANDEJAS	UNID	140	CHILE	3,35
39.07.04.99	BANDEJAS	UNID	200	CHILE	2,31
39.07.04.99	JGO.CUBERTERA PVC	UNID	200	BRASIL	1,89
	JGO.CUBIERTERA PVC	UNID	200		1,68
	OTROS ART.DE PVC	UNID	17500		0,32
39.07.04.99	BANDEJAS	UNID	240	CHILE	1,86
39.07.06.01	ANILLO DE TEFLON PARA AUTOELEVADOR	UNID	12	ESTADOS UNIDO	14,14
	RETEN PARA AUTOELEVADOR	UNID	6		7,00
	SELLOS Y ANILLOS PARA AUTOELEVADOR	UNID	15		5,61
39.07.06.99	EMPAQUETADORA PARA VALVULA	UNID	1	ARGENTINA	114,00
39.07.06.99	JUNTAS DE TEFLON	UNID	7	SUIZA	4,46
39.07.07.04	GOMAS DE BORRAR	UNID	96	ESTADOS UNIDO	0,43
39.07.07.04	BORRADORES DE PLASTICO (ER-SW-22)	UNID	720	TAIWAN	0,21
	BORRADORES DE PLASTICO (ER-LP-70)	UNID	680		0,17
39.07.07.04	PLASTICOS DE BORRAR	UNID	1290	R.F.ALEMANIA	0,38
39.07.07.99	AGARRADERAS DE HOJAS EN PVC	UNID	12	ESTADOS UNIDO	1,49
	CLIPS PVC	UNID	120		0,55
39.07.08.99	SUJETA LIBROS PVC	UNID	2	ESTADOS UNIDO	22,03
	PULSERAS PVC	UNID	18		5,51
39.07.08.99	FLOREROS	UNID	408	CHILE	0,45
39.07.08.99	ATOMIZADORES DE PLASTICO	UNID	270	Z.C.PANAMA	2,42
39.07.08.99	JOYEROS	UNID	720	CHILE	0,73
39.07.08.99	JOYEROS	UNID	228	CHILE	0,90
39.07.09.99	TRAJES PVC P/LLUVIA	UNID	18	ESTADOS UNIDO	6,19
39.07.09.99	PONCHOS P/LUVIA	UNID	160	ESTADOS UNIDO	2,50
39.07.09.99	CINTURONES DE PLASTICO	UNID	910	ESTADOS UNIDO	1,17
39.07.09.99	DELANTALES DE PLASTICO P/ESCOLARES	UNID	120	TAIWAN	1,57

N A B I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.07.10.00	LAMPARAS P/JARDIN	UNID	12	ESTADOS UNIDO	30,03
39.07.10.00	LAMPARA	UNID	36	CHILE	5,84
39.07.10.00	LINTERNAS	UNID	432	HONG KONG	0,74
39.07.10.00	LAMPARAS GIRABLES P/ESCRITORIO	UNID	1	BRASIL	54,81
39.07.11.00	TOPES DE PLASTICO,P/CORTINAS DE ENROLLAR	UNID	10000	ARGENTINA	0,05
39.07.89.04	ARANDELAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	1,91
39.07.89.04	ARANDELAS	UNID	106	BRASIL	0,34
39.07.89.06	TUERCAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	0,84
39.07.89.06	TORNILLOS	UNID	1050	BRASIL	0,06
39.07.89.21	MONTURAS PLASTICAS P/SUNCHOS CJA.100000	CAJA	1	TAIWAN	3.068,25
39.07.89.33	CENICERO PVC	UNID	1	ESTADOS UNIDO	16,52
39.07.89.51	CRISTALES P/RELOJES	UNID	13880	FRANCIA	0,13
39.07.89.52	CORREAS PVC	UNID	3000	HONG KONG	0,07
39.07.89.55	ESPONJAS	UNID	21300	ARGENTINA	0,15
39.07.89.57	TUBO PLASTICO	MTL	2	FRANCIA	3,70
39.07.89.72	CINTA DE PLASTICO	UNID	15	ARGENTINA	305,56
39.07.89.88	FITTINGS P/MANGUERAS	UNID	1248	BRASIL	0,54
39.07.89.89	MEMBRANAS FILTRANTES	KG.	5	R.F.ALEMANIA	23,77
39.07.89.89	CUBAS DE POLIAMIDA	UNID	286	ITALIA	1,81
39.07.89.99	MANGUERAS	UNID	45	BRASIL	9,00
39.07.89.99	BABEROS DE VINYL	UNID	1200	HONG KONG	0,37
39.07.89.99	APLICADORES DE MEDICAMENTO EN CAJAS DE 7 UNIDADES	CAJA	5000	R.F.ALEMANIA	0,48
39.07.89.99	CINTA DECORATIVA GUARDABARRO	UNID	24	BRASIL	2,85
39.07.89.99	BALIZAS USADAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,05
39.07.89.99	PERILLAS	UNID	26	ESTADOS UNIDO	0,72
39.07.89.99	AROS DE PROTECCION P/CINTAS MAGNETICAS	UNID	200	ESTADOS UNIDO	1,28
39.07.89.99	ESTUCHES PARA PLACAS ORTODONCICAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	15,90
39.07.89.99	TANQUE AUXILIAR DEL DEP.AGUA RADIADOR	KG.	10	REINO UNIDO	7,81
39.07.89.99	BOTE INFLABLE EN PVC	UNID	1	ESTADOS UNIDO	53,70
	COLCHONETA INFLABLE PVC	UNID	2		17,21
	OTROS ARTICULOS PVC	UNID	28		3,37
39.07.89.99	BOTES DE MICARTA P/MECHERA	UNID	100	ARGENTINA	3,07
	TUBOS (PALOS, CONOS) PLASTICOS	UNID	2000		0,39
39.07.89.99	MODULOS PERFORADOS	UNID	40	BRASIL	0,32
39.07.89.99	ABRAZADERAS DE PLASTICO	UNID	16	ESTADOS UNIDO	0,67
39.07.89.99	ARTICULOS DE PLASTICO	UNID	450	CHILE	1,42
39.07.89.99	ESTUCHES P/GAFAS, C/CAJA 1000 UNID.	CAJA	8	ESTADOS UNIDO	483,70
39.07.89.99	LEVA DE PLASTICO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	3,80
	CORREA PLASTICO	UNID	12		0,74
	OTROS ARTICULOS DE PLASTICO	UNID	2		0,35
39.07.89.99	PORTACASSETES	UNID	120	Z.C.PANAMA	0,82
39.07.89.99	SOPORTES PLASTICOS	UNID	216	BRASIL	0,24
39.07.89.99	ESTUCHES PARA COSMETICOS	UNID	1824	CHILE	0,70
39.07.89.99	CASQUILLOS	UNID	400	BRASIL	0,03
39.07.89.99	SET DE TRANSFERENCIA	UNID	200	[illegible]	1,11
39.07.89.99	TITAS PLASTICAS P/CUELLOS DE CAMISAS EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	[illegible]	R.F.[illegible]A	12,36
39.07.89.99	CUBRE ASIENTOS	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1,93
39.07.89.99	TRANSPARENCIAS	[illegible]	[illegible]	REINO UNIDO	16,21
39.07.89.99	FUNDAS	[illegible]	[illegible]	BRASIL	4,81
39.07.89.99	BALIZAS	[illegible]	[illegible]	ARGENTINA	1,01
39.07.89.99	BUJE PLASTICO	[illegible]	100	BRASIL	0,65
	ABRAZADERA	[illegible]	300		0,28
	REP.VARIOS	[illegible]	4733		0,20
39.07.89.99	AROS DE [illegible]	UNID	100	ITALIA	0,30

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
39.07.89.99	TAPA DE PLASTICO	KG.	1	R.F.ALEMANIA	195,45
39.07.89.99	EXHIBIDORES DE PLASTICO	UNID	40	ARGENTINA	25,00
39.07.89.99	PLACAS PLASTICAS	UNID	44	ESTADOS UNIDO	0,36
39.07.89.99	PORTATELEFONOS GIRABLE	UNID	1	BRASIL	24,59
39.07.89.99	EXHIBIDOR CON MERCADERIA	UNID	4	TAIWAN	61,57
39.07.89.99	VASOS PLASTICOS	UNID	500000	ARGENTINA	0,02
39.07.89.99	ADHESIVOS	UNID	100	PANAMA	0,25
39.07.89.99	SUNCHOS DE PLASTICO CJA.DE 650000 UNID.	CAJA	1	TAIWAN	6.524,12
40.01.01.00	LATEX DE CAUCHO NATURAL	KG.	4100	MALASIA	0,86
40.01.01.00	LATEX CENTRIFUGADO	KG.	19660	SINGAPUR	0,78
40.01.03.00	AT CAUCHO NATURAL	KG.	50400	MALASIA	0,93
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	15600	SINGAPUR	0,95
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	19200	MALASIA	0,98
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	50400	SINGAPUR	0,93
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	40000	SINGAPUR	0,95
40.01.03.00	AT CAUCHO NATURAL	KG.	60000	SINGAPUR	0,95
40.02.01.99	LATEX SINTETICO	KG.	4750	BRASIL	0,86
40.02.03.00	AT POLIBUTADIENO	KG.	30000	BRASIL	1,09
40.02.03.00	POLIBUTADIENO	KG.	30000	BRASIL	1,09
40.02.04.00	AT CAUCHO SINTETICO	KG.	60000	ESPAÑA	1,55
40.02.06.00	AT CAUCHO BUTILO	KG.	15000	ESTADOS UNIDO	1,93
40.06.89.03	JUNTAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	4,20
.07.01.00	HILOS DE CAUCHO	KG.	1000	ESPAÑA	5,10
40.08.01.99	CORREAS GUIAS	UNID	1	ARGENTINA	625,43
40.08.89.01	SELLO INTERNO DE VENTANA	UNID	57	BRASIL	2,04
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS	UNID	22	BRASIL	5,72
40.08.89.01	JUNTAS	UNID	51	BRASIL	6,18
40.09.01.00	MANGUERA DE PRESION	UNID	8	AUSTRIA	33,62
40.09.02.00	TUBO DE GOMA	UNID	1	BRASIL	1,51
40.09.02.00	MANGUERA DE VENTILACION	UNID	8	BRASIL	1,43
40.09.02.00	CAÑO DE GOMA P/FILTRO AIRE	KG.	24	REINO UNIDO	5,44
40.09.02.00	TUBO FLEXIBLE DE FRENO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	BRASIL	5,27
40.09.02.00	MANGUERA DEL COLECTOR AGUA	UNID	97	BRASIL	2,15
40.09.02.00	FLEXIBLE	UNID	61	BRASIL	0,34
40.09.02.00	FLEXIBLES	UNID	161	BRASIL	3,94
40.09.89.00	MANGUERA	MTL	10	FRANCIA	7,56
40.09.89.00	SIFON LAVARROPA GOMA	UNID	3	ITALIA	0,97
40.10.01.00	CORREAS DE GOMA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	1,97
40.10.01.00	CINTA LISA TELA Y GOMA	MTL	1000	ARGENTINA	2,55
40.10.01.00	CORREAS PLANAS	UNID	6	ARGENTINA	89,17
40.10.01.00	CORREAS PLANAS AGRICOLAS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	70,51
40.10.89.00	CORREAS	UNID	6	ITALIA	26,84
40.10.89.00	CORREA	UNID	10	BRASIL	4,76
40.10.89.00	CORREAS DE TRANSMISION P/MAQ.TEXTIL	UNID	3	ITALIA	144,98
40.10.89.00	CORREAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	8,03
40.10.89.00	CORREAS	UNID	70	ESTADOS UNIDO	1,03
40.10.89.00	CORREAS	UNID	26	BELGICA	18,82
40.10.89.00	CORREAS DISTRIBUCION	UNID	6	CHILE	48,58
40.10.89.00	CORREAS DENTADAS	UNID	14	ESTADOS UNIDO	6,55
40.10.89.00	CORREAS	UNID	4	BRASIL	92,65
40.10.89.00	CORREA EN V	UNID	2	ESTADOS UNIDO	126,40

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT. U$S
40.10.89.00	CORREAS	UNID	30	BRASIL	1,93
40.10.89.00	INDICADORES	UNID	91	BRASIL	1,02
40.10.89.00	CORREA DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	1	JAPON	11,64
40.10.89.00	CORREAS DENTADAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	2,02
40.10.89.00	CORREAS AGRICOLAS EN V	UNID	478	R.F.ALEMANIA	27,58
40.10.89.00	CORREAS EN V 312280 CORREAS EN V 324299 CORREAS EN V VARIAS	UNID UNID UNID	10 30 100	BRASIL	68,42 37,75 22,92
40.10.89.00	CORREAS EN V 2/9689 CORREAS EN V 2/9769 CORREAS EN V VARIAS	UNID UNID UNID	60 60 1100	BRASIL	10,15 8,36 1,19
40.10.89.00	CORREAS DE GOMA P/AUTOMOTORES	UNID	2620	BRASIL	0,79
40.11.02.00	CUBIERTAS NUEVAS P/AUTOMOVILES 102N 6PR PME 4,30/KG.CIF KG.1210	UNID	100	JAPON	46,08
40.11.02.00	CUBIERTAS P/COCHE (PME U$S 4,30/KG)	UNID	1100	BRASIL	27,72
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOS PR U$S 4,30/EL KG.	UNID	50	R.F.ALEMANIA	42,67
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOS PR U$S 4,30/EL KG.	UNID	70	R.F.ALEMANIA	52,58
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOS (PME U$S 4,30/KG)	UNID	20	R.F.ALEMANIA	114,95
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOS (PME U$S 4,30/KG)	UNID	30	R.F.ALEMANIA	28,40
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOS (PME U$S 4,30/KG)	UNID	20	R.F.ALEMANIA	45,05
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOS (PME U$S 4,30/KG)	UNID	140	R.F.ALEMANIA	37,83
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOS (PME U$S 4,30/KG)	UNID	20	R.F.ALEMANIA	54,71
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOS (PME U$S 4,30/KG)	UNID	20	R.F.ALEMANIA	26,06
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOS (PME U$S 4,30/KG)	UNID	30	R.F.ALEMANIA	35,40
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOS (PME U$S 4,30/KG)	UNID	20	R.F.ALEMANIA	27,86
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOS (PME U$S 4,30/KG)	UNID	50	R.F.ALEMANIA	33,73
40.11.03.99	NEUMATICOS	UNID	9	BRASIL	378,78
40.11.03.99	CUBIERTAS MED.1000X20, PR U$S 4,10 EL KG	UNID	7	BRASIL	261,00
40.11.05.02	CUBIERTAS P/CICLOMOTOR PME U$S.4,30/KG. -SON KG.94,100	UNID	65	TAIWAN	5,59
40.11.05.99	CUBIERTAS P/MOTOCICLETAS (PME U$S 4,3/K)	UNID	90	BRASIL	11,77
40.11.05.99	CUBIERTAS P/MOTOS PME 4,30/KG.- KG.55,50	UNID	30	TAIWAN	6,69
40.11.05.99	NEUMATICOS	UNID	1	BRASIL	49,39
40.11.06.31	CUBIERTAS DE VIALIDAD	UNID	6	BRASIL	300,00
40.11.06.41	CUBIERTAS	UNID	20	BRASIL	49,30
40.11.06.51	CUBIERTAS P/TRACTOR DELANTERAS (PR U$S 3,85/KG)	UNID	10	BRASIL	115,00
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE	UNID	9	BRASIL	23,67
40.11.07.06	CAMARAS DE CAMION	UNID	250	BRASIL	5,80
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE PARA OMNIBUS	UNID	35	BRASIL	12,96
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE,,MEDIDA 1000X20	UNID	7	BRASIL	23,00
40.11.07.12	CAMARAS P/MOTOS	UNID	300	TAIWAN	1,63
40.11.07.18	CAMARAS DE AIRE	UNID	40	BRASIL	4,00
40.11.07.22	CAMARAS MED.20.8 X 34	UNID	50	ESTADOS UNIDO	44,76
40.11.07.22	CAMARAS	UNID	10	BRASIL	3,50
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	9	BRASIL	14,22
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	20	BRASIL	2,50
40.11.89.00	FLAPS (PROTECTORES) MEDIDA 1000 X 20	UNID	7	BRASIL	8,00
40.14.01.11	JUNTAS DE GOMA REP.NRO.1601052-1 JUNTAZS DE GOMA	UNID UNID	100 24	ESTADOS UNIDO	2,56 5,44
40.14.01.11	ANILLO DE GOMA PARA AUTOELEVADOR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	1,36
40.14.01.11	JUNTAS PARA AUTOMOTORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	14,30
40.14.01.11	ANILLOS	UNID	110	BRASIL	0,82
40.14.01.11	GOMA DE JUNTA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	BRASIL	1,24
40.14.01.11	JUNTA GOMA	UNID	13	BRASIL	8,07

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
40.14.01.11	RETENES	UNID	670	BRASIL	0,23
40.14.01.11	JUNTAS	UNID	840	BRASIL	0,45
40.14.01.19	ANILLO DE GOMA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	0,52
40.14.01.19	GUARNICION/JUNTA P/MAQ.TEXTIL	UNID	41	ITALIA	17,52
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	58	REINO UNIDO	3,64
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	0,11
40.14.01.19	ANILLOS	UNID	6	BELGICA	0,33
40.14.01.19	TUBO VINILICO	UNID	1	JAPON	40,20
40.14.01.19	JUNTAS P/PANELES DE PLANTA	UNID	5000	SUECIA	0,02
40.14.01.19	BASE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	654,00
40.14.01.19	SELLOS	UNID	98	FRANCIA	10,22
40.14.01.21	ANILLOS	UNID	500	BRASIL	0,11
40.14.01.23	JUNTAS Y RETENES	KG.	4	BRASIL	17,87
40.14.01.29	RETENES	UNID	250	ESTADOS UNIDO	3,01
40.14.01.29	SELLO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3,56
40.14.01.29	JUNTAS TORICAS	UNID	60	FRANCIA	1,64
40.14.01.31	RETENEDOR	UNID	100	BRASIL	0,31
40.14.01.39	SELLOS P/MAQ.DESPELLEJADORA DE PESCADO	UNID	2	NORUEGA	380,33
40.14.01.39	SELLOS	UNID	51	REINO UNIDO	21,21
40.14.01.39	GUARNICIONES Y AROS DE GOMA	UNID	6	ITALIA	87,84
40.14.01.39	SELLOS	UNID	6	ARGENTINA	14,00
40.14.02.01	FUELLES DE GOMA	UNID	20	FRANCIA	4,49
40.14.02.01	FUELLES DE GOMA	UNID	35	FRANCIA	2,71
40.14.02.01	GUARDAPOLVO	UNID	35	BRASIL	3,44
40.14.02.01	FUELLE CREMALLERA	UNID	180	FRANCIA	1,85
40.14.02.01	FUELLES DE GOMA P/PEDALES	KG.	112	REINO UNIDO	5,54
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS DE PALANCA DE FRENO	UNID	2	BRASIL	5,50
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS DE GOMA	UNID	40	JAPON	8,68
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS	UNID	30	BRASIL	0,51
40.14.02.01	GUARDAPOLVO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3,12
40.14.02.01	CAPUCHON DE GOMA	UNID	20	REINO UNIDO	4,23
40.14.02.02	FUELLES	UNID	100	POLONIA	0,69
40.14.03.90	VALVULAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	54,92
40.14.89.85	BLADDERS	UNID	100	ESPAÑA	73,54
40.14.89.89	SOPORTE DE CAUCHO	UNID	90	BRASIL	1,65
40.14.89.89	BUJE GOMA	UNID	5	BRASIL	4,05
40.14.89.89	GUARNICION DE PUERTAS	UNID	239	BRASIL	1,29
40.14.89.89	CABLE DE TRABA DE LA PASTILLA	UNID	50	BRASIL	0,95
	BUJE GOMA	UNID	60		0,73
	REP.VARIOS	UNID	134		0,40
40.14.89.89	COJINETES DE GOMA	UNID	62	BRASIL	3,14
40.14.89.89	PEZONERAS	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	2,04
40.14.89.89	TOPE GOMA	UNID	100	BRASIL	0,31
40.14.89.99	ANILLO DE GOMA P/MAQ.TEXTIL	UNID	20	ITALIA	2,75
40.14.89.99	BURLETE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	0,04
40.14.89.99	DIAFRAGMA P/VALVULA REGULADORA D PRESION	UNID	3	ARGENTINA	121,00
40.14.89.99	TAPONES	UNID	70000	FRANCIA	0,05
40.14.89.99	RODILLO DE ALUMINIO RECUBIERTOS EN GOMA	UNID	14	ESTADOS UNIDO	4,42
40.14.89.99	SOPORTE	UNID	20	PANAMA	0,75
41.01.04.00	CUEROS OVINOS CRUDOS SECOS	UNID	8245	ARGENTINA	2,66
41.01.04.00	CUEROS OVINOS CRUDOS	UNID	8519	CHILE	2,70
41.01.04.00	AT CUEROS DE CORDERO SALADOS,SECOS,CON SU LANA	UNID	1000	ARGENTINA	4,10

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS SEMITERMINADOS SIN TE-ÑIR	KG.	22500	ARGENTINA	26,13
41.03.00.00	NAPA OVINA	MT2	1787	ITALIA	18,37
42.02.01.90	BOLSOS DE MANO	UNID	11	ESTADOS UNIDO	14,72
42.02.01.90	BOLSOS	UNID	280	COREA DEL SUR	3,05
42.02.01.90	BOLSO DE MANO	UNID	40	CHILE	11,73
42.02.01.90	BOLSOS DE VIAJE	UNID	200	CHILE	3,01
42.02.01.90	BOLSOS DE MANO	UNID	150	ESTADOS UNIDO	6,00
42.02.01.90	BOLSOS DE MANO	UNID	48	ESTADOS UNIDO	6,00
42.02.02.92	VALIJAS	UNID	60	TAIWAN	22,24
42.02.02.92	VALIJAS	UNID	65	COREA DEL SUR	12,19
42.02.02.99	MOCHILAS	UNID	52	CHILE	12,96
42.02.03.91	BOLSOS	UNID	300	CHILE	1,50
42.02.03.92	PORTAFOLIOS	UNID	1200	CHILE	1,51
42.02.03.92	PORTAFOLIOS	UNID	720	CHILE	0,95
42.02.03.99	MONEDEROS	UNID	6576	CHILE	0,12
42.02.04.99	BILLETERAS	UNID	400	ARGENTINA	0,35
42.02.04.99	BILLETERAS	UNID	119	CHILE	3,19
42.02.04.99	BILLETERAS	UNID	2280	HONG KONG	0,37
42.02.04.99	MONEDEROS PLASTICOS	UNID	1194	ESTADOS UNIDO	1,52
42.03.89.00	AT ETIQUETAS DE CUERO SINTETICO	UNID	2200	R.F.ALEMANIA	2,00
42.04.04.00	GABINETES P/TV	UNID	12	COREA DEL SUR	0,15
42.04.89.00	CUERO PARA EL CAJON DE LANZADERA	UNID	430	ESTADOS UNIDO	1,68
44.03.89.99	POSTES DE QUEBRACHO	M3	28	ARGENTINA	70,71
44.03.89.99	POSTES DE QUEBRACHO	M3	27	ARGENTINA	73,41
44.03.89.99	MADERA DE QUEBRACHO ASERRADA	M3	24	PARAGUAY	81,79
44.05.01.11	CEDRO	M3	10	PARAGUAY	317,67
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL	M3	40	BRASIL	344,00
44.05.89.19	MADERA DE GUATAMBU	M3	30	PARAGUAY	162,50
44.05.89.19	MADERA ASERRADA DE LAPACHO	M3	27	PARAGUAY	282,61
44.05.89.19	MADERA ASERRADA DE LAPACHO	M3	27	PARAGUAY	282,61
44.05.89.19	MADERA ASERRADA DE CURUPAY	M3	50	PARAGUAY	197,96
44.05.89.19	PETERIBI	M3	5	PARAGUAY	317,67
44.05.89.19	MADERA DE CURUPAY ASERRADA	M3	5	PARAGUAY	193,60
44.05.89.19	TABLAS Y TABLONES DE NO CONIFERAS EN PIEZAS DE MAS 25MM.Y DE 2MT.O MAS DE LAR	M3	50	PARAGUAY	73,50
44.05.89.30	MADERA ASERRADA DE PETIRIBI	M3	28	PARAGUAY	282,08
44.05.89.30	MADERA DE GUATAMBU ASERRADA	M3	27	PARAGUAY	113,16
44.05.89.30	MADERA DE GUATAMBU ASERRADA	M3	21	PARAGUAY	119,29
44.05.89.30	MADERA DE IBIRARO	M3	27	PARAGUAY	289,32
44.05.89.30	TABLAS Y TABLONES NO CONIFERAS EN PIEZAS DE MAS 25MM.Y DE 2MT.O MAS DE LARGO	M3	9	PARAGUAY	173,89
44.05.89.30	MADERA ASERRADA DE GUATAMBU	M3	30	PARAGUAY	177,67
44.05.89.91	MADERA ASERRADA DE CEDRO	M3	33	PARAGUAY	279,89
44.05.89.91	MADERA ASERRADA DE CEDRO	M3	33	PARAGUAY	279,89
44.05.89.91	MADERA ASERRADA DE CEDRO	M3	33	PARAGUAY	279,89
44.05.89.91	CEDRO	M3	5	PARAGUAY	221,84
44.05.89.91	CEDRO	M3	5	PARAGUAY	266,00
44.05.89.91	MADERA DE CEDRO	M3	40	BRASIL	210,00
44.05.89.99	CEREJEIRA	M3	94	BOLIVIA	323,40
44.18.00.00	MADERA AGLOMERADA REVESTIDA PR US$.329/MT3 - MT3 10,940	KG.	8470	ARGENTINA	0,36
44.18.00.00	TABLEROS DE MAD.AGLOMERADA S/REVESTIR PR US$.210/M3 CIF	KG.	3871	ARGENTINA	0,13

D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
00.00	TABLEROS DE MAD.AGLOMERADA REVESTIDA PR US$.329/M3 CIF	KG.	934	ARGENTINA	0,48
00.00	TABLEROS DE MAD.AGLOMERADA REVESTIDA PR US$.329/M3 CIF	KG.	17175	ARGENTINA	0,40
01.00	CASAS PREFABRICADAS	UNID	4	BRASIL	2.000,00
89.00	LAMBRIZ PREFABRICADO	KG.	72000	BRASIL	0,13
89.99	CUBIERTOS DE MADERA	UNID	16	ESTADOS UNIDO	0,51
31.99	CAJAS DE MADERA TACHOS DE MADERA OTROS ART.DE MADERA	UNID UNID UNID	2 3 7	ESTADOS UNIDO	60,94 5,51 3,34
39.90	ADORNOS DE MADERA	UNID	59	ESTADOS UNIDO	12,10
59.01	ESCARBADIENTES EN CJAS.DE 2200 UNID.	CAJA	200	BRASIL	28,00
59.99	TABLEROS EXHIBIDORES	UNID	2	BRASIL	4,37
31.00	CORCHO NATURAL EN BRUTO	KG.	3000	ESPAÑA	1,71
11.00	REFUGO CORCHO	KG.	10000	ESPAÑA	1,20
11.00	CORCHO EN PLANCHAS	KG.	10000	ESPAÑA	1,49
11.01	CORCHO Y GOMA P.FAB DE JUNTAS	KG.	1500	BRASIL	1,30
11.99	ROLLOS DE CORCHO CAUCHO	UNID	62	PORTUGAL	162,85
12.01	JUNTAS	UNID	10	BRASIL	2,26
19.39	CANASTOS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	3,22
15.20	PASTA DE MADERA	KG.	100000	ARGENTINA	0,83
15.20	PULPA DE MADERA P/FAB.DE TOALLAS	KG.	15000	CHILE	1,00
11.01	PAPEL P/PERIODICOS	KG.	149926	CHILE	0,60
11.01	PAPEL PRENSA	KG.	24499	CANADA	0,70
11.01	BOBINAS PAPEL PRENSA	UNID	148	CANADA	436,63
1.00	PAPEL GLACEADO	KG.	2631	BRASIL	1,43
9.99	AT PAPEL PRESPAN	KG.	25	R.F.ALEMANIA	5,49
1.11	PAPEL SEGURIDAD PARA CHEQUES	KG.	4066	ARGENTINA	1,50
1.21	PAPEL AUTOCOPIATIVO	KG.	3889	R.F.ALEMANIA	2,03
4.02	PAPEL DESPEGUE	KG.	1616	ARGENTINA	3,52
4.06	PAPEL FILTRO 15FFS/N	KG.	1000	BRASIL	2,56
7.52	PAPEL ESPECIAL EN ROLLO P/FAX	UNID	60	JAPON	2,87
7.52	PAPEL ESPECIAL EN ROLLO	UNID	36	ESTADOS UNIDO	3,22
7.52	PAPEL TERMICO EN CAJAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	25,38
7.52	PAPEL FAX EN ROLLOS DE 12 MTS.	UNID	108	BRASIL	2,45
7.52	PAPEL TERMICO EN ROLLOS	UNID	6	JAPON	1.004,64
7.52	PAPEL P/FAX, ROLLO	UNID	240	ESTADOS UNIDO	3,55
9.99	CARTON PARA LA INDUSTRIA DEL CALZADO	KG.	18000	ARGENTINA	0,63
9.99	CARTON PARA LA INDUSTRIA DEL CALZADO	KG.	18000	ARGENTINA	0,63
0.00	PULPA DE CELULOSA PURA	KG.	1100	ESTADOS UNIDO	1,59
1.01	PAPEL CARBONICO EN CAJAS DE 100 HOJAS	CAJA	2200	R.F.ALEMANIA	1,32
1.03	PAPEL BOQUILLA	KG.	100	ESTADOS UNIDO	11,40
2.04	PAPEL FILTRO	KG.	70	REINO UNIDO	11,89
2.13	PAPEL REACTIVO EN CAJAS DE 16 ROLLOS	CAJA	6	ESTADOS UNIDO	61,29
2.99	PAPEL DE SEDA P/ENVOLTORIO EN HOJAS	UNID	3000	ESTADOS UNIDO	0,05
4.00	PAPEL HIGIENICO EN ROLLOS	UNID	66	ESTADOS UNIDO	0,15
4.00	PAPEL HIGIENICO	KG.	4000	ARGENTINA	0,89
5.99	AT CINTAS DE PAPEL	KG.	950	ESTADOS UNIDO	5,43
1.00	BOLSAS DE PAPEL	UNID	72	ESTADOS UNIDO	0,68
1.00	AT CJAS.CARTON PR US$ 800/LA TON.	UNID	20000	BRASIL	0,55
1.00	AT CJAS.CARTON CORRUGADO PR US$ 800/TON.	UNID	3000	BRASIL	1,33
1.00	CJAS.CARTON CORRUGADO PR US$ 730/LA TON.	UNID	20000	BRASIL	0,11
7.11	ALBUMES	UNID	191	CHILE	0,43

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
48.18.89.90	AGENDAS	UNID	500	ARGENTINA	5,71
48.18.89.90	ROLLOS DE PAPEL (CAJAS X 10 UNID.)	CAJA	5	ESTADOS UNIDO	131,25
48.18.89.90	AGENDAS	UNID	45	CHILE	1,60
48.18.89.90	AGENDAS	UNID	20	FRANCIA	3,23
48.18.89.90	LIBROS,DIARIOS Y AGENDAS (EN LP 61)	UNID	48	TAIWAN	2,44
	LIBROS,DIARIOS Y AGENDAS (EN LV 01)	UNID	96		2,08
	OTROS LIBROS,DIARIOS Y AGENDAS	UNID	768		1,25
48.18.89.90	AGENDAS	UNID	144	CHILE	1,46
48.19.00.00	ETIQUETAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	1,06
48.19.00.00	ETIQUETAS DE PAPEL CJAS.DE 50 UNID.	CAJA	52	ESPAÑA	3,69
48.19.00.00	ETIQUETAS DE PAPEL ENGOMADO CAJAS 1000UN	CAJA	2000	ESTADOS UNIDO	1,67
48.20.89.00	TUBOS DE CARTON	TON.	10	ARGENTINA	1.231,90
48.20.89.00	AT TUBOS DE CARTON	KG.	1041	ARGENTINA	0,91
48.21.01.00	CARTONES P/MAQUINILLA	UNID	150	BELGICA	1,02
48.21.02.01	JUNTA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	0,23
48.21.06.02	PAÑALES	DOC	813	CHILE	22,63
48.21.06.02	PAÑALES TIPO CALZON DESECHABLES	UNID	153358	CHILE	0,12
48.21.89.19	PAPEL P/GRAFICADORES EN CAJAS DE 100	CAJA	86	BRASIL	5,60
48.21.89.99	FIGURAS DE PAPEL	UNID	43	ESTADOS UNIDO	5,54
48.21.89.99	EXHIBIDORES VIDRIERA DE PROPAGANDA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	1,25
48.21.89.99	MERCKOQUANT TEST SULFITO	GRMS	130	R.F.ALEMANIA	0,65
49.01.00.00	LIBROS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	18,36
49.01.00.00	INFORMACION TECNICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2,12
49.01.00.00	LIBRO TECNICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	73,69
49.01.00.00	IMPREOS TECNICOS	UNID	89	MEXICO	0,10
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	47	MEXICO	0,10
49.01.00.00	IMPRESOS TECNICOS	UNID	52	MEXICO	0,10
49.01.00.00	IMPRESOS TECNICOS	UNID	73	MEXICO	0,10
49.08.89.99	CALCOMANIAS EN HOJAS	UNID	7380	REINO UNIDO	1,82
49.08.89.99	SEÑALADOR PARA AUTOELEVADOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	6,26
49.08.89.99	CALCOMANIAS P/CERAMICA CJAS.DE 100 UNID.	CAJA	13	ARGENTINA	89,62
49.11.01.99	FOLLETOS DE PAPEL	UNID	500	R.F.ALEMANIA	0,01
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	4	BRASIL	18,58
49.11.01.99	FOLLETOS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,23
49.11.01.99	CARTELES CARTON	UNID	300	ESTADOS UNIDO	0,10
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	50	PANAMA	0,10
49.11.01.99	CATALOGO DE PARTES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	10,00
49.11.89.99	CUADROS IMPRESOS	UNID	28	ESTADOS UNIDO	9,1[illegible]
49.11.89.99	LAMINAS IMPRESAS	UNID	2510	ITALIA	0,6[illegible]
49.11.89.99	CATALOGOS	KG.	43	ESTADOS UNIDO	3,83
49.11.89.99	FOLLETOS IMPRESOS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	2,63
49.11.89.99	CUADROS PLASTICOS	UNID	648	CHILE	0,24
49.11.89.99	POSTERS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	0,83
49.11.89.99	FOLLETOS IMPRESOS	KG.	1	ESTADOS UNIDO	3,35
49.11.89.99	FOLLETOS IMPRESOS	KG.	5	ESTADOS UNIDO	3,00
49.11.89.99	POSTERS	KG.	20	PANAMA	2,50
51.01.01.20	AT HILO POLIAMIDA CALIDAD 1100 MTS.XKG.	MTL	1122000	FRANCIA	0,01
51.01.01.59	HILADOS POLIESTER PR U$S 3,96 EL KG.	KG.	1149	R.F.ALEMANIA	8,10
51.01.01.59	HILADOS POLIESTER PR U$S 3,96/EL KG.	KG.	1200	ARGENTINA	6,21
51.01.01.60	HILADO POLIESTER TEXTURIZADO P/FAB.DE CIERRES DE CREMALLERA PR U$S 3,50/EL KG	KG.	4000	BRASIL	2,30
51.01.01.91	HILADOS ELASTOMERICOS	KG.	400	ARGENTINA	25,87
51.04.01.00	AT TELA NYLON	KG.	113	JAPON	6,50

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
51.04.01.00	AT TELA NYLON	KG.	4500	JAPON	6,03
51.04.01.00	AT TELA NYLON	KG.	5500	JAPON	6,00
51.04.01.00	TELA NYLON	KG.	6000	ARGENTINA	5,57
51.04.01.00	TELA NYLON	KG.	13500	ISRAEL	5,99
51.04.01.00	TELA NYLON	KG.	13500	ISRAEL	5,99
51.04.01.00	TELA NYLON	KG.	8000	ISRAEL	5,99
51.04.03.99	TEJIDO 100% POLIESTER PR US$.13/KG.SON KG.3211,610	MT2	18426	TAIWAN	0,79
51.04.03.99	TEJIDO 100% POLIESTER PR US$.15/KG.SON KG.882,800	MT2	9135	COREA DEL SUR	1,39
51.04.03.99	TEJIDO 100% POLIESTER PR US$.15/KG.SON KG.576,640	MT2	6013	COREA DEL SUR	1,28
51.04.03.99	TELA ENCAJE POLIESTER PR US$ 15/EL KG.	MT2	282	ESTADOS UNIDO	0,97
51.04.03.99	TEJIDO PLASTILLERA PR US$ 2,44/EL KG.	MT2	216000	ARGENTINA	0,18
51.04.03.99	TELA VOILE PR US$ 10/EL KG.	MTL	1096	FRANCIA	2,32
51.04.03.99	TEJIDO 100% NYLON PR US$ 15/EL KG.	MT2	9000	JAPON	0,83
51.04.03.99	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS PR US$ 15/K	MT2	493	AUSTRIA	5,60
51.04.05.00	TELA RAYON	KG.	2700	MEXICO	5,35
51.04.05.00	TELA RAYON	KG.	1900	MEXICO	5,35
51.04.05.00	TELA RAYON	KG.	2000	MEXICO	5,20
51.04.06.99	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS PR US$.11/K SON KG.45	MT2	464	ESTADOS UNIDO	2,11
53.03.01.00	AT DESPERDICIOS DE LANA	KG.	17005	BRASIL	1,12
54.05.89.00	AT TEJIDO 100% LINO	MTL	6798	BRASIL	8,53
54.05.89.00	TEJIDO 56% RAMIO 44% ALGODON	MT2	2861	BRASIL	2,19
55.01.01.00	ALGODON EN RAMA	KG.	20000	ARGENTINA	1,37
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	24000	ARGENTINA	1,12
55.01.01.00	ALGODON SIN CARDAR NI PEINAR	KG.	22000	ARGENTINA	1,52
55.01.01.00	ALGODON SIN CARDAR NI PEINAR	KG.	22000	ARGENTINA	1,38
55.01.01.00	ALGODON	KG.	20000	PARAGUAY	1,44
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	50000	ARGENTINA	1,61
55.02.00.00	LINTERS DE ALGODON	KG.	4000	BRASIL	0,36
55.05.02.99	HILADO DE ALGODON	KG.	1380	PERU	17,27
55.09.01.99	MANTA DECATIZADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	4.910,94
55.09.89.91	TELA ALGODON 100% PR US$.13/KG.CIF-SON KG.60	MTL	295	ESTADOS UNIDO	3,59
55.09.89.91	AT TELA 100% ALGODON	MTL	10000	BRASIL	2,50
55.09.89.91	AT TELA JEAN	MTL	20000	BRASIL	2,16
55.09.89.91	AT TELA 100% ALGODON	MTL	9600	BRASIL	1,85
55.09.89.91	TELA DE TAPICERIA EN ALG.PR.US$.9/KG.SON KG.505,520	MT2	2104	ESTADOS UNIDO	1,73
55.09.89.91	TEJIDOS DE ALGODON (PR US$ 9/KG)	MT2	2162	FRANCIA	5,10
55.09.89.91	TELA 100% ALGODON PR US$ 13/EL KG.	MT2	945	ARGENTINA	1,21
55.09.89.91	TEJIDO DE ALGODON	MTL	432	FRANCIA	3,55
55.09.89.99	TELA 65% ALGODON 35% POL.US$ 13/EL KG.	MT2	195	ARGENTINA	1,13
55.09.89.99	TEJIDOS DE ALGODON Y VISCOSA (PR US$9/KG	MT2	1960	FRANCIA	5,65
55.09.89.99	TEJIDOS DE ALGODON (PR US$ 9/KG)	MT2	108	FRANCIA	4,74
56.02.02.01	MECHAS DE ACETATO DE CELULOSA	KG.	14973	ESTADOS UNIDO	3,36
56.02.02.01	MECHAS DE ACETATO	KG.	10000	MEXICO	3,39
56.04.04.00	TOPS ACRILICO	KG.	2000	ARGENTINA	2,91
56.04.04.00	TOPS ACRILICO	KG.	17000	ARGENTINA	2,54
56.04.04.00	FIBRA ACRILICA	KG.	2585	ITALIA	2,10
56.04.04.00	TOPS DE FIBRA ACRILICA	KG.	9718	BRASIL	2,20
56.05.01.08	AT HILO POLYESTER	KG.	1500	TAIWAN	8,81

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
56.05.01.11	HILADO 100% ACRILICO	KG.	222	ARGENTINA	4,44
56.07.01.99	TELAS POLIESTER 100% PR US$.15/KG.CIF - SON KG. 9	MTL	46	ESTADOS UNIDO	4,79
56.07.03.99	AT TELA 52% POLYESTER 48% ALGODON	MTL	30000	BRASIL	1,20
56.07.03.99	TELA 80% POLYESTER 20% ALGODON US$.15/KG KG.10,5	MT2	105	ARGENTINA	1,24
56.07.03.99	TELAS MELLOWSET EMBOSSEDPRTS.(80% POLYESTER Y 20% ALGODON)	MTL	2744	ESTADOS UNIDO	2,61
56.07.03.99	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS DISCONTINUAS PR US$.15/KG.	MT2	8467	HONG KONG	1,08
56.07.03.99	TEJIDOS DE POLIESTER Y ALGODON 10/EL KG.	MT2	151	FRANCIA	7,17
56.07.05.99	TELAS PR US$.22,5/KG.- SON KG.85	MT2	809	ESTADOS UNIDO	2,43
56.07.05.99	AT FORRO INTERIOR	MTL	2383	R.F.ALEMANIA	3,17
56.07.08.99	TEJIDO FIBRANA ARTIFICIAL	MTL	650	ARGENTINA	2,83
56.07.08.99	TEJIDOS DE VISCOSA PR US$ 10/EL KG.	MT2	156	FRANCIA	8,33
56.07.09.99	TEJIDOS DE RAYON (PR US$10/KG)	MT2	1382	FRANCIA	6,70
56.07.11.99	TEJIDOS VISCOSA POLIESTER PR US$ 10/EL K	MT2	152	FRANCIA	8,90
57.10.01.20	ARPILLERA	MT2	237824	BANGLADESH	0,27
58.02.02.11	ALFOMBRAS	MT2	40	ARGENTINA	13,63
58.02.02.41	ALFOMBRAS PR US$ 7,50 EL KG.	KG.	930	ESTADOS UNIDO	4,08
58.02.02.41	ALFOMBRAS DE BAÑO PR US$.7,5/KG.- KG.35	UNID	24	ESTADOS UNIDO	5,62
58.02.02.41	ALFOMBRAS DE BAÑO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	9,64
58.02.02.41	ALFOMBRAS SINTETICAS PR US$ 7,50	MT2	610	ESTADOS UNIDO	8,79
58.04.04.10	TERCIOPELO PR US$.12/KG.	MTL	136	BELGICA	3,95
58.04.04.10	FELPA AISLANTE (PR US$ 12/KG)	UNID	4	R.F.ALEMANIA	0,74
58.04.04.90	TEJIDO CHENILLA PR US$ 12/EL KG.	MTL	160	BELGICA	10,63
58.04.05.10	TERCIOPELO PR US$.12/KG.- SON KG.345	MT2	1509	COREA DEL SUR	3,13
59.01.02.02	TUNDIZNOS DE ALGODON	KG.	500	ARGENTINA	0,80
59.02.02.11	REVESTIMIENTO P/SUELOS	MT2	29640	BRASIL	1,56
59.02.02.11	ALFOMBRAS	MT2	10743	BRASIL	1,7[illegible]
59.03.01.99	AT ENTRETELA	MTL	70000	ARGENTINA	0,3[illegible]
59.03.01.99	AT CINTA FLEXILINA QUEBRADA	MTL	16700	R.F.ALEMANIA	0,07
59.03.01.99	FILTRO PARA GRASA	UNID	5	ITALIA	3,54
59.05.89.00	VELCRO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1,40
59.08.89.99	AT CINTA TERMOFIJABLE PERFORADA	MTL	18534	R.F.ALEMANIA	0,06
59.13.00.00	ELASTICOS	KG.	4	ESTADOS UNIDO	8,38
59.14.89.91	MANTILLAS	UNID	15000	AUSTRIA	0,1[illegible]
59.17.89.05	AT TELA NYLON	KG.	800	REINO UNIDO	9,26
59.17.89.08	TELA SERIGRAFICA	MTL	183	JAPON	16,94
59.17.89.15	FIELTROS DE PISTA	UNID	10	BELGICA	3,60
59.17.89.15	TEJIDOS AFIELTRADOS	KG.	52	ARGENTINA	47,9[illegible]
59.17.89.15	COJINETES DE FELPA P/TELARES	UNID	25	ESTADOS UNIDO	3,9[illegible]
59.17.89.89	PAÑO DECATIZADOR		270	ITALIA	15,7[illegible]
59.17.89.89	MECHA DE FELPA	UNID	30	ESTADOS UNIDO	2,[illegible]
59.17.89.89	TELAS PLASTICAS	UNID	2	ARGENTINA	1.305,0[illegible]
59.17.89.89	FILTROS DE POLIPROPILENO	UNID	250	ESTADOS UNIDO	4,75
59.17.89.99	FIELTROS DE LUBRICACION P/FOTOCOPIADORAS	UNID	5	ITALIA	0,8[illegible]
60.01.03.99	TELA DE LYCRA		1800	ITALIA	5,27
60.01.03.99	TELA DE LYCRA		125	ITALIA	15,02
60.01.03.99	TEJIDOS DE PUNTO	MTL	600	BRASIL	2,65
	TEJIDOS DE PUNTO	MTL	500		2,27
	OTROS TEJIDOS DE PUNTO	MTL	1600		1,70
60.02.00.00	GUANTES PR US$.22,5/KG.- SON KG.15	PAR	282	ESTADOS UNIDO	1,96
60.03.00.00	MEDIAS DE HOMBRE PR US$19,50/KG KGS.3000	UNID	96	PANAMA	0,93

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO UNIT.US$
60.03.00.00	MEDIAS DE ENCAJE SINTETICAS PR US$.22,5/KG.- SON KG.3,440	PAR	200	ESTADOS UNIDO	0,89
60.03.00.00	MEDIAS DE LYCRA	PAR	15	BRASIL	3,12
60.03.00.00	MEDIAS PARA DAMAS	KG.	18	ESTADOS UNIDO	10,70
60.04.04.00	TOPS PR US$ 19,50/EL KG.	UNID	4	ITALIA	12,03
60.04.04.00	REMERAS PR US$ 13,50/EL KG.	UNID	27	ITALIA	12,03
60.05.03.00	PULOVERS SINTETICOS PR US$.22,5/KG.- KG. 0,950	UNID	2	R.F.ALEMANIA	11,19
60.05.05.00	CHAQUETAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	24,14
60.05.07.00	VESTIDOS PR 19,5/KG.- KG.1,460	UNID	4	R.F.ALEMANIA	12,34
60.05.07.00	POLLERAS PR US$ 19,50/EL KG.	UNID	3	ITALIA	21,50
60.05.08.00	VESTIDOS DE FIBRAS SNTETICAS PR 22,5/KG.. SON KG.1,210	UNID	5	R.F.ALEMANIA	8,49
60.05.08.00	VESTIDOS PR US$ 22,50/EL KG.	UNID	10	ITALIA	21,50
60.05.12.99	GUANTES P.R. 19,50 US$ P/KG KGS 0.160	UNID	2	R.F.ALEMANIA	4,99
60.05.13.99	MALLAS P/DAMAS EN FIBRAS TEXTILES SINTETICAS (LYCRA)	UNID	588	BRASIL	6,26
60.05.13.99	PUNTILLAS SINTETICAS 5021	MTL	5485	ESTADOS UNIDO	0,12
	PUNTILLAS SINTETICAS	MTL	4571		0,11
	OTRAS PUNTILLAS SINTETICAS	MTL	59423		0,05
60.05.13.99	PUNTILLAS DE NYLON	MTL	20	BRASIL	44,00
	PUNTILLAS DE NYLON	MTL	20		26,00
	OTRAS PUNTILLAS DE NYLON	MTL	96		17,55
60.05.14.99	PAREOS (SALIDAS DE BAÑO) DE FIBRA TEXTIL ARTIFICIAL	UNID	12	BRASIL	3,14
60.06.01.99	BANDAS METATARSALES PR US$.13,5/KG.	UNID	24	ARGENTINA	1,06
60.06.89.01	GUANTES	PAR	100	BRASIL	2,08
60.06.89.99	TRAJES DE NEOPRENO	UNID	136	BRASIL	25,45
61.01.02.90	BLAZER PR US$.9,50/KG.- SON KG.0,600	UNID	1	R.F.ALEMANIA	84,11
61.01.04.20	PANTALONES DE ALGODON PR US$.13,5/KG.SON KG.1,500	UNID	2	R.F.ALEMANIA	29,71
61.01.04.20	PANTALONES	UNID	300	ARGENTINA	7,08
61.01.04.20	PANTALON ALGODON PR US$ 13,50/EL KG.	UNID	1	ITALIA	12,03
61.01.04.30	PANTALONES	UNID	1086	ARGENTINA	7,56
61.01.04.30	PANTALONES PR US$ 16.50/EL KG.	UNID	2	ITALIA	12,02
61.01.04.90	PANTALONES DE LINO	UNID	7	ITALIA	12,03
61.01.89.20	SALIDAS DE BAÑO DE ALGODON PR US$ 9/EL K	UNID	40	ESTADOS UNIDO	15,24
61.01.89.20	CAMPERAS	UNID	240	ARGENTINA	20,23
61.01.89.20	SHORTS	UNID	384	ARGENTINA	4,96
61.01.89.30	CHALECOS PR US$.2,82/KG.- SON KG.1,050	UNID	5	ESTADOS UNIDO	4,55
61.01.89.30	SHORTS	UNID	1342	ARGENTINA	5,02
61.02.02.20	CHAQUETAS DE ALGODON PR US$.19,5/KG.- KG 0,900	UNID	2	R.F.ALEMANIA	23,70
61.02.02.20	CHAQUETAS DE ALGODON	UNID	685	BRASIL	18,14
61.02.02.20	CHAQUETAS ALGODON PR US$ 13,50/EL KG.	UNID	3	ITALIA	21,50
61.02.02.20	CARDIGANS PR US$ 13,50/EL KG.	UNID	4	ITALIA	12,03
61.02.02.30	BLAZER P.R. US$22,50 P/KG KGS. 1.340	UNID	2	R.F.ALEMANIA	42,45
61.02.02.30	SACOS PARA DAMA DE FIBRAS SINTETICAS	UNID	20	ARGENTINA	13,49
61.02.02.30	CARDIGANS PR US$ 16,50/EL KG.	UNID	1	ITALIA	12,03
61.02.04.20	VESTIDOS PR US$ 19,50/POR KG.	UNID	5	R.F.ALEMANIA	32,07
61.02.04.30	VESTIDOS PR US$.22,5/KG.- SON KG.5,8	UNID	15	ESTADOS UNIDO	15,41
61.02.04.30	VESTIDOS PR US$.22,5/KG.- KG.2,220	UNID	6	R.F.ALEMANIA	39,52
61.02.05.20	POLLERAS P.R. 19.50 P/KG. KGS. 0.480	UNID	2	R.F.ALEMANIA	16,75
61.02.05.20	POLLERA DE ALGODON PR US$ 13,50/EL KG.	UNID	12	ITALIA	12,03
61.02.05.30	FALDAS DE FIBRAS ARTIFICIALES	UNID	95	ARGENTINA	9,83
61.02.06.20	BLUSAS PR US$.19,5/KG.- KG.0,55	UNID	4	R.F.ALEMANIA	19,24
61.02.06.20	BLUSAS DE ALGODON	UNID	374	BRASIL	15,24

.NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
61.02.06.30	BLUSAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	40,45
61.02.06.30	BLUSAS PR. US$.22,5/KG.- KG.0,450	UNID	2	R.F.ALEMANIA	20,23
61.02.06.30	BLUSAS 70% ACRILICO Y 30 % ALGODON	UNID	40	BRASIL	18,96
61.02.06.90	BLUSAS PR US$.22,5/KG.- KG.2,200	UNID	7	R.F.ALEMANIA	18,62
61.02.89.20	PANTALONES DE ALGODON PR US$.19,5/KG.- KG.1,480	UNID	11	R.F.ALEMANIA	9,82
61.02.89.20	PANTALONES P/DAMA DE ALGODON Y POLIESTER	UNID	10	ARGENTINA	9,36
61.02.89.20	CONJUNTO BLUSA Y POLLERA DE ALGODON	UNID	80	BRASIL	46,61
61.02.89.30	CONJUNTOS PR US$.2,82/KG.- SON KG.13,400	UNID	11	ESTADOS UNIDO	29,60
61.02.89.30	BIKINI PR US$.22,5/KG.- KG.0,070	UNID	1	R.F.ALEMANIA	13,39
61.02.89.30	PANTALON DE MUJER TELA SINTETICA	UNID	56	ARGENTINA	8,94
61.02.89.30	PANTALONES P/DAMA ESTAMPADOS PANTALONES P/DAMA LISOS	UNID UNID	105 5	ARGENTINA	10,19 10,02
61.02.89.90	TOPS P.R.US$22.50 P/KG KGS. 1.290	UNID	4	R.F.ALEMANIA	12,94
61.03.01.20	CAMISAS DE ALGODON PR.US$.19,5/KG.- KG. 0.50	UNID	2	R.F.ALEMANIA	20,59
61.04.01.00	CAMISONES PR US$.19,5/KG.- SON KG.0,820	UNID	6	ESTADOS UNIDO	4,55
61.04.01.00	CAMISONES PR US$.19,5/KG.- KG.0,230	UNID	2	R.F.ALEMANIA	23,70
61.06.01.02	PAÑUELOS PR US$.22,5/KG.- SON KG.6,5	UNID	116	ESTADOS UNIDO	2,30
61.07.00.00	CORBATAS DE SEDA	KG.	56	ESTADOS UNIDO	62,50
61.09.01.00	SOSTENES PR US$.2,82/KG.- SON KG.3	UNID	12	ESTADOS UNIDO	1,72
61.11.89.00	CINTURONES	UNID	33	ESTADOS UNIDO	2,7[illegible]
62.01.04.00	MANTAS PR US$.22,5/KG.SON KG.6	UNID	6	ESTADOS UNIDO	5,78
62.02.01.01	CUBRE COLCHON DE ALGODON CUBRE ALMOHADA DE ALGODON	UNID UNID	9 14	ESTADOS UNIDO	10,60 5,19
62.02.02.99	SERVILLETAS DE TELA	UNID	288	ESTADOS UNIDO	1,84
62.02.02.99	MANTELES	UNID	8	FRANCIA	6,11
62.02.03.01	TOALLAS ALGODON 100% PR US$.19,5/KG.CIF SON KG.22	UNID	106	ESTADOS UNIDO	4,49
62.02.03.01	TOALLAS DE ALGODON PR US$ 9/EL KG.	UNID	680	ESTADOS UNIDO	1,90
62.02.03.01	TOALLAS DE ALGODON	UNID	60	ESTADOS UNIDO	9,25
62.03.89.00	AT BOLSAS DE PLASTILLERA	UNID	70000	BRASIL	0,22
62.04.01.99	CARPAS	UNID	20	CHILE	17,59
62.05.89.99	VERDURAS DE TELA P/ADORNO PR US$.22,5/KG SON KG.0,800	UNID	8	ESTADOS UNIDO	2,75
62.05.89.99	BOLSAS P/ANODOS DE NIQUEL	UNID	70	REINO UNIDO	12,94
62.05.89.99	BANDERA	UNID	10	PANAMA	1,00
64.02.01.00	CALZADO DEPORTIVO C/CAPELLADA DE CUERO	PAR	119	ARGENTINA	12,36
64.02.01.00	CALZADO SUELA GOMA CAPELLADA CUERO	PAR	600	TAIWAN	9,16
64.02.89.99	ZAPATILLAS	PAR	26064	CHILE	0,36
64.04.89.00	CALZADO C/PISO DE CUERDA	PAR	8040	HONG KONG	0,90
65.04.00.00	SOMBREROS	UNID	19	ESTADOS UNIDO	4,54
65.06.89.00	SOMBREROS	UNID	470	ESTADOS UNIDO	1,81
66.01.01.00	SOMBRILLAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	25,70
66.01.01.00	SOMBRILLAS	UNID	3	FRANCIA	38,38
66.01.01.00	SOMBRILLAS	UNID	21	FRANCIA	38,40
68.04.03.00	DISCOS RESINOIDES P/CORTE DISCOS RESINOIDES PARA CORTE DISCOS RESINOIDES PARA CORTE	UNID UNID UNID	100 100 12100	PAISES BAJOS	3,85 3,65 1,14
68.04.89.00	PIEDRA AFILAR	UNID	300	R.F.ALEMANIA	1,98
68.06.03.05	PAÑOS AUTOADHESIVOS P/PULIR CRISTALES OPTICOS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	53,89
68.06.03.99	CEPILLOS ABRASIVOS P/LA LIMPIEZA DE TANQUES ENFRIADORES	UNID	200	ESPAÑA	8,57
68.07.89.01	LANA MINERAL	KG.	800	ARGENTINA	21,22
68.08.89.00	MEMBRANA ASFALTICA PREFABRICADA	KG.	20000	ARGENTINA	0,43

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
68.08.89.00	MEMBRANA ASFALTICA	MT2	2100	ARGENTINA	1,58
68.08.89.00	IMPERMEABILIZANTE ASFALTICO	KG.	24000	ARGENTINA	0,37
68.11.01.00	CONJUNTOS DE LAJAS P/CONSTRUCCION DE VEREDAS PARA PISCINAS	UNID	1624	ARGENTINA	3,26
68.12.89.00	ACOPLES (LUVAS)	UNID	5000	BRASIL	0,51
68.13.02.01	AMIANTO COMPRIMIDO LIGADO CON CAUCHO	KG.	5050	ARGENTINA	2,43
68.13.02.01	PLANCHAS DE KLINGERIT	UNID	1400	ITALIA	3,55
68.13.04.01	JUNTA DE AMIANTO JUNTA DE AMIANTO REP.2151511	UNID UNID	10 20	ESTADOS UNIDO	8,67 2,33
68.13.04.01	JUNTA DE TAPA DE CULATA	UNID	5	BRASIL	0,10
68.13.04.01	JUNTA P/AUTOMOTORES	KG.	2	REINO UNIDO	4,00
68.13.04.99	JUNTAS DE ASBESTO	UNID	6	SUECIA	4,35
68.13.04.99	ANILLOS DE AMIANTO	UNID	524	AUSTRIA	1,60
68.14.01.01	CINTAS DE FRENO	MTL	700	CHILE	1,91
68.14.01.01	FORROS ZAPATAS	UNID	20	BRASIL	0,59
68.14.02.00	PASTILLAS DE FRENO	UNID	1225	ESPAÑA	4,63
68.14.02.00	PASTILLAS DE FRENO	UNID	50	BRASIL	12,25
68.16.01.01	ANILLOS DE EMPAQUETADURA P/VAL	UNID	18	SUECIA	7,76
68.16.89.99	PIEZAS DECORATIVAS DE PIEDRA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	1,38
69.02.01.00	LADRILLOS REFRACTARIOS	UNID	12032	BRASIL	0,51
69.02.89.00	PLACAS REFRACTARIAS	UNID	100	REINO UNIDO	29,68
.02.89.00	LADRILLOS REFRACTARIOS	UNID	650	ESTADOS UNIDO	2,47
69.03.01.00	CRISOLES	UNID	18	ESPAÑA	140,67
69.03.01.00	CRISOLES DE CARBURO DE SILICIO	UNID	6	ESPAÑA	499,46
69.03.01.00	CRISOL COMPLETO TAPA DE CRISOL	UNID UNID	6 6	ARGENTINA	184,43 20,00
69.03.89.01	SOPORTE CRISOL TRIPODE FORROS DE MAGNESITA ELEMENTOS P/SOLDADURA ALUMINOTERMICA	UNID UNID UNID	4 165 15475	ARGENTINA	107,77 22,22 1,26
69.03.89.99	VALVULAS REFRACTARIAS	UNID	440	BRASIL	2,35
69.05.00.00	TEJAS CERAMICAS FRANCESAS	UNID	1000	BRASIL	0,10
69.05.00.00	TEJAS FRANCESAS Y ARISTEROS	UNID	49500	ARGENTINA	0,09
69.08.89.00	CERAMICAS PARA PISO	MT2	1000	BRASIL	1,00
69.11.89.00	OLLAS DE PORCELANA SALEROS DE PORCELANA	UNID UNID	4 4	ESTADOS UNIDO	12,39 2,07
69.11.89.00	PORCELANA EN PIEZAS	UNID	1174	HONG KONG	1,25
69.13.01.00	TARJETEROS PORCELANA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	9,64
69.13.02.00	ADORNOS P/INTERIORES	UNID	261	ESTADOS UNIDO	7,31
69.13.02.00	ADORNO PORCELANA	UNID	192	Z.C.PANAMA	1,22
69.13.02.00	ADORNOS CERAMICOS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	2,71
70.03.89.00	TUBOS DE VIDRIO	KG.	10520	ARGENTINA	0,86
70.05.01.00	VIDRIO ESTIRADO BRONCE	MT2	1986	BRASIL	5,45
70.06.01.99	CRISTAL FLOTADO INCOLORO 5 MMS.	MT2	3178	BRASIL	4,07
70.07.89.30	VIDRIOS PLOMADOS	UNID	3	JAPON	659,64
70.08.01.01	VIDRIO PUERTA P/AUTOS	UNID	2	CHILE	116,21
70.08.01.02	PARABRISAS P/AUTOS	UNID	1	CHILE	404,02
70.08.01.02	CRISTALES LAMINADOS P/AUTOS	UNID	2	BRASIL	384,63
70.08.01.02	PARABRISAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	181,31
70.09.01.00	RETROVISORES	UNID	20	CHILE	12,94
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR	UNID	15	CHILE	10,02
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR	UNID	15	BRASIL	9,07
70.09.02.00	ESPEJOS DE CARTERA	UNID	1440	CHILE	0,36
70.09.02.00	ESPEJOS	UNID	240	Z.C.PANAMA	0,21
70.09.89.99	ESPEJOS DE PLASTICO	UNID	720	HONG KONG	0,18

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
70.09.89.99	ESPEJO CON MARCO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	57,83
70.09.89.99	ESPEJOS	UNID	3776	ARGENTINA	0,96
70.09.89.99	ESPEJOS DE MESA	UNID	192	Z.C.PANAMA	1,02
70.10.01.00	ENVASES COMPLETOS	UNID	3000	ESPAÑA	0,45
70.10.01.00	BOTELLAS	UNID	8	CHILE	8,97
70.10.01.00	ENVASES	UNID	3200	FRANCIA	2,29
70.10.01.00	ENVASES	UNID	6000	FRANCIA	1,31
70.13.01.00	CANDELABROS DE VIDRIO	UNID	32	ESTADOS UNIDO	5,12
70.13.01.00	FLOREROS	UNID	118	CHILE	4,20
70.13.02.19	MOLINILLO DE CAFE	UNID	24	ESTADOS UNIDO	3,63
70.13.02.19	FUENTES 23 CM. VASOS WHISKY OTROS VASOS Y FUENTES	DOC DOC DOC	18 583 2528	ESPAÑA	11,36 4,42 3,38
70.13.02.19	VASOS PARA COCINA	KG.	550	ARGENTINA	0,77
70.13.02.90	DULCERAS DE VIDRIO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	3,21
70.13.02.90	ART.DE VIDRIO P/MESA Y COCINA NRO.890 ART.DE VIDRIO P/MESA Y COCINA NRO.891 LOS DEMAS ARTICULOS DE VIDRIO	UNID UNID UNID	50 70 1770	R.F.ALEMANIA	3,32 3,45 1,17
70.13.02.90	ARTICULOS DE BAZAR Y MENAJE	UNID	6420	ARGENTINA	0,67
70.13.02.90	COPAS CRISTAL	UNID	9000	CHILE	0,20
70.13.02.90	COPITAS DE VIDRIO	UNID	144	Z.C.PANAMA	1,43
70.13.02.90	ART.DE VIDRIO P/MESA Y COCINA (NRO.890)	UNID	105	R.F.ALEMANIA	3,60
70.13.02.90	ART.DE VIDRIO P/MESA Y COCINA	UNID	60	R.F.ALEMANIA	3,62
70.13.02.90	ART.DE VIDRIO P/MESA Y COCINA ART.DE VIDRIO P/MESA Y COCINA OTROS ART.DE VIDRIO P/MESA Y COCINA	UNID UNID UNID	480 240 1440	ITALIA	1,00 0,90 0,51
70.14.05.00	VIDRIO PARA FARO DE AUTO	UNID	14	BRASIL	4,38
70.14.89.00	AT DIFUSORES	UNID	2155	ITALIA	5,08
70.14.89.00	ARTICULOS DE ILUMINACION	UNID	151	ITALIA	9,03
70.14.89.00	TULIPAS DE VIDRIO	UNID	445	ARGENTINA	1,77
70.14.89.00	ARTICULOS DE VIDRIO PARA EL ALUMBRADO	UNID	20	ARGENTINA	154,77
70.17.89.01	TUBOS DE ENSAYO	UNID	24	ESTADOS UNIDO	3,25
70.17.89.01	FILTRO VIDRIO	KG.	20	REINO UNIDO	3,64
70.17.89.01	BURETAS DORNICK BUTIROMETROS PARA CREMA	UNID UNID	10 30	ARGENTINA	0,38 2,95
70.17.89.01	PORTA OBJETOS (C/CAJA 1000 UNID.)	CAJA	150	R.F.ALEMANIA	13,37
70.17.89.01	CUBRE OBJETOS (C/CAJA 100 UNID.)	CAJA	2500	R.F.ALEMANIA	0,94
70.19.02.00	REVESTIMIENTO VENECIANO VIDRIO P/PISCINA	UNID	104	ARGENTINA	32,86
70.20.02.90	MAGAZINES DE TEFLON	UNID	100	FRANCIA	4,98
70.20.89.20	FIBRA DE VIDRIO	KG.	7500	ARGENTINA	1,72
71.02.09.00	PIEDRAS SEMIPRECIOSAS	GRMS	115000	BRASIL	0,02
71.16.01.00	BISUTERIA DE FANTASIA IMAGENES RELIGIO-SAS	UNID	288	R.F.ALEMANIA	0,91
71.16.89.01	PULSERAS P/RELOJ	UNID	130	R.F.ALEMANIA	14,99
71.16.89.01	PULSERAS P/RELOJES	UNID	132	R.F.ALEMANIA	1,57
71.16.89.99	BISUTERIA DE FANTASIA (CADENITAS)	UNID	486	R.F.ALEMANIA	0,77
71.16.89.99	AT CADENITAS METALICAS	UNID	7000	R.F.ALEMANIA	0,43
71.16.89.99	BISUTERIA FINA	UNID	860	ESPAÑA	5,40
71.16.89.99	BISUTERIA	UNID	660	ARGENTINA	2,70
71.16.89.99	BISUTERIA	KG.	155	ESTADOS UNIDO	16,76
73.02.01.00	FERROMAGNESO	KG.	40000	BRASIL	0,66
73.02.89.00	FERROSILIO-MANGANESO	KG.	40000	BRASIL	0,93
73.07.00.00	PALANQUILLA	KG.	350000	ARGENTINA	0,29
73.10.03.11	PLANCHUELAS DE 2" Y 2.1/2"X3/4"	KG.	12000	ARGENTINA	0,39
73.11.02.10	PERFILES DE MAS DE 80 MMS	KG.	46000	R.DE SUDAFRIC	0,38

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.11.02.90	HIERRO ANGULOL MAYOR DE 80 MM.	KG.	11000	ARGENTINA	0,38
73.11.03.99	PERFILES HIERRO ANGULO MENORES DE 80 MM.	KG.	21000	ARGENTINA	0,38
73.12.01.90	CINTA PERFORADA	UNID	1000	BELGICA	0,33
73.13.02.00	CHAPAS DE HIERRO	KG.	65000	BRASIL	0,51
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO	KG.	39000	BRASIL	0,61
73.13.03.00	CHAPAS,LAMINADAS EN FRIO	KG.	180000	BRASIL	0,57
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO LAM.FRIO HASTA 45MMS. CHAPA DE HIERRO LAM.FRIO MED.VARIAS	TON. TON.	40 450	ARGENTINA	547,00 512,00
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO DE MENOS DE 3 MMS.ESP.	KG.	100000	ARGENTINA	0,54
73.13.03.00	CHAPA NEGRA	KG.	52000	BRASIL	0,50
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO DE MENOS DE 3 MMS.	KG.	150000	ARGENTINA	0,58
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO DE MENOS DE 3 MMS.ESP.	KG.	100000	ARGENTINA	0,55
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO,LAMINADAS EN FRIO	KG.	150000	ARGENTINA	0,56
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO,LAMINADAS EN FRIO	KG.	200000	ARGENTINA	0,55
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO,LAMINADAS EN FRIO	KG.	200000	ARGENTINA	0,55
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO,LAMINADAS EN FRIO	KG.	300000	ARGENTINA	0,55
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	50000	R.F.ALEMANIA	0,92
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA LAMINADA EN FRIO	TON.	7	BRASIL	661,37
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	43500	BRASIL	0,67
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA TEMPLE 1 Y 2 ESP. 0,34 COATING 0,25 Y MEJOR MED.578X768MM.	KG.	4410	BRASIL	0,59
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLIT.TEMPLE 3 Y 4 ESPESOR 0,25 COATING 0,25 Y MEJOR MED.556X714MM.	KG.	47120	BRASIL	0,59
73.13.89.10	CHAPA DE ACERO GALVANIZADA	KG.	108000	ARGENTINA	0,75
73.13.89.90	CHAPA ALUMINIZADA	KG.	40000	REINO UNIDO	0,83
73.13.89.90	AT CHAPA ALUMINIZADA	KG.	40000	JAPON	0,98
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO INOX.	KG.	18330	BRASIL	3,57
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO INOX.	KG.	3842	FRANCIA	2,15
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO INOX.0.6MMS.DE ESPESOR	KG.	230	REINO UNIDO	2,67
73.15.45.21	ALAMBRE DE ACERO	KG.	10	R.F.ALEMANIA	27,93
73.15.45.21	ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE	KG.	5	R.F.ALEMANIA	42,09
73.15.45.21	CUERDAS	UNID	50	FRANCIA	6,70
73.15.45.29	ALAMBRE ALEADO	KG.	20	R.F.ALEMANIA	34,13
73.15.45.29	ALAMBRE ACERO INOX.P/FAB.DE ELECTRODOS	KG.	4400	FRANCIA	5,19
73.18.02.99	TUBOS DE ACERO SIN COSTURA	KG.	93600	ARGENTINA	0,69
73.18.02.99	TUBOS DE ACERO AL MANGANESO	KG.	20000	ESPAÑA	1,17
73.18.02.99	TUBOS DE ACERO SIN COSTURA DE 168,3MM. DE DIAMETRO	KG.	6000	ARGENTINA	0,74
73.18.89.99	CAÑOS DE ACERO CON COSTURA	KG.	34000	ARGENTINA	0,66
73.18.89.99	CAÑOS FILTROS	KG.	920	ARGENTINA	7,70
73.18.89.99	CAÑOS DE ACERO CON COSTURA	UNID	228	ARGENTINA	57,03
73.18.89.99	PIEZAAS DE APRIETE P/MAQ.DE HILANDERIA	UNID	20	SUIZA	24,92
73.20.01.11	CURVAS DE HIERRO DE 17 CM.DE DIAMETRO	UNID	22	BRASIL	40,00
73.20.01.11	ABRAZADERA CON SELLO DE GOMA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	63,00
73.20.01.19	CURVAS HEMBRAS 4" CURVAS 3" OTROS ART.DE TUBERIA	UNID UNID UNID	18 24 113193	BRASIL	12,68 6,00 0,28
73.20.01.90	NIPLES Y CONECTORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	56,76
73.20.01.90	UNIONES P/LLAVES	UNID	29	ESTADOS UNIDO	9,12
73.20.89.00	NIPLES	UNID	20	JAPON	1,53
73.20.89.00	ACOPLES	UNID	11	ESTADOS UNIDO	33,30
73.20.89.00	ACCESORIOS P/TUBERIAS DE HIERRO	UNID	12	ARGENTINA	52,72
73.20.89.00	ACCESORIOS DE TUBERIAS, CODOS ACCESORIOS DE TUBERIAS, T NORMAL OTROS ACCESORIOS DE TUBERIAS	UNID UNID UNID	25 20 1890	ARGENTINA	14,17 11,46 1,29

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
73.20.89.00	ACCESORIOS DE TUBERIAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1.070,51
73.20.89.00	JUNTAS ROTATIVAS	UNID	4	ITALIA	729,85
73.23.89.00	CAJAS DE METAL	UNID	411	ESTADOS UNIDO	1,40
73.23.89.00	AT TAMBORES	UNID	10	REINO UNIDO	200,00
73.23.89.00	AT TAMBORES DE HIERRO	UNID	1086	BRASIL	15,10
73.24.01.00	CILINDROS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	208,64
73.24.89.03	CILINDROS P/ACETILENO (CAP.3 KGS.)	UNID	25	ESTADOS UNIDO	107,65
	CILINDROS P/ACETILENO (CAP.4,5KGS)	UNID	25		130,53
	CILINDROS P/ACETILENO (CAP.6 KGS.)	UNID	25		170,91
73.24.89.99	TANQUES USADOS AIRE FRENO	UNID	5	REINO UNIDO	15,64
73.25.01.00	STEEL CORD	KG.	5000	BRASIL	3,64
73.25.01.00	STEEL CORD	KG.	1500	BRASIL	3,49
73.25.01.00	AT STEEL CORD	KG.	7000	BRASIL	3,65
73.25.89.00	CABLE EMBRAGUE	UNID	6	CHILE	9,60
73.25.89.00	CABLE DE EMBRAGUE	UNID	32	CHILE	6,03
73.25.89.00	CABLE CERRADURA	UNID	10	BRASIL	2,68
73.25.89.00	CABLES DE ACERO NEGRO,TORSION REGULAR IZQUIERDA	KG.	3310	ARGENTINA	1,54
73.27.01.99	CINTA TRANSPORTADORA METALICA	MTL	13	ARGENTINA	352,62
73.27.01.99	TELA INOXIDABLE P/CRIBAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	438,14
73.29.01.01	VARIADORES DE VELOCIDAD	KG.	2	R.F.ALEMANIA	485,67
73.29.01.01	CADENA DE DISTRIBUCION	UNID	20	CHILE	16,83
73.29.01.01	CADENAS	UNID	14	BELGICA	5,96
73.29.01.01	CADENA BALANCEADORA	UNID	6	CHILE	34,48
73.29.01.01	CADENAS PARA MOTOCICLETAS	UNID	25000	CHINA	0,07
73.29.01.01	CADENAS DE DISTRIBUCION	UNID	25	R.F.ALEMANIA	8,59
73.29.01.01	CADENA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	510,51
73.29.01.01	CADENAS	UNID	40000	CHINA	0,70
73.29.01.01	CADENA DE ESLABONES LAMINADOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	398,04
73.29.90.01	BULONES Y ESLABON	UNID	120	ITALIA	17,89
73.31.89.41	CJAS.CON 2200 UNID.D GRAPAS RECTANGULARES PARA GRAPADORA	CAJA	4	ARGENTINA	18,50
73.31.89.49	GRAPAS	UNID	550	R.F.ALEMANIA	1,14
73.31.89.49	GRAMPAS P/CABLE DE PANEL	UNID	120	SUECIA	2,63
73.32.02.01	PERNOS DE ELASTICO	KG.	8	REINO UNIDO	3,73
73.32.02.11	TORNILLO CAB.EMBUTIDA	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,42
73.32.02.99	PERNOS DE PERILLA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	0,16
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	150	BRASIL	0,95
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	2	BRASIL	0,81
73.32.02.99	TORNILLO DE ROSCA	UNID	1	REINO UNIDO	511,92
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	517,05
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	21	JAPON	17,08
73.32.02.99	BULONES CON TUERCA	UNID	25	JAPON	8,42
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	24	FRANCIA	0,04
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	23,91
73.32.02.99	TORNILLOS P/AUTO	UNID	10	BRASIL	23,07
73.32.02.99	TORNILLOS 1 X 6	UNID	30	CANADA	1,36
	TORNILLOS 1 X 5	UNID	90		1,12
	TORNILLOS Y TUERCAS VARIAS	UNID	342035		0,06
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	35	ESTADOS UNIDO	0,05
73.32.02.99	PERNO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	66,97
73.32.02.99	TORNILLOS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	16	R.F.ALEMANIA	0,20
73.32.02.99	MANUFACTURAS METALICAS	KG.	120	BRASIL	13,25
73.32.02.99	TORNILLO	UNID	200	BRASIL	4,45

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	6	JAPON	0,17
73.32.02.99	TORNILLOS,TUERCAS,CASTAÑAS,USADOS	KG.	350	ESTADOS UNIDO	0,38
73.32.02.99	PERNO ACELERADOR	UNID	10	REINO UNIDO	1,48
	TUERCA DE RUEDA	UNID	50		1,16
	VARIOS TUERCAS	UNID	90		0,33
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	200	POLONIA	0,49
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	55	R.F.ALEMANIA	0,83
	TUERCAS	UNID	10		0,17
73.32.02.99	BULONES DE BIELA	UNID	25	JAPON	2,28
	TUERCAS TAPA DE CILINDRO	UNID	5		0,80
	OTROS BULONES Y TUERCAS	UNID	56		0,29
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,69
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	13,97
73.32.02.99	TORNILLOS P/AUTOS	UNID	1000	BRASIL	0,75
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	80	BRASIL	0,05
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	10	BRASIL	1,98
73.32.02.99	TORNILLOS P/VALVULA	UNID	12	SUECIA	2,79
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	8392	BRASIL	0,45
73.32.02.99	TORNILLOS P/MADERA,CJAS.DE 1000 UNID.	CAJA	1613	BRASIL	4,62
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	31	ESTADOS UNIDO	0,03
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	30	BRASIL	2,93
73.32.02.99	TORNILLOS Y TUERCAS P/MAQ.DE HILANDERIA	UNID	210	SUIZA	0,79
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	30	BRASIL	1,00
73.32.02.99	TUERCA RUEDA P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	44	ARGENTINA	0,54
73.32.02.99	TORNILLOS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	257	R.F.ALEMANIA	0,07
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	15	BRASIL	0,09
73.32.02.99	ROSCA POSTIZA	UNID	193	BRASIL	0,40
73.32.03.99	REMACHES P/MAQ.DE HILANDERIA	UNID	60	SUIZA	0,14
73.32.04.01	JUEGOS DE CHAVETAS	UNID	1	BRASIL	37,94
73.32.04.01	PRESILLA	UNID	4	BRASIL	0,55
73.32.04.01	CHAVETAS	UNID	4	REINO UNIDO	6,02
73.32.04.01	SEGUROS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	21,76
73.32.04.01	PASADORES	UNID	24	CHILE	4,27
73.32.04.01	CHAVETAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	0,31
73.32.04.01	CHAVETA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	5,91
73.32.04.01	CHAVETAS CAJA DE CAMBIOS	UNID	40	JAPON	1,74
	SEGUROS TAPA VALVULAS	UNID	40		0,39
	OTRAS CHAVETAS Y SEGUROS	UNID	460		0,30
73.32.04.01	CHAVETA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	10,79
73.32.04.01	PASADOR	UNID	10	BRASIL	0,04
73.32.04.01	CHAVETAS	UNID	32500	BRASIL	0,01
73.32.04.01	CHAVETAS	UNID	60	BRASIL	0,10
73.32.04.01	SEGURO VIDRIO P/VEHICULOS	UNID	100	ARGENTINA	0,17
73.32.05.01	ARANDELAS DE PRESION	UNID	2000	BRASIL	0,01
73.32.05.07	ANILLO ESTRIADO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	95,00
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	23,55
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	50	ITALIA	0,48
73.32.05.07	ANILLO DE ACERO P/AUTOELEVADOR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	0,82
73.32.05.07	ARANDELAS P/MAQ.TEXTILES	UNID	30	ITALIA	6,29
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	72	FRANCIA	0,02
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	27,92
73.32.05.07	ARANDELAS P/VEHICULOS	KG.	20	REINO UNIDO	5,64
73.32.05.07	ARANDELA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	13	R.F.ALEMANIA	0,04
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	12	BRASIL	0,77
73.32.05.07	ARANDELAS ENGRANAJE	UNID	25	REINO UNIDO	1,58
	ARANDELAS PUNTA EJE	UNID	15		0,36
	VARIAS ARANDELAS	UNID	60		0,16

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	5,68
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	6	POLONIA	7,06
73.32.05.07	ARANDELA DE AJUSTE	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,72
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	10	BRASIL	0,61
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	2561	BRASIL	0,34
73.32.05.07	ARANDELA PLATINA	UNID	20	BRASIL	3,57
	ARANDELA PLATILLO	UNID	50		3,07
73.32.05.07	ARANDELAS P/MAQ.DE HILANDERIA	UNID	220	SUIZA	0,43
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	30	BRASIL	0,44
73.32.05.07	ARANDELA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	103	R.F.ALEMANIA	0,03
73.32.05.08	ARANDELAS	UNID	40	BRASIL	0,02
73.32.05.99	ARANDELAS	UNID	98	FRANCIA	3,13
73.32.89.00	CLAVIJAS Y HORQUILLAS P/MAQ.DE HILANDE-RIA	UNID	30	SUIZA	19,39
73.35.03.00	ELASTICOS USADOS	UNID	34	REINO UNIDO	31,29
73.35.04.00	MUELLE DE HOJA	UNID	50	R.F.ALEMANIA	7,08
73.35.04.00	RESORTES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	0,52
73.35.04.00	RESORTES	UNID	24	JAPON	0,57
73.35.04.00	RESORTES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	0,07
73.35.04.00	MUELLE HELICOIDAL	UNID	2	BRASIL	20,12
73.35.04.00	RESORTES DE VALVULAS	UNID	40	R.F.ALEMANIA	0,06
73.35.04.00	RESORTES DE VALVULAS	UNID	220	JAPON	0,58
73.35.04.00	MUELLES	UNID	32	BRASIL	5,23
73.35.04.00	MUELLES	UNID	34	BRASIL	0,28
73.35.04.00	RESORTES	UNID	2464	BRASIL	0,38
73.35.04.00	MUELLES	UNID	40	BRASIL	0,16
73.35.05.00	RESORTES P/MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	30	ITALIA	0,72
73.35.05.00	RESORTES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	32,26
73.35.05.00	RESORTES	UNID	20	BELGICA	2,90
73.35.05.00	RESORTE HELICOIDAL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	5,26
73.35.05.00	RESORTES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	1,00
73.35.05.00	MUELLES P/MAQ.DE HILANDERIA	UNID	5	SUIZA	1,15
73.35.05.00	VALVULAS	UNID	32	ITALIA	62,77
73.35.07.00	RESORTE	UNID	4	R.F.ALEMANIA	0,59
73.35.08.00	RESORTES P/TELARES	KG.	1	R.F.ALEMANIA	7,63
73.35.89.01	RESORTES	UNID	34	ESTADOS UNIDO	1,70
73.35.89.01	RESORTE	UNID	40	JAPON	0,43
73.35.89.01	RESORTES	UNID	29	JAPON	0,44
73.35.89.99	RESORTES	UNID	9	ESTADOS UNIDO	0,46
73.36.89.10	COCINILLAS	UNID	1	BRASIL	30,35
73.36.89.10	COCINA DOMESTICA	UNID	1	BRASIL	246,99
73.36.89.10	COCINAS A GAS	UNID	30	CHILE	161,00
73.36.89.10	COCINAS	UNID	30	CHILE	108,00
73.36.89.20	HORNO A GAS.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	27,00
73.36.89.50	FREIDOR A GAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	284,00
73.36.90.21	TAPA QUEMADOR	UNID	10	ITALIA	2,94
73.36.90.29	PERILLA REGULADOR DE ENERGIA	UNID	8	R.F.ALEMANIA	15,28
73.36.90.29	REP. P/COCINAS	UNID	211	BRASIL	0,37
73.38.01.11	OLLA A PRESION	UNID	1	BRASIL	99,97
73.38.01.19	CALDERAS ESMALTADAS	UNID	58	ESTADOS UNIDO	7,34
73.38.01.19	CACEROLAS	UNID	358	Z.C.PANAMA	2,33
73.38.01.19	CACEROLAS	UNID	50	CHILE	13,45

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
73.38.01.19	BATERIA DE COCINA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	25,00
73.38.01.19	BATERIA DE COCINA	KG.	170	ARGENTINA	3,51
73.38.01.20	ARTICULOS DE USO DOMESTICO	UNID	1000	CHILE	1,08
73.38.01.20	BANDEJAS	UNID	500	TAIWAN	2,32
73.38.01.90	COLGADEROS DE ALAMBRE POSA PLANCHA DE HIERRO	UNID UNID	12 4	ESTADOS UNIDO	15,03 5,52
73.38.01.90	PARRILLAS DE METAL	UNID	12	ESTADOS UNIDO	1,48
73.38.01.90	BANDEJITAS	UNID	96	Z.C.PANAMA	7,72
73.38.01.90	BANDEJAS	UNID	312	CHILE	1,66
73.38.02.90	RIÑONES DE ACERO INOX.P/INSTRUMENTAL	UNID	298	PAKISTAN	2,81
73.40.89.13	REPUESTOS PARA VALVULAS	UNID	39	ESTADOS UNIDO	0,40
73.40.89.13	MUNICIONES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	245	FRANCIA	0,05
73.40.89.13	MUNICIONES DE 3,5	UNID	18	R.F.ALEMANIA	0,11
73.40.89.15	TENSORES P/CABLES DE ACERO	UNID	1310	BRASIL	0,80
73.40.89.17	APRETACABLES P/CABLES DE ACERO	UNID	1750	BRASIL	0,24
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	35	FRANCIA	0,30
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	750	FRANCIA	0,48
73.40.89.23	ABRAZADERA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	4	R.F.ALEMANIA	0,45
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	730	BRASIL	0,36
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	2,43
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	5150	ITALIA	0,24
73.40.89.53	LLAVEROS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	1,76
73.40.89.53	LLAVEROS, CJAS.X 10 UNID.	CAJA	1000	JAPON	0,81
73.40.89.89	ESCURRIDOR PARA LABORATORIO CORRECTORES PARA SOPORTE FLEXAFRAME OTRAS MANUFACTURAS DE USOS TECNICOS	UNID UNID UNID	3 100 18	ARGENTINA	17,85 1,77 1,22
73.40.89.99	ENROLLADORES DE CORTINAS	UNID	2044	ARGENTINA	3,62
73.40.89.99	ORBITA P/UNION MOD.OP-16 GANCHOS C/BADAJO FUNDIDO MOD.GBF	UNID UNID	1500 1800	ARGENTINA	1,00 0,61
73.40.89.99	RIELES P/CORTINAS	UNID	11	ESTADOS UNIDO	24,79
73.40.89.99	MORSETERIA	UNID	315	ARGENTINA	26,53
73.40.89.99	SOPORTE UNIVERSAL SOPORTE QUEMADOR ELEMENTOS P/SOLDADURA ALUMINOTERMICA	UNID UNID UNID	4 4 74	ARGENTINA	216,65 153,32 58,03
73.40.89.99	CARRITOS P/SUPERMERCADOS	UNID	300	BRASIL	80,00
73.40.89.99	CABALLETES	UNID	75	BRASIL	7,45
73.40.89.99	MANUFACTURAS DE METAL Y PLASTICO	KG.	52	ESTADOS UNIDO	57,96
73.40.89.99	BRIDAS	UNID	10000	ARGENTINA	0,25
73.40.89.99	CINTA TRANSPORTADORA	UNID	1	ARGENTINA	10.968,03
73.40.89.99	CAMISA P/PASA CABLES	UNID	6	SUECIA	4,31
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE	KG.	9100	PERU	3,02
74.03.01.90	BARRA DE COBRE	KG.	12550	PERU	2,86
74.03.02.19	ALAMBRE PARA SOLDAR	KG.	30	R.F.ALEMANIA	20,39
74.04.01.00	FLEJES COBRE ALEADO	KG.	2000	BRASIL	3,26
74.04.89.99	TIRAS Y CINTAS DE BRONCE	KG.	5	R.F.ALEMANIA	48,74
74.07.89.00	TUBO DE COBRE SIN COSTURA 1/4"	UNID	228	ESTADOS UNIDO	0,06
74.08.01.00	CONEXIONES PARA AUTOMOTORES	UNID	100	BRASIL	0,95
74.08.89.10	ACCESORIOS DE TUBERIAS P/DESCARNADORA DE CUEROS	UNID	90	ARGENTINA	0,89
74.10.02.00	TRENZA TUBULAR DE COBRE	KG.	35	SUIZA	54,48
74.15.01.90	PERNOS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,57
74.15.03.90	ARANDELAS	UNID	6	JAPON	0,57
74.18.01.99	CAZUELA DE COBRE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,25
74.18.03.99	CALIENTACAMA DE COBRE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	28,92
74.19.89.89	GRAPAS CONECTORAS	UNID	8	ARGENTINA	7,05

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
74.19.89.89	TROMPA DE VACIO CON OJIVA DOBLE NUEZ GIRATORIA P/LABORATORIO OTRAS MANUFACTURAS DE USO TECNICO	UNID UNID UNID	3 20 50	ARGENTINA	3,12 2,10 1,76
74.19.89.99	TOBERAS DE BRONCE	UNID	100	R.F.ALEMANIA	8,02
75.02.01.00	ALAMBRE DE NIQUEL Y CROMO	KG.	78	CANADA	32,05
76.01.02.00	ALUMINIO EN BRUTO	KG.	150000	ARGENTINA	1,91
76.01.02.00	ALUMINIO EN LINGOTES	KG.	40000	ARGENTINA	1,88
76.03.00.00	AT CHAPAS DE ALUMINIO	KG.	5000	ARGENTINA	3,32
76.04.89.99	FILM DE ALUMINIO P/MANTECA	KG.	4750	CHILE	4,31
76.10.01.99	POMOS DE ALUMINIO C/TAPA PLASTICA	KG.	70	ARGENTINA	32,61
76.10.89.99	BIOSTATO	UNID	1	AUSTRALIA	410,78
76.10.89.99	BIOSTATO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	744,27
76.15.02.21	CANASTOS CHAMPAGNERAS	UNID UNID	4 2	ESTADOS UNIDO	10,32 7,32
76.15.02.29	POSAFUENTES ALUMINIO SERVILLETEROS ALUMINIO	UNID UNID	16 36	ESTADOS UNIDO	3,42 2,29
76.16.01.00	SOSTEN DE LAMPARA	UNID	952	ITALIA	1,00
76.16.08.01	TELA METALICA DE ALUMINIO	MT2	1500	ESPAÑA	2,50
76.16.89.80	DOBLE NUEZ GIRATORIA P/LABORATORIO	UNID	20	ARGENTINA	1,18
76.16.89.99	CORTINAS VENECIANAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	48,19
76.16.89.99	TAPAS DE ALUMINIO P/YOGUR CJAS.1000 UNID	CAJA	1500	ARGENTINA	6,27
76.16.89.99	TAPAS DE SEGURIDAD	UNID	70000	FRANCIA	0,03
76.16.89.99	CLIPS P/CLIPEADORA INDUST.EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	810	R.F.ALEMANIA	4,57
76.16.89.99	TAPAS ALUMINIO EN CJAS.DE 1000 UNID.	CAJA	308	ARGENTINA	9,01
78.01.02.91	PLOMO EN BRUTO	KG.	70000	ARGENTINA	0,69
79.01.01.00	CINC GRANULADO	KG.	10	R.F.ALEMANIA	29,15
79.01.02.00	CINC EN BRUTO	KG.	10000	MEXICO	1,81
79.01.02.00	ZINC	KG.	20000	MEXICO	1,97
79.01.02.00	ZINC EN LINGOTES	KG.	100000	MEXICO	1,65
79.01.02.00	CINC EN BRUTO	KG.	20000	MEXICO	1,65
79.01.02.00	ZINC EN LINGOTES	KG.	40000	ARGENTINA	1,93
79.01.02.00	CINC ELECTROLITICO EN LINGOTES	KG.	50000	MEXICO	1,65
81.02.02.00	ALAMBRE MOLIBDENO	KG.	10	AUSTRIA	93,45
81.04.03.99	ALEACIONES DE METAL EN BARRAS USO TA-	UNID	3	ESTADOS UNIDO	319,96
82.01.01.00	HERRAMIENTAS DE JARDIN	UNID	4	ESTADOS UNIDO	14,98
82.01.02.18	PALAS DE CESPED RECTAS, ANCHAS DE PALEAR Y DE CORAZON DE ACERO,ALCROMO FORJADO	UNID	780	ARGENTINA	4,41
82.02.01.21	SERRUCHOS TIPO POPULAR 28" SERRUCHOS TIPO POPULAR 22" SERRUCHOS VARIOS	UNID UNID UNID	30 24 78	BRASIL	1,30 1,28 1,07
82.02.01.29	SERRUCHOS	UNID	462	CHINA	1,20
82.02.01.90	SIERRA ARBOLES	UNID	240	R.F.ALEMANIA	5,64
82.02.03.10	SIERRAS	UNID	6	ESPAÑA	186,87
82.02.03.10	HOJAS DE SIERRA	UNID	8	BRASIL	303,38
82.02.03.10	SIERRAS CIRCULARES P/MADERA C/DIENTES WIDIA 150X35X30X6 DIENTES	UNID	5	BRASIL	25,13
82.02.03.10	HOJAS DE SIERRA CIRCULARES	UNID	409	BRASIL	5,61
82.02.03.10	HOJAS DE SIERRA CIRCULAR	UNID	25	CHECOSLOVAQUI	1,58
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRAS	MTL	305	ESTADOS UNIDO	4,75
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA MANUAL 12" X 1/2" X 18 DIENTES	UNID	6000	BRASIL	0,22
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA MAQ.16"X1.1/4"X10DIENTES	UNID	580	BRASIL	1,42
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA	UNID	14400	CHINA	0,03
82.03.01.99	ALICATES DE PRESICION P/SOLDADURAS T U ALICATES PARA ANILLOS EXTERNOS ALICATES	UNID UNID UNID	44 15 1553	BRASIL	6,08 4,72 2,28

NABI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
82.03.01.99	TIJERAS	UNID	24	ARGENTINA	11,33
82.03.01.99	ALICATES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	34,14
82.03.01.99	PINZAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	43,97
82.03.01.99	PINZA PARA MECANICA DE PRESICION	UNID	10	BRASIL	2,74
82.03.01.99	PINZA ALUMINIO P/SECADERO DE CUEROS	UNID	300	ARGENTINA	2,00
82.03.01.99	CORTA RAMAS	UNID	80	R.F.ALEMANIA	16,35
82.03.01.99	PINZA P/CORTAR REMACHES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	18,98
82.03.01.99	PINZA DE CONEXION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	131,50
82.03.01.99	PINZAS (8")	UNID	25	ARGENTINA	4,05
	PINZAS (10")	UNID	30		2,85
82.03.01.99	ALICATES DE PUNTA 1801	UNID	200	ARGENTINA	3,71
	ALICATES DE PUNTA 2001	UNID	200		3,43
	ALICATES VARIOS	UNID	4660		2,85
82.03.01.99	PINZAS P/ARREGLAR DEFECTOS EN LA TELA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	24,68
82.03.01.99	ALICATES	UNID	5330	CHINA	0,91
82.03.89.05	PINZAS SACABOCADOS DE 6 BOCAS	UNID	1500	R.F.ALEMANIA	3,13
82.03.89.05	SACABOCADOS	UNID	88	REINO UNIDO	10,90
82.03.89.07	HERRAMIENTAS/LLAVES P/MAQ.TEXTILES	UNID	3	ITALIA	95,36
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	3	BELGICA	375,70
82.03.89.07	JUEGO DE DADOS DE AJUSTE DE 47 PIEZAS	UNID	3	BRASIL	86,93
	JUEGOS DE DADOS DE AJUSTE DE 12 PIEZAS	UNID	1		42,35
	LLAVES DE AJUSTE	UNID	1442		3,19
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	6	ESTADOS UNIDO	4,66
82.03.89.07	RODILLO P/LLAVES	UNID	50	ARGENTINA	0,44
	QUIJADA P/LLAVE	UNID	50		0,36
	REP.P/LLAVES DE AJUSTE VARIOS	UNID	100		0,29
82.03.89.07	JUEGOS DE CAJAS METALICAS NO.174	UNID	50	ARGENTINA	36,88
	JUEGOS DE CAJAS METALICAS NO.184	UNID	50		33,99
	LLAVES DE AJUSTE VARIAS	UNID	20330		2,03
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	197	BRASIL	2,98
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	1182	CHINA	3,01
82.03.89.99	LLAVE DE VASO	UNID	6	BRASIL	2,07
82.04.01.19	MARTILLOS (500 GRS)	UNID	10	ARGENTINA	2,08
	MARTILLOS (200 GRS)	UNID	10		1,41
82.04.01.19	PIQUETAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	30,39
82.04.01.30	DESTORNILLADORES 250	UNID	102	ARGENTINA	1,16
	DESTORNILLADORES 150	UNID	102		0,92
	DESTORNILLADORES VARIOS	UNID	8940		0,54
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	35	CHECOSLOVAQUI	4,25
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	1680	CHINA	0,22
82.04.01.46	CORTAFIERROS 28 MMS.	UNID	20	BRASIL	2,02
	CORTAFIERROS 16 MMS.	UNID	20		0,95
	CORTAFIERROS 15 MMS.	UNID	20		0,86
82.04.01.46	PUNTAS 8 MMS	UNID	48	BRASIL	1,24
	PUNTAS 6 MMS	UNID	10		1,19
	PUNTAS 4 MMS	UNID	10		0,80
82.04.01.90	ESPATULA DE ACERO INOX.DE 160 MM.	UNID	30	ARGENTINA	2,65
	ESPATULA TIPO PALA Y CUCHARA ACERO INOX.	UNID	20		1,08
	OTRAS ESPATULAS DE LABORATORIO	UNID	40		1,00
82.04.01.90	CHAIRAS	UNID	180	BRASIL	1,63
82.04.01.90	HERRAMIENTAS DE MANO	UNID	65	SUIZA	5,61
82.04.01.90	TRANCHA P/CORTE EN CALIENTE	UNID	20	ARGENTINA	53,33
	BARRETIN CORTO	UNID	6		20,89
	ELEMENTOS P/SOLDADURA ALUMINOTERMICA	UNID	24		6,65
82.04.01.90	SACAPOLEAS DE 3 GARRAS	UNID	3	BRASIL	39,82
	SACAPOLEAS DE 2 GARRAS	UNID	5		13,40
	SACAPOLEAS,SACAFINOS Y PRENSA AROS	UNID	193		2,76
82.04.01.90	HERRAMIENTAS DE DESARME	UNID	2	ESTADOS UNIDO	30,77
82.04.01.90	PERFUMES	UNID	1080	CHECOSLOVAQUI	1,14
82.04.01.90	TENAZAS	UNID	212	CHINA	6,66
82.04.02.06	EXPRIMIDOR DE CITRICOS	UNID	30	ARGENTINA	14,00
82.04.02.09	CORTAHUEVOS-TOMATES	DOC	12	Z.C.PANAMA	7,13

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
82.04.02.99	DESTAPADORES	UNID	1672	Z.C.PANAMA	0,39
82.04.89.00	MORSAS	UNID	2	ARGENTINA	959,00
82.04.89.00	JUEGO DE HERRAMIENTAS	UNID	1	ARGENTINA	28,00
82.04.89.00	YUNQUES	UNID	12	BRASIL	31,68
82.05.01.22	MECHAS P/METAL DE 2,1 HASTA 8 MM.	UNID	2268	CHECOSLOVAQUI	0,13
82.05.01.29	MECHAS P/METAL DE MAS DE 8 MM.	UNID	9360	CHECOSLOVAQUI	0,25
82.05.01.90	MECHAS P/MAMPOSTERIA	UNID	32920	CHINA	0,20
82.05.01.90	BROCAS	UNID	200	JAPON	16,33
82.05.01.90	BROCAS CILINDRICAS	UNID	10	BRASIL	23,78
82.05.01.90	JGOS.DE MECHAS P/METAL	UNID	250	CHECOSLOVAQUI	1,64
82.05.89.00	CINCEL	UNID	10	R.F.ALEMANIA	6,17
82.05.89.00	FRESAS	UNID	38	R.F.ALEMANIA	7,27
	CINCEL	UNID	10		5,18
82.05.89.00	CINCEL DE PUNTA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	5,09
82.05.89.00	UTILES PARA CORTADOR	UNID	120	ESPAÑA	1,24
82.05.89.00	DADOS DE AJUSTE DE 65 MM	UNID	3	BRASIL	6,30
	DADOS DE AJUSTE DE 2.1/2"	UNID	2		4,99
	DADOS DE AJUSTE	UNID	390		1,66
82.05.89.00	REP.MATRIZ DE ESTAMPAR	UNID	1	ARGENTINA	555,00
82.05.89.00	JGO.ESCOBILLAS LIMPIADORAS P/DESTORNILLADORES NEUMATICOS	UNID	20	TAIWAN	1,91
82.05.89.00	PUNTAS DE TORNOS GIRATORIOS	UNID	31	CHECOSLOVAQUI	20,29
82.05.89.00	JUEGOS DE MACHOS	UNID	68	REINO UNIDO	9,30
82.05.89.00	MACHOS	UNID	1124	REINO UNIDO	2,12
82.05.89.00	DADOS P/TERRAJAS	UNID	341	REINO UNIDO	2,89
82.05.89.00	DADOS P/TERRAJAS	UNID	20	REINO UNIDO	3,83
82.06.01.00	CUCHILLAS PARA CORTADORAS DE FIAMBRES	UNID	17	ARGENTINA	20,68
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	70	ESTADOS UNIDO	11,93
82.06.90.90	CUCHILLAS P/SEGADORAS	UNID	14	R.F.ALEMANIA	125,67
82.06.90.90	CUCHILLAS P/HERRAMIENTAS DE MANO	UNID	600	SUIZA	0,48
82.06.90.90	TIJERAS	UNID	44	BELGICA	102,58
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQ.DE PICAR CARNE INDUST.	UNID	24	R.F.ALEMANIA	92,39
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA TIJERA NEUMATICA	UNID	100	ARGENTINA	16,50
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MARCADORES DE ORILLO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	4,03
82.06.90.90	JUEGO DE CUCHILLAS	UNID	4	AUSTRIA	807,61
82.06.90.90	CUCHILLAS DE CINTA 10X0,45 MMS.	UNID	11	R.F.ALEMANIA	49,44
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQ.CEPILLADORA DE ACERO CARBONO	UNID	8	BRASIL	10,77
82.09.01.11	CUCHILLOS DE MESA ACERO INOX.	UNID	312	BRASIL	1,55
82.09.01.11	CUCHILLOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	14,68
82.09.01.91	CUCHILLOS ESPECIALES P/ELECTRICISTA	UNID	400	ESPAÑA	4,39
82.09.01.91	CUCHILLOS PARA USO INDUSTRIAL	UNID	600	R.F.ALEMANIA	3,21
82.09.01.94	CUCHILLOS TIPO RAMBO	UNID	726	Z.C.PANAMA	1,20
82.09.01.94	CUCHILLOS	UNID	600	CHILE	1,07
82.09.01.99	CUCHILLOS DE COCINA ACERO INOX.	UNID	235	BRASIL	1,98
82.09.02.90	NAVAJAS PARA ELECTRICISTAS	UNID	1200	ESPAÑA	3,10
82.09.02.90	NAVAJAS	UNID	68	Z.C.PANAMA	1,19
82.11.02.20	MAQUINAS DE AFEITAR	UNID	8400	ARGENTINA	0,29
82.11.02.20	MAQUINAS DE AFEITAR	UNID	10000	BRASIL	0,79
82.11.90.30	REP.P/MAQ.DE AFEITAR CJAS.DE 10000 UNID.	CAJA	288	ARGENTINA	58,77
82.13.02.90	REPUESTOS Y ACCESORIOS P/MAQ.ESQUILADORA	UNID	3200	REINO UNIDO	13,26
82.13.89.39	SACAPUNTAS	UNID	96	ESTADOS UNIDO	0,57
82.13.89.39	AFILALAPICES	UNID	1410	R.F.ALEMANIA	0,38
82.13.89.49	SET DE MANICURA	UNID	42	ESTADOS UNIDO	1,07

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
82.14.01.10	CONJUNTO DE TENEDOR P/ASADO	UNID	12	BRASIL	9,50
	TENEDOR SERRA	UNID	10		8,20
	TENEDORES Y CUCHARAS VARIAS	UNID	34		5,61
82.14.01.10	TENEDORES	UNID	180	ESTADOS UNIDO	0,25
82.14.01.90	CUBIERTOS P/PARRILLA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1,72
82.14.89.90	CUCHARONES	UNID	1112	Z.C.PANAMA	1,20
82.14.89.90	CONJUNTO DE TRINCHANTE P/ASADO	UNID	18	BRASIL	17,56
82.14.89.90	UTENSILLOS P/COCINA	UNID	300	CHILE	1,19
83.01.01.01	CERRADURAS	UNID	40	FRANCIA	12,17
83.01.01.01	TAMBOR DE CILINDRO DE ENCENDIDO	UNID	10	BRASIL	3,90
83.01.01.01	CERRADURAS	UNID	22	BRASIL	5,91
83.01.01.99	CERRADURAS	UNID	250	ARGENTINA	2,53
83.01.01.99	CERRADURAS	UNID	140	ITALIA	6,23
83.01.01.99	CERRADURAS	UNID	788	ARGENTINA	1,90
83.01.02.01	CANDADOS DE BRONCE EN CAJAS DE 12 UNID.	UNID	25	CHINA	9,58
83.01.02.99	CANDADOS 60 MM EN CAJAS DE 12	UNID	10	CHINA	12,76
	CANDADOS 50 MM.EN CAJAS DE 12	UNID	230		10,25
	CANDADOS VARIOS EN CAJAS DE 12	UNID	1700		4,72
83.01.02.99	CANDADOS 75 MM. EN CAJAS DE 12	UNID	10	CHINA	16,50
	CANDADOS 60 MM. EN CAJAS DE 12	UNID	50		12,76
	CANDADOS VARIOS EN CAJAS DE 12	UNID	1660		5,40
83.01.89.04	LLAVES EN BRUTO	UNID	375	ITALIA	0,08
83.01.89.04	LLAVES EN CAJAS DE 100 U.	CAJA	120	ARGENTINA	2,84
83.01.89.05	TAPON DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	UNID	7	BRASIL	4,22
83.01.89.05	TAPA DEPOSITO	UNID	15	BRASIL	0,14
83.02.01.04	TIRADORES P/MUEBLES EN CAJAS DE 100 UNI.	CAJA	20	ESPAÑA	7,18
83.02.01.99	PASADORES	UNID	1800	ARGENTINA	0,18
83.02.01.99	TIRADORES P/MUEBLES EN CAJAS DE 100	CAJA	50	ESPAÑA	17,00
83.02.02.01	CIERRA PUERTAS	UNID	130	CHECOSLOVAQUI	11,92
83.02.03.01	LEVANTA VIDRIO	UNID	2	BRASIL	8,26
83.02.03.01	MEC.LEVANTA VIDRIO	UNID	16	BRASIL	51,65
83.02.03.02	MANIVELA DEL CRISTAL	UNID	60	BRASIL	3,12
83.02.03.02	MANIJA DE PUERTA	UNID	6	CHILE	3,32
83.02.03.02	MANIJA PUERTA	UNID	30	BRASIL	1,49
83.02.03.02	MANIJA PUERTA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	BRASIL	14,29
83.02.03.02	CIERRE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	7,77
83.02.03.02	CERRADURA	UNID	30	BRASIL	5,43
83.02.03.02	PICAPORTE EXT.	UNID	9	BRASIL	3,22
83.02.03.02	MANIJAS PARA AUTOMOTORES	UNID	50	BRASIL	0,29
83.02.03.04	CENICERO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	88,82
83.02.03.06	MOLDURA TRASERA-INFERIOR-SUPERIOR	UNID	50	BRASIL	3,16
83.02.03.06	SIGLA	UNID	5	BRASIL	2,14
83.02.03.06	PALANCA BEDFORD	KG.	16	REINO UNIDO	5,35
83.02.03.06	MOLDURA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	41,74
83.02.03.06	MOLDURA DE FARO	UNID	250	BRASIL	6,17
83.02.03.06	MOLDURAS	UNID	19	BRASIL	0,83
83.02.03.06	MOLDURAS	UNID	40	BRASIL	0,23
83.02.03.06	ORNAMENTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	350	BRASIL	0,07
83.02.03.06	MOLDURAS	UNID	120	BRASIL	13,82
83.02.06.01	RUEDAS	UNID	3000	ARGENTINA	0,11
83.02.89.99	MANIJAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	36,44
83.03.00.00	COFRES	UNID	4	ITALIA	23,98
83.05.89.20	CLIPS PARA ESCRITORIO (RL LV 12)	UNID	480	TAIWAN	0,16
	CLIPS PARA ESCRITORIO (RL SW 14)	UNID	1200		0,11
83.05.89.20	CLIPS	UNID	250	R.F.ALEMANIA	0,42

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
83.06.02.00	MARCOS DE PELTRE	UNID	21	ESTADOS UNIDO	7,23
83.06.02.00	MARCOS DE FOTOS	UNID	70	Z.C.PANAMA	1,43
83.06.02.00	MARCOS	UNID	216	CHILE	0,43
83.06.89.00	ADORNOS P/INTERIORES	UNID	67	ESTADOS UNIDO	20,68
83.07.01.90	ARTEFACTOS ELECTRICOS	UNID	14984	ARGENTINA	0,26
83.07.01.90	LAMPARAS	UNID	2	FRANCIA	97,76
83.07.90.90	PANTALLAS REFLECTIVAS	UNID	2	ITALIA	5,18
83.09.01.01	BROCHE IMANTADO	UNID	14000	JAPON	0,21
83.09.89.41	CLIP P/VEHIC.AUTOM.	UNID	4	BRASIL	0,18
83.09.89.41	GRAMPAS	UNID	20	BRASIL	0,07
83.09.89.41	GRAMPAS PARA AUTOMOTORES	UNID	2500	BRASIL	0,06
83.09.89.99	AT HERRAJES DE METAL	UNID	4290	ARGENTINA	1,17
83.13.02.99	TAPONES EN CAJAS DE 1000	CAJA	10	ARGENTINA	156,57
83.13.03.01	PRECINTOS EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	50	ARGENTINA	94,32
83.13.89.99	BASE CON TAPA METAL	UNID	1450	ESPAÑA	0,05
83.15.01.01	ELECTRODOS (PR U$S 1/KG)	KG.	2010	BRASIL	1,01
83.15.01.99	ELECTRODOS P/SOLDADURA ELECTRICA DE DIAMETRO 2 MM. Y LARGO 300 MM.	KG.	50	R.F.ALEMANIA	24,30
83.15.01.99	ELECTRODOS P/SOLDADURA ELECT.DIAM.2MMS. LARGO 300 MMS.	KG.	418	SUECIA	11,63
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MAQ.AUTOMATICAS	KG.	30	ITALIA	45,13
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.84	KG.	15	BELGICA	25,33
84.00.00.00	REPUESTOS P/COSECHADORA AGRICOLA	KG.	2	BRASIL	71,20
84.00.00.00	REP.VARIOS P/MAQ.COMPUTADORAS	KG.	12	FRANCIA	250,00
84.00.00.00	REP.VARIOS P/MOTORES DIESEL	KG.	60	R.F.ALEMANIA	12,58
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SELTAS DEL CAP.84,REP. VARIOS P/VEHIC.AUTOMOT.	KG.	103	REINO UNIDO	45,49
84.00.00.00	REPUESTOS PARA TRACTORES AGRICOLAS	KG.	1	BRASIL	54,00
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MOTORES DE AUTOS	KG.	500	JAPON	11,71
84.00.00.00	PARTES Y PZAS.SUELTAS CAP.84 REP.VARIOS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	KG.	9742	R.F.ALEMANIA	1,84
84.00.00.00	REPUESTOS PARA TRACTORES AGRICOLAS	KG.	40	BRASIL	22,05
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA ENCAJONADORA	KG.	874	ESTADOS UNIDO	8,89
84.00.00.00	REP.P/VEHIC.AUTOM.	KG.	70	REINO UNIDO	13,28
84.06.04.00	MOTOR FUERA DE BORDA NAFTERO	UNID	1	ARGENTINA	648,00
84.06.05.10	MOTORES DIESEL USADOS P/CAMIONES	UNID	5	REINO UNIDO	344,15
84.06.05.40	MOTOR OM 352 COMPLETO,USADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.427,36
84.06.05.40	MOTORES DIESEL (USADOS)	UNID	5	ESTADOS UNIDO	1.159,88
84.06.05.40	MOTORES CON CAJA DE CAMBIOS USADOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	532,16
84.06.05.40	MOTORES CON CAJA DE CAMBIOS USADOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	931,27
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADOS C/CAJA CAMBIOS	UNID	2	REINO UNIDO	1.642,52
84.06.05.40	MOTORES DIESEL C/CAJA USADOS 127 HP	UNID	6	REINO UNIDO	562,00
	MOTORES DIESEL USADOS C/CAJA 71 HP	UNID	20		437,00
	OTROS MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA	UNID	9		411,24
84.06.89.01	MOTORES	UNID	64	ESTADOS UNIDO	153,17
84.06.89.01	MOTORES	UNID	96	ESTADOS UNIDO	93,90
84.06.89.01	MOTORES A EXPLOSION	UNID	100	ESTADOS UNIDO	94,09
84.06.90.20	IMPULSOR	UNID	12	ESTADOS UNIDO	106,66
	ENGRANAJE P/CONTROL BOMBA DE INYECCION	UNID	120		102,21
	REP.P/MOTOR DE LOCOMOTORAS	UNID	247		48,03
84.06.90.41	BLOCK DE MOTOR DIESEL	UNID	1	ITALIA	1.883,77
84.06.90.41	BLOQUES DE MOTOR	UNID	160	BRASIL	5,95
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	34	BRASIL	28,05
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	126	BRASIL	9,10
84.06.90.48	PISTONES	UNID	90	CHILE	9,84

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.06.90.48	PISTONES	UNID	194	BRASIL	7,83
84.06.90.48	PISTONES PARA AUTO	UNID	2	BRASIL	454,29
84.06.90.48	PISTONES	UNID	50	CHILE	6,80
84.06.90.48	PISTONES	UNID	354	BRASIL	25,90
84.06.90.48	PISTONES P/MOTORES	UNID	28	R.F.ALEMANIA	18,93
84.06.90.48	PISTONES	UNID	20	JAPON	8,06
84.06.90.48	INYECCION	UNID	10	BRASIL	272,16
84.06.90.55	PERNOS PISTON	UNID	8	FRANCIA	1,09
84.06.90.55	PERNOS	UNID	194	BRASIL	1,63
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	28	FRANCIA	4,39
84.06.90.56	VALVULAS DE ESCAPE	UNID	20	CHILE	3,31
84.06.90.56	VALVULA DE ADMISION	UNID	5	CHILE	1,41
84.06.90.56	VALVULAS P/VEH.AUT.	UNID	80	REINO UNIDO	2,09
84.06.90.56	VALVULA 1582 VALVULA 23017 VALVULAS VARIAS	UNID UNID UNID	24 96 2980	ARGENTINA	3,05 2,99 1,71
84.06.90.57	JGO.REPARACION CARBURADOR	UNID	5	BRASIL	16,14
84.06.90.57	JGO.REPAR.CARBURADOR	UNID	9	FRANCIA	44,21
84.06.90.57	CARBURADORES	UNID	10	CHILE	7,90
84.06.90.57	CARBURADOR	UNID	2	BRASIL	161,91
84.06.90.57	CARBURADORES Y SUS PARTES	UNID	299	ARGENTINA	4,21
84.06.90.57	VALVULA CARBURADOR PISTON CARBURADOR	UNID UNID	30 30	BRASIL	4,85 3,93
84.06.90.57	SURTIDOR CARB.	UNID	129	BRASIL	5,09
84.06.90.61	TAPAS P/LLENADO DE ACEITE	KG.	9	REINO UNIDO	5,54
84.06.90.61	DRENAJE DE ACEITE TAPON	UNID	50	BRASIL	0,51
84.06.90.61	TAPON ACEITE	UNID	50	JAPON	2,22
84.06.90.61	TAPON ACEITE	UNID	80	BRASIL	0,57
84.06.90.61	TAPAS DE ACEITE PARA AUTOMOTORES	UNID	30	ARGENTINA	0,96
84.06.90.90	GUIA CORREA DE CIGUEÑAL	UNID	10	BRASIL	16,69
84.06.90.90	JGO.AROS PISTON	UNID	27	FRANCIA	39,11
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	496	ARGENTINA	7,99
84.06.90.90	CIGUEÑAL	UNID	1	REINO UNIDO	510,59
84.06.90.90	DIVERSAS PARTES Y PIEZAS DE MAQ.DE OB. VIALES	KG.	2	BRASIL	29,86
84.06.90.90	TOBERA DE INYECCION BDLL TOBERA DE INYECCION DLLA TOBERA DE INYECCION DN	UNID UNID UNID	60 2260 100	CHECOSLOVAQUI	3,84 3,84 2,64
84.06.90.90	TAPA DE DISTRIBUCION ANILLO	UNID UNID	10 58	CHILE	10,16 14,31
84.06.90.90	COMANDO	UNID	3	BRASIL	0,84
84.06.90.90	CULATA DE CILINDROS P/AUTOS	UNID	1	JAPON	484,73
84.06.90.90	AROS SIN CROMAR	UNID	124	BRASIL	4,55
84.06.90.90	COLECTOR ESCAPE VARILLA INDIC.	UNID UNID	1 10	BRASIL	11,48 0,73
84.06.90.90	AROS CROMADOS	UNID	1026	BRASIL	7,43
84.06.90.90	PARTES DE MOTORES	KG.	205	REINO UNIDO	5,52
84.06.90.90	HORQUILLA DE BOTADOR CAMISA PUNTA DE INYECTOR RODILLO DE BOTADOR	UNID UNID UNID	40 12 40	REINO UNIDO	4,50 4,50 1,43
84.06.90.90	BIELAS PARA MOTOCICLETAS	UNID	800	ITALIA	9,88
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS DE MOTOR	UNID	20	JAPON	16,41
84.06.90.90	EJES DE BALANCIN TAPONES DE CARTER	UNID UNID	20 250	ARGENTINA	3,33 0,13
84.06.90.90	TAPAS CILINDRO USADAS MULTIPLES DE ESCAPE USADOS	UNID UNID	9 5	REINO UNIDO	77,00 24,09
84.06.90.90	MEMBRANA	UNID	30	BRASIL	6,92

44

NADE	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.06.90.90	TAPA DISTRIBUCION	UNID	10	ARGENTINA	1,82
84.07.90.00	CONJ.DE PISTON P/VALVULA	UNID	8	SUECIA	232,06
84.08.90.90	PALETA ROTOR	UNID	48	ESTADOS UNIDO	17,00
84.10.01.11	BOMBAS DE MANO	UNID	2	PAISES BAJOS	420,85
84.10.01.19	BOMBAS	UNID	21	FRANCIA	26,24
84.10.01.19	BOMBA DE FRENO	UNID	1	BRASIL	7,71
84.10.01.19	BOMBA DE EMB.P/VEH.AUT.	UNID	15	REINO UNIDO	12,01
	BOMBA DE FRENO Y EMB.	UNID	5		8,72
84.10.01.19	BOMBA DOSIFICADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	728,00
84.10.01.19	BOMBAS	UNID	30	ITALIA	281,27
84.10.01.29	BOMBA CENTRIFUGAS Y SUMERGIBLES	UNID	129	ITALIA	77,81
84.10.01.29	BOMBA DE VACIO	UNID	1	BRASIL	950,00
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	50	ITALIA	220,63
84.10.01.29	ELECTROBOMBAS	UNID	65	ESTADOS UNIDO	120,40
84.10.01.29	BOMBAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	54,56
84.10.01.29	BOMBA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	799,00
84.10.01.29	BOMBA NAFTA	UNID	4	CHILE	65,39
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA	UNID	27	REINO UNIDO	18,13
84.10.01.30	BOMBA ROTATIVA	UNID	1	ARGENTINA	435,00
84.10.01.30	BOMBA ROTATIVA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.309,01
84.10.01.30	BOMBA ACEITE	UNID	8	FRANCIA	28,91
84.10.01.30	BOMBAS DE ACEITE	UNID	4	R.F.ALEMANIA	7,36
84.10.01.90	BOMBA HIDRAULICA P/AUTOELEVADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	363,23
84.10.01.90	BOMBA HIDRAULICA DE DIRECCION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	517,00
84.10.01.90	BOMBAS DE DIRECCION HIDRAULICAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	14,72
84.10.01.90	BOMBAS	UNID	36	BRASIL	118,72
84.10.01.90	BOMBA INYECCION USADA	UNID	1	REINO UNIDO	23,47
84.10.01.90	BOMBAS	UNID	2	BRASIL	44,38
84.10.89.99	BOMBA P/AGUA	UNID	1	BRASIL	1.246,30
84.10.90.19	JUEGOS DE REPARACION DE BOMBA DE FRENO Y ACEITE	KG.	86	REINO UNIDO	5,51
84.10.90.19	ANILLOS DE JUNTA P/BOMBA	UNID	248	R.F.ALEMANIA	9,63
84.10.90.19	BANCADA DE BOMBA	UNID	10	BRASIL	5,40
	PORTA VALVULAS	UNID	23		1,33
	OTRAS PIEZAS DE BOMBAS	UNID	600		0,26
84.10.90.19	ELEMENTOS	UNID	2	BRASIL	6,87
84.10.90.29	JGO.REPAR.BOMBA	UNID	16	CHILE	8,90
84.10.90.29	TURBINAS P/MOTO BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	12	ITALIA	1,50
84.10.90.90	ROTORES PARA BOMBA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	340,00
84.10.90.90	ROTOR BOMBA DE AGUA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	441,96
84.10.90.90	BULBO APAGADO	UNID	8	FRANCIA	28,42
84.10.90.90	PALETAS DE MOTOR	KG.	2	ESTADOS UNIDO	84,54
84.10.90.90	MAZA CON ELEMITE ENSAMBLADO	UNID	100	ESTADOS UNIDO	24,90
84.11.01.12	COMPRESORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	195,49
84.11.01.12	MOTOCOMPRESORES DE REFRIGERACION	UNID	1040	BRASIL	34,67
84.11.01.19	COMPRESORES P/REFRIGERACION	UNID	2	BRASIL	236,08
84.11.01.19	COMPRESORES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	286,03
84.11.01.21	COMPRESORES DE AIRE WTV-5 2/130	UNID	10	BRASIL	186,27
84.11.01.29	COMPRESOR COMPLETO	UNID	5	REINO UNIDO	116,34
84.11.01.29	UN COMPRESOR	UNID	1	ITALIA	34.646,91
84.11.01.39	GATOS	UNID	500	TAIWAN	2,10
84.11.01.39	BOMBAS DE VACIO PARA CAMIONES	UNID	10	REINO UNIDO	78,55
84.11.01.39	BOMBA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	730,92

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.11.01.90	BOMBAS VACIO	UNID	21	FRANCIA	89,50
84.11.01.90	MOTOCOMPRESOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	42.750,00
84.11.02.05	ELECTROVENTILADORES	UNID	3	BRASIL	300,00
84.11.02.99	VENTILADOR DE COMPUTADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	39,84
84.11.89.00	TANQUE PRESION DE AIRE CON SOPORTE,USADO	UNID	7	ESTADOS UNIDO	10,92
84.11.89.00	EQUIPO COMPRESOR	UNID	1	ARGENTINA	1.344,31
84.11.90.29	VALVULA DE ADMISION DIAM.159MM.P/COMPRESOR BROW WADE	UNID	4	ARGENTINA	471,47
	VALVULA DE ESCAPE DIAM.155MM.P/COMP. BROW-WADE DE 8M.3/M	UNID	4		433,28
	OTROS REP.VARIOS P/COMP.BROW-WADE DE 8M73M	UNID	12		160,35
84.11.90.29	REPUESTOS P/COMPRESOR	UNID	39	ESTADOS UNIDO	55,43
84.11.90.29	PLACA EXTERIOR P/COMPRESOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	950,00
84.11.90.29	SEPARADOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	259,67
	KIT DE VALVULA	UNID	1		16,00
	VISOR	UNID	1		330,43
84.11.90.30	PALETA VENTILADOR	UNID	6	CHILE	17,59
84.11.90.99	VENTILADOR DE RADIADOR	KG.	179	REINO UNIDO	5,54
84.12.01.99	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	175	ESTADOS UNIDO	385,05
84.15.01.11	HELADERAS	UNID	9	ITALIA	1.341,45
84.15.01.11	FREEZERS	UNID	1000	BRASIL	235,79
84.15.01.29	EQUIPOS FRIGORIFICOS	UNID	15	ARGENTINA	945,46
84.15.01.29	EQUIPO DE FRIO	UNID	1	ARGENTINA	10.028,43
84.15.01.92	TANQUES ENFRIADORES DE LECHE	UNID	15	ESPAÑA	2.360,35
84.15.01.94	MAQ.DE FABRICAR CUBOS DE HIELO	UNID	11	ESTADOS UNIDO	2.161,01
84.15.03.11	FREEZER HORIZONTAL	UNID	32	ITALIA	305,30
84.15.03.11	FREEZER VERTICAL	UNID	39	ITALIA	310,44
84.15.03.19	HELADERAS	UNID	1	BRASIL	101,11
84.15.03.19	REFRIGERADORES C/FREEZERS PME US$.4,10/K SON KG.1823,40	UNID	20	ESTADOS UNIDO	464,15
84.15.03.19	REFRIGERADOR C/FREEZER PME US$.4,10/KG. CIF SON KG.138	UNID	1	ESTADOS UNIDO	695,40
84.15.03.19	HELADERAS	UNID	170	BRASIL	347,82
84.15.03.19	HELADERA ELECTRICA C/FREEZER	UNID	1	BRASIL	502,20
84.15.03.19	MAQ.DE HACER HIELO DE USO DOMESTICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	44,07
84.15.90.14	REPUESTOS VARIOS P/HELADERAS	UNID	77	BRASIL	16,62
84.15.90.14	REJILLA REFRIGERADOR	UNID	6	ITALIA	1,52
84.15.90.21	MINI MOTORES DE 1/4 HP	UNID	10	BRASIL	18,48
84.15.90.22	MICRO MOTOR DE 1/20 HP.	UNID	1	BRASIL	30,76
84.15.90.99	COLGANTE P/MAQ.FABRICAR CUBOS DE HIELO	UNID	19	ESTADOS UNIDO	6,01
84.17.01.01	EVAPORADOR ROTATORIO	UNID	1	SUIZA	1.117,98
84.17.01.03	AUTOCLAVE	UNID	1	ARGENTINA	3.151,36
84.17.01.11	INTERCAMBIADOR DE CALOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	971,78
84.17.01.19	SECADOR FIJO	UNID	2	BRASIL	29.328,79
84.17.01.99	TUNEL DE TERMOCONTRACCION IND.MEWAC MOD. SA90E P/ENVASES CRYOVAC.PROD.CARNICOS	UNID	1	AUSTRIA	8.665,24
84.17.01.99	HORNOS DE SECADO	UNID	2	ARGENTINA	1.419,67
84.17.02.01	CALENTADORES A GAS	UNID	45	FRANCIA	284,68
84.17.02.01	CALENTADORES	UNID	10	FRANCIA	108,13
84.17.02.01	CALENTADORES	UNID	20	FRANCIA	82,04
84.17.02.01	CALENTADORES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	613,36
84.17.02.99	TERMOTANQUES	UNID	6	ARGENTINA	161,05
84.17.90.01	SENSOR DE PRESION	KG.	2	SUIZA	32,30
84.17.90.99	EJE PARA ATOMIZADOR	UNID	2	ARGENTINA	1.501,00
	DISCO PLATO ATOMIZADOR	UNID	2		694,00
	BUJES INFERIORES	KG.	6		47,00

41

N C D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.18.02.01	CARTUCHOS DURAPONE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	495,74
84.18.02.13	FILTRO HIDRAULICO PARA AUTOELEVADOR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	149,16
	FILTRO PARA AUTOELEVADOR	UNID	5		70,85
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE	UNID	3466	ARGENTINA	1,00
84.18.02.13	FILTROS COMBUSTIBLE	UNID	320	JAPON	6,82
84.18.02.13	FILTRO AIRE	UNID	116	BRASIL	2,44
84.18.02.13	FILTROS PARA AUTOMOTORES	UNID	10586	ARGENTINA	0,40
84.18.02.99	FILTROS	UNID	910	ESTADOS UNIDO	0,50
84.18.02.99	FILTRO DE PLACAS	UNID	1	ARGENTINA	9.050,00
84.18.02.99	FILTROS	UNID	52	BELGICA	22,37
84.18.03.99	FILTRO DE AIRE P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	11	BRASIL	65,99
84.18.03.99	PRE FILTRO AIRE	UNID	10	FRANCIA	14,11
84.18.03.99	FILTROS DE AIRE,USADOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	5,46
84.18.03.99	FILTRO DE AIRE	UNID	2	BRASIL	38,77
84.18.90.04	JGO.DE REPARTO DEL FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNID	50	BRASIL	2,91
84.18.90.04	FILTROS DE ACEITE Y NAFTA	UNID	9048	ARGENTINA	1,25
84.18.90.04	ELEMENTOS	UNID	6	BRASIL	11,69
84.18.90.99	PARTES DE FILTROS	UNID	32	R.F.ALEMANIA	38,98
84.18.90.99	ELEMENTO	UNID	7	ESTADOS UNIDO	44,28
84.18.90.99	BASE FILTRO	UNID	2	FRANCIA	22,87
84.18.90.99	GRADES DE DISTRIBUCION	UNID	2	BRASIL	280,00
84.18.90.99	COJINETE PARA FILTRO DE LODO	UNID	5	BRASIL	919,20
84.18.90.99	VASOS P/FILTROS DE AUTOMOTORES	UNID	1340	ARGENTINA	0,78
84.19.01.99	ENVASADORA AL VACIO, SUPERVAC.MOD.GK169B SEMIAUTOMATICA, COMPLETA	UNID	1	AUSTRIA	26.684,58
84.19.04.00	LAVAVAJILLA	UNID	30	ITALIA	272,47
84.19.04.00	LAVAVAJILLA DOMESTICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	301,57
84.19.04.00	LAVAVAJILLAS	UNID	54	ITALIA	317,85
84.19.90.01	PERILLA TIMER	UNID	10	ITALIA	2,01
84.19.90.99	PINZA P/MAQ.	UNID	16	ESTADOS UNIDO	254,06
84.19.90.99	REP.ENVASADORA	UNID	8	FRANCIA	127,97
84.19.90.99	CONEXIONES CURVAS P/TAPADORA DE BOTELLAS	UNID	2	BRASIL	2.302,27
84.19.90.99	ALIMENTADORES VIBRADORES ESPIRALES P/-MAQUINAS COLOCADORAS DE TAPAS PLASTICAS	UNID	7	R.F.ALEMANIA	3.413,75
84.20.90.04	IMPRESORA PARA BALANZA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.609,26
84.21.01.19	JERINGAS PULVERIZADORAS	UNID	6000	ARGENTINA	0,24
84.21.01.19	PISTOLA PARA ARENADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	58,21
84.21.01.99	ASPERSRES P/RIEGO DE JARDINES	UNID	56	ESTADOS UNIDO	3,72
84.21.01.99	LAVADORAS DE ALTA PRESION	UNID	22	BRASIL	1.208,61
84.21.01.99	ASPERSORES DE RIEGO	UNID	936	BRASIL	1,54
84.21.01.99	EQUIPOS DE PINTURA	UNID	70	ESTADOS UNIDO	83,97
84.21.01.99	ATOMIZADORES	UNID	2	ARGENTINA	9.945,00
	DISTRIBUIDORES DE LIQUIDOS	UNID	2		244,00
84.21.89.00	MAQ.DE LAVAR	UNID	2	ITALIA	1.479,49
84.21.89.00	PISTOLAS DE PINTAR NO.528	UNID	12	ESTADOS UNIDO	29,00
84.21.89.00	PISTOLA P/EQUIPO ELECTROSTATICO P/PIN-TURA	UNID	1	BRASIL	1.500,00
84.21.90.01	TAPA DEL TANQUE DE LAVARROPAS	UNID	20	BRASIL	0,02
84.21.90.01	DEPOSITOS	UNID	6	BRASIL	2,41
	TOBERA EXT.	UNID	10		0,41
84.21.90.01	ADAPTADOR BRAZO LIMPIA PARABRISAS	UNID	10	REINO UNIDO	57,90
84.22.01.05	APAREJOS MANUALES CAP.5000 KG. C/6 M ALZ	UNID	4	ARGENTINA	210,94
	APAREJOS MANUALES CAP.5000 KG. C/5 M ALZ	UNID	1		185,77
	APAREJOS MANUALES VARIOS	UNID	46		65,96
84.22.01.99	UN POLIPASTO	UNID	1	ARGENTINA	4.248,85

4

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.22.04.08	GUINCHES	UNID	12	BRASIL	270,91
84.22.90.99	CINTA TRANSPORTADORA DE ACERO INOX.	UNID	1	ESPAÑA	1.314,00
84.22.90.99	AT BRAZO PARA GATO MECANICO	UNID	12000	BRASIL	0,62
	TUERCA PARA GATO MECANICO	UNID	12000		0,50
	OTROS REPUESTOS PARA GATOS MECANICOS	UNID	24000		0,37
84.22.90.99	TRAMO DE ELEVADOR	UNID	10	BRASIL	347,50
84.23.01.20	BULLDOZER	UNID	1	ITALIA	85.375,48
84.23.01.30	EXCAVADORA HIDRAULICA	UNID	1	ITALIA	98.181,80
84.23.01.30	PALA CARGADORA Y RETROEXCAVADORA	UNID	1	BRASIL	17.978,26
84.23.01.40	RETROEXCAVADORA USADA CON PALA CARGADORA FRONTAL Y CABINA	UNID	1	BRASIL	6.800,00
84.23.01.59	EQUIPO DE PERFORACION NEUMATICO	UNID	1	ITALIA	11.295,75
84.23.01.59	POCERAS	UNID	3	BRASIL	733,72
84.23.01.59	PERFORADORES DE ROCA ROTATIVOS	UNID	2	BRASIL	504,19
84.23.01.60	HOJAS NIVELADORAS	UNID	5	BRASIL	267,95
	TRAILLAS	UNID	6		2.146,64
84.23.01.60	NIVELADORA	UNID	1	BRASIL	1.711,00
84.23.90.99	PLATINAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	170,90
84.23.90.99	DIVERSAS PARTES Y PIEZAS P/MAQ.OB.VIALES	KG.	3	BRASIL	33,09
84.23.90.99	DIVERSAS PARTES Y PIEZAS P/MAQ.OB.VIALES	KG.	16	BRASIL	13,59
84.23.90.99	RUEDA TENSORA	UNID	1	ARGENTINA	3.258,00
84.23.90.99	CUCHILLA P/MOTONIVELADORA	UNID	300	ESTADOS UNIDO	27,84
	TALONES P/MOTONIVELADORA	UNID	100		42,30
84.24.01.03	ARADOS	UNID	2	ARGENTINA	2.439,43
84.24.01.03	ARADOS DE DISCOS	UNID	2	BRASIL	946,19
84.24.01.03	ARADOS DE DISCOS	UNID	1	BRASIL	3.412,00
84.24.01.03	IMPLEMENTOS AGRICOLAS	UNID	2	BRASIL	1.894,50
84.24.01.04	ARADOS DE REJA	UNID	3	BRASIL	530,66
84.24.01.99	ARADOS CINCEL	UNID	6	BRASIL	1.674,24
84.24.01.99	ARADO ESCARIFICADOR	UNID	2	BRASIL	1.622,79
84.24.02.11	SEMBRADORA	UNID	1	ARGENTINA	2.498,78
84.24.02.11	SEMBRADORA	UNID	1	ARGENTINA	3.279,63
84.24.02.99	UNA RASTRA SEMBRADORA USADA	UNID	1	BRASIL	1.330,00
84.24.03.00	DISTRIBUIDOR DE ESTIERCOL	UNID	2	BRASIL	3.526,83
84.24.04.03	RASTRAS DE DISCOS	UNID	10	BRASIL	1.908,82
84.24.04.03	RASTRAS PESADAS	UNID	6	BRASIL	2.415,38
84.24.04.03	RASTRAS	UNID	4	BRASIL	2.551,32
84.24.04.03	RASTRA NIVELADORA	UNID	1	BRASIL	1.474,87
84.24.04.03	RASTRAS DE DISCOS	UNID	3	BRASIL	6.545,94
84.24.04.03	RASTRAS DE DISCOS	UNID	9	BRASIL	4.181,55
84.24.04.03	UNA RASTRA DE 36 DISCOS USADA	UNID	2	BRASIL	2.765,00
84.24.89.00	ASPIRADORAS P/PASTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	351,83
84.24.89.00	GUADAÑADORA	UNID	2	BRASIL	991,20
84.24.89.00	SEMBRADORA-ABONADORA	UNID	1	BRASIL	4.845,28
84.24.89.00	SEMBRADORA-ABONADORA CON DISCOS DOBLES	UNID	2	BRASIL	4.845,28
84.25.01.01	CORTADORA CESPED 22"4 HP	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.190,96
	CORTADORA P/BORDES	UNID	1		220,32
	OTRAS CORTADORAS	UNID	2		137,02
84.25.01.99	CORTADORAS DE CESPED DE ARRASTRE,SIN MOTOR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	606,07
84.25.02.99	COSECHADORAS	UNID	1	BRASIL	44.465,12
84.25.02.99	COSECHADORAS	UNID	1	BRASIL	48.090,57
84.25.02.99	COSECHADORA AUTOMOTRIZ	UNID	1	BRASIL	38.783,00
84.25.02.99	COSECHADORAS	UNID	2	BRASIL	33.344,20
84.25.02.99	COSECHADORAS	UNID	1	BRASIL	32.376,05

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.25.02.99	COSECHADORAS	UNID	1	BRASIL	33.344,20
84.25.02.99	COSECHADORAS	UNID	2	BRASIL	33.344,20
84.25.02.99	COSECHADORAS	UNID	1	BRASIL	38.054,43
84.25.02.99	COSECHADORAS	UNID	5	BRASIL	33.345,56
84.25.02.99	COSECHADORAS	UNID	1	BRASIL	35.307,64
84.25.02.99	COSECHADORAS	UNID	1	BRASIL	43.499,82
84.25.02.99	COSECHADORA	UNID	1	BRASIL	32.446,35
84.25.04.00	MAQUINA DE LIMPIEZA MAQUINA DE PRELIMPIEZA	UNID UNID	2 2	BRASIL	4.554,92 4.554,92
84.25.05.00	ALETA HELICOIDAL SIN FIN P/MAQ.DE CLASIFICACION DE CEBADA	MTL	150	ARGENTINA	8,49
84.25.90.99	LOTE DE REPUESTOS PATIN AGUJAS	UNID UNID UNID	77 5 6	R.F.ALEMANIA	75,19 372,20 492,00
84.25.90.99	REP.VARIOS P/SEGADORAS	UNID	5268	POLONIA	0,93
84.28.01.01	MOLINO TRITURADOR	UNID	2	BRASIL	467,68
84.29.01.99	CEPILLADORAS DE SALVADO	UNID	2	ARGENTINA	397,50
84.30.01.01	MAQ.PANADERIA	UNID	2	ARGENTINA	1.350,00
84.30.01.01	MAQUINARIA PARA PANADERIA	UNID	5	ARGENTINA	1.298,00
84.30.05.02	PICADORA DE CARNE	UNID	12	BRASIL	321,30
84.30.05.03	CORTADORA DE FIAMBRES	UNID	7	BRASIL	824,00
84.30.05.06	TIERNIZADORAS DE CARNE	UNID	12	BRASIL	260,10
84.30.05.99	DOSIFICADORA/PORCIONADORA P/DEPOSITAR PRODUCTOS CARNICOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	30.513,56
84.30.05.99	DOSIFICADOR PARA JAMONES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	50.950,00
84.30.05.99	INYECTORA MULTIAGUJA	UNID	1	ESPAÑA	25.717,00
84.30.05.99	MAQ.DE SIERRA	UNID	10	BRASIL	341,60
84.30.07.01	PELADORAS DE PAPAS	UNID	6	BRASIL	235,80
84.30.07.99	EXTRACTOR DE JUGOS	UNID	6	BRASIL	86,40
84.30.90.90	CILINDRO CON ANILLOS P/MAQ.DE HACER GALLETITAS	KG.	200	BRASIL	52,39
84.30.90.90	PLACAS ELECTRONICAS PALETAS DE ROTOR CAJA DE MINICONES	UNID UNID UNID	4 18 2	R.F.ALEMANIA	361,08 19,95 6,53
84.30.90.90	MOTORES ADICIONALES CON PALETA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	597,65
84.31.90.99	CUCHILLAS RASPADORAS	UNID	1500	SUECIA	11,96
84.31.90.99	JGO.DE DISCOS P/REFINADOR 16" JGOS.DE DISCOS P/REFINADOR 20"	UNID UNID	4 4	BRASIL	10,42 1.496,54
84.31.90.99	JUEGOS DE DESPASTILLADORES	UNID	6	ARGENTINA	268,67
84.33.01.99	PERFORADORA P/PAPEL,USADA	UNID	1	SUECIA	345,79
84.33.01.99	GUILLOTINA ELECTRICA	UNID	1	ARGENTINA	1.323,00
84.35.01.10	IMPRESORAS OFFSET,USADAS	UNID	3	SUECIA	800,68
84.38.90.12	AGUJAS	UNID	3100	ITALIA	0,38
84.38.90.19	PLATINAS	UNID	5600	ITALIA	0,30
84.38.90.19	PINZA DE 81820 PINZA DE 81497 REPUESTOS VARIOS PARA TELARES	UNID UNID UNID	3 3 170	BELGICA	240,18 245,73 54,03
84.38.90.19	PARTES P/TELARES	UNID	77	ESTADOS UNIDO	26,13
84.38.90.19	REP.P/MAQ.TEXTIL EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	35	R.F.ALEMANIA	289,46
84.38.90.19	PEINES P/TELARES	UNID	23	BRASIL	63,24
84.38.90.19	BRIDAS P/TELARES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	84,86
84.38.90.19 84.38.90.32	PARTES PARA TELARES CARDINAS	UNID UNID	319 600	ESTADOS UNIDO ITALIA	4,96 4,27
84.38.90.39	REP.P/MAQ.HILADORA	UNID	611	ITALIA	15,12
84.38.90.39	CILINDROS DE GOMA	UNID	212	ITALIA	5,11
84.38.90.39	PALANCA DE ROTURA P/CONERA	UNID	100	ESTADOS UNIDO	25,12
84.38.90.39	REP.P/MAQ.DE HILADO	UNID	348	SUIZA	16,42

NABI	DESCRIPCION	UF.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.38.90.39	PARTES PARA MECHERA	UNID	21	ESTADOS UNIDO	47,29
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	260	ITALIA	226,73
84.40.02.00	LAVARROPAS DE USO DOMESTICO	UNID	250	BRASIL	146,10
84.40.02.00	LAVARROPAS DE USO DOMESTICO	UNID	250	BRASIL	146,10
84.40.02.00	LAVARROPAS DE USO DOMESTICO	UNID	250	BRASIL	146,10
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	216	ESPAÑA	223,52
84.40.90.01	MECANISMO COMPLETO P/LAVARROPA	UNID	300	ARGENTINA	28,00
84.40.90.01	ARO PUERTA LAVARROPAS	UNID	20	ITALIA	7,91
84.40.90.99	CILINDRO RECUBIERTO P/MAQ.SECADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.476,61
84.41.01.90	MAQ.DE COSER	UNID	2	R.F.ALEMANIA	33.369,26
84.41.01.90	MAQ.DE COSER REMALLADORA - OVERLOCK	UNID	2	REINO UNIDO	6.265,77
84.41.01.90	MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.344,15
84.41.02.99	AGUJAS P/MAQ.DE COSER IND.	UNID	5800	R.F.ALEMANIA	0,67
84.41.02.99	AGUJAS P/MAQ.DE COSER IND.	UNID	37100	R.F.ALEMANIA	0,12
84.41.90.90	ELECTROIMAN	UNID	1	R.F.ALEMANIA	129,11
	LANZADERAS	UNID	2		120,00
	REP. VARIOS P/MAQUINAS DE COSER	UNID	38		23,73
84.42.01.99	MAQ.PARA FABRICAR CALZADO	UNID	1	BRASIL	1.310,00
84.45.01.01	UN AFILADOR	UNID	1	ITALIA	2.241,11
84.45.01.99	MAQ.ESMERILADORA DE RIELES PORTA-MUELA	UNID	4	FRANCIA	1.555,15
	PORTA MUELA	UNID	4		565,16
	ACCESORIOS Y REP.P/MAQ.ESMERILADORA DE RIELES	UNID	450		16,39
84.45.01.99	AMOLADORAS DE BANCO	UNID	45	BRASIL	55,70
84.45.04.00	TORNOS	UNID	6	CHINA	2.590,00
84.45.04.00	TORNOS PARALELOS	UNID	2	CHINA	5.070,00
84.45.07.99	SIERRA ELECTRICA CIRCULAR MOD.AB14	UNID	3	ARGENTINA	134,13
84.45.12.99	PRENSA TROQUELADORA	UNID	1	ARGENTINA	7.886,00
84.46.89.99	CORTADORES	UNID	90	ESPAÑA	36,30
	TALADROS	UNID	5		18,16
84.47.05.00	SIERRA CIRCULAR	UNID	30	ARGENTINA	55,77
84.47.89.00	MAQUINA COMBINADA 5 OPERACIONES MOD.HP1	UNID	50	ARGENTINA	66,06
84.47.89.00	MAQUINA COMBINADA P/TRABAJAR MADERA	UNID	150	ARGENTINA	59,86
84.48.01.00	MANDRILES P/ESMERILADORAS NEUMATICAS	UNID	8	TAIWAN	2,77
84.48.01.00	PORTABROCAS DE 3 MORDAZAS	UNID	10	CHECOSLOVAQUI	7,84
84.48.01.00	PLATOS PARA TORNO	UNID	9	BRASIL	261,20
84.48.02.00	SOPORTE	UNID	50	R.F.ALEMANIA	22,92
84.48.02.00	SOPORTE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	238,61
84.48.02.00	TORNILLOS PARA TALADRADORA	UNID	59	BRASIL	13,48
84.48.03.00	CILINDRO PRENSADO Y PISTON	UNID	2	ITALIA	2.190,49
84.48.03.00	EJES DE SIERRA CIRCULAR	UNID	59	BRASIL	17,90
84.49.01.00	PERFORADORAS NEUMATICAS	UNID	4	ITALIA	2.801,38
84.49.01.00	MARTILLOS NEUMATICOS	UNID	4	JAPON	1.222,30
84.49.01.00	HERRAMIENTAS NEUMATICAS	UNID	229	TAIWAN	33,51
84.49.90.00	PORTACUCHILLAS	UNID	31	ESTADOS UNIDO	37,30
84.49.90.00	TRINQUETES	UNID	24	JAPON	6,26
84.49.90.00	PISTONES	UNID	51	JAPON	6,67
84.49.90.00	REPUESTOS P/PISTOLAS DE NOQUEO	UNID	18	ESTADOS UNIDO	66,85
84.49.90.00	CAJAS Y PUNTAS DE HERRAMIENTAS	UNID	201	ESTADOS UNIDO	1,90
84.50.01.99	QUEMADOR AIRE NAFTA	UNID	6	ARGENTINA	53,33
84.51.01.11	MAQ.DE ESCRIBIR ELECTRICAS	UNID	30	MEXICO	503,33
84.51.01.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	10	R.F.ALEMANIA	194,31
84.51.01.12	MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	20	HONG KONG	45,45
84.51.01.12	MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	20	R.F.ALEMANIA	126,30

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.51.01.19	MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	1	JAPON	3.722,76
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	400	CHILE	1,05
84.52.01.10	MAQUINA CALCULAR	UNID	1055	JAPON	7,61
84.52.01.10	MAQ.DE CALCULAR ELECTRONICAS	UNID	5	BRASIL	78,61
84.52.01.10	MAQUNINAS DE CALCULAR	UNID	20	R.F.ALEMANIA	64,77
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR	UNID	1200	CHILE	0,72
84.52.03.00	CAJAS REGISTRADORAS	UNID.	2	ESTADOS UNIDO	60,00
84.53.03.00	UNIDIDAD CENTRAL O COMPUTADOR	UNID	8	ESTADOS UNIDO	5.574,43
84.53.03.00	UNIDAD CENTRAL DE COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	15.480,28
84.53.03.00	COMPUTADORAS ART.286	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1.360,57
84.53.03.00	UNIDAD CONTROL DE PROCESO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	14.622,77
84.53.03.00	UNIDAD CENTRAL DE COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	578,28
84.53.05.00	IMPRESORAS P/COMPUTACION	UNID	5	ESTADOS UNIDO	488,23
84.53.05.00	IMPRESORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	900,01
84.53.05.00	IMPRESORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.594,76
84.53.05.00	IMPRESORA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	899,11
84.53.05.00	PERIFERICOS DE COMPUTADOR	UNID	7	ESTADOS UNIDO	1.951,92
84.53.05.00	COMPUTADORA MAQ.IMPRESORA	UNID	72	ARGENTINA	379,18
84.53.05.00	IMPRESORA DE COMPUTADOR	UNID	1	ARGENTINA	13.151,28
84.53.05.00	MULTIFLEXORES,CONTROLADORES P/COMPUT.	UNID	5	ESTADOS UNIDO	1.800,00
84.53.05.00	IMPRESORAS P/COMPUTACION	UNID	3	ESTADOS UNIDO	3.335,00
84.53.05.00	MAQ.CODIFICADORA DE CHEQUES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	8.430,69
84.53.05.00	IMPRESORA DE COMPUTADOR	UNID	50	ARGENTINA	410,45
84.53.05.00	PANEL MADRE EN 6/12 MHZ	UNID	5	ESTADOS UNIDO	278,24
	TECLADOS	UNID	2		48,49
	IMPRESRAS EPSON NRO.1050	UNID	2		496,06
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	452,85
84.53.05.00	TECLADOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	83,99
84.53.05.00	UNIDADES PERIFERICAS DE COMPUTADOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	2.027,73
84.53.05.00	PROCESADOR DE COMPUTADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7.345,93
84.53.05.00	TARJETAS DE COMUNICACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	599,85
	TARJETAS DE EXPANSION	UNID	1		279,44
	TERMINALES	UNID	5		312,01
84.53.89.00	MICRO COMPUTADRES COMPLETOS	UNID	26	ESTADOS UNIDO	941,36
84.53.89.00	SISTEMA DE COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	17.800,00
84.53.89.00	IMPRESORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	105,00
84.53.89.00	COMPUTADORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.402,00
84.53.89.00	COMPUTADORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.707,00
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	371,72
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	40	TAIWAN	1.058,57
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	54	ESTADOS UNIDO	724,47
84.54.89.11	MAQUINAS DISTRUCTORAS DE DOCUMENTOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	129,16
84.55.02.00	RODILLOS ENTINTADOS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	19,99
	PLACA ELECTRONICA	UNID			
84.55.03.00	PLACA ELECTRONICA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	3,59
	SOLENOIDE IMPRESION	UNID	50		29,95
84.55.03.00	PLACA ELECTRONICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	396,90
84.55.03.00	DISCOS SIN CARCAZA PARA COMPUTACION	UNID	3	ESTADOS UNIDO	791,67
84.55.03.00	REP.P/COMPUTADORAS	UNID	445	ESTADOS UNIDO	7,68
84.55.03.00	TARJETAS RAM	UNID	2	ESTADOS UNIDO	368,00
	DISCOS DUROS	UNID	12		321,00
	REP.VARIOS	UNID	42		218,00
84.55.03.00	PARTE DE COMPUTADOR PERIFERICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	358,35
84.55.03.00	PARTES DE COMPUTADOR PERIFERICO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	313,18
84.55.03.00	PLACA ELECTRONICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	362,20
	CIRC.IMP.	UNID	1		205,35
	OTROS REP.P/COMP.	UNID	16		36,68

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.55.03.00	CI C/ELEM.MONTADOS DE COMPUTADOR	UNID	35	ESTADOS UNIDO	112,66
84.55.03.00	CI C/ELEM.MONTADOS DE COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	326,94
	CONJ.PROPULSOR DE DISCO MAG.DE COMPUT.	UNID	3		191,92
	OTROS REPUESTOS DE COMPUTADOR	UNID	74		7,99
84.55.03.00	CONJUNTO PROPULSOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	721,47
84.55.03.00	PLACA ELECTRONICA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	328,35
	CIRCUITO IMPRESO	UNID	1		233,84
	OTROS REP.P/COMPUTADORA	UNID	3		83,41
84.55.03.00	CI CON ELEMENT.MONT.COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	998,74
	CONJ.PROPULSOR DE DISCO MAGNETICO	UNID	2		398,77
84.55.03.00	CONJUNTO PROPULSOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	195,00
	PLACAS ELECTRONICAS	UNID	3		384,52
84.55.03.00	PLACAS ELECTRONICAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	468,64
84.55.03.00	UNIDADES DE DISCO	UNID	14	ESTADOS UNIDO	279,65
	TARJETAS DE COMUNICACION	UNID	14		267,21
	TARJETAS CONTROLADORAS P/COMPUTACION	UNID	5		39,58
84.55.03.00	CABEZA DE IMPRESION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	248,69
84.55.03.00	TARJETA DE CIRCUITO IMPRESO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.878,45
84.55.03.00	TARJETA DE CIRCUITO IMPRESO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	305,50
84.55.03.00	TARJETA DE CIRCUITO IMPRESO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	582,91
84.55.03.00	TARJETA DE CIRCUITO IMPRESO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	816,54
84.55.03.00	SUBSISTEMAS DE UNIDAD DE DISCO	UNID	30	ESTADOS UNIDO	201,91
84.55.03.00	BASE DE PANTALLA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	40,13
84.55.03.00	DISCO FIJO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.600,00
84.55.03.00	PLACAS ELECTRONICAS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	260,60
	CABEZA DE IMPRESION	UNID	6		32,01
84.57.90.99	REPUESTOS PARA MAQUINA	KG.	90	ARGENTINA	95,17
84.59.04.99	PERFILADORA DE POLIURETANO	UNID	5	BRASIL	906,00
84.59.04.99	BOLSERA PIQUELADORA	UNID	2	BRASIL	7.114,75
84.59.04.99	MOLINO PARA TERMOPLASTICOS	UNID	1	ARGENTINA	6.012,78
84.59.89.01	BATERIA DE SILOS COMPLETA	UNID	3	BRASIL	142.276,87
84.59.89.99	PISTOLAS PORTATILES	UNID	4	ITALIA	152,90
84.59.89.99	APARATOS LAVA OJOS	UNID	3	REINO UNIDO	296,09
84.59.89.99	BARRE ALFOMBRAS	UNID	1000	BRASIL	5,22
84.59.89.99	LUBRICADOR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	5,54
84.59.89.99	SILO	UNID	1	BRASIL	1.001,65
84.59.89.99	MAQUINA DE PULIR	UNID	1	SUIZA	5.401,96
84.59.89.99	VOLTIMETRO	UNID	50	ESTADOS UNIDO	68,67
84.59.90.99	CABEZAL DE PLATAFORMA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	51,93
	PLATO DE 96 POSICIONES	UNID	1		[illegible]
	OTRAS PARTES DE AGITADOR	UNID	6		16,20
84.59.90.[illegible]	VACUOMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	[illegible].222,45
84.60.00.[illegible]	MATRICES	UNID	20	BRASIL	155,85
84.61.01.[illegible]	VALVULA GATE	UNID	[illegible]	ITALIA	1,10
84.61.01.[illegible]	VALVULA DE RETENCION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	108,94
84.61.[illegible]	VALVULAS DE RETENCION	UNID	20	ITALIA	22,56
84.61.01.[illegible]	REDUCTORES DE PRESION	UNID	40	ITALIA	5,54
84.61.01.[illegible]	VALVULAS (6")	UNID	30	ITALIA	28,67
	VALVULAS (3")	UNID	50		16,90
	OTRAS VALVULAS	UNID	2050		2,95
84.61.01.[illegible]	PUNTERO P/BOMBA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	78,91
84.61.01.32	VALVULAS PARA AEROSOLES	UNID	[illegible]	ARGENTINA	0,08
84.61.01.99	GRIFOS P/JARDIN	UNID	2674	BRASIL	0,75
84.61.01.99	VALVULA COMPUERTA	UNID	1	BRASIL	1.399,95
84.61.01.99	VALVULA	UNID	18	BRASIL	10,95
84.61.01.99	VALVULA DE PRESION DE AIRE,USADA	UNID	13	ESTADOS UNIDO	1,36
84.61.01.99	VALVULAS DE AIRE	UNID	3	ITALIA	30,34
84.61.01.99	VALVULA PARA AUTOELEVADOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	51,01

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.61.01.99	VALVULAS GATE PRESION DE TRABAJO 800LBS/ PULGADA CUADRADA	UNID	112	ITALIA	34,16
84.61.01.99	VALVULAS KOSAN	UNID	5000	DINAMARCA	4,63
84.61.01.99	VALVULA DE RETENSION	UNID	5800	ITALIA	1,26
84.61.01.99	VALVULAS VENTILACION P/MOTOR Y FRENO	KG.	25	REINO UNIDO	9,47
84.61.01.99	VALVULA SOLENOIDE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	172,55
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	8	BRASIL	4,78
84.61.01.99	VAVULAS	UNID	3	BELGICA	6,02
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	32	ESTADOS UNIDO	37,68
84.61.01.99	VALVULA	UNID	8	FRANCIA	42,13
84.61.01.99	REGULADORES DE FILTRO DE AIRE	UNID	60	TAIWAN	27,30
84.61.01.99	GRIFOS (2") GRIFOS (1") OTROS GRIFOS	UNID UNID UNID	100 300 3500	ITALIA	13,03 3,51 1,84
84.61.01.99	VALVULAS SOLENOIDE	UNID	2	AUSTRIA	77,95
84.61.01.99	VALVULA SOLENOIDE	UNID	15	ITALIA	5,41
84.61.01.99	VALVULAS DE FRENO USADAS	UNID	9	REINO UNIDO	7,82
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	46	BRASIL	10,35
84.61.01.99	VALVULAS PARA BICICLETAS	UNID	18500	CHECOSLOVAQUI	0,14
84.61.90.99	ANILLOS P/VALVULAS	UNID	21	SUECIA	361,45
84.61.90.99	PISTON DE VALVULA	UNID	3	ITALIA	11,71
84.61.90.99	REPUESTOS P/VALVULAS	UNID	14	ESTADOS UNIDO	10,71
84.61.90.99	TAPA VALVULAS	UNID	10	BRASIL	0,15
84.61.90.99	TERMOCUPLAS	UNID	5	ARGENTINA	2,50
84.62.01.00	RODAMIENTOS	UNID	51	HUNGRIA	8,74
84.62.02.00	RODAMIENTOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	139,05
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	35	FRANCIA	5,10
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	43,00
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	5329	JAPON	1,01
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	22	ESTADOS UNIDO	21,65
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	1978	HUNGRIA	3,23
84.62.89.00	RULEMAN DIRECTA P/OMNIBUS RULEMAN MAZA DELANTERA OTROS RULEMANES P/OMNIBUS	UNID UNID UNID	10 15 970	BELGICA	38,78 35,21 18,66
84.62.89.00	RULEMAN	UNID	6	CHILE	6,43
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	50	BRASIL	11,67
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	6	BELGICA	0,93
84.62.89.00	RULEMANES	KG.	18	REINO UNIDO	5,51
84.62.89.00	RULEMANES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	191	FRANCIA	5,83
84.62.89.00	RULEMANES DE CAJA DE CAMBIOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,45
84.62.89.00	RULEMAN DE CORONA DIFERENCIAL	UNID	110	REINO UNIDO	63,94
84.62.89.00	RULEMANES A BOLAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	54,43
84.62.89.00	RULEMAN CAJA DE CAMBIOS	UNID	37	JAPON	7,51
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE BOLA P/AUTOMOT.	UNID	200	ARGENTINA	3,85
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	98	POLONIA	23,99
84.62.89.00	SCORREAS	UNID	20	FRANCIA	1,88
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	2040	JAPON	3,53
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	45	BRASIL	5,20
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE RODILLOS P/VEHIC.AUTOM. COJINETES DE AGUJAS	UNID UNID	4 4	R.F.ALEMANIA	14,12 17,43
84.62.89.00	RULEMAN DE EJE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	12,50
84.63.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MOTORES DIESEL	KG.	15	R.F.ALEMANIA	6,05
84.63.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MOTORES	KG.	300	JAPON	6,94
84.63.00.00	REP.VARIOS USADOS P/MOTORES DIESEL	KG.	282	R.F.ALEMANIA	0,74

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.63.01.01	EJES PARA TELARES	UNID	20	FRANCIA	18,61
84.63.01.01	EJES	UNID	23	BELGICA	112,95
84.63.01.01	EJES	UNID	25	ESTADOS UNIDO	8,16
84.63.01.01	EJE COMPLETO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	168,10
84.63.01.01	EJE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	439,66
84.63.01.99	PI\ON	UNID	1	R.F.ALEMANIA	71,63
84.63.01.99	CABLE VELOCIMETRO	UNID	2	BRASIL	3,54
84.63.01.99	CABLE CTA.KM.	UNID	12	CHILE	9,62
84.63.01.99	EXCENTRICOS B 72832	UNID	2	BELGICA	1,37
	EXCENTRICOS B 86592	UNID	2		85,22
84.63.01.99	CABLE VELOCIMETRO	UNID	20	BRASIL	2,50
84.63.01.99	CABLE CUENTA KM.	UNID	40	REINO UNIDO	4,47
84.63.01.99	ARBOLES DE TRANSMISION	UNID	10	POLONIA	16,01
84.63.01.99	CABLE CTA.KM.	UNID	20	FRANCIA	9,03
84.63.01.99	VOLANTE Y ARO DELANTERO	UNID	2	BRASIL	43,32
84.63.01.99	EJES DE CARDANES P/CAMIONES	UNID	65	REINO UNIDO	39,27
84.63.02.01	BUJES PARA TELARES	UNID	160	FRANCIA	5,77
84.63.02.01	COJINETES	UNID	5	REINO UNIDO	42,30
84.63.02.01	BUJES	UNID	23	ESTADOS UNIDO	46,42
84.63.02.01	BUJES	UNID	24	BELGICA	6,35
84.63.02.01	MANGUITOS	UNID	52	FRANCIA	7,38
84.63.02.01	COJINETES P/MAQ.DE HILANDERIA	UNID	40	SUIZA	20,28
84.63.02.04	CASQUILLO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	4	BRASIL	6,16
	JGO.REP. CASQUILLO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1		4,16
84.63.02.04	MANGUITO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	1,79
84.63.02.04	BUJE INTERNA SUSPENSION	UNID	49	BRASIL	1,25
84.63.02.04	BUJES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	17,42
84.63.02.04	BUJES	UNID	8	JAPON	16,38
84.63.02.04	CASQUILLOS	UNID	4	JAPON	16,12
84.63.02.04	BUJES PARA AUTO	UNID	1	BRASIL	56,61
84.63.02.04	CASQUILLOS	UNID	110	BRASIL	0,99
84.63.02.04	CASQUILLOS	UNID	10	BRASIL	0,22
84.63.02.04	BUJES	UNID	100	POLONIA	0,81
84.63.02.04	BUJES DE CAJA DE DIRECCION	UNID	20	ARGENTINA	2,05
84.63.02.04	CASQUILLOS	UNID	35	BRASIL	0,25
84.63.02.99	COJINETE NORMAL DE BANCADA	UNID	16	ESTADOS UNIDO	173,09
	COJINETE REP.NRO.21410147	UNID	40		173,09
	SEGURO P/COJINETE	UNID	12		2,56
84.63.02.99	METALES DE BIELA	UNID	6	CHILE	9,26
84.63.02.99	COJINETES	UNID	522	BRASIL	18,58
84.63.02.99	METALES DE BIELA Y BANCADA	UNID	96	CHILE	9,50
84.63.02.99	COJINETES	UNID	94	FRANCIA	10,83
84.63.02.99	COJINETES	UNID	20	BRASIL	2,35
84.63.02.99	PIÑONES	UNID	5	BRASIL	2,01
84.63.02.99	JGOS.METALES BIELA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	58	BRASIL	16,21
	JGOS.METALES BANCADA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	60		34,59
84.63.02.99	COJINETES	UNID	40	BRASIL	0,12
84.63.02.99	COJINETES P/AUTOMOT.	UNID	1097	BRASIL	2,81
84.63.02.99	COJINETES	UNID	9	ESTADOS UNIDO	7,89
84.63.02.99	COJINETES	UNID	350	BRASIL	1,44
84.63.02.99	COJINETES P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	10	ARGENTINA	0,62
84.63.03.01	PIÑONES	UNID	6	BELGICA	147,21
84.63.03.02	ENGANAJE	UNID	2	BRASIL	1.465,86
84.63.03.02	ENGRANAJES	UNID	46	ESTADOS UNIDO	39,16

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.63.03.02	ENGRANAJES	UNID	50	DINAMARCA	3,49
84.63.03.02	ENGRANAJES DE DIENTES RECTOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	69,21
84.63.03.99	PIÑON DE CADENA	UNID	9	R.F.ALEMANIA	41,41
84.63.03.99	ENGRANAJES DE CIGUEÑAL	UNID	4	CHILE	13,07
84.63.03.99	ENGRANAJE	UNID	41	ESTADOS UNIDO	10,96
84.63.03.99	RUEDAS DENTADAS	UNID	4	JAPON	63,46
84.63.03.99	PIÑONES DE CIGUEÑAL	UNID	35	CHILE	9,14
84.63.03.99	PIÑONES	UNID	6	BELGICA	82,66
84.63.03.99	ENGRANAJE SIN FIN VELOCIMETRO	UNID	33	BRASIL	3,38
84.63.03.99	ENGRANAJE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	11,09
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,53
84.63.03.99	CORONA ARRANQUE	UNID	12	ARGENTINA	7,14
84.63.05.99	VOLANTE DE MOTOR USADO	UNID	1	REINO UNIDO	7,83
84.63.05.99	VOLANTE DIRECCION	UNID	1	BRASIL	25,03
84.63.06.01	POLEA PLANA PARA TELARES	UNID	5	FRANCIA	88,01
84.63.06.02	POLEAS	KG.	281	REINO UNIDO	5,54
84.63.06.02	POLEAS	UNID	20	BRASIL	8,29
84.63.06.99	POLEA	UNID	2	BRASIL	4,12
84.63.06.99	POLEAS	UNID	5	BRASIL	4,56
84.63.06.99	POLEA CIGUEÑAL	UNID	6	FRANCIA	66,79
84.63.06.99	POLEAS	UNID	32	BRASIL	3,79
84.63.06.99	POLEAS	UNID	2	ARGENTINA	98,50
84.63.06.99	POLEAS PARA AUTOMOTORES	UNID	30	BRASIL	5,16
84.63.06.99	POLEAS	UNID	6	BRASIL	13,95
84.63.06.99	POLEA CIGUEÑAL	UNID	5	ARGENTINA	3,83
84.63.07.00	EMBRAGUES	UNID	2	BELGICA	1.369,50
84.63.07.00	DISCO DE EMBRAGUE	UNID	6	POLONIA	5,88
84.63.08.99	ACOPLES DE EJES	UNID	2	ITALIA	311,08
84.63.90.00	DISCO EMBRAGUE DISCO PLAQUETA	UNID UNID UNID	1 1 1	BELGICA	537,87 22,62 5,63
84.63.90.00	EJE DE LEVAS	KG.	113	REINO UNIDO	5,54
84.63.90.00	ACOPLAMIENTO P/TAMBOR SECADOR DE FERTILIZANTE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	872,59
84.63.90.00	LLANTA P/EMBRAGUE DE MF.F.P	UNID	2	ARGENTINA	1.058,87
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	83	FRANCIA	6,46
84.64.01.00	JUNTA TORICA	UNID	70	FRANCIA	0,03
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	78	CHILE	8,81
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	20	BRASIL	3,83
84.64.01.00	JUEGO DE JUNTAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	20	BRASIL	7,57
84.64.01.00	JUNTA DE CULATA	UNID	50	BRASIL	1,41
84.64.01.00	JGO.JUNTAS MOTOR	UNID	40	R.F.ALEMANIA	8,28
84.64.01.00	JGOS.DE JUNTAS CARTER JGOS.DE JUNTAS DISTRIBUCION	UNID UNID	30 40	JAPON	5,03 1,32
84.64.01.00	JUEGOS DE JUNTAS DE MOTOR	UNID	10	JAPON	21,47
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	510	BRASIL	0,87
84.64.01.00	JUNTAS MOTOR	UNID	50	BRASIL	9,44
84.65.01.01	SELLOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	2,06
84.65.01.01	RETEN	UNID	130	FRANCIA	0,98
84.65.01.01	SELLOS	UNID	145	CHILE	0,52
84.65.01.01	RETEN DE BANCADA	UNID	10	REINO UNIDO	3,75
84.65.01.02	RETEN DE GOMA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	0,76
84.65.01.02	SELLOS BOMBA DE AGUA SELLOS BOMBA DE ACEITE OTROS RETENES Y SELLOS	UNID UNID UNID	60 20 55	JAPON	3,69 2,20 0,62

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.65.01.02	RETEN DE BANCADA	UNID	30	JAPON	2,80
	RETEN DE CIGUEÑAL	UNID	30		1,31
84.65.01.03	SELLOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	6,73
84.65.01.99	CAPO DE PROTECCION	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,17
84.65.01.99	SELLO MECANICO	UNID	1	ARGENTINA	6.241,00
84.65.89.99	GRASERA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1,66
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.AUTOMATICAS	GRMS	400	ITALIA	0,19
85.00.00.00	REP.VRS.P/MAQ.FAB.DE DETERGENTES	KG.	50	ESTADOS UNIDO	55,15
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS	UNID	130000	ARGENTINA	0,05
85.00.00.00	REPUESTOS P/VEHIC.AUTOM.	KG.	15	REINO UNIDO	10,11
85.01.01.05	GRUPOS ELECTROGENOS	UNID	2	BRASIL	2.774,53
85.01.01.05	GRUPOS ELECTROGENOS DIESEL	UNID	3	BRASIL	7.355,74
85.01.02.01	MOTORES Y EJE FLEXIBLE P/MAQ.ESQUILADORA	UNID	11	REINO UNIDO	403,34
85.01.02.01	MOTORES P/MAQ.DE ESCRIBIR ELECTRICAS	UNID	20	ITALIA	84,75
85.01.02.01	MOTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	14,62
85.01.02.01	MOTOR P/FOTOCOPIADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	125,41
85.01.02.01	MOTORES P/T.V.	UNID	16	COREA DEL SUR	9,68
85.01.02.01	MOTORES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	14,62
85.01.02.01	MOTORES	UNID	7	ESTADOS UNIDO	43,35
85.01.02.01	MOTORES ELECTRICOS	UNID	2500	BRASIL	11,06
85.01.02.01	MOTORES P/TOLDOS	UNID	10	FRANCIA	225,76
85.01.02.01	MOTORES	UNID	420	ARGENTINA	6,23
85.01.02.01	MOTOR	UNID	3	ITALIA	75,50
85.01.02.01	MOTOR SECARROPA	UNID	2	ITALIA	53,68
85.01.02.07	MOTORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	262,73
85.01.02.07	MOTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	59,75
85.01.02.07	MOTOR 4,5 V	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.503,87
85.01.02.07	MOTOR DE CORRIENTE CONTINUA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	66,39
85.01.02.07	MOTORES	UNID	4	BRASIL	3,66
85.01.02.99	MOTORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	20,90
85.01.02.99	MOTOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	81,38
85.01.02.99	MOTOR ELECTRICO	UNID	4	FRANCIA	49,82
85.01.02.99	MOTORES	UNID	100	ARGENTINA	48,01
85.01.02.99	MOTOR 11 WATS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	65,45
85.01.02.99	MOTORES ELECTRICOS	UNID	500	BRASIL	35,20
85.01.02.99	MOTORES 220 V 50 HZ	UNID	300	ARGENTINA	43,45
85.01.02.99	MOTOR ELECTRICO FRIFASICO	UNID	2	BRASIL	2.334,64
85.01.04.11	TRANSFORMADOR MENOS 25 KWA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	257,77
85.01.04.92	CURSORES	UNID	3	ARGENTINA	6,23
85.01.04.92	TRANSFORMADOR ESTABILIZADOR DE VOLTAJE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	423,19
85.01.04.92	TRANSFORMADORES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	122,12
85.01.04.94	TRANSFORMADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3,87
85.01.04.94	TRANSFORMADORES P/TV	UNID	25	COREA DEL SUR	4,79
85.01.04.95	FLYBACK	UNID	2	ESTADOS UNIDO	48,44
85.01.04.95	FLYBACK	UNID	10	COREA DEL SUR	16,90
85.01.04.95	GLYBACK	UNID	2	BRASIL	14,38
85.01.04.99	TRANSFORMADORES	UNID	33	JAPON	0,47
85.01.04.99	TRANSFORMADORES	UNID	9	JAPON	0,47
85.01.05.10	TRANSFORMADORES	UNID	120	ISRAEL	3,92
85.01.05.20	CARGADOR P/BATERIA	UNID	25	ESTADOS UNIDO	247,81
85.01.05.20	CARGADOR BATERIA	UNID	10	JAPON	13,51
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	290,66

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	490,09
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	2	ESTADOS UNIDO	324,52
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	293,93
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	2	ESTADOS UNIDO	124,97
85.01.06.09	BOBINAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	22,95
85.01.06.09	BOBINAS	UNID	322	JAPON	0,33
85.01.06.09	BOBINA	UNID	48	JAPON	0,29
85.01.06.09	BOBINAS P/TV	UNID	20	COREA DEL SUR	0,37
85.01.06.19	BOBINA	UNID	1	BELGICA	268,16
85.01.06.19	BOBINA MOTOR TIMER	UNID	10	ITALIA	3,16
85.01.06.99	BOBINA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	13,28
85.01.90.12	CONJUNTO DE ROTOR ESTATOR	UNID	2000	ARGENTINA	3,20
85.01.90.13	ESTATOR P/MOTOR ELECTRICO	UNID	1	BRASIL	122,00
85.01.90.19	JUEGOS DE CONTACTO Y BOBINA	UNID	12	BRASIL	63,00
85.01.90.19	REPUESTOS DE MOTOR, PORTAESCOBILLAS REPUESTOS DE MOTOR, PORTAESCOBILLAS OTROS REPUESTOS DE MOTOR	UNID UNID UNID	6 6 48	ARGENTINA	128,00 66,00 22,69
85.01.90.90	PLAQUETAS ELECTRONICAS	UNID	6	ITALIA	640,44
85.02.89.00	TAMBOR MAGNETICO DE ACOPLE	UNID	10	DINAMARCA	55,16
85.02.89.00	ELECTROIMANES P/MAQ.TEXTIL	UNID	13	ITALIA	19,19
85.02.89.00	MAGNETO (IMAN) P/AUTOELEVADOR	UNID	[illegible]	ESTADOS UNIDO	55,33
85.02.89.00	IMANES	UNID	4	BELGICA	17,77
85.02.89.00	BOBINAS	KG.	2	BRASIL	30,69
85.02.89.00	CONJUNTO DE EMBRAGUE ELECTROMAGNETICO	UNID	6	FRANCIA	173,62
85.02.89.00	ELECTROIMANES P/TELARES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	10,18
85.02.89.00	INTERMEDIAS USADAS DE DIFERENCIAL	UNID	10	REINO UNIDO	3,13
85.03.01.10	BATERIA DE LITIO	UNID	10	JAPON	2,46
85.03.01.10	PILAS TIPO TASTILLA	UNID	51770	ESTADOS UNIDO	0,23
85.03.01.10	PILAS PARA RELOJ	UNID	1200	SUIZA	1,00
85.03.01.10	PILAS PARA RELOJES	UNID	50000	HONG KONG	0,01
85.03.01.94	PILAS	UNID	20160	ARGENTINA	0,07
85.03.01.95	PILAS	UNID	50112	ARGENTINA	0,09
85.03.01.96	PILAS	UNID	50112	ARGENTINA	0,12
85.04.01.01	BATERIA P/CENTRAL	UNID	12	JAPON	22,84
85.04.01.03	BATERIA	UNID	1	FRANCIA	2.359,09
85.04.01.07	BATERIA	UNID	5	JAPON	40,20
85.04.01.07	BATERIA/CARGADOR	UNID	10	JAPON	1,61
85.04.01.99	BATERIAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	152,21
85.05.01.00	MOTOSIERRAS	UNID	42	R.F.ALEMANIA	69,99
85.05.01.00	ENGRAMPADORA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	40,86
85.05.01.00	SIERRAS DE CALAR LISADORA DE BANDA	UNID UNID	50 20	R.F.ALEMANIA	37,40 53,[illegible]
85.05.01.00	AMOLADORAS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	42,74
85.05.01.00	MOTOSIERRA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	247,87
85.05.01.00	HERRAMIENTAS ELECTROMECANICAS MANUALES	UNID	10	SUIZA	59,[illegible]
85.05.01.00	AMOLADORAS ANGULARES DE 7 1/2 LIJADORAS, LUSTRADORAS ANGULARES TALADROS AMOLADORAS ANGULARES	UNID UNID UNID	30 40 50	ARGENTINA	[illegible] 65,12 58,11
85.05.90.00	RPTOS.P/HERRAMIENTAS ELECTROMECANICAS MANUALES	UNID	200	SUIZA	0,28
85.05.98.00	PUNTERO P/PISTOLA DE CALOR PINZA DE SUSECION	UNID UNID	5 10	R.F.ALEMANIA	4,45 3,48
[illegible].01.01	ASPIRADORAS	UNID	40	Z.C.PANAMA	2,14
85.06.01.01	ASPIRADORA P/AUTO	UNID	408	HONG KONG	3,48
85.06.01.59	ASPIRADORAS DOMESTICAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	55,09

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.06.01.59	ASPIRADORAS	UNID	140	SUIZA	37,40
85.06.01.59	ASPIRADORAS	UNID	100	SINGAPUR	54,36
85.06.01.59	ASPIRADORAS	UNID	200	BRASIL	53,46
85.06.01.69	LUSTRASPIRADORA	UNID	1200	ARGENTINA	42,38
85.06.02.01	VENTILADORES	UNID	6	BRASIL	46,65
85.06.02.01	VENTILADOR	UNID	1	BRASIL	40,71
85.06.02.05	VENTILADORES DE TECHO	UNID	800	ARGENTINA	25,00
85.06.02.05	VENTILADORES DE TECHO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	49,57
85.06.02.99	PURIFICADOR DE AIRE	UNID	1	BRASIL	52,92
85.06.02.99	VENTILADORES	UNID	400	HONG KONG	28,53
85.06.03.01	PROCESADOR DE ALIMENTOS DOMESTICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	66,10
85.06.03.01	PROCESADOR	UNID	690	BRASIL	25,44
85.06.03.99	BATIDORA DE USO DOMESTICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	27,54
85.06.03.99	BATIDORA PLANETARIA USO DOMESTICO	UNID	100	BRASIL	48,03
	BATIDORA CIRANDA USO DOMESTICO	UNID	500		17,95
	OTRAS BATIDORAS DE USO DOMESTICO	UNID	800		13,97
85.06.03.99	LICUADORAS	UNID	2350	BRASIL	12,11
85.06.04.03	MAQUINAS CORT.DE FIAMBRES ELECTRICAS	UNID	24	ARGENTINA	155,86
85.06.04.05	CUCHILLO ELECTRICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	22,03
85.06.04.99	DEPILADORES	UNID	1008	TAIWAN	13,56
85.06.04.99	EXTRACTOR DE JUGO	UNID	108	CHILE	4,51
85.06.04.99	CORTADORA DE CARNES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	27,54
	ABRELATAS AUTOMATICO	UNID	2		16,52
85.06.90.09	VENTILADOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1,03
85.06.90.09	VENTILADOR P/CIRCULACION DE AIRE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	13,81
85.06.90.99	SISTEMA ELECTRICO P/DEPILADORAS	UNID	216	ISRAEL	5,28
85.08.89.02	REGULADORES CON DISYUNTOR	UNID	600	BRASIL	8,48
85.08.89.03	BUJIAS	UNID	3000	ARGENTINA	0,52
85.08.89.05	BOBINA	UNID	4	BRASIL	26,04
85.08.89.05	BOBINAS	UNID	8	FRANCIA	12,92
85.08.89.07	TAPA DE DISTRIBUIDOR	UNID	10	CHILE	5,08
85.08.89.07	PLATINOS	UNID	2085	BRASIL	0,89
85.08.89.07	CONDENSADORES	UNID	4	FRANCIA	145,66
85.08.89.07	PLATINOS	UNID	130	CHILE	1,16
85.08.89.07	DISTRIBUIDORES Y SUS PARTES	UNID	867	ARGENTINA	4,25
85.08.89.07	PLATINOS	UNID	1000	BRASIL	0,84
85.08.89.07	PLATINOS	UNID	2500	BRASIL	0,66
85.08.89.07	TAPA DISTRIBUIDOR 266	UNID	12	BRASIL	1,69
	TAPA DISTRIBUIDOR 208	UNID	50		1,52
	TAPAS Y ROTORES VARIOS	UNID	612		0,83
85.08.89.07	TAPAS	UNID	350	BRASIL	1,45
	ROTOR	UNID	500		1,13
	PLACAS	UNID	50		5,44
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE	KG.	6	BRASIL	118,11
85.08.89.14	CORONA DE ARRANQUE	KG.	89	REINO UNIDO	5,53
85.08.89.14	PIÑON MANDO	UNID	3	BRASIL	7,04
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE USADOS	UNID	14	R.F.ALEMANIA	23,32
85.08.89.14	MOTOR DE ARRANQUE	UNID	2	BRASIL	85,66
	INDUCIDOS	UNID	20		40,88
	JGO.PIEZAS	UNID	100		1,65
85.08.89.14	ARRANQUES PARA AUTOMOTORES	UNID	97	BRASIL	14,15
85.08.89.14	KMOTORES DE ARRANQUE USADOS	UNID	49	REINO UNIDO	41,18
85.08.89.99	ALTERNADORES USADOS	UNID	4	REINO UNIDO	6,27
85.08.89.99	MODULO ENCENDIDO	UNID	28	FRANCIA	11,08
85.08.89.99	JGO.REP.TENSOR DINAMO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	5,31
	TENSOR ALTERNADOR	UNID	50		2,30
	CUADRADO TENSOR DINAMO	UNID	30		1,84

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.08.89.99	ALTERNADORES	KG.	4	BRASIL	84,23
85.08.89.99	REGULADORES DE TENSION P/AUTOMOT.	UNID	100	ARGENTINA	1,21
85.08.89.99	ALTERNADOR	UNID	2	BRASIL	125,04
	INDUCIDOR MOTOR	UNID	2		30,00
	REP.VARIOS P/AUTOMOT.	UNID	24		13,17
85.08.89.99	UNIDAD ELECTRICA	UNID	1	BRASIL	20,42
85.08.89.99	RECTIFICADOR DE ALTERNAD.	UNID	5	REINO UNIDO	5,45
	REGULADOR DE ALTERNADOR	UNID	5		4,22
	CALENTADORES	UNID	20		3,61
85.08.89.99	MANCAL	UNID	20	BRASIL	6,93
	ROTOR	UNID	5		15,47
	PLACAS	UNID	100		2,60
85.08.89.99	TAPAS DE ALTERNADOR PARA AUTOMOTORES	UNID	54	BRASIL	12,56
85.08.89.99	ALTERNADORES USADOS	UNID	4	REINO UNIDO	18,77
85.09.01.11	BOCINA,USADA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2,73
85.09.01.11	BOCINAS	UNID	60	ARGENTINA	1,64
85.09.01.11	BOCINAS	UNID	10	BRASIL	3,69
85.09.01.91	SEMIOPTICOS P/AUTOS	UNID	85	BRASIL	14,20
85.09.01.91	SEMIOPTICAS	UNID	53	FRANCIA	33,63
85.09.01.91	SEMIOPTICA	UNID	22	BRASIL	25,60
85.09.01.91	FAROS SELLADOS	UNID	2500	BRASIL	1,89
85.09.01.91	FAROS	UNID	60	BRASIL	25,18
85.09.01.94	FAROL TRASERO P/AUTOS	UNID	375	BRASIL	5,12
85.09.01.94	FAROL TRASERO P/AUTOS	UNID	375	BRASIL	7,91
85.09.01.94	SEÑALERO	UNID	1	BRASIL	70,85
85.09.01.94	LUZ TRASERA	UNID	40	BRASIL	19,71
85.09.01.94	FARO TRASERO	UNID	40	FRANCIA	3,73
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	170	ARGENTINA	0,28
85.09.01.94	FAROLES SEÑALEROS DELANTEROS Y TRASEROS	KG.	88	REINO UNIDO	5,55
85.09.01.94	DESTELLADORES P/AUTOMOTORES	UNID	180	ARGENTINA	3,59
85.09.01.96	FARO ANTINIEBLA P/AUTOS	UNID	10	BRASIL	10,22
85.09.01.96	FARO DE IODO	UNID	20	BRASIL	17,40
85.09.01.99	FAROL DE MATRICULA P/AUTOS	UNID	45	BRASIL	1,84
85.09.01.99	FARO	UNID	8	BRASIL	9,24
85.09.01.99	LINTERNA PLACA LICENCIA	UNID	96	BRASIL	2,23
85.09.90.10	CUBIERTA BOCINA	UNID	6	BRASIL	0,95
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS P/AUTOS	UNID	105	BRASIL	3,48
85.09.90.92	PLASTICO DE FAROS P/AUTOS	UNID	50	BRASIL	4,14
85.09.90.92	PLASTICOS DE FARO	UNID	14	CHILE	2,67
85.09.90.92	LENTE LUZ	UNID	10	BRASIL	0,44
85.09.90.92	PLASTICOS FARO P/VEHIC.	UNID	40	ARGENTINA	2,31
85.09.90.94	PLASTICOS DE SEÑALEROS TRASEROS	KG.	17	REINO UNIDO	5,67
85.09.90.94	DESTELLADOR 11300	UNID	180	BRASIL	4,41
85.09.90.95	BRAZO LIMPIAPARABRISA	UNID	32	BRASIL	3,59
85.09.90.99	PORTAESCOBILLAS	UNID	5	BRASIL	3,07
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	36	R.F.ALEMANIA	4,27
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	540	HONG KONG	4,68
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	5688	HONG KONG	1,74
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	1200	HONG KONG	0,76
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	432	HONG KONG	3,32
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	1296	Z.C.PANAMA	0,34
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	5580	CHINA	0,60
85.10.00.00	LINTERNA KRYPTON	UNID	108	PAISES BAJOS	3,51
85.11.01.01	HORNO PARA PANADERIA	UNID	1	ARGENTINA	18.425,00

	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
	HORNO ROTATIVO	UNID	1	ARGENTINA	10.050,00
	PORTAELECTRODOS	UNID	7	R.F.ALEMANIA	24,11
	ZUM	UNID	150	TAIWAN	0,64
	ZOCALO	UNID	20	JAPON	6,01
	SECADORES DE CABELLO	UNID	168	HONG KONG	4,73
	SECADORES DE PELO	UNID	456	CHILE	2,74
	SECADORES DE PELO	UNID	1120	CHILE	1,87
	SECADORES DE PELO	UNID	80	FRANCIA	8,81
	TIJERAS ELECTRICAS P/PELUQUERIA	UNID	168	FRANCIA	7,94
	SECADOR DE PELO	UNID	696	HONG KONG	4,88
	SECADORES DE PELO	UNID	2508	BRASIL	8,86
	ONDULADOR DE PELO	UNID	1272	CHILE	1,76
	ONDULADOR DE CABELLO	UNID	360	CHILE	1,29
	SECADORES DE PELO	UNID	1500	BRASIL	6,50
	PLANCHA VAPOR	UNID	720	SINGAPUR	15,97
	PLANCHAS	UNID	1236	BRASIL	6,07
	PLANCHAS	UNID	696	BRASIL	7,10
	MICROONDAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	538,67
	HORNO A MICROONDAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	146,59
	HORNOS A MICROONDAS	UNID	20	COREA DEL SUR	179,88
	HORNOS A MICROONDAS	UNID	125	COREA DEL SUR	112,82
5	TOSTADORA	UNID	50	R.F.ALEMANIA	17,72
3	GRILL	UNID	20	R.F.ALEMANIA	44,31
	HORNO ELECTRICO	UNID	1		291,35
9	CAFETERAS ELECTRICAS USO DOMESTICO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	36,72
9	SPIEDO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	360,00
9	COCINAS	UNID	19	ITALIA	249,30
9	CAFETERAS	UNID	1000	BRASIL	17,87
5	RESISTENCIA SOLDADURA VERTICAL	UNID	50	FRANCIA	2,83
5	ELEMENTO CALEFACTOR BLINDADO	UNID	2	SUIZA	85,32
9	RESISTENCIAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	5,14
2	RADIADOR CALEFACCION	UNID	5	BRASIL	13,[illegible]
	BOTON REG.	UNID	60		[illegible]
9	TAMBOR (CILINDROS)	UNID	1	R.F.ALEMANIA	7,[illegible]
	PUERTA	UNID	3		[illegible]
	OTROS REP.SECADORAS DE ROPA	UNID	65		[illegible]
2	CENTRALES TELEFONICAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	127,[illegible]
	[illegible] AUTOMATICA	UNID	32	ESTADOS UNIDO	99[illegible]
9	CENTRAL TELE[illegible]	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.071,[illegible]
9	CENTRAL TELEFONICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.913,[illegible]
9	CENTRAL TELEF.AUTOMATICA	UNID	6	JAPON	3.921,36
9	CENTRALES TELEFONICAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	298,41
1	TELEFONOS DE MESA	UNID	65	ESTADOS UNIDO	33,70
9	TELEFONOS	UNID	42	ESTADOS UNIDO	105,49
9	APTO.TEL.AUTOMATICO	UNID	10	JAPON	109,64
9	APTO.TELEFONICO	UNID	60	ESTADOS UNIDO	141,[illegible]
9	TELEFONOS	UNID	180	ESTADOS UNIDO	27,[illegible]
9	APARATOS TELEFONICOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	153,[illegible]
9	APARATOS TELEFONICOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	148,00
9	TELEFONOS	UNID	13	ESTADOS UNIDO	67,12
9	TELEFONOS	UNID	200	R.C.PANAMA	1,[illegible]
5	PORTERO TELEFONICO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	22,02
0	CONSOLA TELEFONICA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	146,47

NABI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS
85.13.01.90	DISTRIBUIDOR DE LLAMADA	UNID	3	ESTADOS UNID
85.13.01.90	PANEL INTERNO P/CENTRAL	UNID	14	JAPON
85.13.89.00	EQUIPO DE FAX	UNID	2	HONG KONG
85.13.89.00	EQUIPO FAX	UNID	10	JAPON
85.13.89.00	EQUIPO P/TELEFONIA	UNID	6	ESTADOS UNIDO
85.13.89.00	EQUIPO TELEFONICO	UNID	4	JAPON
85.13.89.00	EQUIPOS FACSIMIL	UNID	19	ESTADOS UNIDO
85.13.89.00	MODEM	UNID	1	ESTADOS UNIDO
85.13.89.00	MODEMS	UNID	5	ESTADOS UNIDO
85.13.89.00	APARATO FAX	UNID	28	JAPON
85.13.89.00	UNIDADES ORDENADOR DE TELEX P/MICROCOMPUTADORAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO
85.13.89.00	EQUIPO DE TELEX	UNID	3	CHILE
85.13.89.00	MODEM TRANSDUCTOR	UNID	3	ESTADOS UNID
85.13.89.00	EQUIPOS DE FAX	UNID	30	ESTADOS UNID
85.13.90.12	BASTIDOR DE CENTRAL TELEFONICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO
85.13.90.19	CONSOLA DE OPERADORA DE CENTRAL TELEF.	UNID	1	ESTADOS UNIDO
85.13.90.39	DISPLAY	UNID	20	ESTADOS UNIDO
85.13.90.39	VINCHA TELEFONICA	UNID	12	ESTADOS UNIDO
85.13.90.90	TARJETAS AMPLIACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO
85.13.90.90	PARTES DE EQUIPO PARA TELEFONIA	KG.	3151	ITALIA
85.13.90.90	PARTES DE EQUIPOS PARA TELEFONIA	KG.	34816	ITALIA
85.13.90.90	PARTES DE EQUIPO PARA TELEFONIA	KG.	44	ITALIA
85.13.90.90	REP.VARIOS P/CENTRALES TELEF.MANUALES	KG.	187583	BRASIL
85.13.90.90	REP.VARIOS P/CENTRALES TELEF.MANUALES	KG.	155706	BRASIL
85.14.01.01	CAPSULAS P/USO TELEFONICOS	UNID	10000	ESTADOS UNID
85.14.01.99	MICROFONO	UNID	30	JAPON
85.14.01.99	MICROFONO	UNID	22	JAPON
85.14.02.02	ALTAVOCES	UNID	450	HONG KONG
85.14.02.02	PARLANTES P/T.V.	UNID	90	COREA DEL SU
85.14.02.04	PARLANTES	UNID	20	BRASIL
85.14.02.05	PARLANTES	UNID	143	BRASIL
85.14.02.06	TRANSDUCTOR	UNID	6	JAPON
85.14.02.99	CONO PARLANTE	UNID	18	JAPON
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	2340	HONG KONG
85.14.02.99	PARLANTE	UNID	10	JAPON
85.14.02.99	ALTAVOCES	UNID	1200	HONG KONG
85.14.02.99	TWEETERS	UNID	160	ESTADOS UNID
85.14.02.99	TWEETER	UNID	92	BRASIL
85.14.02.99	CAJAS ACUSTICAS	UNID	5	BRASIL
85.14.90.99	BOBINA DE PARLANTE	UNID	40	BRASIL
85.15.01.19	TELEVISORES	UNID	424	CHILE
85.15.01.95	KITS P/T.V. COLOR	UNID	250	JAPON
85.15.01.95	KITS DE TELEVISORES	UNID	200	R.F.ALEMANIA
85.15.01.95	PARTES DE KITS P/T.V. COLOR	COMPLEMENTO	--	JAPON
85.15.01.99	T.V. COLOR	UNID	50	COREA DEL SU
85.15.01.99	ANTENAS	UNID	7	ESTADOS UNI
85.15.01.99	TELEVISOR COLOR 20"	UNID	28	ESTADOS UNI
85.15.01.99	TV COLOR	UNID	30	COREA DEL S
85.15.01.99	TV COLOR	UNID	56	COREA DEL S
85.15.02.00	MONITORES PARA COMPUTADORAS	UNID	6	ESTADOS UNI
85.15.02.00	CONJUNTO DE REPRESENTACION VISUAL	UNID	3	ESTADOS UNI

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.15.02.00	PANTALLA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	334,81
85.15.09.99	RADIOS	UNID	12	JAPON	52,96
85.15.09.99	RECEPTOR PORTATIL	UNID	960	HONG KONG	5,98
85.15.09.99	RADIO P/AUTOMOVILES	UNID	60	ESTADOS UNIDO	48,00
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	298	SINGAPUR	23,47
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	300	SINGAPUR	25,70
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	202	PAKISTAN	50,73
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	200	HONG KONG	17,37
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	100	SINGAPUR	46,34
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	96	COREA DEL SUR	31,89
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	96	CHILE	30,14
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	30	SINGAPUR	110,82
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	47	SINGAPUR	60,23
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	107	SINGAPUR	65,01
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	101	ESTADOS UNIDO	20,38
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	189	CHILE	45,24
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	90	SINGAPUR	67,62
85.15.13.09	RADIOGRABADOR MONO	UNID	960	HONG KONG	18,46
85.15.13.09	RADIOGRABADORES ESTEREOS	UNID	144	SINGAPUR	78,79
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	3100	HONG KONG	4,04
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	240	HONG KONG	3,64
85.15.13.99	RADIO RELOJ	UNID	400	ESTADOS UNIDO	14,98
85.15.13.99	RADIOS	UNID	1718	CHILE	2,79
85.15.13.99	RADIOCALCULADORA RELOJ	UNID	150	HONG KONG	8,66
85.15.13.99	RECEPTORES PORTATILES	UNID	2640	HONG KONG	6,35
85.15.17.01	RADIOGRABADORES CON TOCADISCO	UNID	170	BRASIL	97,30
85.15.17.01	CENTRO MUSICAL	UNID	416	SINGAPUR	134,67
85.15.17.09	RADIOGRABADORES	UNID	30	TAIWAN	186,22
85.15.17.99	EQUIPOS DE AUDIO	UNID	27	ESTADOS UNIDO	213,70
85.15.17.99	RADIOGRABADOR	UNID	364	CHILE	3,07
85.15.29.99	TRANSMISORES DE BANDA CIUDADANA	UNID	60	ESTADOS UNIDO	42,45
85.15.29.99	TRANCEPTORES	UNID	10	JAPON	336,68
85.15.29.99	WALKIE TALKIE	UNID	168	HONG KONG	7,74
85.15.29.99	TRASMISOR	UNID	126	HONG KONG	244,37
85.15.90.10	UNIDAD TRASMISORA-RECEPTORA	UNID	34	JAPON	169,71
85.15.90.10	PLAQUETA CIRCUITO IMPRESO	UNID	568	JAPON	5,81
85.15.90.10	PLAQUETA CONTROL	UNID	357	JAPON	5,67
85.15.90.10	TARJETAS P/TRANSCEPTOR DE RADIO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	42,16
85.15.90.10	MEDIDORES CONDENSADORES REP.P/TRANSMISOR	UNID UNID UNID	1 2 31	ESTADOS UNIDO	284,34 194,18 78,78
85.15.90.41	MODULO VERTICAL	UNID	2	BRASIL	7,25
85.15.90.44	SOPORTES P/T.V.	UNID	12	COREA DEL SUR	14,07
85.15.90.45	SINTONIZADOR DE T.V.	UNID	14	COREA DEL SUR	45,27
85.15.90.45	SINTONIZADOR TV	UNID	20	BRASIL	16,79
85.15.90.46	MUEBLE P/T.V.	UNID	12	COREA DEL SUR	59,70
85.15.90.46	PARTES T.V.	UNID	80	BRASIL	0,21
85.15.90.47	ANTENAS PABOLICAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	1.157,64
85.15.90.47	ANTENA P/T.V.	UNID	12	COREA DEL SUR	1,09
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	110	BRASIL	20,90
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	33	BRASIL	5,18
85.15.90.49	PERILLAS	UNID	5	BRASIL	0,28

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.15.90.49	PERILLAS	UNID	22	BRASIL	0,56
85.15.90.49	PARTES TV	UNID	276	BRASIL	0,13
85.17.01.07	ALARMAS	UNID	20	TAIWAN	10,56
85.17.01.07	ALARMAS PARA AUTOS	UNID	100	ARGENTINA	2,05
85.17.01.25	PILOTOS	UNID	600	BRASIL	1,83
85.17.01.99	TIMBRES	UNID	80	BRASIL	1,54
85.17.01.99	PILOTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	42,06
85.17.90.07	SENSOR PARA ALARMA	UNID	3000	TAIWAN	0,10
85.18.01.00	CONDENSADOR ELECTROLITICO	UNID	541	JAPON	0,26
85.18.01.00	CONDENSADORES	UNID	112	JAPON	0,22
85.18.01.00	CONDENSADORES	UNID	10	BRASIL	1,51
85.18.89.11	CONDENSADOR VARIABLE	UNID	8	JAPON	0,24
85.18.89.19	CONDENSADORES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	5,70
85.18.89.19	CONDENSADORES TRIMMER	UNID	23	JAPON	1,27
85.18.89.19	CONDENSADORES TRIMMER	UNID	898	JAPON	0,07
85.18.89.19	CONDENSADOR CHIP	UNID	413	JAPON	0,39
85.18.89.19	CONDENSADOR	UNID	156	JAPON	0,06
85.18.89.19	CONDENSADOR FIJO	UNID	126	JAPON	0,67
85.18.89.19	TANDEM CENTRO MUSICAL	UNID	4	BRASIL	4,09
85.18.89.19	CONDENSADORES	UNID	43	BRASIL	0,10
85.18.89.90	CONDENSADOR	UNID	4	R.F.ALEMANIA	[illegible]
85.18.89.90	CONDENSADOR	UNID	4	R.F.ALEMANIA	1,10
85.18.89.90	CONDENSADOR	UNID	12	BRASIL	1,62
85.18.89.90	CAPACITOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	64,32
85.18.89.90	CONDENSADOR	UNID	1200	BRASIL	0,79
85.18.89.90	CONDENSADOR	UNID	10	ESTADOS UNIDO	14,61
85.19.01.19	APARATO DE CORTE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	35,05
85.19.01.19	RELES	UNID	6500	BRASIL	1,77
85.19.01.20	LLAVE PRESION	UNID	153	JAPON	1,07
85.19.01.20	FUSIBLE	UNID	100	JAPON	1,00
85.19.01.20	LLAVE ROTATORIA	UNID	11	JAPON	8,33
85.19.01.20	RELE	UNID	22	JAPON	3,06
85.19.01.20	LLAVE ROTATIVA	UNID	3	JAPON	6,69
85.19.01.20	LLAVES P/T.V.	UNID	10	COREA DEL SUR	5,39
85.19.01.20	RELE	UNID	3	JAPON	4,50
85.19.01.20	LLAVE PRESION	UNID	14	JAPON	0,93
85.19.01.20	FUSIBLES	UNID	30	JAPON	0,16
	RESISTENCIA FUSIBLE	UNID	6		0,07
85.19.01.20	LLAVE DE PODER P/T.V.	UNID	45	COREA DEL SUR	8,35
85.19.01.20	PARTES PARA TV	UNID	31	BRASIL	3,50
85.19.01.31	PALANCA LLAVE SEÑALERO ,CONTACTOS LLAVE ARRANQUE	KG.	230	REINO UNIDO	5,53
85.19.01.32	HORQUILLA DE ARRANQUE	UNID	2	REINO UNIDO	15,33
85.19.01.32	RELAY DE ARRANQUE	UNID	30	JAPON	7,18
85.19.01.32	AUTOMATICO DE ARRANQUE 1010	UNID	35	BRASIL	9,06
	AUTOMATICO DE ARRANQUE 1032	UNID	40		8,99
	AUTOMATICO DE ARRANQUE VARIOS	UNID	262		4,71
85.19.01.33	RELE	UNID	2	BRASIL	1,19
85.19.01.33	ELE	UNID	10	BRASIL	3,40
85.19.01.33	RELE 11800	UNID	10	BRASIL	1,37
	RELE 11801	UNID	10		1,37
	RELE 11802	UNID	60		1,35
85.19.01.33	RELAY DE LUCES P/AUTOMOTORES	UNID	900	ARGENTINA	1,01
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	19	BRASIL	2,36

63

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.19.01.39	CUBIERTA DE INTERRUPTOR	UNID	15	BRASIL	1,15
85.19.01.39	BULBO PARA AUTOELEVADOR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	7,30
85.19.01.39	DISYUNTORES	KG.	7	BRASIL	4,49
85.19.01.39	INTERRUPTORES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	6	R.F.ALEMANIA	22,32
85.19.01.39	BULBOS DE TEMPERATURA P/AUTOMOT.	UNID	158	ARGENTINA	1,18
85.19.01.39	DESTELLADORES 12V 3T DESTELLADORES 24V 3T DESTELLADORES 12V 2T	UNID UNID UNID	3000 2500 500	ARGENTINA	0,89 0,89 0,82
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	87	BRASIL	6,54
85.19.01.39	INTERRUPTORES P/VEHICULOS AUTOMOTORES RELAY P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID UNID	30 70	JAPON	13,03 10,01
85.19.01.39	INTERRUPTOR DE ARRANQUE	UNID	20	BRASIL	4,75
85.19.01.39	CONTACTORES	UNID	1	AUSTRIA	116,41
85.19.01.39	DESTELLADOR 24V3T	UNID	130	ARGENTINA	0,97
85.19.01.39	RELAY PARA AUTOMOTORES	UNID	20	ARGENTINA	4,29
85.19.01.41	INTERRUPTORES	UNID	7500	BRASIL	0,39
85.19.01.41	INTERRUPTOR	UNID	3	R.F.ALEMANIA	11,79
85.19.01.63	INTERRUPTORES P/BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	50	ITALIA	18,99
85.19.01.63	INTERRUPTOR P/MAQ.DE HILANDERIA	UNID	1	SUIZA	26,73
85.19.01.95	INTERRUPTOR	UNID	4	R.F.ALEMANIA	0,66
85.19.01.95	INTERRUPTORES P/MAQ.HILADORAS	UNID	10	ITALIA	4,85
85.19.01.95	MICROINTERRUPTOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	3,89
5.19.01.99	AT LAMPARAS INTERMITENTES	UNID	50000	TAIWAN	0,02
9.01.99	LLAVE DE ENCENDIDO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	8,60
.19.01.99	RELE P/MAQ.TEXTIL	UNID	20	ITALIA	15,09
85.19.01.99	FUSIBLES	UNID	12	ITALIA	0,13
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	36	ESTADOS UNIDO	4,32
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	364	BRASIL	1,84
85.19.01.99	LLAVES PULSADORES	UNID	700	BRASIL	4,74
85.19.01.99	ARRANCADOR RELAY OTROS INTERRUPTORES	UNID UNID UNID	1 1 4	ESTADOS UNIDO	350,00 285,00 185,31
85.19.01.99	INTERRUPTOR MANUAL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	268,04
85.19.01.99	PROTECTORES TERMICOS	UNID	100	ARGENTINA	4,12
85.19.01.99	CONTACTORES RELES TERMICOS	UNID UNID	434 636	ITALIA	12,91 6,76
85.19.01.99	RELES TERMICOS	UNID	820	ITALIA	7,43
85.19.01.99	PERNO FUSIBLE	UNID	12	ESTADOS UNIDO	2,96
85.19.01.99	SWITCH DE PROTECCION DE MOTOR MICRO SWITCH	UNID UNID	2 6	R.F.ALEMANIA	124,05 30,35
85.19.01.99	SWITCH ARRANCADOR	UNID	13	R.F.ALEMANIA	5,21
85.19.01.99	PULSADORES P/MAQ.DE HILANDERIA	UNID	4	SUIZA	85,29
85.19.01.99	ARRANCADORES P/PANEL	UNID	1500	SUECIA	8,17
85.19.01.99	CONTACTORES	UNID	38	ITALIA	40,24
85.19.01.99	MICRO SWITCH	UNID	30	ITALIA	4,80
85.19.01.99	TERMOS ELECTRICOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	4,80
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	77,70
85.19.02.10	TOMAS Y FICHAS TELEFONICAS	UNID	220	BRASIL	1,15
85.19.02.10	CAJA CONEXION	UNID	24	JAPON	1,55
85.19.02.20 85.19.02.20	RECEPTACULO CILINDRICO CONECTOR P/WATTIMETRO 080 CONECTOR P/WATTIMETRO QC CONECTOR P/WATTIMETROS VARIOS	UNID UNID UNID UNID	348 4 4 4	JAPON ESTADOS UNIDO	0,37 46,10 13,83 7,38
85.19.02.20	CONECTOR RECEPTACULO RECTANGULAR	UNID UNID	5 56	JAPON	1,41 0,33
85.19.02.20	CONCETORES	UNID	63	ESTADOS UNIDO	1,53

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.19.02.20	CONECTORES	UNID	5	BRASIL	0,83
85.19.02.39	INTERRUPTORES LUZ FRENO	KG.	92	REINO UNIDO	5,50
85.19.02.39	TERMINAL SUP. PORTALAMPARAS POTAFITAS	UNID UNID UNID	10 10 2	BRASIL	2,95 0,49 73,99
85.19.02.39	CONEXION CAPILAR	UNID	25	JAPON	1,63
85.19.02.39	PARTES DE CORTE	UNID	13	ESTADOS UNIDO	11,84
85.19.02.39	APARATOS DE EMPALME Y CONEXION	UNID	1210	BRASIL	0,27
85.19.02.39	TERMINALES	UNID	9874	BRASIL	0,10
85.19.02.39	CONTACTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	450	ARGENTINA	0,59
85.19.02.49	INDICADORES P/MAQ.TEXTIL	UNID	20	ITALIA	2,48
85.19.02.49	TOMAS	UNID	14930	BRASIL	0,46
85.19.02.49	TEMPORIZADORES	UNID	2	SUECIA	73,07
85.19.02.49	CAJAS P/PANEL DE PLANTA	UNID	600	SUECIA	10,85
85.19.02.90	LLAVES	UNID	9	ITALIA	40,67
85.19.02.90	CONECTOR DE PRUEBA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	46,92
85.19.02.90	MORSETOS DE BAJADA DE ELECTRICIDAD P/RED DOMICILIARIA MOD.M-5-3 MORSETOS DE BAJADA DE ELECTRICIDAD P/RED DOMICILIARIA MOD.M-5-1	UNID UNID	1000 7000	ARGENTINA	0,48 0,37
85.19.02.90	CONTACTO ELECTRICO	UNID	12	ITALIA	55,78
85.19.02.90	CAJAS DE CONECTORES	UNID	8	FRANCIA	198,04
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5,64
85.19.02.90	ENCHUFES	UNID	4	BELGICA	4,42
85.19.02.90	ENCHUFES INDUSTRIALES	UNID	140	BRASIL	1,72
85.19.02.90	PORTALAMPARAS	UNID	422	ITALIA	0,64
85.19.02.90	APARATOS DE EMPALME	UNID	31	ESTADOS UNIDO	2,01
85.19.02.90	CONTACTOS FIJOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	23,29
85.19.03.11	RESISTENCIAS DE ALAMBRE,EN CAJAS DE 500 UNIDADES	KG.	7	BRASIL	10,73
85.19.03.11	RESISTENCIAS DE ALAMBRE	UNID	10000	BRASIL	0,07
85.19.03.11	RESISTENCIA ALAMBRE	UNID	4	JAPON	0,51
85.19.03.19	POTENCIOMETROS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	4,34
85.19.03.19	TERMISTOR POTENCIOMETRO	UNID UNID	6 562	JAPON	2,12 0,25
85.19.03.19	RESISTENCIAS CARBON	UNID	604	JAPON	0,02
85.19.03.19	RESISTENCIA 8085 P/WATIMETROS RESISTENCIA 8080 P/WATIMMETROS	UNID UNID	1 3	ESTADOS UNIDO	110,64 81,14
85.19.03.19	RESISTENCIAS	UNID	108	JAPON	0,02
85.19.03.19	POTENCIOMETRO	UNID	49	JAPON	0,85
85.19.03.19	ESTABILIZADOR	UNID	20	BRASIL	6,60
85.19.03.19	RELES P/T.V.	UNID	12	COREA DEL SUR	6,24
85.19.03.19	POTENCIOMETROS DESLIZANTES P/RADIO Y TV	UNID	2000	BRASIL	0,44
85.19.03.19	POTENCIOMETROS DE CARBON P/RADIO Y T.V.	UNID	12000	BRASIL	0,30
85.19.03.19	POTENCIOMETROS	UNID	10	BRASIL	0,41
85.19.03.19	POTENCIOMETROS	UNID	13	BRASIL	1,10
85.19.03.19	RESISTENCIAS	UNID	15	BRASIL	0,06
85.19.03.90	TERMORRESISTENCIAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	394,95
85.19.03.90	POTENCIOMETRO	UNID	2	PAISES BAJOS	82,05
85.19.03.90	RESISTENCIAS DE CALENTADORES	UNID	10	REINO UNIDO	4,63
85.19.03.90	POTENCIOMETROS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	17,97
85.19.03.90	RESISTENCIA DE ARRANQUE P/COMPRESOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3.043,04
85.19.04.00	CIRCUITO IMPRESO	UNID	44	JAPON	8,22
85.19.04.00	PLACA CONDUCT.	UNID	10	BRASIL	20,82
85.19.04.00	CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	30	FRANCIA	78,03

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.19.04.00	CIRCUITO IMPRESO P/MAQ.DE HILANDERIA	UNID	6	SUIZA	89,31
85.19.05.01	CUADROS DE MANDO	UNID	1376	BRASIL	2,73
85.19.05.01	PANEL DELANTERO	UNID	1	FRANCIA	1.587,78
85.19.05.01	LLAVE DE ARRANQUE P/MOTORES TRIFASICOS	UNID	2	BRASIL	2.405,10
85.20.01.40	LAMPARA	UNID	5	BRASIL	10,47
85.20.01.40	LAMPARAS PARA AUTOMOTORES 64193	UNID	400	BRASIL	2,07
	LAMPARAS P/AUTOM.64155	UNID	100		1,64
	LAMPARAS P/AUTOM.VARIAS	UNID	7650		0,46
85.20.01.40	LAMPARAS	UNID	15	BRASIL	1,20
85.20.01.50	LAMPARAS DE 6,5 V	UNID	2	ESTADOS UNIDO	27,35
85.20.01.60	LAMPARAS P/RETROPROYECTORES	UNID	2	BRASIL	22,37
85.20.01.60	LAMPARAS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	25,02
85.20.01.91	LAMPARAS	UNID	70	ESTADOS UNIDO	1,17
85.20.01.91	LAMPARAS	UNID	40	JAPON	0,76
85.20.01.91	LAMPARITAS DE LINTERNA	UNID	40000	HONG KONG	0,02
85.20.01.91	LAMPARAS	UNID	30	JAPON	0,40
85.20.01.91	LAMPARA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	7,92
85.20.01.91	LAMPARAS PARA LINTERNA	UNID	50000	CHINA	0,03
85.20.01.92	LAMPARAS INCANDESCENTES	UNID	15000	POLONIA	0,17
85.20.01.92	LAMPARAS INCANDESCENTES DE 25 W	UNID	3000	POLONIA	0,17
85.20.01.92	LAMPARAS.	UNID	2	ITALIA	1,53
85.20.01.92	LAMPARA INCANDISCENTE 100V-24	UNID	200	R.F.ALEMANIA	19,25
85.20.01.92	LAMPARAS	UNID	21000	BRASIL	0,29
85.20.01.92	LAMPARAS	UNID	6000	BRASIL	0,31
85.20.01.93	LAMPARAS INCANDESCENTES	UNID	11300	POLONIA	0,17
85.20.01.95	LAMPARAS	UNID	1000	BRASIL	4,27
85.20.02.49	TUBOS FLUORESCENTES	UNID	500	HONG KONG	0,33
85.20.02.99	LAMPARAS	UNID	1002	BRASIL	7,11
85.20.02.99	LAMPARAS	UNID	4500	BRASIL	2,98
85.20.03.00	LAMPARA ULTRAVIOLETA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	350,33
85.21.01.49	TUBO IMAGEN	UNID	6	ESTADOS UNIDO	189,41
85.21.01.49	TUBOS P/T.V.	UNID	24	COREA DEL SUR	80,30
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	9,57
85.21.01.50	TRANSISTOR	UNID	40	ESTADOS UNIDO	4,40
85.21.01.50	DIODO DE SILICIO	UNID	740	JAPON	0,43
85.21.01.50	TRANSISTOR DE POTENCIA	UNID	696	JAPON	1,62
85.21.01.50	DIODOS	UNID	2	BRASIL	2,76
85.21.01.50	DIODO LED	UNID	180	JAPON	0,32
85.21.01.50	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	66	JAPON	1,01
85.21.01.50	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	150	COREA DEL SUR	1,58
85.21.01.50	DIODO DE CONMUTACION	UNID	78	JAPON	0,27
85.21.01.50	TRANSISTOR	UNID	63	JAPON	0,61
85.21.01.50	TRANSISTORES P/TELARES	UNID	18	R.F.ALEMANIA	8,20
85.21.01.50	DIODOS	UNID	16	BRASIL	0,55
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	100	BRASIL	0,13
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	69	BRASIL	0,24
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	15	BRASIL	2,73
85.21.01.60	PANTALLAS SOLARES	UNID	68	ESTADOS UNIDO	174,37
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	4	JAPON	7,45
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	460	JAPON	7,24
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	148	COREA DEL SUR	15,75
85.21.01.70	MODULO DE POTENCIA	UNID	50	JAPON	16,13

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.21.01.70	TARJETAS PROCESADORAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	668,96
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	185	BRASIL	7,41
85.21.01.90	TUBO CAMARA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.122,45
85.21.01.90	FOTOCELULA	UNID	10	JAPON	0,93
85.21.01.90	SUB UNIDAD 3290	UNID	5	JAPON	19,33
85.21.01.90	LINEA P/T.V.	UNID	10	COREA DEL SUR	4,14
85.21.01.90	TUBO DE RAYOS CATODICOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	345,22
85.21.01.90	LAMPARAS	UNID	3	REINO UNIDO	405,73
85.21.01.90	SENSOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	29,55
85.21.01.90	PARTES TV	UNID	18	BRASIL	1,09
85.21.01.90	CRISTALES	UNID	7	BRASIL	1,93
85.22.89.99	VARIADORES	UNID	152	BRASIL	7,04
85.22.89.99	APARATOS CODIFICADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.289,50
85.22.89.99	LAMPARA MATA-INSECTOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	11,71
85.22.89.99	APARATOS ELECTRICOS	UNID	1719	BRASIL	3,65
85.22.89.99	CONSOLA MEZCLADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	43,62
85.22.89.99	CONTROL REMOTO	UNID	4	BRASIL	20,41
85.22.89.99	CONTROL REMOTO	UNID	5	BRASIL	34,59
85.22.89.99	CONTROL REMOTO	UNID	20	BRASIL	21,62
85.22.89.99	TAPA SUPERIOR CONTROL REMOTO TV	UNID	4	BRASIL	0,46
85.22.89.99	PARTES GABINETE TV	UNID	12	BRASIL	3,67
85.23.01.99	CABLE TELEFONICO	MTL	600	ESTADOS UNIDO	0,09
85.23.02.01	CABLE DE BUJIA	UNID	10	CHILE	7,11
85.23.02.01	CABLE DE BUJIAS	UNID	34	CHILE	5,06
85.23.02.02	CABLE DE 1,5 MM.		4050	FRANCIA	0,35
85.23.02.99	CABLES	UNID	5	FRANCIA	39,78
85.23.02.99	CABLES	KG.	5	BRASIL	32,48
85.23.02.99	CHICOTE PRINCIPAL	UNID	6	BRASIL	48,59
85.23.02.99	CABLES ELECTRICOS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	4,55
	JUEGO DE CABLES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1		10,55
85.23.03.10	CABLES COMPLETOS P/COMPUTADORAS	UNID	135	ESTADOS UNIDO	8,42
85.23.03.10	CABLES CON CONECTORES	UNID	6	FRANCIA	44,05
85.23.03.10	CABLE C/CONECTORES	UNID	9	ESTADOS UNIDO	53,52
85.23.03.10	CABLES	KG.	1	ESTADOS UNIDO	99,92
85.23.03.10	GUIAS P/T.V.	UNID	8	COREA DEL SUR	5,21
85.23.04.10	CABLE	UNID	253	JAPON	3,43
85.23.04.10	CABLE DE PODER	UNID	12	JAPON	6,13
	CABLE DE PODER C/CONECTOR	UNID	64		2,43
85.23.04.90	CABLES COAXIALES	KG.	2520	ESTADOS UNIDO	2,90
85.23.04.90	CABLES ANTENA	UNID	30	BRASIL	2,31
85.23.05.99	ALAMBRE SOLIDO	KG.	13640	ARGENTINA	4,[illegible]
	SUJECION (GRIP-FLEX)	UNID	3200		1,49
	MANGUITOS A COMPRESION	UNID	1000		0,96
85.23.89.29	CABLE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	0,[illegible]
85.23.89.90	CABLES PARA BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	50	ITALIA	2[illegible]
85.23.89.90	CABLE DE MEDICION P/BALANZA ELECTRONICA	MTL	70	R.F.ALEMANIA	2[illegible]
85.23.89.90	CABLES	UNID	24	FRANCIA	1,[illegible]
85.23.89.90	CABLES P/PEHACHIMETROS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	46,32
85.23.89.90	CABLE DE APARATO ANALIZADOR DE ACERO	KG.	30	BELGICA	22,[illegible]9
85.23.89.90	ROLLOS DE CABLE PLANO	KG.	2	ESTADOS UNIDO	58,[illegible]1
85.23.89.90	CABLE P/MICROFONO	MTL	2400	ESTADOS UNIDO	0,[illegible]6
85.24.89.99	ESCOBILLA DE EMBRAGUE MAGNETICO	UNID	5	BRASIL	3,[illegible]
85.24.89.99	ELECTRODOS DE GRAFITO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	5,[illegible]

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.24.89.99	JUEGO ESCOBILLAS	UNID	300	BRASIL	0,22
85.24.89.99	ESCOBILLAS P/TELARES	UNID	40	R.F.ALEMANIA	2,16
85.24.89.99	ELECTRODOS DE GRAFITO	KG.	12010	BRASIL	2,27
85.24.89.99	NIPLES DE GRAFITO	KG.	440	BRASIL	2,27
85.24.89.99	ELECTRODOS DE GRAFITO	KG.	12010	BRASIL	2,27
85.24.89.99	NIPLES DE GRAFITO	KG.	440	BRASIL	2,27
85.24.89.99	ESCOBILLAS NO. 901 016 ESCOBILLAS NO.901 014	UNID UNID	6 6	ARGENTINA	41,00 25,00
[illegible].26.89.99	TUBOS AISLANTES	UNID	325	ESTADOS UNIDO	4,17
[illegible]26.89.99	TUBOS PLASTICOS P/PERTIGAS	MTL	150	ARGENTINA	10,57
[illegible].26.89.99	TERMINALES DE PLASTICO P/CABLES EN CAJA DE 20000 UNID.	CAJA	1	TAIWAN	259,69
85.28.00.00	NUCLEOS FERRITO	KG.	75	ARGENTINA	10,13
87.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/VEHIC.AUTOM.	KG.	50	ARGENTINA	35,66
87.00.00.00	REP.VARIOS P/VEHIC.AUTOM.	KG.	400	JAPON	12,05
87.00.00.00	REP.VARIOS USADOS P/AUTOMOTORES	KG.	6725	REINO UNIDO	0,78
87.00.00.00	REPUESTOS USADOS VARIOS PARA CAMIONES	KG.	13446	REINO UNIDO	1,07
87.00.00.00	REPUESTOS P/VEHIC.AUTOM.	KG.	202	REINO UNIDO	10,00
87.01.02.01	CAMION TRACTOR DOBLE EJE	UNID	1	BRASIL	60.041,00
87.01.89.01	TRACTORES	UNID	2	BRASIL	67.247,65
87.01.89.01	UN TRATOR AGRICOLA USADO	UNID	1	BRASIL	7.700,00
87.01.89.01	TRACTOR	UNID	1	BRASIL	26.500,00
87.01.89.01	TRACTOR	UNID	1	BRASIL	14.500,00
87.01.89.99	TRACTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.100,00
87.02.01.01	AUTOMOV.993 CC	UNID	2	JAPON	5.131,33
87.02.01.02	AUTOMOVIL ARMADO DE 1600 CC	UNID	1	BRASIL	5.047,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	BRASIL	6.050,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL PARA LISIADO	UNID	1	BRASIL	6.050,00
87.02.01.02	AUTOMOVILES DE 1600 CC	UNID	1	BRASIL	1.508,55
87.02.01.02	AUTOMOVIL 1600 C.C.	UNID	1	BRASIL	5.664,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL DE LISIADO	UNID	1	BRASIL	6.275,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL ARMADO DE 1600 CC	UNID	1	BRASIL	5.047,00
87.02.01.02	AUTOMOVILES ARMADOS 2 PTAS.MOTOR NAFTA	UNID	30	BRASIL	3.766,00
87.02.01.02	1 AUTO	UNID	1	JAPON	14.165,70
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	1	FRANCIA	8.759,53
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	1	FRANCIA	8.592,45
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	8.227,26
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	2	FRANCIA	8.407,68
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	2	FRANCIA	8.227,27
87.02.01.04	AUTOMOVIL PARA PASAJEROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	21.186,54
87.02.01.04	AUTOMOVIL DE PASAJEROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	17.824,45
87.02.01.05	CAMIONETA PICK UP	UNID	1	ARGENTINA	7.950,00
87.02.01.05	AUTOMOVIL PICK UP	UNID	1	ARGENTINA	6.950,00
87.02.01.05	CAMIONETA PICK UP	UNID	1	JAPON	6.790,00
87.02.01.05	CAMIONETAS	UNID	5	JAPON	4.532,00
87.02.01.05	CAMIONETAS 993 CC	UNID	2	JAPON	4.962,97
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	5	ARGENTINA	5.780,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES DE 1600 CC	UNID	5	ARGENTINA	6.520,00
87.02.01.12	KITS PARA AUTOMOVILES	UNID	5	ARGENTINA	5.248,00
87.02.01.12	KITS PARA AUTOMOVILES	UNID	10	ARGENTINA	5.248,00
87.02.01.12	KITS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	5	ARGENTINA	5.780,00
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	5	ARGENTINA	5.780,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	5	ARGENTINA	5.780,00
87.02.01.12	KITS PARA AUTOMOVILES	UNID	10	ARGENTINA	5.248,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES DE 1600 CC	UNID	10	ARGENTINA	4.520,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES 1600 CC	UNID	10	ARGENTINA	4.520,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOM.DE 5 PTAS.MOTOR A NAFTA	UNID	24	FRANCIA	6.647,44
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	4.757,51
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	5.046,48
87.02.02.01	AUTOBUS P/TRANSPORTE CARRETERO	UNID	1	BRASIL	126.739,00
87.02.02.01	OMNIBUS CARRETERO,SIN CUBIERTAS,CAMARAS NI PROTECTORES	UNID	1	BRASIL	88.332,00
87.02.02.01	OMNIBUSES P/TRANSPORTE CARRETERO	UNID	3	BRASIL	130.906,00
87.02.89.01	CHASIS CABINA	UNID	1	BRASIL	57.604,55
87.02.89.03	AUTOMOV.ARMADOS 2 PTAS.FURGON MOT.NAFTA	UNID	20	BRASIL	4.264,58
87.02.89.03	CAMIONETAS PICKUP	UNID	3	MEXICO	6.090,35
87.02.89.03	CAMIONETAS PICKUP	UNID	3	MEXICO	6.186,19
87.02.89.03	CAMIONETAS PICK-UP	UNID	4	MEXICO	5.597,18
87.02.89.11	KIT DE CAMION	UNID	1	BRASIL	42.790,00
87.02.89.11	KIT DE CAMIONES	UNID	1	BRASIL	43.730,00
87.02.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	8	BRASIL	17.071,00
87.02.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	8	BRASIL	11.996,00
87.02.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	8	BRASIL	11.996,00
87.02.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	12	BRASIL	19.122,00
87.02.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	12	BRASIL	19.122,00
87.02.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	8	BRASIL	19.122,00
87.05.89.00	CABINA COMPLETA DE CAMION USADA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	478,94
87.06.01.02	AROS DE FARO P/AUTOS	UNID	25	BRASIL	11,32
87.06.01.02	CUBRERUEDAS	UNID	32	ITALIA	42,49
87.06.01.02	PARAGOLPES,USADOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5,45
87.06.01.02	TAPA DE RUEDA	UNID	80	BRASIL	5,20
87.06.01.02	TAZA RUEDA	UNID	140	FRANCIA	10,16
87.06.01.02	AROS DE FARO	UNID	140	ARGENTINA	0,36
87.06.01.02	PARACHOQUES DELANTERO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	BRASIL	55,24
87.06.01.02	GUARDABARROS Y PARTES	KG.	168	REINO UNIDO	5,52
87.06.01.02	PARAGOLPES DEL.P/VEHICULOS	UNID	30	ARGENTINA	35,24
87.06.01.04	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO P/OMNIBUS	UNID	1	BRASIL	7.108,18
87.06.01.06	CAPOM DEL.	UNID	173	BRASIL	1,89
87.06.01.09	COLIZAS Y GUIAS	KG.	1120	BRASIL	3,30
87.06.01.15	PARRILLA DEL RADIADOR	UNID	20	BRASIL	5,60
87.06.01.15	PARRILLAS P/AUTOMOVILES	UNID	162	ARGENTINA	4,30
87.06.01.15	CARETAS	UNID	772	ARGENTINA	1,44
87.06.01.15	CARETAS	UNID	30	FRANCIA	15,56
87.06.01.15	PARRILLA PARA VEHICULOS	UNID	30	ARGENTINA	13,14
87.06.01.99	SPOILERS	UNID	46	ITALIA	99,73
87.06.01.99	PUERTA LATERAL P/AUTOS	UNID	1	CHILE	369,77
87.06.01.99	TABLERO DE INSTRUMENTOS USADO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	13,65
87.06.01.99	PUERTA	UNID	1	BRASIL	102,03
	GUARDABARRO	UNID	3		37,83
	OTROS REP.DE AUTOMOVILES	UNID	254		5,06
87.06.01.99	SOPORTES DE CAUCHO	UNID	116	BRASIL	23,28
87.06.01.99	GUARDABARROS	UNID	92	FRANCIA	31,37
87.06.01.99	CARETAS	UNID	26	CHILE	46,07
87.06.01.99	PALANCA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	BRASIL	1,80
	SUJETAPUERTAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2		1,95
	BOTON P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1		3,25

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
87.06.01.99	CINTURONES DE SEGURIDAD P/USO EN AUTOM.	UNID	2500	ARGENTINA	4,05
87.06.01.99	REPUESTOS P/CARROCERIA	KG.	222	REINO UNIDO	5,54
87.06.01.99	CINTURON DE SEGURIDAD P/VEHIC.AUTOM.	UNID	5	R.F.ALEMANIA	25,62
	CINTA DE AMORTIGUACION	UNID	8		0,12
	PARTES Y PIEZAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	40		9,87
87.06.01.99	CABO TRAVA ASIENTO	UNID	120	BRASIL	2,30
	ANILLO SOPORTE SILENCIOSO	UNID	100		0,98
	REP.VARIOS	UNID	592		0,75
87.06.01.99	PANEL DEL	UNID	13	BRASIL	18,01
	CAJA RUEDA	UNID	4		16,37
	REP.VARIOS	UNID	592		2,35
87.06.01.99	PUERTA TRAS.	UNID	4	BRASIL	57,10
	PUERTA DEL.	UNID	6		58,45
	REP.VARIOS	UNID	163		12,27
87.06.01.99	TABLEROS DE INSTRUMENTOS USADOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	6,65
87.06.01.99	JUEGOS CINTURONES SEGURIDAD	UNID	4000	ARGENTINA	3,04
87.06.01.99	SUJECCION	UNID	57	BRASIL	0,94
87.06.01.99	CUBRE VOLANTES	UNID	800	TAIWAN	0,59
87.06.01.99	PARASOLES	UNID	800	TAIWAN	0,84
87.06.01.99	CAÑOS DE CALEFACCION	UNID	20	ARGENTINA	0,42
87.06.01.99	TECHOS CABINA USADOS	UNID	4	REINO UNIDO	46,93
87.06.01.99	SOPORTES	UNID	60	BRASIL	0,86
06.01.99	GUARDABARROS P/VEHICULOS	UNID	200	ARGENTINA	7,19
87.06.89.01	BUJES DE PLASTICO	UNID	400	REINO UNIDO	0,61
87.06.89.01	BUJES	UNID	190	BRASIL	0,57
87.06.89.05	CAMPANAS FRENO USADAS	UNID	5	REINO UNIDO	39,11
87.06.89.09	LEVAS, USADAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1,36
87.06.89.15	RADIADOR CON SOPORTE,USADO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	27,29
87.06.89.15	MASCARA DEL RADIADOR	UNID	2	BRASIL	77,21
87.06.89.15	RADIADOR	UNID	22	BRASIL	30,33
87.06.89.15	RADIADOR	UNID	27	BRASIL	13,78
87.06.89.15	RADIADOR USADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	26,61
87.06.89.24	SOPORTE DE AMORTIGUADOR	UNID	57	BRASIL	1,99
87.06.89.24	TOPES DE SUSPENSION	UNID	27	BRASIL	4,39
87.06.89.24	SOPORTE	UNID	6	BRASIL	2,62
87.06.89.24	SOPORTES DE SUSPENSION USADOS	UNID	33	R.F.ALEMANIA	2,59
87.06.89.29	RUEDA	UNID	15	BRASIL	31,13
87.06.89.29	LLANTA RUEDA	UNID	40	FRANCIA	15,71
87.06.89.29	RUEDA DISCO	UNID	20	BRASIL	52,12
87.06.89.29	LLANTAS P/AUTOMOTORES	UNID	20	BRASIL	55,83
87.06.89.29	RUEDA	UNID	2	BRASIL	49,43
87.06.89.29	LLANTAS PARA AUTO	UNID	100	ARGENTINA	13,00
87.06.89.29	LLANTAS ALUMINIO P/AUTO	UNID	440	BRASIL	41,42
87.06.89.31	TERCER EJE P/CAMION	UNID	1	ARGENTINA	612,82
87.06.89.41	CAJA DE DIRECCION USADAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	69,84
87.06.89.41	CAJAS DE DIRECCION	UNID	55	ARGENTINA	12,23
87.06.89.71	TAPON TANQUE NAFTA	UNID	10	CHILE	4,66
87.06.89.71	TAPA RADIADOR	UNID	50	BRASIL	2,68
7.06.89.71	TAPONES	UNID	25	REINO UNIDO	1,80
	TAPONES DE RADIADOR	UNID	10		1,12
87.06.89.71	TAPAS DE RADIADOR P/AUTOMOTORES	UNID	1610	ARGENTINA	0,99
87.06.89.71	TAPON DE RADIADOR	UNID	150	REINO UNIDO	1,23
87.06.89.97	TULIPAS	UNID	20	FRANCIA	47,26
87.06.89.97	TREN DELANTERO,USADO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	68,23
87.06.89.97	VOLANTE COMPLETO CON COLUMNA DIRECCION, USADO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	12,28

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
87.06.89.97	LLANTA ABIERTA,USADA	UNID	151	ESTADOS UNIDO	7,93
87.06.89.97	EJES TRASEROS,USADOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	317,19
87.06.89.97	PUENTE CHASIS,USADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3,18
87.06.89.97	TANDEM DOBLE EJE,USADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	634,39
87.06.89.97	TANQUE COMBUSTIBLE,USADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	13,64
87.06.89.97	SEPARADOR DE LLANTAS,USADO	UNID	40	ESTADOS UNIDO	0,63
87.06.89.97	TREN DELANTERO COMPLETO,USADO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	79,30
87.06.89.97	5TA.RUEDA,USADA	UNID	16	ESTADOS UNIDO	63,44
87.06.89.97	AMORTIGUADORES CORTOS	UNID	140	ARGENTINA	6,99
	AMORTIGUADORES MEDIANOS	UNID	24		8,74
	AMORTIGUADORES LARGOS	UNID	344		11,81
87.06.89.97	ECUALIZADOR DE CABLE	UNID	33	BRASIL	1,75
87.06.89.97	CAJA DE CAMBIOS	UNID	540	FRANCIA	22,63
87.06.89.97	SIN FIN DIFERENCIAL P/OMNIBUS	UNID	8	REINO UNIDO	291,50
87.06.89.97	MASAS DE FRENOS	UNID	16	BRASIL	67,25
87.06.89.97	AMORTIGUADORES DELANTEROS	UNID	10	CHILE	21,15
	ROTULA	UNID	6		13,63
	REP.VARIOS	UNID	20		7,58
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	288	BRASIL	8,41
87.06.89.97	DEPOSITO LIQUIDO DESHIDRATADOR	UNID	4	FRANCIA	19,79
87.06.89.97	REPUESTOS PARA VEHICULOS	UNID	594	ARGENTINA	12,33
87.06.89.97	EJE ARTICULACION	UNID	2	BRASIL	90,88
	VOLANTE DIR.	UNID	2		35,08
	REP.VARIOS	UNID	352		8,00
87.06.89.97	SUSPENSION NEUMATICA	UNID	1	ARGENTINA	866,39
87.06.89.97	BRAZO DE ACOPLAMIENTO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	BRASIL	15,60
	PLATILLO DE RESORTE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1		0,95
	REPUESTOS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	3		5,98
87.06.89.97	DISCO EMBRAGUE	UNID	33	CHILE	11,84
87.06.89.97	CRUCETAS 1528	UNID	60	ARGENTINA	14,45
	CRUCETAS 1524	UNID	30		8,18
	CRUCETAS VARIAS	UNID	2645		3,54
87.06.89.97	CRUCETAS 5 7000X	UNID	10	BRASIL	29,84
	CRUCETAS 299511XD	UNID	30		22,99
	CRUCETAS VARIAS	UNID	372		7,22
87.06.89.97	SEMIEJE DELANTERO 951530H	UNID	10	BRASIL	51,71
	SEMIEJE DELANTERO 951505H	UNID	2		50,60
	SEMIEJE DELANTERO 951531H	UNID	6		47,81
87.06.89.97	TAPA DE CAJA PARA MOTO	UNID	10	BRASIL	112,57
87.06.89.97	SOPORTES DE BATERIAS, USADO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	1,36
87.06.89.97	VOLANTE	UNID	1	BRASIL	19,85
	COLUMNA DIRECCION	UNID	2		9,49
	OTROS REPUESTOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	21		10,37
87.06.89.97	JUNTAS HOMOCINETICAS	UNID	700	BRASIL	19,99
87.06.89.97	REPUESTOS P/AUTOMOVILES	KG.	640	REINO UNIDO	5,54
87.06.89.97	TUBERIA DE SUCCION P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	38,06
	BRIDA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	4		0,08
	REPUESTOS P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	12		3,46
87.06.89.97	LLANTAS P/AUTOMOVILES	UNID	400	BRASIL	36,60
87.06.89.97	JUNTAS HOMOCINETICAS	UNID	300	BRASIL	1,74
87.06.89.97	SERVOFRENOS	UNID	24	BRASIL	529,79
87.06.89.97	TAPA COMPLETA CAJA CAMBIOS	UNID	70	BRASIL	24,47
87.06.89.97	SINCRONIZADOR 9015002	UNID	30	ITALIA	1,50
	EJE ACANALADO 31021	UNID	20		89,71
	REP.VARIOS P/AUTOMOT.	UNID	129		38,21
87.06.89.97	CABLE ACELERADOR	UNID	50	BRASIL	3,07
87.06.89.97	CAJA MULTIPLICADORAS USADAS P/OMNIBUS	UNID	5	REINO UNIDO	595,42
87.06.89.97	CAJAS DE CAMBIOS USADAS P/OMNIBUS	UNID	5	REINO UNIDO	648,56
	CAJAS DE CAMBIOS REACONDICIONADAS	UNID	1		3.137,52
87.06.89.97	SERVOFRENOS COMPLETOS USADOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	15,97
87.06.89.97	QUINTA RUEDA DE TRACTOR USADA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	26,61
87.06.89.97	TRENES DELANTEROS USADOS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	126,39

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
87.06.89.97	LLANTAS USADAS	UNID	49	ESTADOS UNIDO	6,19
87.06.89.97	CARDANES	UNID	17	ESTADOS UNIDO	15,65
87.06.89.97	ENGRANAJE SINC.	UNID	5	REINO UNIDO	48,88
	EJE DIRECTA.	UNID	4		37,42
	VARIOS REP. P/VEH.AUTOM.	UNID	604		6,40
87.06.89.97	TREN DELANTERO COMPLETO USADO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	26,61
87.06.89.97	TERMINAL	UNID	25	BRASIL	13,38
87.06.89.97	AT JUNTAS HOMOCINETICAS	UNID	5300	BRASIL	21,17
87.06.89.97	EJE NO MOTRIZ USADO	UNID	11	ESTADOS UNIDO	190,31
87.06.89.97	CAJAS DE CAMBIO USADAS PARA CAMION	UNID	5	R.F.ALEMANIA	46,28
87.06.89.97	CORONA DIFERENCIAL	UNID	216	BRASIL	3,75
	TRABA DEL EJE DELANTERO	UNID	50		3,60
	REP.VARIOS	UNID	845		1,20
87.06.89.97	DISCOS 1100X20",10 ORIFICIOS CON AROS	UNID	10	ARGENTINA	21,17
	LLANTAS ARTILLERAS 1200X20" CON AROS	UNID	10		16,62
	OTROS REPUESTOS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1970		2,85
87.06.89.97	PARTES DE SEMIEJES	UNID	840	ARGENTINA	7,38
87.06.89.97	CONJUNTO TRIPODE	UNID	2000	ARGENTINA	9,07
87.06.89.97	AT EJES	UNID	4000	ARGENTINA	12,09
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	700	BRASIL	20,25
87.06.89.97	SOPORTE CHAPA P/VEHIC.	UNID	22	ARGENTINA	1,25
87.06.89.97	AMORTIGUADORES DE SUSPENSION 65306	UNID	6	ARGENTINA	16,18
	AMORTIGUADORES DE SUSPENSION 59058	UNID	240		15,16
	AMORTIGUADORES DE SUSPENSION VARIOS	UNID	412		10,16
87.06.89.97	PALANCA DE CAMBIO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	41,88
	VARILLA DE TRACCION	UNID	1		5,23
	REPUESTOS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	106		17,46
87.06.89.97	CAJAS DE CAMBIO PARA CAMIONES	UNID	10	REINO UNIDO	392,75
87.06.89.99	CAJA DE CAMBIO MANUAL USADA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	26,61
87.06.89.99	DIRECCION HIDRAULICA	UNID	20	BRASIL	3,92
87.07.01.00	AUTO ELEVADOR	UNID	1	BRASIL	16.238,00
87.07.90.16	RADIADORES	UNID	92	BRASIL	35,13
87.07.90.99	PEDAL MONOTROL P/AUTOELEVADOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	81,68
	BULBO MONOTROL P/AUTOELEVADOR	UNID	4		32,92
	JUEGO REPARACION PARA AUTOELEVADOR	UNID	10		29,10
87.07.90.99	PARTES PARA AUTOELEVADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	60,56
87.09.01.01	MOTOS	UNID	6	BELGICA	728,99
87.09.01.01	MOTOS	UNID	6	JAPON	618,00
87.09.01.01	MOTOS	UNID	11	JAPON	635,45
87.09.01.03	MOTO DE 250 CC (USADA)	UNID	1	BRASIL	550,00
87.09.01.03	MOTOS	UNID	4	JAPON	785,00
87.09.01.03	MOTOS	UNID	2	BRASIL	875,00
87.12.02.89	PIÑONES 3 Y 5 CORONAS	UNID	6960	CHINA	1,63
87.12.02.99	REPUESTOS VARIOS P/BICICLETAS	UNID	7725	ITALIA	0,61
87.12.02.99	INFLADORES	UNID	4500	R.F.ALEMANIA	4,57
87.12.02.99	INFLADORES	UNID	18000	CHECOSLOVAQUI	0,77
87.13.00.00	COCHE PARA NIÑOS	UNID	12	CHILE	26,51
87.14.01.01	CASA RODANTE	UNID	1	BRASIL	4.720,64
87.14.03.99	CHASIS P/REMOLQUE DE EMBARCACION DEPORTIVA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	206,63
87.14.03.99	CARROS PLATAFORMA P/SUPERMERCADO	UNID	10	BRASIL	184,00
87.14.90.99	CORONAS GIRATORIAS DE ZORRA,SEMIREMOLQUE	UNID	10	R.F.ALEMANIA	109,92
89.01.02.99	JEYSKI (MOTO ACUATICA)	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.170,47
89.01.02.99	BOTES INFLABLES	UNID	60	ESTADOS UNIDO	14,00
90.01.89.01	PASTILLA P/LENTES DE CONTACTO	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	0,83
90.03.01.90	MONTURAS PARA GAFAS	UNID	200	ARGENTINA	4,78
90.[illegible]01.00	GAFAS DE PROTECCION OBRERA	UNID	400	CHECOSLOVAQUI	1,46
9[illegible]9.00	ANTEOJOS	UNID	500	ARGENTINA	2,52

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
90.09.01.30	LECTOR DE MICROFICHAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.931,76
90.10.02.00	PROCESADORA DE MASTER,POR TERMOCOPIA, USADA	UNID	1	SUECIA	259,35
90.10.02.00	EQUIPOS FOTOCOPIADORES	UNID	28	ESTADOS UNIDO	1.630,23
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	15	JAPON	1.704,07
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	1	DINAMARCA	3.883,91
90.10.02.00	APARATOS DE FOTOCOPIA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	915,84
90.10.90.01	GUIA DE METAL P/FOTOCOPIADORAS	UNID	3	ITALIA	4,24
90.10.90.01	CILINDROS	UNID	54	ESTADOS UNIDO	75,33
90.10.90.01	PLAQUETA CON CIRCUITO IMPRESO	UNID	8	ESTADOS UNIDO	111,83
90.10.90.01	EDITOR PARA FOTOCOPIADORA	UNID	1	JAPON	172,19
90.10.90.01	RPTOS. VARIOS P/FOTOCOPIADORAS	UNID	38	ESTADOS UNIDO	5,50
90.10.90.01	PARTES P/APARATOS DE FOTOCOPIAS	UNID	74	ESTADOS UNIDO	22,03
90.13.89.04	LUPAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	18,72
90.14.01.01	TERMOMETROS DE PARED	UNID	648	CHILE	0,20
90.14.01.99	EVAPORIMETRO TIPO PICHE	UNID	5	R.F.ALEMANIA	37,08
90.14.02.00	BRUJULAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	185,99
90.15.01.00	BALANZA ELECTRONICA DE PRECISION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	583,46
90.16.02.13	REGLA DE ACERO 0,30 MTS.	UNID	2	ARGENTINA	4,78
	REGLA DE ACERO 1,00 MTS.	UNID	4		13,33
90.16.02.19	REGLAS	UNID	550	R.F.ALEMANIA	0,23
90.16.02.29	METROS	UNID	170	CHINA	5,95
90.16.02.90	GALGA CONICA	UNID	1	FRANCIA	2.134,06
90.16.02.90	GALGA DE MEDICION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	20,53
90.17.01.99	ELECTROBISTURI	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5.982,00
90.17.01.99	EQUIPO MONITOREO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	8.070,00
90.17.01.99	MONITORES CARDIACOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	3.940,50
90.17.01.99	APARATOS ELECTROMEDICOS	UNID	1	DINAMARCA	3.703,46
90.17.01.99	BOMBA DOSIFICADORA DE SUERO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	143,57
90.17.01.99	EQUIPO DE MONITORES CARDIACO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.300,00
90.17.01.99	TENSIOMETROS	UNID	110	JAPON	44,53
90.17.01.99	MONITOR PARA AP/ELECTROMEDICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.625,00
90.17.01.99	ELECTROCARDIOGRAFO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.650,00
90.17.03.90	RETRACTOR DE LABIOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	28,51
90.17.04.00	OFTALMOMETROS CON SUS MESAS	UNID	2	ITALIA	971,09
90.17.89.01	JERINGAS HIPODERMICAS EN CAJAS DE 100	CAJA	4380	IRAK	4,67
90.17.89.01	JERINGAS DE VIDRIO	UNID	1500	ESTADOS UNIDO	0,65
90.17.89.01	JERINGAS DE VIDRIO EN CAJAS DE 500	CAJA	22	ARGENTINA	125,31
90.17.89.01	JERINGAS DESCARTABLES EN CJAS.DE 17000	CAJA	10	ESTADOS UNIDO	585,41
90.17.89.09	SONDAS	UNID	1140	FRANCIA	2,72
90.17.89.99	TIJERAS OPERACIONALES UTILIZADAS EN CI-RUGIA	UNID	3250	PAKISTAN	1,31
90.17.89.99	DIALIZADORES	UNID	816	JAPON	13,17
90.17.89.99	APARATOS MEDICOS	UNID	9	R.F.ALEMANIA	62,72
90.17.89.99	HOJAS DE VISTURI	UNID	245140	ESTADOS UNIDO	0,04
90.17.89.99	AGUJAS EN CAJAS DE 2500 UNID.	CAJA	10	ESTADOS UNIDO	74,67
90.17.89.99	EQUIPO DE ANESTESIA	KG.	60	REINO UNIDO	208,37
90.17.90.00	ELECTRODOS EN CAJAS DE 5000 UNIDADES	CAJA	5	AUSTRIA	590,12
90.17.90.00	CEPILLOS CIRCULARES P/ODONTOLOGIA	CAJA	50	R.F.ALEMANIA	59,02
90.17.90.00	FILTROS P/DIALIZADORES	UNID	288	JAPON	11,78
90.18.01.00	BAÑERA DE HIDROMASAJE	UNID	7	ARGENTINA	241,71
90.18.01.00	MASAJEADOR FACIAL	UNID	18	ESTADOS UNIDO	2,23
90.18.01.00	BAÑERAS DE FIBRA DE VIDRIO P/HIDROMASAJE	UNID	10	CHILE	818,40

Z N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
90.18.89.00	RESPIRADORES PEDIATRICOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	8.113,00
	OXIMETRO	UNID	1		645,00
90.19.02.10	JUEGOS DE DIENTES Y MUELAS DE RESINA SINTETICA	UNID	3000	COLOMBIA	0,30
90.19.02.10	DIENTES ARTIFICIALES	KG.	10	TRIN. TOBAGO	380,00
90.19.02.10	TABLETAS DE DIENTES DE ACRILICO	UNID	6166	BRASIL	0,38
90.19.02.10	DIENTES ARTIFICIALES	GRMS	950	TRIN. TOBAGO	0,39
90.19.03.04	TORNILLOS DE DILATACION	UNID	790	R.F.ALEMANIA	0,78
90.19.03.04	BANDAS MOLARES	UNID	120	R.F.ALEMANIA	4,72
90.19.89.00	ELECTRODOS P/MARCAPASOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	217,15
90.20.90.00	PASTILLAS DE AMERICIUM	UNID	60	REINO UNIDO	26,34
90.23.89.10	TERMOMETRO	UNID	10	PANAMA	1,00
90.23.89.20	TERMOMETROS METEOROLOGICOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	44,81
90.23.89.20	DENSIMETROS 9/21	UNID	60	ARGENTINA	3,27
	DENSIMETROS 0600/1000	UNID	15		2,73
90.23.89.20	TERMOMETROS SEGUN ASFM 12C	UNID	30	ARGENTINA	6,00
	TERMOMETROS REGISTRADORES CON PROTECCION DE MADERA	UNID	100		2,50
90.23.89.90	TERMOMETROS	UNID	107	ARGENTINA	9,04
90.23.89.90	TERMOMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	92,03
90.23.89.90	MEDIDORES DE TEMPERATURA DE TABLERO PARA AUTOMOTORES	UNID	137	ARGENTINA	4,08
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	1,24
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	20	ARGENTINA	19,93
90.24.00.00	UNIDAD EMISORA DEL NIVEL DEL COMBUSTIBLE	UNID	12	BRASIL	2,93
90.24.00.00	MANOMETROS PLASTICOS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	29,28
90.24.00.00	MEDIDOR DE GASOIL PARA AUTOELEVADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	39,84
90.24.00.00	MANOMETROS P/MAQ.INDUSTRIALES	UNID	4	ITALIA	58,75
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	14	FRANCIA	17,37
90.24.00.00	MEDIDOR DE AJUSTE	UNID	6	ARGENTINA	42,22
90.24.00.00	TERMOSTATO	KG.	22	REINO UNIDO	5,49
90.24.00.00	TERMOSTATO PARA AUTO	UNID	6	BRASIL	35,71
90.24.00.00	INTERRUPTORES	KG.	3	BRASIL	23,25
90.24.00.00	MANOMETRO	UNID	250	ESTADOS UNIDO	0,26
90.24.00.00	MEDIDOR DE NIVEL DE COMBUSTIBLE	UNID	20	BRASIL	12,99
90.24.00.00	TERMOSTATOS DETALLE	UNID	92	BRASIL	9,91
90.24.00.00	VACUOMETROS P/ATOMOTORES	UNID	60	ARGENTINA	3,36
	MEDIDORES DE COMBUST.DE TABLERO MECANICOS P/AUTOMOT.	UNID	14		3,00
	MEDIDORES DE ACEITE DE TABLERO MECANICO PARA AUTOMOT.	UNID	134		2,28
90.24.00.00	RELOJ	UNID	3	R.F.ALEMANIA	4,03
90.24.00.00	CAJAS DE COMANDO	UNID	1500	BRASIL	4,74
90.24.00.00	MANOMETROS P/EXTINTORES	UNID	2000	ARGENTINA	1,04
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	1000	CHILE	0,71
90.24.00.00	CONTROLES	UNID	33	ESTADOS UNIDO	13,54
90.24.00.00	TERMICO SECARROPA	UNID	15	ITALIA	5,41
90.24.00.00	TERMOSTATO REFRIGERADOR	UNID	3	ITALIA	5,83
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	56	BRASIL	6,25
90.24.00.00	TERMICO LAVARROPAS	UNID	2	ITALIA	2,06
90.24.00.00	TERMOSTATO REFRIGERACION	UNID	8	ITALIA	5,83
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	240	REINO UNIDO	2,57
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA COCINAS	KG.	445	ITALIA	21,42
90.27.02.00	CUENTA REVOLUCIONES	UNID	8	BRASIL	24,00
90.27.89.00	CUADRO DE INSTRUMENTOS	UNID	2	BRASIL	49,83
90.28.03.99	MULTIMETRO	UNID	8	ARGENTINA	22,84

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
90.28.03.99	CONTROLADOR P/RADIO	UNID	1	REINO UNIDO	5.197,61
90.28.03.99	HIGROSCOPIO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.216,22
90.28.03.99	SERVICE MON.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.575,00
90.28.03.99	EQUIPO DE MEDICION DE TEMPERATURA SILOS	UNID	1	SUIZA	18.243,66
90.28.03.99	HIGROMETRO PARA TEXTILES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	686,96
90.28.03.99	APARATO PARA MEDIR LA TENSION DE URDIEMBRE DEL TELAR	UNID	1	SUIZA	1.037,50
90.28.03.99	PEHACHIMETROS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	263,00
90.28.03.99	BALANCEADORA DE NEUMATICOS	UNID	1	ITALIA	4.873,27
90.28.03.99	WATTIMETROS	UNID	40	JAPON	59,24
90.28.04.00	REGULADORES DE VOLTAJE	UNID	100	BRASIL	9,14
90.28.04.00	REGULADORES SIN DISYUNTOR	KG.	185	BRASIL	14,30
90.28.04.00	REGULADORES AUTOMATICOS DE VOLTAJE	UNID	320	ARGENTINA	4,69
90.28.89.99	CONTADORES	UNID	8	ARGENTINA	69,55
90.28.89.99	WATTIMETROS DE RF	UNID	16	ESTADOS UNIDO	184,40
90.28.89.99	FLOTADOR	UNID	16	FRANCIA	4,14
90.28.89.99	FLOTADORES DE TANQUE DE NAFTA P/AUTOMOT.	UNID	1605	ARGENTINA	2,82
90.28.89.99	ALINEADORA ELECTRICA	UNID	1	ARGENTINA	1.700,00
90.28.89.99	COMANDO NIVEL COMBUSTIBLE	UNID	3	BRASIL	8,04
90.28.89.99	TESTER ANALOGICO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	49,31
90.28.89.99	VERIFICADORES DE CARGA DE PILAS DE RELOJ	UNID	10	SUIZA	5,00
90.29.02.00	FILTRO INFRARROJO ADAPTADOR DE TUBOS OTRAS PARTES DE FOTOMETRO	UNID UNID UNID	1 1 1	ESTADOS UNIDO	56,04 38,28 56,03
90.29.02.00	TUBO P/FOTOMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	56,03
90.29.02.00	PLUMAS PARA GRAFICADOR	UNID	25	R.F.ALEMANIA	4,41
90.29.89.00	PLAQUETAS	UNID	26	ARGENTINA	83,31
90.29.89.00	REP.MEDIDOR DE LECHE	UNID	95	DINAMARCA	29,98
90.29.89.00	PARTE P/HIGROSCOP	UNID	1	R.F.ALEMANIA	992,10
90.29.89.00	CAJA P/TRANSCEPTORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	33,19
90.29.89.00	SENSOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	795,00
90.29.89.00	ACCESORIO P/WATTIMETRO 2500 ACCESORIO P/WATTIMETRO 150 ACCESORIOS P/WATTIMETRO VARIOS	UNID UNID UNID	1 3 49	ESTADOS UNIDO	92,20 69,15 51,81
90.29.89.00	ODOMETROS DE VELOCIMETRO P/AUTOMOT. CAMPANAS DE ARRASTRE DE VELOCIMETRO PARA AUTOMOTORES BOYAS DE FLOTADOR DE TANQUE DE NAFTA PARA AUTOMOT.	UNID UNID UNID	20 240 500	ARGENTINA	2,05 0,20 0,08
90.29.89.00	ELECTRODOS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	77,71
90.29.89.00	ELEMENTO SENSOR DE TEMPERATURA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	955,81
90.29.89.00	FLOTADORES TANQUE COMBUSTIBLE	KG.	31	REINO UNIDO	5,44
90.29.89.00	QUEMADOR	UNID	1	REINO UNIDO	1.362,25
90.29.89.00	PLUMAS DESCARTABLES	UNID	180	BRASIL	0,97
90.29.89.00	CORONA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	34,12
90.29.89.00	DISCO MEDIDOR COMPLETO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	25,66
91.01.89.90	RELOJ DE PLASTICO	UNID	600	HONG KONG	1,13
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA DE CINCO FUNCIONES	UNID	15900	HONG KONG	0,53
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	790	SUIZA	15,65
91.01.89.90	RELOJES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	3,83
91.01.89.90	RELOJES BOLSILLO	UNID	119	ESTADOS UNIDO	7,11
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	28900	HONG KONG	0,59
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	3000	HONG KONG	1,80
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	25000	HONG KONG	0,44
91.02.01.00	RELOJES DE VIAJE	UNID	400	HONG KONG	1,34
91.03.00.00	RELOJES	UNID	6	FRANCIA	20,97

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
91.04.03.00	DESPERTADORES	UNID	2200	CHINA	3,81
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	1200	CHINA	4,93
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	340	CHILE	6,11
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	510	TAIWAN	8,60
91.04.89.31	RELOJES	UNID	450	CHILE	3,63
91.04.89.31	RELOJES ELECTRICOS DE PARED	UNID	8	ESTADOS UNIDO	9,23
91.04.89.31	RELOJES	UNID	878	Z.C.PANAMA	4,60
91.04.89.39	RELOJES DE PARED	UNID	680	TAIWAN	10,55
91.04.89.39	RELOJES	UNID	120	CHILE	4,72
91.04.89.39	RELOJES	UNID	1160	TAIWAN	7,29
91.04.89.92	RELOJES	UNID	693	Z.C.PANAMA	4,10
91.04.89.92	RELOJES DE MESA	UNID	128	CHILE	3,69
91.06.00.00	PROGRAMADOR	UNID	3	R.F.ALEMANIA	3,36
91.06.00.00	CONTACTOS AUXILIARES	UNID	32	SUECIA	74,11
91.06.00.00	TEMPORIZADOR P/PANEL	UNID	15	SUECIA	5,79
91.06.00.00	TIMER LAV.	UNID	10	ITALIA	33,79
91.07.00.00	MODULOS PARA RELOJ	UNID	200	HONG KONG	0,41
91.11.00.00	REPUESTOS PARA RELOJES	KG.	10	CHINA	16,77
92.08.01.11	CAJA MUSICA	UNID	28	Z.C.PANAMA	2,85
92.08.01.11	CAJAS DE MUSICA	UNID	672	HONG KONG	3,61
92.08.01.11	CAJAS DE MUSICA	UNID	504	CHILE	2,35
92.08.01.11	JOYERO MUSICAL	UNID	120	CHILE	2,37
92.11.01.00	GRABADOR	UNID	306	SINGAPUR	14,46
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	205,33
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	2040	SINGAPUR	203,76
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	90	ESTADOS UNIDO	171,74
92.11.07.00	CAMARA DE VIDEO C/ESTUCHE	UNID	6	ESTADOS UNIDO	954,19
92.12.01.20	CASSETTES SIN GRABAR	UNID	12500	CHILE	0,51
92.12.01.20	CINTAS MAGNETOFONICAS	UNID	1008	BRASIL	4,64
92.12.01.90	DISQUETES	UNID	17750	ESTADOS UNIDO	0,60
92.12.01.90	CINTAS MAGNETICAS	UNID	500	ESTADOS UNIDO	14,19
92.12.01.90	DISCOS REMOVIBLES	UNID	150	FRANCIA	424,20
92.12.01.90	CINTAS DE VIDEO	UNID	60	ESTADOS UNIDO	7,50
92.12.01.90	SOPORTES DE SONIDO	UNID	5000	COREA DEL SUR	[illegible]
92.12.01.90	CASETTES VIRGENES	UNID	25	ESTADOS UNIDO	40,[illegible]
92.12.01.90	CASSETTES DE VIDEO	UNID	500	CHILE	1,60
92.12.01.90	DISKETTES	UNID	500	ESTADOS UNIDO	1,[illegible]
92.12.02.20	DISCOS GRABADOS	UNID	953	R.F.ALEMANIA	3,70
92.12.02.40	CINTAS MAGNETICAS GRABADAS	UNID	23	MEXICO	149,50
92.12.02.40	CINTAS MAGNETICAS	UNID	8	MEXICO	135,00
92.12.02.50	SOFTWARE COMPUESTO DE DISKETTES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	78,74
92.12.02.50	DISCOS PARA COMPUTACION	UNID	35	BELGICA	90,98
92.12.02.50	SOFTWAR	UNID	14	ESTADOS UNIDO	857,14
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS	UNID	1	MEXICO	305,26
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS GRABADOS	UNID	40	MEXICO	49,93
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS GRABADOS	UNID	42	MEXICO	52,77
92.12.02.50	DISKETTES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1,95
92.12.02.50	MINIDISCOS GRABADOS	UNID	17	ESTADOS UNIDO	45,[illegible]
92.12.02.50	MINIDISCOS GRABADOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	38,58
92.12.02.50	MINIDISCOS GRABADOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	58,75
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS	UNID	56	ESTADOS UNIDO	12,89

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS	UNID	3	MEXICO	311,76
92.12.02.50	SOFTURES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	131,32
92.12.02.90	CARTUCHO MAGNETICO	UNID	3	MEXICO	234,27
92.12.02.90	CARTUCHO MAGNETICO	UNID	3	MEXICO	216,27
92.13.01.00	CABEZALES	UNID	13	ESTADOS UNIDO	194,95
92.13.01.00	PIEZA METALICA	UNID	108	ESTADOS UNIDO	7,50
92.13.01.00	VOLANTE GRABADOR	UNID	5	BRASIL	1,64
92.13.90.90	CASSETTES DE LIMPIEZA P/VIDEOS	UNID	100	JAPON	4,62
92.13.90.90	ADAPTADOR DE CASSETTE CHICO	UNID	4	JAPON	18,75
92.13.90.90	RODILLOS P/VIDEOCASSETTE	UNID	8	COREA DEL SUR	5,31
92.13.90.90	PUA BANDEJA	UNID	5	BRASIL	3,42
92.13.90.90	CABEZAS FONOCAPTORAS	UNID	10	BRASIL	3,03
92.13.90.90	AGUJAS PARA TOCADISCOS	UNID	2950	SUIZA	1,16
93.02.01.00	REVOLVERES	UNID	250	ARGENTINA	8,63
93.02.01.00	PISTOLAS CALIBRE 22	UNID	40	ARGENTINA	98,98
93.02.01.00	REVOLVERES CAL.22	UNID	12	ESTADOS UNIDO	92,55
93.02.89.00	PISTOLAS CALIBRE 7.65	UNID	10	ARGENTINA	98,80
93.04.01.00	CARABINAS CAL.22	UNID	140	ARGENTINA	48,21
93.04.01.00	RIFLE CAL. 22	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	112,50
93.04.89.01	RIFLES CALIBRE 243	UNID	30	CHECOSLOVAQUI	204,00
93.04.89.01	RIFLES CALIBRE 243	UNID	50	CHECOSLOVAQUI	212,50
93.04.89.05	ESCOPETAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	109,12
93.06.01.01	CARGADOR P/CARABINA CAL.22	UNID	20	ARGENTINA	6,07
93.07.90.10	CARTUCHOS,CONCENTRADORES,VARIOS PLASTICO	KG.	6303	ARGENTINA	7,32
94.01.01.00	MUEBLES DE OFICINA	UNID	4	FRANCIA	21,08
94.01.89.99	ASIENTOS DE PLASTICO	UNID	6000	BRASIL	0,63
94.01.89.99	SILLONES DOBLES C/ACOLCHADOS SILLONES DE HAMACA OTRAS SILLAS Y SILLONES	UNID UNID UNID	1 1 36	ESTADOS UNIDO	85,32 74,35 49,24
94.01.89.99	BUTACAS DE CONDUCTOR USADAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	13,30
94.01.89.99	SILLAS	UNID	226	FRANCIA	33,89
94.01.89.99	SILLAS DE JARDIN	UNID	1004	FRANCIA	7,98
94.02.89.00	MANIJAS DE MESA DE OPERACIONES RUEDAS DE MESA DE OPERACIONES	UNID UNID	8 8	ESTADOS UNIDO	7,12 15,24
94.03.01.99	CAMAS DE METAL	UNID	36	ARGENTINA	41,67
94.03.01.99	MESAS DE JARDIN C/VIDRIO MESA RODANTE	UNID UNID	9 2	ESTADOS UNIDO	55,54 49,57
94.03.02.99	CAJAS ACUSTICAS	UNID	24	R.F.ALEMANIA	20,48
94.03.02.99	ARMARIOS PARA COCINA	UNID	58	BRASIL	32,96
94.03.02.99	MODULOS SUPERIORES MODULO INF.C/CESTOS OTROS MUEBLES	UNID UNID UNID	1 2 39	BRASIL	137,19 78,10 19,51
94.03.03.00	MESA RODANTE EN PVC	UNID	1	ESTADOS UNIDO	81,25
94.03.03.00	MESAS	UNID	177	FRANCIA	23,89
94.03.03.00	MESAS	UNID	249	FRANCIA	25,96
94.03.90.00	PARTES DE MESAS	UNID	24	FRANCIA	24,03
94.04.01.00	COLCHON	UNID	1	ESTADOS UNIDO	234,09
94.04.01.00	ALMOHADONES	UNID	26	ESTADOS UNIDO	5,58
94.04.01.00	ALMOHADONES	UNID	323	FRANCIA	11,01
94.04.01.00	ALMOHADONES	UNID	68	FRANCIA	8,57
95.05.03.11	CUERNO MASAI ADORNO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5,50
96.01.01.00	ESCOBAS EN CAJAS DE 24 UNID.C/U	CAJA	45	BRASIL	15,32
96.01.01.00	ESCOBAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	5,51
96.01.02.11	CEPILLOS P/DIENTES EN CAJAS DE 24 UNID.	CAJA	1193	BRASIL	0,82

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
96.01.02.11	CEPILLOS	UNID	250	FRANCIA	0,20
96.01.02.11	CEPILLOS P/DIENTES	UNID	720	TAIWAN	0,27
96.01.02.11	CEPILLOS P/DIENTES	UNID	25920	TAIWAN	0,13
96.01.02.15	CEPILLOS P/MAQ.LIMPIADORA DE FIELTROS	UNID	50	SUECIA	9,05
96.01.02.19	PINCELES P/PINTURA CJAS.24 UNID.	CAJA	10	BRASIL	19,13
	ESCOBILLAS P/SANITARIO CJAS.24 UNID.	CAJA	10		9,90
	OTROS CEPILLOS EN CJAS.DE 120 UNID.	CAJA	221		25,60
96.01.02.19	CEPILLOS P/PELUQUERIA	UNID	264	FRANCIA	2,00
96.01.02.19	CEPILLOS DENTAL	UNID	384	ESTADOS UNIDO	0,46
96.01.02.19	CEPILLOS	UNID	600	CHILE	0,41
96.01.02.61	PINCELES	UNID	8364	R.F.ALEMANIA	0,47
97.01.00.00	PATINETAS	UNID	200	CHILE	6,29
97.01.00.00	PATINETAS	UNID	328	CHILE	4,34
97.01.00.00	AUTO FERRARI	UNID	30	BRASIL	28,40
	AUTO MERCEDES	UNID	25		24,06
	AUTOS,TRICICLOS,BICICLETAS, VARIOS	UNID	105		85,52
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	13564	HONG KONG	1,46
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	180	HONG KONG	3,53
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	1296	CHILE	0,14
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	432	CHILE	0,36
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	6432	HONG KONG	2,15
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	1296	CHILE	0,13
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	1296	CHILE	0,11
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	180	R.F.ALEMANIA	5,54
97.02.90.99	VESTIDOS PARA MUÑECAS	UNID	2448	HONG KONG	0,85
97.03.01.01	JUGUETES A PILA	UNID	68249	HONG KONG	1,55
97.03.01.01	AUTOS A FRICCION	UNID	300	CHILE	0,86
97.03.01.01	JUEGOS ELECGRONICOS	UNID	40	JAPON	15,05
97.03.01.01	JUGUETES	UNID	1332	HONG KONG	2,63
97.03.01.01	JUGUETES	UNID	696	TAIWAN	3,21
97.03.01.01	JGOS.ELECTRONICOS	UNID	800	Z.C.PANAMA	2,55
97.03.01.01	JUGUETES GAME	UNID	200	CHILE	2,62
97.03.01.01	MINI PLANO PLASTICO	UNID	144	CHILE	0,43
97.03.01.99	JUGUETES CON RESORTE	UNID	21656	HONG KONG	0,49
97.03.02.02	JUGUETES DE COLECCION	UNID	19584	HONG KONG	0,36
97.03.02.02	JUGUETES DE COLECCION CJAS.DE 12 UNID.	CAJA	9920	CHINA	2,31
97.03.02.99	CAMION DE METAL	UNID	16	BRASIL	11,29
97.03.89.99	JUGUETES PLASTICOS	UNID	39542	HONG KONG	0,60
97.03.89.99	JUGUETES (CASTILLOS NO.3991)	UNID	24	ARGENTINA	5,55
	JUGUETES MUÑECOS	UNID	2640		1,12
97.03.89.99	ANIMALES DE PELUCHES	UNID	45	ESTADOS UNIDO	7,59
97.03.89.99	JUGUETES	UNID	24	HONG KONG	3,16
97.03.89.99	JUGUETE INFLABLE	UNID	80	TAIWAN	2,70
97.03.89.99	GLOBOS	UNID	40	R.F.ALEMANIA	1,51
97.03.89.99	JUGUETES DE PLASTICO	UNID	596	ESTADOS UNIDO	8,75
97.03.89.99	JUGUETE PLASTICO	UNID	10584	HONG KONG	2,22
97.03.89.99	OSOS DE JUGUETES	UNID	514	ESTADOS UNIDO	0,37
97.03.89.99	INFLABLE	UNID	24	BRASIL	2,64
97.03.89.99	JUGUETES PLASTICOS	UNID	4536	R.F.ALEMANIA	1,23
97.04.89.00	JUEGOS DE CROCKET	UNID	4	ESTADOS UNIDO	34,43
97.04.89.00	DOMINO	UNID	432	CHILE	0,54
97.04.89.00	PUZZLES	CAJA	1128	ESTADOS UNIDO	1,35
97.04.89.00	VIDEOS JUEGOS	UNID	2400	BRASIL	14,00
97.04.89.00	NAIPES	UNID	1440	CHILE	0,13

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
97.04.89.00	NAIPES	DOC	144	CHILE	1,72
97.05.01.00	COTILLON	UNID	28437	HONG KONG	0,03
97.05.01.00	GUIRNALDA P/ADORNO DE NAVIDAD	UNID	10032	HONG KONG	0,36
97.05.01.00	GUIA DE LUCES	UNID	9000	HONG KONG	1,10
97.05.01.00	GLOBOS	UNID	576	ESTADOS UNIDO	0,04
97.05.89.00	ARBOLES DE NAVIDAD	UNID	4572	ARGENTINA	1,33
97.05.89.00	SET LUCES P/ARBOL DE NAVIDAD	UNID	4	ESTADOS UNIDO	4,82
97.05.89.00	ARBOL DE NAVIDAD	UNID	570	HONG KONG	5,44
97.05.89.00	ARBOL DE NAVIDAD	UNID	1626	HONG KONG	2,97
97.06.01.00	APARATOS P/GIMNASIA	UNID	7	BRASIL	325,85
97.06.02.00	PELOTAS DE TENIS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	0,57
97.06.02.00	SOBRES PARA RAQUETAS DE TENIS	UNID	70	TAIWAN	8,75
97.06.02.00	RAQUETAS DE TENIS	UNID	111	REINO UNIDO	26,69
	PELOTAS DE TENIS EN CAJAS DE 12	UNID	60		9,09
97.06.02.00	RAQUETAS	UNID	600	TAIWAN	4,64
97.06.89.99	PELOTAS DE GOLF	UNID	60	ESTADOS UNIDO	0,92
97.06.89.99	DESLIZADOR	UNID	40	BRASIL	52,03
97.07.00.00	CAÑAS DE FIBRA	UNID	500	ARGENTINA	20,27
	VARAS DE FIBRA	UNID	170		15,16
97.08.00.00	CALESITA	UNID	5	BRASIL	32,58
	TOBOGAN	UNID	50		33,47
98.01.01.02	AT BOTONES DE PRESION	UNID	250000	R.F.ALEMANIA	0,04
98.01.01.99	BOTONES DE METAL	UNID	67500	ESTADOS UNIDO	0,11
98.01.01.99	BOTONES	UNID	30250	ESTADOS UNIDO	0,01
98.01.89.00	UNIDAD DE TERMINACION CORSETERA - SON BOTONES DE PRESION	UNID	2000	ARGENTINA	1,40
98.02.90.01	CURSORES	KG.	1125	REINO UNIDO	5,03
98.02.90.01	AT CURSORES, CJAS.X 60 UNID.	CAJA	100	COREA DEL SUR	1,08
98.02.90.99	AT CIERRES DE CREMALLERA ROLLOS X 30 MTS	UNID	100	COREA DEL SUR	4,11
98.03.01.00	ESTILOGRAFICAS	UNID	1190	R.F.ALEMANIA	0,92
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	2500	R.F.ALEMANIA	0,02
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	520	ESTADOS UNIDO	2,95
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	300	JAPON	0,27
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	815	Z.C.PANAMA	0,27
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	910	ARGENTINA	2,28
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	580	ARGENTINA	2,77
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	1540	FRANCIA	0,40
98.03.03.10	BOLIGRAFOS (PB LP 92-PB LP 81-PB SW 35)	UNID	1080	TAIWAN	0,47
	BOLIGRAFOS (PB SW 32)	UNID	720		0,37
	OTROS BOLIGRAFOS	UNID	1440		0,24
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,17
98.03.03.10	BOLIGRAFOS EN CJAS.DE UNA DOCENA	CAJA	48	PANAMA	0,20
98.03.03.99	AT BOQUILLA METALICA	UNID	300000	ESTADOS UNIDO	0,03
98.03.03.99	AT PUNTA DE ACERO INOX.Y TUNGSTENO	UNID	300000	ESTADOS UNIDO	0,05
98.03.04.00	MARCADOR	UNID	240	TAIWAN	0,16
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	6225	R.F.ALEMANIA	0,14
98.05.01.00	LAPICES	UNID	72	ESTADOS UNIDO	1,03
98.05.01.00	LAPICES Y CAJAS CON LAPICES (KF-G 775)	UNID	60	TAIWAN	4,59
	LAPICES Y CAJAS CON LAPICES (FK-SW 28)	UNID	72		1,73
	OTROS LAPICES Y CAJAS CON LAPICES	UNID	1756		0,82
98.05.01.00	LAPICES	UNID	17470	R.F.ALEMANIA	0,08
98.05.01.00	LAPICES DE COLORES	DOC	48	CHILE	5,17
98.05.89.00	CRAYOLAS	UNID	250	R.F.ALEMANIA	1,07
98.08.01.24	CINTAS DE POLIETILENO	UNID	550	REINO UNIDO	1,04
98.08.01.24	CINTAS DE POLIETILENO	UNID	504	BRASIL	4,96

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
98.08.01.24	CINTAS DE POLIETILENO P/MAQ.DE OFICINA	UNID	656	FRANCIA	1,38
98.08.01.25	CINTAS IMPREGNADAS	UNID	51	FRANCIA	15,66
98.08.01.25	CINTAS P/IMPRESORAS DE COMPUTACION	UNID	60	ESTADOS UNIDO	6,04
98.08.01.25	CINTAS P/MAQ.DE OFICINA	UNID	1872	FRANCIA	2,43
98.08.01.25	CINTAS DE NYLON ENTINTADAS	UNID	5000	R.F.ALEMANIA	0,46
98.08.01.25	CINTAS DE CARBON P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	200	ESTADOS UNIDO	3,49
98.08.01.25	CINTAS PARA IMPRESORAS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	4,68
98.08.01.50	CINTAS DE SEDA P/COMPUTADORAS	UNID	200	FRANCIA	16,20
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	150	TAIWAN	0,45
98.10.01.00	ENCENDEDOR	UNID	3	BRASIL	4,39
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	2250	FRANCIA	0,28
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	2000	PANAMA	0,02
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	5	BRASIL	5,19
98.10.01.00	ENCENDEDORES PARA AUTOMOTORES	UNID	340	ARGENTINA	3,28
98.12.89.99	PEINES DE PLASTICO	UNID	3137	HONG KONG	0,05
98.12.89.99	PEINES EN CAJAS DE 24 UNIDADES C/U	CAJA	120	BRASIL	1,67
98.15.01.99	TERMOS	UNID	180	Z.C.PANAMA	2,95

27) (Cta. Cte.) 45259 Mar. 13 vto. Mar. 13

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

EN RUSTICA			ENCUADERNADOS		
Años	1970 (1er. semestre)	N$ 1.500.00	Años	1971 (1er. semestre)	N$ 2.000.00
"	1970 (2do. semestre)	" 1.500.00	"	1971 (2do. semestre)	" 2.000.0
"	1971 (2do. semestre)	" 1.500.00	"	1972 (1er. semestre)	" 2.000.0
"	1972 (1er. semestre)	" 1.500.00	"	1972 (2do. semestre)	" 2.000.0
"	1972 (2do. semestre)	" 1.500.00	"	1973 (1er. semestre)	" 2.000.00
"	1973 (2do. semestre)	" 1.500.00	"	1973 (2do. semestre)	" 2.000.0
"	1975 (2do. semestre)	" 1.500.00	"	1975 (1er. semestre)	" 2.000.0
"	1976 (2do. semestre)	" 1.500.00	"	1979 (1er semestre)	" 2.000.00
"	1980 (2do. semestre)	" 2.200.00	"	1979 (2do. semestre)	" 2.000.00
"	1981 (1er. semestre)	" 2.200.00	"	1980 (1er. semestre)	" 3.000.00
"	1981 (2do. semestre)	" 2.200.00	"	1980 (2do. semestre)	" 3.000.00
"	1982 (1er. semestre)	" 2.200.00	"	1981 (1er. semestre)	" 3.000.00
"	1982 (2do. semestre)	" 2.200.00	"	1981 (2do. semestre)	" 3.000.00
"	1983 (1er. semestre)	" 3.000.00	"	1982 (1er. semestre)	" 3.000.00
"	1983 (2do. semestre)	" 4.640.00	"	1982 (2do. semestre)	" 3.000.00
"	1984 (1er. semestre)	" 6.500.00	"	1983 (1er. semestre)	" 6.000.00
			"	1983 (2do. semestre)	" 10.320.00
			"	1984 (1er. semestre)	" 11.500.00